PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE y NIEBLA

61

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

Enero - Junio de 2020

CINEP / Programa por la paz

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA







BANCO DE DATOS
DE VIOLENCIA POLITICA

Contenido

Con el apoyo de







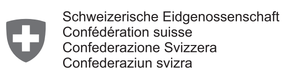












Embajada de Suiza en Colombia
Paz y Derecho Humanos

REVISTA NOCHE Y NIEBLA
N.° 61
Enero-junio de 2020
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)
Bogotá, D.C.
Agosto 31 de 2020

Fotografía de portada
¿Hacia dónde va el camino? Mujer Wayuu, quien al salir de la comunidad Piedra Amarrilla, se encuentra ante la Línea Férrea de la empresa Carbones del Cerrejón Limited, que atraviesa 150 km del territorio guajiro. Custodiados por el Ejército Nacional, más de 7 trenes cargados de carbón, viajan a diario desde la mina al puerto, ida y vuelta, bajo el sol y bajo la luna, interrumpiendo con su vasto ruido los sueños y planes de vida de los Wayuu, afro y campesinos. Se impone, además, un camino que las comunidades se han visto obligadas a recorrer, sin embargo, la mujer, símbolo de fuerza y vida en el pueblo Wayuu, guarda la esperanza en la supervivencia de todo un pueblo que, en medio de los grandes megaproyectos que destruyen el territorio, ha sabido resistir. Comunidad Piedra Amarrilla (Albania, La Guajira). Enero 29 de 2020. **Foto:** Luisa Rodríguez Gaitán (Cinep/PPP).

Carrera 5 N.°33B-02
PBX: (57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural
Archivo Oral de Memoria de las Víctimas-AMOVI-UIS
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC
Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó - Asorewa
Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato - Ascoba
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja - Asodesamuba
Asociación de Institutores del Cauca - Asoinca
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc - Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio - Asorvimm
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá - Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano
Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari
Central Unitaria de Trabajadores - CUT
Central Unitaria de Trabajadores - CUT Valle del Cauca
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda - OFB
Colombia Diversa
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Nariño
Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán
Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia
Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato - Cocomopoca
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano - CRPC
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca - Cococauca
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez - Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Jurídica Libertad - CJL
Corporación Justicia y Dignidad
Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha - MOMS
Corporación Nación-Barrancabermeja
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Reiniciar
Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz
Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH Valle del Cauca
Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos - Barrancabermeja
Corporación Sembrar
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc
Diócesis de Apartadó
Diócesis de Arauca
Diócesis de Buenaventura
Diócesis de Istmina - Tadó
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Tumaco
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos - Barrancabermeja
Equipo Jurídico Pueblos
Federación Colombiana de Educadores - Fecode
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - Fensuagro
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos - Funtraenergética
Foro Interétnico Solidaridad Chocó - Fisch
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp - seccional Cali
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra - Arauca
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social - Fundescodes
Fundación Territorios por Vida Digna
Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla
Fundación Progresar - Cúcuta
Fundación Sumapaz
Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)
Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia - DHOC
Fundación Visión y Gestión
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
Informativo Susurro - UIS
Instituto Popular de Capacitación - IPC - Medellín
Instituto de Estudios Interculturales - PUJ - Javeriana Cali
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice
Movimiento Popular Regional sede Facatativá
Movimiento Campesino de Cajibío
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Valle
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Caldas
Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo - Modep Risaralda
Observatorio de Paz Integral, OPI - Barrancabermeja
Organización Indígena de Antioquia - OIA
Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - Orivac
Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC
Observación y Solidaridad con Arauca - Obsar
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - Obsurdh
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proceso de Comunidades Negras - PCN
Profesores Universidad del Valle
Programa Somos Defensores
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes - Redfic
Rostros y Huellas del Sentir Humano - Garifuna
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos - Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética - Sintramienergética
Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - Sintraunicol Cali
Servicio Jesuita a Refugiados - SJR Buenaventura
Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción - Sutimac Nobsa
Sindicato de Educadores de Caldas
Sindicato de Educadores de Risaralda
Unión Sindical Obrera - USO
Unidad Indígena del Pueblo Awá - Unipa
Universidad del Valle
Universidad Icesi
Universidad Central del Valle - Uceva Tuluá
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)
Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

I. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.
Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:
   - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
   - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

> "Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".
>
> Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario.*

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la “guerra contra-insurgente” del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de “autodefensas” o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las “personas protegidas”, o de la “población civil”, o de los “no combatientes”, según los parámetros del DIHC y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra

irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los “objetivos militares”, el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser “objetivo militar”. Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas,** expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado[1].

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

---

[1] El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).

- EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
- En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
- En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
- En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
- En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
- En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
- En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAMIENTO-FORZADO COLECTIVO (D903).

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de “falsos positivos”, de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos[2] (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

[2] A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13.
NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- colectivo lesionado por pp (B402).
- colectivo lesionado por is (B502).
- violencia sexual por is (B527).

las nuevas categorías en derecho internacional humanitario consuetudinario (dihc) y sus códigos respectivos:

- atacar o impedir misión religiosa (D708).
- atacar o impedir misiones de paz (D710).
- atacar o impedir misión informativa (D711).
- ataque a zonas humanitarias (D712).
- asumir el método de 'guerra sin cuartel' (D905).
- impedir conversaciones de paz a través de mediadores (D713).
- colectivo lesionado como consecuencia de otras infracciones al dihc (D705).
- esclavitud y trabajos forzados como instrumentos de guerra (D714).
- desaparición forzada como instrumento de guerra (D76).
- judicialización arbitraria como instrumento de guerra (D715).
- desconocimiento, trato impropio y/o negación de derechos a los prisioneros de guerra, como instrumento de guerra (D716).
- negación de atención y cuidados a personas protegidas especialmente vulnerables (D717).
- profanación y ocultamiento de cadáveres como instrumento de guerra (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/ppp) en: www.nocheyniebla.org/wp.content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf

Presentación



Los pueblos étnicos de La Guajira continuamos resistiendo ante la avanzada de la frontera extractiva. La actividad minera de la Empresa Carbones de Cerrejón es ecocida, amputa la vida vegetal, animal y espiritual en el territorio. No es posible compensar, mitigar o reducir el daño que han causado durante estos años de explotación. Tajo La Puente, Arroyo Bruno Albania (La Guajira). Febrero 21 de 2020.

Foto: Cristian González, Equipo de Comunicaciones Wayuu La Gran Parada

Metamorfosis confirmadas en los factores determinantes de la práctica genocida en boga

El rastreo continuo de los casos concretos de violaciones graves a los derechos humanos fundamentales, como se registran a lo largo y ancho del país, va revelando progresivamente los parámetros globales de la violencia y de la represión que atormentan a la población colombiana.

En los últimos años y semestres, lo recopilado en Noche y Niebla nos ha llevado a detectar transformaciones inocultables en el perfil de la víctima y del victimario. Por ello hemos ido señalando los rasgos de esas ***metamorfosis,*** tanto de la víctima como del victimario.

De un lado***, la víctima*** se ubica más en las instancias organizativas de base que se configuran por iniciativas colectivas de sectores ajenos a los poderes formales y como respuesta a la necesidad de defender derechos y proyectos comunitarios en alto riesgo. En esos ámbitos surge un tipo de liderazgo social que se caracteriza por un compromiso voluntario e impotente con la defensa de esos intereses colectivos de los sectores sin poder: las guardias indígenas y campesinas, las asociaciones de víctimas y de desplazados forzados, los reclamantes de tierras usurpadas, las juntas de acción comunal, los movimientos de resistencia a megaproyectos destructores del medio ambiente y al extractivismo minero energético, los de exigencia de cumplimiento de las promesas de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito y de las demás promesas vinculadas al Acuerdo de Paz y, en último término, la participación en manifestaciones de rechazo y protesta frente a políticas o proyectos lesivos.

De otro lado, ***el victimario***, que en décadas pasadas se identificó casi exclusivamente con el agente de la fuerza pública estatal que actuaba sin pudor y amparado en leyes o decretos ilegítimos pero legales, se fue transformando, al ritmo de las denuncias y presiones de organismos interestatales, en agente de grupos civiles (paramilitares) actuantes como brazos clandestinos del Estado, los mismos que a través de campañas oficiales quisieron posteriormente revestirse de un carácter de delincuencia común independiente, bajo la sigla de BACRIM o Bandas Criminales, y más recientemente se han ido refugiando en un anonimato radical, ocultándose tras la figura del pistolero encapuchado que llega en moto al escenario del crimen, dispara y huye sin reivindicar públicamente su acción, protegiéndose en el terror sembrado en los entornos y en la impunidad sistémica y sistemática reinante.

Y ya que el victimario material-individual queda blindado y amparado por la ineficiencia estructural de la “justicia”, el victimario ideológico-institucional busca blindarse también en el negacionismo, en el desviacionismo y en la cobertura mediática de complicidad encubridora. Por ello, cualquier esfuerzo para defender a las víctimas tiene que sobrepasar estas capas protectoras de un victimario difuso y clandestino que goza de un poder descomunal.

Todo el mundo se pregunta, dentro y fuera del país: “¿pero quién está matando, de manera tan desenfrenada, a los líderes sociales y a los ex combatientes desmovilizados?”. Y la respuesta es siempre el silencio y la ignorancia, amparados en los esfuerzos rutinarios de una “justicia” aferrada a métodos trillados e inútiles, centrada en la persecución de actores materiales blindados y en la cacería de pruebas testimoniales comprobadamente inútiles, dada su impotencia frente al soborno y la amenaza que las anulan con escalofriante facilidad.

Si se optara por identificar a los autores ideológico-institucionales, el camino podría ser más expedito y eficaz, pero el choque inmediato con los poderes vigentes remitiría de nuevo a una “justicia” inoperante, esta vez por el apoyo institucional, desembozado o camuflado, a los victimarios que irían siendo desenmascarados a través de un discernimiento franco y crudo de intereses en juego.

Es evidente, por ejemplo, que detrás del asesinato de quienes protestan en las veredas por exploraciones o explotaciones petroleras o mineras que les envenenan sus parcelas, riachuelos y cultivos, están las compañías respectivas, pero los gerentes de esas compañías jamás van a enviar a sus agentes de seguridad a disparar contra los humildes e impotentes opositores; seguramente van a buscar discretamente en las enmarañadas redes de pistoleros a sueldo, a alguien que cotice el crimen con garantías extremas de reserva y de impacto efectivo en el entorno. La más efectiva solidaridad del aparato judicial con esos verdaderos victimarios, es abrir un expediente formal que recurra a las vías trilladas e inútiles de sindicación testimonial contra actores materiales eficazmente blindados; así desvían la ruta judicial hacia derroteros estériles mientras protegen al verdadero victimario que seguirá defendiendo sus intereses perversos con toda la violencia y brutalidad necesaria, que jamás empañará su imagen mediática empresarial de “apóstol del progreso”.

Pero si la identidad real del victimario hay que buscarla en un discernimiento franco de intereses en juego, ese mismo discernimiento tiene que llevar necesariamente a un examen de relaciones entre esos intereses en juego y la política global del gobierno vigente y el respaldo o identificación con esa política de las élites empresariales, partidistas y mediáticas que la respaldan. Los escasos panfletos que se han difundido en los últimos meses para amenazar y aterrorizar a los movimientos sociales alternativos y a las organizaciones populares y de derechos humanos, no han ocultado sino explicitado su defensa incondicional y fanática del Presidente Duque y de su caudillo regente, al cual se ciñen todos los planes empresariales transnacionales y nacionales a cuyos intereses responde el exterminio del liderazgo social de base y de la oposición política, incluyendo los ex combatientes, condenados a muerte inexorable como en todos los anteriores procesos de paz.

En el derecho internacional siempre se definió el GENOCIDIO como la eliminación total o parcial de una franja de población que acusa rasgos comunes, ya sea por su identificación en aspiraciones comunes de sociedad. Como lo han definido tribunales internacionales recientes, muchas veces la tipificación de Genocidio viene dada por los victimarios, al acordar, por vías teórico-prácticas, que ciertas franjas de población NO CABEN dentro de su concepción de nación y deben ser eliminadas. Esto es justamente lo que vivimos hoy, dramáticamente, en Colombia, en proporciones escandalosas.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Agosto 31 de 2020

Falsos Positivos durante el semestre

- El 31 de mayo de 2020, tropas de la División II del Ejército ejecutaron al líder indígena de la etnia U'wa, JOEL VILLAMIZAR, coordinador de educación de la etnia, en operaciones realizadas en el territorio ancestral, en la vereda Río Colorado de Chitagá, Norte de Santander. La versión del ejército, según la cual la víctima era integrante de un esquema de seguridad de un líder guerrillero del ELN, fue enfáticamente rechazada como falsa por la comunidad indígena, como intento de justificación de un crimen violatorio del DIH, lo que lo constituye como un "falso positivo".
- El 7 y 8 de junio de 2020 miembros de la Policía, acompañados por personas no identificadas vestidas de negro, con todos los rasgos del paramilitarismo, detuvieron a seis campesinos arrancándolos de sus familias y labores profesionales, en el centro urbano y zonas rurales aledañas de Mapiripán, Meta, alegando tener órdenes de captura que nunca mostraron, con acusaciones falsas que sus familias y comunidades consideraron montajes aberrantes, presionándolos con amenazas para que se declararan culpables, diciéndoles que tenían videos, audios y testimonios contra ellos, sin que en realidad existieran. Fueron conducidos a la SIJIN de San José del Guaviare y luego a La Concordia donde se realizó la audiencia/montaje de "imputación de cargos", llevándolos luego privados de la libertad a una bodega de la Plaza San Isidro de Villavicencio. Fueron sometidos a estos procedimientos de **falso positivo judicial,** que evidencian un grado extremo de degradación de la justicia: LUIS ALBERTO MENDEZ, pescador; CARLOS JULIO BETANCUR, agricultor; JOSÉ ISIDRO MARTÍNEZ, agricultor; CARLOS JULIO DÍAZ, fiscal de la Junta Comunal y NORBEY BUSTAMANTE CARDONA, comerciante.
- El 11 de junio de 2020, en el municipio de Toledo, Norte de Santander, tropas del Ejército junto con la DIJIN, allanaron viviendas y detuvieron ilegal y arbitrariamente a siete líderes sociales en las veredas Cubugón, La China, Cedeño, La Pista y Gibraltar. Ingresaron a las viviendas en forma violenta sin respetar siquiera a los niños. Se evidencia que el criterio para capturar y privar de la libertad era la participación en manifestaciones de oposición a la explotación de petróleo y de gas y de exigencias al gobierno para que proteja los páramos del Almorzadero y Santurbán, en alto riesgo por actividades extractivas de empresas transnacionales; también se quiso castigarlos por las actividades de desinfección y pedagogía social de prevención y cuidado colectivo durante la pandemia. Capturas masivas similares y malintencionadas se conocieron en la región en otros momentos: en 2002 capturaron a dos mil personas con el máximo de arbitrariedad e ilegalidad; en 2019 la Fuerza de Tarea Marte capturó a 9 personas de la manera más arbitraria en Micoahumado, Morales, Bolívar, y así en otras ocasiones. Las víctimas de este **falso positivo judicial** fueron: CÉSAR ALIRIO QUIÑONES VILLAMIZAR, de la Junta Comunal de Cubugón; LIBARDO PARRA PÉREZ, presidente de la Junta Comunal de La China; YOHANY VEGA GUALDRÓN, MIGUEL EDUARDO JAIMES VALERO, RAMÓN JOSÉ CONTRERAS TORRES, presidente de la Asociación de

Juntas del Sarare; los hermanos ALIRIO VERA MOGOLLÓN y JORGE VERA MOGOLLÓN.

- El 27 de junio de 2020, en el lugar conocido como Caño Totumo, entre las veredas Filo Guamo y La Tiradera del municipio de Teorama, Norte de Santander, se encontró el cuerpo baleado de SALVADOR JAIME DURÁN, de 22 años, miembro de la Junta de Acción Comunal de Filo Guamo del corregimiento El Aserrío. Al enterarse la comunidad, retuvo inmediatamente a 6 soldados que estaban en la zona del crimen. El militar que comandaba a 30 miembros del ejército en la zona en ese momento era el SARGENTO YUNDA, quien en un principio negó conocer a los 6 uniformados retenidos. La interlocución que siguió entre las comunidades y el ejército fue intermediada por la Personería, la Defensoría Regional de Ocaña, la Personera de Teorama, el Alcalde de Teorama y todo quedó en un ACTA remitida luego a la Fiscalía. Finalmente el Sargento Yunda admitió que los 6 uniformados retenidos eran miembros de su unidad militar. La Comunidad los trasladó a la escuela de Filo Guamo y la aprehensión y el traslado se le notificó a la Fiscalía y después le hicieron entrega a la Defensoría Regional de Ocaña de los 6 soldados profesionales: JAVIER ORLANDO GARCÍA JAIMES, VÍCTOR ALFONSO GÓMEZ ROMERO, WILDER LUGO RAMOS, MILCÍADES NAVAS, ARNULFO BOBADILLA YULDER y MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ NAVAS. Pertenecían a la Fuerza de Tarea Vulcano, la misma a la que pertenecían quienes asesinaron al desmovilizado de las FARC Dimar Torres, el 22 de abril de 2019 en Convención, a 30 minutos de allí. La versión del ejército afirma que las tropas fueron atacadas mientras desarrollaban operaciones de seguridad y defensa del sector, ocasionando un intercambio de disparos. La versión dada el 29 de junio por el General Oliveiro Pérez Mahecha, a cargo de la Fuerza de Tarea Vulcano, añade que la fotografía de un integrante del ELN, tomada durante la entrega de unos policías secuestrados días antes, permitió confundirlo con Jaime por su similitud. La Comunidad niega que hubiese habido cualquier enfrentamiento en la zona en esos días. El perfil de un **falso positivo** es evidente.

Líderes Sociales ejecutados en el semestre

- El 5 de enero de 2020, hombres armados ejecutaron en el sector de Agua Blanca de Nuquí, Chocó, al miembro activo de la Guardia Indígena de la Comunidad Embera Jagua, ANUAR ROJAS ISARAMA.
- El 7 de enero de 2020, en la vereda El Canelo del Resguardo Nasa de Belalcázar, Cauca, hombres armados asesinaron a la lideresa indígena de 71 años, médica tradicional del pueblo Nasa, VIRGINIA SILVIA. Los victimarios ingresaron a su finca y le dispararon en presencia de su esposo. Previamente había recibido amenazas de muerte por sus actividades rituales en favor de la paz.
- Entre el 7 y 8 de enero de 2020, en la inspección Santa Lucía de Puerto Guzmán, Putumayo, al parecer el grupo paramilitar conocido como “Mafia”, asesinó a 4 per-

sonas ligadas a las organizaciones comunitarias de Acción Comunal: el 7 de enero en la vereda La Estrella, GLORIA ISABEL OCAMPO y HELADIO MORENO, ella de la Junta Comunal, delegada del Consejo Municipal de Planeación Participativa, del PNIS y del núcleo del PDET. El 8 de enero, en la vereda de Caño Sábalo de Puerto Guzmán asesinaron a ÓSCAR ALONSO QUINTERO VALENCIA, de 42 años, activo de su junta comunal y líder de procesos sociales, a quien sacaron de su casa y ejecutado frente a su esposa. En la misma inspección de Santa Lucía asesinaron a GENTIL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, activo de su junta comunal. Esa misma noche, en la vereda Los Mangos, asesinaron al líder campesino EMILIO CAMPAÑA. Los armados fueron a buscar también a ARTURO TOVAR en la comunidad de Buena Esperanza de la misma inspección de Santa Lucía para asesinarlo, pero él alcanzó a huir con su familia. A pesar de que la estructura paramilitar "Mafia" opera donde hay presencia militar y policial, las comunidades no han logrado que ninguna autoridad estatal las proteja.

- El 10 de enero de 2020, en el barrio Veinticuatro de Diciembre de Turbo, Antioquia, hombres armados llegaron hasta la vivienda del líder de la Comunidad Nueva Colonia y ex concejal, SERGIO MANUEL NARVÁEZ TAPIAS, y lo asesinaron.
- El 10 de enero de 2020, en el corregimiento Rincón Hondo de Chiriguaná, Cesar, hombres armados asesinaron a HENRY WILSON CUELLO VILLARREAL, de 48 años, líder social, integrante de la junta comunal local y de una Asociación que velaba por la extracción de material de arrastre del Río La Mula. Al regresar de una finca que tenía, le dispararon en la puerta de su casa, delante de su esposa, y lo remataron en el piso.
- El 10 de enero de 2020, hombres armados asesinaron, en el corregimiento El Palo de Caloto, Cauca, a los indígenas AMPARO GUEJIA MESTIZO, de 41 años, y JUAN PABLO DICUÉ GUEJIA, de 18 años, procedentes de la vereda La Bodega, del Resguardo Huellas. Ella era reconocida como una de las fundadoras del movimiento Nietos de Quintín Lame, reconocido movimiento de resistencia indígena. Junto a sus cadáveres, los victimarios dejaron más amenazas.
- El 10 de enero de 2020 a las 19:00 horas, en la vereda Yarumal del corregimiento Pedregal de Inzá, Cauca, cuatro hombres armados que se transportaban en motos, asesinaron a NELSON ENRIQUE MENESES QUILES, de 29 años, integrante de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro –ACIT- y de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. Fue atacado cuando se encontraba con su esposa y su hija de 3 años, tendido en el piso e impactado por 10 proyectiles.
- El 10 de enero de 2020, en la vereda La Silla de Tibú, Norte de Santander, varios hombres armados llegaron a la vivienda del líder social TULIO CÉSAR SANDOVAL CHÍA, lo condujeron varios metros fuera de la casa y lo asesinaron. Fue varios años coordinador del comité veredal de campesinos de su vereda como integrante de ASCAMCAT –Asociación Campesina del Catatumbo- y también del grupo COCCAM de Tibú para la sustitución de cultivos de uso ilícito y del movimiento Marcha Patriótica, todo enfocado en la defensa de los derechos humanos y de los acuerdos de paz.
- El 11 de enero de 2020, en el barrio Juan XXIII de Algeciras, Huila, fue asesinado en su vivienda el presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos –ASTRACAL-

JOHN FREDDY ÁLVAREZ QUINAYÁ, quien a la vez era integrante del movimiento social y político Marcha Patriótica e hizo parte del liderazgo del Paro Nacional Agrario de 2012 y 2013. Su asesinato fue perpetrado mientras se llevaba a cabo el sepelio de la lideresa comunitaria Mireya Hernández en Algeciras.

- El 12 de enero de 2020, en el corregimiento de San Francisco del Rayo de Montelíbano, Córdoba, fue asesinado el líder número 37 desde que se firmaron los acuerdos de paz, esta vez el coordinador de deportes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento y reconocido por liderar procesos comunitarios, JORGE LUIS BETANCOURT ORTEGA, de 42 años y padre de 3 hijos. Se sospecha que los victimarios fueron los paramilitares del Clan del Golfo a causa de las denuncias que él hacía de sus crímenes.
- El 14 de enero de 2020, en zona rural de Toribío, Cauca, hombres armados asesinaron al integrante de la Guardia Indígena Ancestral, JAIBER ALEXANDER QUITUMBO ASCUÉ, de 30 años, mientras realizaba labores agrícolas a 50 metros de su casa.
- El 15 de enero de 2020, en el corregimiento Juntas de Tamaná, de Nóvita, Chocó, fue asesinado el líder del Consejo Comunitario Mayor de Juntas de Tamaná, de 60 años, hecho que se atribuye a una avanzada del ELN que incursionó en la zona en esos días.
- El 16 de enero de 2020, en el corredor Puerto Vega - Teteyé, de Puerto Asís, Putumayo, fue asesinado el defensor de derechos humanos YORDAN TOVAR, de 30 años, directivo del Sindicato de Trabajadores Campesinos Agrícolas del Putumayo y miembro activo del movimiento Marcha Patriótica
- El 17 de enero de 2020, en la vereda El Guáimaro de Tarazá, Antioquia, paramilitares del Clan del Golfo asesinaron a DANILO MONTALVO TUBERQUIA, CARLOS ANDRÉS CHAVARRÍA POSADA, WILMAR ALEXANDER SAMPEDRO POSADA y LUIS ALBERTO VILLEGAS MARTÍNEZ integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda, activos en el Programa Nacional Integral de Sustitución -PNIS-, y participantes en la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC-
- El 17 de enero de 2020, en la vereda Nueva Unión de Tierralta, Córdoba, fue asesinado por hombres armados que se movilizaban en una moto, el líder social LUIS DARÍO RODRÍGUEZ NARVÁEZ, integrante de la Asociación de Familias Desplazadas de Tierralta y de la Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba. Agricultor y pescador, adelantaba procesos de reivindicación de tierras, en el marco de la inundación de tierras del Alto Sinú por el megaproyecto de la Hidroeléctrica de Urrá.
- El 22 de enero de 2020, mientras se desplazaba en moto por el corregimiento de El Pedral de Puerto Wilches, Santander, hombres armados asesinaron a DANIEL PEÑA, de 38 años, quien había sido dirigente comunal de la vereda La Talanquera y había sufrido desplazamiento forzado.
- El 25 de enero de 2020, en la inspección de José María de Puerto Guzmán, Putumayo, fue asesinado MODESTO VEGA TORREGOSA, de 45 años, líder social activo en la Acción Comunal, junto con ALEXANDER VILLANUEVA ORTIZ, de 31 años, campesino.
- El 26 de enero de 2020, en el barrio El Camellón, de Convención, Norte de Santander, fue asesinado FERNANDO QUINTERO MENA quien fue concejal entre 2012 y 2015

y luego presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guasiles y donde se destacó por su liderazgo social.

- El 28 de enero de 2020, en el corredor Puerto Vega / Teteyé de Puerto Asís, Putumayo, hombres armados asesinaron al líder social de 30 años BAYRON RUEDA RUIZ, quien fue presidente de la Acción Comunal de la vereda El 18 y ahora trabajaba en la organización comunitaria de la vereda El Azul.
- El 28 de enero de 2020, agentes del ESMAD y erradicadores de la Policía asesinaron al agricultor de 25 años SEGUNDO MÁRTIR GIRÓN ZAMBRANO, lanzándole una granada a su cabeza en medio de los enfrentamientos entre campesinos y los erradicadores del gobierno. Llevado a un centro asistencial, allí falleció.
- El 30 de enero de 2020, en el barrio Betania de la Comuna 1 de Palmira, Valle del Cauca, fueron asesinados JHONATAN BORJA PÉREZ e IVÁN GIRALDO, del movimiento Colombia Humana y quienes habían aspirado el año anterior a la Alcaldía y al Concejo respectivamente del municipio de Candelaria, donde Iván ejerció como Veedor por varios años. Eran perseguidos por sus denuncias sobre la corrupción en la administración pública.
- El 2 de febrero de 2020 fue asesinado en Santander de Quilichao, Cauca, el guardia indígena Nasa JAVIER GIRÓN TRIVIÑO, de 54 años, del resguardo de Nasa Kiwe Tehk Ksxa'w, residente en la vereda La María y desde hacía 20 años prestaba el servicio de Guardia.
- El 4 de febrero de 2020 en el corregimiento Pachacual del municipio de El Cocuy, Boyacá, fue asesinado el tesorero de la Junta Comunal y defensor de derechos humanos, LIBARDO ARCINIEGAS, de 52 años, por dos hombres armados que se movilizaban en motos. En una Alerta Temprana de la Defensoría (No. 026-18) aparecían en riesgo las juntas comunales de El Cocuy y de otros 16 municipios de Boyacá. En un operativo de la Fiscalía, Policía y Ejército le atribuyeron este crimen a personas que detuvieron y acusaron de ser del ELN.
- El 6 de febrero de 2020 fue asesinado en la vereda La Cueva de Güicán de la Sierra, Boyacá, el Guardaparques del Parque Natural de El Cocuy, YAMID ALONSO SILVA TORRES. Un hombre y una mujer con armas y en moto lo sacaron de su casa, lo hicieron caminar un kilómetro y junto a un puente lo ejecutaron. Había sido previamente presidente y tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Carrizal de El Cocuy. Días después la Policía y la Fiscalía le atribuyeron el crimen a dos personas detenidas y sindicadas de pertenecer al ELN, como también el crimen de Libardo Arciniegas, asesinado dos días antes.
- El 8 de febrero de 2020 en el corregimiento Campo Dos de Tibú, Norte de Santander, hombres armados asesinaron al Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal, EFRÉN DE JESÚS OSPINA VELÁSQUEZ, quien se venía desempeñando como Veedor de una obra de mejoramiento vial en la vía Totumito - Carboneras. Hombres armados fueron a su casa y lo sacaron para matarlo de 4 impactos de pistola 9 mm. Conocía a sus verdugos pues los saludó al llegar y se despidió de su pareja para irse con ellos como quien va a una reunión.

- El 9 de febrero de 2020, en la vereda Puerto Colombia de San José de Uré, Córdoba, fue asesinado el gestor de paz e integrante del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, JAIME TOSCANO FERNÁNDEZ.
- El 9 de febrero de 2020 el Cabildo Indígena El Águila, del pueblo Misak, en Belén de los Andaquíes, Caquetá, denunció la ejecución de dos de los fundadores del Resguardo: el Taita ISMAEL ANGUCHO YUNDA y su hermano PEDRO ANGUCHO, asesinados el domingo 9 a las 6 p.m.
- El 10 de febrero de 2020, en la vereda El Valle, de Hacarí, Norte de Santander, dos hombres vestidos de negro, con capuchas y movilizándose en motos, asesinaron al líder comunal de 49 años VÍCTOR MANUEL GARCÍA BAYONA.
- El 10 de febrero de 2020, en la comunidad de Villa Fátima, de la vereda Galilea de Puerto Guzmán, Putumayo, fueron llevados a la fuerza y desaparecidos por el grupo paramilitar que se hace llamar “la Mafia de Sinaloa”, el fiscal de la junta comunal LUIS ALBERTO PARRA LOZADA y su hijo JADER ALBERTO PARRA, coordinador de la Comisión de Obras de la misma Junta. Sus cadáveres fueron hallados el 12 de febrero al mediodía en la comunidad de La Esperanza.
- El 16 de febrero de 2020, hombres armados asesinaron a los campesinos y defensores de derechos humanos ALBEIRO SILVA MOSQUERA y LUIS HUGO SILVA MOSQUERA, hermanos, en Miranda, Cauca, y dejaron herido al indígena DANIEL REMILGIO. Albeiro y Luis Hugo integraban la Guardia Campesina y la Junta de Acción Comunal de la vereda La Morena y la Zona de Reserva Campesina de Miranda y participaron en procesos sociales y sindicales como la Minga y la Coordinación Social de Marcha Patriótica del Cauca. Cuando la comunidad quiso reaccionar fue amenazada por los 6 sicarios armados que los asesinaron.
- El 20 de febrero de 2020, en Puerto Tejada, Cauca, hombres armados desaparecieron y asesinaron a LUIS MARIO TÁLAGA WALLIS, miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria. Salió ese día de su casa en el barrio El Jardín a trabajar en el Ingenio del Cauca Cosechas S.A.S, pues era guardavía como cortero de caña desde 1994 y había sido uno de los líderes en el Paro de los Corteros de Caña en 2005, año en el cual fundó el Sindicato Nacional de Corteros de Caña; participó también en el Paro de 2008 y fue miembro de la Comisión Negociadora en 2015. El 23 de febrero su cuerpo fue hallado flotando en el río Cauca a la altura del corregimiento El Hormiguero, en Cali.
- El 20 de febrero fue desaparecido en Lebrija, Santander, el líder social CRISTÓBAL ANAYA GONZÁLEZ, fundador y representante de la Corporación de Derechos Humanos Sobrevivientes de Minas Antipersonas y Atentados en Colombia (CSOMIA-CONCOL). Su cadáver fue hallado por sus hijos en la vereda La Estrella, de Lebrija. Había sido asesinado con sevicia, luego de un tiro en el mentón, fue degollado.
- El 26 de febrero de 2020, en la vereda Frisolera de Campamento, Antioquia, tropas del ejército desaparecieron y asesinaron Al líder campesino DIDIAN ARLEY AGUDELO AGUDELO, de 38 años. Luego de su desaparición el 25 de febrero, cuando salió a trabajar en su finca ubicada en la vereda La Frisolera, donde había fuerte

presencia del ejército, por ello al no aparecer, los campesinos rodearon el batallón exigiendo una respuesta de los militares, pero las respuestas eran contradictorias sobre la ubicación de las tropas ese día. Labriegos de 15 veredas se distribuyeron el territorio para buscarlo y percibieron que los militares se movían y finalmente el cadáver fue encontrado en un sitio donde ya había sido buscado y no lo habían encontrado, lo que llevó a concluir que lo mataron ese mismo día (29 de febrero) o lo habían traído ya muerto de otra parte; estaba sin camisa, al lado de un árbol y amarrado a la base del árbol. El análisis de otras detenciones hechas por el ejército en esos días, confirmaba su autoría.

- El 29 de febrero de 2020, en la vereda La Miranda de San José de Apartadó, Apartadó, Antioquia, paramilitares de la zona asesinaron al campesino, integrante de la junta de Acción Comunal, AMADO TORRES, de 49 años. A poco de salir de su finca y despedirse de su esposa, quien iba en otra dirección a hacer una visita, fue abordado por los paramilitares quienes se lo llevaron a un paraje cercano y lo sometieron a interrogatorios y golpizas y terminaron por dispararle varios tiros. Ninguna autoridad local quiso recoger su cadáver alegando "razones de seguridad"; su familia tuvo que transportarlo hasta donde llega la carretera, el estadero de Caracolí. Un hijo de Don Amado, Carlos Andrés, de 20 años, había sido asesinado por el ejército el 9 de abril de 2013 sin ninguna razón, cuando iba a regresar a su finca luego de traer productos agrícolas a una tienda. Quizás el no sometimiento de Don Amado a la estructura paramilitar que pretende controlarlo todo, fue la causa del crimen. También se comenta que los paramilitares creían que en su finca se habían guardado algunas armas de los desmovilizados de las FARC, de las cuales ellos se querían apoderar, pero eso no tenía ningún fundamento, y al descubrir que no había nada de eso, prefirieron matarlo. El día del crimen, el Presidente Iván Duque se encontraba en Apartadó en desarrollo de su agenda "Construyendo País" y al enterarse no le dio ninguna importancia al hecho. Días después se conocieron amenazas contra la familia y los trabajadores de Don Amado, pues los paramilitares alias "René" y alias "Alfredo" comenzaron a decir que faltaban dos por matar. A eso se suma la inactividad total de la Fiscalía en el esclarecimiento del crimen, igual que en el caso del hijo asesinado en 2003, siendo muy sospechosa la actitud del Fiscal del caso de quitarle el celular de un hijo en lugar de decomisar los celulares de los paramilitares, suficientemente conocidos por la fuerza pública. Como siempre, son las víctimas las investigadas, no los victimarios.
- El 1º de marzo de 2020, hombres armados asesinaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Esmero de Campoalegre, Huila, JULIO GUTIÉRREZ AVILÉS. Había fundado la Asociación de Trabajadores del Campo de Campoalegre y era integrante del Grupo Asociativo de El Esmero.
- El 3 de marzo de 2020, en Tarazá, Antioquia, fue asesinado el líder social de 56 años, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Puerto Antioquia, WILLIAM RAMIRO MONTOYA. Primero fue reportado como desaparecido y luego su cadáver apareció en aguas del río Cauca a la altura del corregimiento Piamonte de Cáceres, con las manos atadas a la espalda y signos de tortura.

- El 6 de marzo de 2020, en zona rural de Algeciras, Huila, fue desaparecido el líder comunitario e integrante de Unión Patriótica, HUMBERTO GUZMÁN MORALES. Su cuerpo fue encontrado en la vía de Algeciras hacia Aguas Negras.
- El 7 de marzo de 2020 en el corregimiento de Playa Rica de El Tambo, Cauca, fue asesinado el líder campesino JORGE MACANA, quien había impulsado la creación del colegio y la construcción de la vía para llegar allí; después del Acuerdo de Paz le apostó a la sustitución de cultivos e integró la Mesa Departamental del tema e impulsó la creación de proyectos productivos de subsistencia, sobre todo el proyecto de Sacha Inchi.
- El 14 de marzo de 2020, en Bogotá, D. C., dos hombres asesinaron a JOHN JAIRO BELTRÁN, de 40 años, líder comunal del barrio Las Aguas y defensor de las personas LGBT. Era soldado pensionado y estudiaba derecho en la Universidad Autónoma. Los victimarios ingresaron a su vivienda, lo ataron de pies y manos, lo amordazaron, lo golpearon hasta matarlo y además robaron su computador y dinero.
- El 8 de marzo de 2020, en el corregimiento Llano de Taula Alto, de Guachené, Cauca, fue asesinado el líder sindical ALEXIS VERGARA, quien trabajaba como quemador de caña de azúcar y era delegado ante la Asamblea del Sindicato de Trabajadores del Ingenio La Cabaña, cargo desde donde lideró la defensa de los derechos de los trabajadores de la caña. Su padre, Raúl Vergara, ex concejal y actual presidente de SINTRAINCABAÑA, ha sido amenazado por su trabajo.
- El 19 de marzo de 2020 en Puerto Asís, Putumayo fue asesinado el líder social y político, integrante del Congreso de los Pueblos y presidente de la Asociación Campesina de Puerto Asís, MARCO LIBARDO RIVADENEIRA. Mientras participaba en una reunión de campesinos en la vereda Nueva Granada, en el corredor Puerto Vega / Teteyé, tres hombres armados en trajes civiles lo sacaron y lo asesinaron.
- El 19 de marzo de 2020, en el sector El Grillo, entre las veredas de Pailania y La Tolda, de San Francisco, Antioquia, hombres armados asesinaron a ÁNGEL OVIDIO QUINTERO GONZÁLEZ, presidente del Concejo de San Francisco y presidente de la Asociación de Mineros Artesanales del mismo municipio. En la mañana fue raptado y asesinado y en la tarde su cuerpo fue hallado en el río Santo Domingo.
- El 24 de marzo de 2020, en San Pablo, Bolívar, fue asesinada la lideresa social CARLOTA ISABEL SALINAS PÉREZ. Participó en la Organización Femenina Popular -OFP- y en la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra -ACVC- en ambas se formó como lideresa. Era integrante de la Asociación “Dios es Amor” y como tal responsable de la Granja Comunitaria y otros proyectos del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Tenía 38 años y 3 hijos, viví en una de las parcelas de la finca Guarigua que es parte de la Ciudadela Enraizar, en las afueras de San Pablo; recogía mercados para gente vulnerable en la pandemia. Desconocidos entraron a la parcela y la asesinaron.
- El 26 de marzo de 2020, en la vereda Santa Teresita de Sardinata, Norte de Santander, tropas del Batallón de Operaciones Terrestres No. 9 de la Fuerza de Tarea Vulcano, adscrita a la Segunda División, ejecutaron extrajudicialmente a ALEJANDRO CARVAJAL, de 22 años, quien venía impulsando en su vereda un proceso de sustitución de

cultivos de coca por caña panelera, a través de la Asociación de Cañicultores Paneleros de Sardinata y se desempeñaba como tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guayacanes. Los disparos los hizo el ejército cuando Alejandro estaba con su padre y un grupo de campesinos, oponiéndose a la erradicación forzada. Los campesinos impidieron que los militares trasladaran el cadáver antes de llegar la Fiscalía.

- El 26 de marzo de 2020, en el corregimiento de Torno Rojo de Puerto Libertador, Córdoba, fue asesinado el líder social LUIS SOTO, quien había sido concejal en varios períodos, de La Apartada, Córdoba.
- El 27 de marzo de 2020, en Barbacoas, Nariño, fue asesinado el líder social e indígena WILDER GARCÍA, hechos ocurridos en su residencia, junto al río Pipalta, frente a su esposa y sus hijos, en el resguardo de Tortugaña de Telembí, Cauca.
- El 4 de abril de 2020, en la vereda La Consolata del corregimiento de Yapurá de Piamonte, Cauca, fueron asesinados el líder campesino HAMILTON GASCA ORTEGA y sus dos hijos: KEVIN GASCA, de 14 años, y ROBER GASCA, de 11 años. Al mismo tiempo atentaron contra la lideresa María José Arroyo y su hijo Eliécer Gasca, de 7 años, quienes lograron escapar con vida.
- El 17 de abril de 2020 fue asesinado en la vereda Betania del corregimiento San Juan de Micay de El Tambo, Cauca, el líder campesino TEODOMIRO SOTELO ANACONA, de 54 años, integrante del Consejo Comunitario Afrorrenacer de Micay y a la vez del Coordinador Nacional Agrario, del Congreso de los Pueblos, de la Mesa Alternativa de Cultivos, del Proceso Intercultural para la Transformación Productiva del Territorio y del Comité Veedor para la Construcción de la Vía al Mar. Había llegado 20 años antes a la zona y gozaba de reconocido liderazgo. El mismo día la vereda fue víctima de saqueos, chantajes y amenazas que provocaron desplazamientos de población. Si bien se atribuye toda esa violencia a las disidencias de las FARC, todo se da en una zona altamente militarizada y atravesada por sobrevuelos de helicópteros militares.
- El 19 de abril de 2020, en la vereda Los Robles del corregimiento La Elvira de Buenos Aires, Cauca, fue asesinado el líder campesino MARIO CHILHUESO. En 2001 había sido víctima de desplazamiento del Alto Naya tras la masacre que allí ocurrió y se dedicó al reconocimiento de los derechos del campesinado en la región del Alto Naya y era presidente de la Asociación de Trabajadores y Pequeños Productores Agropecuarios del Municipio de Buenos Aires e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y de otros movimientos sociales.
- El 22 de abril de 2020, en el corregimiento de Casacará del municipio de Agustín Codazzi, Cesar, la Policía Nacional arremetió contra una manifestación de protesta de 70 personas, disparando armas de fuego contra quienes reclamaban entrega de alimentos, ya que el confinamiento los tenía padeciendo hambre, y asesinaron al joven JAIDER ANTONIO BROCHERO HERNÁNDEZ, de 17 años. Herido con u tiro en la espalda, murió mientras era trasladado por los manifestantes a un centro de salud de Becerril. El Alcalde de Codazzi implantó toque de queda para bloquear toda protesta por el crimen. La madre de la víctima, quien dependía de los recursos de su hijo, fue confinada en su casa e incomunicada.

- El 22 de abril de 2020, dos armados en motos asesinaron en la vereda San Pedro de Santander de Quilichao, Cauca, al líder social HUGO DE JESÚS GIRALDO LÓPEZ, campesino, comerciante y docente, fundador y presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Alto Naya, y a través de esa organización promovió procesos de retorno de las víctimas del Naya a sus predios, sin contar con apoyo institucional. En julio de 2018 había sido nuevamente obligado a desplazarse del Naya. Junto con Mario Chilhueso (asesinado 3 días antes) había impulsado la Asociación de Trabajadores y Pequeños Productores Agropecuarios y eran integrantes de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. También junto con Mario Chilhueso había denunciado públicamente los homicidios de labriegos y las amenazas contra sus vidas.
- El 23 de abril de 2020, en la finca Pura Latina, en el sector de Calabazo, a la entrada de El Pueblito, del corregimiento Bonda, en la Sierra Nevada de Santa Marta, Magdalena, dos hombres armados asesinaron al líder comunitario ALEJANDRO LLINÁS SUÁREZ. Pensionado y miembro de una familia del interior del país, llegó a la Sierra Nevada hacía 7 años y compartía su vivienda con una familia indígena. Fundó la Junta de Acción Comunal de Calabazo Parte Alta. Había denunciado muchas irregularidades de las autoridades y en los últimos meses la reactivación del paramilitarismo en la Sierra y su control del turismo en la zona. El día de su sepelio en Santa Marta, familiares y amigos recibieron llamadas de amenaza por asistir a su sepelio y ya desde la funeraria se les anunció que en la ceremonia habría alguien fotografiando a los asistentes.
- El 29 de abril de 2020 desapareció en Tarazá, Antioquia, el líder social y campesino JOHN FREDDY RESTREPO MONSALVE. A pesar de haber denunciado el hecho antes muchas autoridades de control, no se ha hecho nada por establecer su paradero. Era integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Aguadas de Tarazá en 2013; entre 2014 y 2016 fue coordinador del Comité de Conciliación; desde el 2015 fue integrante de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca y siempre activista en defensa de los derechos humanos de los pobladores de la región.
- El 29 de abril de 2020, en la comunidad de El Vado del corregimiento de Mojarras del municipio de Mercaderes, Cauca, fue asesinado el líder comunitario ÁLVARO NARVÁEZ DAZA, junto con su esposa DELIA DAZA RODRÍGUEZ, su hijo CRISTIAN NARVÁEZ DAZA y su nieta de 14 años JENY CATHERINE LÓPEZ NARVÁEZ, resultando herido en el mismo hecho otro de sus hijos. Eran integrantes del Consejo Comunitario Palenque La Torre. Fue dirigente del Consejo Comunitario Mojarras, directivo de la Junta de Acción Comunal; impulsó el acueducto del río Bermejo, la escuela de El Vado y la proyección de las Universidades de Cauca y Nariño en su predio, con enfoque a investigación de forrajes y otras. Presentó una demanda al Tribunal Administrativo del Cauca reclamando la protección de los derechos territoriales y de los ecosistemas y contra la extracción ilegal de minerales, por la ausencia del Estado en estrategias de desarrollo y bienestar comunitario y por la presencia de actores armados en territorios ancestrales.

- El 30 de abril de 2020, fue asesinado en la vereda Curacas de Mercaderes, Cauca, el líder campesino WENCESLAO GUERRERO, hecho perpetrado por dos hombres armados en moto, quienes llegaron hasta su vivienda, preguntaron por él y le dispararon, huyendo luego con rumbo desconocido. El líder era integrante de la Junta de Acción Comunal. 24 horas antes fue asesinado otro líder comunal con su familia, en otra vereda de Mercaderes.
- El 4 de mayo de 2020, en la vía entre Tibú y el corregimiento La Gabarra, Norte de Santander, fue asesinado el líder social y comunal CARLOS SÁNCHEZ, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Raya. El hecho ocurrió a pocos kilómetros de un puesto de control del ejército.
- El 11 de mayo de 2020 fue asesinado en el barrio La Cantaleta de Puerto Bélgica, Cáceres, Antioquia, el segundo delegado a cargo de la Acción Comunal TEYLOR CRUZ GIL, de 47 años, por integrantes del grupo paramilitar Los Caparrapos.
- El 13 de mayo de 2020, en zona rural de Tarazá, Antioquia, fue asesinado el líder comunal JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ, de 47 años, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio del municipio de San José de Uré, Córdoba, en los límites con Tarazá. Era integrante de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca y beneficiario del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos.
- El 14 de mayo de 2020, en el barrio Altos de Pinar del Río, del corregimiento Juan Mina de Barranquilla, Atlántico, fue asesinado el líder social HENRY JULIÁN BLANCO OROZCO, de 49 años, quien lideró procesos de permanencia en el territorio y resistencia al desplazamiento en el Atlántico y por eso era sistemáticamente hostigado. A pesar de múltiples demandas de protección para él, ninguna fue atendida. Ahora la Fiscalía trata de hacer acusaciones penales contra él, a lo cual el senador Iván Cepeda, quien lo conocía, dice que criminalizar a la víctima así es algo impresentable.
- El 15 de mayo de 2020 en la comunidad indígena Bani Chamí de Argelia, Valle del Cauca, fue asesinado el integrante de la Guardia Indígena JAVIER GARCÍA GUAGUARABE, de 20 años.
- El 16 de mayo de 2020, fue asesinado en su finca en Cali, Valle del Cauca, el líder ambiental JORGE ENRIQUE ORAMAS VÁSQUEZ, quien se oponía a la explotación minera en el parque natural de Los Farallones, perteneciente a la ciudad.
- El 18 de mayo de 2020, en el caserío Vigilancia de Cúcuta, Norte de Santander, fue asesinado EMÉRITO DIGNO BUENDÍA MARTÍNEZ, de 44 años, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Totumito y de la Coordinación Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM-, impactado por una bala en su cabeza mientras huía de disparos que estaba haciendo el ejército contra campesinos, en el contexto de protestas por la erradicación forzada y violenta, en desconocimiento de los Acuerdos de Paz. Otros tres campesinos fueron impactados por balas pero lograron salvar la vida.
- El 19 de mayo de 2020 en finca de su propiedad en Becerril, Cesar, fue asesinado el líder social ARAMIS ARENAS BAYONA, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Canadá del corregimiento Estados Unidos de Becerril. Defendía la au-

tonomía territorial y los derechos humanos de líderes campesinos judicializados e impulsaba el desarrollo turístico de su región.

- El 20 de mayo de 2020, en zona rural de Anorí, Antioquia, tropas del ejército ejecutaron, en el contexto de protestas y movilización contra el incumplimiento de la implementación del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito, al campesino ARIOLFO SÁNCHEZ RUIZ. Las autoridades se negaron a dialogar con los campesinos en las semanas anteriores; el 18 ingresaron militares encapuchados a las veredas Tacamocho y Tenche Salino. El 20 el ejército ametralló desde helicópteros la vereda Tenche Bajo para apoyar la erradicación forzada, los campesinos lograron resguardarse de las balas; en la tarde del 20 varios campesinos se desplazaron al sitio Palo Gordo entre las veredas Tenche Limón y Tacamocho y fueron detenidos por los soldados y allí fue asesinado Ariolfo. Intentaron hacerlo pasar como guerrillero (Falso Positivo) pero la comunidad lo impidió.
- El 21 de mayo de 2020, en la inspección de Puerto Nariño de Cumaribo, Vichada, fue asesinada la lideresa social OLGA LUCÍA HERNÁNDEZ. Hombres armados llegaron a su casa y la ejecutaron.
- El 23 de mayo de 2020, en la vereda Guabito del resguardo indígena de López Adentro de Caloto, Cauca, fue asesinado el comunero indígena CRISTIAN CONDA CONDA, de 21 años, integrante del Cabildo y activo en la actualización del Plan de Vida del territorio y estudiante de sistemas en Cali. Un grupo de 10 hombres armados entraron por la cancha de fútbol y luego a la vivienda de la víctima. Ante la reacción de la comunidad, huyeron por la vía a Corinto.
- El 25 de mayo de 2020, en Algeciras, Huila, hombres armados asesinaron al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Juanito, SAÚL ROJAS GONZÁLEZ, de 69 años, quien durante más de 10 años condujo la junta comunal.
- El 26 de mayo de 2020, en el corregimiento de Mina Seca de Tiquisio, Bolívar, tres paramilitares asesinaron a EDWIN EMIRO ACOSTA, líder minero y social.
- El 27 de mayo de 2020, el líder de la Junta Comunal de la vereda La Puerta del corregimiento Juntas de Dagua, Valle del Cauca, EDILFONSO SARRIA NARVÁEZ, fue asesinado.
- El 28 de mayo de 2020, en la vereda Los Andes del Resguardo Indígena de Páez, del municipio de Corinto, Cauca, hombres armados sacaron violentamente de su casa a la pareja de médicos tradicionales MARÍA NELLY CUETIA DAGUA, de 55 años, y PEDRO ÁNGEL MARÍA TRÓCHEZ MEDINA, de 58 años, y un día después fueron hallados sus cadáveres en el sector de La Balastrera de la vereda Pueblo Nuevo, del corregimiento Rio Negro de Corinto.
- El 31 de mayo de 2020, hombres armados asesinaron al secretario de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pueblo Nuevo de Florida, Valle del Cauca, HERMES LOAIZA MONTOYA, cuyo liderazgo social era reconocido en el municipio.
- El 31 de mayo de 2020, tropas de la División II del Ejército ejecutaron al líder indígena de la etnia U'wa, JOEL VILLAMIZAR, coordinador de educación de la etnia, en operaciones realizadas en el territorio ancestral, en la vereda Río Colorado de Chitagá,

Norte de Santander. La versión del ejército, según la cual la víctima era integrante de un esquema de seguridad de un líder guerrillero del ELN, fue enfáticamente rechazada como falsa por la comunidad indígena, como intento de justificación de un crimen violatorio del DIH, lo que lo constituye como un "falso positivo".

- El 1° de junio de 2020, en límites entre las veredas Riosucio y Santa Rosa del corregimiento de Juan José de Puerto Libertador, Córdoba, paramilitares del grupo "Clan del Golfo" asesinaron a ARCÁNGEL PANTOJA, fundador de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba –ASCSUCOR-.
- El 1° de junio de 2020, en San José de Uré, Córdoba, paramilitares del grupo "Clan del Golfo" asesinaron a OMAR AGUDELO, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Riosucio y miembro fundador de la Asociación Campesina del Sur de Córdoba. Fue sacado de su vivienda en zona urbana y su cadáver hallado en la vereda Villanueva.
- El 3 de junio de 2020, en Santander de Quilichao, Cauca, fue asesinado el líder comunitario JULIO HUMBERTO MORENO ARCE, de 60 años, quien ejercía su liderazgo en Jamundí, Timba, Buenos Aires y La Balsa. Fue atacado a bala cuando se movilizaba desde la vereda La Balsa, donde residía, a Santander de Quilichao. Era presidente de la Fundación Órgano Integral de Derechos Humanos.
- El 4 de junio de 2020, hombres armados asesinaron al líder indígena del Resguardo Alto Sinú de Tierralta, Córdoba, ÓSCAR DOMICÓ DOMICÓ, gobernador de su comunidad y coordinador de la Guardia Indígena Embera Katío del Alto Sinú.
- El 8 de junio de 2020, en el barrio Kennedy de Ciénaga, Magdalena, dos hombres armados asesinaron a la abogada defensora de derechos humanos PIERANGELLY HUGUETH HENRÍQUEZ. El Coronel Óscar Solarte, comandante de la Policía de Santa Marta, atribuyó el crimen a un intento de robo al cual ella resistió, pues los victimarios se llevaron su moto, sus allegados lo atribuyen más a su trabajo como defensora de derechos humanos y en la formalización de la propiedad rural.
- El 8 de junio de 2020, en la vereda El Bosque de San Miguel, Putumayo, fue asesinado el líder social EDISON LEÓN PÉREZ, de 57 años, presidente de la Junta de Acción Comunal de su vereda y quien desde hacía 8 meses tenía esquema de protección de UNP debido a las amenazas recibidas. Había llegado a su casa hacia las 3:00 p.m. y despachó su esquema de seguridad, luego alguien llegó a solicitarle un trabajo de reparación eléctrica; cuando fue a realizarlo, en el camino lo balearon.
- El 9 de junio de 2020 en El Copey, Cesar, dos encapuchados asesinaron a tiros a EDILBERTO CANTILLO MEZA, desplazado de la vereda Piedras Blancas por los paramilitares, había llegado a El Copey como reclamante de tierra. Fue miembro de la Asociación Verdad de Víctimas de El Copey y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Entrerríos.
- El 9 de junio de 2020 fue asesinado en zona rural de Tarazá, Antioquia, el líder social EDIER ADÁN LOPERA, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Popales, gran opositor al reclutamiento de menores por los paramilitares, incluyendo sus hijos, y activo en el proceso de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.

Los paramilitares que lo asesinaron ordenaron no recoger su cadáver y 7 días después de su muerte, ni sus familiares ni las organizaciones sociales ni las autoridades habían podido levantar el cadáver.

- El 15 de junio en Samaniego, Nariño, hombres armados asesinaron a JOSÉ ERNESTO CÓRDOBA RODRÍGUEZ, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Paola Isabel, y a MARCO TULIO RODRÍGUEZ ORTEGA, docente y amigo y pariente del anterior quien se encontraba en su casa en ese momento. Los asesinos ingresaron a la vivienda de Córdoba violentamente y los asesinaron sin mediar palabras.
- El 16 de junio de 2020, dos hombres armados que se movilizaban en una moto, en el barrio El Carmen de Barranco de Loba, Bolívar, junto al restaurante Brisas del Salto, acribillaron al educador y líder social JORGE MANUEL ORTIZ HERNÁNDEZ y su escolta FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. El líder murió en el acto y el escolta fue hospitalizado en El Banco, Magdalena, con pronóstico reservado. Mientras caminaba por la vía principal, los sicarios lo atacaron por la espalda; hubo intercambio de disparos con el escolta y varias balas impactaron en las paredes del restaurante obligando a quienes estaban cerca a tirarse al piso. Jorge Manuel era veedor ciudadano en casos de corrupción y representante de la Asociación de Familias Mineras de Minas de Santa Cruz. El Partido Verde lo había propuesto para alcalde de Barranco de Loba. Contaba con esquema de protección de la UNP debido a las múltiples amenazas. La Secretaría de Educación del departamento había autorizado su traslado como docente al municipio de San Fernando pero todavía no se había realizado.
- El 24 de junio de 2020, en la vereda El Hoyo de Convención, Norte de Santander, hombres armados asesinaron al líder comunal CARMEN ÁNGEL AVENDAÑO YARURO mientras realizaba labores agrícolas. Era integrante de la mesa directiva de la Junta Comunal de su vereda y hacía parte del Comité Conciliador. Los victimarios llegaron hasta su lugar de trabajo y le dispararon en repetidas ocasiones.
- El 26 de junio de 2020, en el corregimiento de Santa Lucía de Simití, Bolívar, hombres armados asesinaron al líder social y secretario de la Junta de Acción Comunal, ÁLVARO FANDIÑO ROJAS. Su cuerpo fue hallado por los habitantes del sector.
- El 29 de junio de 2020, en el barrio Bellavista de Soacha, Cundinamarca, miembros del ESMAD de la Policía ejecutaron al joven DUVAN MATEO ALDANA ÁLVAREZ, de 15 años. Siendo menor de edad, decidió integrarse al conjunto de gente de su comunidad barrial que protestaba y hacía presencia solidaria junto a las víctimas de un desalojo brutal, ilegal e inhumano que se realizaba en esos momentos por la Policía/ESMAD y la Alcaldía de Soacha. Cuando la Policía comenzó a lanzar indiscriminadamente gases lacrimógenos, él se escondió detrás de una piedra y un policía que se escondía detrás de otra piedra le disparó y lo mató. Unas 800 personas que se quedaron sin dónde vivir ni con qué alimentarse a causa del COVID-19, se integraron desde el 23 de junio a las otras 1000 persona de los asentamientos informales y entonces la Alcaldía de Soacha tomó la decisión de desalojar de manera forzada a las personas que se habían resguardado en la Ciudadela Sucre, acudiendo al ESMAD y a la Fuerza Disponible, entidades que utilizan la fuerza desproporcionada y no to-

maron en cuenta la situación de las víctimas (300 familias). Se había concertado con la Alcaldía una mesa de diálogo para el 30 de junio, pero el 28 el ESMAD comenzó su brutal tarea.

- El 27 de junio de 2020, en la vereda San Isidro de Morales, Cauca, fueron asesinados en horas de la noche ROSALBINA BECOCHE YANDI y ANTONIO CUERO, quienes se encontraban en un puesto de control de tránsito de personas para mitigar el contagio del COVID-19. Allí llegaron hombres armados y les dispararon, quizás porque se les negó el paso al no cumplir con los requisitos. La señora Rosalbina tenía liderazgo con las Familias en Acción.
- El 27 de junio de 2020, en La Macarena, Meta, fue asesinado el líder campesino YOANNY YEFFER VANEGAS CARDONA, oriundo de la región del Guayabero, quien participó en manifestación pacífica durante 26 días (mayo 20 a junio 16) en Tres Esquinas-La Báscula, en La Macarena, donde se reunieron con delegados del gobierno y de las fuerzas militares y perdió la vida a causa de los disparos indiscriminados del ejército.
- El 27 de junio de 2020, en el corregimiento de Macayepos de El Carmen de Bolívar, Bolívar, fue asesinado el líder sindical OVIDIO BAENA, de 68 años. Fue asesinado en su casa a pesar de que la Alerta Temprana No. 006-2020 de la Defensoría del Pueblo había identificado como población en riesgo a esa comunidad.
- El 27 de junio de 2020, en El Carmen de Bolívar, Bolívar, fueron asesinados CARLOS ORTIZ ACOSTA y CRISTIAN ANAYA, hijos de dos reclamantes de tierra en la parcelación Caño Negro de la región de Los Montes de María.
- El 29 de junio de 2020, en la vereda Cañadas del corregimiento de Huisitó de El Tambo, Cauca, fue asesinado el líder social SEGUNDO AGUSTÍN IMBACHI GÓMEZ, de 60 años. Cuatro hombres llegaron a su casa y lo sacaron a la fuerza hacia la carretera; a los 10 minutos se escucharon disparos y más tarde se encontró su cadáver.

Líderes sociales víctimas de atentados en el semestre

- El 4 de enero de 2020, en el barrio Transformación de Buenaventura, Valle, un sicario motorizado interceptó a la Profesora MARÍA ELENA CORTÉS, integrante de la campaña “Defendamos la Vida”, apoyada por la Embajada de Finlandia y la Unión Europea y de la Mesa de Víctimas del Paro Cívico, pues trabajó junto al líder del Paro, Temístocles Machado quien fuera asesinado antes. El sicario le disparó repetidas veces pero su arma no le funcionó, con todo la tumbó al piso y ella forcejeó duramente con él.
- El 9 de enero de 2020, en el paraje El Estrecho, de Balboa, Cauca, miembros de la SIJIN atentaron contra el defensor de derechos humanos, Secretario de Planeación de Argelia, integrante del Comité Universitario de Argelia y de otras organizaciones sociales, PEDRO ANCÍZAR DAZA URRESTY y su conductor MILTON BENÍTEZ, cuando iban en una camioneta y fueron seguidos por agentes de la SIJIN que se trans-

portaban en motos y los siguieron por 6 kilómetros, disparándoles. Al llegar a un retén de la Policía pidieron protección y allí llegaron también los agentes que los iban persiguiendo y disparándoles desde motos y también llegó un automóvil que acompañaba a los atacantes. Éstos los agredieron nuevamente ante los policías, quienes no hicieron nada para identificar a los supuestos miembros de la SIJIN ni para proteger a las víctimas, las cuales fueron obligadas a dirigirse con los atacantes a Balboa y en el camino les quitaron la camioneta, sus cédulas y sus equipajes.

- El 21 de enero de 2020, al disolver un plantón pacífico de estudiantes en apoyo al paro nacional, en Bogotá, el ESMAD de la Policía detuvo arbitrariamente y lesionó a varios estudiantes y a varios defensores de derechos humanos y hurtó cerca de 15 teléfonos celulares.
- El 4 de febrero de 2020 en la madrugada la Profesora de la Universidad de Antioquia SARA YANETH FERNÁNDEZ fue agredida con arma blanca por un hombre armado que ingresó a su vivienda y la dejó herida. Pocos días antes había circulado un panfleto de las AGC en la Universidad con amenazas a organizaciones y a miembros de la comunidad académica. Es defensora de los derechos de la mujer e integrante de la Red de Mujeres por la Paz.
- El 8 de enero de 2020, en zona rural de Guamo, Tolima, fue víctima de un atentado contra su vida el líder sindical y ex presidente de la Federación Colombiana de Educadores, CARLOS ENRIQUE RIVAS. Cuando viajaba con su esposa y un escolta, el vehículo blindado recibió tres impactos pero salieron ilesos. El año anterior había denunciado varias amenazas en su contra.
- El 11 de febrero de 2020 15 paramilitares de las AGC llegaron a la comunidad indígena Nuevo Cañaveral - Jiguamiandó, del Carmen del Darién, Chocó, y comenzaron a disparar mientras los indígenas jugaban fútbol. Los indígenas rodearon a los armados y luego los sometieron a control; a uno de ellos que quería usar las armas le quitaron el equipo y no accedieron a devolvérselo hasta que se hicieron presente una autoridad institucional.
- El 14 de febrero de 2020 tropas del ejército junto con civiles armados ingresaron al sitio “Quita Calzón” en el corregimiento El Palo de Caloto, Cauca, y comenzaron a disparar indiscriminadamente impactando varias viviendas de la población indígena, poniendo en alto riesgo las vidas de los pobladores.
- El 18 de febrero de 2020 miembros del ESMAD de la Policía arremetieron violentamente contra un plantón pacífico en el sector de Lácteos de Popayán, Cauca, usando gases y bombas. Unas personas se refugiaron en un colegio y las que no pudieron hacerlo fueron perseguidas por policías motorizados y agredidas físicamente.
- El 24 de febrero de 2020, en Buenaventura, Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el líder y defensor de derechos humanos ORLANDO CASTILLO. Varios sujetos armados en moto se le acercaron cuando se movilizaba por la vía principal de Buenaventura y cerca de un semáforo le dispararon pero el conductor reaccionó y se alejaron.
- El 24 de febrero de 2020, en Tumaco, Nariño, desconocidos atacaron con puñales a quien era conocido como “LA GOYA”, identificado como gay y defensor de derechos

humanos e integrante de la Fundación Afrocolombiana Arco Iris. Tuvo que ser trasladado a un centro asistencial por la gravedad de las heridas.

- El 11 de marzo de 2020, militares de la Fuerza de Despliegue Rápido –FUDRA 4-,mientras sostenían combates entre los municipios de Corinto y Miranda, Cauca, ocuparon predios civiles para resguardarse de las balas y allí encontraron a los esposos GERMÁN RICO BOLAÑOS y YENNY KATHERINE ESPINOSA ARANA, a quienes obligaron a abandonar el predio, y al salir, otros soldados los detuvieron tomándolos por guerrilleros y al preguntarles por armas y recibir la respuesta de que eran campesinos los sometieron a golpizas y afrentas y los llevaron a la estación de policía donde los tuvieron una hora bajo insultos y agresiones. Las víctimas son integrantes de los movimientos sindicales y sociales de la región.
- El 11 de marzo de 2020, entre Toribío y Jambaló, Cauca, disidencias de la guerrilla atacaron a bala al líder indígena Nasa, coordinador de la Guardia Indígena del CRIC, ALBEIRO CAMAYO, causándole lesiones. Ya antes había sido blanco de ataques, atentados y torturas.
- El 12 de marzo de 2020, en el sector El Túnel de La Sierra, Cauca, la lideresa indígena CLAUDIA ANDREA CHICANGANÁ, fue víctima de un atentado que la dejó gravemente herida en el cuello. Había sido Gobernadora y en el momento del atentado fungía como Secretaria del Cabildo de Nueva Argelia.
- El 13 de marzo de 2020, en el corregimiento de Huasanó de Caloto, Cauca, pistoleros que llegaron en una camioneta dispararon 4 veces contra la vivienda de los esposos MARÍA ELENA GÓMEZ TÁLAGA y JUAN CARLOS ROJAS. Ella tiene medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es coordinadora de la Guardia Campesina de Caloto, integrante del Comité de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, de la Asociación Pro Zona de Reserva Campesina y de otras organizaciones.
- El 25 de marzo de 2020, en el barrio Villatina de Medellín, Antioquia, tres individuos ingresaron al centro Casa Diversa y le propinaron varias puñaladas al líder social y defensor de la población LGBTI, JOHN RESTREPO, mientras repartía mercados a personas LGBT que los necesitaban en el marco del aislamiento obligatorio que comenzaba el día siguiente. Venía recibiendo diversas amenazas por su trabajo social desde el año anterior.
- El 30 de marzo de 2020, en el territorio indígena Nasa Las Delicias, mientras los líderes de la Guardia Indígena realizaban el control territorial, el coordinador de la Guardia ALBEIRO CAMAYO GUETIO se dirigía desde su vivienda a la finca del cabildo Los Alpes en la vereda Miraflores del Territorio Las Delicias y allí su vehículo fue interceptado por hombres armados quienes persiguieron el vehículo disparándole. Otro vehículo se sumó al de los perseguidores con gente que portaba armas de largo alcance, lo que obligó al líder indígena a refugiarse en otro resguardo y pedir ayuda a otros integrantes de la Guardia. La persecución se prolongó pero finalmente los Guardias salieron ilesos.

- El 4 de abril de 2020, en la vereda La Consolata del corregimiento de Yapurá de Piamonte, Cauca, hombres armados atentaron contra la lideresa MARÍA JOSÉ ARROYO y su hijo ELIÉCER GASCA, de 7 años, a la vez que asesinaron a Hamilton Gasca Ortega y sus dos hijos, Kevin y Rober, de 14 y 11 años. María José era la presidenta de la Junta de Acción Comunal y lideraba la Asociación Sindical de Trabajadores Campesinos de Piamonte, organización que ha sido víctima de muchas amenazas y persecución. Un mes antes el grupo paramilitar "Las Cobras" o "La Mafia" o "Sinaloa" las conminó a desaparecer del municipio con todos sus proyectos sociales.
- El 5 de abril de 2020, tropas del ejército nacional detuvieron arbitrariamente y lesionaron al comunero indígena BRAYAN ADRIÁN NIQUINAZ, cuando participaba en un acto de Liberación de la Madre Tierra.
- El 14 y 15 de abril de 2020 la Policía Nacional agredió violentamente y atentó contra la vida de numerosas personas que en Bogotá participaron en protestas en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Suba, exigiendo entrega de ayuda humanitaria ya que han estado confinadas sin poder trabajar y pasando hambre. Helicópteros de la Policía lanzaron gases y bombas aturdidoras en forma desproporcionada que afectaron viviendas y la integridad de adultos mayores, mujeres en gestación y niños.
- El 18 de abril de 2020 en la noche, el líder afrocolombiano ALFREDO BONILLA BALANTA, representante del Consejo Comunitario Yarumito de Caloto fue víctima de un atentado en Caloto, Cauca, sobre la vía a Santander de Quilichao. El 13 de abril había sido amenazado junto con la Consejera Mayor de ACON y estigmatizados por la Policía junto con toda la Guardia Cimarrona. Alfredo y su escolta salieron ilesos del atentado.
- El 22 de abril de 2020, alrededor de 200 erradicadores de hoja de coca enviados por el gobierno junto con la Policía Antinarcóticos, ingresaron a una de las zonas de ampliación del Resguardo Indígena Awá de Inda Sabaleta, en el municipio de Tumaco, Nariño, y arremetieron violentamente con armas de fuego contra la población que allí se encontraba, asesinando a ÁNGEL ARTEMO NASTACUÁS VILLARREAL, de 35 años, padre de 3 hijos, y dejando otras 4 personas heridas. Todo en violación del Acuerdo de Paz, de rango constitucional, que exige la erradicación voluntaria con sustitución y garantía de un ingreso digno.
- El 22 de abril de 2020 un grupo armado que se identificó como Frente disidente de las FARC "Carlos Patiño", irrumpió en una reunión del Consejo Comunitario Afrorrenacer, en la comunidad de Agua Clara de El Tambo, Cauca, donde se dialogaba sobre los riesgos que están viviendo, y asesinó a los jóvenes campesinos JESÚS ALBEIRO RIASCOS RIASCOS y SABINO ANGULO ADVÍNCULA, a la vez que amenazaron a todos los representantes del Consejo Comunitario y de las Juntas Comunales, a causa de su apoyo a los procesos de paz, a la sustitución de cultivos de coca y a la defensa del territorio. Lo difícil de entender fue que habiendo ejército en la zona, éste no hizo nada, lo que insinúa que los propósitos de las disidencias coinciden con los propósitos de la fuerza pública.

- El 25 de abril de 2020 en la hacienda La Emperatriz, territorio ancestral del pueblo Nasa, en Caloto, Cauca, los indígenas encontraron 30 vacas envenenadas por personal de seguridad del Ingenio INCAUCA, de las cuales murieron 16. El día siguiente, los comuneros que participaban en las labores de desintoxicación, se encontraron con 7 policías quienes accionaron sus armas contra ellos. La comunidad logró detenerlos y llamar a otras autoridades y grupos de derechos humanos y en una asamblea acordaron la entrega de los policías a la base militar. Concluida la diligencia de entrega, se enteraron de que en la finca El Guayabal de la vereda Santa Rita, a 4 kilómetros de la hacienda La Emperatriz, se había perpetrado un atentado contra quienes trabajaban allí. Cuando llegó la Guardia Indígena, fue atacada por 4 sujetos armados. La reacción masiva de la Guardia hizo huir finalmente a los paramilitares.
- El 27 de abril de 2020 los policías adscritos al CAI de la Joya, en Bogotá, D.C., arremetieron violentamente contra un grupo de pobladores del barrio El Mochuelo Bajo quienes desde 15 días antes habían instalado un punto biológico a la entrada del barrio, con el fin de neutralizar posibles contagios del COVID-19: una cuerda y unos conos hacían disminuir la velocidad y ellos ofrecían un gel desinfectante a los pasajeros. A pesar de los elogios conquistados por la conciencia comunitaria que ello revelaba, los policías prohibieron la actividad, atacaron a los organizadores, los insultaron, tomaron a las mujeres del pelo y las arrastraron y golpearon, les pusieron descargas eléctricas, privaron a varios de su libertad y aterrorizaron a todos los gestores de la iniciativa humanitaria haciéndolos renunciar a continuar dicha actividad voluntaria que miraba a reducir los riesgos de contagio en su espacio barrial.
- El 29 de abril de 2020, miembros del ejército al mando de un Sargento Mosquera del Batallón Navas Pardo, atacaron con armas de fuego a la Guardia Interétnica Campesina y Popular del Territorio Campesino Agroalimentario "Defensores de la Vida y de la Agricultura", en la vereda Babaica, vía alterna al centro de Botalón de Tame, Arauca. Al resguardarse en una casa campesina, los guardias lograron salvarse.
- El 29 de abril de 2020 fue atacada a bala la vivienda del presidente de la Junta Comunal del barrio San Judas de Barrancabermeja, Santander, y fiscal de la Federación Comunal de Santander, JOSÉ ANDRÉS PÉREZ PEÑALOZA. El hecho ocurrió a las 02:30 de la madrugada. Cuatro días antes recibió, en un mensaje de texto, la imagen de una corona fúnebre con la frase: "Ya sé dónde vive".
- El 11 de mayo de 2020, militares que realizaban actividades de erradicación forzada de coca, hicieron disparos contra la comunidad presente en la vereda Playa Rica del corregimiento de El Remanso de Piamonte, Cauca, violando los acuerdos de sustitución voluntaria.
- El 19 de junio de 2020, en el barrio Café Madrid de Bucaramanga, Santander, unidades de la Policía comandadas por el SARGENTO ÓSCAR ROJAS, irrumpieron con extrema violencia y crueldad en un asentamiento conformado por víctimas de desplazamiento forzado en extrema pobreza, para desalojarlos. Arrasaron con las rudimentarias viviendas y pertenencias sin compasión con mujeres embarazadas, adultos de tercera edad, personas discapacitadas y niños pequeños, arrojando a un río los es-

combros y enseres destruidos. Frente a tal despliegue de crueldad e indolencia contra gente tan vulnerable, surgió un líder consciente que al menos preparó la denuncia y las demandas grabando los procedimientos policiales. Cuando los agentes lo descubrieron, a pesar de estar ejerciendo claros derechos ciudadanos, desplegaron contra él la fuerza bruta y se abalanzaron sobre él, LUIS GERARDO RODRÍGUEZ PÉREZ, de 31 años, en una verdadera jauría para capturarlo. Su abuela, Doña Filomena, de 84 años, trató de oponerse y la apartaron a empujones para detener ilegalmente a su nieto y llevárselo a la Estación de Policía de Bucaramanga, donde ni siquiera respetaron su derecho a comunicarse con un abogado de su confianza como lo que exige la ley. Se evidenció el irrespeto de la Policía a diversas disposiciones de la Corte Constitucional y del decreto legislativo 579 de 2020.

- El 20 de junio de 2020, paramilitares del Clan del Golfo atacaron a tiros, en la vereda Pantanos de Murrí, de Frontino, Antioquia, al presidente de la Junta de Acción Comunal y lo dejaron tirado en un paraje dándolo por muerto, donde permaneció toda una noche; la familia lo encontró al día siguiente y aún estaba vivo, por lo cual lo llevaron a un hospital. No se dio su nombre.
- El 23 de junio de 2020, miembros del ESMAD atacaron a mineros artesanales de Mina Walter, en Montecristo, Bolívar, comunidad de mineros conformada por al menos 2000 personas en 387 núcleos familiares que durante generaciones han trabajado allí, que en su mayoría son víctimas del conflicto armado, que dependen de la explotación artesanal del oro y que ahora son amenazadas por la Cooperativa Coopcaribona que busca desalojarlas. Esta Cooperativa en 2016 obtuvo la licencia de explotación minera de todo ese territorio. El ESMAD sólo ha hecho montajes contra los líderes de la comunidad y de Mina Walter, ha atacado las casas de éstos, acusándolos falsamente y ha agredido a una defensora de derechos humanos, señalándola como insurgente, quitándole los chalecos y armas a sus escoltas. Además, el ESMAD se hospeda en la sede de Coopcaribona, como si fuera un grupo de mercenarios a su servicio, contra la comunidad ancestral.
- El 24 de junio de 2020, en la vereda San Isidro del corregimiento de Miraflores de Convención, Norte de Santander, hombres fuertemente armados raptaron al líder JUAN DE JESÚS PEINADO MORA, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda e integrante del Movimiento Constituyente Popular, cuando se disponía a tomar su turno en el punto de control preventivo para el COVID-19, establecido por su comunidad

Líderes sociales amenazados en el semestre

- El 3 de enero de 2020 fue amenazado de muerte el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico (CIVP), LEYNER PALACIOS ASPRILLA, también líder sobreviviente de la comunidad de Bojayá, Chocó, galardonado en 2017 con el Premio Mundial al Pluralismo, últimamente dedicado a acompañar e implementar el proceso de paz desde las comunidades del Pacífico. El 31 de diciembre de 2019 cerca

de 600 paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- fuertemente armados, se tomaron el poblado de Pogue, ubicado junto al río Bojayá. El 2 de enero, Leyner denunció el hecho en nombre de la CIVP y el 3 de enero fue amenazado y conminado a abandonar la región en un plazo de 2 horas, lo cual tuvo que hacer.

- El 4 de enero de 2020, mediante llamadas telefónicas, fue amenazado de muerte el Presidente del Comité Laboral del Sindicato Nacional de Trabajadores de Bimbo, Sección Cartagena –SINALTRABIMBOL- EDGAR JIMÉNEZ SAMPAYO. Fue conminado a desistir de la actividad sindical porque "perjudica a la empresa y al país".
- El 5 de enero de 2020, 30 paramilitares de las AGC ingresaron a la comunidad Embera de Dearade del territorio del Jiguaminadó, reunieron a la comunidad y le ordenaron deforestar, sembrar coca, guardar silencio sobre su presencia y aceptar sus "puntos" (espías armados y con radios) en cada asentamiento. Como la Guardia Ambiental los obligó a retirarse, el día 6 ingresaron al Resguardo Humanitario Ambiental de Guayabal. Los indígenas ven que el grupo armado pasa por zonas militarizadas sin problema y ninguna de las autoridades quiere protegerlos de sus agresiones.
- El 10 de enero de 2020 en San Onofre, Sucre, defensores de derechos humanos que investigaban los vínculos entre el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia , la Infantería de Marina y la anterior Alcaldía de San Onofre, así como la reactivación del paramilitarismo en los Montes de María, recibieron amenazas de muerte, las cuales llegaron a través del integrante de la UTL del Senador Gustavo Petro, ANDRÉS HERNÁNDEZ, quien recibió panfletos de los paramilitares Águilas Negras- Bloque Capital, por estar comunicándose con los denunciantes amenazados: INGRID VERGARA y RODRIGO RAMÍREZ, del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE-, y también el defensor de derechos humanos JORGE ROSERO. Se supo en la zona que estaban ofrecidos 150 millones de pesos para asesinarlos. A Ingrid ya le habían retirado el esquema de protección de la UNP cuando la Defensoría denunció las amenazas.
- El 16 de enero de 2020 fue nuevamente intimidada por espías la lideresa ambiental de Puerto Asís, JANI SILVA, amenazas que se repitieron frecuentemente en el semestre.
- El 17 de enero de 2020, la lideresa social, vocera de las mujeres de El Salado, Carmen de Bolívar, Bolívar, YIRLEY VELAZCO, ha sido nuevamente amenazada de muerte con toda su familia teniendo que abandonar nuevamente el pueblo.
- El 19 de enero de 2020 miembros de la policía y el ejército llegaron en una camioneta privada a la vivienda de la autoridad tradicional indígena del Resguardo de Pitayó en Silvia, Cauca, el ex gobernador YESID CONDA PACHO, detuvieron a sus escoltas y luego a él mismo en medio de malos tratos. Ante la reacción de la comunidad y de la Guardia Indígena el conductor huyó hacia Jambaló a donde la Guardia los siguió y pudo averiguar las identidades de los agresores.
- El 20 de enero de 2020 fueron denunciadas acciones de inteligencia ofensiva, hostigamientos, requisas, robos de sus computadores, detenciones arbitrarias contra abogados defensores y familiares de las personas acusadas injustamente de los hechos ocurridos en el Centro Comercial Andino de Bogotá.

- El 21 de enero de 2020 le fue retirado el esquema de protección que le había sido asignado desde octubre pasado al diputado por la Unión Patriótica ANDRÉS CANCIMANCE quien a su vez es integrante de la comunidad LGBTI. Desde entonces se intensificaron las amenazas de muerte contra él a través de panfletos en los que el "Cartel de Sinaloa" lo declara objetivo militar. Es militante de un partido exterminado por genocidio, defiende los acuerdos de paz y declara una identidad sexual perseguida; además en la zona los líderes asesinados son numerosos.
- El 22 de enero de 2020, la Guardia Indígena de Corinto, Cauca, fue nuevamente amenazada por el "Cartel de Sinaloa" por interferir en sus actividades.
- El 24 de enero de 2020, llamadas amenazantes, razones intimidatorias enviadas por terceros, vehículo familiar atacado a golpes y roto su vidrio panorámico trasero, seguimientos y registros fotográficos han tenido asediada a la secretaria ejecutiva del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, Valle, YOLANDA ECHEVERRI GÓMEZ, lo que ha provocado protestas de muchas entidades de derechos humanos.
- El 24 de enero de 2020, miembros del CTI, de la Policía y del Ejército realizaron allanamientos arbitrarios e ilegales en la comunidad indígena de Guanábano del Resguardo de Corinto, intentaron capturar en medio de atropellos a JOSÉ TROCHES y JULIO TUMBO, ex gobernador y líder comunitario del territorio de Corinto y liberadores de la Madre Tierra, disparándoles a quemarropa. La Comunidad reaccionó e impidió las capturas.
- El 27 de enero de 2020 en Cali, Valle del Cauca, fue amenazada por el grupo paramilitar Águilas Negras, mediante un panfleto dejado al amanecer junto a la ventana de su residencia y que decía: "Última advertencia, todos morirán", la defensora de derechos humanos DARNELLY RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, coordinadora regional de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes e integrante de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca y de otras organizaciones y movimientos sociales.
- El 27 de enero de 2020 en Villa Rica, Cauca, en la vivienda del líder afrodescendiente ANDRÉS FELIPE POSÚ, coordinador del Palenque de Derechos Humanos y Víctimas del Consejo Comunitario Territorio de Paz e integrante además del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente y de la coordinación social y política Marcha Patriótica, encontró frente al antejardín de su casa un sobre con una granada de fragmentación y un panfleto en el cual se repudia su trabajo en derechos humanos y se le declara objetivo militar.
- El 28 de enero de 2020, en un panfleto que llegó a la Asociación de Cabildos "Genaro Sánchez" que agrupa al pueblo indígena Coconuco, en Puracé, Cauca, el bloque paramilitar Águilas Negras declara objetivos militares a los líderes indígenas que se oponen a las políticas del gobierno, que hacen control de su territorio y que organizan acciones de Liberación de la Madre Tierra, entre ellos: DARÍO TOTE, EDUARDO MACA, YERSON GUAÑA, LILIA MUÑOZ, CARLOS ASTAIZA, JAIME CAMAYO, ENRIQUE SÁNCHEZ, FIDEL BAMBAGUEL y LILIANA PAZ.
- El 9 de febrero de 2020, en Cartagena de Indias, Bolívar, desconocidos amenazaron mediante mensaje de texto y llamadas telefónicas a la lideresa afrodescendiente ARIN-

DA GÁNDARA BERRÍO, quien presidió el Consejo Comunitario de Pasacaballos y ahora es edilesa de la Localidad 3 Industrial de la Bahía. El año anterior también había recibido amenazas.

- El 12 de febrero de 2020 en Popayán, Cauca, fueron amenazados mediante correo electrónico los defensores de derechos humanos CRISTIAN RAÚL DELGADO BOLAÑOS y ÁNGELA MARÍA CABRERA ORTEGA, conminándolos a alejarse de sus actividades. Cristian Raúl es integrante del Comité Nacional y del Departamental del Paro, vocero de la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular y de la Subcomisión de Garantías y Derechos Humanos de la Mesa Única Nacional así como de otras coordinaciones sociales. Ángela María es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío y de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes.
- El 14 de febrero de 2020 se conoció un panfleto en el cual la disidencia de las FARC-EP amenaza a la Guardia Indígena del Norte del Cauca, señalando particularmente los nombres de sus líderes: ALBEIRO CAMAYO, OVEIMAR TENORIO, HÉCTOR CASAMACHÍN y ARCADIO TROCHEZ, declarando objetivo militar a los coordinadores de Guardia de Munchique, Jambaló, Toribío, Tacueyó, San Fancisco, Huellas y Nasa Kiwe Thek Ksxa'w. La Disidencia de FARC-EP les reprocha el control territorial que hace la Guaria para no permitir que ningún grupo armado ingrese, lo cual les impide su acción.
- El 16 de febrero de 2020, en una llamada telefónica a su celular, el Presidente del Sindicato de Empleados Públicos de Barrancabermeja, Santander, fue conminado a abandonar la ciudad en 24 horas y ante la falta de garantías tuvo que hacerlo, pues no era la primera vez que lo amenazaban.
- El 26 de febrero de 2020, dos mujeres, autoridades indígenas del resguardo de Kokonuko, fueron amenazadas por dos hombres a bordo de una camioneta quienes trataron de atropellarlas en la vía entre Popayán y Pitalito.
- El 27 de febrero de 2020, en Popayán, Cauca, hombres armados llegaron a la vivienda del ex gobernador del resguardo indígena de Pitayó, YESID CONDA PACHO, forzaron la puerta y trataron de ingresar violentamente. En el mes de enero habían hecho lo mismo en su habitación de Silvia, Cauca.
- El 4 de marzo de 2020 varios líderes y lideresas de los Montes de María, en el corregimiento de Caracolí del Carmen de Bolívar, denunciaron la penetración del paramilitarismo en la zona por las AGC, que ha tomado como amenaza la acusación de amenazar a otros líderes y ser proclives al paramilitarismo, por lo cual han solicitado se investigue el origen de esa acusación.
- El 5 de marzo de 2020, en Cali, Valle del Cauca, tres hombres en moto llegaron a preguntar a su casa por DARNELLY RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, vocera de la Mesa de Garantías Territorial del Valle e integrante de la Consejo Departamental de Paz, con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y coordinadora regional de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes. El día siguiente a las 11:30 p.m. salió de su casa a comprar algo en el vecindario y fue abordada por 3 personas en moto, uno de ellos sacó una pistola y la encañonó exigiéndole

entregar el celular sin hacer bulla e inmediatamente se lo sacó del bolsillo y se marcharon.

- El 14 de marzo de 2020, en Barrancabermeja, Santander, el líder ambientalista LUIS ALBERTO GONZÁLEZ, fue amenazado vía telefónica por el grupo paramilitar Los Urabeños. Ha venido denunciado la mala calidad del agua de consumo en Barranca, por lo cual hace un año viene recibiendo amenazas.
- El 14 de marzo de 2020, en El Tambo, Cauca, la disidencia de las FARC o Frente Carlos Patiño, irrumpió en la vivienda del líder del Consejo Comunitario AFRORRENACER de MICAY, ARSENIO TORRES, y se llevaron el computador, grabadoras, radios y documentos y le dejaron una nota advirtiéndole que habían ido a matarlo.
- El 24 de marzo de 2020, luego de ser equivocadamente señalada como contagiada de Covid-19 en el centro de atención del corregimiento Tierradentro de Montelíbano, Córdoba, una serie de estigmatizaciones se desataron contra la lideresa YINA PAOLA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, hasta llegar a considerarla blanco del grupo paramilitar Clan del Golfo, estigma que se ha extendido a su familia.
- El 8 de abril de 2020, la lideresa YURI QUINTERO y los líderes WILMAR MADROÑERO y YULE ANZUETA, de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, fueron notificados por llamadas telefónica de que "la orden es tumbarlos", a causa de las protestas que han elevado por el asesinato del líder Marco Rivadeneira, presidente de la Asociación Campesina de Puerto Asís, Putumayo. Se atribuyen las amenazas a disidencias de las FARC.
- El 12 de abril de 2020, en Caloto, Cauca, el grupo paramilitar Águilas Negras- Bloque Capital, amenazó a la lideresa social MARÍA ANGÉLICA MORENO CRUZ, integrante de la Asociación Pro Construcción de Zona de Reserva Campesina de Caloto y de otras coordinaciones de movimientos sociales. Dichas amenazas se repitieron los días 15, 25 y 27 de abril, mediante mensajes en que se le acusa de tener vínculos con grupos armados, se le cita a determinados lugares y se le anuncian atentados contra su familia.
- El 13 de abril de 2020, mediante mensajes vía WhatsApp los paramilitares de las AGC amenazaron a la lideresa ÁGUEDA QUIÑONES RODRÍGUEZ, Gobernadora Mayor del Cabildo Indígena Zenú del corregimiento de Morales de Tierralta, Córdoba y líder de la Alianza de Organizaciones de Derechos Humanos del Sur de Córdoba y al mismo tiempo declararon objetivos militares a los líderes sociales del Sur de Córdoba: ANDRÉS CHICA, LEONCIO MENDOZA, LINEY PATERNINA, GUSTAVO COPETE, JUAN FERNÁNDEZ y CONCEPCIÓN JULIO, a quienes calificaron de guerrilleros camuflados. El Coronel de la Policía de Córdoba le restó importancia a las denuncias de amenazas y calificó a las organizaciones y sus líderes como inventores de maniobras para victimizarse.
- El 13 de abril de 2020 mientras líderes afrocolombianos eran amenazados por desconocidos en Caloto, Cauca, la fuerza pública hacía contra los mismos señalamientos irresponsables y estigmatizantes. Fueron blanco de esos ataques ALFREDO BONILLA BALANTA, representante del Consejo Comunitario de Yarumito y presidente de

la Junta Comunal de la vereda Santa Rosa, y ROSSANA MEJÍA CAICEDO, Consejera Mayor de la Autoridad Étnica del Pueblo Negro del Norte del Cauca.

- El 15 de abril de 2020, en el corregimiento de Caracolí de El Carmen de Bolívar, Bolívar (Montes de María) fue dejado un panfleto en el que se vincula al líder social y coordinador del Proceso de Reconciliación de la Alta Montaña, JORGE MONTES HERNÁNDEZ, con el Frente 37 de las FARC. Ya en 2013 había sido detenido y encarcelado por 4 años por esa acusación y al ser dejado en libertad las mismas FARC declararon que él jamás había sido integrante suyo ni figuró así en los listados de desmovilización. El panfleto es una clara amenaza de muerte contra él y su familia.
- El 17 de abril de 2020, varios líderes sociales de Tierralta, Córdoba, fueron amenazados mediante mensajes telefónicos, entre ellos la lideresa YESSENIA VERGARA, de la Junta Directiva de la Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba y Coordinadora de la Plataforma Municipal de Derechos Humanos y Paz de Valencia.
- El 21 de abril de 2020 fue nuevamente amenazada la lideresa de la vereda El Porvenir de Puerto Gaitán, Meta, LUZ DAY GARCÍA UNDA y su familia, desde el celular 3178159545, dándole 2 horas para abandonar la región. Una larga cadena de amenazas, robos y destrucciones ecológicas de su predio se han sucedido desde los años 80, pues es parte del reconocimiento de la Corte Constitucional a los poseedores de un predio usurpado por Víctor Carranza y sus paramilitares, cuyos herederos parecen querer apropiarse nuevamente del terreno, para lo cual gozan de cierta aceptación de las instituciones.
- El 3 de mayo de 2020, el líder social JOSÉ POMPILIO CASTILLO ADVÍNCULA, líder de la Mesa de Concertación de Trabajadores del Barrio Santa Catalina de Bogotá, D.C., fue seguido desde su trabajo a su casa por un hombre armado en moto y al llegar a su casa le hicieron disparos a pocos metros. La Mesa de Concertación se constituyó en 2019 para los derechos al trabajo y a no ser desplazados y despojados de sus predios, como consecuencia de los intereses empresariales en juego en la intervención de la vía Alsacia-Tintal.
- El 6 de mayo de 2020, en Buenaventura, Valle del Cauca, la secretaria ejecutiva del Comité del Paro Cívico, YOLANDA ECHEVERRI GÓMEZ y su núcleo familiar, recibieron nuevas amenazas al ser atacado su vehículo y roto su vidrio panorámico trasero por segunda vez.
- El 7 de mayo de 2020, tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Marte del Ejército llegaron a la finca de EUGENIO GÓMEZ QUIÑONEZ, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guácima del corregimiento de Micoahumado de Morales, Bolívar, lo encañonaron, lo maltrataron y quisieron llevárselo a un sitio solitario a lo cual él se resistió, entonces lo trataron de guerrillero, allanaron su casa revolcando todo por varias horas. La tropa mantiene aterrorizada a la población del entorno divulgando listas de próximos capturados, llevándose a la fuerza los animales que los campesinos no quieren venderles y estigmatizándolos como insurgentes para justificar los atropellos.

- El 10 de mayo de 2020, en Caloto, Cauca, el líder social GERARDO BARONA AVIRAMA coordinador LGBTI de la Mesa Municipal de Víctimas de Caloto e integrante de las organizaciones FENSUAGRO, ANZORC, ASTRAZONACAL y de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, recibió nueva amenaza del bloque paramilitar Águilas Negras. La víctima tiene medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. A la víctima la contactaron por redes sociales mediante un perfil llamado "Bloque Central" y le advirtieron que "sabían que conocía los procesos de la alcaldía" y que esperaban su colaboración o de lo contrario "pasarían por su casa". Los mensajes estaban firmados por Zuley Guerra, de la Red Urbana de las "Águilas Negras".
- El 19 de mayo de 2020, pretextando que escuchaba música a muy alto volumen en su casa, en el espacio humanitario de Puente Nayero en Buenaventura, Valle, miembros de la Policía sacaron de su casa al líder JEAN PIERRE VALENCIA, se lo llevaron en una camioneta de la Armada a un CAI donde lo sometieron a ultrajes y amenazas contra él y otros líderes del espacio humanitario.
- El 19 de mayo de 2020, en la cabecera municipal de Santa Rosa del Sur, Bolívar, la lideresa social MARIA KELLY BÁEZ, quien goza de medidas de protección de la UNP, sintió que forzaban las puertas de su domicilio y pudo acudir a los escoltas y a la policía.
- El 21 de mayo de 2020, en la vereda Totumito de Tibú, Norte de Santander, tropas del ejército hostigaron a los campesinos que se encuentran en Totumito, para forzar la erradicación manual, violenta y forzada de coca, a la vez que preguntaban por los líderes sociales y lanzaban amenazas contra ellos.
- El 30 de mayo de 2020, el integrante de la Guardia Indígena de la comunidad de ASEINPOME, ANÍBAL CRISTÓBAL CHIPIAJE PÉREZ, fue seguido por tres hombres en moto al parecer con intenciones de asesinarlo, mientras se dirigía del poblado El Porvenir a Puerto Gaitán, Meta. El Cabildo tuvo que pedir protección a la Policía de San Pedro de Arimena.
- El 2 de junio de 2020, 5 hombres fuertemente armados y con uniformes militares llegaron al Resguardo Piçkwe Tha Fiw, en Páez, Cauca, buscando información sobre la Consejera indígena AÍDA QUILCUÉ VIVAS, sobre la autoridad tradicional OMAIRA QUILCUÉ y sobre el profesor EMIRSON HUETIA. Estas amenazas se venían dando desde febrero anterior cuando la Guardia ubicó y expulsó a 12 paramilitares fuertemente armados en el Resguardo.
- El 7 de junio de 2020, hombres armados dispararon repetidas veces contra la vivienda de ARNOVIS BRAN PIEDRAHITA, secretario de la Junta de Acción Comunal de la vereda Montebello del corregimiento de Piñuña Blanco de Puerto Asís, Putumayo. Él logró escapar pero en la huida sufrió lesiones.
- El 16 de junio de 2020, el presidente de la CUT-CHOCÓ, JOSÉ ÁNGEL MENA RENTERÍA, fue víctima de un atentado en Quibdó, Chocó. A las 03:00 horas de la madrugada, armados ingresaron a su casa con el fin de asesinarlo, atentado del cual pudo escapar.

- El 24 de junio de 2020 en Cúcuta, Norte de Santander, hombres armados amenazaron al presidente de la Junta Comunal del barrio Scalabrini y representante de los jóvenes ante la Mesa Municipal de Víctimas en Cúcuta. Los victimarios llegaron hasta su casa a amenazarlo por las constantes denuncias que pone, esto lo obligó a cambiar de habitación.

Comunidades o grupos caracterizados por liderazgo colectivo amenazados o agredidos en el semestre

- El 11 de enero de 2020 y en varios días anteriores y posteriores, funcionarios de la empresa británica AMERISUR estuvieron presionando a varias familias de la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica (Puerto Asís, Putumayo) para forzarlas a firmar un acta que desmienta las afirmaciones de tribunales nacionales e internacionales sobre la contaminación del agua por la extracción de petróleo, a raíz de la demanda presentada por abogados de Gran Bretaña que llevó al congelamiento de los activos de la empresa.
- El 11 de enero de 2020, hombres armados y encapuchados ingresaron a las viviendas de la vereda Las Timbas del corregimiento de La Gabarra de Tibú, Norte de Santander, indagando por sus pobladores y requisando las casas.
- El 15 de enero de 2020 el ex candidato a la alcaldía de Magüí-Payán, Nariño, SEGUNDO OLEGARIO TORRES, fue conminado a retirar una demanda de fraude en las elecciones para la alcaldía del 27 de octubre anterior, en el plazo de 15 días, o de lo contrario sería asesinado él y al menos 5 colaboradores de su campaña y toda su familia. El grupo que denunció al alcalde electo ALEJANDRO JUBENAL QUIÑONES, hace parte del Polo Democrático Alternativo; una de sus integrantes, ANTONIA MELANIA ARIZALA TENORIO ya tuvo que huir ante amenazas contundentes de muerte, ya que ella filmó en su celular los momentos en que el político liberal JULIO CAMPO condujo al menos a 40 personas hasta el cubículo electoral y les marcó el voto, lo que se convirtió en prueba reina del fraude pero enseguida comenzó a recibir amenazas de muerte que la obligaron a abandonar su tierra y su familia. El Alcalde electo afirma que no le preocupan las demandas puesto que todo se gana con dinero.
- El 15 de enero de 2020, el grupo paramilitar Los Caparrapos lanzó una amenaza generalizada contra todos los líderes y lideresas sociales del Sur de Bolívar y Barrancabermeja.
- El 15 de enero de 2020 el grupo paramilitar Águilas Negras envió vía correo electrónico un panfleto amenazante en el cual menciona a numerosos líderes y lideresas de diversas regiones, de organizaciones de derechos humanos, grupos de oposición política, movimientos sociales, étnicos, ambientales, de víctimas, y de desplazados, afirmando que todos los líderes serán ejecutados sin piedad y donde se encuentren, amenazando con "torturar, secuestrar, desaparecer, mutilar, descuartizar" para que dejen de denunciar y de organizar protestas y retrasar el desarrollo del país, y anun-

ciando que este semestre será el más sangriento en Colombia para quienes se hacen llamar líderes sociales y defensores de derechos humanos.

- El 2 de febrero de 2020 mediante panfletos distribuidos en la Universidad de Antioquia, en Medellín, el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia conmina a una decena de sindicatos, asociaciones y docentes a cesar las manifestaciones y marchas de protesta, las que califican de "revueltas y acciones anarquistas", y de no hacerlo, personas y colectivos serán exterminados.
- El 3 de febrero de 2020 la Junta de Acción Comunal de la vereda Mulatos Medio de Apartadó, Antioquia, comenzó a transportar material de construcción a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, propiedad de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, para construir allí una supuesta escuela en los límites del predio de la Comunidad de Paz, para lo cual tienen ayuda del gobierno, dentro de una serie de presiones para que la Comunidad de Paz abandone ese espacio que es santuario sagrado donde ejército y paramilitares masacraron a su líder histórico y su familia. Es fácil prever que la escuela está diseñada para el desarrollo de numerosas acciones de sabotaje y espionaje de los paramilitares, quienes dominan esa junta comunal.
- El 6 de febrero de 2020 se conoció un panfleto de amenaza a los 25 profesores de la Institución Educativa Agropecuaria de El Salado, Carmen de Bolívar, Bolívar. Todo muestra que el móvil de las amenazas son las denuncias que las víctimas siguen haciendo de los horrores que allí vivieron.
- El 10 de febrero de 2020 en la vía que de la cabecera de Corinto, Cauca, conduce al corregimiento de Río Negro, se activaron dos artefactos explosivos, cerca de donde se encuentra una comunidad indígena que adelanta un proceso de Liberación de la Madre Tierra, comunidad muy afectada por otras amenazas, atentados y seguimientos.
- El 10 de febrero de 2020 cuando la autoridad tradicional del cabildo indígena de Corinto, Cauca, se movilizaba con unos dinamizadores comunitarios en vehículos que transitaban entre la vereda Danubio del corregimiento Los Andes y la cabecera municipal de Corinto, fueron abordados por personas armadas en moto y amenazados. La intervención de la Guardia Indígena hizo huir a los agresores sin dejar ningún lesionado.
- El 10 de febrero de 2020, miembros del ejército ingresaron al amanecer a la escuela de la vereda San Gil del corregimiento Puente Real de San Calixo, Norte de Santander, sacaron violentamente a la docente, a su esposo y su hijo, les robaron los celulares y luego llegaron a una finca de la vereda y capturaron a dos campesinos, por equivocación, uno de los cuales fue golpeado, siendo el coordinador de un comité veredal de la Asociación Campesina del Catatumbo. La reacción fuerte de la comunidad los obligó a entregar a los detenidos.
- El 11 de febrero de 2020 los paramilitares Águilas Negras, mediante un panfleto dejado en la casa de una integrante de la Mesa de Víctimas, amenazaron y declararon objetivos militares a líderes sindicales y sociales, a la comunidad LGBTI, a la comunidad afro, a las juntas de acción comunal, a los defensores de derechos humanos y a todos los integrantes de la Mesa de Víctimas.

- El 12 de febrero de 2020, el grupo paramilitar Águilas Negras - Bloque Capital amenazó mediante un panfleto divulgado en Pasto, Nariño, a 12 líderes sindicales y sociales del Suroccidente, a los sindicatos proclives a los paros, a los maestros, a los jueces, a los fiscales y directivas sindicales.
- El 13 de febrero de 2020, miembros del ejército ingresaron a la zona humanitaria de CIVIPAZ en El Castillo, Meta. La población exigió su retiro de ese lugar de la población civil, como se indicaba en las vallas, a poco salieron de allí pero violaron el territorio de paz de Puerto Esperanza.
- El 15 de febrero de 2020 nuevamente el bloque paramilitar Águilas Negras - Bloque Capital, amenaza en un panfleto a defensores de derechos humanos, miembros de juntas comunales, líderes y lideresas de izquierda, defensores de derechos humanos líderes sindicales. Cuando una integrante de la Mesa de Víctimas de Soacha, Cundinamarca, se entera que su nombre está allí, denuncia el hecho ante el Personero de Bosa y luego ante la Fiscalía; cuando sale de la Fiscalía es atropellada por un carro fantasma y queda herida en una pierna.
- El 18 de febrero de 2020 fueron asperjados con glifosato los cultivos de coca de dos familias campesinas de la comunidad de Agualongo, Zona de la Reserva Campesina de la Perla Amazónica en Puerto Asís, Putumayo, por parte de la Policía, en desconocimiento de los planes de contingencia ordenados por la Corte Constitucional y sabiendo que el uso del glifosato produce afectaciones dañinas a la salud, a la alimentación y al ambiente.
- El 7 de marzo de 2020, cuando los campesinos y comunidades de Campamento, Antioquia, preparaban una marcha para el día 9, en protesta por el asesinato del líder Didian Arley Agudelo, asesinado por el ejército, el Capitán Diego Gutiérrez, de inteligencia militar, llamó al presidente de la Asociación Campesina del Norte de Antioquia, GABRIEL SÁNCHEZ, para que le diera los nombres de los líderes comunitarios que estaban convocando la marcha. A esta clara intimidación se sumó un artículo del diario regional El Colombiano en el que se afirma que la marcha es una estrategia del comandante guerrillero alias "Cabuyo", del Frente 36 de las FARC, para presionar a los campesinos a pedir la salida de las tropas del ejército de toda la subregión Norte de Antioquia y así evadir el cerco militar tendido a la guerrilla. La marcha se había propuesto terminar en el Coliseo con una interlocución con autoridades y militares para exigir justicia en el caso de Didian y respeto a los derechos de los campesinos. La lectura malintencionada y las informaciones solicitadas eran una evidente amenaza colectiva.
- El 12 de marzo de 2020, tropas de la Brigada XXVII de Selva del ejército, custodiando a 20 erradicadores, ingresaron a la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica y erradicaron 1 hectárea de la comunidad de Belén, desconociendo todos los acuerdos sobre erradicación voluntaria y sustitutiva de los Acuerdos de Paz. Esta escena se va a repetir muchas veces en adelante, sin atender a todas las acciones legales de las comunidades.

- El 17 de marzo de 2020, en Tumaco, Nariño, paramilitares del Clan del Golfo amenazaron de muerte a las Juntas de Acción Comunal de los ríos Mira, Nulpe y Mataje, conjunto que agrupa alrededor de 7.000 familias.
- El 23 de marzo de 2020, en Buenos Aires, Cauca, un panfleto de la comisión segunda del Frente Sexto de las FARC, profiere amenazas contra líderes de la Guardia Indígena: ESNEIDER CUNDA, ARCADIO TROCHEZ, FABIAN CAMAYO, OVEIMAR TENORIO y ALBEIRO CAMAYO. Allí ataca las prácticas de control territorial de la Guardia Indígena, pues actúan en contra de las unidades guerrilleas.
- El 29 de marzo de 2020, en la vereda El Vergel de Caloto, Cauca, mientras un grupo de defensores de derechos humanos de la guardia campesina se encontraba en el puesto de control comunitario preventivo de la pandemia COVID-19, un grupo de militares de la Fuerza de Despliegue Rápido -Fudra-4- del ejército que estaban en los alrededores tratando de sobornar gente para recoger informaciones, se llevaron los víveres que los campesinos tenían para su alimentación, en un acto delictivo de pillaje y hurto.
- El 8 de abril de 2020 los policías adscritos a la Estación de El Estrecho del municipio de El Patía, arremetieron contra la GUARDIA CAMPESINA DE BALBOA que había establecido un puesto de control preventivo del COVID-19 y los conminaron a levantar el puesto, amenazando incluso a los médicos con traer el ESMAD y judicializarlos a todos. Esa misma tarde los policías se abrieron paso violentamente por el puesto de control para escoltar a un civil adinerado de la zona que estaba infringiendo las normas de movilidad durante la pandemia, el cual humilló a la guardia y les manifestó que él tenía mucho dinero y podía hacer lo que le diera la gana.
- El 9 de abril de 2020, cinco líderes y lideresas del Consejo Comunitario AFRORRENACER DEL MICAY, fueron amenazados por un grupo armado que se dice disidente de las FARC y tuvieron que desplazarse con otros pobladores de las veredas Betania, Honduras y San Juan de El Tambo, Cauca.
- El 18 de abril de 2020, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, denunció presencia militar en varios momentos del día en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra de la vereda Mulatos Medio, donde gobierno y Junta Comunal cooptada por el paramilitarismo construyen una escuela como pretexto para controlar y hostigar a la Comunidad de Paz.
- El 28 de abril de 2020, en el punto de control sanitario de la vereda Puerto Miranda de Tame, Arauca, los miembros de la Guardia Campesina fueron atacados y amenazados por hombres de civil armados que se movilizaban en camionetas, al parecer miembros de organismos de inteligencia de la fuerza pública.
- El 30 de abril de 2020, hombres armados, al parecer de la disidencia de FARC "Frente Carlos Patiño", buscaron al coordinador de la Guardia Cimarrona, LUIS CAICEDO, y a MIGUEL ÁNGEL BUESAQUILLO, en el corregimiento de San Juan de Micay de El Tambo, Cauca, y les dejaron el mensaje de que los van a matar. Los pobladores calculan en más de 100 hombres los integrantes de dicho grupo y extrañan que actúan a la vista de los militares y éstos no hacen nada para controlarlos y defender a la población.

- El 1º de mayo de 2020, la Guardia Indígena del Resguardo Buenavista de Puerto Leguízamo, Putumayo, en la frontera con Ecuador, vio invadir su territorio por el ejército y al explicarle al Sargento Pabón las normas del DIH y del Derecho Propio que protegen la autonomía territorial, el Sargento se negó a retirar la tropa y a reconocer las normas vigentes y más bien anunció nuevas invasiones.
- El 1ºde mayo de 2020, tropas del ejército entraron disparando indiscriminadamente contra el colectivo de mujeres indígenas que realizaban labores agropecuarias en la finca Emperatriz del Resguardo Huellas de Caloto, Cauca.
- El 3 de mayo de 2020, campesinos de la Comunidad de San Diego en la inspección de Puerto Caicedo del municipio de Puerto Caicedo, Putumayo, fueron atacados a bala por el ESMAD cuando acompañaban labores de erradicación forzada de coca, en violación flagrante de los Acuerdos de Paz. El joven YILSON FERNANDO ROJAS, de 20 años, fue herido en un ojo y otros 4 integrantes de la comunidad sufrieron lesiones. Dos días antes tropas de la Brigada 27 de Selva estuvieron erradicando en predios de Puerto Asís, en las comunidades de Peneya y Montebello, y fuera de desconocer los acuerdos de paz, lo hacen sin ningún elemento de bioprotección, sometiendo a las víctimas a posibles contagios del Coronavirus.
- El 3 de mayo de 2020, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz tuvo acceso a fuentes que le revelaron que varios de sus dirigentes en Bogotá, como también líderes ambientales del Putumayo, estaban sometidos a espionajes por Inteligencia Militar, ampliando así las organizaciones sometidas a espionaje que reveló días antes la revista Semana.
- El 4 de mayo de 2020, organizaciones de derechos humanos del Guaviare y Sur del Meta, denunciaron operativos brutales del ejército en la zona del río Guayabero. Los bombardeos desde 12 helicópteros militares de la base de La Macarena dejan al menos 6 heridos graves. La vereda más afectada es la de Tercer Milenio de Vistahermosa, Meta. El periodista FERNANDO OSORIO GALLO está a punto de perder una mano y se reportan como heridos graves: JONATAN DE JESÚS LÓPEZ, JOSÉ EULISES RINCÓN, JOHN LEIDER VILLEGAS, YIMMI SOLÍS, JONIER MUÑETÓN. Alrededor de 1500 campesinos fueron agredidos y las tropas ni siquiera portan elementos de bio-seguridad, sometiéndolos a bombardeos y posibles contagios.
- El 15 de mayo de 2020, operativos de la fuerza pública en la comunidad de Cheté de Timbiquí, Cauca, quemaron 8 retroexcavadoras de personas nativas en proceso de formalización, mientas no tocaron las pertenecientes a empresas extranjeras.
- El 23 de mayo de 2020, miembros de la Guardia Campesina de la vereda Corazones de Pailitas, Cesar, quienes por delegación de las Juntas de Acción Comunal de Pailitas y del vecino municipio de El Carmen, Norte de Santander, estaban controlando la entrada y salida de personas, en un portón ubicado junto al puesto de salud, para evitar los contagios del COVID-19, fueron brutalmente agredidos por militares y policías que llegaron en camionetas a la 01:00 de la madrugada, los desnudaron, los tiraron al piso y los torturaron y también detuvieron a otros campesinos, a uno de los cuales lo obligaron a bajar una bandera del ELN que estaba en una zona vecina y se lo lle-

varon detenido acusándolo de rebelión. Las personas torturadas y arbitrariamente detenidas fueron: FABIÁN DARÍO SERRANO CARREÑO, JOHN FREDDY SANTOS ARIAS, DAIRO RIOGÓ QUINTERO y DAVID CHINCHILLA QUINTERO.

- El 30 de mayo de 2020, el ejército ocupó el colegio del corregimiento Mina Seca de Tiquisio, Bolívar y el Estadero perteneciente al líder Edwin Acosta, asesinado 4 días antes y se negó a escuchar las demandas de la comunidad. Además han estado reclutando niños para integrarlos a un grupo paramilitar y si se rehúsan deben abandonar la región con su familia.
- El 31 de mayo de 2020, paramilitares presentes en la zona amenazaron asesinar a los líderes sociales de los corregimientos Mina Nieves y Casa de Barro de Norosí, Bolívar. Además el comandante paramilitar alias "24" tiene una lista de líderes en la mira.
- El 3 de junio de 2020, en la vereda Tercer Milenio de Vistahermosa, Meta, región del Guayabero, miembros del ESMAD llegaron en helicópteros y atacaron violentamente la concentración de más de mil campesinos que exigían soluciones económicas a la erradicación de cultivos ilícitos. Varios campesinos quedaron heridos, entre ellos el periodista FERNANDO OSORIO GALLO quien quedó a punto de perder su mano por un artefacto explosivo lanzado por el ESMAD.
- El 4 de junio de 2020, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó reportó nuevamente la persistencia de un grupo de paramilitares armados y uniformados en la finca del Señor Muñoz de la vereda La Esperanza de dicho corregimiento, denuncia que ha sido llevada en videos al Senado de la República y ninguna autoridad hace nada.
- El 5 de junio de 2020 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció la realización de una asamblea paramilitar en la vereda Playa Larga del corregimiento a la cual acudieron al menos 50 paramilitares y en la cual se coordinó el control paramilitar de la zona rural del entorno del caserío de San José y se habló de personas que es necesario eliminar.
- El 5 de junio de 2020 el paramilitarismo presente y actuante en Ituango, Antioquia inició una ofensiva dejando herido a JOHN DARÍO VILLA en el área urbana, preludio de la masacre de tres personas el día siguiente en la vereda Quebrada del Medio, todo enfocado a presionar la evacuación del ECTR Román Ruiz de Ituango.
- El 9 de junio de 2020 hombres armados ingresaron al Resguardo indígena Jiw Naexal Lajt, en Mapiripán, Meta, raptaron al joven RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ quien estaba cortando leña, lo obligaron a caminar dos horas hasta una laguna donde había muchos armados vestidos de negro, uno de ellos lo obligó a sentarse y a responder a un interrogatorio exhaustivo sobre las directivas e integrantes del Resguardo, a lo cual él respondió por intimidación. Luego lo dejaron libre pero se sabe que dicha información la buscaban con algún fin perverso.
- El 10 de junio de 2020, sujetos armados llegaron a un puesto de control sanitario en la comunidad de Guadualito, de Santander de Quilichao, Cauca. Le dispararon al comunero ALEJANDRO IPIA RIVERA, de 31 años, quien falleció al ser hospitalizado. Luego, por redes sociales, los paramilitares divulgaron por redes sociales informaciones calumniosas contra la lideresa ANA JULIA RIVERA IPIA, tía de Alejandro y quien

lidera la comunidad de Guadualito y 8 territorios en su Plan de Vida. Todo muestra un plan contra ella y contra la comunidad de Guadualito.

- El 15 de junio de 2020, los ataques brutales de la Policía contra quienes participaron en la jornada de movilización convocada en el país por diversos sectores sociales bajo la consigna: "DEFENDER LA LIBERTAD:ASUNTO DE TODAS Y TODOS" dejó en Bogotá, D. C., 73 personas arbitrariamente detenidas y lesionados un defensor de derechos humanos (hematomas y herida en pie por granada aturdidora del ESMAD), un reportero gráfico (fractura de tabique por patada en la cara) y un joven (fractura de cráneo), intervención no justificada pues era una manifestación pacífica y sin bloquear la totalidad de la vía. En Medellín detuvieron a 44 personas y la Policía se ensañó particularmente contra defensores de derechos humanos y comunicadores a quienes sometieron a torturas brutales, golpes con estacas y pistolas eléctricas. Varios de ellos tuvieron que ser hospitalizados y sometidos a cirugías.
- El 15 de junio de 2020, nuevamente tropas del ejército entraron a la zona del Guayabero, en la vereda Tercer Milenio de Mapiripán, Meta, donde los campesinos concentrados buscaban un diálogo con las autoridades para hacerles ver su situación en medio de la pandemia COVID-19 y evitar en el momento la erradicación forzada, pero sin embargo la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, al mando del General Raúl Hernando Flores, entró disparando indiscriminadamente contra la humanidad de los campesinos que pedían ser escuchados y contra los comunicadores que registraban los hechos. Cinco campesinos fueron heridos de gravedad en los testículos, las manos, las piernas, el pecho con armas de fuego, con bombas aturdidoras lanzadas a los cuerpos a corta distancia, con balas de goma y otros artefactos no convencionales. Fue inútil el clamor de las organizaciones campesinas, de miembros del Parlamento, de organizaciones de derechos humanos, pues nadie pudo contener la brutalidad estatal.
- El 17 de junio de 2020 llegó a la sede de la ORIVAC en Cali, Valle del Cauca un panfleto en el cual se declara objetivos militares a las organizaciones indígenas regionales y nacionales como el CRIC, la ORIVAC, la ONIC, también a las organizaciones locales indígenas y campesinas de Florida, Pradera, Jamundí, Miranda, Caloto y Corinto, también a los líderes sociales destacados como ALBEIRO CAMAYO (de la Guardia Indígena), a AÍDA QUILCUÉ (lideresa Nasa), CRISTIAN RIVERA, ALEX LULICO, RAQUEL TRUJILLO, EMILIO VALENCIA, DIEGO PINZÓN y CRISTIAN TOCONÁS. También se le pone precio a la vida de los gobernadores indígenas (6 millones), de los defensores de derechos humanos (4 millones), de los Guardias Indígenas (2 millones). En esos mismos días, hombres extraños se han acercado a la sede de ORIVAC a preguntar por algunos líderes.
- El 25 de junio de 2020, hombres armados que se movilizaban en moto, persiguieron a dos comuneros indígenas del Resguardo Tóez, desde la vereda Pedregal hasta el poblado El Palo, de Caloto, Cauca, Al disminuir velocidad frente al colegio de El Palo, le dispararon repetidas veces al vehículo de los comuneros, quienes pudieron salir ilesos del atentado.

- El 28 de junio de 2020, en Suárez, Cauca, circuló un panfleto en el que se declara objetivos militares a los alcaldes de Suárez y Buenos Aires, a la Guardia Indígena, a los gobernadores de resguardos y directivos del CRIC.
- El 30 de junio de 2020, tropas del ejército invadieron la zona humanitaria Nueva Vida en el territorio colectivo del Cacarica de Riosucio, Chocó, no escucharon los clamores de la población que les pedían retirarse pues ese era un territorio de paz y se prohibía el ingreso de gente armada, y además los militares no llevaban ningún elemento de bioseguridad contra el COVID-19, arriesgando contagiar a toda la población. Los militares se distribuyeron en cinco puntos por todo el espacio humanitario, pero en cada punto desoyeron los clamores de los pobladores que les suplicaban retirarse y los responsabilizaban de cualquier contagio de Coronavirus.

Desmovilizados de la insurgencia ejecutados en el semestre

- El 1 de enero de 2020, en el barrio Pueblito del área urbana de Guapi, Cauca, fue asesinado el ex combatiente del Frente 29 de las FARC-EP BENJAMÍN BANGUERA, quien había asumido el Acuerdo de Paz y estaba en su proceso de re-inserción, pero otros actores armados de la zona lo mantenían en continua amenaza forzándolo a reclutarlo nuevamente para la guerra, a lo cual se resistió y hacía parte de la Mesa Étnica Territorial de Paz.
- El 17 de enero de 2020 fue asesinado el ex guerrillero de las FARC y desmovilizado HOBER ARIAS GIRALDO, en Dabeiba, Antioquia.
- El 25 de enero de 2020, el ex combatiente de las FARC-EP y desmovilizado, JOHN FREDY VARGAS ROJAS, fue asesinado en Pitalito, Huila, asociado a la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz –COOAGROPAZ de Pitalito.
- El 21 de febrero de 2020, en el barrio La Floresta de Algeciras, Huila, fue ejecutado el desmovilizado de las FARC-EP y en proceso de reincorporación, ESDER PINEDA PEÑA, de 48 años. Junto con otros 69 ex combatientes fundaron en 2018 la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz, decidiendo continuar su reincorporación por fuera de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y se desmarcaron del Partido Político FARC. Esder actuaba como Vicepresidente del Consejo Administrativo de COOAGROPAZ; hizo un curso en el SENA de crianza de gallinas, junto con su esposa y organizó proyectos de producción de huevos.
- El 21 de febrero de 2020, en Quibdó, Chocó, hombres armados asesinaron al desmovilizado de las FARC-EP en proceso de reincorporación, WINSTON MORENO, y al hijastro de otro desmovilizado, quedando herido otro desmovilizado quien estaba de visita en Quibdó.
- El 28 de febrero de 2020, en la vereda Sinaí de San Vicente del Caguán, Caquetá, hombres armados asesinaron a HOLMAN MONTES, de 38 años, ex combatiente de las FARC desmovilizado y en proceso de reincorporación.

- El 5 de marzo de 2020, en el barrio El Tintal, de la localidad de Kennedy en Bogotá, DC, fue asesinada la ex combatiente de las FARC-EP, ASTRID CONDE, de 40 año, quien estaba en proceso de reincorporación. Se capacitó en la Universidad Nacional en el curso Mujeres y Construcción de Paz. Fue acribillada cuando salía de su vivienda a las labores de estudio y trabajo.
- El 10 de marzo de 2020, en la vereda San Antonio de Corozal, Sucre, pistoleros en moto asesinaron al ex combatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación, EDWIN DE JESÚS CARRASCAL. Llevado herido a un centro asistencial, allí falleció.
- El 18 de marzo de 2020, en el centro poblado de El Rubí de La Macarena, Meta, fueron asesinados dos ex combatientes de las FARC-EP: IRNEL FLOREZ FORERO y BELLE ESTER CARRILLO LEAL, ambos en proceso de reincorporación.
- El 21 de marzo de 2020, en la vereda Villa Nueva Alta de La Macarena, Meta, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP, ALBEIRO ANTONIO GALLEGO MESA, de 68 años, en proceso de reincorporación. Fue asesinado en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de La Macarena. Ese mismo día y en el mismo sitio fue hallado el cadáver de WILSON LÓPEZ GALVIS, residente en la inspección de La Julia, de la vereda La Estrella, de la Macarena.
- El 31 de marzo de 2020, en límites del Resguardo Kwisma Cxhab y la vereda Alto Lorenzo del corregimiento La Carmelita de Puerto Asís, Putumayo, fue hallado el cadáver de JUAN CARLOS CASTILLO, ex combatiente de las FARC-EP e integrante del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Heiler Mosquera – Carmelita. Irregularmente, su cuerpo se trasladó desde la vereda Santa Rosa hasta la vereda Alto Lorenzo.
- El 18 de abril de 2020, en la vereda Mandé de Urrao, Antioquia, fue asesinado el ex combatiente de las FARC EP, DANILO ANTONIO MANCO ÚSUGA, de 45 año, conocido como "Rigoberto García Restrepo" en sus tiempos de combatiente. Fue abordado por hombres armados que ingresaron en su vivienda y le dispararon en presencia de sus dos hijas.
- El 17 de mayo de 2020, en el sector Las Carretillas del barrio María Oriente de Popayán, Cauca, fue asesinado el excombatiente JAVIER RIASCOS RIASCOS, quien había nacido en El Tambo, Cauca y había combatido en el ELN del cual se había desmovilizado.
- El 20 de mayo de 2020, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP en proceso de desmovilización, ROBERT HURTADO VICTORIA, de 27 años, en la comunidad de Munguidó, en el Litoral del San Juan, Chocó. Estaba trabajando como aserrador y vivía con su esposa y 3 hijos.
- El 27 de mayo de 2020, en LA VEREDA El Diamante de Aipe, Huila, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP, desmovilizado, MANUEL OLAYA, quien dejó 4 hijos.
- El 1º de junio de 2020, en la vereda San Antonio del corregimiento El Plateado de Argelia, Cauca, fue asesinado por sujetos desconocidos que llegaron allí disparando, el ex combatiente de las FARC-EP integrado al proceso de desmovilización, RONALD ALBEIRO HERNÁNDEZ NEIRA, conocido como alias "Fray" o "El Indio", oriundo de

San José del Guaviare y acreditado como reincorporado en el marco del Acuerdo de Paz. También fueron asesinados allí los campesinos OSCAR EDUARDO LONDOÑO TORRES, de 36 años, oriundo de Garzón, Huila, y ROBINSON VARGAS LÓPEZ.

- El 8 de junio de 2020, paramilitares de las AGC asesinaron en la vereda Bijao del corregimiento Juan José de Puerto Libertador, Córdoba, al ex combatiente de las FARC-EP integrado al proceso de desmovilización, EDWIN TUIRÁN. Vivía en Medellín pero en 2019 decidió volver a su parcela en Bijao para venderla e integrarse de nuevo a su familia de origen en el Bajo Atrato.
- El 14 de junio de 2020, en el caserío Campo Giles de Tibú, Norte de Santander, al pasar por un retén de los pistoleros y no hacer el pare, fue baleado el ex combatiente de las FARC-EP, MARIO TÉLLEZ RESTREPO, quien murió en el acto a causa de los múltiples impactos, Quien lo acompañaba en la camioneta, YUDER MORENO, quedó herido en una pierna.
- El 16 de junio de 2020, en el Cabildo de Santa Rosa de Puerto Asís, Putumayo, fue asesinado a bala el ex combatiente de las FARC-EP, firmante de los Acuerdos de Paz, ÁNGEL ALBERTO CALDERÓN.

Desmovilizados de la insurgencia víctimas de atentados o amenazas en el semestre

- El 8 de enero de 2020, en el Parque de los Cholados de Santander de Quilichao, Cauca, fue víctima de un atentado el excombatiente de las FARC-EP, desmovilizado, VIYARMIL SERNA ANDRADE, quedando herido por lo cual fue hospitalizado. Había sido antes amenazado y por eso se trasladó desde el corregimiento de La Elvira, de Buenos Aires, a Santander de Quilichao.
- El 28 de enero de 2020, en Puerto Guzmán, Putumayo, el ex combatiente de las FARC-EP quien se acogió al proceso de paz, fue víctima de un atentado en zona céntrica del municipio, cuando hombres armados que se movilizaban en una moto le dispararon en su cabeza causándole 4 impactos.
- El 7 de abril de 2020, la Defensoría del Pueblo remitió al Ministerio de Defensa un documento en el cual denuncia que la estructura paramilitar Clan del Golfo o AGC tiene amenazada a la FAMILIA BETANCUR GUISAO, afirmando que quiere asesinar a 12 de sus miembros, 3 de los cuales estuvieron en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Vigía del Fuerte y luego se asentaron en Murrí con 56 reincorporados.
- Entre el 11 y el 13 de abril de 2020, miembros del frente disidente de las FARC "Carlos Patiño", irrumpieron en el corregimiento Santa Clara de Argelia, Cauca, donde los reincorporados tienen sus proyectos productivos; allí dañaron y robaron muebles, semovientes e insumos y ofrecieron grandes sumas por los líderes de los desmovilizados CARLOS y WILSON y los líderes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia -ASCAMTA- y de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del corre-

gimiento El Plateado. Reprochan al movimiento popular y a los desmovilizados su oposición a la presencia de grupos armados y su apoyo a la sustitución de cultivos de uso ilícito.

- El 22 de mayo de 2020, en el barrio Casaloma de Soacha, Cundinamarca, varios hombres armados dispararon contra la vivienda del ex combatiente de las FARC-EP, desmovilizado, WILSON RAMÍREZ GARCÍA.
- El 24 de mayo de 2020, hombres armados asesinaron en la vereda Pitala del corregimiento de Lisboa de Anzoátegui, Tolima, a VÍCTOR MANUEL OVALLE REINA, hijo de un ex combatiente de las FARC-EP-
- El 25 de mayo de 2020 un grupo armado presente en el territorio de Miranda, Cauca, le dio 30 días de plazo a la población de la zona para que la comunidad ya no permita más en su territorio a los desmovilizados de las FARC-EP que se encuentran en el ETCR Monterredondo, alegando que eso ha hecho aumentar la presencia de la fuerza pública, aumento de informantes e involucramiento de las comunidades en el conflicto.
- El 6 de junio los paramilitares que hacen presencia en Ituango, Antioquia, raptaron al menor CAMILO SUCERQUIA, lo llevaron a un paraje donde esperaron el paso de un bus escalera el cual detuvieron y bajaron del mismo a CARLOS BARRERA y al conductor del bus WILLIAM PÉREZ. Asesinaron a Camilo, a Carlos y a William. Camilo era hijo de la ex combatiente de las FARC-EP, Nidia Sucerquia, y Carlos era primo de otra familia de desmovilizados. El hecho se da en el contexto de un ultimátum de los paramilitares para que el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación salga de la vereda Santa Lucía en un plazo de 7 días.

Minería a gran escala y derechos humanos: lo que el des-arroyo trajo a La Guajira



Muerte silenciosa. El pueblo Wayuu, las comunidades afro y campesinas seguimos resistiendo y denunciando la muerte lenta que ha causado el extractivismo minero en nuestro territorio y el silencio cómplice del estado colombiano ante la crisis humanitaria que existe en La Guajira. La operación minera de Cerrejón está acabando con nuestros cuerpos y con la vida de nuestros hijos e hijas que por más de 20 años estamos respirando la carbonilla que queda en el aire y que se deposita en nuestros pulmones y bebiendo las aguas de ríos contaminados que dejan sus huellas en nuestras pieles. Continuamos gritando que podemos "vivir sin la explotación minera, pero sin agua y sin un ambiente sano NO". Riohacha, La Guajira. Julio 9 de 2019.

Foto: Javier de La Cuadra para Plataforma La Guajira le habla al país (http://guajira.extractivismoencolombia.org

*María de los Ángeles García, Mónica López Pushaina, Roxana Ipuana,
Elsis Sierra Ipuana, Camila Peláez Ortiz, Carmen Sierra Frías
del clan Apshanaa, Leobardo Sierra Frías del clan Apshanaa,
Edgar Enrique Arregocés, Samuel Segundo Arregocés Pérez,
Luis Misael Socarras Ipuana, Misael Junior Socarrás Ipuana,
Alberto López Pushaina, Israel Ipuana, Cristian José González Paz*
Agosto 31 de 2020

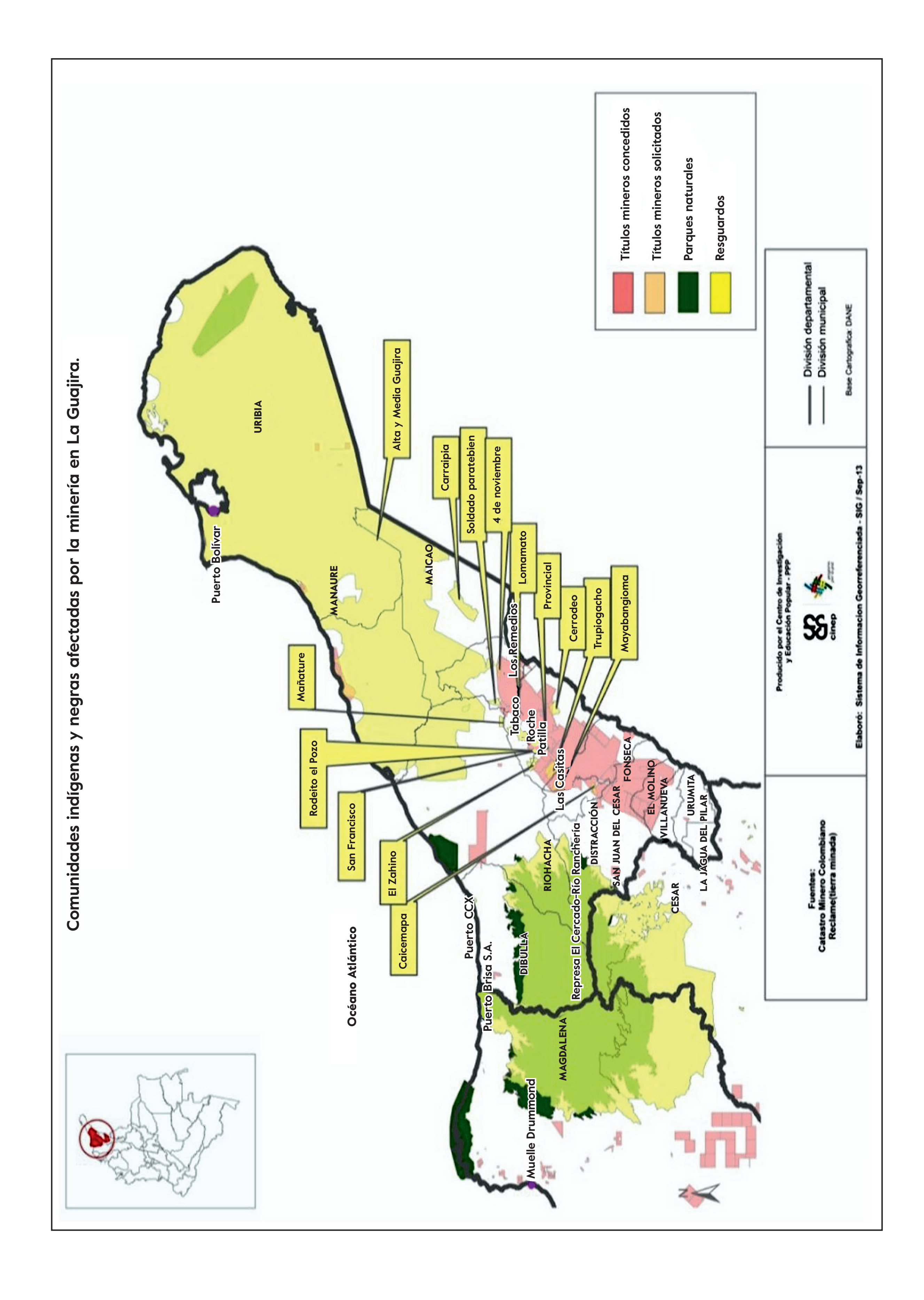
Introducción

Tras años de explotación minera a gran escala en La Guajira, por parte de la empresa Carbones del Cerrejón Limited[1], resuenan preguntas para la región y el país: ¿Cuáles han sido los beneficios para las comunidades de La Guajira que ha dejado la mina de carbón a cielo abierto más grande de Colombia? ¿Cuáles han sido sus aportes al departamento de La Guajira, que hoy en día sobrepasa los niveles de pobreza nacional y enfrenta desde hace varios años una masiva vulneración de derechos humanos? ¿Valen la pena todas las transformaciones territoriales y las violaciones de derechos humanos que vive su población -Wayuu, Afrodescendiente y Campesina- en nombre de los aportes y utilidades que, supuestamente, genera la empresa Carbones del Cerrejón Limited? ¿Por qué la situación actual de la población guajira es tan diferente de lo que se esperaba hace 40 años cuando inició el gran proyecto carbonífero?

Hoy en La Guajira vivimos situaciones lamentables que antes no conocíamos y que quebrantan nuestro buen vivir y la vida en condiciones dignas. El departamento no siempre ha dependido de la minería de carbón, todo lo contrario, nuestro territorio ha contado con diversas actividades de subsistencia y una vida social, cultural, ambiental y económica muy diferente a la actual. Por esto, queremos contarles en estas páginas, la constante violación de derechos que hemos vivido los pueblos de La Guajira y la situación de exterminio silencioso y constante del que hemos sido víctimas estos años de operación minera.

La Guajira, tierra de nuestra América del sur, suele ser asociada al desierto y al pueblo Wayuu, sin embargo, nuestro territorio es mucho más diverso de lo imaginado. Este departamento con 20.848 km², se extiende sobre la Región Caribe, entre la Sierra Nevada

[1] En La Guajira una estrategia que han empleado las empresas mineras es cambiar sus nombres y establecer consorcios entre multinacionales de varios países. Carbones del Cerrejón Limited es el nombre que adquirió el consorcio de las multinacionales Glencore, BHP Billiton y Anglo American en el 2002. Sin embargo, la presencia de estas multinacionales como muchas otras datan de años anteriores: en la zona Centro estuvo Peadbody Coal (1973-1975), el consorcio Dominic - Prodeco - Auxini (1982-1987), Glencore (1995-2020), Anglo American (1997-2020) y finalmente BHP (2000-2020). En la Zona Norte y Sur estuvieron Intercor - Carbocol (1976-2000), la Morrison Knudsen Internacional (1981-1984) encargada de la instalación del complejo minero, y es comprado en el 2000 por BHP, Angloamerican y Glencore. Desde el 2002 hasta la actualidad las tres multinacionales son dueñas de todo el complejo minero y cambiaron el nombre a Carbones del Cerrejón Limited.



Comunidades indígenas y negras afectadas por la minería en La Guajira.
Títulos mineros concedidos
Títulos mineros solicitados
Parques naturales
Resguardos
División departamental
División municipal
Base Cartográfica: DANE
Producido por el Centro de Investigación y Educación Popular - PPP
cinep
Elaboró: Sistema de Información Georreferenciada - SIG / Sep-13
Fuentes: Catastro Minero Colombiano Reclame(tierra minada)
URIBIA
MANAURE
MAICAO
Puerto Bolívar
Alta y Media Guajira
Carraipia
Soldado paratebien
4 de noviembre
Lomamato
Los Remedios
Provincial
Cerrodeo
Trupiogacho
Mayabangloma
Mañature
Tabaco
Roche
Patilla
Rodeito el Pozo
San Francisco
El Zahino
Caicemapa
Las Casitas
FONSECA
EL MOLINO
VILLANUEVA
URUMITA
LA JAGUA DEL PILAR
SAN JUAN DEL CESAR
DISTRACCIÓN
Represa El Cercado-Río Ranchería
RIOHACHA
DIBULLA
Puerto CCX
Puerto Brisa S.A.
Océano Atlántico
MAGDALENA
CESAR
Muelle Drummond

de Santa Marta y la Serranía del Perijá hasta su península al norte del país, en frontera con Venezuela. Se organiza en 15 municipios y por sus características geográficas y climáticas, cuenta con tres subregiones: la Alta, Media y Baja Guajira. La Alta se caracteriza por el desierto y sus costas frente al majestuoso mar Caribe, la Media es menos árida y su clima es menos seco, y La Baja, se caracteriza por estar entre los dos sistemas montañosos, y por los valles del río Ranchería, nuestra principal fuente hídrica porque es la cuenca de mayor caudal y extensión de la región. En este departamento habitamos los pueblos indígenas Wayuu -en su mayoría-, Wiwa, Arhuaco y Kogui, así como Afrodescendientes y Campesinos mestizos, quienes por más de 500 años hemos luchado por nuestros territorios.

Con una población cerca de 1 millón de personas (48% indígena y 14% afrodescendiente), aproximadamente el 51% se encuentra en pobreza, respecto al promedio nacional de 19,6% de acuerdo con la información proporcionada por el DANE en el 2018. Es una cifra que, ha estado directamente relacionada con el incremento de la concentración de la riqueza y de la tierra en el departamento. La instalación del complejo minero Carbones del Cerrejón Limited, no ha contribuido a mejorar esta situación. Pese a las altas expectativas de desarrollo y progreso que generó, y después de 40 años de operación continua como la mina de carbón a cielo abierto más grande de América Latina -con capital de tres multinacionales (BHP, Anglo American y Glencore) desde el 2001- el empobrecimiento en La Guajira no ha disminuido y se han profundizado las desigualdades.

En la media y baja Guajira, la mitad del territorio de los municipios de Barrancas, Hatonuevo y Albania ha sido concesionado a la empresa Carbones del Cerrejón Limited, con 69.393 hectáreas de las cuales 14.493 ha se encuentran en explotación[2]. Desde Albania hasta Puerto Bolívar (Uribia), 150 km de Línea Férrea atraviesan el territorio guajiro para transportar más de 32 millones de toneladas de carbón térmico que ha sido extraído y exportado anualmente, y que su totalidad no es para uso nacional, mucho menos local. Esta enorme empresa minera opera sobre un territorio con múltiples conflictividades, acrecentando las condiciones de vulnerabilidad y siendo responsable de una sistemática y continua violación de nuestros derechos como comunidades étnicas y la población local.

Las múltiples conflictividades que el extractivismo exacerba -sobre las que se instala y lleva a cabo su actividad- tienen que ver con la crisis humanitaria que vive el departamento, los embates del conflicto social y armado, sumados a la notable ausencia estatal y la debilidad institucional reflejada en altos niveles de corrupción y desgobierno. Adicionalmente, otro de los conflictos tiene que ver con las difíciles condiciones de acceso al agua por ser una de las zonas de mayor déficit hídrico en el país[3] agudizado por las gran-

---

2 Datos proporcionados en el Informe de sostenibilidad 2018 de la empresa Carbones del Cerrejón Limited.

3 Informe “Análisis multitemporal de afectación de cuerpos de agua en el área intervenida por la extracción minera del área norte de Cerrejón y en la cuenca del Arroyo Bruno (La Guajira, Colombia)” realizado por la Corporación Geoambiental TERRAE en septiembre de 2019.

des cantidades de agua que la actividad minera dispone para su uso, a lo que se le suma la permanente violación de derechos por parte de la empresa con el favorecimiento -por acción u omisión- del estado colombiano.

La población guajira, en especial la niñez Wayuu, vive una crisis humanitaria sin precedentes hace más de 10 años. La Defensoría del Pueblo Regional recalcó que las causas de dicha crisis eran totalmente evitables, y, por su parte, la Corte Constitucional declaró el Estado de Cosas Inconstitucionales en La Guajira en el 2017 mediante la sentencia T -302, y lo reiteró en el 2018 con la sentencia T-359 y T-216 del 2019. Sin embargo, la omisión de las autoridades competentes persiste, así como el hambre, la falta de agua y el ineficaz servicio de salud en la región, sigue cobrando vidas tanto de niños y niñas como de los adultos en nuestra Guajira.

Las Altas Cortes y los diferentes tribunales han fallado a favor de la protección de nuestros derechos como comunidades Afro y Wayuu, reconociendo que estos han sido vulnerados tanto por las instituciones como por la empresa Carbones del Cerrejón Limited. Por lo menos, desde 1992 hasta el 2019, existen diferentes sentencias, estudios e informes de universidades, centros de investigación y organizaciones de derechos humanos y ambientalistas que dan cuenta de cómo en el marco de la operación minera y la ampliación de la frontera extractiva de esta empresa en La Guajira, se han vulnerado los derechos a la vida, al ambiente sano, al agua, a la salud, a la consulta previa, a la seguridad alimentaria, a la autonomía étnica, al desarrollo sostenible, a la integridad cultural, a la tierra y el territorio entre otros derechos[4].

En esta línea, este artículo representa una oportunidad para presentar lo que hemos vivido y documentado las comunidades Wayuu y Afro en materia de violación de derechos humanos en el marco de los conflictos derivados de la operación carbonífera de la multinacional Carbones del Cerrejón Limited. En la primera parte, damos cuenta del tránsito de La Guajira entre el antes y después de la minería, y cómo las comunidades que fueron engañadas por las falsas promesas de desarrollo no vislumbraron que poco a poco sus familias, los trabajadores del sector y los habitantes en general de las zonas donde la empresa Carbones del Cerrejón Limited realiza su actividad extractiva iban a ser víctimas de los efectos que traen consigo este tipo de megaproyectos, como, por ejemplo, confinamiento, despojo, desplazamiento y desarraigo. En la segunda parte, evidenciamos porqué nuestra lucha está centrada en la defensa del agua ante la creciente destrucción de los ecosistemas nativos, la disminución en la productividad de la tierra, las sequías y la dificultad en el acceso al agua. En el tercer apartado, presentamos los efectos de la exposición diaria a materiales altamente contaminantes y tóxicos, la destrucción paulatina de nuestro sistema de medicina tradicional y la muerte lenta a la que están expuestos los niños, niñas, las comunidades en general, los trabajadores de la mina y hasta los animales de nuestras

4 Sentencias Corte Constitucional T-528/92, T256/15, T-704/16, SU-698/17, T-614/2019; Corte Suprema de Justicia 13/09/12, 0014-01 del 07 de mayo de 2002; Consejo de Estado: 2016-00079 del 13 de octubre de 2016; Juzgado Promiscuo de Barrancas: 2015-00473. (Diez verdades sobre Carbones del Cerrejón. Por Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-Cajar, 2019).

comunidades. Finalmente, nos aproximamos a las implicaciones de la militarización de nuestras vidas y territorios por los intereses extractivistas.

I. ¡Y hasta el nombre se robaron!

Cerrejón es el nombre de un cerro sagrado, tiene un valor espiritual, cultural, social y ambiental, que poco a poco nos ha sido arrebatado por la actividad minera. Los Afro hemos aprendido de nuestros ancestros que el Cerro Cerrejón *"era un oído al mar, que en su cima se forman grandes lagunas con aguas muy parecidas a las del mar, que eran vistas por quienes recorrían el Cerro, y se decía que al hacerle daño Barrancas se convertiría en un gran barranco"*. Mientras que, para nosotros los Wayuu, *"Cerrejón era el centro del pronóstico del tiempo, cuando iba a llover y en la temporada de primavera las nubes descansaban sobre el Cerrejón. El Cerro guardaba un misterio, arriba tenía una laguna sagrada cuidada por unos monos blancos, unos monos aulladores y unos micos negros; estos espíritus guardianes fueron desapareciendo por la minería".* Para nuestros hermanos y hermanas Wiwas, de la Sierra Nevada de Santa Marta el *"Cerrejón es la madre de las semillas. Todo en el mundo y en la vida tiene semillas que nosotros no las vemos, pero todos los seres tienen semilla: el agua, la comida, el aire o la nube. Cuando se daña a la madre de las semillas, al Cerro Cerrejón, se deja de tener semilla y por eso es que las nubes suben a la cima, pero sin agua, o los arroyos bajan a los valles, pero se secan. Se empieza a dañar al Cerro, se seca la matriz de la madre"*.

Nosotros Afro, Wayuu, Wiwa y Campesinos tenemos una relación intercultural que hace parte de nuestra forma de autogobierno, nuestros sistemas de conocimientos ancestrales, nuestro buen vivir y nuestra conexión espiritual con los sitios sagrados mediante sueños, pagamentos, fiestas, bautizos o matrimonios. Con la llegada de la minería nos despojaron de nuestras creencias, ya que los sitios sagrados fueron arrebatados; acabaron con la vegetación, los animales y las aguas. También hubo intromisión en nuestra cultura y fragmentaron nuestras comunidades, familias y amistades forjadas desde hace más de 400 años.

Hoy, sin embargo, cuando se habla de Cerrejón se suele pensar en la empresa Carbones del Cerrejón Limited que nos robó el nombre de un Cerro Sagrado en el año 2001, y poco a poco ha acabado con las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas, dejando una mancha negra de carbón en el paisaje de La Guajira. Esta historia empezó años atrás cuando diversas comisiones internacionales de Inglaterra, Francia y Estados Unidos habían descubierto yacimientos de minerales, identificando que había mayor cantidad y calidad de carbón en el Cerro Cerrejón[5]. Las comisiones que se realizaron tenían el firme

5 Martha Cecilia García en el libro ***Hasta cuando soñemos*** (2015), va explicando que, desde mediados del siglo XIX, el gobierno nacional tenía el interés por conocer los yacimientos de minerales que poseía el territorio nacional al impulsar comisiones de exploración. En el caso de La Guajira, se conocen dos principales expediciones para conocer el yacimiento de carbón en el Cerro Cerrejón: la primera se hizo entre 1864 y 1865 por el ingeniero civil John May y la segunda expedición se realizó en 1881 por la Comisión Científica Permanente. A partir de estas comisiones se declaró en 1883 el Cerro Cerrejón como bien de la nación lo que

propósito de encontrar las riquezas que estaban en nuestro territorio para beneficiar a las empresas extranjeras y los gobiernos de turno que aprovecharon esa situación en el año 1969 cuando se creó la "Ley del Carbón"[6] y se declaró de interés nacional la actividad minera dando paso al despojo, el sufrimiento y la impunidad que hemos vivido desde entonces.

Las comunidades Afro, Wayuu y Campesinas en La Guajira no teníamos conocimiento de los planes que se iban armando en el interior del país y que afectarían nuestra vida para siempre. Según las voces de nuestros mayores, fue a inicio de los años de 1970 que se empezaron a realizar reuniones extrañas en nuestro territorio, eran fuera del matiz normal del diario vivir en la región; en estas convergían autoridades municipales (alcaldes, concejales, militares, entre otros) y estaban en compañía de foráneos: algunos cachacos y otros extranjeros (norteamericanos). Su discurso era muy perfilado, agradable y esperanzador, prometían el desarrollo para toda nuestra región que, por el abandono estatal, tenía necesidades.

Así empezó el despojo y el engaño que vivimos. Los cachacos y extranjeros empezaron a comprar las tierras de forma engañosa, con palabras como ***"ustedes van a seguir igual, al contrario, con la minería van a cambiar de vida, van a tener vías, excelentes conexiones, muchas cosas y cabe la posibilidad que lo último que vamos a necesitar de ustedes son sus tierras".*** Al pasar los años, las reuniones seguían y llegaban los funcionarios de las compañías[7] mineras a las comunidades ofreciendo empleo a cuatro o cinco personas para que los orientaran en el despliegue por todo el territorio y, de esta forma, iniciar su fase de exploración en las comunidades donde ya se había elegido ejecutar el proyecto minero.

El abuelo Felipe Ustate de la comunidad de Manantial, la primera que vivió la brutalidad del desalojo y desplazamiento por la minería, recuerda que: ***"en el año 1977 comenzaron a traer maquinarias y equipos, ver a todo eso parecía un espectáculo muy bonito, pues nunca los pobladores habían visto tan de cerca los helicópteros, aviones, campamentos mineros. Los cachacos alquilaban las casas de la comunidad, todas estas acciones motivaban a la comunidad, sobre todo a los campesinos, quienes recibían dadivas como: azúcar y café. Pero aún no entendían si esto era solo un sueño o una pesadilla"***.

---

facilitó que entre 1940 - 1942 se realizara una nueva exploración de carbón en Sarahita, Palmarito, Oreganal y Corazonal. Desde 1950, hubo varias expediciones de la Mining and Engineering Technical Services (Mets) de Sudáfrica que identificó tres yacimientos de carbón: zona Sur, Centro y Norte.

6 Martha Cecilia García en el libro ***Hasta cuando soñemos*** (2015:306) indica que: "En 1969 se reconoció que la legislación minera que regía la explotación de carbón no había sido modificada desde la Ley 38 de 1886, que estableció que las minas de carbón pertenecían al dueño del terreno, siempre y cuando él demostrara la existencia del yacimiento. Entonces se dictó la Ley 20, conocida como "Ley del carbón", que nacionalizó el subsuelo de todo el territorio nacional y declaró de utilidad pública y de interés social la actividad minera carbonera".

7 En los relatos de las personas mayores que vivieron en carne propia la fase de exploración, indican que en ese entonces solo les hablaban de la ***"compañía"*** sin apellido. Ellos y ellas no sabían lo que significa la compañía o los intereses que podrían tener en el territorio.

Fueron sagaces los foráneos -cachacos y extranjeros- a la hora de ganarse la confianza, se aprovecharon de la gentileza y sencillez de los coterráneos, de esta manera pidieron permiso para ingresar a las fincas, a las rozas (cultivos) y posteriormente abrir trochas con maquinarias. También solían comprar las tierras de nuestra gente usando el engaño como emborrachar a los dueños y montarlos en un helicóptero y luego colocar sus huellas en papeles de venta. Fue en ese momento en que se dieron los primeros pasos hacia la minería, como se dice coloquialmente ***"se acabó el encanto de tanta novedad y sacaron las uñas".*** Desde entonces, las comunidades guajiras hemos sufrido la violación de nuestros derechos humanos por más de cuatro décadas.

Los recuerdos de las personas sobrevivientes al horror de los inicios de la explotación minera de carbón, nos permite entender la llegada del monstruo minero con tentáculos de hierro que acabó con la tranquilidad que expresan los tristes ojos de quienes nos hablan de su vida antes de la minería:

> *El suelo era fértil, permitía el pastoreo de chivos, ovejos y vacas, se cultivaba yuca, ahuyama, guineos, maíz, millo, melón y patilla, también se encontraba gran variedad de frutos silvestres. Por las mañanas se escuchaba los cantos melodiosos de los pájaros, y durante todo el día, los manantiales corrían desde el nacimiento hasta la desembocadura, junto a la lluvia regando la hierba verde y los árboles inmensos de caracolí, roble, trupillo, jobo, ceiba, guáimaro, cotoprix, mamoncillo y los algarrobillos que nos refrescaban y producían frutos y alimento para animales domésticos y salvajes. Nos sentíamos privilegiados con las fuentes hídricas que nos daban el líquido preciado para nuestras familias como el río Ranchería, los arroyos, jagüeyes y manantiales de aguas cristalinas. No pasábamos necesidades, no teníamos el problema del agua y la comida que ahora sufrimos en La Guajira.*

Desde 1970 las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas empezamos a comprender que los intereses extractivos dividieron nuestro territorio en tres zonas de explotación: Centro, Norte y Sur[8]. Cada zona como si fuera una repartición de la torta era controlada por las empresas y el estado mientras a nosotros y nosotras nos sacaban del territorio. Algunos investigadores e investigadoras[9] han encontrado que todo esto empezó en 1971 cuando el gobierno convocó a licencia de exploración y explotación de carbón a la Zona Centro de Cerrejón, dicha licitación fue ganada por la empresa Peabody Coal donde se proponían dos fases: exploración (1973 - 1975) y explotación (a partir de 1975). Peabody Coal inició la exploración sin obtener mayores resultados e hicieron cancelación unilateral del contrato. En 1981 salió nueva licitación donde ganó el consorcio Domi-Prode-

8 Desde el momento en que se realizaron las expediciones y los estudios geológicos Cerrejón fue dividido en esas tres zonas. A partir de esta división se dio el proceso de venta y explotación de carbón. Hoy la empresa Carbones del Cerrejón Limited mantiene esa división, aunque la organiza por Tajos que tienen los nombres de las comunidades que fueron víctimas del desarrollo. En la Zona Centro se encuentra el Tajo Patilla, en la Zona Sur los Tajos Comuneros, Cien y Oreganal, y en la Zona Norte los Tajos Tabaco, Annex y La Puente.

9 Hacemos referencia al capítulo "Y se firmó ¡el Contrato del Siglo! de Martha Cecilia García que están en el libro ***Hasta Cuando Soñemos. Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira*** de 2015; al texto de Luis Carlos Galán ***Los carbones de El Cerrejón*** de 1982, y, al libro ***Documentos sobre El Cerrejón*** elaborado por Roberto Forero, Liliana Jaramillo y Cecilia Vélez de 1985.

co-Auxini para concluir la fase de exploración e inicia en 1982 la explotación de 300.000 toneladas de carbón. El capital transnacional vio la oportunidad de extraer el carbón que tenía un valor energético en el mercado europeo, y es así como en 1995 la empresa Glencore compró a Prodeco y creó Carbones Colombianos de El Cerrejón Central, luego en 1997 Anglo American se une a la empresa y en 2000 BHP Billiton se convierte en el tercer asociado para la explotación del depósito central de Cerrejón.

El caso de las Zonas Norte y Sur de Cerrejón tuvo un proceso distinto. En 1975 el Ministerio de Minas dio apertura al contrato de exploración y explotación donde se adjudicó a la empresa Intercor (EEUU) y en el 1976 se realiza un contrato de asociación con Carbones de Colombia - Carbocol (Colombia) para explorar y explotar las zona norte y sur. Dicho contrato contemplaba tres periodos: exploración (1977 - 1980), instalación de maquinaria y construcción de infraestructura (1980-1984) que implicaba la instalación de la mina, construcción del puerto, vía férrea, carreteras, dos aeropuertos y una ciudad en Barrancas con equipamientos de servicios básicos, esto fue realizado a partir del 1982 por la Morrison Knudsen International. Dicho proceso de construcción de infraestructura causó remoción de toneladas de tierras fértiles, el confinamiento, desplazamiento y despojo de diversas comunidades indígenas y afrodescendientes que vivieron el paso de las obras de infraestructura con una fuerza irreparable. En el año 2000 Carbocol e Intercor vendieron sus acciones a BHP, Anglo American y Glencore que compraron la zona Norte y Sur. En el año 2002 estas tres multinacionales tenían el control total de las zonas de explotación y cambiaron el nombre de la empresa a Carbones del Cerrejón Limited.

Nosotros vivimos un sinnúmero de estrategias que emplearon las diversas empresas a lo largo de los años, y que siguen usándolas la empresa Carbones del Cerrejón para quitarnos la tierra. Los engaños y las falsas promesas solamente fueron el inicio de la violación de nuestro derecho al territorio. Vivimos compra irregular de predios, amenazas de expropiación, desalojos violentos con la fuerza pública, confinamientos como una estrategia de expulsión del territorio, desplazamiento forzado por los actores armados y la minería, así como el despojo de nuestras tierras y comunidades a las que nunca podremos volver.

2. Desterrados por el desarrollo: confinamiento, desplazamiento y despojo de las comunidades por la minería en La Guajira

A lo largo de estos cuarenta y cuatro (44) años de actividad minera en nuestro territorio se violentaron nuestros derechos como comunidades Wayuu, Afro y Campesinos, de múltiples y diversas maneras. Fuimos confinados, despojados, desplazados, amenazados, intimidados, engañados y desalojados bajo las promesas del "desarrollo" para La Guajira, pero lo único que nos ha dejado es una crisis humanitaria por la falta de agua, soberanía alimentaria y contaminación al ambiente, y sin territorio.

Era toda una estrategia realizada por varios actores: empresa carbonífera, políticos de turno y fuerzas militares. Inicialmente, fue responsable el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) que entregó títulos de propiedad individual entre 1975 y 1989 a las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas que habían habitado toda la vida La Guajira. Al entregar el título de propiedad individual se desmembraba el territorio colectivo y se dividía en distintas propiedades, dejando así la puerta abierta a las ofertas engañosas que las empresas mineras les hicieron a los pobladores: algunos les ofrecieron compra de tierras bajo la modalidad de comodato, lo que suponía permanecer en el territorio, o así lo pensaron nuestros abuelos y abuelas. Algunos hacendados de la región vendieron sus tierras a buen precio y se fueron, y otros tantos fueron engañados por intermediarios que se beneficiaron con las compras irregulares de tierras. En muchos otros casos, las familias o comunidades que se negaban a la venta de forma voluntaria, o se resistían a salir de su territorio, eran víctimas de represión mediante amenazas de expropiación, chantaje, intimidación y persecución a sus integrantes y dirigentes.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la cronología de la agresión entre 1985 a 2020 que hemos vividos las comunidades Wayuu, Afro y Campesina como resultado de la explotación del carbón en la región:

COMUNIDAD	MODALIDAD	AÑOS	ESTRATEGIA UTILIZADA	ACCIONES DE LA EMPRESA	RESPONSABLES	¿El territorio de la comunidad dejó de existir?
Manantial Afro	Despojo. Desplazamiento. Confinamiento.	1985	Compra irregular de tierras. Expropiación de casas y bienes colectivos. Intervención de la fuerza pública.	Montaje de infraestructura. Instalación del campamento minero. Inicio de explotación de carbón.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano.	Sí Una parte del territorio es donde existe el campamento Mushaisa o Ciudad Albania.
Las Mulas Wayuu	Despojo. Desplazamiento. Confinamiento.	1986 1989	Amenaza. Intimidación. Cercamiento del territorio.	Ampliación de la zona minera – Tajo Patilla.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano	Sí Actualmente es el Tajo Patilla.
Jamiche Wayuu	Despojo.	1988 1989	Compra irregular de tierras.	Construcción de vivienda para trabajadores de la mina que pagaban por cuotas	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano.	No Ciudadela habitacional para los trabajadores de la mina.
El Espinal (Actualmente Resguardo Nuevo Espinal) Wayuu	Desalojo. Desplazamiento. Despojo. Confinamiento.	1991 1993 2012- 2020	Engaño. Negociación fraudulenta. Amenaza. Intimidación con Fuerza pública. Contaminación ambiental.	Ampliación del Tajo Patilla. Declaración de la zona como inhabitable por contaminación ambiental.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano. Terceras personas intermediarias.	Sí Actualmente es el Tajo Patilla.
Caracolí Wayuu Afro	Desalojo. Desplazamiento. Despojo.	1991 1993	Engaño. Negociación fraudulenta. Amenaza. Intimidación con Fuerza pública.	Ampliación del Tajo Patilla. Declaración de la zona como inhabitable por contaminación ambiental.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor Fuerza pública. Estado colombiano. Terceras personas intermediarias.	Sí Actualmente es el Tajo Patilla.
Oreganal Afro	Confinamiento. Desplazamiento. Despojo.	1995 1997	Amenaza de expropiación. Engaño con la estrategia "división de la torta". Es el primer reasentamiento realizado por Kiko Gómez mediante un Convenio entre Carbones del Caribe y el Estado.	Expansión de la Zona Centro por parte de Carbones del Caribe – Hoy Tajo Oreganal.	Empresa Carbones del Caribe. Estado colombiano.	Sí Actualmente es el Tajo Oreganal.

COMUNIDAD	MODALIDAD	AÑOS	ESTRATEGIA UTILIZADA	ACCIONES DE LA EMPRESA	RESPONSABLES	¿El territorio de la comunidad dejó de existir?
Palmarito Wayuu Afro	Confinamiento. Despojo.	1996	Amenaza de expropiación. Compra irregular de tierras. Cercamiento del territorio.	Ampliación del Tajo Palmarito.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano.	Sí Actualmente Botadero Palmarito.
El Descanso Afro	Confinamiento. Despojo.	1996	Compra de tierras de manera fraudulenta. Amenaza de expropiación.	Ampliación del Tajo Oreganal. Militarización del territorio – actualmente por el BAEEV - 17	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano.	Sí Actualmente Tajo Oreganal y Botadero Palmarito
Sarahíta Afro	Confinamiento. Despojo.	1997	Intimidaciones. Compra irregular de tierras. Negociación fraudulenta.	Ampliación del área minera entre el Tajo Oreganal y el Botadero Palmarito.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano.	Sí Tajo Oreganal y Botadero Palmarito.
Cabezaperro Wayuu	Despojo. Desplazamiento. Confinamiento.	1997	Intimidaciones con expropiación del territorio.	Ampliación de zona de explotación minera.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor Fuerza pública Estado colombiano	Sí
Tabaco Afro	Despojo. Confinamiento. Desplazamiento.	2001 2002	Amenazas de expropiación. Cierre de caminos. Prohibición de la libre circulación en el territorio. Desalojo violento por fuerza pública y ESMAD	Implementación del Código Minero. Alegatos judiciales. Ampliación del Tajo Tabaco. Conflicto ambiental y social entre la empresa Carbones del Cerrejón y la comunidad de Tabaco.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Fuerza pública -ESMAD. Estado colombiano.	Sí Tajo Tabaco.
San Vicente Wayuu	Despojo.	2000	Engaño de la empresa Carbocol - Intercor. Comodato precario.	Expansión de la mina. Creación del Tajo La Puente.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Estado colombiano.	Sí Tajo La Puente.

COMUNIDAD	MODALIDAD	AÑOS	ESTRATEGIA UTILIZADA	ACCIONES DE LA EMPRESA	RESPONSABLES	¿El territorio de la comunidad dejó de existir?
La Horqueta Wayuu	Despojo. Confinamiento.	2003	Engaño por la empresa Carbones del Cerrejón. Cierre de caminos y vías.	Expansión del Tajo La Puente.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Estado colombiano.	Sí Tajo La Puente.
Roche Afro	Confinamiento. Despojo. Desplazamiento.	1997 2003 2011 2016	Engaño por la empresa Carbones del Cerrejón en la compra de tierras con precios irrisorios. Desalojo a la fuerza con el ESMAD. Detenciones arbitrarias. Amenazas de expropiación. Reasentamiento engañoso.	Expansión de la frontera minera - Tajo Annex. Control territorial de la empresa Carbones del Cerrejón Limited. Militarización con el BAEEV - 17. Control de acceso al agua del río Ranchería.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Fuerza pública. Estado colombiano.	No Aún existe el cementerio.
Chancleta Afro	Confinamiento. Despojo.	2008 2012 2017	Engaños en compra de tierras a precios irrisorios. Amenazas de expropiación. Cerramiento de caminos y vías. División en la comunidad y cooptación de líderes. Ruptura tejido comunitario. Contaminación ambiental. Detenciones arbitrarias. Reasentamiento engañoso.	Expansión de frontera minera – Tajo Annex. Control territorial de la empresa Carbones del Cerrejón Limited. Control de acceso al agua del río Ranchería.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Estado Colombiano. Fuerza pública.	No Aún hay familias en el territorio.
Patilla Afro	Confinamiento. Despojo.	2008 2012	Engaño en compras de tierras a precios irrisorios. Detenciones arbitrarias. Reasentamiento engañoso.	Expansión de la frontera minera del Tajo Patilla. Control territorial de la empresa Carbones del Cerrejón Limited. Militarización del territorio.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Estado colombiano. Fuerza pública.	No Hay algunas familias amenazadas de expropiación y desalojo.

COMUNIDAD	MODALIDAD	AÑOS	ESTRATEGIA UTILIZADA	ACCIONES DE LA EMPRESA	RESPONSABLES	¿El territorio de la comunidad dejó de existir?
Las Casitas Afrocampesino	Confinamiento. Despojo.	2015	Engaño en compras de tierras a precios irrisorios. Amenazas de expropiación. Contaminación ambiental. Reasentamiento engañoso.	Expansión de la frontera minera – Tajo Oreganal. Control territorial de la empresa Carbones del Cerrejón Limited. Proyección de Represa Mapurito – Palomino.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Estado colombiano. Fuerza pública.	No
Tamaquito ll Wayuu	Confinamiento. Desplazamiento.	2001 2013	Engaño en compras de tierras a precios irrisorios. Contaminación ambiental. Reasentamiento engañoso	Expansión de la frontera minera del Tajo La Puente.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Estado colombiano.	No Aún tienen acceso a una parte del territorio original reconocido como sagrado.
Barrancón Afro	Confinamiento.	2015 – 2020	Compra de tierras en los alrededores de la comunidad. Contaminación ambiental. Prohibición de la libre circulación en el territorio. (Y adicionalmente están amenazadas de fracking)	Expansión del Tajo Oreganal. Nuevos intereses extractivos para explotación de gas en mantos de carbón.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Empresa Drummond.	No
Manantialito - Crucetal Afrocampesino	Confinamiento.	2012 - 2020	Compra de tierras en los alrededores de la comunidad. Contaminación ambiental. (Puede ser impacto ambientalmente por la amenaza nuevos proyectos extractivos como fracking).	Botadero de material estéril del Tajo Oreganal y Palmarito	Empresa Carbones del Cerrejón Limited.	No

COMUNIDAD	MODALIDAD	AÑOS	ESTRATEGIA UTILIZADA	ACCIONES DE LA EMPRESA	RESPONSABLES	¿El territorio de la comunidad dejó de existir?
El Rocío Wayuu	Confinamiento.	1998 - 2020	Compra de tierras en los alrededores de la comunidad. Amenaza por desalojo.	Ampliación del Tajo La Puente y desvío del Arroyo Bruno	Empresa Carbones del Cerrejón Limited.	No
Resguardo de Provincial Wayuu	Confinamiento.	2005-2020	Compra de tierras en los alrededores de la comunidad. Contaminación ambiental.	Ampliación del Tajo Cien y Tajo Patilla	Empresa Carbones del Cerrejón Limited.	No
Resguardo de San Francisco Wayuu	Confinamiento.	2005-2020	Compra de tierras en los alrededores de la comunidad. Contaminación ambiental.	Ampliación del Tajo Cien y Tajo Oreganal.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited.	No
Charito	Confinamiento.	1985 - 2020	Corte de caminos Daños ambientales al agua	Instalación de la línea férrea.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited.	No

También se implementaron distintas formas para presionar a las comunidades. Una de estas fue el **confinamiento en el territorio** para posteriormente expulsar a las comunidades, empleando estrategias como el cierre de caminos que impedían la libre circulación por el territorio para hacer las labores cotidianas como trabajar en la roza, cazar, pescar y compartir con otras comunidades. El confinamiento se dio al cortar los caminos que conectaban entre sí a las comunidades de Manantial, Ojo de Caro, Roche, Tabaco, Los Remedios, Paradero y los municipios de Albania y Barrancas. Nos limitaron el derecho de estar libremente en el territorio, ejerciendo nuestras prácticas espirituales de conexiones con el agua y la naturaleza y se vio disminuido el acceso del derecho al agua desmantelando los molinos, robando sus aspas y destrozando las instalaciones. De esa misma manera, destruyeron las escuelas de las comunidades para que los niños y niñas tuvieran que ir a estudiar lejos.

El confinamiento no solo fue el cerco que impidió a las comunidades su libertad y limitaba las posibilidades de permanencia en el territorio, también ha sido el daño psicológico y espiritual que nos han causado porque cercaron y destruyeron nuestros lugares sagrados como las iglesias y los cementerios, la empresa no solo quería cercar nuestra vida física sino también nuestra alma. Las comunidades de Palmarito, Caracolí, Espinal, Tabaco, entre otras, vieron cómo sus ancestros y cementerios fueron removidos y arrasados con las máquinas buldócer, quedando debajo de una pila de material estéril. Otras comunidades, como Roche y Tamaquito II, tuvieron que abandonar sus territorios mientras sus ancestros quedaron cercados por la actividad extractiva de la empresa Carbones del Cerrejón.

El daño espiritual que nos hicieron no tiene reparo porque para nosotros como comunidades étnicas los cementerios son lugares sagrados que nos permiten una conexión con nuestros ancestros. Es una práctica comunitaria y espiritual que nos conecta con nuestra madre tierra, entonces lo que hizo la empresa fue el daño a todos los seres y toda nuestra identidad cultural como pueblos étnicos. Uno de los rostros más claros del confinamiento, es el caso de la comunidad Wayuu Tamaquito II -hoy resguardo indígena- que, entre los años 2001 hasta 2013 fue cercado por la empresa Carbones del Cerrejón, cuya actividad extractiva causo contaminación ambiental, hostigamiento a las mujeres wayuu que se bañaban en el río y eran observadas e intimidadas por militares del Batallón Especial Energético y Vial –BAEEV– No.17. Tal irrespeto a la espiritualidad, daño a los arroyos y desaparición del trueque de cultivos fue algo que también experimentaron otras comunidades. Después de diversas acciones de denuncian y resistencia a nivel nacional e internacional donde se evidenciaba la situación de violación de derechos y la responsabilidad de la empresa, la comunidad de Tamaquito II no tuvo otra opción que negociar el reasentamiento engañoso en el año 2013.

También fuimos **desalojados y desplazados por la minería,** aunque en Colombia el desplazamiento forzado está relacionado con el conflicto armado nosotros somos fieles testigos del ocasionado por la minería y sin ninguna posibilidad de volver a nuestro territorio, porque ya no existe. Solo podemos volver a nuestros lugares de origen a través de las memorias de nuestros abuelos, abuelas, padres o madres que evocan sus comunidades

con la triste melancolía de lo que ya no puede ser. Felipe retrata esta situación muy bien al recordar con lágrimas en sus ojos que:

> *Era un lunes con la brisa quieta, presa del silencio que abrigaba la esperanza en el corazón para poder luchar y ser oídos. El seis de abril de 1985, llegó una visita indeseada sin invitación ni beneplácito al territorio, era el alcalde de Barrancas con policías y soldados, tres o cuatro maquinarias de buldócer de la compañía Carbocol e Intercor. Llegaron a destruir las casas de Manantial, el pueblo que por desdicha fue elegido para ser el pionero en sufrir este horror y pasar a ser despojados de su hogar por la industria minera. Todos fuimos desplazados, algunos para Maicao y Fonseca, otros para Riohacha, Calabacito, Tabaco y Roche. Toda una vida destruida, el material de barro y bloque estaba derribado y triturado, no dejaron absolutamente nada, así destruyeron a Manantial. Muy similar a esta triste historia fue la suerte de más de 20 comunidades Wayuu, Afro y Campesinas de La Guajira.*

Esta historia de desplazamiento se ha repetido una y otra vez, la última vez se presentó en el año 2016 en contra de ocho familias de apellido Ustate que se resistían a abandonar la comunidad de Roche. Tras una resistencia ardua, se dio el atropello con un desalojo violento, pasando por encima de las mujeres, niños y niñas que también tuvieron que beber ese amargo trago del desplazamiento a causa de las empresas mineras. Esta vez no por Carbocol – Intercor sino por la empresa Carbones del Cerrejón que agudiza su vileza contra las comunidades y los bienes naturales, escudándose en el consentimiento de los gobiernos de turno y el código minero que fue creado para exterminar los territorios sin contemplaciones.

Siguiendo con esta cadena de 40 años de violaciones de derechos humanos que hemos vivido las comunidades en La Guajira, queremos resaltar una situación adicional que fue el **despojo territorial** que ocurrió en el año 2001 por parte de las empresas Intercor y Carbocol S.A., y actualmente por la empresa Carbones del Cerrejón, contra la comunidad de Tabaco quienes fueron sometidos al despojo. Tabaco fue presionada por el largo pasado de confinamiento y desplazamiento que habían vivido otras comunidades. La sombra del miedo y la desesperanza de ser despojados de sus territorios por la contaminación ambiental empezó a generar una sensación de zozobra entre las familias tabaqueras. También se utilizó como método opresor para generar desplazamiento y despojo la aplicación del código minero[10] que justificó la expulsión violenta por parte del ESMAD, policía y ejército de la comunidad que vivía en un territorio de interés para la nación, atropellando todos sus derechos para que sus hogares se convirtieran en hoyos infernales que transforman el paisaje de una vista agradable a un panorama desolador.

Más de cuatro décadas de actividad minera hicieron que las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas que habitan esta parte del territorio y que tradicionalmente se habían dedicado al pastoreo, ganadería, cría de aves menores, siembra de cultivos de yuca, plá-

10 Tabaco fue la segunda comunidad en el país y la primera en La Guajira a la que se le aplicó el Código Minero regulado en la Ley 685 de 2001 que declara al subsuelo como utilidad pública y bajo este argumento el estado justificó los atropellos a las comunidades que se encuentran en territorios con intereses extractivos.

tanos, tomates, ají, ahuyamas, frijoles fueran desplazados, despojados, confinados y condenados al desarraigo de sus territorios. Algunas familias de las comunidades vivieron el reasentamiento engañoso en el municipio de Barrancas, como Roche, Chancleta, Patilla, Las Casitas y el resguardo indígena wayuu de Tamaquito II. En contraste, muchas otras comunidades no fueron reasentadas, reparadas o indemnizadas, como Manantial, Las Mulas, Oreganal entre otras. Algunas, como Manantialito, Crucetal, Cerrito, Barrancón, Provincial, San Francisco y El Rocío –como muchas otras– resisten y padecen las 24 horas del día, todos los días, los efectos adversos de la actividad extractiva como la contaminación del aire y fuentes hídricas, el deterioro progresivo en la productividad o fertilidad de la tierra, los fuertes ruidos causados por la operación, los temblores que producen vibraciones en las viviendas y, en consecuencia, las agrietan.

La amenaza del despojo sigue latente. El 26 de agosto de 2019 fue la fecha establecida para la orden del desalojo de la comunidad wayuu de El Rocío, impulsada por personas que tienen intereses promovidos por el millonario valor puesto a ese territorio por la expansión minera. Gracias a la resistencia, unidad y articulación comunitaria y organizativa se logró evitar el desalojo, aunque a la fecha sigue siendo una amenaza e incertidumbre, pues la ampliación minera va detrás de esa comunidad por ser la esperanza de resistencia del arroyo Bruno.

3. ¿Qué le han hecho a nuestros ríos? Lucha y resistencia por las fuentes hídricas en el territorio guajiro

La empresa Carbones del Cerrejón no solo ha obligado a las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas a vivir en otra parte, lo ha hecho hasta con los ríos. Tuerce sus cauces para matarlos lentamente, como lo está haciendo en la actualidad con el arroyo Bruno, que desde 2016 fue desviado en 3,6 km de su curso natural, y cada día es torturado y obligado a correr por donde lo designaron las mentes capitalistas, que justificaron este horror, junto a quienes se hacen cómplices para tapar su mal proceder.

El líquido vital de La Guajira brota debajo de un guáimaro o debajo de piedras misteriosas. Las aguas de los ríos Ranchería, Palomino, Mapurito y de los arroyos Tabaco, Cerrejón, Aguas Blancas, Bruno, Pupurema, y muchos otros, han sido sagradas, sanadoras y dadoras de vida para las comunidades Afro, Wayuu y Campesinas. Constantes y abundantes, fuertes ante las agudas temperaturas, imponentes y luchadoras como el espíritu indomable del pueblo Guajiro solían ser nuestras aguas, antes que la huella minera cayera sobre ellas.

Los ríos, arroyos, lagunas, y en general las fuentes hídricas de la media y baja Guajira, han sido intervenidos y afectados por la empresa Carbones del Cerrejón con el objeto de permitir el avance minero y, así, mantener y/o aumentar el nivel de producción de carbón. A consideración de las comunidades, con la puesta en marcha del proyecto minero en la región se amenazan y vulneran diversos derechos, pues, por un lado, las comunidades no hemos participado de las decisiones que tienen que ver con nuestra integridad, nuestras

aguas y territorios, en el marco de la planeación y ejecución de este proyecto. Desde inicios del mismo, se han vulnerado el derecho a la participación y a la consulta previa. Por otro lado, la intervención a las fuentes hídricas ha traído consecuencias ambientales, culturales y sociales que ponen en peligro la vida de las comunidades, afectando la garantía de los derechos al agua, la soberanía alimentaria, a la salud y la integridad cultural.

En la actualidad, los efectos de la operación minera sobre el agua se yuxtaponen con las condiciones climáticas y geográficas de la región, así como la falta de infraestructura para el abastecimiento del agua en el departamento, ocasionando la afectación al derecho a ésta en todas sus dimensiones: acceso, disponibilidad, calidad y monitoreo. La empresa usa grandes cantidades de agua para todas las fases de su operación; apropia y privatiza zonas de las fuentes hídricas que solíamos usar las comunidades, interviene y modifica los arroyos en su cauce natural, afectando el acceso y disponibilidad del recurso hídrico. Además, la actividad minera contamina los cuerpos de agua afectando la calidad de la misma. Todo lo anterior, sumado a las pocas lluvias y los bajos niveles de disponibilidad no solo dificulta y limita el abastecimiento de agua para la población Wayuu, Afro y Campesina, sino que quebranta nuestra relación espiritual y cultural con los arroyos y ríos.

Las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas recurrimos a las aguas superficiales y subterráneas que nos brinda la madre tierra. Lo hacemos a través de pozos profundos o aljibes, jagueyes, casimbas, molinos, y el abastecimiento directo de los arroyos o del río Ranchería, nuestra principal y más importante fuente hídrica. En su recorrido, desde que nace en la Sierra Nevada de Santa Marta corre en dirección noreste a desembocar en el mar Caribe, pasa por nueve municipios y parte de su cuenca media queda atrapada dentro de la mina. Por los efectos de actividades de monocultivos en la región, de la Represa El Cercado que mantiene presas sus aguas, las fuertes temperaturas bajo el sol y las escasas lluvias y por los impactos de la minería, la oferta de agua superficial de esta cuenca es igualmente limitada. Se trata de un entorno altamente vulnerable y sensible a la intervención humana.

Después de Barrancas, hacia el norte del departamento, el agua del río Ranchería no se puede usar como antes por sus altos niveles de contaminación que produce la minería. Se ha demostrado que contiene bacterias y metales pesados, por ejemplo; arsénico, bario, cadmio, manganeso, plomo, selenio, estroncio, zinc y uranio resultado de los residuos y las aguas industriales que son vertidas sobre su cauce[11]. De modo que, ya no es apta para el consumo humano, ni para el de animales, los cuales han presentado abortos y malformaciones, lo que no había pasado nunca. Esto también ocurre con otros cuerpos de agua en la alta Guajira; en lo que respecta a todo el sector del corredor ferroviario de la empresa, algunas fuentes hídricas ya no están aptas para el consumo de las comunidades debido al

---

11 Informe de Indepaz, *"Si el río suena, piedras lleva. Sobre los derechos al agua y a un ambiente sano en la zona minera de La Guajira"* elaborado por Golda Fuentes, Jesús Olivero, Juan Carlos Valderrama, Daniel Armando Campo y Alan Phillippe en el año 2018.

polvillo del carbón que es dejado al paso de los 148 vagones cargados con 140 mil toneladas en un solo viaje del tren de la empresa Carbones del Cerrejón.

El acaparamiento y la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales no solo afectan el acceso, la disponibilidad y la calidad de éstas. También atenta contra nuestra relación espiritual y cultural, y nuestra soberanía alimentaria, porque todas nuestras actividades económicas y de subsistencia están relacionadas con el agua; por eso, la mayoría de comunidades de la media Guajira se solían situar a las orillas del Ranchería y de los arroyos. Como grupos étnicos que somos, desde tiempos inmemoriales, hemos tenido una estrecha relación con el agua, en ella está la conexión espiritual, cultural, económica y socio política, porque es fuente de vida. Es la conexión entrelazada para su buen desenvolvimiento entre la naturaleza y el humano, lo que simboliza la supervivencia; en ella hay lugares sagrados donde viven los seres protectores, que han estado ahí desde generaciones ancestrales; se encuentran las medicinas tradicionales y es el punto de encuentro para compartirlas y practicarlas. De igual forma, se desarrollan las prácticas de rituales como los pagamentos [baños después de un mal sueño], para la realización de rituales evitando algún mal.

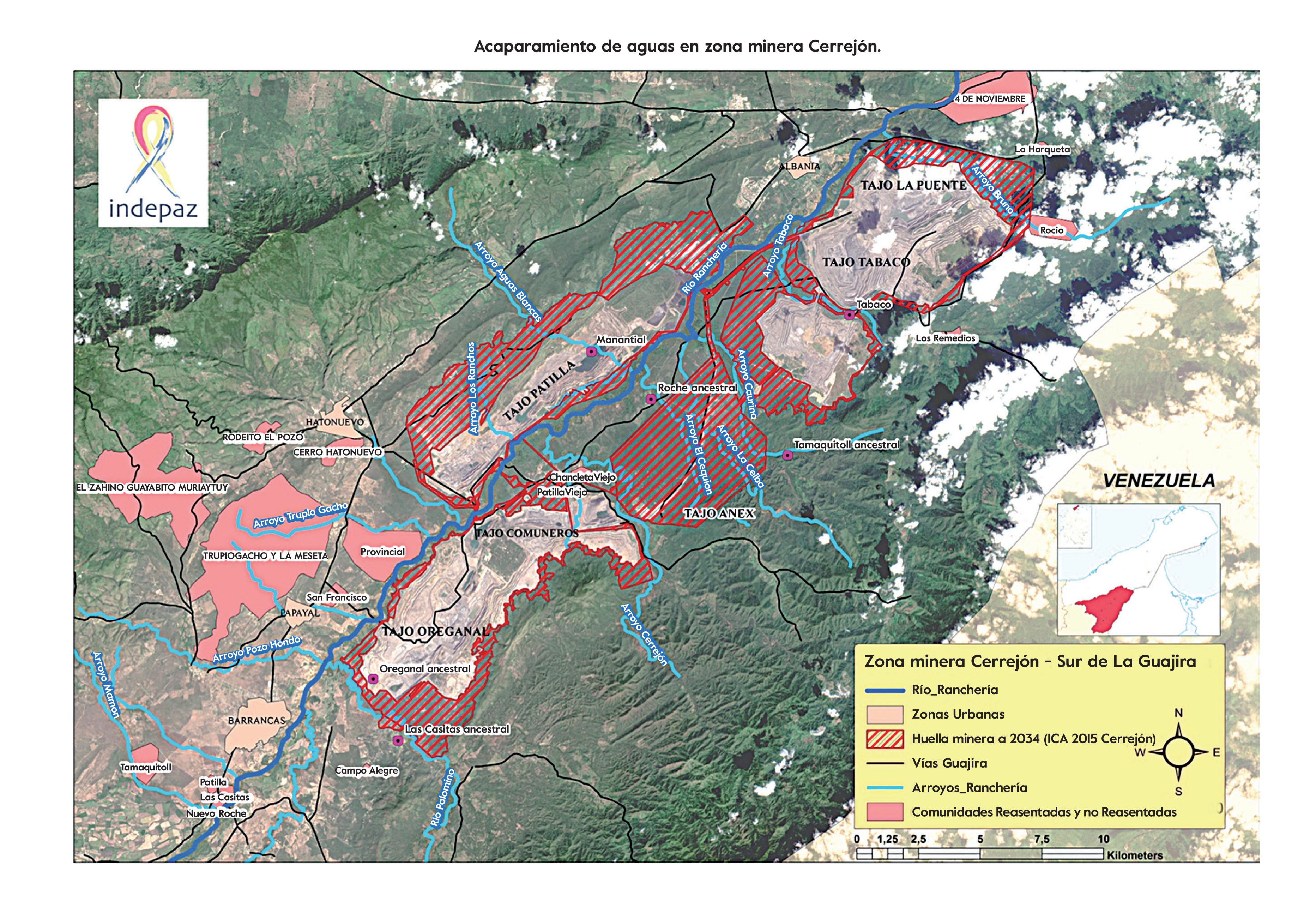
De esta manera, el agua tiene un extraordinario valor espiritual y ancestral, y además crea una estructura de subsistencia en las comunidades al ser fuente para la agricultura, la pesca, la ganadería, el pastoreo y la caza. Los sitios y símbolos sagrados compuestos por el agua, han desaparecido en un nivel muy preponderante debido al impacto ocasionado por las prácticas del turismo y la explotación de carbón a cielo abierto, igualmente las actividades de subsistencia no las hemos podido realizar como antes por el acaparamiento de tierras y aguas, fragmentando nuestra tranquilidad y soberanía alimentaria.

El caudal del río Ranchería se alimenta de 23 principales afluentes, entre esas el río Palomino (en Barrancas) y 21 arroyos[12], de los cuales gran parte han sido destruidos, desaparecidos y desviados por la minería. Uno de estos, como ya lo mencionamos, es el Arroyo Bruno, gran tributario del Ranchería, que se encuentra entre los límites de Albania y Maicao, nace en la zona alta de la Serranía del Perijá dentro de la Reserva Forestal Montes de Oca y recorre 26 km en sentido sureste-noroeste hasta desembocar en el río Ranchería. Otros afluentes de menor caudal, a lo largo de la historia ofrecían al territorio un espacio rico en la agricultura y ganadería, afluentes que cubrían grandes extensiones de terrenos en todo el eje medio del departamento y que, gracias a ellos, las comunidades indígenas, afros y campesinas no sufríamos las precariedades en torno a la gran necesidad de agua que existe hoy en la región debido a las prácticas extractivas de carbón.

Aproximadamente desde el año 1970, la empresa minera, inició las construcciones de vías que comprendían desde el corregimiento de Los Remedios pasando por Calabacito [actualmente Albania] hasta llegar a la comunidad de Manantial, lugar de instalación de la

12 Ibidem.

Acaparamiento de aguas en zona minera Cerrejón.



mina. De esta manera, se iniciaron las intervenciones de los arroyos y manantiales, más tarde en 1980 la empresa minera inició la construcción de los 150 km de la línea férrea y la vía privada, desde Albania hasta Puerto Bolívar, masacrando arroyos, lagunas y jagüeyes para poder llevar a cabo las obras de construcción sin importar los lugares sagrados y dividiendo el territorio.

Hicimos un ejercicio de memoria para no olvidar los arroyos que nos dieron vida, que eran el punto de encuentro de mujeres, familias y comunidades, que permitían regar nuestros cultivos y que nos abastecían en lo necesario para todas nuestras actividades cotidianas y eran fundamento de nuestras prácticas culturales, pero que desde 1980 han desaparecido o están en riesgo de desaparecer. Recordamos al Arroyo Tabaco, La Puente, Cerrejoncito, La Chercha, Arroyo Aguas Blancas, Arroyo Sequión, Arroyo Luis, Arroyo Trampa, Arroyo El Mamón, Arroyo El Hatico, Arroyo Manantial, Arroyo La Ceiba, Arroyo Medianía, Arroyo Macanal, Arroyo Gayuso, Arroyo Morocónlo y la Ciénaga que se ubicaba entre el Arroyo Bruno y el Río Ranchería, que desapareció totalmente.

Así como fue usurpado el nombre de nuestro Cerro Cerrejón, paradójicamente los nombres de nuestros arroyos y comunidades también han sido apropiados por la empresa para denominar sus proyectos o lugares de su actividad minera como es el caso del "Tajo La Puente". Todas las modificaciones e intervenciones que ha realizado la empresa Carbones del Cerrejón han sido para el interés capitalista y la extracción de carbón y no para el beneficio de la población local. Algunos de estos arroyos quedaron sepultados por los botaderos, atrapados dentro de los tajos mineros y en las tierras de la empresa Cerrejón, secándose poco a poco como los Arroyos Sequión, Cerrejón, La Ceiba, Luis y La Puente. Otros fueron modificados en su cauce natural y represados como el Arroyo Aguas Blancas. Algunos como el Arroyo Bruno han sido desviados, la parte baja de su cauce ha sido trasladada hacia otro lado para poder extraer el carbón que está debajo de su lecho y, otros, como el Arroyo Tabaco, han sido intervenidos en su curvatura y su curso natural, obligándolos a andar en línea recta y encontrarse contra un tapón, para que sus aguas no afecten el carbón que se extrae. La Corporación Geoambiental Terrae[13] en su estudio de la zona norte de explotación de carbón que incluye parte del río Ranchería, el arroyo Bruno y el arroyo Tabaco, así como sus respectivos afluentes y cauces secundarios, calcula que a partir de la actividad minera se ha perdido aproximadamente el 40% de los cursos de agua, es decir 68.67 km.

[13] Informe "Análisis multitemporal de afectación de cuerpos de agua en el área intervenida por la extracción minera del área norte de Cerrejón y en la cuenca del Arroyo Bruno (La Guajira, Colombia) realizado por la Corporación Geoambiental TERRAE en septiembre de 2019.



Taponamiento al Arroyo Bruno realizado por la Empresa Carbones del Cerrejón.

Con todo esto, ahora las comunidades debemos recorrer grandes kilómetros, bajo el sol ardiente, hasta encontrar agua apta para el consumo, o cavar muchos metros más de profundidad en los pozos hasta hallar el líquido (antes con 5 a 8 metros de profundidad se podía sacar agua con las *carruchas* hoy en día se debe excavar de 20 a 30 metros para encontrar agua dulce). Otras comunidades deben esperar que los carros tanques que están contratados por las administraciones municipales les abastezcan, porque que ya no cuentan con los arroyos, molinos de viento o pozos artesanales que se proveen principalmente de agua subterránea, también afectada por la contaminación o la modificación de los caudales.

Por otra parte, las comunidades que están en los alrededores del arroyo Bruno, madrugan en busca del agua para el consumo ya que es la única fuente que queda en el territorio. Las personas que tienen que recorrer largas distancias para llegar al Bruno, van en burros en busca del preciado líquido los cuales cargan de tres o cuatro canecas que les dura de 2 a 3 días. Esto ha generado que, como comunidades irrespetemos los horarios permitidos culturalmente para el tránsito en el territorio y en los arroyos, irrumpiendo la relación con los espíritus que cuidan del agua, lo que nos afecta enormemente. Antes de la desviación, en tiempos de sequía -cada vez más frecuentes en la región- los carrotanques de los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha, Uribia y Manaure se abastecían del arroyo Bruno.

Las afectaciones a las fuentes hídricas para nosotros son crímenes ambientales, matar un río o un arroyo no puede ser catalogado de otra forma. La empresa argumenta que lo que hace sobre la zona baja de los arroyos o el río Ranchería no afecta aguas arriba, o

viceversa, pero las comunidades sabemos que todo es un ecosistema integrado e interconectado, y que los arroyos que la empresa ha intervenido han desaparecido y su caudal se ha secado por completo.

Estos impactos ambientales no han sido contabilizados por la institucionalidad, ya que ninguna de las entidades responsables (Corpoguajira, ANLA y Ministerio de Ambiente) ha realizado un seguimiento serio y riguroso a las afectaciones que dejan los socavones hechos por la empresa minera para la extracción de carbón, tanto en aguas superficiales como subterráneas. Se desconoce hasta el momento qué cantidad de arterias o venas de agua han sido cortadas por las voladuras. En las imágenes tomadas en vista aérea se pueden visualizar cómo se forman grandes lagunas, las cuales pertenecen a las arterias de aguas subterráneas que han sido acabadas por la explotación, generando la desecación de los pozos profundos y molinos de viento que abastecen a las comunidades Wayuu, Afros y Campesinas. Se calcula que del 100% de los molinos que se construyeron durante la presidencia de Rojas Pinilla en el año 1957, solo queda en funcionamiento un 40%.



Laguna formada por los socavones – Tajo La Puente

Las estrategias usadas por la empresa para acaparar fuentes hídricas o intervenir sobre ellas van desde el engaño, división, privatización y hasta militarización del territorio. Mediante la **estrategia del engaño** ofrecen progreso y proyectos productivos a las comunidades, como los famosos viveros y los sistemas de acueducto, que no son como lo prometen. Con la **estrategia de división** generan conflictos entre familias y comunidades ofreciéndoles dinero o proyectos para que las comunidades acepten sus propuestas. También, se valen de la cooptación de los líderes, incitándolos a la

corrupción para las consultas previas, que terminan siendo trámites amañados para su conveniencia en lugar de procesos para la garantía de nuestros derechos. Y con la **estrategia de la privatización** cercan los predios que están en los alrededores de la empresa y donde se encuentra parte de las cuencas o microcuencas y colocan letreros que dicen "Propiedad Privada Cerrejón" y suelen ser custodiados por la vigilancia privada. En cuanto a la **estrategia de la militarización** se da mediante el control militar en el acceso al agua y la instalación de campamentos militares en las riberas de los arroyos, ríos y lagunas.

Aunque el panorama es preocupante, y los crímenes ambientales no paran en nuestro territorio, también hemos sabido resistir y luchar por nuestros ríos. La defensa del agua y el territorio se han convertido en nuestro camino. A través de la unidad de las comunidades Afro y Wayuu, de las organizaciones locales, del movimiento Fuerza de Mujeres Wayuu y la articulación con organizaciones sociales nacionales e internacionales, sindicatos y universidades regionales y nacionales, hemos visibilizado y denunciado estos crímenes ambientales en eventos, movilizaciones y expediciones.

4. El verdadero costo del carbón

En nuestra cultura Wayuu, Afro y Campesina se acostumbra a utilizar la medicina tradicional, que consiste en el uso de saberes y prácticas de más de 170 tipos de plantas que poseen propiedades medicinales como el anamú, el toronjil, la paja de limón, la albahaca, el acetaminofén, la sábila, el orégano, la yerbabuena, el toronjil, el zen, la flor de muerto, el sauco, entre otras tantas que nacían de forma silvestre como regalo de la madre tierra. Pero, lamentablemente de eso queda muy poco, pues, desde hace muchos años estas plantas no crecen con la misma facilidad o simplemente ya no se encuentran en los territorios, creando también una ruptura cultural que afecta significativamente la relación con nuestros saberes. Los Wayuu tenemos prácticas médicas que se relacionan con los espíritus y sitios sagrados alrededor de la comunidad como el río y el cementerio que a través de nuestras Ouutsü (consejera espiritual y médica tradicional) podemos superar dolencias, armonizar la comunidad, hacer nuestros encierros y baños para limpiar los malos sueños.

El Guáimaro es conocido como el árbol de la vida que tristemente se encuentra en vía de extinción. Se puede encontrar en el bosque seco tropical de La Guajira, vive hasta cien años y es productivo hasta su muerte. Este árbol es muy resistente a sequías y huracanes debido a la profundidad de sus raíces, también solidifica el CO_2 sin liberarlo después como ocurre generalmente con otros árboles, lo que hace que las toxinas del ambiente desaparezcan, sus hojas dan frescura a la tierra y cuando caen los chivos y el ganado se las comen[14]; así como también hace parte de la gastronomía tradicional de los pueblos Afro,

14 El Nuevo Siglo. 19 de marzo de 2018. *Guáimaro, guardián ambiental nacido de la entraña de la Tierra*. Rescatado de: https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/03-2018-guaimaro-guardian-ambiental-nacido-de-la-entrana-de-la-tierra

Wayuu y Campesinas porque posee amplias propiedades ya que contiene grandes niveles de calcio como la leche, más potasio que el banano o hierro como la espinaca[15]. Cuentan algunas campesinas y campesinos afro de Manantialito, que su fruto o semilla se suele comer en forma silvestre, en sopa, también se tuesta en un caldero, se muele o tritura y, finalmente, se hace una mazamorra con leche que tiene un sabor similar al chocolate, dicen que desde niños y niñas hizo parte de su dieta y de todos en el caserío, también lo usan contra el asma y la anemia.

Ya no está el Guáimaro. Este árbol, que es de gran importancia para los pueblos Afro, Wayuu y Campesinos de La Guajira[16] está desapareciendo de los territorios a medida que la empresa Carbones del Cerrejón se expande y arrasa con la biodiversidad de los ecosistemas de manera salvaje[17]. Las comunidades ya no pueden beneficiarse de sus grandes propiedades como lo hacían antes, lo que causa una deficiencia considerable a la nutrición de las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas, en especial para niños y niñas. Y aunque no es poco decir que la actividad minera de la empresa Carbones de Cerrejón ha venido acabando con nuestras plantas y árboles medicinales, también es cierto que la operación minera utiliza 24 millones de litros de agua al día, lo suficiente para alimentar a 150 mil personas. La actividad minera es la mayor causante de contaminantes de agua en la región, pues no sólo desvían y utilizan una enorme cantidad de arroyos y afluentes, sino que los devuelven contaminados con metales pesados, químicos y sedimentos[18], es uno de los mayores captadores de agua en La Guajira, toda vez que ha intervenido más de 17 arroyo[19] y afectado otros 30 arroyos[20] causando daños irreparables en el río Ranchería, y generando una crisis humanitaria por la escasez de agua en La Guajira[21].

Mientras que en Europa, Turquía y Estado Unidos se benefician del carbón arrancado del Cerro Cerrejón para generar energía, aquí las comunidades que habitan territorios cercanos a la mina padecemos los efectos nocivos en nuestra salud y nuestro ambiente porque durante la explotación, el transporte y el embarque generan efectos altamente nocivos. Por cada tonelada de carbón que se extrae se tienen que remover 10 toneladas de material estéril que contiene PM10 y PM2,5 (material particulado), que al ser respirado se aloja en nuestros pulmones causando graves e irreversibles daños.

---

15 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. 23 de febrero de 2019. ***El árbol de la vida.*** Rescatado de: http://todoesciencia.minciencias.gov.co/aprende/ciencia/el-arbol-de-la-vida

16 La señora Mariluz Mejía y los hermanos Adel y Gonzalo Zárate del caserío de Manantialito en Barrancas.

17 Greenpeace. ***La energía del carbón es de las mayores amenazas a la que se enfrenta nuestro clima.*** Rescatado de: https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/cambio-climatico/carbon/

18 Diez verdades sobre Cerrejón por Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-Cajar (2019).

19 Ministerio de Ambiente Resolución 2097 de 2005.

20 Ramírez, Mauricio. 30 de enero de 2018. ***La red hídrica afectada por la explotación minera en la Guajira***. Recuperado de https://es.slideshare.net/MauricioEnriqueRamírez/la-red-hdrica-afectada-por-la-explotacin-minera-en-la-Guajira#:~:text=Y%20est%C3%A1 %20el%20Rio%20Rancher%C3 %ADa,de%20la%20ciudad%20de%20Riohacha

21 Ministerio de Ambiente Resolución 2097 de 2005, y, Ramírez, Mauricio 30 de enero de 2018 - La red hídrica afectada por la explotación minera en la Guajira.

Las comunidades Afro, Wayuu y Campesinas empezamos a comprender que nuestros problemas en los pulmones, nuestras molestias en la piel como las erupciones y alergias, nuestras enfermedades estomacales como las diarreas severas no eran casuales. Empezamos a investigar y encontramos que la Organización Mundial de la Salud (OMS), advierte que las partículas de PM10 y PM2,5 representan un daño grave a la salud porque al inhalarse se acumulan en el sistema respiratorio. También se encuentra la sílice que puede causar enfermedades a trabajadores por la quema espontanea del carbón, el transporte y uso del material que liberan metales pesados como mercurio, cromo, cadmio, bromo, manganeso entre otros.

En el informe "Carbón tóxico"[22] se expone evidencia sólida sobre los efectos nocivos producto de la minería como: alteraciones a nivel de ADN, inestabilidad cromosomal, cambios celulares que aumentan el riesgo de contraer cáncer, infartos cardiacos, procesos inflamatorios, alteraciones en los procesos de coagulación, y cambios en la presión sanguínea, así como insuficiencia cardiaca congestiva y cardiopatía isquémica. En el caso de la salud materno-infantil la exposición a residuos de carbón tiene que ver con el bajo peso en los neonatos, las alteraciones en el desarrollo físico y mental del feto, partos prematuros e infertilidad[23].

En materia de salud, queremos destacar la situación que padece Moisés Guette un niño que desde los 8 meses de nacido padece una enfermedad respiratoria que afecta sus pulmones, vive en el Resguardo indígena Wayuu de Provincial a menos de 2 kilómetros del Tajo Patilla, una de las áreas de extracción de carbón. Un juez de la república ordenó a la empresa Carbones del Cerrejón reducir los niveles de contaminación por las consecuencias que le causaba en la salud; como Moisés hay cientos de niños y niñas en La Guajira, que constantemente presentan enfermedades respiratorias, cáncer pulmonar, alteraciones de la hemoglobina y manchas en la piel. En el Resguardo Indígena Wayuu de Tamaquito II vive Edwin Carranza, es un niño que padece de Eritrodermia ictiosiforme con problemas graves en la piel desde que nació y que, día a día, empeora debido a la contaminación en el ambiente.

Otro sector que sufre los impactos de la actividad extractiva de la empresa Carbones del Cerrejón Limited es el de los trabajadores, que diariamente exponen su salud y disminuyen su calidad de vida a cambio de su trabajo para la multinacional; el señor Jélix Torres trabajó como operador de la empresa Carbones del Cerrejón por más de 30 años y resultó padeciendo Silicoantracosis, enfermedad que afecta el sistema respiratorio, producida por la inhalación de partículas de sílice cristalino libre, debido a la exposición continuada al polvo de carbón. Jélix Torres toma 18 medicamentos diferentes para tratar síndromes relacionados con su trabajo y otras patologías, un dictamen de la junta

---

22 Informe de la Fundación Rosa de Luxemburg, titulado Carbón tóxico: evidencias científicas sobre los daños y riesgos a la salud de trabajadores mineros población expuesta en Colombia que recoge evidencia científica a escala internacional y en Colombia sobre los efectos negativos del carbón en la salud humana, especialmente en los casos de trabajadores mineros y personas residentes en áreas de extracción.

23 Ibidem.

de calificación de invalidez reconoció su caso como una deficiencia relacionada con su ocupación por la exposición al polvo de carbón; por su parte Sintracarbón guarda un archivo de los casos de siete trabajadores que han padecido Silicoantracosis de los cuales ya han fallecido dos.

Hugo Piedrahita jefe de salud y bienestar de la empresa Carbones del Cerrejón[24] expresa que algunos de esos casos ya no padecen de dicha enfermedad y les causa extrañeza porque estas enfermedades laborales por definición son irreversibles deteriorando cada vez más el estado de salud. Además, afirma que no hay ninguna persona en la historia de la empresa Carbones del Cerrejón que han fallecido por enfermedades relacionadas con el trabajo; sin embargo, Sintracarbón ha expresado que algunos trabajadores han fallecido de casos confirmados de Silicoantracosis, y, ante esto la empresa nuevamente se defiende afirmando que es muy probable que a cualquier persona que le hagan una biopsia post-mortem pueda tener sílice o carbón en sus pulmones porque es el material particulado más abundante de la corteza terrestre.

Resulta evidente el negacionismo de la empresa minera Carbones del Cerrejón ante cualquier responsabilidad que tenga con respecto a los impactos de la actividad extractiva, aún contra la evidencia científica y a pesar de las constantes denuncias que las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas hemos realizado sobre estos asuntos. Tal como lo hace, Juan Pablo Lozano[25] -Ingeniero ambiental y superintendente de la empresa Carbones del Cerrejón-, que advierte en el documental de la Liga Contra el Silencio en *La nube oscura del Cerrejón en La Guajira,* que la empresa en el tema de calidad de aire tiene un sistema pionero a nivel de Latinoamérica haciendo monitoreo en línea. Lozano afirma que el monitoreo se hace en tiempo real, en todo el borde de la operación minera y todos los días en la periferia se miden los niveles de concentración para asegurarse que las estaciones ubicadas en asentamientos humanos son revisadas por la autoridad ambiental en cumplimiento con la normatividad ambiental, sin embargo, algunas de estas estaciones no están en funcionamiento y los registros datan de meses anteriores.

Esta empresa Carbones del Cerrejón afirma que hacen minería responsable, que son protectores del bosque seco tropical, y restablecen el daño causado en su operación por medio de la reforestación y conservación de la biodiversidad[26], sin embargo, lo que han hecho en La Guajira es una minería irresponsable y sin límite que sigue causando múltiples crímenes ambientales. Son irresponsables porque han sido condenados en más de siete oportunidades por tribunales judiciales, así como sancionada por instituciones de control en varias oportunidades. La transnacional fue responsabilizada cuatro veces como empresa contaminadora del agua, cinco veces por degradar gravemente el ambiente, cuatro más por las afectaciones que su actividad causa en la salud de las poblaciones aledañas en especial de los niños y niñas, dos veces por haber despojado comunidades

24 Multimedia La oscura nube del Cerrejón en La Guajira. Recuperado de: https://ligacontraelsilencio.com/2019/08/01/la-oscura-nube-del-cerrejon-en-la-guajira-2/

25 Documental "La Nube Oscura De Cerrejón" de la Liga contra el silencio

26 Página web de la empresa Carbones del Cerrejón Limited.

vulnerables indebidamente, y por lo menos otras cuatro donde se estableció que omitió deliberadamente la realización del derecho fundamental a la Consulta Previa[27].

Frente a estos atropellos, nuestras voces como comunidades Wayuu, Afro y Campesina se alzan permanentemente para pedir justicia, exigir que se salvaguarden nuestros derechos fundamentales a tener una vida libre de explotación minera. Las comunidades y Fuerza de Mujeres Wayuu hemos hecho denuncias, campañas, movilizaciones y protestas sociales pacíficas, pero con estas acciones han venido las amenazas, hostigamientos, persecuciones, estigmatizaciones y campañas de desprestigio a los movimientos, organizaciones, líderes y lideresas que han denunciado las violaciones a los derechos humanos que estamos viviendo los pueblos de La Guajira por la actividad de la empresa Carbones del Cerrejón Limited.

La situación anterior, se retrata muy bien cuando, en agosto del 2019, Guillermo Fonseca, el entonces presidente de la empresa Carbones del Cerrejón, luego de conocer la aceptación en el Consejo de Estado de la demanda de nulidad simple del licenciamiento ambiental[28] que se interpuso en contra de la empresa, en el diario La República de circulación nacional calificó a las comunidades, congresistas y organizaciones sociales de izquierdistas, menospreció el modelo alternativo propuesto basado en la agricultura, en la ganadería y en el turismo, al tiempo que lanzó una alarma diciendo que si la demanda prospera la economía del departamento y más de 2000 empleos estarían en riesgo[29]. Luego de esas declaraciones varios de nosotros y nosotras recibimos panfletos amenazantes del grupo paramilitar "Las Águilas Negras".

5. Conflictos, Militarización y Extractivismo

Las prácticas extractivas en Colombia se inscriben en el marco de una relación de subordinación entre el estado colombiano y las empresas. Las multinacionales como Drummond, Prodeco, Anglogold Ashanti, Glencore, BHP, Anglo American, Best Coal Company (BCC) entre otras, se han instalado en territorios de Colombia donde existe conflicto, una débil institucionalidad estatal, corrupción y profundas desigualdades sociales[30]. La

27 10 verdades sobre Cerrejón por Colectivo de abogados José Alvear Restrepo.

28 A inicios del mes de agosto de 2019, el Consejo de Estado admitió la acción de nulidad simple contra la licencia ambiental de Carbones del Cerrejón Limited busca proteger los derechos fundamentales, ecológicos y sociales gravemente afectados por este licenciamiento ambiental, que se garantice el orden constitucional y legal, y frenar los impactos ambientales y sociales que ha tenido la extracción de carbón en las comunidades afectadas. Esta demanda fue interpuesta por las comunidades Wayuu La Gran Parada y Paradero, la organización Fuerza de Mujeres Wayuu, las organizaciones Cinep/PPP, Cajar y Censat-Agua Viva y los tres congresistas Iván Cepeda, Feliciano Valencia y Aida Avella. Y los demandados son Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Agencia Nacional de Minería, Corporación Autónoma Regional de La Guajira, y Carbones del Cerrejón Limited.

29 Ver noticia: https://www.larepublica.co/empresas/la-mina-se-reducira-entre-15-y-18-por-lo-que-estamos-viendo-guillermo-fonseca-2917455

30 Informe "Seguridad y derechos humanos ¿para quién? Voluntariedad y Militarización, estrategias de las empresas extractivas en el control de territorios" del Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna (2015).

convergencia de estas situaciones hace que se cree un escenario permanente de violación de derechos de las comunidades que viven los estragos del *des-arroyo* y la miseria que se produce por las actividades extractivas.

Esta situación no es ajena a lo que hemos vivido en La Guajira las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas que hemos sido víctimas del conflicto armado y de la explotación minera en nuestro territorio. Para nosotros la empresa Carbones del Cerrejón Limited -y sus antecesoras- no han sido una mera influencia externa sino un actor directo del conflicto, debido a su prolongado involucramiento y adueñamiento del territorio con actuaciones planificadas y ejecutadas que se ocultan bajo los rostros y las acciones de los actores armados.

Antes de la llegada de la minería, en el territorio existían dos batallones en todo el departamento de La Guajira: Batallón de Infantería Mecanizado no.6 Cartagena ubicado en Riohacha con bases militares en Maicao, y el Grupo de Caballería Mecanizado no. 2 Juan José Rondón en Buena Vista, mientras que Flor de la Guajira con base militares en Hatonuevo y Cerro Bañadero pertenecían a ambos batallones. Estratégicamente estos batallones tenían el departamento dividido en dos sectores: el norte y la media Guajira estaban bajo el control del Batallón de Infantería Cartagena, y en el sur del grupo Rondón.

La presencia de los actores armados ha sido una constante desde los años ochenta, inicialmente llegó el Ejército Popular de Liberación (EPL), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y, desde finales de la década del noventa empezaron a llegar los paramilitares con sus diversas denominaciones: Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Águilas Negras, Los Rastrojos, Pachencas, Urabeños, Clan del Golfo y Gaitanistas.

A partir del año 1994, la presencia militar dejó de concentrarse en los cascos urbanos y empezaron a operar en el territorio ancestral de las comunidades Wayuu, Afro y Campesina. Las comunidades Wayuu teníamos temor y recelo hacia los militares que eran conocidos en nuestro pueblo como los "chüküriyataünü", los de pintas. Cabe aclarar que en la región norte del país opera la Primera División del Ejército Nacional y se divide en dos Brigadas, entre esas la Décima Brigada Blindada, la cual opera en los departamentos del Cesar y La Guajira, con sede principal en Valledupar. La Décima Brigada está conformada por diferentes Grupos Gaula, Grupos Mecanizados y de Caballería, Batallones de Ingenieros, de Artillería y de Alta Montaña ubicados en distintos municipios de estos departamentos y dos Batallones Minero-energéticos o BAEEV (1 en Cesar y 1 en La Guajira). En el caso de La Guajira, todo empezó a cambiar, cuando el Batallón de Infantería Mecanizado no.6 Cartagena (con sede en Riohacha) fue el primero en militarizar el territorio wayuu y para el 2000 empezó a operar el Grupo Mecanizado General Gustavo Matamoros, que cubría toda la influencia minera. Posteriormente surgen nuevos batallones agregados al Matamoros como el Batallón Especial Energético Vial -BAEEV- no. 17, creado en el 2012 con el fin de proteger el carril ferroviario, toda la infraestructura del complejo minero, y con el propósito de salvaguardar toda la influencia minera. También, opera el Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N°1 (BAADA N°1), que cubre estratégicamente desde Alba-

nia hasta la zona de Cuatro vías, llamada así porque conecta la Alta, Media y Baja Guajira mediante los municipios de Albania, Maicao, Uribia y Riohacha.

Las bases militares que han instalado en nuestro territorio nunca han sido consultadas con el pueblo wayuu, ni afrodescendiente, ni con viviendas wayuu o colegios que están al lado como ocurre con la base militar la "S", la cual está ubicada en la entrada al Resguardo wayuu 4 de Noviembre, cerca de la comunidad wayuu de Paradero, al lado de una vivienda wayuu y cerca al internado wayuu AKUAIPAA, el cual tiene alrededor de 1000 niños entre internos y externos estudiando ahí, los cuales en varias ocasiones han quedado en medio del fuego cruzado entre policía, ejército y contrabandistas, poniendo en riesgo la vida de muchos infantes y jóvenes.

También queremos señalar que la fuerza pública (policía y ESMAD) ha tenido un papel importante en el marco de las amenazas, intimidaciones, despojo, desalojo y desplazamiento que vivieron las comunidades Afro, Campesinas y Wayuu donde hubo intereses mineros de por medio como ocurrió con Tabaco, Roche, Caracolí, Manantial, Espinal, entre otras comunidades y el movimiento Fuerza de Mujeres Wayuu. Estas situaciones lejos de ser eventos del pasado, siguen estando presentes en la memoria de quienes han vivido el horror de la guerra y la minería, tal es el caso de la comunidad wayuu El Rocío

En 1997 fue nuestro primer desplazamiento, quedamos en medio del fuego cruzado entre los paramilitares y la guerrilla. Teníamos miedo y tuvimos que salir de nuestro territorio. Cuando empezamos a escuchar que los enfrentamientos pararon, empezamos a retornar poco a poco a nuestras casas. Pero en el año siguiente -1998- vivimos un segundo desplazamiento por la minería mediante el engaño con falsas promesas de los funcionarios que se aprovecharon de la ingenuidad de los mayores de la comunidad comprando a precios irrisorios algunas partes de nuestro territorio, los mayores tenían miedo que el conflicto volviera y aunque los precios eran malos pensaban que era lo mejor para no morir por las balas de los armados. La comunidad se trasladó luego de perder su tierra a más o menos dos kilómetros ubicándose ahora en la ribera del arroyo Bruno. El 08 de enero de 1998 fue torturado y asesinado José Antonio Sierra Jusayu a sus 17 años por el Ejército Nacional (Grupo Rondón). Esta ejecución extrajudicial ocurrió en lo que es hoy el corregimiento Los Remedios (Albania), entre la Serranía del Perijá y los Montes de Oca, el joven fue un falso positivo que el Ejercito quiso pasar por guerrillero, aprovechando que en la zona había presencia del ELN, las FARC-EP y los grupos paramilitares. Esta no fue la única ejecución extrajudicial que ocurrió en el sector existen por lo menos 6 casos cometidos por el Ejército Nacional en el sector.

Todo parecía tranquilo. En 2010 vivimos nuestro tercer desplazamiento, la guerrilla de las FARC-EP, en pleno velorio de un habitante de la comunidad, asesinó a dos campesinos y esto nos obligó a salir inmediatamente del territorio. En 2013 nuevamente las FARC-EP, nos obligó a salir del territorio y dos meses después pudieron retornar algunas familias. Ahora [2016-2020], nuevamente vivimos la zozobra 24 horas al día de ser desalojados de nuestro territorio. Los intereses extractivistas que existen sobre nuestras tierras -y sobre el arroyo Bruno- han puesto un precio llamativo a nuestros predios, lo que ha traído nuevos conflictos entorno a la propiedad y pertenencia de este territorio y hoy estamos amenazados por un posible desalojo por personas atraídas por las ofertas de la empresa Carbones del Cerrejón. Estas personas son Nazly Altamira Hernández de González, viuda de Luis Ángel González, alias "Lucho Ángel" quien dirigía un grupo de paramilitares y de narcotraficantes,

era requerido por la Fiscalía y la DEA, así como de los intereses de Zoraida Beatriz Toncel Redondo, hermana de Milton Jesús Toncel conocido como Joaquín Gómez, anteriormente comandante de las FARC-EP y oriundo de La Guajira. Ambas mujeres dicen que estas tierras, por las que hemos luchado, resistido y permanecido a pesar de los desplazamientos y el miedo a los actores armados, son suyas y para la venta a la empresa minera que quiere acabar con nosotros, con el Arroyo Bruno y con nuestros lugares sagrados.

La comunidad Wayuu de El Rocío vivió esta experiencia cruel e inhumana, de la misma manera, en que lo vivieron muchas otras en La Guajira que perdieron todo por la minería y los actores armados que se usufructuaron de las tierras sembrando pánico, amenazando y asesinando a Wayuu, Afro y Campesinos. Estas violencias quedaron marcadas en la memoria de todos nosotros y nosotras, y aún más con las masacres de Bahía Portete (Alta Guajira), El Pozo (Hatonuevo), Tigre Pozo, La Esperanza y Wassimal.

La comunidad Wayuu de Wassimal también es testigo de esta relación entre el conflicto y la minería porque fueron víctimas de los señalamientos que los acusaron de ser los perpetradores de un autoatentado que ocurrió en la línea férrea, después de esto fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y daños a los bienes de la comunidad en el año 2006. Los sobrevivientes recuerdan que:

Estábamos cobrando la dote que se estaba pagando ese día en la comunidad 4 de Noviembre, salimos como a las 2 de la tarde y llegamos aquí a Wassimal cerca de las 4 p.m. De pronto salieron unos disparos sin saber de dónde eran, muchos salieron corriendo y otros nos quedamos quietos con las manos arriba para que no nos hicieran nada. Eran personas que venían caminando con chalecos y gorras negras, tenían unos letreros, pero muchos que no sabíamos leer no entendíamos lo que decía. De los matorrales vimos correr a una niña de la comunidad de 12 años que tenía la ropa toda sucia de sangre, en esos momentos no sabíamos de dónde venía. Estaba llena de la sangre del mayor Gustavo. Las mujeres que estaban cocinando y asando el chivo de la dote empezaron a llorar, mientras que los hombres mayores estaban debajo de la enramada compartiendo el licor como símbolo para cerrar el acuerdo y la unión de las dos familias. Allá donde se había pelado el chivo, estaba muerto uno de los jóvenes de la comunidad, pero las mujeres no podían acercarse. De ahí nos llevaron los soldados a todos a un corral de chivos, nos tenían a todos apuntando con armas. Mientras otros estaban buscando a los muchachos, aunque ya habían matado a varios que estaban tirados en el suelo. Las mujeres que estaban afuera vieron a Javier Pushaina y Luis Ángel Fince, quedaron tirados muertos al lado del camino. Gasparito Cambar Ramírez tenía apenas 16 años cuando lo mataron, estaba herido en el suelo, pero los militares lo remataron. Los que estábamos vivos encerrados en el corral veíamos cómo saqueaban nuestras casas. Todos ellos estaban con diferentes ropas, algunos de civiles, otros de chalecos, algunos de militares. Recogieron a nuestros muertos y los envolvieron en bolsas, sacaron a tres de nosotros para Maicao, se llevaron a Antonio, Pablo y Eduardo. Allá en la fiscalía como a las 10 o 11 de la noche, había unos chopos que eran nuestros y unas armas que no conocíamos, nos decían digan quién es el jefe de la guerrilla y digan de quién son esas armas. Nos llevaron al DAS, al llegar allá nos quitaron las cédulas y nos encerraron sin que nadie nos pudiera ayudar. Dijeron que queríamos volar el tren de la empresa Carbones del Cerrejón, pero eso era mentira. Después de 10 días nos dijeron que íbamos para la Fiscalía, nos montaron en un carro y nos pusieron unas cadenas, nos metieron a la cárcel presos por 9 meses.

Para nosotros y nosotras fueron y son muchas las modalidades que la fuerza pública, paramilitares, guerrillas, el ejército y la empresa Carbones del Cerrejón utilizaron y utilizan para tener un control territorial en La Guajira. La empresa Carbones del Cerrejón, desde su llegada al territorio siempre ha contratado empresas de seguridad privada, entre ellas Seguridad Continental LTDA (Secolda), Servicio Peninsular de Vigilancia Limitada (Sepevig), Seguridad el Pentágono Colombiano Limitada (Sepecol) y Vigilancia y Seguridad Guajira Limitada (Vise). Adicionalmente, la empresa ha firmado convenios con la fuerza pública con el fin de proteger sus intereses y el complejo minero, por ejemplo, entre el 2010 - 2013 se celebraron contratos entre la empresa Carbones del Cerrejón y la fuerza pública por un valor aproximado de $12.413.000.000[31]. Además, se han instalado bases militares en distintos lugares de la operación carbonífera como lo son: la base de la "S", Piedra Amarilla, torre A, en el kilómetro 27 de la línea férrea, torre B, kilómetro 47 de la línea férrea, torre C, kilómetro 82, Media Luna (puerto Bolívar).

Con la presencia de actores armados y la construcción de la línea férrea de la empresa Carbones del Cerrejón se vio muy afectada la relación espiritual, cultural, social, ambiental y la libre movilidad de personas y animales en nuestro propio territorio. La línea férrea nos dividió el territorio y de igual manera nuestra conformación sociopolítica propia del pueblo Wayuu. Cambió mucho la relación que tenían las comunidades Wayuu y Afrodescendientes con su territorio ya que con la presencia de actores armados se sentían presionadas, presas en su propio territorio, dejaron la cacería por temor a que los militares los detuvieran y los señalaran de guerrilleros. Los militares se apropiaron de las fuentes hídricas de las comunidades, acampaban en los jagüeyes, molinos, lagunas y pozos artesanales, esto ponía en riesgo la vida e integridad de los habitantes y más de la población infantil, ya que los soldados hacían limpieza a los fusiles sin importarles que ahí había niños o miembros de las comunidades haciendo sus actividades cotidianas como lavar o bañarse.

Los sueños son la guía espiritual del pueblo Wayuu, a través del sueño mantenemos una conexión con los ancestros quienes nos advierten sucesos negativos y nos indican como evitarlos: los sueños son nuestro medio de protección. Pero con el ruido que hace el tren carbonero tanto de día como de noche ya no deja que mantengamos esa conexión, ya no soñamos, y cuando lo hacemos se nos interrumpe por el ruido impresionante que hace a su paso el tren. Las Ouutsü (consejera espiritual y médica tradicional) ya no pueden hacer los trabajos espirituales por el ruido, ya que para hacer un buen trabajo ellas necesitan absoluto silencio y concentración. Hay unos espíritus que anunciaban cuándo se acercaba la lluvia y otros que tenían una función para mantener la armonía con la madre tierra que hoy en día ya no se sienten porque el tren los ha alejado, los ha espantado y con ellos todo ese ciclo, ya ese proceso para la armonía de la naturaleza se rompió, y esto

---

31 Informe ¨Seguridad y derechos humanos ¿para quién? Voluntariedad y Militarización, estrategias de las empresas extractivas en el control de territorios" del Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna (2015).

jamás la empresa ni el estado podrán reparar ni indemnizar porque nunca podrán medir la magnitud del daño ocasionado a los pueblos Wayuu, Afro y Campesinos.

6. Juntanzas y resistencias por la verdad, la justicia y contra la impunidad

La lucha por nuestra libertad y nuestros territorios siempre ha estado presente en nuestras vidas. De generación en generación, hemos luchado contra quienes pretendieron esclavizarnos, invadirnos y excluirnos y contra quienes mediante guerras y violencia querían apoderarse de nuestras tierras y vidas. Esta lucha y resistencia la tuvimos que reorientar y fortalecer al darnos cuenta del exterminio paulatino que representaba la minería transnacional a gran escala en nuestra Guajira. Fue así como tuvimos que aprender en la lucha y recurrir a diferentes estrategias para la defensa de nuestros ríos, arroyos, cerros, valles, de nuestras familias y cultura. Tuvimos que construir solidaridad entre nosotros mismos -Afros, Wayuu y Campesinos- y recurrir a la solidaridad desde distintas latitudes para exigir justicia y sobrevivir en medio del intento de borrarnos del mapa.

Primero, la organización se volvió un imperativo. Nos organizamos en movimientos, organizaciones regionales, comités locales y departamentales, consejos comunitarios y fortalecimos nuestros Resguardos. Después nos dimos cuenta que la formación era una tarea necesaria e indispensable, permanente y continua, que desde chicos a viejos debíamos conocer nuestros derechos y saber cómo exigirlos. Esta organización y formación, debía ir de la mano del acompañamiento que se volvió transversal a todo y se configuro en un proceso de doble vía: las organizaciones locales que nos íbamos fortaleciendo en el camino a las comunidades afectadas y a su vez nosotros y nosotras estamos acompañados por organizaciones nacionales e internacionales.

La relación permanente entre comunidades y organizaciones locales con las organizacionales nacionales ha permitido tejer otras estrategias importantes en esta lucha como la investigación local y participativa, la documentación de violación de derechos, la comunicación y denuncia, la exigibilidad de derechos y el reclamo de justicia mediante el litigio estratégico.

Hemos recurrido a los plantones, las marchas y movilizaciones durante diferentes años y momentos en los que el interés por la expansión de la frontera extractiva ha querido imponerse una vez más sobre nuestros territorios. Cuando la empresa Carbones del Cerrejón quería mostrarse como el gigante de La Guajira, desde Fuerza de Mujeres Wayuu convocamos la C*aravana por Wounmaikat,* del 20 al 25 de noviembre de 2008, movilizándonos por el departamento en articulación con diferentes comunidades afectadas por toda la operación carbonífera para demostrar que los únicos gigantes en La Guajira somos los pueblos.

Como resultado de las diversas estrategias logramos evitar que en el 2012 se desviara el río Ranchería en 26.7 km con el propósito de extraer 500 millones de toneladas de carbón de calidad debajo de su lecho en el marco del Proyecto P500 dado a conocer por la empresa en el 2011. Por eso, uno de los hitos de nuestra resistencia ha sido la Expe-

dición del Río Ranchería que fue una de las formas más contundentes de decir No a la desviación. En ese año también nos unimos por la defensa del Manantial de Cañaverales, amenazado en su momento por un proyecto minero integrado de la multinacional Brasileña MPX (posteriormente CCX) de Eike Batista, conocido por ser el hombre más rico de Brasil, fue condenado en su país por corrupción y su empresa entró en bancarrota, sin embargo, CCX desistió, pero hoy la amenaza minera continúa sobre el Manantial con el mismo proyecto, pero en manos de la empresa Best Coal Company de la multinacional turca Yildirim Holdings.

Frente al proyecto P40, que pretende desviar 9 km del arroyo Bruno, también emprendimos acciones políticas, culturales y jurídicas para evitar su destrucción, aunque el arroyo fue desviado finalmente en 3,6 km. Hemos logrado hasta el momento evitar la expansión del Tajo La Puente, que es el fin de la empresa detrás esta desviación. Para esto hemos emprendido varias acciones entre esas la expedición por el arroyo Bruno (2015), encuentros, movilizaciones e interpusimos una tutela para exigir la protección de nuestros derechos fundamentales al agua, la salud, la seguridad alimentaria y la participación, que finalmente desencadenó en la sentencia de la Corte Constitucional SU 698 de 2017. Nosotros queremos insistir que hoy nuestra lucha está centrada en lograr que se retire el tapón que mantiene cortada la vena del Bruno y que sus aguas desviadas regresen al cauce natural.

Ante las tramposas negociaciones y los reasentamientos engañosos que ha pretendido realizar la empresa, varias familias de Roche, Las Casitas y Patilla durante más de 5 años resistimos al despojo y el desplazamiento, permaneciendo en nuestras tierras y negándonos a ser un número más de las víctimas del desarrollo, hasta que fuimos desalojados forzosamente por el estado en función de los intereses de la empresa Carbones del Cerrejón. También, las madres wayuu de Provincial hemos denunciado ante múltiples instancias el grave estado de salud de nuestros hijos e hijas por la exposición al carbón y golpeado todas las puertas posibles para salvar sus vidas, lo hemos hecho a nivel nacional e internacional, a través de pronunciamientos y entrevistas en medios de comunicación alternativos y oficiales, en giras de incidencia nacional e internacionalmente, y por la vía jurídica ante tribunales locales y la Corte Constitucional.

Hemos realizado dos tribunales populares éticos y políticos que condenaron al estado y la empresa Carbones del Cerrejón por la sistemática violación de nuestros derechos: la *Sentencia del Tribunal Ético y Político: Agresión minera en La Guajira* del 7 al 9 de agosto de 2014[32] y la *Sentencia del Tribunal Popular Contra Las Transnacionales en La Guajira* del 3 y 4 de octubre del 2015[33]. Adicionalmente, el 8 de julio se realizó una misión de verificación sobre las afectaciones en el derecho al agua y al ambiente por el desvío del arroyo Bruno y el 9 de julio de 2019 se realizó Audiencia Pública del Senado convocada por la senadora Aida Avella y los senadores Iván Cepeda, Feliciano Valencia, Jorge Enrique Robledo,

32 Para conocer la Sentencia ingresar al siguiente enlace: https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/141118_sentencia_del_tribunal_etico__y_politico._agresion_minera_en_la_guajira_version_final.pdf

33 Para conocer la Sentencia de este tribunal popular ingresar al siguiente enlace: https://tejidosdepaz.wordpress.com/2018/01/06/memorias-sentencia-del-tribunal-popular-contra-las-trasnacionales-en-la-guajira/

Alberto Castilla y Alexander López titulado *"Conflictos ambientales y vulneración a los derechos a la salud, agua, soberanía alimentaria y a la participación con ocasión de la desviación del Arroyo Bruno en La Guajira"*[34].

La solidaridad de activistas y organizaciones internacionales también se han sumado a nuestra lucha y resistencia. De manera constante, hemos recibido misiones internacionales para verificar sobre la situación de derechos humanos, y algunos líderes(as) guajiras hemos visitado países donde se encuentran las casas matrices, accionistas y compradores de carbón para concientizar a la población de estos países sobre las afectaciones de la actividad extractiva del carbón en La Guajira.

A pesar de las constantes acciones y denuncias que por mucho tiempo hemos realizado frente a las afectaciones y violaciones de derechos humanos causadas por la empresa Carbones del Cerrejón y la acción y omisión del estado, nuestra palabra siempre la pusieron en duda y hemos visto una constante renuencia -de la empresa y el estado- a reconocer el daño causado a las comunidades y al territorio. Nos solicitaron demostrar con estudios técnicos e investigaciones académicas lo que siempre ha sido verdad, y, en esa disputa por la verdad se ha demostrado en articulación con las organizaciones sociales acompañantes Cinep/PPP, Censat-Agua viva, Corporación Terrae, Indepaz, PAS, Cajar e investigadores(as) de diversas universidades, la sistematicidad de los daños causados a las comunidades, al territorio y la grave situación de riesgo de exterminio en la que nos encontramos los pueblos Wayuu, Afro y Campesino como resultado de la actividad extractiva.

En estas investigaciones[35] se destaca que existen diversas conflictividades territoriales, la concentración irregular de la tierra, la ausencia de justicia y reparación integral a las comunidades que vivieron el desalojo, desplazamiento forzado, despojo y el incumplimiento permanente de los acuerdos sobe los reasentamientos involuntarios. Adicionalmente frente a la flexibilización de la normatividad en materia ambiental, la falta de cumplimiento en el derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada y la ausencia en el

34 Para ampliar la información pueden ver el siguiente video: https://www.youtube.com/watch?v=H2OVLRastE

35 Las producciones académicas, los informes y documentos de investigación sobre la situación que vivimos las comunidades en La Guajira como resultado de la actividad extractiva son numerosos. Queremos destacar a continuación algunas publicaciones: *Informe especial Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia* (2012), *Minería y conflictos en el Caribe Colombiano. Hacia una ecología política de la minería de carbón* (2014). *Informe especial Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de La Guajira* (2016), *La minería de carbón a gran escala en Colombia: impactos económicos, sociales, laborales, ambientales y territoriales* (2014) en el que participo Guillermo Rudas y Daniel Hawkins, *"Hasta cuando soñemos". Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira* (2015), *Carbón tóxico: evidencias científicas sobre los daños y riesgos a la salud de trabajadores mineros población expuesta en Colombia que recoge evidencia científica a escala internacional y en Colombia sobre los efectos negativos del carbón en la salud humana, especialmente en los casos de trabajadores mineros y personas residentes en áreas de extracción* (2018), *Análisis multitemporal de afectación de cuerpos de agua en el área intervenida por la extracción minera del área norte de Cerrejón y en la cuenca del Arroyo Bruno* (2019), *El corredor minero La Guajira – Cesar: Los derechos humanos al vaivén de la voluntariedad* (2019), *"Si el río suena, piedras lleva. Sobre los derechos al agua y a un ambiente sano en la zona minera de La Guajira"* (2018), *En La Guajira alguien no sabe de matemáticas* (2018).

seguimiento veraz y oportuno de las entidades del estado a la operación de la empresa Carbones del Cerrejón se ha recomendado:

- Las políticas minero-energéticas deben someterse a una revisión rigurosa para que se garantice la protección de los derechos de las comunidades, el ambiente y los ecosistemas que se encuentran en territorios con presencia minera.
- Los constantes incumplimientos en los acuerdos con los reasentamientos involuntarios deben ser revisados de manera exhaustivas dadas las actuales condiciones en que las comunidades se encuentran porque no tienen una vida digna ni tampoco hay garantías reales de reparación integral frente a los daños causados y no repetición. La revisión de dichos acuerdos debe estar sustentada en mirada integral de los derechos humanos.
- La responsabilidad sobre las violaciones de la empresa Carbones del Cerrejón a las comunidades de La Guajira debe llevarse a nivel internacional con particular interpelación a los países donde funciona su casa matriz y países compradores –Suiza, Inglaterra, Irlanda, Alemania, Estados Unidos, Canadá, Australia, Chile entre otros– esto implica que se debe hacer cumplimiento de los derechos en el marco internacional.
- Se requiere que en un tribunal internacional o un tribunal de los pueblos se analice la sistematicidad de la violación de derechos humanos de la empresa Carbones del Cerrejón, la omisión y acción del estado colombiano frente a las situaciones complejas que atraviesan los pueblos en La Guajira y se sancione ética y políticamente el accionar de estas empresas multinacionales con el fin de generar escenarios de justicia.
- Frente al contexto expuesto de riesgo y vulneración que han vivido las comunidades en La Guajira se requiere hacer un seguimiento sobre la situación de riesgo que pueden estar teniendo defensores y defensoras de derechos humanos, comunidades y organizaciones sociales que están realizando procesos de defensa y protección del derecho a la tierra y el territorio, el ambiente sano, el agua, la salud y la vida.

En materia de agua, salud y contaminación ambiental se ha identificado los siguientes patrones: flexibilización en el cumplimiento de las normas internacionales en materia ambiental, contaminación y pérdida progresiva o total de fuentes hídricas, limitaciones de acceso a fuentes hídricas o cierre de sistemas tradicionales de abastecimiento de agua para las comunidades y los proyectos productivos, y, la ausencia de un monitoreo interinstitucional, riguroso y permanente que verifique los niveles de contaminación de aire y la pérdida de cobertura vegetal (Bosque Seco Tropical).

Mientras que, en el campo de la salud se resalta tres constantes: ausencia de estudios epidemiológicos, inexistencia de intervenciones inmediatas a los problemas de salud que son crónicos y letales afectando la calidad de vida de las personas y la negación de los graves problemas de salud que tienen que ver con los problemas respiratorios, el cáncer y lesiones en el material genético con daños a nivel celular. Además de constatar los daños causados a la salud humana por la exposición al carbón y los enormes costos que representan para el sistema público de salud, también se ha evidenciado que el carbón

es el combustible fósil que más contribuye con emisiones al calentamiento global y a la contaminación sistemática de la atmosfera.

Frente a estos aspectos en las investigaciones e informes se realizan las siguientes recomendaciones:

- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Ministerio de Ambiente y Corpoguajira deben contar con sistema de monitoreo ambiental propio que brinde información oportuna, veraz y suficiente a las comunidades que se encuentran en el área de influencia, el transporte y embarque de carbón. De igual forma, deben insistir a la empresa Carbones del Cerrejón hacer rendición de cuentas por el incumplimiento en los monitoreos y las regulaciones ambientales de acuerdo a la normatividad internacional.
- El IDEAM debe realizar un seguimiento y monitoreo responsable y riguroso con las respectivas variables hidrometeorológicas que permitan reducir los márgenes de incertidumbre en la toma de decisiones y que sirvan como base para identificar y prevenir impactos por la actividad minera en las cuencas y sus respectivos afluentes y cauces secundarios que son estratégicos e indispensables para el abastecimiento de las comunidades y su subsistencia.
- Revisar y cumplir la sentencia T - 154 de 2013 que obliga al Ministerio de Ambiente y Desarrollo a cumplir la constitucionalidad colombiana y cumplir con las recomendaciones de la OMS frente a las situaciones adversas en salud y ambiente generada por la explotación carbonífera a gran escala.
- Construir e implementar sistemas de monitoreo participativos en la medición de calidad del aire y aguas, garantizando información transparente, capacitación y participación efectiva y continua de las comunidades. Para el caso de los sistemas de vigilancia de la calidad de aire, es imperativo realizar la medición de las partículas PM2,5 y no solo PM10.
- Aplicar el principio de precaución en los proyectos de ampliación de la operación carbonífera, a sabiendas de sus impactos acumulativos en el ecosistema y los daños en la salud de las comunidades.
- La negación de los impactos socioambientales que causa la operación carbonífera y la reticencia a considerarlos, ha conllevado a medidas de regulación y control insuficientes. Por esto es urgente revisar y reformular las normativas y medidas de prevención, salud pública, salud ocupacional y manejo medio ambiental de la minería de carbón en el país con la participación de la academia, el estado, el sector privado, las organizaciones sociales y las comunidades en zonas de mayor conflictividad minera.
- Realizar estudios epidemiológicos periódicos para comunidades, población local y trabajadores que permitan tomar medidas de prevención y protección en materia de salud.

Existe un desconocimiento constante de la institucionalidad y de la empresa Carbones del Cerrejón de los derechos de las comunidades y las afectaciones que han existido como resultado de la actividad extractiva. Esto ha implicado que durante décadas las comunidades en La Guajira estemos luchando permanentemente por la exigibilidad de nuestros

derechos, la reparación integral de los daños económicos, sociales, políticos, culturales, espirituales y ambientales y las garantías de no repetición de las empresas que tienen intereses extractivos en el territorio, esta lucha la dan en un escenario adverso donde el poder corporativo ha cooptado la institucionalidad que no ha ejercido su función de velar por la garantía de los derechos de las comunidades en materia de los derechos a la tierra, al territorio, al ambiente sano, la salud, la soberanía alimentaria, la participación clara y suficiente, y a la vida de acuerdo a la visión de integralidad de los pueblos étnicos.

Como parte de la estrategia de las comunidades con las organizaciones sociales acompañantes hemos realizado acciones de litigio estratégico para amparar nuestros derechos humanos lo que ha desencadenado en la emisión de Sentencias de las Altas Cortes. Entre los principales derechos que los diferentes tribunales y Altas Cortes reconocen como vulnerados por la operación de la empresa Carbones del Cerrejón y que en sus fallos son amparados, se encuentran: el derecho a la consulta previa y el consentimiento libre e informado, a la autodeterminación, a la seguridad alimentaria, al agua, a la salud, a la vida, al ambiente sano y el equilibrio ecológico, autonomía étnica, desarrollo sostenible e integridad cultural y social, al debido proceso e igualdad.

Frente a los derechos vulnerados por la empresa Carbones del Cerrejón Limited, los Ministerios de Ambiente y Desarrollo, del Interior y de Minas y Energía, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), el Servicio Geológico Colombiano y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, se referencian las siguientes sentencias de la Corte Constitucional:

T-614/19, SU 698/17, T- 329/17, T-704/16, T-256/15, SU-658/15, y se han emitido diversos fallos por parte del Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia, Tribunales y Juzgados.

Adicionalmente, existen las Sentencias T-302/2017 y T-216/2019 que declaran y ratifican el estado de cosas inconstitucional en La Guajira y que se relacionan con la vulneración masiva y generalizada de los derechos constitucionales, la prolongada omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos, la no expedición de medidas legislativas, administrativas o presupuestales y las múltiples acciones de tutela que han realizados personas y comunidades frente a la grave situación de crisis humanitaria en La Guajira donde se indica que una de las causales de esta situación es la captación del recurso hídrico como parte de la actividad extractiva de la empresa Carbones del Cerrejón. El incumplimiento es notorio y sigue la continua muerte de niños y niñas Wayuu a causa de la desnutrición severa causada por hambre y sed.

Por otra parte, la Sentencia T-704/16 incorpora una mirada integral a la afectación de toda la operación carbonífera en diferentes comunidades del departamento y ordena a la ANLA revisar el Plan de Manejo Ambiental Integral de todo el proyecto minero, revisión que debe analizar si dicho plan es suficiente para hacer frente a la contaminación por la explotación de carbón y dar lugar a modificar, suspender o cancelar la licencia ambiental que hoy es vigente y permite la operación de la empresa. En este proceso se ordena garantizar los derechos de participación de TODA la población que pueda verse comprometida por dicha revisión y aunque se le ordena a la empresa implementar un plan inmediato de

mitigación de daños ambientales, sociales, culturales y compensar los daños causados al ambiente y los derechos de las comunidades, después de cuatro años tal "plan inmediato" no se ha hecho efectivo.

En la mayoría de los casos se ha ordenado la intervención inmediata y el restablecimiento de derechos por parte de la empresa y las entidades competentes, sin embargo, esto nunca ha pasado. El caso más representativo de esto es la comunidad de Tabaco, en el cual, después del desalojo forzado del que fue víctima, la Corte Suprema de Justicia ordenó en mayo de 2002 su reubicación en 48 horas, sin embargo, han pasado 18 años sin dicha reubicación, y sin una reparación integral.

Queremos destacar el incumplimiento en las órdenes referidas en la Sentencia SU 698/17 relacionada con el proyecto de desviación del arroyo Bruno y la vulneración de los derechos al agua, la salud, la seguridad alimentaria y la participación de las comunidades. Adicionalmente, la Contraloría General de la República[36] (CGR) en junio de 2020 publicó el *Informe de auditoría de cumplimiento. Aspectos ambientales de la sentencia SU-698/17 en relación con el proyecto de desvío del cauce del arroyo Bruno,* donde se reiteran las inconsistencias e irregularidades en el desvío del cauce del Bruno y en el marco de la Sentencia SU698/17 se encuentra un total de catorce (14) hallazgos administrativos de los cuales siete (7) tienen una posible connotación disciplinaria. También se indica que existe un incumplimiento frente al amparo de los derechos tutelados y se observa que la orden octava que insta a tomar, como medida provisional, la decisión sobre el restablecimiento de paso de las aguas del Arroyo Bruno hacia su cauce natural no es cumplida en los términos solicitados por la Corte Constitucional y la Mesa Interinstitucional –donde es parte la empresa– definió mantener desviado el arroyo sin la participación de las comunidades, sin soportes técnicos suficientes y basado en la información proporcionada por la empresa.

Si las comunidades en La Guajira, las ONG, la academia, las Altas Cortes y los Órganos de Control han dado cuenta de la responsabilidad de la empresa y las instituciones del estado en la sistemática violación de derechos de la que somos víctimas, nosotros y nosotras nos preguntamos ¿Por qué sigue operando la empresa Carbones del Cerrejón sin realizar la reparación integral y la no repetición de sus acciones? ¿Por qué no se han abierto procesos de investigación a funcionarios del estado que por acción y omisión han permitido las irregularidades de la empresa? ¿Qué pasa con la responsabilidad de los países dueños de las multinacionales que no hacen seguimiento ni sanción ética o política a los horrores que causan con su economía extractiva? ¿Por qué las violaciones de nuestros derechos y el proceder de las multinacionales no tienen un lugar central en el debate público y político para avanzar hacia la justicia y evitar la impunidad de estas empresas?

---

[36] En el *Informe de auditoría de cumplimiento. Medidas de compensación resultado de licencias ambientales. ANLA; CORPORINOQUIA, CORMACARENA, CORANTIOQUIA, CAM Y CORPOGUAJIRA* del 30 de junio de 2017, indica que no existía información ambiental y socioeconómica suficiente y ajustada a la normativa, para proceder con el desvío del cauce y la ampliación del Tajo la Puente, lo que implicaba falencias en las medidas compensatorias y poner en riesgo la pérdida de biodiversidad y a la población asentada en la cuenca del arroyo Bruno. Las autoridades ambientales y la empresa omitieron dichas recomendaciones y a pesar de las advertencias de la Contraloría se llevó a cabo la desviación del arroyo.

7. Reflexiones para seguir en la resistencia

El modelo minero-energético no es ni ha sido la solución para los problemas económicos de un país como Colombia. Todo lo contrario, ha significado el empobrecimiento de las comunidades locales. Los gobernantes no pueden seguir negociando nuestros territorios para solo lucrar y enriquecer a unos pocos. Todo lo que hemos mostrado hasta aquí da para preguntarnos, después de 40 años de destrucción espiritual, territorial, cultural, económica y de nuestra salud ¿Por qué no pensar en otras alternativas para el desarrollo y la producción de energía?

Esperamos que este artículo sea de gran aporte para visibilizar en la sociedad internacional y nacional lo que ha implicado para nuestras comunidades el despojo, el desplazamiento, la muerte lenta, el paulatino etnocidio y los crímenes ambientales a causa de la extracción y exportación del carbón. Es un mensaje para quienes hacen uso y disfrutan del carbón a costa del sufrimiento, la pena moral y la ilusión perdida de los adultos mayores que no podrán volver a vivir esas historias comunitarias, jamás olvidadas, pero recordadas con nostalgia y esperanza de que se haga justicia.

Es difícil calcular el número total de las comunidades que han sido afectadas por la intervención de la empresa en las fuentes hídricas, pero es claro que los megaproyectos como la Represa del Cercado y la minería a cielo abierto de Carbones del Cerrejón Limited tienen una afectación directa al río Ranchería y sus afluentes, lo que nos está llevando a sobrevivir sin agua. No vendemos nuestras tierras, ni nuestros ríos o arroyos, porque no solo nos pertenecen a nosotros sino a nuestros ancestros y a las futuras generaciones. Son nuestros porque han sido el legado de nuestros ancestros y somos nosotros quienes vivimos junto a ellos en una relación de cuidado y convivencia. La lucha que damos no es por nosotros solamente, sino por las generaciones venideras, a ellos y ellas les corresponden estos territorios.

La empresa no solo niega los daños ambientales y la vulneración a nuestros derechos étnicos territoriales, también niega la grave situación que ha ocasionado en la salud de la población local y de los trabajadores. Sin embargo, ya ha sido comprobado que las diferentes enfermedades respiratorias, en la sangre y de la piel, que viven los trabajadores, las madres y mujeres embarazadas, los niños y niñas, los adultos mayores de los resguardos, asentamientos y consejos comunitarios aledaños a la mina, son ocasionadas por la exposición a la contaminación ambiental generada por la extracción de carbón. Ya no sabemos qué más hacer para que entiendan que la extracción de carbón nos está costando la vida a las comunidades guajiras que estamos alrededor de la operación carbonífera.

La defensa de nuestros derechos a la vida, al agua, al territorio, al ambiente sano, y en general todas las voces en nombre de la defensa de la madre tierra, pretenden ser silenciadas mediante señalamientos, amenazas, intimidación y estigmatización. Los líderes y lideresas, defensores y defensoras de la vida han recibido amenazas a través de panfletos, mensajes de texto, llamadas telefónicas y a través de las redes sociales, entre ellas, la constante persecución y amenazas que ha tenido Fuerza de Mujeres Wayuu. Estas amenazas

coinciden con los momentos de grandes movilizaciones, de denuncias a nivel internacional, con los periodos en que se hacen públicas las decisiones judiciales favorables a los derechos de las comunidades, o en los que se fortalece la unidad y resistencia ante el desalojo de nuestras comunidades (como El Rocío).

Las violaciones a nuestros derechos como pueblos Wayuu, Afro y Campesino han sido numerosas durante más de cuatro décadas al padecer la pesadilla minera. Igualmente se han violentado los derechos de la naturaleza -de nuestra madre tierra-, a quien le amputaron el Cerro Cerrejón acabando con sus aguas, sus animales, sus plantas, su vida, esa empresa Carbones del Cerrejón es ecocida y nunca ha sido responsable en su actividad minera. Nosotros nos preguntamos: ¿Cómo van a reparar todo el daño que han causado a nuestra espiritualidad, a nuestras comunidades? Ni toda la riqueza que han obtenido estas multinacionales de nuestro territorio da para pagar sus males.

Nosotros y nosotras elevamos nuestras voces de esperanza y resistencia, las que hemos impulsado en estos cuarenta años de denuncia y que seguiremos haciendo con las generaciones venideras. Hacemos un llamado a la justicia y exigimos que no queden en la impunidad todos los males que nos han causado los horrores de la guerra y la minería que nos han condenado a las comunidades a un exterminio paulatino y a vivir bajo la amenaza del terror a ser despojados, estigmatizados, amenazados, asesinados y condenados a la muerte lenta como pueblos. Exigimos que se respeten nuestros derechos y que no continúen ampliando los tentáculos de hierro de ese monstruo Carbones del Cerrejón. Queremos que estas palabras sirvan de memoria para otras comunidades, que no se dejen engañar con la promesa de "des-arroyo" que lo único que trae es miseria y dolor. Extendemos la invitación a construir unidad y solidaridad en la defensa del agua, el territorio y de la vida.

Enero/2020



En los Montes de Oca, debajo del árbol de Guáimaro brota el agua sagrada y sanadora del Arroyo Bruno que le da vida a las comunidades afro, indígenas y campesinas de La Guajira. Nosotros por eso le cantamos a nuestra Guajira y nuestro Arroyo: "Hoy mi Guajira, lo que te vengo a pedir es que ya pares por fin tu indiferencia, cuéntale al mundo que el Bruno quieren robar y el Ranchería asesinar con falsas promesas. Porque es el Bruno el arroyo nuestro, de él viven niños, peces y garzas, aquellos dicen que él está seco y esa es la más grande de sus farsas. Ven mi Guajira unida, párate firme y saca tu casta, ven defiende la vida, el agua es nuestra y esta es tu casa. Ahora el Bruno están extinguiendo y el Ranchería está llorando esta desgracia". Canción Mi Guajira Unida. Compositor Miguel Iván Ramírez. Julio 16 de 2020.

Foto: Cristian González, Equipo de Comunicaciones Wayuu La Gran Parada

Para escuchar canción completa ver Código QR:



Enero 1/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

En una alerta emitida por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz se denuncia la llegada de cinco hombres armados que se presentaron como paramilitares el pasado 1 de enero, en el muelle de Docordó, cabecera municipal del Litoral San Juan, Chocó. Los armados advirtieron que iniciarían el control territorial, ello pese a que el muelle se encuentra a 150 mts. de la plaza central de Docordó, donde horas antes se había posesionado el Alcalde en medio de presencia de la Infantería de Marina y Policía Nacional. Adicionalmente, la Organización afirmó que «los presuntos paramilitares anunciaron que tomarían control territorial en el Bajo San Juan y el Bajo Calima en Buenaventura, Valle del Cauca y el Litoral San Juan, departamento del Chocó».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COLECTIVO COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS BAJO SAN JUAN
COMUNIDADES DEL BAJO CALIMA

Enero 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "DOS PERSONAS ASESINADAS, DOS HERIDAS Y UNA RETENIDA EN GUAPI: 2019 TERMINÓ Y 2020 CONTINUÓ VIOLENTO EN LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA. COCOCAUCA: Por mucho que los guapireños lo esperaban en tiempos de fiesta y feliz compartir, la violencia en el pueblo de la costa pacífica del Cauca no cesó en diciembre, ni para año nuevo: Entre el 18 de diciembre de 2019 y el 1 enero de 2020 se registraron dos personas asesinadas con arma de fuego, dos heridas y una persona retenida por actores armados durante varias horas. Ayer, 1 de enero, en horas de la mañana Cristian David Caicedo de 22 años y egresado de bachiller hace un mes, salió con un grupo de familiares y amigos desde su comunidad de la Sabana, Consejo Comunitario de Guapi Abajo, a pocos minutos del área urbana de Guapi, con destino a la comunidad de Santa Ana del Consejo Comunitario de San Francisco, parte alta del municipio. Estaban en la playa La Palizada cuando llegaron hombres armados, al parecer del Ejército de la Liberación Nacional (ELN), que le dijeron que se pusiera de pie y sin más detalles le propinaron varios tiros. Según se rumora en el pueblo, lo confundieron con un miembro de otro actor armado con quien están enfrentados. El joven era hijo de un destacado líder, que en su tiempo fue representante legal del Consejo Comunitario de Guapi Abajo y actualmente es integrante del Espacio Nacional de Consulta Previa por las comunidades negras. Del mismo grupo que andaba con Cristian una persona fue retenida, amarrada durante varias horas y liberada el 2 de enero a la 1 am.".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
CRISTIAN DAVID CAICEDO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Tortura por Personas
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Enero 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "Siendo las 8:10 pm fue asesinado a tiros Benjamín Banguera en el barrio El Pueblito, casco urbano de Guapi, también conocido como Mapita. Benjamín era excombatiente del Frente 29 de las Farc que había asumido con total compromiso su apoyo frente a los acuerdos de paz firmados. Benjamín vivía en situación de amenaza permanente, ya que los actores armados en la zona intentaban reclutarle, mientras él manifestaba su compromiso pleno con la paz. En diversas conversaciones, entre otras en el encuentro de la Mesa Étnica Territorial de Paz (METP) en noviembre, de la cual hacía parte, Benjamín manifestó que en 2018 atentaron contra su vida, y que las amenazas eran frecuentes y no cesaban y que les había informado a diversas entidades de la competencia, como a miembros de su partido, organizaciones sociales y religiosas. Durante el mes de diciembre se presentaron varios tiroteos y atentados contra personas en el área urbana de Guapi: a un joven le propinaron cerca de ocho disparos el 18 de diciembre en el barrio Las Américas, siendo las 5.50 pm; el 23 de diciembre el hijo de un exrepresentante legal del Consejo Comunitario del Alto Guapi recibió dos tiros, ambos jóvenes salieron heridos, pero sobrevivieron a los atentados. La situación en Guapi sigue tensa, y preocupa que la confrontación armada continúe con los altos niveles de criminalidad y la presencia de los múltiples actores armados que cambiaron el escenario".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
BENJAMIN BANGUERA

Enero 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Agentes de la Policía Nacional adscritos a la metropolitana de Popayán lesionaron al joven Stiven Mosquera Hoyos de 18 años de edad y causaron heridas al menor de edad Brayan Soto Mosquera en hechos ocurridos en Popayán el 01 de enero de 2020. Según las fuentes, los dos jóvenes víctimas salieron sobre las 6:30 am, se encontraron con agentes de la Policía Nacional quienes de forma grosera les solicitaron una requisa. Uno de los agentes, con su bolillo, golpeó al menor de edad Brayan en las costillas. Al percatarse de esta situación Stiven interpeló a los agentes solicitando una explicación. Cuando se disponían a re-

tirarse del lugar, uno de los agentes le propinó un golpe en la cabeza a Stiven con su bolillo. Herido y molesto, solicitó una explicación a los agentes y como respuesta obtuvo un disparo en su ojo izquierdo. Stiven Mosquera Hoyos fue trasladado hasta un centro hospitalario donde perdió su ojo con ocasión del abuso de autoridad y ataque del policía con su arma de dotación.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

STIVEN MOSQUERA HOYOS
BRAYAN SOTO MOSQUERA

Enero 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Disidentes de las FARC-EP autodenominados Segunda Marquetalia Comisión Sexta amenazaron a la alcaldesa del municipio de Santander de Quilichao, a su gabinete de gobierno, así como al sector minero de las veredas Mazamorrero, El Palmar y San Antonio. Según las fuentes, la amenaza circuló mediante panfleto donde el presunto grupo guerrillero se atribuye el control y defensa de los recursos naturales alrededor del río Quilichao y el cerro Munchique. Conminando a la administración municipal a defender el recurso natural de minería y de no hacerlo se les advierte se convierten en objetivo militar del señalado grupo. Cabe destacar que en la zona ha existido presencia de grupos armados guerrilleros, paramilitares y fuerza pública y que se han incrementado los hechos de violencia política dirigidos a líderes sociales, defensores de derechos humanos, excombatientes en proceso de reincorporación, indígenas, campesinos, afrodescendientes, mujeres, así como personas de base de las organizaciones.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ - ODONTÓLOGO/A

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

GABINETE DE ALCALDÍA MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO
COLECTIVO HABITANTES MINEROS VEREDAS SAN ANTONIO, EL PALMAR, MAZAMORRERO

Enero 2/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Desconocidos asesinaron a CARLOS ANDRÉS, de 40 años de edad y padre de un hijo. Según la fuente: “El funcionario se encontraba celebrando el año nuevo con algunos amigos en la zona urbana del municipio, cuando fue atacado con arma de fuego por un sujeto quien logró escaparse”. La víctima era profesional en Administración en Salud, con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y en Gestión Sanitaria y Ambiental. Durante toda su vida trabajó en el campo de la salud, en Ituango y en Medellín.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS CARDONA RUÍZ - PROFESIONAL

Enero 2/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Según denuncia el comunicado del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano - CONPA: “El pasado 2 de enero sobre las 3 de la tarde integrantes del ELN, llegaron a la comunidad El Tigre, ubicada en la zona baja del río, para comunicar su intención de tomar el control de todo el lugar. Incluso, una lancha que subía en ese momento por el afluente fue atacada a tiros, por supuestamente pertenecer a la Columna Jaime Martínez, teniendo el motorista, su único ocupante, que dar la vuelta y saltar de la embarcación con rumbo desconocido. A raíz de estos hechos, el mismo día, se desplazaron 20 personas desde la comunidad de Guadualito hacía la comunidad de Cocalito, por temor a posibles enfrentamientos entre las dos estructuras armadas que se disputan la zona. Es posible que situaciones similares se estén presentando o puedan presentarse en otros ríos de Buenaventura. En esta misma comunidad, varias personas de otras veredas, que estaban visitando a sus familiares y bañando en el río, fueron retenidas y posteriormente las dejaron ir, afirma el Consejo. Posteriormente, en la madrugada del 3 de enero, por la comunidad de Cocalito subieron dos lanchas con personas que, al parecer, integran las disidencias de las FARC-EP en la zona”.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

PERSONAS DE OTRAS VEREDAS

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

PERSONAS AFRODESCENDIENTES DE LA COMUNIDAD DE GUADUALITO

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 3/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

La Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico-CIVP denunció amenazas de muerte contra su Secretario Ejecutivo, así: “RECHAZAMOS AMENAZA DE MUERTE A LEYNER PALACIOS. Ayer denunciamos la toma paramilitar a la comunidad de Pogue-Bojayá, por cerca de 300 efectivos del denominado “Clan del Golfo”. Hoy, 3 de enero de 2020 hacia la 1,00 pm, es amenazado de muerte el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico, y líder afrocolombiano de Bojayá, LEYNER PALACIOS. Leyner Palacios, en representación de la comunidad de Bojayá, fue galardonado en 2017 con el premio Mundial al Pluralismo. Además, estuvo nominado, con un grupo de víctimas, al Premio Nobel de Paz en 2016. Su incansable labor como líder comunitario se ha profundizado desde el mismo momento que ocurrieron los lamentables hechos de la masacre de Bojayá cometida el 2 de mayo de 2002. Desde 2014 se dedicó a acompañar el

proceso de Diálogo de Paz y a consolidar la implementación del Acuerdo de Paz desde las comunidades del Pacífico. En la actualidad su principal tarea es impulsar el "Esclarecimiento de la Verdad sobre el Daño al Territorio", por ello asumió la responsabilidad de coordinar la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico-CIVP. La CIVP, integrada por organizaciones étnico-territoriales del Pacífico y acompañada por la Iglesia Católica de la región, hace un llamado a la Unidad Nacional de Protección para que eleve las medidas de seguridad a Leyner Palacios. De igual manera exigimos a la Fiscalía General de la Nación se investigue el escenario de conflicto armado que está poniendo en riesgo a las comunidades de Bojayá y específicamente la amenaza contra nuestro líder Leyner Palacios. Reclamamos, como se ha estado haciendo de forma reiterada, al Presidente Iván Duque, que se comprometa de manera efectiva con la implementación del Acuerdo de Paz, el cual contempla medidas y compromisos por parte del Estado Colombiano para erradicar los grupos paramilitares". Por su parte, voceros de la Coordinación Regional del Pacífico, un espacio de articulación para la defensa del territorio, integrado por organizaciones de comunidades negras, pueblos indígenas apoyados por la iglesia católica del Pacífico colombiano, manifestaron que: " Colombia padece un conflicto armado político que hunde sus raíces en períodos cíclicos de violencia en los 200 años de existencia de su proyecto de vida republicana. Desde el año 1964 se da inicio al período que aún pervive de una violencia revolucionaria, al fundarse las guerrillas inspiradas en proyectos de estados comunistas y socialistas. Desde el año 1983 se han realizado diversos Acuerdos de Paz con los movimientos insurgentes y se hizo un pacto de sometimiento a la justicia de grupos paramilitares en el año 2005, este hecho ha estado bajo sospecha permanente por la no claridad de muchas de sus desmovilizaciones. El más reciente Acuerdo de Paz se firmó el 24 de noviembre den 2016 con la otrora guerrilla más antigua y más grande del continente americano, FARC-EP. La implementación de dicho "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Paz Estable y Duradera", ha estado marcada por una férrea oposición del partido Centro Democrático, quien lideró con mentiras y engaños la campaña en contra de su aprobación en el plebiscito que finalmente produjo el resultado negativo, cuyo capital político le llevó a ganar las elecciones presidenciales de 2018. La región de la Costa del Pacífico votó mayoritariamente a favor del Acuerdo de Paz y se ha comprometido, de múltiples formas a exigir el cumplimiento de su implementación. Uno de los municipios que de manera contundente se atrevió a votar por el SI a este "Acuerdo" es Bojayá, en el departamento de Chocó, lugar donde en el año de 2002 se perpetró el "Crimen de Guerra" más atroz de este conflicto contra la población civil como resultado de un enfrentamiento entre paramilitares, en connivencia con la fuerza pública, y la guerrilla de las FARC-EP. Como es de conocimiento público, el Acuerdo de Paz de 2016 trajo alivio a muchas comunidades del país y en particular en el Pacífico, de manera específica en Chocó, sin embargo, el ritmo de desalojo de los territorios que copaba la antigua guerrilla de las FARC-EP no se copó de manera simultánea por parte del Estado tanto en el plano militar como en el social, lo cual ha hecho que otros grupos armados como la guerrilla del ELN y grupos paramilitares que no se sometieron en 2005 y nuevas expresiones de los mismos tomaran la decisión efectiva de una ocupación sistemática de esos territorios. Estos paramilitares han retomado su actuación de abierta connivencia con la fuerza pública. Estos hechos los ha estado denunciando abiertamente la Diócesis de Quibdó y las organizaciones étncio-territoriales de la región, cuya expresión se hizo pública en una carta dirigida al presidente Iván Duque, el 17 de noviembre de 2019, con ocasión del acto del sepelio colectivo de las víctimas mortales del crimen de guerra de 2002, pues gracias al reconocimiento de responsabilidad de las FARC-EP se había logrado que el Estado se comprometiera a la identificación de sus restos. No obstante, el Gobierno Nacional no dio respuesta a dicha comunicación que advertía, como lo había hecho la Defensoría del Pueblo y Naciones Unidas Derechos Humanos, la inminente confrontación de los actores armados en medio de la población civil. Lamentablemente el pasado 31 de diciembre de 2019 un destacamento de al menos 600 hombres armados de paramilitares identificados como "Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC" se tomó el pequeño poblado de "Pogue", ubicado en el río Bojayá, ante lo cual la "Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico-CIVP" hizo un pronunciamiento público denunciando dicha situación con fecha del 2 de enero de 2020. El coordinador de la CIVP, Leyner Palacios Asprilla, hizo la gestión de divulgación de este pronunciamiento. En respuesta a estas denuncias el señor Leyner Palacios Asprilla recibió, el día 3 de enero de los corrientes, una amenaza directa contra su vida, conminándolo a salir en un plazo de 2 horas y dejar el departamento de Chocó. Desde ese mismo instante el líder social y comunitario, Leyner Palacios Asprilla, hizo la denuncia de la amenaza ante la Fiscalía General de la Nación y se hizo una amplia divulgación por los medios. Ante esto el Gobierno Nacional reaccionó y reforzó las medidas de seguridad de Leyner, quien fue convocado por el presidente Duque a participar el 7 de enero en la reunión de la "Comisión Nacional de Garantías de Seguridad", la cual es fruto del Acuerdo de Paz. Así mismo ese día, Leyner tuvo un diálogo privado con el Presidente, a quien se le entregó una carta con anexos, donde se puso en evidencia que esta lamentable realidad no era exclusiva de Leyner sino de toda la región del Pacífico. En este diálogo el Presidente Duque le informó que iría personalmente a Bojayá, lo cual se hizo efectivo el 11 de enero. No obstante, la amplia divulgación del caso en los diversos medios de comunicación nacional e internacional y de

los diálogos con el Gobierno, la situación de seguridad para Leyner Palacios Asprilla y su núcleo familiar (esposa, 2 hijas y 1 hijo) se fue agravando. El día 17 de enero del año en curso tuvo lugar la sesión de la Secretaría Ejecutiva de la CIVP en pleno y allí se evidenció que la gravedad de la situación de inseguridad era crítica para todos los líderes del Pacífico, se analizó de manera específica la condición del coordinador de la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico-CIVP y se concluyó que era necesaria y urgente la salida de Chocó de Leyner Palacios Asprilla y su núcleo familiar, para que pueda seguir trabajando en la región...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
LEYNER PALACIOS ASPRILLA - PROFESIONAL - ABOGADO/A

Enero 4/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

El presidente del Comité Laboral del Sindicato Nacional de Trabajadores de Bimbo de Colombia, SinaltrabimboI, seccional Cartagena, fue amenazado de muerte mediante varias llamadas telefónicas. Según la denuncia en dichas llamadas le manifiestan: "que desista de la actividad sindical porque esto perjudica al país y a la empresa, y que por eso este país no avanza".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
EDGAR JIMENEZ SAMPAYO

Enero 4/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Un hombre armado que se movilizaba en una motocicleta Honda Hero amenazó e intentó asesinar a María Elena Cortés. De acuerdo con la denuncia hecha: "La profesora Cortés fue intimidada por un sicario, quien la interceptó en una calle, la llamó por su nombre y no alcanzó a accionar el gatillo de la pistola. Los hechos ocurrieron el en el barrio Transformación, cuando el sicario se bajó de una moto Honda Hero e intentó atacarla sin éxito. Después, cuando se dio cuenta que la profesora estaba fuera de su alcance, huyó en la moto. Según el testimonio que aparece en la denuncia que María Elena Cortés interpuso ante la Fiscalía, señaló: "Soy defensora de derechos humanos. Hago parte de una campaña con la Unión Europea que se llama Defendamos la Vida. Soy ahijada de la embajada de Finlandia en este momento. Pertenezco a la Mesa de Víctimas del Paro Cívico. Me dirigía a una reunión en la casa de la doctora Libia Mosquera Viveros. Iba en compañía de la señora Yirleang Riascos, secretaria general del Consejo Laboral Afrocolombiano, capítulo Buenaventura y del Proceso de Comunidades Negras (PCN). Llegando a la casa de la doctora Libia nos abordaron dos personas que iban en una moto. El parrillero era alto, blanco, mono con gorra de color negro, cara delgada, narizón y unas gafas negras. Él se bajó de la moto, sacó un arma de la cintura, me llama por mi nombre, me dispara pero no se le acciona el arma de fuego. Yo empecé a forcejear con él, caí al piso y me arrastró. Yo le dí patadas y él me intentaba coger la cabeza pero yo no me dejaba. Me gritaba: 'es que te voy a matar'. Accionaba el arma de fuego y no le disparaba. Se reía todo el tiempo. Cuando se me cayeron las cosas del bolso empezó a patear como buscando algo. No le paró bolas ni a la billetera ni a la plata. El sujeto que iba manejando la moto le gritaba 'vámonos' y este sujeto se agachó, cogió el celular, se montaron en la moto y se fueron". Añade la denuncia, "Hasta el momento, María Elena Cortés no ha recibido medidas de protección. El Plan de Acción Oportuna (PAO) para la protección de líderes sociales, no se ha hecho efectivo en este caso. Además, ni la Policía ni la Alcaldía de Buenaventura se han pronunciado. No obstante, tanto la Unión Europea, como la ONU y la Defensoría del Pueblo ya se manifestaron en favor de la líder social y pidieron medidas urgentes. Amnistía Internacional está al tanto de su caso, pues María Elena trabajó de cerca con el líder Temístocles Machado, quien fue asesinado en Buenaventura en 2018, después de una larga trayectoria defendiendo las tierras de comunidades afro. Hace tres meses, María Elena había recibido una amenaza de muerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
MARÍA ELENA CORTES - EDUCADOR/A

Enero 5/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NUQUÍ

Desconocidos asesinaron a ANUAR, guardia indígena de la comunidad Embera Jagua. Según la fuente: "Sujetos armados atacaron al líder indígena propinándole varios impactos con armas de fuego, ocasionándole la muerte". El hecho se presentó en el sector de Agua Blanca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ANUAR ROJAS ISARAMA - INDIGENA

Enero 5/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: ALCALÁ

Voceros de la CONSEJERÍA DE DERECHOS HUMANOS PAZ Y GUARDIA INDÍGENA de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, denunciaron que "Agentes del ESMAD y la Policía agreden y detienen al joven indígena CRISTIAN CAMILO BUENO LÓPEZ del pueblo Embera Chamí de la comunidad La Esperanza, quien se encontraba de paso por donde los agentes procedían a un desalojo, causándole heridas, y que en ningún momento se le brindó atención de salud", agrega la denuncia, "El día 8 de enero de 2020, en horas de la tarde fue dejado en libertad el joven CRISTIAN CAMILO BUENO LOPEZ, en el municipio de Cartago

(Valle), el mencionado indígena aún se encuentra en mal estado de salud por las heridas causadas por la fuerza pública".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

CRISTIAN CAMILO BUENO LÓPEZ - INDIGENA

Enero 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Sujetos desconocidos que se movilizaban en varias motocicletas por la vía Panamericana arrojaron una granada contra la estación de policía del corregimiento Mondomo, el artefacto explosivo impactó contra la fachada de la estación, dejando un uniformado herido, quien prestaba guardia en ese momento. Señalan las fuentes que: "Horas antes de la granada en Mondomo, autoridades indígenas denunciaron un incendio que consumió gran parte del Centro Cultural de Encuentros y Ceremonias Indígenas. Sin embargo, las autoridades no han establecido si fue un atentado o un accidente. Pero en la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (Acin) señalaron que este incendio habría sido provocado". Cabe anotar que en la zona hay una alta presencia de disidencias de las FARC-EP, con la Columna "Dagoberto Ramos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Enero 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Los jóvenes afrodescendientes Ronaldo Alexis Chará Valencia de 30 años de edad, Jonathan Salcedo Cermeño de 20 años, Felipe Rebolledo y otro que no ha sido identificado, menor de edad de 16 años fueron asesinados. Según la fuente, los cuerpos de los dos primeros jóvenes fueron descubiertos el fin de semana en zona rural de Caloto, sector La Balastrera, en la carretera que del corregimiento El Palo, jurisdicción del municipio de Caloto, conduce al municipio de Toribío. Las víctimas presentaban tiros de gracia y en el sitio fueron encontrados los documentos de un ciudadano identificado como Ronaldo Alexis Chará Valencia, su cédula, libreta militar y carne de salud. La otra persona, otro joven afrodescendiente, no había sido identificado. Además, en el sector del crucero Miravalle - El Tablón, a un kilómetro del casco urbano del municipio de Corinto, la comunidad reportó el hallazgo de otros dos cadáveres, que corresponden a Felipe Rebolledo de 16 años y Jonathan Salcedo Cermeño de 20 años. Según versiones las víctimas eran oriundas de Santander de Quilichao. Es de anotar que en la zona se han venido incrementando las disputas entre diversos grupos armados, así como amenazas en contra de la población de los municipios del norte del Cauca, aunado a que existen conflictos por cultivos de uso ilícito y minería.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RONALDO ALEXIS CHARA VALENCIA - NEGRITUDES
FELIPE REBOLLEDO - NEGRITUDES
JONATHAN SALCEDO CERMEÑO - NEGRITUDES
PERSONA SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES

Enero 6/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Vergonzosa operación militar en frente de las AGC. A 14 asciende el número de lideresas y líderes afrocolombianos e indígenas amenazados de muerte, algunas personas y núcleos familiares estarían pensando en desplazarse definitivamente del Territorio de Cacarica. 24 años después de la toma de Riosucio el 20 de diciembre de 1996 y de la operación Génesis del 24 de febrero de 1997 de la Brigada 17 y la operación Cacarica de las AUC, ningún gobierno, ni el de Duque, han generado garantías para el uso y goce de las comunidades en el territorio. Ayer martes 7 de enero en horas de la noche, la comunidad Wounaan Juin Phubuur, denunció la grave crisis humanitaria que atraviesan debido a la condición de confinamiento en que se encuentran por las presiones de tipo paramilitar de las AGC y el temor a eventuales confrontaciones armadas. Las actuaciones de las AGC sobre las comunidades indígenas coinciden con las operaciones para la definición de parte del uso del Parque Nacional de Los Katíos para la siembra de coca, iniciadas meses atrás. A pesar de las denuncias y derechos de petición elevados para actuaciones de las entidades responsables de gobierno y Estado para verificar la situación, nada eficaz se ha hecho. Las operaciones de las Fuerzas Militares en donde ha radicado la respuesta estatal es inadecuada, inexistente e ineficaz, y/o tolerantes con las AGC, tal como lo perciben las comunidades. La presencia militar asegura tener un control que es inseguridad para la gente. El lunes 6 enero a las 2:00 p.m. unidades del Ejército Nacional hicieron labores de patrullaje en la Zona Humanitaria Nueva Vida, Territorio Colectivo de Cacarica, luego de más de siete meses de la denuncia de la toma de los paramilitares de este lugar humanitario creado desde el 2000. La estructura armada desconociendo el derecho humanitario y los derechos humanos allí se asentó. Ese día, los afrocolombianos que se encuentran sometidos a la presencia de dos llamados "Puntos" de las AGC, observaron como las unidades militares pasaron frente a ellos, a pesar de la evidencia que son foráneos, quienes por su forma de vestir y actuar son distintos a la comunidad, nunca fueron requisados. Minutos después de la operación de control militar los regulares se retiraron, dejando a la comunidad de la Zona Humanitaria a merced del poder de las AGC. Estos continúan al interior del lugar humanitario en sus operaciones de control social territorial presionando a las lideresas, amenazándolas y hostigándolas, y habitando las viviendas que se tomaron para asentarse allí, y desde las que realizan

todo tipo de actuaciones contra la población. Ayer, martes 7 de enero desde las 9:00 a.m., nuevamente, por segunda ocasión, unidades militares hicieron presencia en la Zona Humanitaria Nueva Vida. Sin embargo, a pesar de su presencia, los "Puntos" de las AGC que operan con radios de comunicación y armas cortas, continuaron ejerciendo sus operaciones de control y de presión sobre la población. Las unidades militares se ubicaron, unas al interior de la Zona Humanitaria, y otras afuera en el embarcadero. Sin embargo, pasadas las horas sus operaciones no generaron ningún tipo de garantía para la libertad de los afrocolombianos que se encuentran sometidos a la presión de las AGC. Nuevamente las AGC reiteraron al retiro de los militares la prohibición de hacer denuncias. Los dos paramilitares que se encuentran de manera permanente en la Zona Humanitaria se han tomado varias viviendas para su habitación y en desarrollo de sus operaciones hostigando a mujeres lideresas y promoviendo el reclutamiento de jóvenes, mujeres y el involucramiento de niñas y niños en sus dinámicas de conflicto. Esta operación armada de las AGC desconocen los principios de las familias asociadas en CAVIDA que han afirmado su derecho a la verdad, la justicia y la reparación, a la paz, y a la protección ambiental. Las operaciones armadas al interior de la Zona Humanitaria se han combinado con operaciones de las AGC vestidos de camuflado, con armas largas en el entorno en la Zona Humanitaria con más de una veintena de hombres. El Ejército ha sido incapaz de lograr alguna actuación frente a este grupo de armado que continúan asegurando el control del Territorio Colectivo. El Estado presente en Cacarica, ha sido incapaz de desestructurar el paramilitarismo desde hace 24 años y desarrollando de facto, desde hace tres años, la administración del territorio conforme a sus intereses estratégicos. Las AGC prohibieron desde esos meses la presencia de organismos de derechos humanos y de paz, nacionales entre ellas, nuestra organización, así como, a organismos internacionales. Los paramilitares expresaron que si ingresaba algún defensor de nuestra organización a la Zona Humanitaria Nueva Vida serían asesinados, así como, algunos de los líderes que faciliten nuestro acceso. El pasado 24 de diciembre las AGC desplegaron un operativo de movilidad en las 25 comunidades de Cacarica, y en algunas de ellas, con censo en mano, entregaron regalos a las niñas y niños, y jóvenes. En algunas de ellas entregaron reses de ganado para la celebración navideña. Las comunidades se encuentran a merced del control paramilitar de las AGC dentro del territorio de Cacarica desde noviembre de 2016, cuando iniciaron su expansión en la cuenca desde Bijao, Cacarica y La Balsa con ofrecimiento de trabajo, apoyo a los servicios de salud y educación. Durante el último año, como se reiteró en la noche de hoy, luego de la deforestación en áreas del Parque Nacional de Los Katíos con la orden expresa de siembra de coca, esta definición del uso de la tierra se ha ido extendiendo en algunos de los predios de las 25 comunidades, involucrando por la presión psicológica a integrantes de las comunidades negras e indígenas. El control paramilitar es permanente y ha sido continuo a pesar que a mediados de diciembre las AGC afirmaron que iniciarían un cese unilateral del fuego hasta el próximo viernes 10 de enero. Desde la incursión paramilitar de las AGC en noviembre de 2016, a través de más de 100 hombres vestidos de camuflado y con armas largas, se realizaron dos reuniones de la Comisión Nacional de Garantías, 4 sesiones de trabajo ante la CIDH con compromisos específicos del alto gobierno, la activación de alertas al alto gobierno, la visita del Alto Consejero de Derechos Humanos Francisco Barbosa y la situación ha empeorado. A pesar de los llamados de las comunidades para el cumplimiento del Acuerdo de Paz, los incumplimientos con los PEDTs, el fracaso del acogimiemto judicial de las AGC, las iniciativas y situación de las comunidades de Cacarica siguen siendo desconocidas, a pesar de sus intervenciones ante la JEP y la CEV. El Estado presente en Cacarica ha sido incapaz de desestructurar el paramilitarismo desde hace 23 años, ahora desarrollando de facto, desde hace tres años la administración del territorio".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD WOUNAAN JUIN PHUBUUR
COMUNIDAD DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA VIDA
COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD WOUNAAN JUIN PHUBUUR
COMUNIDAD DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA VIDA

Enero 6/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Operaciones paramilitares de las AGC en Jiguamiandó. El pasado viernes 3 de enero se han vuelto a hacer visibles las operaciones de hombres armados, con armas largas y vestidos de camuflado de los paramilitares de las AGC en el territorio de Jiguamiandó. En desarrollo de sus operaciones armadas, el lunes 6 de enero a las 5:00 p.m. un grupo de paramilitares de las AGC ingresaron al Resguardo Humanitario Ambiental Alto Guayabal. Los cuatro hombres armados fueron abordados por la Guardia ambiental, quienes, los persuadieron para que se retiraran del lugar. El domingo 5 de enero, a las 3:50 p.m., un grupo de más de 30 paramilitares de las AGC, hicieron presencia en la comunidad Embera de Dearade en el territorio de Jiguamiandó. Los AGC ordenaron reunirse a toda la comunidad y preguntaron por los líderes y lideresas, en la reunión manifestaron que debían deforestar y sembrar coca. Según los paramilitares afirmaron tener control territorial y que estaban llevando el progreso y desarrollo. Luego de escucharles y a pesar de la objeción de la comunidad, la guardia ambiental exigió retirarse de su lugar de habitación. De

acuerdo con el reporte de la comunidad indígena este grupo armado se dirigió camino a la comunidad de Alto Guayabal. Dearade es una de las comunidades Embera que hace parte del Cabildo Mayor Embera de Urada-Jiguamiandó. Es necesario recordar que en el territorio de Jiguamiandó fue desaparecida una persona que se negó en el mes de julio, a entregar las siembras de coca a los paramilitares de las AGC. Los pobladores Embera han reiterado la ineficacia de las actuaciones militares dado que la operación de este grupo paramilitar pasa por lugares de presencia militar y policial. En otras comunidades las AGC han ordenado a los líderes a guardar silencio sobre sus operaciones, han forzado a recibir los llamados "Puntos" hombres vestidos de civil, con armas cortas y radios de comunicación. De acuerdo con pobladores afrocolombianos que se han visto obligados a salir de la región ante las amenazas de muerte, por denunciar a las operaciones de las AGC, en medio de la tolerancia de las fuerzas militares y policiales, esta estructura armada tiene un total control sobre el río Jiguamiandó y el río Tamboral. Estos ríos son las que permiten la libre movilidad y tránsito de las comunidades indígenas, afrocolombianas y afromestizas hacia Murindó hacia Curbaradó y a Mutatá. El control sobre los sitios carreteables que permiten la salida de Urada a Pavarandó y de Pavarandó a Mutatá es evidente, de la misma manera desde el caserío de Llano Rico, Curbaradó, hasta Brisas de Curbaradó para acceder a Belén de Bajirá y desde Belén de Bajirá hasta el casco urbano del municipio de Riosucio hay "Puntos" en cada uno de los caseríos que se encuentran en estos sitios de tránsito terrestre".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CABILDO MAYOR EMBERA DE URADA-JIGUAMIANDO
COMUNIDAD EMBERA DE DEARADE
LIDERES EMBERA DE DEARADE
LIDERESAS EMBERA DE DEARADE
COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS
COMUNIDADES MESTIZAS

Enero 6/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Mediante panfleto un grupo de intolerancia social autodenominado "Las Sombras Negras", amenazó a la comunidad marginada de El Bordo. De acuerdo al panfleto, la amenaza de muerte se dirigió a población consumidora de alucinógenos, expendedores de los mismos, delincuentes y establecieron toque de queda después de las 9:00 pm.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINÓGENOS
COLECTIVO DELINCUENTES

Enero 6/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Los ciudadanos y comerciantes Ana Mile Rodríguez y Julián Guzmán fueron raptados en hechos ocurridos en la vía Caloto a Santander de Quilichao. Las autoridades indígenas habían reportado el hecho y manifestaron que los dos ciudadanos residen en el corregimiento de Pescador, jurisdicción del municipio de Caldono, y se movilizaban en su vehículo particular. Es de resaltar que en la zona se han venido incrementando las disputas entre diversos grupos armados, así como amenazas en contra de la población de los municipios del norte del Cauca, aunado a que existen conflictos por cultivos de uso ilícito y minería.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ANA MILE RODRIGUEZ - COMERCIANTE
JULIAN GUZMAN - COMERCIANTE

Enero 7/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Desconocidos asesinaron a VIRGINIA, sabedora indígena Nasa de 71 años de edad. La Asociación Indígena de Cabildos Nasa Cxha cxha del Cauca denunció: "La víctima fue asesinada en presencia de su esposo por hombres armados que ingresaron a su finca y le dispararon. Llegaron hasta la casa donde habitaba y sin mediar palabras le propinaron 2 tiros en la parte frontal del cráneo y otro impacto en el antebrazo, provocándole la muerte de manera inmediata. Virginia había recibido mensajes de amenaza de muerte por parte de grupos armados, quienes justificaron el asesinato por sus acciones como sabedora. Ella era una mujer mayor de la comunidad indígena y tenía saberes sobre rituales espirituales que normalmente se usan para mantener la estabilidad y paz en la comunidad". El hecho se presentó en la vereda El Canelo, ubicada en el Resguardo Indígena de Belalcazar-Páez.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VIRGINIA SILVIA - INDIGENA

Enero 7/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El miércoles 8 de enero en horas de la noche en la inspección de Santa Lucía, municipio de Puerto Guzmán, se produjo el asesinato de ÓSCAR QUINTERO y GÉNTIL HERNÁNDEZ y el desplazamiento forzado del núcleo familiar de ARTURO TOVAR, reconocido líder social, quien tuvo que huir con su esposa y sus dos hijos, ante la inminencia de un atentando contra su integridad. Hacia las 6:30 p.m. en la comunidad de Caño Sábalo, Santa Lucía, hombres armados y motorizados, todo parece indicar de la llamada "Mafia", asesinaron a ÓSCAR QUINTERO, oriundo de Santander de Quilichao, Cauca. ÓSCAR estaba afiliado a la Junta de Acción Comunal de Caño Sábalo. Posteriormente, hacia las 7:00 p.m. los mismos armados llegaron hasta la comunidad del Mango, también ubi-

cada en la inspección de Santa Lucía y asesinaron a GENTIL HERNÁNDEZ, miembro de la JAC de su comunidad. Luego, los armados se dirigieron a la vivienda del líder comunitario ARTURO TOVAR, en la comunidad de Buena Esperanza, en Santa Lucía. El líder fue obligado a desplazarse, salvaguardando su integridad física y la de su familia, antes de que los armados los encontraran. Estos asesinatos se suman a la muerte de la lideresa GLORIA OCAMPO y de HELODIO MORENO quienes fueron asesinados en vereda de La Estrella el pasado 7 de enero, en Puerto Guzmán. GLORIA era integrante de la JAC de su vereda, delegada del Consejo Municipal de Planeación Participativa, del PNIS y al núcleo del PDET, también fue candidata al concejo municipal. Desde finales del año pasado, las comunidades de las inspecciones de José María y Santa Lucía en Puerto Guzmán, han manifestado su preocupación por la presencia de la estructura armada llamada La Mafia" de operación tipo paramilitar al servicio del narcotráfico, quienes han venido imponiendo restricciones a la movilidad, así como amenazas, y asesinatos selectivos a través de la modalidad sicarial". Agrega la denuncia: "Nuestra Constancia Histórica ante la serie de amenazas, operaciones de control, asesinatos (19 personas), con un mismo modo de operación y un mismo objetivo de dominación que ha ejecutado mayoritariamente el grupo armado llamado "La Mafia" en lugares de operaciones policiales y militares. Asesinatos que hubieran podido evitarse si existe otra visión gubernamental de asuntos que lejos de resolverse de manera militar requieren una apuesta judicial, socioambiental desde la perspectiva de la seguridad humana de Naciones Unidas y una generación de definición de política pública de inclusión social y desmonte criminal con justicia socioambiental. Nuestra Constancia Histórica ante la incapacidad institucional a pesar de la presencia policial y militar para preservar la vida e integridad de personas ante la oleada permanente de asesinatos con un modus operandi similar, con unos blancos dirigidos, con prácticas de control social en medio de lugares de presencia gubernamental y estatal civil y armada. Nuestra Constancia ante la expansión de la autodenominadas FARC que no suscribieron el Acuerdo de Paz, expresiones armadas de violencia que crecen gracias a dinámicas históricas de exclusión, de represión y de medidas sin propuestas sociales o demandas incumplidas de sustitución voluntaria de siembra de coca. Nuestra Constancia Histórica ante la persecución con amenazas, presiones, intimidaciones y a la lideresa social, ambiental y de paz, JANI SILVA, sin que se hayan adoptado medidas integrales, estructurales y estratégicas que permitan el ejercicio de su labor legal y legítima, sin tacha alguna, en la Zona de Reserva Campesina de donde se encuentra desplazada forzosamente. Nuestra Constancia ante la continuidad de erradicaciones forzosas que están desconociendo la voluntad comunitaria y familiar de salidas a las siembras de hoja de coca, sin el uso de la fuerza con un enfoque de derechos sociales y ambientales generando una tensión social innecesaria. Nuestra Constancia Histórica ante la ausencia de investigaciones eficaces por parte de la Unidad de Desmonte de Estructuras Criminales, que logren identificar planes criminales, sus planificadores y beneficiarios, posibilitando la continuidad de asesinatos y de consolidación de los intereses económicos y modelos de sociedad criminales en una región con una significativa presencia militar y policial, además, de inversión extranjera, que podría ser seriamente cuestionada por operar en un lugar de controles armados ilegales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GLORIA ISABEL OCAMPO - CAMPESINO
HELADIO MORENO - CAMPESINO
OSCAR QUINTERO - CAMPESINO
GENTIL HERNANDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ARTURO TOVAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA TOVAR
COMUNIDAD CAMPESINA DE JOSE MARIA
COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA LUCIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA TOVAR

Enero 8/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Temor a retaliaciones de paramilitares de las AGC obligados a salir de Zona Humanitaria Nueva Vida. El martes 8 de enero a las 5:00 p.m., dos "Puntos" de las AGC abandonaron la Zona Humanitaria Nueva Vida, Territorio Colectivo de Cacarica, cuando los militares terminaron sus operaciones de control en el lugar. Los paramilitares fueron vistos horas después en el punto conocido como La Tapa, que es el lugar de acceso a los ríos Perancho y Peranchito. Dada la presión internacional y el conjunto de denuncias que se han desarrollado, se ha logrado una operación militar disuasiva, que aún está lejos de asegurar las garantías de los derechos de los afrocolombianos asociados en CAVIDA. Muy cerca de la Zona Humanitaria se encuentran más de 30 paramilitares con armas largas y vestidos de camuflado, sin que haya existido acción alguna eficaz e integral del gobierno para proteger a las comunidades. Hoy las lideresas y líderes de CAVIDA que se han atrevido a denunciar las operaciones paramilitares de las AGC, que han objetado su presencia armada en su territorio, nombres y personas conocidas del gobierno nacional, temen una retaliación contra sus vidas. Las AGC desde hace tres años, prohibieron a los líderes y comunidades desde noviembre de 2016 realizar denuncias o serían asesinados o desplazados; amenazaron con asesinar a defensores de nuestra organización; intentaron abusar de lideresas; reclutar jóvenes y niños y niñas; obligaron a algunos pobladores a sembrar coca o serían asesinados y a otros a trabajar la tierra bajo su control o entregarían la tierra a repobladores

y se identificaron como los benefactores en los derechos a la educación y salud de los afrocolombianos. Dada la presión que esta estructura armada está realizando sobre la comunidad, se exige al gobierno del presidente Iván Duque mantener el control perimetral sobre el entorno de la Zona Humanitaria Nueva Vida y Esperanza en Dios; y una vigilancia estricta sobre los mandos militares que operan en Cacarica para evitar daños irreparables a la vida e integridad de los pobladores, y se esperaría que el ente investigador, de muestras de investigaciones eficaces ante tan graves hechos que ocurren desde hace 24 años en este territorio".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA VIDA
LIDERES DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA VIDA
LIDERESAS DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA VIDA
CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA ESPERANZA EN DIOS
COMUNIDADES CAMPESINAS DELCACARICA

Enero 8/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos asesinaron a OSCAR ALONSO, líder de procesos sociales de 42 años de edad. Según la fuente: "Hombres fuertemente armados habrían sacado de su vivienda a la víctima, quien fue ejecutado frente a su esposa". El hecho se presentó hacia las 9:30 de la noche en la vereda Caño Sábalo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR ALONSO QUINTERO VALENCIA - CAMPESINO

Enero 8/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos asesinaron de varios impactos de bala a EMILIO, líder campesino. El hecho se presentó en la vereda Los Mangos en horas de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EMILIO CAMPAÑA - CAMPESINO

Enero 8/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron a MIREYA de 56 años de edad, ex tesorera de la Junta de Acción Comunal del barrio 20 de Julio y lideresa de varios procesos comunitarios del sector. Según la fuente: "La víctima fue atacada a tiros por sicarios en motocicleta, cuando la mujer llegaba a su casa con su esposo, quien salió ileso. Tras el ataque, la comunidad trasladó a la mujer en una ambulancia hasta el centro asistencial de dicha localidad, pero lamentablemente llegó sin signos vitales". Mireya era madre de tres hijos y luchó por varios años para que la Alcaldía del municipio de Algeciras legalizara el sector donde residía. El hecho se presentó el día miércoles hacia las 9:00 de la noche. Organizaciones defensoras de derechos humanos informaron que: "Mireya hace 35 años fue fundadora de la Unión Patriótica en Algeciras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIREYA HERNÁNDEZ GUEVARA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 8/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos lesionaron al excombatiente de las FARC-EP Viyarmil Serna Andrade de 35 años, en hechos ocurridos en el municipio de Santander de Quilichao. Según la fuente, Viyarmil se encontraba en un lugar público llamado Parque de los Cholados y fue atacado con tres impactos que lo dejaron herido y posteriormente trasladado al hospital local donde fue atendido. Las fuentes señalaron que la víctima habría sido amenazado de muerte por parte de alias "Mayimbú", jefe de la estructura "Jaime Martínez", disidencia de las FARC-EP. Serna se habría desplazado desde el corregimiento de La Elvira, Buenos Aires, hacia Santander de Quilichao, como mecanismo de protección luego de las amenazas. En la región se incrementaron los hechos de violencia política hacia líderes, lideresas, defensores de derechos humanos, excombatientes, personas marginadas, también la presencia de varios grupos armados legales e ilegales, así como los cultivos de uso ilícito y minería ilegal. El día 01 de enero del presente se dio el asesinato de otro excombatiente en el municipio de Guapi en Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

VIYARMIL SERNA ANDRADE - DESMOVILIZADO(A)

Enero 9/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Miembros de la Seccional de Investigación Judicial, SIJIN, atentaron contra el defensor de derechos humanos y funcionario público Pedro Ancízar Daza y el conductor, señor Milton Benítez en jurisdicción del municipio de El Patia. De acuerdo con la denuncia: "Cerca de las 7:15 de la noche, Pedro Ancízar y Milton a bordo de una camioneta fueron atacados con arma de fuego por hombres que se transportaban en motocicletas en la vía El Estrecho a Balboa, siendo objeto de persecución por cerca de 6 kilómetros. Sobre el cruce de Olaya, municipio de Balboa los perseguidos se encontraron a dos agentes de la Policía de Carreteras, quienes hicieron señal de pare al vehículo se detuvieron y pidieron auxilio de forma inmediata. Posteriormente al sitio, llegaron los tripulantes de la motocicleta que iban persiguiendo y atacando con armas de fuego a Pedro Ancízar y Milton, luego llegó un automóvil negro Kia Picanto con placas MWV 331 de Cali, que acompañaba a los atacantes. Los hombres armados frente a los agentes de Policía de Carreteras les volvieron a apuntar a Pedro Ancízar y Milton los hicieron arrodillar, los tiraron al piso y los agredieron verbalmente. Al lugar llegó el señor

Jairo Erazo en una camioneta e inmediatamente los señores guardaron sus pistolas y dejan de apuntar. En ese momento, Pedro Ancízar llamó al coronel de La Cruz de la policía y él hace el llamado al comandante de la policía Cauca. Los agentes de la Policía de Tránsito no hicieron mayor esfuerzo por identificar a los atacantes, que dijeron ser de la Seccional de Investigación Judicial SIJIN. Luego los atacantes dijeron que Pedro Ancízar y Milton los acompañaran hasta Balboa quienes se negaron por temor a sus vidas frente a la situación irregular. Sin embargo, con el señor Jairo como garante llegaron a un acuerdo para trasladarse hasta Balboa. Más adelante a mitad de la subida, el hombre que se identificó como miembro de la SIJIN dijo que el Coronel lo llamó para decirle que se regresen a El Estrecho pero los acompañantes no aceptaron y los presuntos integrantes de la SIJIN bajaron al acompañante, se llevaron la camioneta, sus cédulas de ciudadanía y las maletas de viaje con rumbo desconocido. Cabe anotar que Pedro Ancízar se desempeña como Secretario de Planeación del municipio de Argelia, y es integrante del Comité Universitario de Argelia - COMUNAR, la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia - ASCAMTA, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Además, Milton es el conductor del Secretario de Planeación. Por su parte, la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia - ASCAMTA es una de las organizaciones en riesgo de acuerdo a la Alerta Temprana 026 de 2018 de la Defensoría del Pueblo".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PEDRO ANCIZAR DAZA URRESTY - DEFENSOR/A DE DDHH
MILTON BENÍTEZ - CONDUCTOR

Enero 9/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Varias familias pertenecientes al Resguardo Indígena Nasa de Pueblo Nuevo Ceral, fueron víctimas de amenazas de muerte que obligaron al desplazamiento forzado de las mismas. Las fuentes denunciaron que las amenazas se dirigieron contra los habitantes de la vereda La Elvira y otros sitios como El Despunte y La Silvia. Este tipo de hechos se han dado en presencia de la Fuerza Pública localizada en el sector de La Elvira, sitio conocido como La Torre. Es de recordar que recientemente, el movimiento político Farc denunció que varios excombatientes salieron desplazados del lugar, por amenazas de grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

RESGUARDO INDÍGENA NASA PUEBLO NUEVO CERAL

Enero 10/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

Desconocidos asesinaron a SERGIO MANUEL de 56 años de edad, ex concejal y líder social de la comunidad de Nueva Colonia. Según la fuente: "Los sujetos llegaron hasta la vivienda del líder y lo acribillaron. Nos dijeron a todos que nos fuéramos para nuestras casas". El hecho se presentó en horas de la noche del día viernes, en el barrio 24 de diciembre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SERGIO MANUEL NARVÁEZ TAPIAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 10/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: CHIRIGUANÁ

Desconocidos asesinaron a HENRY WILSON de 48 años de edad, líder social y ganadero. Según la fuente: "La víctima fue atacada por la espalda y luego de caer al suelo recibió otros impactos de bala en presencia de su esposa. Él llegó de una finca que tenía, estaba en la puerta de su casa con la esposa, cuando apareció el hombre armado, le disparó por la espalda y lo remató en el suelo, luego huyó con su cómplice por una vía que conduce a La Sierra". Henry era miembro de una Junta de Acción Comunal y hacía parte de una Asociación que velaba por la extracción de material de arrastre del río La Mula. El hecho se presentó en el corregimiento de Rincón Hondo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HENRY WILSON CUELLO VILLAREAL - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Desconocidos asesinaron a NELSON ENRIQUE, defensor de derechos humanos de 29 años de edad e integrante de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro - ACIT, filial de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC. Según la fuente: "Los sicarios lo atacaron cuando se encontraba con su esposa y su hija de 3 años de edad. Fueron cuatro hombres armados que se transportaban en motocicletas. Los asesinos lo tendieron en el piso y le dispararon en repetidas ocasiones con fusil. Diez proyectiles impactaron la cabeza y el cuerpo del defensor de derechos humanos, causándole la muerte de manera instantánea. Finalmente, los homicidas a bordo de motocicletas partieron del lugar con rumbo desconocido". El hecho se presentó hacia las las 7:00 de la noche, en la vereda Yarumal, corregimiento Pedregal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NELSON ENRIQUE MENESES QUILES - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 10/2020

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN ONOFRE

Paramilitares amenazaron a INGRID y a RODRIGO, defensores de derechos humanos e integrantes del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado de Sucre, MOVICE. Según la fuente: "La víctima denuncia que en esa región del Caribe habría connivencia entre la Infantería de Marina y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Asi mismo, señala posibles vínculos de la pasada alcaldía de San Onofre con ese grupo armado. Por esas investigaciones, hoy está en la mira de los armados. La amenaza más reciente que recibió le llegó hace una semana. Por fuentes confiables en el territorio, supo que un sicario, a quien se le conoce como 'Pesuña', había recibido $150 millones para asesinarlo a él y a Ingrid. El caso de Ingrid se hizo viral en redes sociales cuando la lideresa denunció el retiro de su esquema de seguridad por parte de la Unidad Nacional de Protección. Sin embargo, no habían denunciado públicamente estos hechos, que sí fueron reportados ante la Defensoría regional de Sucre. Esta nueva intimidación se suma a dos amenazas distintas que el investigador y defensor de derechos humanos recibió a finales de 2019. Una de ellas, registrada en septiembre, dejó ver las motivaciones que habría tras los hostigamientos de los que Ramírez ha sido víctima. Lo que lo tendría en el ojo de los grupos armados es el trabajo de investigación que viene haciendo sobre la reactivación de grupos paramilitares en la región de los Montes de María (entre Bolívar y Sucre) y en el municipio de San Onofre (Sucre). El panfleto le llegó a otra persona que viene trabajando con él en la investigación. Se trata de Andrés Hernández, integrante de la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) del senador Gustavo Petro. El fin es que sea este último quien, con base en la información recogida, promueva un nuevo debate nacional sobre el paramilitarismo en esta región del país. La amenaza, que llegó a la residencia de Hernández en Bogotá, estaba firmada por el Bloque Capital de las Águilas Negras. Sus constantes comunicaciones con personas en los Montes de María se convierten en un dolor de cabeza y una molestia para nuestras organizaciones con sus ganas de meter las narices donde no se le ha perdido nada, sabemos de las llamadas que usted a diario tiene con el llamado defensor de derechos, reza el panfleto. A renglón seguido, señaló como objetivo militar tanto a Andrés Hernández y Rodrigo Ramírez como a Jorge Rocero, defensor de derechos humanos en la zona que ha servido como fuente para la investigación. Tiene plazo de 8 días para que usted deje sus escritos y sus trabajos y sus sapos de mierda se ubiquen donde le corresponde o de lo contrario su cabeza pagaremos un alto precio (SIC), dice la amenaza. Pero, además, los líderes y presidentes de juntas de acción comunal que han suministrado información a quienes están investigando el tema, particularmente en El Carmen de Bolívar y San Onofre, han empezado a ser objeto de persecuciones y amenazas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
RODRIGO RAMÍREZ - LIDER(ESA) SOCIAL
INGRID VERGARA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 10/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

La Asociación Campesina del Catatumbo-ASCAMCAT, lamenta la muerte de nuestro líder Tulio César Sandoval Chía, quien fue ultimado con varios impactos de arma de fuego el pasado jueves 10 de enero en la vereda La Silla perteneciente al municipio de Tibú en Norte de Santander, el crimen fue perpetrado en horas de la noche cuando varios hombres armados desconocidos ingresaron a su vivienda, lo condujeron algunos metros fuera de la casa y procedieron a acabar con su vida de forma despiadada delante de sus seres queridos. Cabe resaltar que el señor Tulio César Sandoval Chía, durante varios años se desempeñó como coordinador del comité veredal de campesinos de su vereda como miembro de la ASCAMCAT, quien a su vez también era integrante de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Marihuana y Amapola-COCCAM del municipio de Tibú y de la Marcha Patriótica, pues destacamos su gran liderazgo y plena disposición en la defensa integral de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la implementación integral del acuerdo de paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en la región del Catatumbo. Es lamentable que iniciemos el 2020 con estos trágicos hechos que cobran la vida de nuestros líderes, pues en nuestro caso en particular ya son 15 los homicidios de nuestros integrantes en los últimos años sin que a las fechas se obtengan resultados del esclarecimiento de los motivos y de los responsables intelectuales como materiales de estos hechos. Así mismo es de considerar que el plan de exterminio contra los líderes y lideresas sociales en todo el país aún sigue vigente ante la falta de garantías por parte del Gobierno Nacional en amplios sentidos, las cuales no pueden ser solo con la implementación de esquemas de seguridad, si no, con la implementación de medidas políticas, jurídicas y de mecanismos concertados con las comunidades ante estos homicidios selectivos. Solicitamos a las autoridades competentes como la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal de Tibú y la Oficina de Derechos Humanos de la ONU, para que se apersonen del caso y se puedan realizar las acciones pertinentes que permitan cesar los homicidios de líderes y lideresas sociales. Finalmente expresamos desde la ASCAMCAT nuestra solidaridad a toda la familia de Tulio César Saldoval Chía y a la comunidad de la vereda la SILLA, ante este lamentable caso que cobró su vida, como también hacemos nuestro llamado para seguir en la búsqueda de la construcción de paz, la reconciliación y a no desistir en la lucha de nuestros derechos en el territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

TULIO CESAR SANDOVAL CHIA - CAMPESINO

Enero 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros asesinaron a la líder indígena Amparo Guejia Mestizo comunera indígena y al comunero indígena Juan Pablo Dicué Guejia de 41 y 18 años respectivamente. Según la fuente, en la vereda La Buitrera, cerca de las 9:30 de la noche, Amparo y Juan Pablo fueron asesinados mediante múltiples impactos de arma de fuego y sobre sus cuerpos sin vida dejaron dos escritos en los que se indica el supuesto motivo del asesinato: "(...) No estamos cobrando extorsiones a nadie (...) Faltan alias Wili, alias Jeison y Ximena", señala el texto. En la zona hacen presencia disidencias de las FARC-EP, estructura Dagoberto Ramos, Segunda Marquetalia Comisión Sexta. Se conoció que un menor de tres años que viajaba junto a la pareja, fue entregado a un habitante del sector. El niño resultó ileso. Es de resaltar que Amparo Guejia Mestizo, era una comunera indígena, fundadora e integrante del Movimiento Sin Tierra Nietos de Manuel Quintín Lame, organización que articula el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca y la Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas de Colombia - CONPI. A su vez, Juan Pablo Dicué Guejia, era un comunero indígena integrante de las mismas organizaciones al igual que su madre.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

AMPARO GUEJIA MESTIZO - INDIGENA
JUAN PABLO DICUE GUEJIA - INDIGENA

Enero 11/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Funcionarios de Amerisur presionan a víctimas de sus operaciones. Durante 10 días del mes de enero, en diversas ocasiones del día, por lo menos tres familias de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA, han sido abordados insistentemente por funcionarios de la empresa británica Amerisur para que suscriban un acta que desmienta las afirmaciones que se sostienen en Tribunales Nacionales e Internacionales sobre la contaminación del agua por la operación extractiva petrolera. Las presiones ocurridas desde el sábado 11 de enero y el martes 21 de enero se desarrollan en medio de la demanda presentada por las comunidades campesinas a través de una oficina de abogados en Gran Bretaña que llevó al congelamiento temporal de sus activos por el Tribunal Superior de Inglaterra y Gales. En la demanda de carácter civil varias de las pruebas fundamentan los daños ambientales causados por una operación extractiva petrolera que ha generado graves daños ambientales, entre ellos, a las fuentes de agua. Durante estas dos semanas funcionarios de la empresa Amerisur intentaron persuadir a tres familias de la comunidad de La Alea, vinculada con la ZRCPA, intentando convencerlos de que firmaran un acta en la que se sostienen que los aljibes de agua están exentos de contaminación por la empresa petrolera. Aunque los campesinos han manifestado a los funcionarios de la multinacional que no firmarán dicho documento porque es falso. La empresa sí generó daños ambientales. Para algunos observadores la intervención de la empresa Amerisur a través de sus funcionarios, pretende generar el desistimiento del proceso jurídico-civil que se adelanta en Gran Bretaña. Este mecanismo de persuasión y presión sobre los campesinos demandantes pretende negar las afectaciones socioambientales generadas por la operación de la petrolera en territorios de las comunidades de la Zona de Reserva Campesina".

Presuntos Responsables: AMERISUR Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ALEA
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y AMERISUR

INFRACCIONES AL DIHC

Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 11/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: HUILA

El diario El Espectador informó el 9 de abril de 2020 en su versión digital que: "El líder campesino Jhon Freddy Álvarez Quinayá fue asesinado dentro de su vivienda el 11 de enero pasado. Era directivo de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Algeciras-ASTRACAL, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila y miembro del movimiento social y político Marcha Patriótica. El sicario ingresó a su casa y lo acribilló con varios disparos". Organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron que: "En la denuncia pública de la Red Nacional de Derechos Humanos de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica mencionaron que la víctima era presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Algeciras, ASTRACAL; hacía parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila, ATCH, filial de FENSUAGRO-CUT, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, ANZORC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. El líder quien apoyó el liderazgo del paro nacional agrario de los años 2012 y 2013, fue asesinado cuando se desarrollaba en este municipio el sepelio de la líder comunitaria Mireya Hernández Guevara, asesinada en Algeciras en enero de este mismo año".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON FREDDY ALVAREZ QUINAYA - CAMPESINO

Enero 11/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Voceros de la Ruta de Protección del Nororiente Colombiano denunciaron: "Crítica situación de derechos humanos en el nororiente colombiano. El 11 de enero en la vereda Las Timbas perteneciente al corregimiento de La Gabarra, municipio de Tibú, la comunidad denunció la aparición de hombres encapuchados y armados sin identificar, quienes indagaron por habitantes de la comunidad e ingresaron a algunas casas a requisar, lo que ha generado temor y zozobra generalizada". Agrega la denuncia que: "Desde el programa Ruta de Protección de Defensores y defensoras de Derechos Humanos del Nororiente colombiano presentamos con gran preocupación la grave situación que se está viviendo en las subregiones de Magdalena Medio, Catatumbo, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño; toda vez que en lo corrido del año 2020, se han presentado hechos que claramente atentan contra el derecho fundamental de la vida, integridad personal, seguridad personal y colectiva; hechos que no se pueden desconocer y que por el contrario requieren atención plena del Gobierno Nacional y los organismos y organizaciones nacionales e internacionales defensoras de los derechos humanos. Los hechos más recientes han ido en contra de líderes, lideresas y población civil en general, haciéndolos víctimas de ataques violentos y sistemáticos en diferentes zonas del país. Que históricamente han protagonizado escenarios de esta violencia a consecuencia del abandono y omisión estatal. Así mismo cabe resaltar las diferentes mutaciones que ha vivido el conflicto interno en Colombia, que dan una nueva configuración al accionar de nuevos actores en los territorios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS TIMBAS

Enero 12/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Guerrilleros del ELN atentaron contra un tramo del oleoducto Trasandino. En el hecho que se presentó en el kilómetro 92, hacia las 6:00 de la mañana, quedó herido IGNACIO, conductor de un taxi que se movilizaba por el sector.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

IGNACIO PAI ORTIZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 12/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Un soldado perteneciente a la Sexta División del Ejército Nacional ejecutó a MIGUEL FELIPE, microempresario del sector agrícola. Según la fuente: "El militar se encontraba en labores de servicio cuando terminó enfrascado en una fuerte discusión con el ganadero. La discusión entre el soldado y el ciudadano se torna agresiva y el soldado en un acto de intolerancia acciona su arma de dotación en contra de la víctima, quitándole la vida". El hecho se presentó en el corregimiento de La Tagua.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MIGUEL FELIPE CANO - GANADERO

Enero 12/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Desconocidos asesinaron a José Antonio Medina Iglesias de 52 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 12 de enero hacia las 09:30 de la noche en su vivienda ubicada en la vereda Chorro Badillo hasta donde llegaron dos personas y le dispararon en dos oportunidades. Según versiones de algunos habitantes, la víctima tenía una tienda donde vendía víveres y bebidas. Además, señalaron que era un líder comunal y comunitario del sector. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos neoparamilitares y guerrilleros que se disputan el control territorial estableciendo fronteras invisibles para sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE ANTONIO MEDINA IGLESIAS - COMERCIANTE

Enero 13/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Voceros de la Fundación Cordoberxia denunciaron: "Primer líder social asesinado en Córdoba en el 2020. En la tarde del 13 de enero a las 4:45 PM, fue ultimado con tres tiros en su humanidad, en el interior de su vivienda el líder campesino y coordinador de deportes de la junta de acción comunal del corregimiento San Francisco del Rayo (Montelíbano) el señor Jorge Luis Betancourt Ortega, tenía 42 años, tres hijos y convivía con su esposa. Su cuerpo fue levantado por la comunidad y a esta hora es velado sobre una mesa en su vivienda. Es menester señalar que los líderes comunales y sociales en general, pero en especial los integrantes de las organizaciones: ASODECAS, ASCSUCOR, COCCAM, FUNSAP, ANZORC y CORDOBERXIA son señalados con notable riesgo alto en la reciente Alerta Temprana No. 054-19 de la Defensoría del Pueblo. Exhortamos al señor Gobernador de Córdoba, Orlando Benítez Mora y al señor secretario del interior Camilo Berrocal, para que de manera urgente y perentoria insten y exhorten a las autoridades civiles y militares para que salvaguarden la vida e integridad de los líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos, al tiempo que se garantice el desarrollo y acciones de liderazgo y defensa de derechos humanos desde las organizaciones sociales y liderazgos territoriales. Jorge Luis Betancourt Ortega es, dolosamente el primer líder social asesinado en el

sur del departamento de Córdoba en el 2020. Nuestro rechazo contundente a estos hechos luctuosos, pero sobre todo nuestro llamado desesperado al Presidente Iván Duque, al ministro de defensa, de justicia y del Interior para que la política de "Paz con Legalidad" pase a ser una verdad materializada y evidenciada en la cesación de actos hostiles y de horror en el sur de Córdoba, por último, insistir en que no es con millares de soldados únicamente que se recupera y gobierna desde el estado en el sur de Córdoba. Las medidas netamente militaristas no sirven. ¡Que la Paz no nos cueste la Vida!".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JORGE LUIS BETANCOURT ORTEGA - CAMPESINO

Enero 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUCRE

La alcaldesa del municipio de Sucre Lheidy Patricia Muñoz Gómez recibió amenazas en las que le dicen: "En estos días morirán"; "le quedan pocos días de vida". Indicó la víctima que "Nos dicen que andemos con cuidado, que han contratado gente para hacernos daño". La mandataria, dejó claro que estas amenazas ya están en conocimiento de las autoridades competentes para las investigaciones. Además la alcaldesa se suma a la lista de víctimas amenazados en el departamento, aunque las amenazas comenzaron desde antes de ganar la elección de octubre del 2019 y empeoraron cuando ganó la alcaldía. Así mismo, reveló que varios líderes sociales que acompañaron su proceso electoral también han recibido amenazas por grupos armados. Cabe anotar que su esposo junto a un amigo fueron víctimas de desaparición forzada en la vía que de El Bordo, Patía, conduce a Sucre, sur del Cauca. En este caso, la Fiscalía logró la captura de dos policías, quienes fueron imputados por el delito de desaparición forzada. Estos uniformados al parecer, participaron en la desaparición de Adarme y Cortés, ya que la última vez que los vieron estaban con los policiales en un retén. Además, por este caso un uniformado al parecer se suicidó en la estación de El Bordo, Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GÓMEZ

Enero 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Hombres armados atacaron al Guardia Indígena Jaiber Alexander Quitumbo en zona rural del municipio de Toribío en el norte del Cauca, según información entregada por la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), la víctima de 30 años, miembro de la guardia ancestral en esa parte del departamento, fue interceptado por hombres armados mientras realizaba labores en su zona de trabajo agrícola, parcela, a 50 metros de su casa. Este nuevo asesinato se suma al doble homicidio ocurrido el viernes pasado en el corregimiento El Palo, vía que comunica a los municipios Caloto y Corinto. En ese lugar fueron atacados con arma de fuego los indígenas Juan Pablo Dicué Guejía de 18 años, y Amparo Guejía Mestizo de 41 años. Señaló la denuncia que: "Preocupa el nivel de asesinatos en territorios indígenas del norte del Cauca que comparados con lo registrado en enero del año 2019, hay un incremento de 7 casos, lo que sin duda es un nivel de alarma para las comunidades. Estos hechos de desarmonía se dan en medio de anuncios y acciones de militarización del territorio. Así mismo, los indígenas denunciaron que están en presencia de un genocidio. En el territorio hacen presencia diversos actores armados, cultivos de uso ilícito, minería que agudizan la compleja situación de las comunidades locales. En los municipios nortecaucanos opera la disidencia del Frente Primero de las Farc-ep, Dagoberto Ramos. Estructura que tiene en su poder grandes hectáreas de cultivos ilícitos. La confrontación con las comunidades indígenas se ha intensificado en los último 18 meses por la puesta en marcha de planes de sustitución voluntaria de cultivos. Los indígenas pretenden sacar los cultivos ilícitos de su territorio, situación que originó la confrontación y ha generado los asesinatos y masacres en esa zona del país. Para contrarrestar la alteración de orden público en el Cauca, el presidente Iván Duque autorizó la llegada de 2500 efectivos más para las fuerzas militares. El mismo jefe de Estado viajó la semana pasada a Popayá para presentar la nueva fuerza de comando Fuerza de Despliegue Rápido, FUDRA, que tiene como misión neutralizar el crecimiento de los grupos armados en el norte del departamento".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIBER ALEXANDER QUITUMBO ASCUE - INDIGENA

Enero 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Edison Rivera Ipia de 45 años de edad fue asesinado en hechos ocurridos en la vereda El Progreso, municipio de Miranda. Edison fue asesinado con varios disparos y tras el crimen, circuló un escrito firmado por la Segunda Marquetalia FARC- EP, en el que se atribuyen el hecho y afirman que se trataba de alias "Wili", a quien le habían hecho advertencias por sus actividades ilegales en la zona, igual que a la ciudadana y su hijo que fueron asesinados el pasado viernes en la vereda La Buitrera de Caloto. En la zona se han incrementado los hechos de violencia política orientados a todos los sectores de la población norte caucana, sumado a la presencia de actores armados, cultivos de uso ilícito, minería ilegal y disputas por el control territorial.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

EDISON IPIA RIVERA

Enero 14/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Guerrilleros del EPL que se movilizaban en una motocicleta amenazaron al abogado y exalcalde de este municipio, luego que dispararan en varias ocasiones contra la puerta de su vivienda. El hecho sucedió hacia la 1:00 a.m., en el barrio Santa Bárbara. En la acción pintaron grafitis alusivos al grupo guerrillero.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

HUBER DARIO SANCHEZ - ABOGADO/A

Enero 15/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NÓVITA

Guerrilleros del ELN asesinaron a SAMUEL FEDERICO, un campesino afro de 60 años de edad y líder del Consejo Comunitario Mayor de Juntas del Tamaná. Según la fuente: "Los pobladores del municipio de Nóvita, sur del Chocó cercano al río San Juan, denunciaron una incursión armada del ELN. En la avanzada, los guerrilleros asesinaron al líder comunal y también secuestraron a varios campesinos. El cuerpo de Peñalosa fue encontrado por vecinos del municipio en el río San Juan, en el corregimiento Juntas del Tamaná. También denunciaron que entre los plagiados se encontraba un desmovilizado del ELN que contaba con esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección, UNP".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

SAMUEL FEDERICO PEÑALOSA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DESMOVILIZADO(A)

Enero 15/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ

Desconocidos amenazaron al excandidato a la Alcaldía del municipio de Magüí Payán, SEGUNDO OLEGARIO, representante del partido político Polo Democrático Alternativo, PDA, y a cinco miembros más del mismo partido. Según la fuente: "La víctima denunció un fraude en las elecciones que llevaron al candidato Alejandro Juvenal Quiñones Cabezas, representante del partido Liberal, a la alcaldía del municipio. El exaspirante a la alcaldía de Magüí Payán manifestó que es un líder social y comunitario que recibió amenazas en las que se le dice que si en el término de 15 días no retira la demanda de nulidad de la elección del Alcalde Alejandro Juvenal Quiñones Cabezas, será asesinado, al igual que sus hijas y demás integrantes de su familia. Además del excandidato a la Alcaldía también fueron amenazados cinco de los colaboradores que hicieron parte de su campaña, quienes manifestaron estar asustados y atemorizados por las amenazas que vienen recibiendo. Agregó uno de ellos que la situación es tan grave que se han visto obligados a salir no solo de Magüí Payán, sino también del departamento de Nariño, puesto que sienten que sus vidas se encuentran en peligro. Otra de las víctimas y quien participó en la campaña es la señora Antonia Melania Arizala Tenorio, quien aportó la prueba reina en la demanda del excandidato a la Alcaldía, Segundo Olegario Torres González contra el alcalde electo, Alejandro Quiñones, que podría cambiar la historia de esa población. A ella le tocó abandonar a sus seres queridos y se encuentra escondida. Me están buscando para matarme por lo que temo por mi vida y la de mi familia, manifestó la señora Antonia Melania. Agregó que su vida se convirtió en un infierno desde que el pasado 27 de octubre descubrió un posible fraude electoral en la mesa de votación de la vereda La Victoria, zona rural del municipio de Maguí Payán. Yo grabé esa situación en mi celular y la denuncié ante la Fiscalía General de la Nación, expresó. Ese video se constituye en estos momentos en la prueba reina que presenta el excandidato a la Alcaldía del mencionado municipio. Arizala Tenorio manifestó que ante las amenazas de muerte que empezó a recibir, se vio obligada a abandonar Magui Payán. Me tocó apartarme de mi familia y ahora estoy muy lejos de mi tierra, ya que temo de que me pase algo malo al igual que a mis familiares. Ese 27 de octubre, yo fui a votar a la mesa de la vereda La Victoria y vi como el testigo electoral del Partido Liberal, Julio Campo, llevaba a varias personas hacía el cubículo de votación, creo que en ese tiempo en que estuve fueron más de 40 y les marcaba el voto. A mí eso me pareció incorrecto por lo que procedí a filmar con mi celular. Comenté este hecho con varias personas, quienes me dijeron que se trataba de un claro caso de fraude electoral y que mi obligación era denunciar, lo que ya hice ante las autoridades con el aporte del video, que es la prueba clara de que en esa mesa se cometió un hecho irregular, puesto que tengo entendido que solo las personas de la tercera edad y las que sufren de algún tipo de discapacidad pueden ser acompañados por alguién, cuando van a votar. Comenzó un infierno para mí. Empezaron a llegarme mensajes de texto y llamadas telefónicas en las que me decían que me iban a matar por "sapa". Días después cuando estaba en mi casa, llegaron a buscarme tres hombres, en una actitud bastante agresiva, uno de ellos con un pasamontañas y armados de revólveres. Yo los alcancé a ver por una ventana y la persona que los atendió abajo, les dijo que yo había salido, si no creo que me habrían matado. El exaspirante Segundo Olegario agregó que el actual Alcalde Alejandro Quiñones se ha lanzado 8 veces a la Alcaldía de Magui Payán y ha ganado 3 veces en elecciones que siempre han estado rodeadas de la sospecha de fraude. El hoy alcalde ha dicho que no le preocupan las demandas, puesto que con plata todo se gana".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SEGUNDO OLEGARIO TORRES GONZÁLEZ
DIEGO CAICEDO
CIRO CAICEDO
OCTAVIANO PALOMINO CASTRO
ANTONIA MELANIA TENORIO ARIZALA
SEGUNDO BAUTISTA SINISTERRA

Enero 15/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Voceros de la Ruta de Protección del Nororiente Colombiano denunciaron: “Crítica situación de derechos humanos en el nororiente colombiano. Sur de Bolívar y Barrancabermeja: Se conoció públicamente una amenaza dirigida hacia toda la población del Magdalena Medio, intimidación hecha por parte del grupo paramilitar denominado “Los Caparrapos”, quienes indicaron el inicio de su limpieza social haciendo alusión a lo siguiente: “... le informamos a la población civil que después de las 10 pm no respondemos por el derramamiento de sangre que haya en las calles...”. Agrega la denuncia que: “Desde el programa Ruta de Protección de Defensores y defensoras de Derechos Humanos del Nororiente colombiano presentamos con gran preocupación la grave situación que se está viviendo en las subregiones de Magdalena Medio, Catatumbo, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño; toda vez que en lo corrido del año 2020, se han presentado hechos que claramente atentan contra el derecho fundamental de la vida, integridad personal, seguridad personal y colectiva; hechos que no se pueden desconocer y que por el contrario requieren atención plena del Gobierno Nacional y los organismos y organizaciones nacionales e internacionales defensoras de los derechos humanos. Los hechos más recientes han ido en contra de líderes, lideresas y población civil en general, haciéndolos víctimas de ataques violentos y sistemáticos en diferentes zonas del país. Que históricamente han protagonizado escenarios de esta violencia a consecuencia del abandono y omisión estatal. Así mismo cabe resaltar las diferentes mutaciones que ha vivido el conflicto interno en Colombia, que dan una nueva configuración al accionar de nuevos actores en los territorios”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES DEL MAGDALENA MEDIO

Enero 15/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a un grupo de líderes políticos, sociales y organizaciones, mediante un panfleto que fue enviado vía correo electrónico, y que tiene similares características y nombres al que ha circulado de manera reiterada durante los años anteriores. En el panfleto se puede leer, por ejemplo, que “los líderes sociales serán ejecutados sin piedad y sin importar el lugar donde se encuentren, así sea en sus casas, oficinas, carreteras o escenarios públicos”, el grupo ofrece 30 millones de pesos por la cabeza de cada una de las personas mencionadas en el panfleto, amenazan con “torturar, secuestrar, desaparecer, mutilar, descuartizar como ejemplo para que otros dejen de abrir la boca y propiciando protestas, (...) retrasando el desarrollo de nuestro país”, y señalan que “este semestre de 2020 será el más sangriento de Colombia para aquellos que se hacen llamar líderes sociales y defensores de derechos humanos”. Según las fuentes, dentro de las personas amenazadas se incluyen “Gerardo Vega, abogado y líder de la restitución de tierras, Alberto Vidal Mina, representante de jóvenes víctimas en el Cauca, Héctor Marino Carabalí Charrupi, líder afrodescendiente de Renacer Siglo XXI y la Marcha Patriótica Cauca, Iván Cepeda, senador y cofundador del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Marco Romero, director de la Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento (CODHES), Jesús Mario Corrales, víctima del conflicto armado y defensor de los derechos de las personas con discapacidades, Luís Emil Sanabria, Director de la Red Nacional de Iniciativas por la paz y contra la guerra (REDEPAZ), Orlando Burgos, Coordinador de la Mesa Nacional de Víctimas, Carlos Ariel Ávila, Subdirector de la Fundación Paz y Reconciliación, la Sra. Mayerlis Angarita Robles, Directora de Narrar para vivir, un colectivo de mujeres víctimas de la guerra, Islena Rey, cofundadora del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, Erlendy Cuero, Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES), Yolanda Perea, integrante de la Mesa Nacional de Víctimas, Debora Barros, abogada indígena Wayúu quien viajó a Cuba como miembro de la delegación de víctimas durante el Proceso de Paz en diciembre del 2015, Darla Cristina González, ex integrante de las FARC y mujer transgénero que defiende los derechos de las personas LGBTQI, Ludirlena Pérez Carvajal de la Asociación de Mujeres Víctimas “Gestionando Paz”, Teresita Gaviria, Presidente de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, un grupo de mujeres cuyos hijos desaparecieron durante el conflicto armado, Patricia Linares, abogada y Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Pilar Rueda Jimenez, Coordinadora del equipo de género en la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP”. También son amenazados el periodista Daniel Coronell, el exgobernador del departamento de Nariño Camilo Ernesto Romero, el excandidato presidencial Gustavo Petro, los congresistas Carlos Lozada y Rodrigo Londoño, de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, María Jose Pizarro y Aida Avella, del Partido Unión Patriótica elegidas dentro de la Coalición Decentes, Alexánder López, del Partido Polo Democratico y Jhon Jairo Hoyos, del partido de la Unidad Nacional. Además, las organizaciones CODHES, REDEPAZ, Tierra y Vida, Arco Iris, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, la Fundación Humanitaria de Desplazados y Víctimas Nuevo Amanecer, y la comunidad Páez, pueblo indígena del Cauca. Existen dudas sobre la existencia del grupo denominado Aguilas Negras, puesto que algunos de los amenazados, como el politólogo Ariel Avila, señalan que los actores que están detrás de las amenzas usan este nombre para esconderse.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Persona

GERARDO VEGA - LIDER(ESA) SOCIAL
ALBERTO VIDAL MINA - DEFENSOR/A DE DDHH
HECTOR MARINO CARABALI CHARRUPI - LIDER(ESA) SOCIAL
IVAN CEPEDA - DEFENSOR/A DE DDHH
JESUS MARIO CORRALES - DEFENSOR/A DE DDHH
LUIS EMIL SANABRIA
ORLANDO BURGOS - LIDER(ESA) SOCIAL
ARIEL AVILA - POLITOLOGA/O
MAYERLIS ANGARITA ROBLES - LIDER(ESA) SOCIAL
ISLENA REY - DEFENSOR/A DE DDHH
ERLENDY CUERO - VÍCTIMA - DEFENSOR/A DE DDHH
YOLANDA PEREA - LIDER(ESA) SOCIAL
DEBORA BARROS - ABOGADO/A
DARLA CRISTINA GONZALEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
LUDIRLENA PEREZ CARVAJAL - VÍCTIMA
TERESITA GAVIRIA - VÍCTIMA
PATRICIA LINARES - ABOGADO/A
PILAR RUEDA JIMENEZ
CLAUDIA LOPEZ
RODRIGO LONDOÑO
GUSTAVO PETRO
AIDA AVELLA
ALEXANDER LOPEZ MAYA
CARLOS FERNANDO GALAN
JUAN MANUEL GALAN
MARIA JOSE PIZARRO
JHON JAIRO HOYOS
CARLOS LOZADA
DANIEL CORONEL - PERIODISTA
CAMILO ERNESTO ROMERO
MARCO ROMERO
EDWIN LESMES
GABRIEL BUSTAMANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD INDIGENA PAEZ
CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO-CODHES
RED NACIONAL DE INICIATIVAS POR LA PAZ Y CONTRA LA GUERRA-REDEPAZ
ASOCIACION TIERRA Y VIDA
CORPORACION NUEVO ARCO IRIS
COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO
UNDACION NACIONAL HUMANITARIA DE DESPLAZADOS Y VICTIMAS NUEVO AMANECER

Enero 16/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Continúa la intimidación contra la lideresa Jani Silva en Puerto Asís. El jueves 16 de enero a las 12:15 p.m. y a las 2:10 p.m., se presentaron nuevamente rondas de intimidación sobre la lideresa Jani Silva en la sede de ADISPA, en Puerto Asís, Putumayo. A eso de las 12:15 p.m. un hombre que se movilizaba en moto se detuvo en el lugar de vivienda de la lideresa, observando durante más de 10 minutos en su interior. Dos horas después, hacia las 2:10 p.m., nuevamente el mismo sujeto realizó un nuevo hostigamiento en la sede de trabajo de la lideresa de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Estas actuaciones repetitivas de seguimiento se realizan en medio de afecciones a la protección ambiental debida a un humedal. Jani Silva y su esposo el líder Hugo Miramar se encuentran desplazados desde hace dos años en Puerto Asís, por planes de atentados y amenazas de muerte. Jani ha trabajado por la implementación del Acuerdo de Paz y liderado la documentación y denuncia sobre las afectaciones socioambientales generadas por la empresa Británica Amerisur. Como se recordará, el pasado viernes 10 de enero por una acción civil en ese país, se produjo el congelamiento de sus activos, debido a daños irreparables por más de 10 años en la Zona de Reserva Campesina. A pesar del asedio constante sobre la labor de la lideresa, hasta el momento, no se han tomado medidas efectivas tendientes a garantizar su labor".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JANI SILVA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-ADISPA

Enero 16/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

El diario El Espectador informó el 9 de abril de 2020 en su versión digital que: "El 16 de enero de 2020, en el corredor Puerto Vega-Teteyé, en Puerto Asís (Putumayo), también fue asesinado el defensor de derechos humanos, Yordan Tovar, quien era directivo del Sindicato de Trabajadores Campesinos Agrícolas del Putumayo y miembro activo del movimiento Marcha Patriótica. Los sicarios le dispararon mientras Tovar se encontraba en una tienda de la vereda Puerto Vega. Tenía 30 años".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YORDAN TOVAR - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 16/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "UNA PERSONA ASESINADA A TIROS COMO CONSECUENCIA DE LA INTOLERANCIA Y MANEJO DE ARMAS EN TIMBIQUÍ: El 16 de enero de 2020 fue asesinado Carlos Alfredo Noviteño Alegría de 32 años en la cabecera municipal de Timbiquí, costa pacífica del Cauca. Carlos se desempeñaba como técnico en electricidad electrónica, egresado del SENA. Según informa la comunidad, Carlos Alfredo Noviteño Alegría le había dado dinero a uno de sus amigos, para que se comprara una camisa nueva, dado que la que tenía puesta estaba rota. Cuando el amigo regresó con la camisa nueva, Carlos le agarró la camisa vieja, la que tenía puesta, y la dañó. Un señor de una comunidad del Consejo Comunitario Negros Unidos que miró la escena empezó a empujar a Carlos, pensando que estaba peleando con el otro. La situación se tornó en pelea. Carlos les pegó a los cuatro y al parecer fue amenazado por una de las personas con que lo iba a matar. Más adelante ese día, a las 2 pm, Carlos estaba comiendo en frente de su casa, cuando llegó un grupo de personas que le decía: "Vos sos", y le dispararon. Rechazando lo sucedido y en contra de la violencia en su municipio, cientos de Timbiqireños salieron a la calle el día después del asesinato, manifestando su duelo y el anhelo por una vida en paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALFREDO NOVITEÑO ALEGRIA - OBRERO

Enero 16/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron en zona rural a dos personas de sexo maculino. Según la denuncia: "una de ellas fue ultimada en el sector conocido como La Curva, la otra víctima fue encontrada en la carretera que conduce hacia el corregimiento de Cartagenita, junto a los occisos fueron encontrados dos carteles con la anotación: por viciosos y expendedores de vicio".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Enero 17/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron a cuatro personas, entre ellos a DANILO, a CARLOS ANDRÉS y a WILMAR ALEXÁNDER miembros de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Guaimaro. Las víctimas hacían parte del Programa Nacional Integral de Sustitución, PNIS y de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, Anzorc. El hecho se presentó hacia las 7:00 de la mañana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS CHAVARRIA POSADA - CAMPESINO
WILMAR ALEXÁNDER SAN PEDRO POSADA - CAMPESINO
DANILO MONTALVO TUBERQUIA - CAMPESINO
LUIS ALBERTO VILLEGAS - CAMPESINO

Enero 17/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Voceros de la Fundación Cordoberxia denunciaron:"El asesinato del líder social Luis Darío Rodríguez. Este es el segundo caso de asesinato a un líder social en Córdoba en menos de una semana y el caso 21 en lo que va de 2020. De acuerdo con la información difundida en un comunicado, el asesinato ocurrió en la tarde del viernes cuando Rodríguez, que hacía parte de la Asociación de Familias Desplazadas y Vulnerables de Tierralta (Ufadesvul) y la red de derechos humanos del sur de Córdoba, terminó una jornada de pesca artesanal en inmediaciones la vereda Nueva Unión en el municipio de Tierralta, Córdoba. "Fue ultimado a tiros por hombres que se movilizaban en una motocicleta", denunció la Fundación social. Luis Darío Rodríguez era padre de tres hijos y se dedicaba a la pesca y la agricultura. Su activismo consistía en adelantar procesos de reivindicación de tierras "en el marco de la inundación de las tierras del Alto Sinú por la hidroeléctrica URRA 1". La organización hizo un llamado al Gobierno nacional a proteger y garantizar el ejercicio de quienes trabajan en pro de los derechos humanos en los territorios". Agregó Cordoberxia que: "El líder social era agricultor y pescaba para la alimentación de su familia, vivía en Nuevo Oriente (Pasacaballos) en Tierralta, Córdoba; recientemente requirió a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, entre otras instituciones del estado, como activista de "UFADESVUL" para requerir la tenencia y la propiedad de las tierras denominadas por ellos como "Nueva Colonia" que permitiera garantizar la soberanía alimentaria y la reparación a los hijos e hijas de los reasentados por la hidroeléctrica URRA 1. Es menester, una vez más levantar nuestro grito de protesta y exigencia al Gobierno Nacional en cabeza del presidente Iván Duque. Que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, creada en el marco del "postconflicto" para desmantelar las organizaciones criminales y en ese mismo sentido la "Mesa Nacional de Garantías para Líderes y Defensores" cobre sentido y se logre garantizar la vida, la integridad y los ejercicios sociales de promoción y defensa de derechos humanos en los territorios. Procuraduría General de la Nación, ¿hasta cuándo? ¡Nos están matando!".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS DARIO RODRIGUEZ NARVAEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 17/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Desconocidos amenazaron a YIRLEY, lideresa social del corregimiento El Salado. Según la fuente: "La vocera de las mujeres en su población, que al igual que ella fueron violentadas sexualmente en el contexto del conflicto armado, informó que en las utimas horas ha recibido varios mensajes de texto en los que se advierten acciones contra su vida. La víctima salió a mediados del año 2019 de El Salado tras recibir varias intimidaciones anónimas manifestó que vía telefónica y bajo el mismo 'modus operandi' volvió a ser amenazada. Sin embargo, lo más inquietante es que los mensajes dan cuenta que está siendo vigilada, debido a que en estos, inclusive, le indican la forma en la que se encuentra vestida. Me han contactado por mensajes de texto, llamadas, igual que las veces pasadas. En los mensajes de textos me dicen cosas muy fuertes. Esta mañana que vine a El Carmen para participar en un consejo de seguridad, me llamaron y me dijeron: te vamos a dar un tiro en la cien, hasta me describieron la forma como estaba vestida, dijo. La líder advierte que no solamente las amenazas van dirigidas a ella, sino también a su familia. Anoche, a mi madre le tocó dormir en la Estación de Policía de El Salado porque a las 11:30 p.m. la empezaron a llamar y le decían que nos iban a poner una bomba en la casa, agregó".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YIRLEY VELAZCO - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 18/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANGOSTURA

Voceros de www.contagioradio.com denunciaron que: "En hechos ocu-

rridos al norte del departamento, la Asociación Campesina del Norte de Antioquia denunció que el 18 de enero, mientras tropas del Batallón Girardot adelantaban operativos en los municipios de Campamento, Angostura, Guadalupe y Anorí, se conoció que en la vereda La Milagrosa, de Angostura, la Fuerza Pública irrumpió de forma violenta contra la vivienda de un habitante de la tercera edad, quien estaba acompañado de dos menores de edad. Al entrar a la vivienda, los dos menores fueron golpeados mientras se les preguntaba por mandos de grupos ilegales que hacen presencia en la zona, más tarde a las 7:00 pm el Ejército regresa a la vereda, requisa y amenaza a otras familias conformadas por «adultos mayores, niños, niñas y personas en condición de discapacidad», evidenciando la violencia estatal que viven a su vez las comunidades campesinas del Norte de Antioquia".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS CAMPESINAS DE LA MILAGROSA

Enero 18/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos asesinaron a HILARY, mujer transgénero de 22 años de edad y miembro de la comunidad LGBTI. Según la fuente: "La joven, quien desde hace cinco años se ganaba la vida como trabajadora sexual, fue atacada a bala por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. Inicialmente se asumió que la identidad de la víctima correspondía a la documentación hallada con el cuerpo, pero determinaron que esta persona en realidad respondía al nombre de Héctor Fabián Quintero Jaramillo y luego de su transición, era conocida como Hilary Medina o Cristin. En el fatal ataque, una mujer identificada como Angie Lorena Álvarez de 29 años de edad resultó herida, luego de ser impactada por un disparo en uno de sus hombros. El panorama de la comunidad LGBTI en Colombia es desolador. Las más recientes cifras revelan, que en el año 2017 fueron asesinadas 109 personas, lo que representó un incremento con años anteriores". El hecho se presentó hacia las 9:00 de la noche en la Carrera 2 con Calle 6 del centro de la ciudad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

HILARY MEDINA - LGBT

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social

ANGIE LORENA ALVAREZ

Enero 19/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron: "Población Civil bajo múltiples manipulaciones. El domingo 19 de enero de 2020, en horas del día, según pobladores de San José, el paramilitar conocido en la zona como "RENÉ", quien ha asumido la comandancia de dicho grupo armado ilegal en el corregimiento de San José y sus veredas, llegó hasta un establecimiento público junto al paraje El Puente del centro urbano de San José de Apartadó, con varios hombres armados con armas cortas, lugar en el cual hay presencia permanente de fuerza pública. Al parecer "RENÉ" está allí coordinando la extorsión a los comerciantes. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó acude ante el país y el mundo para dejar constancia de los últimos hechos que la afectan profundamente. Como en todos estos 23 años de resistencia civil, nuestra Comunidad de Paz sigue expresando sus preocupaciones sobre la continuidad de la violencia en el territorio de su entorno y dejando constancias sobre las agresiones que atentan contra sus derechos y su dignidad. Es un hecho que el paramilitarismo sigue presente y con dominio progresivo de la región, gracias a la tolerancia y complicidad de las instituciones. Ahora los paramilitares han implantado un plan de reclutamiento, tanto de personas adultas como de menores de edad, en el corregimiento de San José y sus veredas. Los reclutados están siendo llevados a los municipios de Chigorodó, Mutatá (corregimiento La Fortuna) y otros lugares del Urabá Antioqueño y del Chocó, para recibir entrenamiento militar, según lo relatan los pobladores. Lo más preocupante es la inutilidad de la presencia del ejército y de la policía en San José de Apartadó. Desde 2005 están allí, en una gran base militar y un costoso búnker policial, violando el Derecho Humanitario y las sentencias de la Corte Constitucional que prohíben que se ubiquen en medio de la población civil y a escasos metros de los colegios. Además están conviviendo con los paramilitares y permiten que estos realicen trabajos de reclutamiento, cobros de impuestos ilegales y permanentes amenazas contra nuestra Comunidad de Paz. Ya en las últimas semanas se ha sabido que los reconocidos paramilitares alias "RENÉ" y alias "El BURRO" se la pasan en San José acompañados de hombres armados que les prestan seguridad para que ellos puedan realizar los trabajos de reclutamiento y de extorsión, la mayoría de las veces en medio de la presencia militar y policial".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO
COLECTIVO COMERCIANTES
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 19/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Integrantes del Comando Operativo Apolo Unidad orgánica de la Tercera División del Ejército Nacional amenazaron al líder indígena Yesid Conda Pacho en hechos ocurridos en el Resguardo Pitayó, municipio de Silvía, oriente del Cauca. Señalan las fuentes que: "Aproximadamente a las 9:55 am, llegaron 11 hombres quienes portaban uniforme del Ejército Nacional y de la Policía Nacional fuertemente armados a la casa de habitación del exgobernador Yesid Conda, quienes sin mediar palabras detuvieron a los hombres del esquema de seguridad de Yesid y luego procedieron a detener al protegido, según las versiones de las víctimas de éste hecho, el procedimiento fue de actitud de maltrato a la hora de detenerlos. Al verse presionados por los hombres del grupo armado, el señor Yesid Conda procedió alertar a la comunidad y por la reacción inmediata de los habitantes el conductor del vehículo que transportaba a los armados huyó en dirección hacia Jambaló. Los comuneros y la guardia indígena del resguardo los siguieron y como resultado de la persecución comunitaria, la camioneta fue encontrada en la estación de policía del municipio de Jambaló. La comunidad y la guardia indígena en el lugar donde encontraron el vehículo constataron que los autores del hecho son: un miembro activo de la policía más 10 integrantes del Ejército Nacional y el medio de transporte es una camioneta marca Nissan (tipo cuatro puertas) de color negra con la matricula (placa) IUA-395 de Itaguí. Como antecedentes Yesid Conda fue Autoridad Tradicional del resguardo Indígena de Pitayó en dos ocasiones: 2017 y 2019. Por razones de trabajo comunitario como líder del pueblo Nasa del nororiente del departamento ha sido amenazado de muerte por los grupos armados en diferentes ocasiones y a raíz de eso el comunero cuenta con medida de protección de seguridad por parte del Estado. De acuerdo a la versión y averiguación de la comunidad, la camioneta fue vista transitando a alta velocidad, que salió del puesto de policía del municipio de Jambaló, sin realizar ninguna parada ni preguntar por nadie en el territorio, llegaron específicamente al lugar de habitación del ex gobernador. También de acuerdo a la investigación de la autoridad indígena se pudo verificar que la camioneta no es oficial. No pertenece ni está adscrita a las Fuerzas Militares ni a la Policía. La fuente resalta que en lo que va del año se cuenta con un aproximado de 19 líderes asesinados en el país, siendo el Cauca uno de los más golpeados por los crímenes contra defensores de derechos humanos. También se denunció la persecución, intimidación y amenazas hacia la autoridad indígena del periodo 2020, específicamente contra la actual Gobernadora Mirian Yaneth Mostacilla Peña. Dichas amenazas provienen de presuntos integrantes del grupo armado Dagoberto Ramos, los cuales manifiestan que no se debía hacer control territorial en el resguardo indígena de Pitayó. En el marco del hecho se denunció que actualmente en este territorio indígena hay una alta presencia del Ejército Nacional y el trasporte de la marihuana por la vía continua".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
YESID CONDA PACHO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA CONDA PACHO

Enero 19/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Guerrilleros amenazaron a la gobernadora Indígena Mirian Yaneth Mostacilla Peña, en hechos ocurridos en el resguardo de Pitayó, municipio de Silvia. La fuente señala que: "Se han dado hechos de persecución, intimidación y amenazas hacia la autoridad indígena del periodo 2020, específicamente contra la actual Gobernadora Mirian Yaneth Mostacilla Peña. Dichas amenazas provienen de presuntos integrantes del grupo armado disidencias de las FARC-EP Columna "Dagoberto Ramos", los cuales manifiestan que no se debía hacer control territorial en el resguardo indígena de Pitayó. En el marco del hecho se denunció que actualmente en este territorio indígena hay una alta presencia del Ejército Nacional y el transporte de marihuana por la vía continua".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
MIRIAN YANETH MOSTACILLA PEÑA - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 20/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En la semana del 20 al 26 de enero 2020, un paramilitar conocido como "EL BURRO", al parecer comandante encargado del reclutamiento forzado de jóvenes menores de edad en la zona de San José de Apartadó, para luego llevárselos a Chigorodó y al Chocó a entrenamiento militar, con el fin de escoltar y proteger a comandantes que antes fueron integrantes de las FARC-EP y ahora se desempeñan como comandantes paramilitares, conocidos como alias "LEÓN" o "LA FIERA" y alias "SOPA". Y otros comandantes paramilitares, también ex integrantes de las FARC-EP, presentes en la zona y conocidos como alias "EL BURRO" y alias "RENÉ", habían enviado a alias "RAMIRO", paramilitar instalado en la vereda la Unión de San José, y a otros jóvenes, al parecer reclutados en otras zonas, para escoltar a sus mandos, y según informaciones del mismo "Ramiro", ya varios de ellos han sido asesinados. Alias "EL BURRO" estuvo

durante toda esa semana y semanas anteriores transitando en motocicleta desde Apartadó hasta el corregimiento de San José, y al mismo tiempo espiando nuestra Comunidad de Paz durante sus pasos por los alrededores de nuestro asentamiento central".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 20/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "CONTINÚAN HOSTIGAMIENTOS CONTRA DEFENSORES DE PERSONAS ACUSADAS INJUSTAMENTE DE HECHOS OCURRIDOS EN EL CENTRO COMERCIAL ANDINO. Los hostigamientos y la persecución a abogados y familiares de las 10 personas detenidas por estos hechos ha sido una constante. Acciones de inteligencia ofensiva, seguimientos, interceptación de comunicaciones, hurto de información digital, el asalto a la oficina usada como sitio de reunión de los/as abogados/as, entre otros, son prácticas ampliamente denunciadas, sin que haya sido investigadas por la Fiscalía. Los últimos hechos ocurrieron el día 20 de enero de 2020, contra el abogado Nabil Quijano. Siendo las 10:30 a.m., en la carrera 17 entre calles 61 y 62 de Bogotá cuando el profesional desplazaba de sur a norte en su vehículo, una motocicleta de la Policía Nacional (no adscritos a la unidad de tránsito y transporte), que cruzaba de oriente a occidente con dos miembros de esa institución, realizó una serie de maniobras poco usuales, como conducir sobre un andén y en contravía, para llegar al sitio donde se encontraba el abogado; momento en el cual se acercaron a la ventana por la parte izquierda y le ordenaron que subiera el carro sobre la acera para una requisa. El profesional cumplió con el requerimiento policial, ubicando el vehículo donde le ordenaron los policiales. En ese momento le pidieron que bajara del vehículo y les entregara los documentos del mismo, los cuales se encontraban en orden. Tan pronto Nabil Quijano descendió del automotor le realizaron una inspección corporal, e inmediatamente después los uniformados procedieron a mirar los puestos traseros del carro. Luego, le preguntaron a qué se dedicaba a lo cual él respondió que es abogado. Minutos más tarde, uno de los policiales le devolvió los documentos del vehículo diciéndole que había verificado, que estaban al día y que se podía ir. Una vez el defensor abordó nuevamente el vehículo, los uniformados lo siguieron por varias cuadras y por la calle 63 con carrera 17 voltearon con destino al occidente de la ciudad. Sorprende que ningún otro procedimiento similar se realizó por el sector. Este tipo de procedimiento no es habitual, ni puede considerase irrelevante, menos aún si se tiene en cuenta que en el mes de diciembre, en el marco de un evento de solidaridad con presos/as políticos/as, le fue hurtado el computador portátil en el que tenía los apuntes, elementos probatorios y la guía de las audiencias preparatorias que están próximas a realizarse en el caso. El computador se encontraba dentro de una maleta donde además estaban un IPAD, un celular, un disco duro y el cargador, elementos que no fueron sustraídos. Es de recordar que las abogadas Gloria Silva, del Equipo Jurídico Pueblos quien formó parte de la bancada defensiva y Luisa Fernanda Niño, apoderada de uno de los jóvenes acusados, denunciaron el hurto de equipos de cómputo. Casos, que al igual que el ocurrido al Dr. Nabil Quijano, fueron archivados por parte de la Fiscalía. La persecución a la defensa de presos/as políticos/as en Colombia se ha naturalizado. Con la ley 1809 de 2018 (producto de los Acuerdos de la Habana) se criminalizó este ejercicio, imponiéndose una presunción de culpabilidad que puede llevar a muchos profesionales a la cárcel; situación que hace necesaria la exigencia colectiva de garantías reales y ciertas al ejercicio de la abogacía".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
NABIL QUIJANO - ABOGADO/A

Enero 20/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Voceros de la Ruta de Protección del Nororiente Colombiano denunciaron: "Crítica situación de derechos humanos en el nororiente colombiano. Nordeste antioqueño: El pasado 24 de enero en los municipios de Segovia y Remedios, se perpetraron 3 homicidios en contra de la población civil por parte de sujetos desconocidos. Finalmente el 27 de enero del presente año nuevamente en la vereda Puerto Nuevo Ité perteneciente al municipio de Remedios-Antioquia, las comunidades campesinas han denunciado que desde el 20 de enero al menos 70 hombres pertenecientes al Ejército Nacional a cargo del mayor Edward Cifuentes, se encuentran acantonados dentro de las viviendas civiles cometiendo una serie de arbitrariedades como interrogatorios a la población civil, inspecciones y registros corporales, acusaciones directas de ser miembros de la guerrilla; configurándose allí un claro abuso de autoridad y una flagrante infracción al Derecho Internacional Humanitario. El pasado 24 enero el Director (e) de la Dirección de Sustitución se pronunció en los medios de comunicación aduciendo que los asesinatos de líderes de la COCCAM, (Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana) no están asociados con su liderazgo en la implementación del PNIS (Plan Nacional integral de sustitución) por lo que presentamos gran preocupación; lo dicho por el señor Hernando Londoño, si bien muchos no han recibido amenazas directas por su liderazgo, se puede evidenciar el carácter selectivo de estas acciones en contra de quienes buscan la sustitución a los cultivos de

uso ilícito. Preocupa que los hechos aquí señalados han generado desplazamientos forzados, temor y pánico al interior de las comunidades que continuamente solicitan la construcción de paz territorial. Como programa Ruta de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos del Nororiente colombiano, solicitamos al Gobierno Nacional, que adopte las medidas adecuadas, oportunas y correspondientes para brindar las garantías a la vida de la población civil en el nororiente colombiano, y se vinculen al fortalecimiento e implementación de los mecanismos de protección y autoprotección de las comunidades en las subregiones aquí mencionadas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO NUEVO ITE

Enero 21/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El martes 21 de enero en horas de la tarde, tres familias de pobladores de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA, manifestaron que han sido abordados insistentemente por funcionarios de la empresa británica Amerisur para que suscriban un acta que desmienta las afirmaciones que se sostienen en Tribunales Nacionales e Internacionales sobre la contaminación del agua por la operación extractiva petrolera. Durante dos semanas funcionarios de la empresa Amerisur intentaron persuadir a tres familias de la comunidad de La Alea de la ZRCPA intentando convencerlos de que firmaran un acta en la que se sostiene que los aljibes de agua están exentos de contaminación por la empresa petrolera. Estas tres familias manifestaron a los funcionarios de la multinacional que no firmarán dicho documento porque eso sería faltar a la verdad, la empresa Amerisur sí contaminó el agua. De acuerdo con los relatos, estas presiones se habrían producido desde el sábado 11 de enero hasta hoy martes 21 de enero. Es de anotar que estos contactos de funcionarios de Amerisur coinciden con la demanda presentada por las comunidades campesinas a través de una oficina de abogados en Gran Bretaña que llevó al congelamiento temporal de sus activos por el Tribunal Superior de Inglaterra y Gales. En la demanda de carácter civil varias de las pruebas fundamentan los daños ambientales causados por una operación extractiva petrolera que ha generado graves daños ambientales, entre ellos, a las fuentes de agua".

Presuntos Responsables: AMERISUR Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
TRES FAMILIAS CAMPESINAS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ALEA
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y AMERISUR

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 21/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Miembros de un grupo armado amenazaron y originaron el desplazamiento de varios pobladores de la vereda La Pipiola, corregimiento El Doce. Según la denuncia: "siendo las 9:00 a.m. del 21 de enero de 2019 recibimos información acerca de la vulneración y el riesgo en materia de amenazas contra la vida, la dignidad, la integridad física y psicológica de la comunidad campesina de la vereda La Pipiola. La fuerte presencia de grupos ilegales que operan fácilmente en la región impusieron y prohibieron la permanencia de las comunidades en esta vereda, advertimos que en este momento se está presentando un desplazamiento masivo de aproximadamente 60 personas. Estas familias lamentablemente han decidido abandonar, no solo sus propiedades sino también los enseres, sus animales de pastoreo, gallinas, cerdos, sus proyectos de piscicultura bajo la premisa de un desarraigo por acción armada. Muchas de estas familias han estado comprometidas y son beneficiarias del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, PNIS, lo que demuestra nuevamente la falta en las garantías de seguridad para las personas que le seguimos apostando a la paz de varios sectores de la organización campesina. Como antecedente, es necesario recordar que en esta vereda durante el año 2018 fueron asesinados dos miembros de la Junta de Acción Comunal, que a su vez hacían parte del PNIS; además en dicho año, también se presentó un fuerte enfrentamiento en que fue quemada por los ilegales una vivienda, generando todo tipo de miedo, zozobra contra la población y en el año 2019 se presentó un doble homicidio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
POBLADORES LA PIPIOLA

Enero 21/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

La Policía Nacional detuvo arbitrariamente y lesionó a un joven estudiante e integrante de la Asociación Nacional de Jóvenes y Estudiantes de Colombia (ANJECO), detuvieron a un joven de la Red Distrital de Derechos Humanos y lesionaron a una joven de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU). Estos hechos se presentaron en el marco de la movilización por el Paro Nacional que se realizaba desde la sede Tecnológica de la Universidad Distrital con destino al monumento de Banderas, donde se llevó a cabo un plantón pacífico y tras la arremetida del ESMAD para disolver este plantón se cometieron varias violaciones de de-

rechos humanos por parte de la fuerza pública. Una parte de la manifestación fue perseguida hasta el sector del hospital de Kennedy, y allí aproximadamente a las 3:15 de la tarde, cuatro integrantes de la policía, entre estos, dos del ESMAD, detuvieron al estudiante de la Universidad Distrital e integrante de ANJECO, quien fue golpeado en brazo, cuello y tirado contra el piso causándole lesiones en el mentón, un agente del ESMAD lo apretó del cuello generándole asfixia y le apretaron las esposas de una manera desproporcionada. Posteriormente fue trasladado a la estación de policía de Kennedy donde permaneció por dos horas y le fue hurtado su teléfono celular por parte de un policía. Se informa que los celulares de otros 15 jóvenes detenidos también fueron hurtados por la policía. El joven después fue trasladado al Centro de Traslado por Protección, donde permaneció durante cinco horas más. El mismo día en el sector de Patio Bonito, aproximadamente a las 5:45 de la tarde, un grupo de defensores de derechos humanos fue hostigado por la policía, acorralaron a uno de ellos y le hicieron una requisa introduciendo las manos en sus bolsillos y le hicieron sacar las pertenencias de su maleta de manera hostil, siendo amedrentado por su rol de defensor de derechos humanos durante la manifestación. Durante dicho procedimiento también fue golpeada una defensora de derechos humanos perteneciente a la Red Distrital de Derechos Humanos y a la ACEU. Los policías expresaron que no les importaba la labor de defensa de derechos humanos, especialmente el agente identificado con numero 208503. El comunicado de las organizaciones señala que esta requisa tenia como intención inculpar al defensor de derechos humanos por actos delictivos ya que en anteriores acompañamientos realizados por la Red ese mismo día, los uniformados le entregaron a los integrantes de la Red los elementos sustraídos a los manifestantes detenidos tales como martillos, guantes, gorros, etc, los cuales ya habían sido desechados. Algunas de estas lesiones constan en fotografías.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 21/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Guerrilleros de la estructura "Dagoberto Ramos", de las disidencias de las FARC-EP, asesinaron a Andrés Pechené Quilindo de 31 años de edad, oriundo del sector de Bejucal, quien trabajaba como mayordomo de la finca El Tigre ubicada en el corregimiento de Portachuelo. Según información preliminar, el ciudadano fue asesinado con cinco disparos.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
ANDRÉS PECHENÉ QUILINDO - MAYORDOMO

Enero 21/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de mujer trans en Neiva, Huila. El 21 de enero, dos hombres asesinaron a Rojitas, una mujer trans de 59 años, en la peluquería donde trabajaba con arma blanca. Los responsables ingresaron al local, allí discutieron con la víctima por un cigarrillo, la agredieron verbalmente, y salieron de la peluquería. Después volvieron con machetes y cuchillos e hirieron a Rojitas en el pecho y en la cabeza. Al parecer, otras seis personas los acompañaban. Los dos hombres fueron capturados en flagrancia".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGBT

Enero 22/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Hacer oposición en Putumayo nos cuesta la vida: diputado UP. Andrés Cancimance, diputado por la Unión Patriótica de la Asamblea Departamental del Putumayo denuncia las amenazas de las que ha sido objeto por su labor en defensa del Acuerdo de Paz y su pertenencia a la comunidad LGBTI. Frente a ello, el funcionario relata lo que significa hacer oposición al sur de Colombia en un departamento donde, sin finalizar el primer mes del año, han sido asesinados seis líderes sociales. El pasado 21 de enero, el esquema de protección que le fue asignado a Andrés Cancimance desde las elecciones del pasado 27 de octubre le fue retirado. Días después las amenazas en su contra se intensificaron a través de panfletos en los que el Cartel de Sinaloa, lo declara objetivo militar, ofreciendo 30 millones de pesos por su vida. Afirma que al ser integrante de un partido que fue víctima de un exterminio como la Unión Patriótica, las frecuentes denuncias que ha hecho contra el asesinato de líderes sociales y campesinos en la región, su defensa por la implementación del Acuerdo en todas sus dimensiones, las críticas que ha realizado a la fumigación con glifosato, la extracción minera y petrolera son las que lo han convertido en un blanco de personas y grupos que se oponen a la paz, «la situación es muy crítica, quedarme sin un esquema de protección es un gran riesgo, principalmente porque estoy en el territorio recorriendo los 13 municipios de este departamento». A su vez señala que al hacer parte de la comunidad LGBTI su orientación sexual podría ser otro de los factores de rechazo y de violencia en su contra, «es una comunidad que sigue estando amenazada, no es fácil asumir esta identidad, hay mucho temor, el 90% de los casos de maltrato no

se reportan porque lo que lo origina es la condición sexual». Puerto Guzmán, un reflejo de la violencia. El diputado se refirió a la violencia en Puerto Guzmán, municipio fronterizo con el Caquetá, donde han sido asesinados al menos tres líderes en lo corrido del año. En la zona, existió un dominio del frente 32 de las FARC por más de 20 años y a su vez hizo permanencia el bloque sur Putumayo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) lo que históricamente lo ha convertido en un territorio en disputa. A su vez, destaca que la ola de violencia se ha intensificado contra quienes promueven el plan de sustitución de cultivos de uso ilícito y el narcotráfico pues los perfiles de los asesinatos son de personas que trabajan con el PNIS, como fue el caso de Gloria Ocampo, secretaria de la Junta de Acción Comunal y quien además promovía la sustitución voluntaria. «La historia del Putumayo ha sido la historia del extractivismo». «Si en otra época había una correlación entre desplazamiento y cultivos de palma a través de multinacional, aquí estamos viendo asesinatos, amenazas y desplazamientos directamente relacionados con la entrada de megaproyectos» expresa el diputado quien atribuye estos factores estructurales a las continuas disputas entre las disidencias de las FARC y agrupaciones armadas que se denominan como el Cartel de Sinaloa o La Constru. Cancimance concluye que otra particularidad es el temor que se ha propagado entre la población que teme denunciar agresiones en su contra, «la mayoría de los casos no pasan por las rutas institucionales de denuncia» afirma el diputado quien es enfático en que los ataques no solo están enfocados en líderes sociales, «es un mensaje claro, te pueden matar así no ejerzas un liderazgo, en otros tiempos la condición de liderazgo explicaba por qué las muertes violentas, ahora están mezcladas con ataques a campesinos, ese es un mensaje poderoso de la vía armada»".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ANDRES CANCIMANCE

Enero 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Paramilitares autodenominados Cartel de Sinaloa CDS, amenazaron de muerte mediante panfleto a la guardia Indígena del Cauca, si "siguen interfiriendo con sus actividades". Es de anotar que esta nueva amenaza se dio en el marco del incremento de acciones de violencia política en contra de las organizaciones y diversos sectores sociales del departamento del Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
GUARDIA INDÍGENA DEL CAUCA

Enero 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Combates entre disidencias de las FARC-EP y tropas de la Fuerza de Despliegue Rápido Numero 4 (FUDRA) de las Fuerzas Militares, dejaron un civil herido en una de sus piernas. Según la fuente, la persona herida es un indígena, integrante activo de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cominera, que recolectaba arena para la construcción de un baño, cuando sucedieron los hechos. Estos se suman a las distintas acciones bélicas que se vienen desarrollando a lo largo del departamento con especial énfasis en el norte del Cauca.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Enero 22/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al finquero Daniel Peña de 38 años de edad, el 22 de enero hacia las 06:45 de la mañana mientras se desplazaba en su motocicleta a la altura del corregimiento El Pedral, siendo interceptado por sus agresores que le causaron la muerte. Según la fuente: "Había sido líder comunal de la vereda La Talanquera y tenía condición de víctima por desplazamiento. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos neoparamilitares y guerrilleros que se disputan el control territorial estableciendo fronteras invisibles para sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DANIEL PEÑA - HACENDADO

Enero 22/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de mujer trans en Medellín, Antioquia. El 22 de enero, desconocidos asesinaron a Alexandra Ramos Rivas, una mujer trans de 23 años, a las 3:00 am en el barrio Robledo de la comuna 7. Ella salió de su casa a las 2:00 am después de recibir una llamada e indicarle a su familia que solo se demoraría 20 minutos. Los responsables la apuñalaron en los brazos, el pecho y el abdomen. Además, le robaron el celular y el dinero que llevaba. El día anterior a Alexandra la amenazaron de muerte".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
ALEXANDRA RAMOS RIVAS - LGBT

Enero 23/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Hombres armados raptaron al líder indígena Rommel Ulcué Campo. Según las fuentes, el hecho se dio aproximadamente a las 3:00 de la tarde cuando los sujetos armados se lo llevaron hacia zona rural del municipio, quien luego fue puesto en libertad el mismo día aproximadamente a las 8:30 de la noche, encontrándose en buen estado

de salud. Rommel es líder social e integrante del cabildo indígena Caicop. Además, fue candidato al concejo municipal de Toribío en 2015. Pese a que el líder tenía un esquema de seguridad asignado, en el momento en que lo secuestraron estaba solo. Este hecho se suma a los distintos hechos de violencia política y a las distintas acciones bélicas que se vienen desarrollando a lo largo del departamento con especial énfasis en el norte del Cauca, hechos que han afectado gravemente a las comunidades de la región.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ROMMEL ULCUE CAMPO - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 23/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo y Los Caparros ejecutaron a dos campesinos e hirieron a al menos trece más, en medio de un enfrentamiento entre estos dos grupos paramilitares por el dominio de la región. Según la fuente: "Todo fue producto de la explosión de una granada que lanzaron desconocidos en una distribuidora, ubicada frente al parque principal del municipio. Los autores del atentado fueron dos hombres que se movilizaban a bordo de una motocicleta y que luego de cometido el hecho, empezaron a disparar al aire con el fin de evitar que la comunidad los persiguiera". El hecho se presentó en horas de la mañana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JOSÉ MAURICIO NAVARRO PÉREZ - CAMPESINO
EDUARDO RUIZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

DIANA PATRICIA CRESPO - CAMPESINO
IRIS PATRICIA PATERNINA MARTÍNEZ - CAMPESINO
ALDAÍR MANUEL TAPIA MERCADO - CAMPESINO
BRAYÁN PÉREZ ORTIZ - CAMPESINO
CAMILO ENRIQUE CORREA RESTREPO - CAMPESINO
PEDRO JOSÉ ORTIZ PACHECO - CAMPESINO
CARLOS DANIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ - CAMPESINO
ELKIN JOSÉ MEDINA PÁEZ - CAMPESINO
FIDEL ENRIQUE ORTIZ BRAVO - CAMPESINO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 24/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El Comité del Paro Cívico de Buenaventura, advirtió al gobierno nacional, la Defensoría del Pueblo, Unidad Nacional de Protección, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Misión de Paz de la ONU sobre la grave situación de seguridad que afronta la lideresa social YOLANDA ECHEVERRI GÓMEZ, secretaria ejecutiva del Comité del Paro Cívico de Buenaventura y su núcleo familiar. Desde el 24 de enero del 2020 hasta la fecha, se han venido presentando incidentes que ponen en riesgo el derecho fundamental a la protección y seguridad de la lideresa social, quien ha venido siendo continuamente asediada con llamadas amenazantes, razones enviadas con terceros de carácter intimidatorio, en tres ocasiones el vehículo familiar ha sufrido rompimiento del vidrio panorámico trasero, seguimientos acompañados de registros fotográficos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

YOLANDA ECHEVERRI GÓMEZ - NEGRITUDES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

NÚCLEO FAMILIAR ECHEVERRI GÓMEZ

Enero 24/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Agentes del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, la Fiscalía General seccional de Caloto con la Policía y el Ejército amenazaron a los líderes José Troches y Julio Tumbo. Según la fuente a eso de las 6 de la mañana los señalados agentes incursionaron al territorio procediendo a realizar un allanamiento a dos viviendas de los liberadores de la madre tierra ubicadas en la vereda El Guanábano. Frente al hecho la comunidad reaccionó exigiendo una explicación que no obtuvo respuesta, por lo contrario, la Fuerza Pública sin mediar palabras, procedieron a requisar los alojamientos de los liberadores, encañonando y amedrentando a la comunidad, también allanaron las viviendas del señor José Troches y Julio Tumbo, exgobernador indígena y líder comunitario del territorio de Corinto, a quien le dispararon a quema ropa e intentaron capturarlo. Ante esta situación, la comunidad del Guanábano y las autoridades tradicionales del cabildo de Corinto, reaccionaron impidiendo la captura de los comuneros. Los argumentos para realizar el allanamiento fue la supuesta existencia de artefactos y armas con lo cual atacan a la fuerza pública. La comunidad presente hace parte del resguardo Páez del cabildo de Corinto. Este hecho se suma a los distintos hechos de violencia política y a las distintas acciones bélicas que se vienen desarrollando a lo largo del departamento con especial énfasis en el norte del Cauca, hechos que han afectado gravemente a las comunidades de la región. Además, agrega la fuente: "El hecho ocurrido en la comunidad del Guanábano en Corinto, responde a una estrategia sistemática de agresiones y se suma a los ataques, que la Fuerza Pública, obedeciendo las políticas de gobierno y gremios económicos, viene realizando en contra de las comunidades, los procesos de resistencia y los líderes de los territorios; como ocurrió recientemente en la noche del pasado 19 de enero en la casa de habitación del exgobernador Yesid Conda Pancho, del Territorio Ancestral del Pueblo Nasa de Pitayo. El CTI, la fiscalía y la fuerza pública, claramente violan las leyes constitucionales e indígenas al realizar acciones en territorios del resguardo, sin haber notificado previamente a la autoridad tradicional. Por su parte los liberadores de la Madre Tierra, afirman que no es la primera vez, que son agredidos por la fuerza pública, y sin embargo, estos hechos motivan a las comunida-

des a seguir fortaleciendo el proceso de liberación, como única alternativa ante el despojo y el sometimiento, que se impone sobre los pueblos, a través de las leyes, la política económica y la fuerza militar".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ TROCHES - LIDER(ESA) SOCIAL
JULIO TUMBO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DEL GUANÁBANO
AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CABIDO DE CORINTO

Enero 24/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Guerrilleros amenazaron a la comunidad indígena y a la Guardia Indígena. Según la fuente, al resguardo Las Delicias, zona rural del municipio un grupo armado que se identificó como miembros de la extinta guerrilla de las FARC-EP, llegó al territorio buscando a algunos guardias indígenas o Kiwe Thegnas. La comunidad preocupada ante tal desarmonía reaccionó acordonando el sitio cumpliendo con el mandato de realizar el ejercicio del control territorial; el grupo armado al ver esto, respondió realizando disparos que afortunadamente no impactaron a nadie. Cabe resaltar que este hecho está ligado a lo acontecido el día 21 de enero en horas de la noche, donde la tranquilidad de los comuneros también se vio interrumpida por personas armadas que también se identificaron como guerrilleros de la columna móvil "Jacobo Arenas" de las antiguas FARC-EP y difundieron panfletos en el territorio. Frente a esto, la comunidad encabezada por los Kiwe Thegnas, Guardias, realizaron la destrucción de los panfletos y un recorrido territorial para garantizar la armonía a la comunidad. Agrega la fuente: "Los pueblos indígenas rechazamos de manera contundente el accionar de cualquier grupo armado legal o ilegal, los mismos que utilizan las armas para atacar las comunidades y de esa manera deslegitimar el ejercicio de control territorial que estamos realizando por orientación de nuestros mayores y que como hemos dicho, es el único camino para poder seguir viviendo en armonía desde cada uno de nuestros territorios".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

GUARDIA INDIGENA RESGUARDO LAS DELICIAS
COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LAS DELICIAS – CXHAB WALA KIWE (TERRITORIO DEL GRAN PUEBLO)

Enero 25/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 25 de enero de 2020, en horas del día, se conocieron fuertes amenazas de muerte por parte de los paramilitares que hacen presencia en las veredas Mulatos, La Resbalosa, La Hoz y Rodoxali, de San José de Apartadó, contra Hugo Molina, miembro de nuestra Comunidad de Paz. Según los paramilitares, lo amenazan por no ceder en la entrega de títulos de propiedad de una finca que fue expropiada por los mismos paramilitares a la familia Molina, la cual reside en la zona de Rodoxalí, donde se encuentra la dicha propiedad".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

HUGO MOLINA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 25/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Combatientes causaron heridas a un niño de 11 años de edad, después de pisar una mina antipersonal. La pierna derecha del menor fue amputada. El hecho se presentó en horas de la tarde del día sábado en la vereda Bella Unión.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 25/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Dos hombres armados asesinaron a MODESTO de 45 años de edad, quien hacía parte de la Junta de Acción Comunal. Según la fuente: "Fueron asesinadas dos personas en la cabecera inspeccional de José María. Modesto, era propietario de un predio ubicado en la vereda Bajo Caño Avena, del mismo municipio". Alexánder, tenía 31 años. El hecho se presentó hacia las 7:30 de la noche del día viernes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MODESTO VEGA TORREGROSA - LIDER(ESA) SOCIAL
ALEXANDER VILLANUEVA ORTIZ - CAMPESINO

Enero 25/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron a JHON FREDY, desmovilizado de las FARC-EP de 40 años de edad. Según la fuente: "Asesinan a otro excombatiente en Pitalito (Huila). El senador Julián Gallo, uno de los líderes de la FARC criticó el "silencio y la indiferencia cómplice del Gobierno" por los asesinatos de excombatientes. El partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), surgido de la desmovilización de la antigua guerrilla, denunció este domingo que el excombatiente Jhon Fredy Vargas Rojas fue asesinado el sábado en el municipio de Pitalito, en el departamento del Huila. "Denunciamos el asesinato del firmante de la paz Jhon

Fredy Vargas, la paz son hechos reales señor (presidente) @IvánDuque", manifestó el partido en un escueto mensaje publicado en sus redes sociales. El senador Julián Gallo, uno de los líderes de la FARC y conocido en su época de guerrillero como "Carlos Antonio Lozada", criticó el "silencio y la indiferencia cómplice del Gobierno" por los asesinatos de excombatientes. "Urgente solicitar medidas cautelares ante la Corte Interamericana Derechos Humanos (CorteIDH). Ayer fue asesinado Jhon Fredy Vargas Rojas, asociado a cooperativa Cooagropaz (Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz) en Pitalito", aseveró. Por otra parte, el partido FARC denunció también que la exguerrillera Maryoli Narváez Velazco, en proceso de reincorporación y escolta de la Unidad Nacional de Protección (UNP), fue atacada en el departamento del Valle del Cauca "con el objetivo de robarle su arma de dotación" y en ese hecho "recibió un disparo de lo que afortunadamente se encuentra fuera de peligro". "Exigimos a las autoridades locales, departamentales y nacionales se investigue a fondo los hechos ocurridos contra Maryoli Narváez Velazco y se esclarezcan las circunstancias de modo, tiempo, lugar y responsables sobre este particular", añadió ese movimiento político en un comunicado. De acuerdo con el informe trimestral de la Misión de Verificación de la ONU divulgado el 31 de diciembre pasado, 2019 fue "el año más violento" para los exguerrilleros de las FARC que se acogieron al acuerdo de paz de Colombia, ya que sufrieron 77 asesinatos. El documento, que dedica buena parte a la situación de seguridad de los exguerrilleros, hace un balance de la implementación del acuerdo de paz firmado el 24 de noviembre de 2016 y abarca el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 26 de diciembre de 2019. Durante el período sobre el que se informa, la Misión verificó veinte homicidios de exmiembros de las FARC-EP, lo que convierte a 2019 en el año más violento para los excombatientes desde la firma del Acuerdo de Paz con 77 asesinatos hasta la fecha, frente a 65 en 2018 y 31 en 2017", detalló. El pasado 17 de enero, también fue asesinado a tiros el exguerrillero Hober Arias Giraldo en el municipio de Dabeiba, departamento de Antioquia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON FREDY VARGAS ROJAS - DESMOVILIZADO(A)

Enero 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Las comunidades que habitan la cuenca del río Micay, vienen padeciendo una difícil situación humanitaria, agravada con los operativos adelantados por la FUDRA No. 4 (Fuerza de Despliegue Rápido) del Ejército Nacional contra la guerrilla del ELN. Las comunidades de San Juan de Micay, campesinos, afros e indígenas ante los enfrentamientos y bombardeos indiscriminados sucedidos en jurisdicción de la vereda Betania desde el día sábado denunciaron la muerte de José Antonio Riascos, quien pertenecía a la comunidad y era integrante de la Junta del Consejo Comunitario; al menos 3 civiles retenidos por el Ejército, Wilmar Mantilla, Kalet Montealegre, Héctor Fabio Arboleda. Esta situación que inició en la mañana del sábado y se extendió hasta la mañana del siguiente domingo donde dos personas fallecieron, una de ellas un presunto subversivo y la otra un integrante de las comunidades negras. De acuerdo con las fuentes, "Son varios heridos y muertos que dejaron las confrontaciones, la gente quedó en medio de las balaceras y de las explosiones, las cuales se extendieron por varias horas, obligando a muchos a resguardarse en sus viviendas, pero lo cierto es que la gente quedó atrapada en la zona porque se dieron bastante bala". Otra de las fuentes agregó que: "Lo que dice el gobierno es falso, son más de dos muertos y muchos heridos, la gran mayoría guerrilleros del Eln, pero no puedo decir más porque la orden de ellos es guardar silencio, uno obedece porque acá son la autoridad". Posteriormente, las tres personas que habían sido detenidas en medio de los combates en la vereda Betania fueron dejadas en libertad por un juez el día 29 de enero de 2020. La comunidad había manifestado eran civiles, así mismo, los líderes locales reportaron que cinco personas que estaban desaparecidas fueron halladas por la comunidad.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

JOSÉ ANTONIO RIASCOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

WILMAR MANTILLA
KALET MONTEALEGRE
HECTOR FABIO ARBOLEDA

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA CAÑON SAN JUAN DEL MICAY
COMUNIDAD INDÍGENA CAÑON SAN JUAN DEL MICAY
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE CAÑON SAN JUAN DEL MICAY

Enero 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Integrantes de las disidencias de las FARC-EP, Segunda Marquetalia, asesinaron al joven Jhon Alexánder Ulcué. Según la fuente: "Aproximadamente a las 9:00 de la noche se dio el asesinato en jurisdicción de la vereda La Chivera, zona aledaña al Resguardo de Huellas. Junto al cuerpo fue dejado un escrito en el que acusaban al joven de perpetrar delitos en el municipio. Jhon Alexánder residía en la vereda Tacueyó, municipio de Toribío, pero era oriundo de Santa Elena, Corinto. Informes preliminares señalan que Ulcué se desplazaba en una motocicleta y fue interceptado por hombres armados que le dispararon en repetidas ocasiones. Cabe anotar que hace días circulan en Caloto una serie de panfletos similares a los que estaban cerca al cadáver de Ulcué, en los que "un grupo

disidente autodenominado "Segunda Marquetalia" propone una limpieza social". Se descartó que el hecho fuera parte de un hurto porque todas las pertenencias de la víctima fueron encontradas en el lugar de los hechos. Sin embargo, este no es un hecho aislado ya que este caso sucedió en la misma zona donde el 10 de enero pasado fueron asesinados Amparo Guejia Mestizo y su hijo Juan Pablo Dicué quienes vivían en la vereda La Bodega, resguardo indígena de Huellas. Además se resalta que mientras sucedía esto, una fuerte explosión se registró en las afueras del municipio de Caloto, presuntamente se trataría de un 'tatuco' lanzado por desconocidos a una base militar. En los primeros días del año Caloto y Corinto estaban en el ojo del huracán por las condiciones de seguridad, porque en el sector de Miravalle fueron hallados dos cadáveres y en menos de 24 horas, entre el 4 y 5 de enero fueron asesinadas cinco personas".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JHON ALEXANDER ULCUE - INDIGENA

Enero 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Según la denuncia: "La columna disidente de las FARC-EP, Dagoberto Ramos, Segunda Marquetalia, se atribuyó el ataque al alcalde Óscar Eduin López Sánchez, su asesor jurídico Pablo César Peña y al escolta asignado por la Policía Nacional, quienes fueron víctimas de un atentado, como una supuesta advertencia para que no se malgaste el dinero del municipio y que si el burgomaestre sigue despachando desde la localidad, efectuarán hostigamientos contra la Fuerza Pública. Aproximadamente a las 7:30 de la noche el burgomaestre se desplazaba en el vehículo oficial de la Alcaldía Municipal sobre la vía que del municipio de Buenos Aires conduce hacia el corregimiento La Balsa, a la altura del sitio conocido como el Alto del Indio. En el lugar fue interceptado por hombres armados que dispararon contra el vehículo en el que se movilizaba. A los pocos minutos del atentado se hicieron presentes en el área tropas del Ejército que les prestaron seguridad a los ocupantes del vehículo trasladando al alcalde y a sus acompañantes hacia Jamundí y posteriormente a la ciudad de Cali. El alcalde y el asesor retornaban de una reunión con la comunidad cuando fueron interceptados por hombres armados que dispararon contra el vehículo en el que se movilizaban. El encuentro en La Balsa había sido ampliamente difundido en días anteriores, por eso los atacantes aprovecharon la única zona despoblada y con poca iluminación de Buenos Aires a La Balsa. Debido al atentado y al contexto de violencia política en la zona el alcalde se vio obligado a desplazarse a despachar desde la capital del Cauca. Este hecho se suma a las amenazas a las alcaldesas de Santander de Quilichao y Sucre, Cauca, y a los distintos hechos de violencia política y a las distintas acciones bélicas que se vienen desarrollando a lo largo del departamento, han afectado".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

OSCAR EDUIN LÓPEZ SÁNCHEZ - CONTADOR PÚBLICO/A
PABLO CÉSAR PEÑA - ABOGADO/A

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Enero 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Combatientes causaron heridas a un niño y a dos personas adultas sin identificar, luego que pisaran una mina. El hecho se presentó en la vereda La Elvira.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Tropas del Ejército Nacional con el apoyo de la Policía Nacional sostuvieron combates con guerrilleros del Frente José María Becerra del ELN. Según la fuente: "Líderes campesinos denunciaron que los enfrentamientos iniciaron en la mañana del día sábado y se extendieron hasta la tarde del día domingo. Son varios los muertos y heridos, entre ellos murió un integrante de las comunidades negras del lugar. La gente quedó en medio de las balaceras y las explosiones". En hecho se presentó en la zona denominada Cañon de Micay, la cual inicia aproximadamente desde El Plateado, municipio de Argelia, pasando poblaciones como Honduras y Betania de El Tambo, para terminar en el municipio de López de Micay, sobre el pacífico colombiano.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COLECTIVO CAMPESINOS
COLECTIVO COMUNIDADES NEGRAS

Enero 26/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Voceros de la Ruta de Protección del Nororiente Colombiano denunciaron: "Crítica situación de derechos humanos en el nororiente colombiano. El pasado 26 de enero en horas de la tarde, en el barrio El Camellón a una cuadra del puesto de policía, fue asesinado Fernando Quintero, quien fue concejal de este municipio en el período 2012-2015 y presidente de la junta de acción comunal de la vereda Guasiles. La víctima, se destacó en vida por su liderazgo social y su actividad política en el concejo municipal de este municipio. Agrega la denuncia que: "Desde

el programa Ruta de Protección de Defensores y defensoras de Derechos Humanos del Nororiente colombiano presentamos con gran preocupación la grave situación que se está viviendo en las subregiones de Magdalena Medio, Catatumbo, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño; toda vez que en lo corrido del año 2020, se han presentado hechos que claramente atentan contra el derecho fundamental de la vida, integridad personal, seguridad personal y colectiva; hechos que no se pueden desconocer y que por el contrario requieren atención plena del Gobierno Nacional y los organismos y organizaciones nacionales e internacionales defensoras de los derechos humanos. Los hechos más recientes han ido en contra de líderes, lideresas y población civil en general, haciéndolos víctimas de ataques violentos y sistemáticos en diferentes zonas del país. Que históricamente han protagonizado escenarios de esta violencia a consecuencia del abandono y omisión estatal. Así mismo cabe resaltar las diferentes mutaciones que ha vivido el conflicto interno en Colombia, que dan una nueva configuración al accionar de nuevos actores en los territorios". Y concluye la denuncia: "Preocupa que los hechos aquí señalados han generado desplazamientos forzados, temor y pánico al interior de las comunidades que continuamente solicitan la construcción de paz territorial. Como programa Ruta de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos del Nororiente colombiano, solicitamos al Gobierno Nacional, que adopte las medidas adecuadas, oportunas y correspondientes para brindar las garantías a la vida de la población civil en el nororiente colombiano, y se vinculen al fortalecimiento e implementación de los mecanismos de protección y autoprotección de las comunidades en las subregiones aquí mencionadas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FERNANDO QUINTERO MENA - CAMPESINO

Enero 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Las Autoridades Ancestrales Ne'ehjwesx de los territorios Indígenas de Las Delicias, Pueblo Nuevo Ceral, Nasa Wala Sinaí Naya, Playón Naya, Cerro Tijeras, La Concepción, Kite Kiwe adscritos a la Asociación de Cabildos Indígenas CXAHB WALA KIWE ACIN, rechazaron y denunciaron la violencia sistemática que se viene presentando en contra de los LÍDERES, LIDERESAS y COMUNEROS, de acuerdo a la denuncia, hombres armados agredieron, al comunero Edier Gonzales en diferentes partes del cuerpo. Agrega la fuente que la presencia de grupos armados, quienes se identificaron como disidentes de las FARC-EP, en el Territorio Indígena de Las Delicias, donde, desde la semana pasada vienen invadiendo el Territorio con promesas falsas, intimidando con disparos a la comunidad y en búsqueda de algunos guardias indígenas. Este hecho se suma al atentado a una comisión de la alcaldía, el desplazamiento forzado de comunidad indígena, excombatientes, heridas por artefacto explosivo de una familia de tres personas indígenas, todos del municipio de Buenos Aires, lo cual evidencia un incremento de los hechos de violencia política, la presencia de diversos grupos armados, los conflictos por la existencia de cultivos de uso ilícito, minería ilegal y el control territorial.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
EDIER GONZÁLES - INDIGENA

Enero 26/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos hicieron circular el 26 de enero un panfleto intimidatorio anunciando una campaña de "limpieza social" contra "ladrones, jibaros, violos, informantes de la ley, prestamistas y toda gente que trabaje o le colabore a marihuana, topo y traqui objetivo militar duro con ellos... Ya sabemos quiénes son y los tenemos ubicados...". Y señalaron por sus alias a 40 personas, así: "Estos son: Diablo, guason, gordo alex, cabeza de ladrillo, chucho, rubio, kiko, cesar el policia, los menores, teletubi, cayu, el abuelo, rafito, menos yorman, alexandra hernandez alias la mona, leonardo, jhonsito, faisuri, galindo, pitufo, bambi, soldado, esneider, caspa, guarapo, duende, camilo, maiquel, chuki, cristian, fresita, nilmar, fujimori, negrura, julian, arbey, kaka.". El texto amenazante finaliza con la siguiente afirmación: "Le informamos a la población civil que después de las 10 pm no respondemos por el derramamiento de sangre que haya en las calles..... OJO..... taxistas que ayuden en sus oficios a estos personajes...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social
40 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD DE BARRANCABERMEJA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO INFORMANTES DE LA LEY
COLECTIVO PRESTAMISTAS
COLECTIVO TAXISTAS

Enero 26/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Dos civiles resultaron heridos tras el ataque a la estación de la Policía Nacional, ubicada en el corregimiento Buenavista. Según la fuente: "El hecho se presentó el 7 de enero, en horas de la madrugada, en momentos en que guerrilleros del ELN atacaron con artefactos explosivos y ráfagas de fusil, la edificación policial. Las víctimas fueron una mujer y un menor de edad, quienes residen junto a la estación de policía. La zona históricamente ha tenido presen-

cia del ELN, que cada año para esta misma fecha realiza esta acción militar".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

2 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

FAMILIA RESIDENTE JUNTO A LA ESTACION DE POLICIA

Enero 26/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al finquero Cándido Angarita García, en hechos ocurridos el 5 de enero en su finca ubicada en la vereda San Pedro, a 20 minutos del casco urbano. Según la fuente: "A donde llegaron hombres armados y le dispararon en varias oportunidades. Dicha situación generó el desarrollo de un Consejo de Seguridad con las autoridades del municipio. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos neoparamilitares que se disputan el control territorial para sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CANDIDO ANGARITA GARCIA - HACENDADO

Enero 27/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 27 de enero de 2020 nuestra Comunidad de Paz fue informada de un nuevo plan de invasión a nuestra finca La Roncona, propiedad que nuestra Comunidad de Paz posee pacíficamente desde hace 22 años, para lo cual tiene evidentes derechos de posesión y que ahora se encuentra bajo un litigio jurídico interpuesto por la familia Jaramillo, la cual había enajenado ese predio hace muchos años. Según las informaciones recibidas, la invasión la está impulsando el mismo nuevo Alcalde de Apartadó, Felipe Cañizalez, quien está invitando a los actuales invasores de una finca de la Alcaldía de Apartadó, comprada por dicha Alcaldía en el casco urbano de San José en el período más intenso del conflicto armado, para que invadan más bien el predio de nuestra Comunidad de Paz, para lo cual, se dice, ha concertado ya con la familia Jaramillo, familia que había vendido ese predio hace más de 20 años. Todo muestra que el Alcalde quiere evadir sus responsabilidades de buscar terrenos para familias que no poseen tierra y recurrir a la perversa estrategia de invadir predios poseídos legalmente por nuestra Comunidad de Paz hace más de 22 años".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 27/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo lunes 27 de enero de 2020, el señor Elkin Ortiz, poblador que vive en San José, en la finca de la Alcaldía de Apartadó, volvió a incursionar en nuestra finca La Roncona para dañar cercas y cultivos, como lo había hecho en otras ocasiones impulsado por los mismos paramilitares y ha manifestado que ahora se tomará el lugar, lo que hace sospechar que se encuentra integrado al supuesto plan que tiene la Alcaldía de Apartadó, en cabeza del Alcalde Felipe Cañizalez, de invadir nuestro predio para ubicar allí a los invasores de dicha finca de la Alcaldía".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Hambre Como Método de Guerra por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Enero 27/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares autodenominados Águilas Negras mediante panfleto amenazaron de muerte a DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ, defensora de derechos humanos, Coordinadora Regional de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", integrante de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca - CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca, beneficiaria de las medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, integrante del Consejo Departamental de Paz y Vocera de la mesa de garantías territorial Valle del Cauca. De acuerdo con la denuncia de LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO Francisco Isaías Cifuentes: "Aproximadamente a las 7:00 de la mañana en el balcón de la residencia de la defensora de derechos humanos DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ, se encuentran marcas de pisadas de un zapato tipo Bota, que provenían desde las escaleras de ingreso a la casa hacia la ventana de la habitación de la defensora DARNELLY. A eso de las 7:30 de la mañana, cuando la defensora de derechos humanos DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ se dispone a salir de su residencia, mueve las cortinas de la habitación en búsqueda de sus lentes cuando se encuentra un panfleto con el siguiente texto: ULTIMA ADVERTENCIA TODOS MORIRAN AGILAS NEGRAS. De acuerdo a las versiones de los vecinos escucharon ruidos frente al balcón de la residencia de la defensora

de derechos humanos DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ cerca de las 2:00 de la madrugada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 27/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Voceros de la Ruta de Protección del Nororiente Colombiano denunciaron: "Crítica situación de derechos humanos en el nororiente colombiano. El 27 de enero en la vereda El Diviso del municipio de Teorama, fueron vistos por la comunidad un grupo de 22 personas encapuchadas y armadas en horas de la mañana, situación que tiene con temor y zozobra a la comunidad, es de destacar que en el lugar donde aparecieron estas personas hace presencia permanente el Ejército Nacional. En los municipios de Ábrego, La Playa y Hacarí se mantiene la confrontación armada entre el ELN y EPL, generando situaciones de desplazamiento forzado y zozobra generalizada en la comunidad". Agrega la denuncia que: "Desde el programa Ruta de Protección de Defensores y defensoras de Derechos Humanos del Nororiente colombiano presentamos con gran preocupación la grave situación que se está viviendo en las subregiones de Magdalena Medio, Catatumbo, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño; toda vez que en lo corrido del año 2020, se han presentado hechos que claramente atentan contra el derecho fundamental de la vida, integridad personal, seguridad personal y colectiva; hechos que no se pueden desconocer y que por el contrario requieren atención plena del Gobierno Nacional y los organismos y organizaciones nacionales e internacionales defensoras de los derechos humanos. Los hechos más recientes han ido en contra de líderes, lideresas y población civil en general, haciéndolos víctimas de ataques violentos y sistemáticos en diferentes zonas del país. Que históricamente han protagonizado escenarios de esta violencia a consecuencia del abandono y omisión estatal. Así mismo cabe resaltar las diferentes mutaciones que ha vivido el conflicto interno en Colombia, que dan una nueva configuración al accionar de nuevos actores en los territorios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL DIVISO

Enero 27/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los pobladores de Soacha (Cundinamarca). Según la denuncia: "Paramilitares amenazaron y desplazaron del territorio a la señora blanca Parra de 52 años, quien era dueña de una tienda ubicada en la dirección carrera 23 este # 4-33 del barrio El Retiro. El día 27 de enero de 2020, a las 7:45 pm fue abordada dos hombres quienes ingresaron a la tienda y la amenazaron de muerte por rehusarse a pagar la vacuna de setenta mil pesos ($ 70.000). Posterior a la amenaza abandonó el lugar en horas de la noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

BLANCA PARRA - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA PARRA

Enero 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Los comuneros indígenas Wilmer Fernando Biscue, María Isabel Fernandez Menza y su hija Mirdely Alejandra Tenorio Fernandez de 26, 31 y 12 años de edad respectivamente, resultaron lesionados cuando activaron un artefacto explosivo. Según la fuente, en horas de la mañana cuando el comunero Wilmer Fernando, su esposa María Isabel y su hija Mirdely Alejandra se dirigían a realizar labores diarias de agricultura, pisaron un artefacto explosivo, que les dejó graves heridas. Los hechos se dieron en cercanías al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación - ETCR de La Elvira donde se ubica población en proceso de reincorporación, y quienes acudieron con la ambulancia de dicho ETCR y prestaron los servicios de traslado de la familia. La Guardia Indígena se dirigió a la zona para asegurar la comunidad y realizar recomendaciones de prevención.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

MARÍA ISABEL FERNANDEZ MENZA - INDIGENA
MIRDELY ALEJANDRA TENORIO FERNÁNDEZ - INDIGENA
WILMER FERNANDO BISCUE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos asesinaron al señor Fredy Coronado Sarria en la vereda Bello Horizonte, hermano y familiar de comuneros del Territorio de Las Delicias, Buenos Aires (Cauca), el señor era agricultor. Se denuncia que los grupos armados han hecho presencia en el Territorio Indígena de Las Delicias donde desde la semana pasada vienen invadiendo el Territorio con promesas falsas e intimidando a la vez a la comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDY CORONADO SARRIA - AGRICULTOR/A

Enero 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: VILLA RICA

Paramilitares autodenominados Bloque Capital Águilas Negras, amenazaron al líder afrodescendiente y defensor de derechos humanos Andrés Felipe Posú. De acuerdo a la fuente, cerca de

las 11:00 de la mañana, cuando Andrés Felipe se dedicaba a realizar algunos oficios en su hogar, encuentra en el antejardín frente a su lugar de residencia un sobre de manila. Al abrirlo encuentra en su interior una granada de fragmentación y un panfleto en el que se le amenaza de muerte con ocasión de su trabajo como defensor de derechos humanos y líder en su comunidad, en el mismo mensaje lo declararon objetivo militar. Amenaza que se suma a hechos de violencia de los cuales ya ha sido víctima anteriormente. Andrés Felipe Posú actualmente es un defensor de derechos humanos, coordinador de palenque de derechos humanos y víctimas del Consejo comunitario territorio y paz e integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Llama la atención este hecho, puesto que se suma al incremento de violencia política, a la presencia de diversos actores armados, presencia de cultivos de uso ilícito, minería y conflictos por el control territorial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ANDRÉS FELIPE POSU - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

El alcalde del municipio de El Tambo CARLOS ALBERTO VELA GALÍNDEZ fue víctima de amenazas, mediante llamadas telefónicas. Esta amenaza se suma a las amenazas realizadas contra las alcadesas de Santander de Quilichao y Sucre; así como el atentado sufrido por el alcalde del municipio de Buenos Aires, todos en el mes de enero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
CARLOS ALBERTO VELA GALÍNDEZ - INGENIERO/A

Enero 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Desconocidos amenazaron a la alcaldesa del municipio de Inzá Geidy Xiomara Ortega, hecho que se suma a las amenazas de las alcadesas de Santander de Quilichao y Sucre, al alcalde de El Tambo, así como el atentado sufrido por el alcalde del municipio de Buenos Aires, todos en el mes de enero. Llama la atención este hecho puesto que se suma al incremento de violencia política, a la presencia de diversos actores armados, presencia de cultivos de uso ilícito, minería y conflictos por el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
GEIDY XIOMARA ORTEGA

Enero 27/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte a dos personas hacia las 8:00 a.m., en el punto conocido como Vega del Potro, kilómetro 16, en la vía que del corregimiento Buena Esperanza comunica con Cúcuta. Según la denuncia: "alrededor de uno de los cuerpos fue hallada una hoja de cuaderno con un escrito que decía 'Farc-EP-F 33, no queremos más ratas, ni colaboradores de los paracos, empezamos limpieza en esta zona".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
JESUS FRANCISCO VANEGAS ORDUZ
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Enero 28/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 28 de enero del 2020, en horas de la mañana, nuestra Comunidad de Paz fue informada de un supuesto plan que tendría la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión de destruir el monumento que nuestra Comunidad de Paz construyó en memoria de los 6 miembros de nuestra Comunidad asesinados el 8 de julio del 2000 por militares de la Brigada XVII en conjunto con paramilitares. Dicho monumento fue construido en el mismo sitio del holocausto, convertido desde entonces en lugar sagrado de la memoria ensangrentada de nuestra Comunidad y en acuerdo con los familiares de las víctimas masacradas allí. No entendemos por qué la Junta de Acción Comunal se ensaña ahora contra nuestra memoria sagrada. Se dice que la Junta Comunal, en lugar de salvaguardar la memoria de las víctimas, quiere acoger la oferta de la Alcaldía de Apartadó que al parecer ha ofrecido construir allí una placa polideportiva, con el propósito, difícil de ocultar, de borrar la memoria de nuestras víctimas. Según se nos informó, la Junta está buscando la asesoría de la Policía y de la Defensoría del Pueblo en el proceso de destrucción del monumento".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 28/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos asesinaron de varios impactos de bala a BAYRON, líder social de 30 años de edad, quien fue presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El 18 y actualmente se desempeñaba en la parte organizativa comunal de la vereda El Azul. El hecho se presentó en el corredor Puerto Vega-Teteye, en zona rural.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
BAYRON RUEDA RUÍZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Enero 28/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Erradicadores de la Policía Nacional, con el apoyo del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, causaron la muerte de SEGUNDO, agricultor de 25 años de edad. Según la fuente: "Durante los enfrentamientos entre un grupo de campesinos y los erradicadores de la policía, una granada lacrimógena impactó a la altura de la cabeza de uno de los manifestantes, quien falleció en un centro asistencial. Sus familiares exigieron una investigación para lograr la captura del uniformado que le disparó". El hecho se presentó en la vereda Santa Rosa en el Consejo Comunitario del río Mejicano.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

SEGUNDO MÁRTIR GIRÓN ZAMBRANO - CAMPESINO

Enero 28/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN

La Red de Derechos Humanos del Pacífico Nariñense, REDHPANA y el Colectivo Sociojurídico "Orlando Fals Borda", emitieron un comunicado en el que señalan que, "El 28 de enero de 2020 una explosión de minas antipersonales dejó víctimas mortales en la vereda Los Negritos, zona del río Ispi, en el Consejo Comunitario Unión de Cuenca, de Roberto Payán, en la frontera con el Consejo Comunitario Río Chagüí, de Tumaco. Según informan las comunidades hubo al menos tres muertos Deiner Castillo de 24 años de edad; Eder Landazuri de 20 años de edad y Ronald Prado de 23 años de edad y otros 3 personas heridas, de quienes se desconoce la condición de salud, quienes habrían sido trasladados en el helicóptero por el Ejército Nacional. Estos hechos son muy graves y demuestran la realidad de las advertencias de las comunidades sobre instalación de minas, que podrían estar no solamente en la zona en que se produjeron estas víctimas, sino también en la zona a la que retornaron centenares de familias desplazadas que se encontraban en el casco urbano de Tumaco y fueron impulsadas a retornar por parte de las autoridades locales y nacionales. Justamente en los días previos a la explosión registrada el día de ayer, la comunidad de Chagüí informó sobre una explosión que habría dejado dos militares heridos en Chagüí, por lo que la comunidad habría advertido sobre las preocupaciones por minas a las autoridades locales y al Ejército Nacional". Añade la denuncia que en este contexto, "El 15 de enero de 2020 la RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PACIFICO NARIÑENSE (REDHPANA) junto con el COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA emitieron una acción urgente con el fin de denunciar las vulneraciones de derechos humanos causadas por grupos armados ilegales y el desplazamiento forzado de miles de familias que se encontraban en Tumaco, Magüí Payán y Roberto Payán sin asistencia humanitaria. Sin embargo, la atención a la crisis en el Consejo Comunitario Unión Río Chagüí en Tumaco fue tardía e ineficiente y la población de los municipios de Olaya Herrera, Magüí Payán y Roberto Payán sigue esperando atención y protección de sus derechos vulnerados. Es preocupante que esto ocurra pese a que la Defensoría del Pueblo emitió la primera alerta temprana del año (001-20) sobre la situación en la región, con el objetivo de evitar los desplazamientos forzados en los diferentes municipios del Pacífico Nariñense. Pese a ello, la alerta no fue atendida y en tan solo 5 días se registraron más de 3.500 desplazados a Tumaco y un número sin registrar a Ecuador y municipios aledaños. La respuesta institucional del gobierno nacional y autoridades locales fue promover el retorno de la población desplazada que se encontraba en Tumaco, sin que se brindaran garantías plenas de seguridad, pese a las preocupaciones de la comunidad por la instalación de minas antipersonales en los territorios de los Consejos Comunitarios. Ello demuestra que la situación de riesgo es latente en todo el territorio del Pacífico Nariñense. Así mismo, no se han atendido los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004 y sus respectivos Autos. Finalmente, hacemos responsable al Gobierno Colombiano en cabeza del Presidente Iván Duque, por la crítica situación de violencia continuada en el territorio del Pacífico Nariñense; por no atender las advertencias de las comunidades sobre la instalación de minas antipersonales en los territorios colectivos; así como por promover junto a las autoridades locales el retorno sin garantías plenas de seguridad para las víctimas desplazadas forzadamente; además de mantener sin apoyo y sin medidas efectivas a víctimas de desplazamientos en otros municipios como Magüí Payán y Roberto Payán".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

DEINER CASTILLO MONTAÑO - CAMPESINO
JOSE EDER GUERRERO LANDAZURI - CAMPESINO
RONALD FERNANDO PRADO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

BRAYAN ALEJANDRO PRADO - CAMPESINO
WILDER ALBEIRO ORTIZ - CAMPESINO
LEYDER CAMILO VALENCIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Enero 28/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a dos personas y causaron heridas a una más, el 28 de enero hacia las 09:45 de la noche, en inmediaciones de la cancha de fútbol del barrio La Esperanza, Comuna 5. Según la fuente: "En el sitio perdió la vida John Wilfran Meneses González de 20 años de edad. Mientras que Kevin Arley Virgueth Mendoza de 21 años de edad, alcanzó a ser llevado a un centro asistencial donde murió horas después ante la gravedad de las heridas. La otra víctima herida y quien fue el único que sobrevivió al ataque armado fue identificada como Brayan Castillo de 28 años de edad. Dos de las víctimas presentaban antecedentes penales por el delito de porte de estupefacientes. Este hecho sucede días después

de que en la ciudad circulara un panfleto intimidatorio firmado por un grupo paramilitar que se denomina 'Los Caparrapos'. El barrio donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos neo paramilitares que se disputan el control territorial, y realizan acciones en contra de la población civil como una forma de ejercer dominio territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOHN WILFRAN MENESES GONZALEZ - MARGINADO
KEVIN ARLEY VIRGUETH MENDOZA - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social

BRAYAN CASTILLO - MARGINADO

Enero 28/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PURACÉ

Paramilitares autodenominados Bloque Capital Águilas Negras, amenazaron a los líderes indígenas del pueblo Coconuco Dario Tote, Eduardo Maca, Yerson Guaña, Lilia Muñoz, Carlos Astaíza, Jaime Camayo, Enrique Sánchez, Fidel Bambaguel y Liliana Paz. Según la fuente, la amenaza llegó a las instalaciones de la Asociación de Cabildos "Genaro Sánchez" que agrupa al pueblo indígena Coconuco. En la amenaza se les advierte que son declarados objetivo militar por oponerse a las políticas del gobierno y al progreso con sus acciones de control territorial y procesos de liberación de la madre tierra. Así mismo se hacen extensivas las amenazas a la población ubicada en los municipios de Popayán y El Tambo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DARIO TOTE - LIDER(ESA) SOCIAL
EDUARDO MACA - LIDER(ESA) SOCIAL
YERSON GUAÑA - LIDER(ESA) SOCIAL
LILIA MUÑOZ - LIDER(ESA) SOCIAL
CARLOS ASTAÍZA - LIDER(ESA) SOCIAL
AIME CAMAYO - LIDER(ESA) SOCIAL
ENRIQUE SÁNCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
FIDEL BAMBAGUEL - LIDER(ESA) SOCIAL
LILIANA PAZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PUEBLO INDÍGENA PURACÉ, POPAYÁN Y EL TAMBO

Enero 28/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos atentaron contra FELIPE, desmovilizado. Según la fuente: "El ex combatiente de las FARC-EP, quien se acogió al proceso de paz, resultó gravemente herido, con al menos cuatro impactos de bala en su cabeza y cara, propinados por desconocidos que se movilizaban en una motocicleta". El hecho se presentó en zona céntrica del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

FELIPE CHINDOY BECERRA - DESMOVILIZADO(A)

Enero 28/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Desconocidos atentaron en contra de la jueza 17 Penal Municipal de Medellín. Según la fuente: "La mujer salía de presidir una audiencia en el Palacio de Justicia de Medellín, José Félix de Restrepo, sobre el denominado 'cartel de los parqueaderos', en el que están involucrados 23 policías, 2 guardas de tránsito y 11 civiles. De acuerdo con la denuncia interpuesta por la jueza, el vehículo en que se movilizaba en compañía de otras personas fue impactado en el vidrio panorámico trasero por un objeto circular que sólo causó daños materiales al carro. Sobre esta red, la Fiscalía indicó en las primeras audiencias que estaba formada por estas 36 personas quienes al parecer, inmovilizaban vehículos que tenían órdenes judiciales, los llevaban a algunos parqueaderos donde presuntos delincuentes los vendían con documentación falsa". El hecho se presentó hacia las 8:40 de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ABOGADO/A

Enero 29/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 29 de enero de 2020, a las 5:50 horas de la tarde, un grupo de 5 militares uniformados y con armas largas, de la base militar de San José de Apartadó, incursionaron en las entradas de nuestro asentamiento de San Josesito de Apartadó, trayendo con ellos a una persona mayor, de nombre Jaime Montoya, quien supuestamente venía por un dinero que había solicitado y que en días anteriores había estado pidiendo, alegando que nuestra Comunidad tenía mucho dinero. Todo muestra que los paramilitares lo indujeron a ello encontrando así un pretexto para incursionar en nuestro predio junto con la fuerza pública y que los mismos militares se valieron de una persona mayor para penetrar en nuestros predios privados en búsqueda de informaciones y ubicación de las viviendas de las familias de nuestra Comunidad de Paz. Es claro que los paramilitares están utilizando a la población civil para agredir a nuestra Comunidad de Paz, ya sea para dañar nuestras cercas y cultivos, como en el caso de nuestro predio La Roncona, ya para penetrar en nuestros predios y buscar informaciones, como en el caso de la manipulación del Sr. Montoya por militares y paramilitares, ya para invitar a invadirnos, como lo está haciendo el Alcalde de Apartadó, ya para planear la destrucción de nuestros espacios sagrados y borrar la memoria de nuestras víctimas, como en los casos de las juntas comunales de La Unión y de Mulatos Medio. El paramilitarismo tiene todo el control sin ser molestados por nadie así lo han manifestado los mismos paramilitares, se la pasan organizando planes para amenazar a integrantes de nuestra Comunidad y para controlar y extorsionar a todo nuestro entorno campesino con impuestos ilegales y todo tipo de amenazas y extorsiones. Ya no saben cómo más agredirnos. Lastimosamente la fuerza pública se está prestando para todo eso o al menos para tolerar todos esos planes mediante las políticas de "oídos

sordos" y "brazos caídos" y todas las demás formas de complicidad activa y pasiva. El próximo 21 de febrero será la conmemoración de los 15 años de la masacre de Mulatos y La Resbalosa, hechos que aún siguen en la impunidad, pues los culpables siguen siendo exonerados de manera escandalosa. En efecto, el 30 de diciembre de 2019, la Magistrada CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA, de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, emitió la Resolución 008169, en la cual suspende órdenes de captura y deja en libertad a 3 de los victimarios ya condenados por la Corte Suprema en Casación, y les otorga el privilegio de acogerse a los procedimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- a los 10 militares que ya habían sido condenados por la horrenda masacre, pasando por encima de la misma Ley Estatutaria de la JEP, pues dichos victimarios no habían cumplido el requisito más elemental de comprometerse con la JEP a revelar la verdad sobre el horrendo crimen. La JEP asume así una política de impunidad abierta y desafiante, no solo por violación de su mismo Estatuto legal sino por vincular al procedimiento de justicia transicional privilegiada a quienes perpetraron crímenes de barbarie sin ninguna relación con el conflicto armado, pues sólo con argumentos muy absurdos o con manipulaciones en exceso perversas, podrían alegar que miembros de nuestra Comunidad de Paz, conformada precisamente para no participar en el conflicto armado ni colaborar con ninguno de sus actores, y sus mismos niños inocentes, participaban en alguna fuerza beligerante. Por encima, pues, del derecho, aun en sus versiones más arbitrarias, y en contra de toda racionalidad, la JEP se sitúa en contravía de toda justicia y de toda ética. Nuestra comunidad de paz siempre estará al lado de una verdadera justicia que brinde un verdadero alivio moral a quienes hemos sufrido en carne propia el flagelo de la guerra y del terrorismo de Estado y no una justicia que encubra a los autores intelectuales de la barbarie y premie a los responsables del horror y además les brinde mecanismos que los exonere de toda culpa. Sólo nos queda agradecer nuevamente de corazón a todas aquellas personas y organizaciones que han creído en nuestra resistencia, y nos han acompañado físicamente, moralmente y políticamente, desde el país y el mundo. Hoy los invitamos a no desfallecer porque su apoyo desde la distancia nos fortalece y nos llena de valor para seguir adelante".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 30/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Seguimiento a defensores. Hoy, jueves 30 de enero los defensores de derechos humanos y promotores de paz, Camilo Álvarez y Danilo Rueda, fueron observados y fotografiados por un hombre vestido con abrigo café claro, quien se ubicó en la esquina de la Calle 32 con carrera 17, luego que estos salieran de un centro universitario en el que estaban dando impulso a la Universidad de Paz. El seguimiento se produjo durante más de 15 minutos, entre las 5:35 p.m. y 5:55 p.m., mientras los defensores departían en la carrera 17 entre calle 32 y 33. Vuelve a repetirse extraños seguimientos con registros fotográficos en la ciudad de Bogotá contra colaboradores y defensores de derechos humanos que respaldan las iniciativas de comunidades negras, indígenas y mestizas en apuestas de paz con justicia socioambiental".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
CAMILO ALVAREZ - DEFENSOR/A DE DDHH
DANILO RUEDA - DEFENSOR/A DE DDHH

Enero 30/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En residencia del defensor Daniel Prado se halla dron. El jueves 30 de enero, en la residencia del defensor de derechos humanos, Daniel Prado, se produjo el desprendimiento de un dron que se encontraba instalado o allí caído en el patio de su residencia, en la ciudad de Bogotá. El dron posee características para realizar además de grabaciones de video, dispositivos de sonido. El extraño hecho se interpreta como una violación a la intimidad, un mensaje velado para indicar que está siendo vigilado en sus espacios más privados. El abogado Daniel Prado asociado a nuestra Comisión de Justicia y Paz, representante de víctimas en el caso conocido como los 12 Apóstoles ha sido blanco de diversos seguimientos en desarrollo de este proceso penal al que se encuentra vinculado el ganadero Santiago Uribe Vélez como parte de un grupo paramilitar responsable de diversos asesinatos. En el mes de noviembre y diciembre del año pasado la sede de nuestra Comisión de Justicia y Paz fue también blanco hostigamientos a través de drones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
DANIEL PRADO - ABOGADO/A
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Enero 30/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

Desconocidos asesinaron a JHONATAN aspirante a la Alcaldía por el partido político Colombia Humana y a IVÁN aspirante al Concejo por el partido político Polo Democrático, del municipio de Candelaria. Según la fuente: "Las víctimas se habían destacado por hacer varias denuncias sobre posibles

hechos de corrupción en Candelaria. Además, Giraldo fue por varios años uno de los veedores ciudadanos del mismo municipio. Los dos políticos se movilizaban en un automóvil pequeño cuando arribaron a una vivienda. Allí fueron abordados por sicarios que les dispararon en múltiples ocasiones. Los aspirantes políticos habían hecho campaña juntos para los comicios del año 2019". El hecho se presentó en horas de la noche en el barrio Betania, de la Comuna 1.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHONATAN BORJA PÉREZ
IVAN GIRALDO

Enero 30/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron de muerte y causaron el desplazamiento forzado de Miguel, de 28 años de edad y propietario de la panadería Mickey ubicada carrera 23 calle 6 de Altos de la Florida. Según la denuncia: "Los hechos sucedieron el día el 30 de enero a las 8:30 pm, cuando fue abordado por dos hombres que lo amenazaron por no pagar la vacuna de cincuenta mil pesos ($50.000) semanales. Debido a esto el señor Miguel, cerró la panadería y se trasteó de noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

MIGUEL N - COMERCIANTE

Enero 31/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

El programa Ruta de Prevención y Protección a Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos del Nororiente Colombiano presenta a la opinión pública, autoridades locales, departamentales y nacionales, organizaciones nacionales e internacionales, la grave crisis humanitaria por la que están pasando hoy quienes habitan las subregiones de Catatumbo, Bajo Cauca antioqueño, Nordeste Antioqueño, Sur de Bolívar-Yondó. En días pasados el programa mediante comunicado público, dio a conocer una serie de hechos que se han venido presentando en diferentes partes del nororiente colombiano, hechos que amenazan, atentan y vulneran el goce pleno de los derechos fundamentales y que no cesan en nuestros territorios. Desde el programa informamos y hacemos llamado a la comunidad nacional e internacional, autoridades y sociedad civil a que nos unamos en pro de fortalecer los mecanismos de protección y autoprotección de las comunidades, y de quienes defendemos y divulgamos los derechos humanos; los hechos más recientes son los siguientes: Catatumbo: El 31 de enero en el puesto de control militar de la vereda Motilandia del municipio de El Tarra, se movilizaba el señor Jhonny Abril junto a su compañera sentimental y el esquema de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP). En ese instante fue abordado por los miembros del Ejército Nacional que hacen presencia en el municipio; quienes solicitaron la identificación de los ocupantes del vehículo incluyendo a su escolta. Posteriormente los activos del ejército solicitaron registro y requisa a los tripulantes del vehículo, quienes accedieron luego de solicitar la presencia de la policía nacional, teniendo en cuenta que son quienes están facultados para dichas acciones. Una vez llegan los patrulleros, nuevamente se identifican ante los agentes el líder social, su compañera sentimental y el escolta. En el transcurso que fue requerido el señor JHONY ABRIL por los miembros del ejército hasta que se dio el trámite con la policía transcurrieron 3 horas sin justificación alguna para detener al líder social y sus acompañantes, lo que claramente configura una detención arbitraria que violenta los derechos fundamentales establecidos por el legislador desconociendo el derecho a la libertad personal y las garantías que la rodean, previstas en los artículos 28 y 29 de la Constitución, al permitir que una persona pueda ser privada de su libertad, sin que exista orden de autoridad judicial competente o flagrancia, por el simple señalamiento que haga otra persona, de haber cometido una infracción penal; así mismo se infringe el articulo 24 al privarse a estas personas al derecho a la libre circulación en el territorio colombiano. Los miembros de la policía valiéndose de sus cargos, de su armamento y de la vulnerabilidad del líder social, a su vez intimidaron a su escolta Bildac Pérez, retirando sin justificación alguna su arma de dotación, intimidando, apuntando y reduciéndolo con sus armas de fuego a la altura del pecho. No es la primera vez que se presenta este tipo de hechos con el líder social, siendo este un claro hostigamiento a quien cumple su deber constitucional de difundir y promocionar los derechos humanos. Para este caso se incumple con artículos 3 y 5 de la resolución N 10 del 31 de diciembre de 2016 donde se exceptúan medidas de suspensión o vigencia del permiso para porte de armas y que esté expedido a nombre de la entidad pública, en este caso la Unidad Nacional de Protección (UNP)".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

JHONNY ABRIL - CAMPESINO
BILDAC PEREZ - EMPLEADO
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Enero 31/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Disidentes de la estructura "Carlos Patiño" de la guerrilla de las FARC-EP, reclutaron forzadamente a la menor Yina Fernanda Gómez Mosquera. Señalo la fuente que: "Cuando la reclutaron no podíamos denunciar porque era poner-

se una lápida, en esta zona hay manejo de este grupo armado, nos mataban y a los demás hermanos les podía suceder lo mismo y el temor se ha apoderó de nosotros. La familia tiene miedo de que los asesinen en venganza por denunciar el reclutamiento de su hija de 14 años y por eso guardan silencio".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento de Menores por Personas

YINA FERNANDA GÓMEZ MOSQUERA - CAMPESINO

Febrero/2020



Una de las exigencias de la empresa Carbones del Cerrejón a las comunidades reasentadas involuntariamente fue que con sus propias manos debían demoler sus casas para no dejar huellas de sus pueblos. En la foto podemos ver los vestigios de lo que era la escuela de la comunidad de Las Casitas, es lo único que se mantiene en pie para enseñarnos como un fiel testigo la forma en que fue arrasado el territorio por la minería de carbón en La Guajira. Las Casitas, Barrancas (La Guajira). Marzo 7 de 2020.

Foto: Federico Giraldo (Cinep/PPP)

Febrero 02/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 2 de febrero de 2020, A las 18:00 horas, de nuevo el señor Elkin Ortiz ingresó a nuestra propiedad privada de la finca La Roncona, esta vez en compañía de un ex combatiente de las FARC-EP, quien también vive en el casco urbano de San José, al parecer impulsados por los paramilitares, causando más destrozos en cercas y cultivos. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó acude ante el país y el mundo para dejar constancia de los últimos hechos que la afectan profundamente. Como en todos estos 23 años de resistencia civil, nuestra Comunidad de Paz sigue expresando sus preocupaciones sobre la continuidad de la violencia en el territorio de su entorno y dejando constancias sobre las agresiones que atentan contra sus derechos y su dignidad. Es un hecho que el paramilitarismo sigue presente y con dominio progresivo de la región, gracias a la tolerancia y complicidad de las instituciones. Ahora los paramilitares han implantado un plan de reclutamiento, tanto de personas adultas como de menores de edad, en el corregimiento de San José y sus veredas. Los reclutados están siendo llevados a los municipios de Chigorodó, Mutatá (corregimiento La Fortuna) y otros lugares del Urabá Antioqueño y del Chocó, para recibir entrenamiento militar, según lo relatan los pobladores. Lo más preocupante es la inutilidad de la presencia del ejército y de la policía en san José de Apartadó. Desde 2005 están allí, en una gran base militar y un costoso búnker policial, violando el Derecho Humanitario y las sentencias de la Corte Constitucional que prohíben que se ubiquen en medio de la población civil y a escasos metros de los colegios. Además están conviviendo con los paramilitares y permiten que estos realicen trabajos de reclutamiento, cobros de impuestos ilegales y permanentes amenazas contra nuestra Comunidad de Paz. Ya en las últimas semanas se ha sabido que los reconocidos paramilitares alias "RENÉ" y alias "El BURRO" se la pasan en San José acompañados de hombres armados que les prestan seguridad para que ellos puedan realizar los trabajos de reclutamiento y de extorsión, la mayoría de las veces en medio de la presencia militar y policial".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Hambre Como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 02/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El Tejido Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de Cxhab Wala Kiwe de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca informó "el asesinato del guardía indígena JAVIER GIRÓN TRIVIÑO de 54 años de edad. Los hechos se dieron luego de que Javier ingresara a un establecimiento público, entre las 5 y 6 de la mañana, después de haber dejado a su compañera sentimental en su casa. Locales manifestaron que un hombre que vestía prendas oscuras y gorra, ingresó al lugar disparando en repetidas ocasiones. Fueron tres impactos de arma de fuego los que terminaron con la vida del guardia indígena". JAVIER GIRÓN TRIVIÑO pertenecía a la comunidad indígena del resguardo de Nasa Kiwe Tehk Ksxa'w uno de los 22 territorios indígenas que agrupa la ACIN. Residía en la vereda La María y desde hace aproximadamente 20 años prestaba su servicio voluntario como Guardia Indígena Kiwe Thegnas en este resguardo. No registraba antecedentes de amenazas. Señala la fuente que: "dos días después del asesinato, apareció un panfleto firmado por la autodenominada Segunda Marquetalia FARC-EP. En el escrito se atribuyen la responsabilidad del hecho y profieren amenazas contra los integrantes del Consejo Regional Indígena del Cauca, Cric. Declaran objetivo militar a las autoridades que están realizando los ejercicios de control territorial, para detener esta ola de matanzas que se está presentando en nuestras comunidades, en el panfleto, dirigido a los habitantes de Santander de Quilichao y Caloto, afirman que la acción armada obedece a las actividades que la Guardia Indígena ha realizado contra sus milicianos en la zona".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JAVIER GIRÓN TRIVIÑO - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

MIEMBROS DEL CRIC

Febrero 02/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a un grupo de personas mediante panfletos que distribuyeron en la Universidad de Antioquia. Según la denuncia: "El panfleto señala directamente a 10 sindicatos y asociaciones, empleados, estudiantes y docentes que el grupo criminal considera "guerrilleros", "milicianos" y "comunistas". Agrega la denuncia que: "Los mismos que se autodenominan "Provida" hablan de un "proceso de inteligencia", con seguimientos e infiltraciones (lo cual es propio de las Fuerzas Militares), califican las marchas y protestas del sector educativo como "revueltas y acciones anarquistas", y advierten que de no cesar las movilizaciones (a las que constitucionalmente la comunidad universitaria tiene legítimo derecho), las personas y los colectivos "serán exterminados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
MIEMBROS DE SINDICATOS
EMPLEADOS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DOCENTES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Febrero 03/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 3 de febrero de 2020, en horas del día, la Junta de Acción Comunal de la vereda Mulatos Medio envió a dos arrieros con ocho mulas que llevaron cargas de arena y las depositaron en nuestro asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, desconociendo la posesión que nuestra Comunidad de Paz ha mantenido legalmente por 15 años en ese sitio sagrado, donde fue masacrado nuestro líder histórico Luis Eduardo Guerra y su familia en 2005. El hecho de descargar allí esa arena está revelando que existe un plan de invasión violenta de nuestro predio, dirigido por fuerzas que van más allá de una junta comunal, pero que curiosamente coincide con otros planes de MEMORICIDIO, como el que se está destapando en la vereda La Unión, como plan perverso de borrar la memoria de las víctimas, para lo cual instituciones oficiales están asesorando a grupos de población civil en esos planes inconfesables".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 03/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Grave contaminación del río Lorenzo por petrolera Gran Tierra. El lunes 3 de febrero en horas de la mañana, integrantes de la comunidad de Bajo Lorenzo, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA, municipio de Puerto Asís, se percataron de la presencia de hidrocarburos en aguas del río Lorenzo. La afectación se produce en medio de un proceso de descontaminación que desarrolla la empresa canadiense Gran Tierra Energy que realiza operaciones extractivas en el Bloque Suroriente desde enero de 2019. La explotación de este bloque ha dejado serias afectaciones socioambientales por la extracción de petrolera desde el año 2009, por su entonces operador Vetra. El proceso de descontaminación por el petróleo asentado en el río afectó a 44 familias. Igualmente, a más de 30 niños y niñas de la Institución Educativa Bajo Lorenzo debieron suspender las clases. La comunidad rural carece de acueducto y aljibes para su abastecimiento. La afección ambiental es un grave riesgo para la salud de los habitantes de San Salvador, La Piña, Bocana del Cuembí, que se encuentran aguas abajo del lugar de contaminación reportada. El proceso de descontaminación no ha sido eficaz y es poco preventivo al generar nuevas afectaciones. Urge la intervención estatal para garantizar el bienestar de los habitantes de la ZRCPA".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y EMPRESA GRAN TIERRA ENERGY
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE BAJO LORENZO
NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BAJO LORENZO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN SALVADOR
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA PIÑA
COMUNIDAD CAMPESINA DE BOCANA DEL CUEMBI
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA
INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 03/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional causaron heridas a dos campesinos sin identificar. Según la fuente: "Producto de confrontaciones entre labriegos y efectivos de la policía se recibieron varios reportes que van desde supuestas intimidaciones hasta afectación a viviendas, utilización de armas no convencionales y heridas a por lo menos dos campesinos". Los hechos se presentaron en las veredas La Unión y Puerto Colombia del corredor Puerto Vega-Teteyé.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 03/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros del ELN atentaron con arma de fuego contra la médica venezolana Lady Cáceres cuando salía del hospital San José de Tibú. La médica tuvo que ser trasladada en helicóptero al centro médico de Cúcuta.

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
LADY LEONOR CÁCERES PERNIA - MÉDICO/A

Febrero 03/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ROSAS

proximadamente diez hombre que portaban armas de largo alcance y vestidos con prendas militares, asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza, al campesino José Plinio Carvajal Mosquera de 34 años de edad. Los hechos se presentaron en el lugar de residencia de la víctima. Luego de está acción se retiran del lugar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ PLINIO CARVAJAL MOSQUERA - CAMPESINO

Febrero 03/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana, denuncia el asesinato del joven, Johan Sebastián Muñoz Restrepo, habitante de la vereda El Carmen, en el lugar conocido como Rancho Quemado, jurisdicción del municipio de Remedios. El día 3 de febrero de 2020, en el lugar conocido como Rancho Quemado, siendo aproximadamente las 10:20 de la noche, hombres armados ingresaron a la vivienda del joven Johan Sebastián Muñoz Restrepo mientras se encontraba con su esposa. Después de intimidarlos y a pesar de los ruegos para que no se lo llevaran, fue obligado a abandonar la vivienda. Su compañera fue encerrada en una habitación, minutos después fue asesinado en la carretera. Johan, era trabajador minero, habitante de vereda desde hace 5 meses y estaba en proceso de afiliación a la Junta de Acción Comunal. Hasta el momento se desconocen los autores del hecho. Cahucopana expresa su preocupación por la falta de acciones por parte de las autoridades municipales para esclarecer y judicializar a los culpables de múltiples asesinatos en el municipio y garantizar la vida, integridad y tranquilidad de sus habitantes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOHAN SEBASTIAN MUÑOZ RESTREPO - MINERO

Febrero 04/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 4 de febrero de 2020, en horas del día, de nuevo la Junta de Acción Comunal de la vereda Mulatos Medio, volvió a descargar viajes de arena en nuestro asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, completando ya 19 cargas depositadas en un predio que no les pertenece. Es claro que los paramilitares están utilizando a la población civil para agredir a nuestra Comunidad de Paz, ya sea para dañar nuestras cercas y cultivos, como en el caso de nuestro predio La Roncona, ya para penetrar en nuestros predios y buscar informaciones, como en el caso de la manipulación del Sr. Montoya por militares y paramilitares, ya para invitar a invadirnos, como lo está haciendo el Alcalde de Apartadó, ya para planear la destrucción de nuestros espacios sagrados y borrar la memoria de nuestras víctimas, como en los casos de las juntas comunales de La Unión y de Mulatos Medio. El paramilitarismo tiene todo el control sin ser molestados por nadie así lo han manifestado los mismos paramilitares, se la pasan organizando planes para amenazar a integrantes de nuestra Comunidad y para controlar y extorsionar a todo nuestro entorno campesino con impuestos ilegales y todo tipo de amenazas y extorsiones. Ya no saben cómo más agredirnos. Lastimosamente la fuerza pública se está prestando para todo eso o al menos para tolerar todos esos planes mediante las políticas de “oídos sordos” y “brazos caídos” y todas las demás formas de complicidad activa y pasiva. El próximo 21 de febrero será la conmemoración de los 15 años de la masacre de Mulatos y La Resbalosa, hechos que aún siguen en la impunidad, pues los culpables siguen siendo exonerados de manera escandalosa. En efecto, el 30 de diciembre de 2019, la Magistrada CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA, de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, emitió la Resolución 008169, en la cual suspende órdenes de captura y deja en libertad a 3 de los victimarios ya condenados por la Corte Suprema en Casación, y les otorga el privilegio de acogerse a los procedimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- a los 10 militares que ya habían sido condenados por la horrenda masacre, pasando por encima de la misma Ley Estatutaria de la JEP, pues dichos victimarios no habían cumplido el requisito más elemental de comprometerse con la JEP a revelar la verdad sobre el horrendo crimen. La JEP asume así una política de impunidad abierta y desafiante, no solo por violación de su mismo Estatuto legal sino por vincular al procedimiento de justicia transicional privilegiada a quienes perpetraron crímenes de barbarie sin ninguna relación con el conflicto armado, pues sólo con argumentos muy absurdos o con manipulaciones en exceso perversas, podrían alegar que miembros de nuestra Comunidad de Paz, conformada precisamente para no participar en el conflicto armado ni colaborar con ninguno de sus actores, y sus mismos niños inocentes, participaban en alguna fuerza beligerante. Por encima, pues, del derecho, aun en sus versiones más arbitrarias, y en contra de toda racionalidad, la JEP se sitúa en contravía de toda justicia y de toda ética. Nuestra comunidad de paz siempre estará al lado de una verdadera justicia que brinde un verdadero alivio moral a quienes hemos sufrido en carne propia el flagelo de la guerra y del terrorismo de Estado y no una justicia que encubra a los autores intelectuales de la barbarie y premie a los responsables del horror y además les brinde mecanismos que los exonere de toda culpa. Sólo nos queda agradecer nuevamente de corazón a todas aquellas personas y organizaciones que han creído en nuestra resistencia, y nos han acompañado físicamente, moralmente y políticamente, desde el país y el mundo. Hoy los invitamos a no desfallecer porque su apoyo desde la distancia nos fortalece y nos llena de valor para seguir adelante”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 04/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Enfrentamientos entre guerrilleros del ELN y del EPL, provocaron el desplazamiento masivo de por lo menos 240 personas entre las que se encuentran 70 niños, que conforman 45 familias campesinas que fueron desplazados for-

zadamente de las veredas La Arenosa, Vegas del Tigre y La Milagrosa, quienes llegaron para refugiarse en la vereda El Espejo del municipio de Bucarasica.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

45 FAMILIAS CAMPESINAS HABITANTES DE LAS VEREDAS LA ARENOSA, VEGAS DEL TIGRE Y LA MILAGROSA

Febrero 04/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Guerrilleros del EPL quemaron dos tractomulas, luego de ordenar a los conductores descender de los vehículos. El hecho se presentó en la vía que de Ábrego conduce a Cúcuta.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 04/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Guerrilleros del EPL quemaron un vehículo tipo taxi. El hecho se presentó cerca al municipio de Convención.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 04/2020

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: EL COCUY

Guerrilleros del ELN asesinaron al señor Libardo, de 52 años de edad, líder social que se desempeñaba como tesorero de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Pachacual de ese municipio. Según la fuente: “El defensor de derechos humanos fue acribillado de cuatro disparos por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta”. Dos días después fue asesinado en Güican de La Sierra, el señor Yesid Alonso Silva Torres, guardaparques del Parque Nacional Natural de El Cocuy. Unos días después, en un operativo adelantado por la Fiscalía, Policía y Ejército fueron detenidos alias “Nikol” y alias “Claudio”, pertenecientes al ELN, quienes estarían implicados en estos dos asesinatos. Según las fuentes, Arciniegas era un líder reconocido que trabajaba mucho con la comunidad y no había denunciado amenazas en su contra; sin embargo, el Personero Municipal realizó dos reuniones el año pasado luego que las Juntas de Acción Comunal de El Cocuy aparecieran como sujetos en riesgo en la alerta temprana N° 026 -18 de la Defensoría del Pueblo. Además de este municipio, aparecían los municipios boyacenses de Güicán de La Sierra, Chiscas, El Espino, Susacón, Chita, Jericó, Socotá, Socha, Tasco, Mongua, Aquitania, Pesca, Pisba, Paya, Labranzagrande y Pajarito. Otros líderes comunales señalan que este asesinato tendrá repercusiones en los liderazgos de la comunidad, por ejemplo, el presidente de una de las Juntas de Acción Comunal del municipio afirmó que es probable que ninguna persona vaya a seguir liderando ante el temor de las amenazas o la muerte.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LIBARDO ARCINIÉGAS - CAMPESINO

Febrero 04/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Militares ecuatorianos detuvieron arbitrariamente a cuatro indígenas, entre ellos un menor de edad. Según la fuente: “La incursión habría ocurrido cuando tropas del Ejército de ese país entraron en el resguardo indígena de la comunidad Quichua, llamado San Marcelino y detuvieron a las personas que estaban en la ribera colombiana del río San Miguel, frontera natural entre los dos países. Según las Fuerzas Armadas de Ecuador, se realizó una operación de vigilancia y reconocimiento terrestre en el sector de la Isla La Hormiga, cantón Lago Agrio, donde se halló una plantación de coca, un laboratorio de procesamiento de pasta de base de coca y un cristalizadero de refinamiento de pasta base de coca. Dicen que había laboratorios, pero no había, sostuvo el alcalde del municipio de San Miguel, Beyer Peña, quien explicó que otra razón que argumentaron los soldados ecuatorianos es que el lugar donde fueron detenidos los indígenas forma parte de su país. Sin embargo, el alcalde Peña recordó que el río San Miguel siempre ha sido reconocido por ser la frontera entre ambos países y que la detención fue en el lado colombiano”.

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Febrero 04/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Desconocidos amenazaron a JULIETH, periodista. Según la fuente: “La víctima recibió las amenazas a través de un mensaje de texto a su celular, proveniente de un número desconocido. La periodista aseguró que desde hace varios meses hombres desconocidos la han intimidado a ella y su equipo periodístico para que no continúen ejerciendo su labor en la frontera con Venezuela”. La comunicadora es corresponsal de Noticias Caracol en la ciudad de Cúcuta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

JULIETH CANO - PERIODISTA

Febrero 04/2020

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: SUPÍA

El Consejo Regional Indígena de Caldas -CRIDEC-, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, la Constitución Política, los Tratados Internacionales. Denunciamos: Ante

la Defensoría del Pueblo, colectivos defensores de derechos humanos, Ministerio del Interior, Vicepresidencia y Congreso de la Republica, Fiscalía y Procuraduría General de la Nación, y a la Gobernación de Caldas, el vil asesinato de los comuneros Embera: ELIECER GAÑAN Y FELIPE DAIGOBER GAÑAN, padre e hijo, pertenecientes a la Parcialidad de¬ Cauruma, comunidad de San Francisco, del municipio de Supía, Caldas. Hechos: el día 4 de febrero del 2020, siendo aproximadamente las 4:30 P.M cuando los hoy occisos se dirigían en moto desde el sitio de trabajo, las minas del municipio de Marmato, a su residencia, ubicada en la comunidad de San Francisco, en el trayecto ubicado en la comunidad de Caracolí, 2 hombres encapuchados los interceptaron e impactaron con armas de fuego, quitándoles la vida de forma inmediata. Pronunciamiento: el pueblo Embera Chami del departamento de Caldas repudia y rechaza este acto de violencia, y responsabiliza al Gobierno Nacional por no implementar políticas de protección colectiva, a la vida e integridad para dicha comunidad que se encuentra protegida por medidas cautelares otorgadas en el 2002 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y por no salvaguardar a los Pueblos indígenas que se encuentran en riesgo de exterminio físico y cultural, como lo expresó en el Auto 004 de 2009 la Corte Constitucional. Como organización indígena, no aceptamos que, en pleno Proceso de Paz continúe incrementando el asesinato sistemático de líderes sociales, campesinos, afros, indígenas y defensores de derechos humanos. Si bien, las cifras en Caldas no son desorbitantes como en otras regiones del país, queremos alertar que, durante los últimos dos años al interior de nuestras comunidades se han presentado dos masacres y cuatro homicidios individuales, y que estos hechos han generado terror, intranquilidad y zozobra en nuestros Territorios Ancestrales. Exigencias: Al Gobierno Nacional que garantice los Derechos Humanos y proteja la vida de los líderes, comuneros y comunidades de la nación Embera y los pueblos indígenas del país colombiano. A las ONG, Gobiernos y organizaciones que invierten recursos económicos en nombre de la Paz, que revisen y evalúen lo que está sucediendo con las clases menos favorecidas de Colombia. A la Fiscalía General de la Nación que destiné un grupo especial para que investigue, esclarezca y sancione los homicidios de los comuneros de la Parcialidad indígena de Cauruma, que vale la pena señalar, tienen medidas cautelares de protección colectiva por la CIDH. Manifestamos: A las clases sociales excluidas y desfavorecidas de nuestro país para que nos unamos a la defensa y resistencia por la protección de la naturaleza, los derechos humanos y los derechos colectivos. Nuestra solidaridad con las comunidades del Cabildo de la Parcialidad indígena de Cauruma y con las familias de los comuneros Eliecer Gañan y Felipe Daigober Gañan. ¡POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO, LA DIGNIDAD Y LA VIDA! ¡NO NOS CANSAREMOS DE DENUNCIAR TODA VIOLACIÓN A LOS DD. HH! CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS -CRIDEC-PUEBLO EMBERA DE CALDAS. 6 DE FEBRERO DE 2020.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ELIECER GAÑAN - INDIGENA
FELIPE DAIGOBER GAÑAN - INDIGENA

Febrero 04/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "ATENCION: GRAVES ACTOS DE INTIMIDACIÓN CONTRA FAMILIA DE MATEO GUTIERREZ LEON. El día de ayer 04 de febrero, en el lugar de residencia de la madre de Mateo Gutiérrez León -la señora Aracely León Medina- fue encontrado un proyectil de arma de fuego, al parecer de pistola calibre 9 mm. Tras este hallazgo, la familia se percató de la existencia de un impacto de bala en la ventana exterior del inmueble, la cual colinda con una vía pública. De acuerdo con información de la vigilancia del conjunto residencial, hasta las 6 pm del día lunes 03 de febrero, el inmueble se encontraba en perfectas condiciones. Asimismo, en indagaciones efectuadas con miembros de la policía del cuadrante, se pudo establecer que para estas fechas no se presentaron situaciones de orden público que involucraran el uso de armas de fuego en el sector. Estos hechos, ocurren justo 15 días después de que el Tribunal Superior de Bogotá, confirmara la sentencia absolutoria a favor de Mateo Gutiérrez León, la cual fue proferida en el marco de un proceso judicial que lo tuvo privado de su libertad durante 21 meses. Desde el momento de la detención Mateo Gutiérrez, su familia inició y lideró hasta el final, una campaña por su libertad, en la que denunció la existencia de un montaje judicial en cabeza de la policía nacional y la fiscalía. A partir de ese momento, han sido víctimas de persecución sistemática, seguimientos ilegales, interceptación de comunicaciones, hostigamientos y señalamientos. Este tipo de acciones intimidatorias, se han convertido en un común denominador contra las familias, procesos y personas sometidas a la detención arbitraria y montajes judiciales; por lo que se hace necesario exigir del Estado colombiano poner fin a estas prácticas propias de regímenes fascistas, que desconocen los derechos humanos y las garantías constitucionales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ARACELY LEON MEDINA
MATEO GUTIERREZ LEON - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE MATEO GUTIERREZ LEON

Febrero 04/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC EP, Segunda Marquetalia Comisión Sexta, amenazaron a través de un panfleto a los cabildantes y guardias in-

dígenas de los resguardos indígenas de Nasa Kiwe Tehk Ksxa´w, Munchique Los Tigres de Santander de Quilichao, Huellas de Caloto, San Francisco de Toribío, Jambaló, Kokonuko con mantener los "ajusticiamientos" si insisten en mantener acciones de control territorial. También amenazan a promotores, gobernadores y todo aquel que haga parte del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

RESGUARDO INDÍGENA NASA KIWE TEHK KSXA´W MUNCHIQUE LOS TIGRES
RESGUARDO INDÍGENA HUELLAS DE CALOTO
RESGUARDO INDÍGENA SAN FRANCISCO DE TORIBIO
RESGUARDO INDÍGENA JAMBALÓ
RESGUARDO INDÍGENA KOKONUKO
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC.

Febrero 04/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Un hombre armado ingresó en horas de la madrugada a la vivienda de la profesora de la Universidad de Antioquia e integrante de la Junta de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, Asoprueda, causándole heridas con arma blanca. Según la denuncia: "El pasado lunes por los pasillos de la Universidad de Antioquia comenzó a circular un panfleto con amenazas a organizaciones y miembros de la comunidad académica firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC". Sara Yaneth, es una líder reconocida en la ciudad, departamento y el país, defensora de los Derechos de la mujer e integrante de la Red de Mujeres por la Paz. Igualmente, es profesora de la Universidad de Antioquia desde hace 22 años y siempre se ha destacado por su compromiso con la defensa de la Salud y la Educación. Ha sido representante de los profesores en diferentes instancias, y es defensora de la Universidad Pública como bien del Estado y Derecho Humano fundamental. Agrega la denuncia que la víctima manifestó que: "Esto que está pasando es un atentado contra la Universidad Pública. La Universidad se respeta. No más amenazas, no más muertos. No necesitamos más víctimas en esta historia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

SARA YANETH FERNANDEZ - EDUCADOR/A

Febrero 04/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Jhon Jairo quedó herido luego que pisara una mina, instalada por miembros de un grupo combatiente en la vereda La Unión Campesina. El hecho sucedió cuando la víctima se encontraba recolectando la hoja de coca al lado de otras personas y accionó el artefacto que le causó graves lesiones en varias partes del cuerpo.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JHON JAIRO BACCA URQUIJO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 05/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Guerrilleros originaron el desplazamiento forzado de más de 230 personas habitantes de la vereda Unión Campesina hacia la vereda El Espejo. El hecho se dió luego que guerrilleros del ELN sostuvieran combates con guerrilleros del EPL. Agrega la denuncia que "aproximadamente 1.000 campesinos se encuentran en situación de confinamiento y zozobra producto de la confrontación armada."

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES UNION CAMPESINA

Febrero 05/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Cuatro médicos del hospital regional del Norte de este municipio, debieron salir de manera inmediata de la zona por miedo, ante las amenazas recibidas por un grupo armado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL - MÉDICO/A

Febrero 06/2020

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: GÜICÁN DE LA SIERRA

Guerrilleros del ELN asesinaron a YAMID ALONSO de 38 años de edad, quien tenía esposa, era padre de tres hijos que había tenido con su ex esposa, y se desempeñaba como guardaparques del Parque Nacional Natural de El Cocuy desde hace tres años. Silva desarrollaba labores de control al ecoturismo en el sector La Esperanza de este parque, en el municipio de Güicán. El día de los hechos, aproximadamente a las 10:30 de la mañana Yamid habló con su ex esposa sobre el comienzo de clases de sus tres hijos de trece, diez y seis años de edad. También tocaron el tema de la muerte del señor Libardo Arciniegas, quien fue asesinado dos días atrás en El Cocuy, ya que era una persona que ellos conocían, y Yamid manifestó que no sabía cuál habría sido el motivo de ese asesinato. Cuando le avisaron a la ex esposa de la víctima sobre la muerte de Yamid, pensó que era mentira porque habían hablado por teléfono hacía pocas horas "No sé si estoy en la tierra o en el cielo, la verdad estoy confundida. No sé por qué pasó. No sé qué hacer". Según el coronel Germán Jaramillo, comandante de la Policía de Boyacá, un hombre y una mujer amados y en una motocicleta obligaron a la victima a salir de la casa, lo hicieron caminar durante un kilómetro y al llegar a un puente por donde pasa una cañada en la vereda La Cueva, lo asesinaron siendo aproximadamente las 11:30 de la mañana. Yamid Alonso creció en este lugar, dentro de sus funciones debía caminar por las montañas o estar

en la cabaña durante cinco días y sus noches, descansaba dos días en la finca de sus padres o con su actual pareja, quien también fue guardaparques. Había dedicado casi toda su vida a cultivar papa en la finca de sus padres, cuando tenía 19 años prestó servicio militar en el Ejército y al terminar se involucró en temas de ayuda comunitaria. Antes de trabajar como Guardaparques se había desempeñado en la vereda El Carrizal, en El Cocuy, como presidente de la junta de acción comunal por aproximadamente ocho años y también como tesorero. Era conocido por ser una persona bondadosa y entregada al bienestar de sus hijos, según su esposa un hombre "amable, quien era capaz de sacarse el pan de la boca para darles a los demás. Evitaba cualquier problema y ni siquiera hacía chanzas o bromas con sus amigos". Seis días después de estos hechos, la policía detuvo a dos presuntos responsables que provenían de Saravena, Arauca, y pertenecen al frente Adonay Ardila, del ELN, quienes también habrían cometido el asesinato contra Libardo Arciniegas en El Cocuy, 24 horas antes. Según las fuentes, este asesinato pudo tener como motivo el hecho de que Yamid había prestado el servicio militar cuando era más joven y lo identificaron como posible colaborador de la fuerza pública. Su ex esposa teme por su vida y la de sus hijos, motivo por el cual abandonó el municipio, deberá asumir las deudas económicas que tenían en conjunto y afirma "mis hijos siempre miran para el cielo, dicen que desde allá el papá los cuida". En noviembre de 2019 Mongabay Latam Periodismo ambiental independiente, publicó el especial periodístico Áreas protegidas y guardaparques: objetivos de guerra en Colombia en el que revelaba las constantes amenazas y peligros a los que están expuestos hoy los funcionarios de los Parques Nacionales Naturales, incluido el riesgo de ser asesinados. Por ejemplo, en enero de 2019 fue asesinado el guardaparques Wilton Fauder Orrego León, de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
YAMID ALONSO SILVA TORRES - CAMPESINO

Febrero 06/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Desconocidos amenazaron por medio de mensajes de texto a los 25 profesores de la Institución Técnica Educativa Agropecuaria El Salado. Según la fuente: "La primera amenaza se generó porque en la tienda escolar de la Institución trabaja alguien allegado a Yirley Velazco, líder de Derechos Humanos, quien el pasado día 15 de enero denunció las amenazas que habían hecho a su familia. Les dicen que los sapos de los profesores también serán descuartizados en el camino, porque sabemos a qué hora salen y entran. En otro de los mensajes les dicen: Ya sabemos que se fueron de sapos, tanto con Sijin como con los soldados y con policías y que se han ido hasta el colegio del marihuanero a alertar a los sapos de los profesores. Seguidamente les manifiestan: Entonces, miren, el plan es el siguiente; a cada profesor le toca su dosis de perico y su dosis de muerte por estar apoyando al marihuanero, periquero, basuquero de Luis Ángel, porque no tienen que permitir gente de ese tipo en las instituciones y más les vale que informen esto a sus sapos y a sus protectores, porque por estar aceptando gente de este tipo en las instituciones es que el mundo no progresa. Por último, les advierten que: Ya nos pasaron el comunicado que el que llorara a su madre no está en la institución. Ahí vamos bien; o sea, el hijo del profesor Pablo. Lo conocen. ¿Sí ven que sabemos todo de ustedes? Y si nos informan que va a la institución, entonces los estudiantes y los maestros morirán por aceptarlo. Ah, y el mocoso del Yuratis ese por lo que ya nos debieron". No volveremos al corregimiento hasta que no haya claridad sobre esa situación, aunque con nuestra decisión perjudiquemos a más de 420 estudiantes de la sede principal, que está en El Salado, añadió un docente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD DE PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALADO

Febrero 06/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de justicia y Paz, denunciaron el asesinato por parte de desconocidos de Esmer Fabian Vallejo Posso. De acuerdo con la fuente, "Tres hombres que iban encapuchados abordaron a Esmer Fabián Vallejo Posso, quien se encontraba descansando en el andén de su casa, en el barrio Gamboa, Buenaventura, el día jueves 6 de febrero a las 5:30 p.m. Los encapuchados tomaron por la fuerza a Esmer de 20 años, le insultaron y agredieron físicamente con patadas y golpes con piedras en su rostro, cinco minutos después le dispararon en cinco ocasiones. Esmer era proveniente de una familia oriunda de la comunidad de Cabeceras en el bajo San Juan. Esta comunidad ha vivido dos desplazamientos por la violencia. Uno en el año 2010 de su territorio a Buenaventura. Y otro en el año 2012 de Buenaventura a Bogotá por amenazas y extorsiones de una estructura organizada que se dedicaba a presionar desplazados que reclamaban sus ayudas humanitarias. Esmer hacía un año había regresado nuevamente a Buenaventura. Este nuevo doloroso asesinato se da en una ola de violencia en Buenaventura, en la que estructuras criminales con diversas denominaciones controlan los barrios en medio de una militarización creciente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ESMER FABIÁN VALLEJO POSSO - VÍCTIMA

Febrero 06/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: CIMITARRA

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego a

una persona en situación de calle a la entrada del corregimiento La India. Según la fuente: "El hecho se registró el 06 de febrero hacia las 05:40 de la mañana y pobladores encontraron el cuerpo sin vida, de quien fue identificado como Nelson Correa Moreno. Al parecer era un habitante en situación de calle, quien presuntamente expendía sustancias alucinógenas. Asimismo, al parecer había pertenecido a un grupo ilegal que operó años atrás en esa zona. En enero pasado, se registraron dos homicidios en el casco urbano y esta sería la tercera víctima en lo corrido del año".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
NELSON CORREA MORENO - MARGINADO

Febrero 06/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SARDINATA

Guerrilleros del EPL quemaron en el sitio La Sanjuana, ubicado en la vía que de Sardinata conduce a la Costa Caribe, un vehículo de carga. El hecho sucedió en el marco del paro armado decretado por los guerrilleros.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 07/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron que: "El día 7 de febrero, aproximadamente a las 6 p.m., el director del establecimiento penitenciario y carcelario de ERON Picota Bogotá, informó a las personas privadas de la libertad, a través de los representantes del comité de derechos humanos, que este centro carcelario se declara en cuarentena debido a un brote agudo de diarrea, razón por la cual se prohíbe el ingreso a menores de 5 años, mujeres embarazadas, lactantes y personas mayores de 60 años; como medida preventiva a la propagación del problema de salud. Lo que sorprende es que durante los años de funcionamiento de la estructura ERON esta problemática ha sido permanente por distintos factores de salubridad que tiene la cárcel; como se ha reflejado en los continuos cierres durante 2018 y 2019, de las áreas de preparación y almacenamiento de alimentos, ordenados por la Secretaria de Salud, dada la existencia de roedores en todas las zonas de cocina, como también la ausencia de infraestructura adecuada para el manejo de residuos orgánicos, aguas negras y condiciones mínimas de higiene para la manipulación de alimentos. Una problemática igual de preocupante es la insuficiente red de manejo de aguas negras en toda la estructura, lo cual ha sido foco de propagación de roedores, zancudos y moscas; estas aguas rebosan las tuberías y llenan los pasillos por donde debe pasar la comida con que se alimentan las personas privadas de la libertad. Asunto que permite señalar que el transporte de los alimentos es rudimentario y no se realiza en condiciones óptimas de salubridad; la reparación o finalización de las obras que llevan más de 4 años intentando poner en funcionamiento los ascensores, que harían las veces de medios de transporte a los patios que se encuentran ubicados en las torres. En esta línea de preparación, transporte y, finalmente, reparto de los alimentos, es preciso resaltar que no se cuenta con los elementos requeridos para su entrega, lo que obliga a hacerlo de cualquier manera, asunto que implica condiciones poco higiénicas. Vale recordar que la propagación de roedores y zancudos no se ha podido frenar dada la falta de recursos para la fumigación, según lo hizo saber el anterior director del establecimiento quien solicitó aporte económico de las personas privadas de la libertad a través de los representantes de derechos humanos de los patios, con la finalidad comprar materiales para disminuir la propagación de roedores y zancudos; esta colecta no tuvo éxito ya que los PPL no contaban con recursos económicos. Teniendo presente estos puntos es menester interpelar a la USPEC, al INPEC y a los ministerios que corresponda, sobre cuáles son las medidas reales y apegadas a la norma para hacer frente a las condiciones inhumanas en que vivimos más de 3200 personas de la estructura 3 de la cárcel picota ERON, en relación a las condiciones de preparación de alimentos, transporte y reparto, así mismo sobre el manejo de las aguas negras; y con estos, sobre las medidas de contención y mitigación de las plagas que se propagan permanentemente. Es evidente que para la dirección actual como para la anterior, son las PPL y sus familiares las que deben asumir los costos y consecuencias de los problemas estructurales que posee la cárcel picota ERON. Por estas razones, exigimos: 1. Garantizar nuestro derecho fundamental a la salud; 2. Garantizar nuestro derecho fundamental a la alimentación; 3. Respetar nuestra dignidad humana; 4. Garantizar nuestro derecho a mantener una relación activa con nuestras familias; 5. Disponer los recursos necesarios para la adecuación de las zonas de preparación, transporte de los alimentos; 6. Revisar a fondo los focos que propagan epidemias y brindar las garantías para su mitigación. ¡Preso es quien no lucha!".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
RECLUSOS DE LA CARCEL LA PICOTA

Febrero 07/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño-Cahucopana, denuncia ante la comunidad nacional e internacional los allanamientos y capturas efectuadas en una operación conjunta entre la Policía Nacional y el Ejército, en la vereda Altos de Manila (Remedios). El día de hoy, 7 de febrero, a las 3 a.m., miembros de la Policía Nacional y el Ejército arribaron a la vereda Altos

de Manila, jurisdicción del municipio de Remedios (Antioquia), lugar donde realizaron varios allanamientos y capturaron a tres campesinos identificados como: Yeferson David García Zabaleta, Jorge Luis García Zabaleta, Edwin Andrés Zabaleta (15 años). Las personas van a ser trasladas en helicóptero a la ciudad de Medellín. Exigimos al gobierno nacional, departamental y local no hacer presencia en la zona solo con pie de fuerza, capturando a nuestros campesinos y persiguiendo a la pequeña minería. Exigimos el esclarecimiento de los hechos que llevaron a la captura de estos campesinos y respetar su debido proceso. Recordamos el deber de las fuerzas militares de proteger y salvaguardar la vida y la integridad de las comunidades, además de respetar los derechos humanos y acatar el Derecho Internacional Humanitario.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

YEFERSON DAVID GARCIA ZABALETA - CAMPESINO
JORGE LUIS GARCIA ZABALETA - CAMPESINO
EDWIN ANDRES ZABALETA - CAMPESINO

Febrero 08/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Desconocidos asesinaron a EFRÉN DE JESÚS de 44 años de edad, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Campo Dos, quien se venía desempeñando como veedor de una de las obras de mejoramiento vial en la vereda Totumito Carboneras, donde se presentó el hecho. Según la fuente: "Dos hombres llegaron hasta la casa de Efrén y su compañera sentimental y manifestaron que querían hablar con él y se lo llevaron para asesinarlo. Fue impactado en cuatro oportunidades en el pecho con una pistola calibre 9 milímetros. Al parecer el líder comunal conocía a sus verdugos porque los saludó al llegar a su predio. Le dijo a su pareja chao mija ya vengo y se fue con ellos, sin saber que esas últimas palabras eran su despedida". Efrén de Jesús era padre de tres menores de edad e impulsaba la sustitución de cultivos de hoja de coca en el sector. El hecho se presentó hacia las 10:00 de la mañana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EFRÉN DE JESÚS OSPINA VELÁSQUEZ - CAMPESINO

Febrero 08/2020

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: GUAMO

Desconocidos atentaron contra la vida de CARLOS ENRIQUE, líder sindical y expresidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, Fecode. Según la fuente: "La víctima viajaba junto a su esposa y su escolta, cuando el vehículo blindado en el que se movilizaban recibió tres impactos de bala". El líder sindical y sus acompañantes salieron ilesos del atentado. Rivas denunció varias amenazas en su contra en el año 2019 por su labor sindical. El hecho se presentó en zona rural.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

CARLOS ENRIQUE RIVAS - PROFESIONAL

Febrero 09/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Desconocidos asesinaron a JAIME, gestor de paz y beneficiario del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, PNIS. El hombre, quien vivía en el corregimiento de Santa Fe Las Claras, ubicado en la vereda de Puerto Libertador, fue asesinado en la vereda Puerto Colombia. El hecho se presentó en horas de la noche del día domingo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIME TOSCANO FERNÁNDEZ - CAMPESINO

Febrero 09/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Desconocidos amenazaron de muerte, mediante mensajes de texto y llamadas a ARINDA, Edilesa de la localidad 3, Industrial y de la Bahía. Según la fuente: "La representante afro del partido político Alianza Verde, manifestó que no es la primera vez que recibe este tipo de amenazas. En el año 2019, cuando fue presidenta del Consejo Comunitario en Pasacaballos, también recibió repetidas intimidaciones. Me he sentido perseguida por toda la cantidad de mensajes y llamadas amenazantes donde me piden que renuncie a mi cargo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ARINDA GÁNDARA BERRÍO - PROFESIONAL

Febrero 09/2020

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

Voceros del CABILDO INDIGENA EL AGUILA DEL PUEBLO MISAK AUTORIDAD ANCESTRAL, denunciaron la muerte de dos de sus fundadores integrantes de la comunidad de El Águila, quienes fueron asesinados ayer a las 6 de la tarde, el Taita Ismael Angucho Yunda con su hermano Pedro Angucho fundadores del resguardo El Águila.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ISMAEL ANGUCHO YUNDA - INDIGENA -
PEDRO ANGUCHO - INDIGENA

Febrero 09/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Crisis Humanitaria en Resguardo Chimiadó por confinamiento armado y temor a extensión de pandemia. A pesar del llamado a un Cese Humanitario por la pandemia COVID19, hoy persiste el confinamiento de más de 1.400 emberas, la mayoría son niños del Resguardo Chimiadó, en Murindó, Antioquia. El sitiamiento se inició desde el domingo

9 de febrero por la disputa entre la guerrilla del ELN y las AGC y las Fuerzas Militares. La crisis humanitaria y de derechos humanos se profundiza por la escasez de alimentos, la mayoría de las siembras de pan coger están abandonadas debido a la instalación de minas antipersona y las órdenes tanto del ELN como las AGC de restricción a la libre movilidad ante la sospecha de ser colaboradores de alguna de las partes. Las chagras, sitios de caza y pesca están totalmente abandonados. Ayer, jueves 26 de marzo a las 9:00 a.m. durante 25 minutos se produjo un contacto armado entre AGC y ELN en inmediaciones de la comunidad de Coredó. La comunidad asustada se refugió en sus casas, mientras que hubo llanto por parte de niños y mujeres. Desde el día de ayer hasta hoy la comunidad se encuentra en sus tambos sin salir de ellos. Semanas antes el lunes 10 de febrero a las 11:00 a.m. se presentó un enfrentamiento de una hora de combates entre AGC y ELN en los alrededores de las comunidades de Islas, Coredó y Guagua del Resguardo Chimiadó. El sábado 15 de febrero a las 2:00 p.m. se produjo un nuevo enfrentamiento por 45 minutos entre AGC y ELN a 8 minutos de la comunidad de Coredó; aunque la población se encuentra ilesa, la comunidad ha estado confinada en sus tambos. La eventual expansión del COVID-19 sería muy grave por lo que se suman al llamamiento para un Acuerdo Global Humanitario esperando que el presidente Duque de respuesta. Igualmente, exigen una presencia integral del Estado de carácter preventivo en materia de salud y derecho a la alimentación para 1440 personas, siendo 150 personas en Chimiadó; Islas, con 300 personas; Guagua, con 390 personas; Coredo con 280 personas y Bachidubi con 320 personas. Estas comunidades y las de Alto Guayabal están ubicadas en el Cerro Cara de Perro, en la mira de una multinacional que pretende explotar a cielo abierto oro, cobre, molibdeno. Urge una respuesta integral y eficaz de Estado ante una situación estructural e histórica de exclusión y destrucción con violencia. Las comunidades embera asumieron desde la semana pasada la exigencia de Acuerdo Humanitario Global por COVID19".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD EMBERA DE COREDO
COMUNIDAD EMBERA DE CHIMIADO
COMUNIDAD EMBERA DE ISLAS
COMUNIDAD EMBERA DE GUAGUA
COMUNIDAD EMBERA DE BACHIDUBI
INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO CHIMIADO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD EMBERA DE COREDO
COMUNIDAD EMBERA DE CHIMIADO
COMUNIDAD EMBERA DE ISLAS
COMUNIDAD EMBERA DE GUAGUA
COMUNIDAD EMBERA DE BACHIDUBI
INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO CHIMIADO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 10/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Desconocidos asesinaron a VÍCTOR MANUEL, líder comunal de 49 años de edad. Según la fuente: "Dos hombres vestidos de negro y ocultando su cara mataron a la víctima y huyeron de la escena del crimen en una motocicleta". El hecho se presentó hacia la 1:00 de la tarde del día lunes en la vereda El Valle.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VÍCTOR MANUEL GARCÍA BAYONA - CAMPESINO

Febrero 10/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer lunes 10 de febrero hacia las 8:00 p.m. fue asesinado Otoniel Cuñapa Domingó, por miembros del Ejército de Liberación Nacional, ELN, en el río Murindó, Antioquia. A eso de las 6:00 p.m. el indígena arribó a la comunidad indígena de Isla, en Murindó. Luego a las 7:45 p.m. se dirigió al río para bañarse, donde habría sido abordado por los guerrilleros que le dispararon. Posteriormente, la comunidad indígena se dirigió al lugar en el que se escucharon los disparos y encontraron a Otoniel sin vida. La comunidad días y horas antes había constatado la presencia de integrantes del ELN transitando. El grupo guerrillero señaló al joven indígena de ser informante de los paramilitares de las AGC, razón por la cual sería asesinado. Otoniel era miembro indígena de la comunidad de Alto Guayabal, Jiguamiandó, hacía dos días había salido de su comunidad por una sanción que le impuso la Guardia Ambiental. La presencia y disputa territorial ha puesto en grave riesgo a las comunidades debido al intento de control social y reclutamientos causando divisiones al interior de las mismas. En 2019 las AGC que operan con la tolerancia de la Fuerza Pública en Jiguamiandó agredieron a líderes indígenas y miembros de la Guardia Ambiental, se secuestró y torturó a integrantes del Resguardo Urada-Jiguamiandó y fue asesinado Nelson Domicó joven de la comunidad de Alto Guayabal. La situación de temor de las comunidades se ha profundizado con este nuevo repudiable asesinato".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

OTONIEL CUÑAPA DOMINGO - INDIGENA

Febrero 10/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El lunes 10 de febrero entre las 9:00 a.m. y las 11:30 a.m. en territorio del cabildo Nasa Kwesx Kiwe, municipio de Puerto Asís, se presentaron sobrevuelos y ocupación por unidades de la Policía, Ejército acompañando a erradicadores.

Tiempo después, entre la 1:00 p.m. y las 2:00 p.m. nuevamente desembarcaron tropas de Policía y Ejército. Las comunidades indicaron nuevamente que estas operaciones desconocen la directiva 016 del Ministerio de Defensa que exige la coordinación con autoridades indígenas previo al ingreso en territorio ancestral; el artículo 246 de la Constitución Política pues el accionar militar en territorios de comunidades étnicas tiene un tratamiento particular, y, se desconoce la jurisprudencia de la Corte Constitucional respecto al derecho a la consulta previa, libre e informada para procesos de erradicación forzosa. Desde el 2018 las comunidades del pueblo Nasa han exigido al gobierno y al Estado de Colombia que se respeten las medidas adoptadas por la Corte Constitucional en materia de erradicación forzosa e igualmente sus derechos constitucionales para evitar nuevas conflictividades y situaciones de riesgo en sus territorios".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDIGENAS DEL CABILDO NASA KWESX KIWE

Febrero 10/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Voceros de la Red de Derechos Humanos de Putumayo denunciaron que: "Dos líderes sociales fueron secuestrados en el Putumayo. En la noche del lunes 10 de febrero de 2020 en horas de la noche un grupo de personas armadas llegó a la casa del señor Luis Alberto Parra Lozada, fiscal de la JAC, llevándoselo en contra de su voluntad junto a su hijo Jáder Alberto Parra, coordinador del Comité de Obras de la JAC. Los sujetos dejaron a la esposa y madre de los directivos comunales, amarrada y se marcharon con rumbo desconocido. Según nos informan líderes de la zona, en estos momentos campesinos de la vereda están adelantando actividades que permitan lograr hallarlos, generando gran preocupación por lo que pueda suceder además de los dos directivos secuestrados, con demás miembros de la comunidad. En el municipio de Puerto Guzmán desde el mes de septiembre llegó un nuevo actor armado ilegal autodenominado Mafia Sinaloa, que ha entrado en disputa territorial armada contra el autodenominado Frente Carolina Ramírez FARC-EP, con graves consecuencias en la vida de la población civil en el municipio que a la fecha generado un grupo indeterminado de homicidios, contra miembros de la población, entre ellos varios líderes sociales. Solicitamos la búsqueda urgente de estas personas y responsabilizamos al Gobierno Nacional en cabeza de Iván Duque Márquez, presidente de la República quien desde su llegada al cargo se ha dedicado a impedir la implementación del mal llamado "Acuerdo Final de Paz", que pretendía lograr acabar las condiciones económicas y sociales que generaron el conflicto y posibilitaron que éste persistiera. En la actualidad el Estado colombiano ha desaprovechado las oportunidades que generó en el Putumayo que alrededor de 700 integrantes de las FARC-EP hicieran dejación de armas en las zonas y territorios donde ejercían control, para implementar el punto 1 y 4 en especial que permitieran reconvertir económicamente las zonas donde más impacto tuvo el conflicto. Exigimos se halle a nuestros compañeros vivos y se garantice su vida, integridad física y sicológica". Por su parte, voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El miércoles 12 de febrero hacia la 12:30 p.m. en la comunidad de La Esperanza, municipio de Puerto Guzmán, fueron encontrados los cuerpos sin vida de LUIS ALBERTO PARRA y su hijo JADER PARRA. El pasado lunes 10 de febrero, en horas de la noche, en la comunidad de Villa Fátima, Inspección de Galilea, los dos fueron retenidos y llevados por la fuerza por hombres armados del grupo "La Mafia". LUIS era fiscal de la comunidad y su hijo había sido nombrado Coordinador de la Comisión de Obras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política

LUIS ALBERTO PARRA LOZADA - CAMPESINO
JADER ALBERTO PARRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA PARRA

Febrero 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Según la denuncia, aproximadamente a la 1:00 pm en la vía que de la cabecera municipal de Corinto conduce al corregimiento de Río Negro en un punto denominado Gualanday, se activaron 2 artefactos explosivos. Esta explosión no causo personas lesionadas, pero sí temor en la comunidad. En el lugar en mención, se encuentra asentada una comunidad indígena que adelanta un proceso de liberación de la madre tierra. Estas acciones se suman a una serie de amenazas, atentados y seguimientos que se le viene haciendo a la comunidad indígena del Norte del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA EN PROCESO DE LIBERACIÓN DE LA MADRE TIERRA

Febrero 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Dos desconocidos amenazaron con arma de fuego a la autoridad tradicional Sa´t Wex´s de Corinto y unos dinamizadores comunitarios del cabildo indígena, quienes se desplazaban en vehículos por la vía que de la vereda Danubio del corregimiento Los Andes conduce a la cabecera municipal de Corinto en un punto denominado Villa Juliana. Según la denuncia, fueron abordados por 2 personas que se movilizaban en una motocicleta de marca

Honda XR 50 de color blanco. En este punto fueron amenazados con arma de fuego los ocupantes de los vehículos. E inmediatamente se dio un aviso a la guardia indígena, quien hizo que estas personas huyeran del lugar de los hechos sin que resultara alguna víctima por esta acción. Estos hechos se dan en un contexto donde diferentes grupos guerrilleros y actores armados al margen de la ley que se encuentran en la zona han emitido varios panfleto amenazando a las organizaciones indígenas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

AUTORIDAD TRADICIONAL SA´T WEX´S DE CORINTO
DINAMIZADORES COMUNITARIOS DEL CABILDO INDIGENA

Febrero 10/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Voceros de la Ruta de Protección del Nororiente Colombiano denunciaron que: "En horas de la madrugada, aproximadamente 1:00 a.m. del 10 de febrero, en la vereda San Gil, corregimiento de Puente Real del municipio de San Calixto, llegaron miembros del Ejército Nacional, quienes ingresaron a la escuela de la vereda, en una casa se encontraba la docente de la escuela, su esposo y su hijo, a quienes sacaron de su casa, de forma agresiva y les quitaron sus teléfonos móviles, posteriormente arribaron a una finca de la vereda y sin mediar palabras capturaron dos campesinos, de los cuales uno fue golpeado, la comunidad reaccionó y a las 5 a.m. fue entregado. Es de aclarar que quien fue víctima del uso excesivo de fuerza de los militares es coordinador de un comité veredal de la Asociación Campesina del Catatumbo-ASCAMCAT, si bien es cierto que los militares llevaban orden judicial para captura, llevaron a las personas equivocadas, lo que generó una detención arbitraria y además el evidente uso extralimitado en sus funciones atribuidas en la carta política de 1991".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA DE SAN GIL
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN GIL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

FAMILIA CAMPESINA DE SAN GIL

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 11/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Comunidad indígena de Nuevo Cañaveral enfrenta incursión paramilitar de las AGC. El martes 11 de febrero sobre las 6:00 p.m., un grupo de 15 hombres armados de las AGC incursionaron en el resguardo de Nuevo Cañaveral, Jiguamiandó, mientras un grupo de indígenas se encontraban jugando fútbol. En la incursión, los 15 paramilitares dispararon a quienes se encontraban en el lugar, lo que generó pánico y terror y algunos llantos y gritos de los asistentes. En un primer momento los pobladores lograron rodear a dos unidades de la AGC. Posteriormente, controlaron las actuaciones de las 15 unidades de las AGC a través de la Guardia Ambiental y el conjunto de la comunidad. Desde las 6:15 p.m. hasta las 12:00 a.m. la población rodeó a los paramilitares. Cuando las AGC fueron rodeadas algunos de sus integrantes que vestían camuflado y portaban armas largas se asustaron. La comunidad manifestó que solamente querían dialogar exigiendo respeto a sus derechos. En medio del diálogo algunos de los pobladores abordaron a un AGC que quería enfrentarlos y le quitaron su equipo de campaña. Los AGC exigieron que sus pertenencias fueran devueltas pero las autoridades indígenas manifestaron que no entregarían ese equipo de campaña hasta tanto llegara algún tipo de presencia institucional. Hasta el día siguiente, miércoles 12 de febrero a las 6:00 a.m. llegaron unidades militares al lugar. Es la segunda ocasión en que la autoridad de autoprotección pacífica indígena priva de la libertad a agresores de las AGC. En la primera ocasión, durante el mes de marzo y abril de 2019, las Fuerzas Militares tardaron 8 días en llegar a un lugar".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

RESGUARDO INDIGENA DE NUEVO CAÑAVERAL

Febrero 11/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital siguen violando los derechos de los líderes sociales y defensores de derechos humanos, en medio de constantes, sistemáticas e indiscriminadas agresiones contra la población civil de Soacha (Cundinamarca). Según la denuncia: "Declararon objetivo militar a líderes sindicales y sociales, comunidad LGBTI, comunidad afro, juntas de acción comunal, defensores de derechos humanos y a todos los integrantes de la Mesa de Víctimas. Esta amenaza se realizó mediante un panfleto que fue dejado en la casa de una integrante de la Mesa de Víctimas, el día 11 de febrero de 2020. Cabe anotar que algunos integrantes de Mesa de Víctimas y líderes sociales ya han sido amenazados anteriormente y cuentan con medidas de protección por parte del Ministerio del Interior".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MARY LUCI CASTAÑEDA
LUZ DARY SALAZAR
MARCO AURELIO CAICEDO
CARLOS PALACIOS
ANA ADELA HURTADO
OSIAS QUEJADA

SANDRA PARRA
RICARDO MOLANO
CARMENZA VARGAS
LEIDY JHOANA ROSERO
WILMAR CORDOBA
LUZ MARINA CUESTA
ANA SILVIA ALVAREZ
MAURICIO SALAZAR
WAINER LOPEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES SOCIALES
COLECTIVO LIDERES SINDICALES
COMUNIDADES LGBTI
COMUNIDADES AFRO
COLECTIVO JUNTAS DE ACCION COMUNAL
PARTIDO POLITICO COLOMBIA HUMANA
COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO MESA DE VICTIMAS DE SOACHA
FAMILIAS DE LIDERES SOCIALES
FAMILIAS DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Febrero 11/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Según la fuente, en horas de la madrugada varios sujetos armados asesinaron al indígena Amilson Mesa Pilcué mientras se encontraba en un establecimiento público departiendo con unos amigos, quien fue abordado y obligado por los desconocidos a salir del local y luego fue asesinado en plena vía pública. Amilson vivía en la vereda El Triunfo del municipio de Toribío.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

AMILSON MESA PILCUE - INDIGENA

Febrero 12/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Voceros de organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron la circulación de un panfleto amenazante emitido por paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque-Capital, en el que se leía: "NUESTRA DIRIJENCIA BLOQUE CAPITAL TIENE IDENTIFICADOS A TODOS LOS PERROS, GUERRILLOS, COMUNISTAS SOCIALISTAS QUE ESTAN ACABANDO CON LA RIQUEZA DEL PAIS NO LO VAMOS A PERMITIR LOS TENEMOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCA AYDA QUILCUE, FELICIANO VALENCIA, GONZALO MAZA, LUIS ACHICUE EN NARIÑO TODOS LOS LIDERES SINDICALES PROCLIBES A LOS PAROS MAESTROS JUECES FISCALES PRESIDENTES DE DIRECTIVAS SALOMON CRUZ, AICARDDO RODRIGUEZ, FLORIVERTO ORTEGA, GILDARDO MUÑOZ, LUCIO MUÑOZ, HERAN ERAZO, SEGUNDO RICARDO ORDOÑEZ LOS VAMOS A DESAPARECER SON UNAS LACRAS CAUCA Y NARIÑO LIBRES DE SINDICALISTAS LA PATRIA SE RESPETA. BLOQUE CAPITAL D. C".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

AYDA QUILCUE - INDIGENA
FELICIANO VALENCIA - INDIGENA
GONZALO MAZA
LUIS ACHICUE
SALOMON CRUZ
AICARDDO RODRIGUEZ
FLORIVERTO ORTEGA
GILDARDO MUÑOZ
LUCIO MUÑOZ
HERAN ERAZO
SEGUNDO RICARDO ORDOÑEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO MAESTROS
COLECTIVO JUECES
COLECTIVO FISCALES
PRESIDENTES DE DIRECTIVAS SINDICALES
LIDERES SINDICALES NARIÑO

Febrero 12/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Melkin Andrés Meneses de 28 años de edad, el 12 de febrero hacia las 10:00 de la noche en inmediaciones del parque principal ubicado en la Calle 11 con carrera 12A, barrio Centro. Según la fuente: "Meneses, era conocido con el alias de 'Tatuajes' y registraba anotaciones judiciales por diferentes delitos. Versiones extraoficiales señalan a integrantes de la red de apoyo del Frente Guillermo Ariza del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de estar detrás del hecho. La zona tiene presencia de estructuras de tipo paramilitar y guerrilleras que tienen el control territorial para el tráfico de narcóticos. Además, ejercen este tipo de acciones en contra de la población civil como una forma de intimidación".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MELKIN ANDRES MENESES DIAZ - MARGINADO

Febrero 12/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Mediante correo electrónico fueron amenazados los defensores de derechos humanos Cristian Raúl Delgado Bolaños y Angela María Cabrera Ortega. Según la denuncia, en el mensaje que llegó a las 8:14 a.m. le advierten a Cristian Raúl que no vuelva al Cauca y a Angela María, que se quede en Popayán, "que no se ponga de salsa a voltear con cosas que no le interesa" de lo contrario "los haremos entender". Cristian Raúl Delgado Bolaños, en la actualidad es peticionario y beneficiario de medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, integrante del Comité Nacional de Paro, la Coordinación Departamental de Paro en Cauca, vocero nacional de la Cumbre Agraria, Campesina Étnica y Popular y de la sub Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Mesa Única Nacional, vocero de la Mesa Territorial de Garantías en el Departamento del Cauca, integrante de la Minga Social Suroccidente, de la coordinación regional de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, vocero nacional, integrante de la Coordinación Patriótica Nacional, del Comité Operativo Nacional y coordinador del equipo nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. Ángela María Cabrera Ortega, en la ac-

tualidad es una defensora de derechos humanos, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío (ATCC), del equipo operativo departamental Cauca de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CRISTIAN RAÚL DELGADO BOLAÑOS - LIDER(ESA) SOCIAL
ÁNGELA MARÍA CABRERA ORTEGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 13/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Militares ingresan a la Zona Humanitaria CIVIPAZ. Hoy, jueves 13 de febrero a las 6:05 p.m. un grupo aproximado de 10 militares ingresó a la Zona Humanitaria Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, en El Castillo, Meta. Al observar el ingreso, los habitantes que allí se encontraban exigieron el retiro de los efectivos regulares. La población recordó que estaban en un lugar exclusivo de la población civil, como se podrá observar en las vallas y las identificaciones que se encuentran en el lugar. Los miembros de las fuerzas militares manifestaron que no habían visto ningún letrero y que su objetivo era rodear el casco urbano de Puerto Esperanza. Tras la exigencia de la comunidad del retiro de los militares, estos salieron de la Zona Humanitaria. Minutos después, pobladores observaron a los militares usando los potreros de CIVIPAZ, mientras estaban rodeando el casco urbano de Puerto Esperanza. Los efectivos militares desconocieron la exigencia y lugar de habitación de la comunidad. Es necesario que las operaciones realizadas por parte de unidades militares respeten los principios y territorios de la población civil".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

ZONA HUMANITARIA COMUNIDAD CIVIL DE VIDA Y PAZ-CIVIPAZ

Febrero 13/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

Voceros de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba-Ascsucor denunciaron: "Infracción al DIHC y violación a los Derechos Humanos del Campesinado en Erradicación Forzada en el Sur de Córdoba. En las veredas El Guineo y El Salado, en la jurisdicción del corregimiento Juan José del municipio de Puerto Libertador, han sido violentados, con notada represión por miembros del ESMAD y uniformados de la Fuerza Pública, Campesinos y Campesinas que defienden la implementación del Acuerdo de Paz en el marco de la sustitución concertada y gradual de cultivos de uso ilícito (coca). Agresión verbal y estigmatización colectiva, disparos de fusil en ráfagas, desbarate y quemas de viviendas de familias Campesinas, son las acciones que en este momento viven los manifestantes Campesinos. Requerimos, responsabilizando territorialmente al Alcalde de Puerto Libertador: Eder Soto, al Gobernador de Córdoba: Orlando Benítez de lo que pueda suceder con relación al respeto y garantía de la vida e integridad de los labriegos que en uso legítimo del derecho a la protesta se resisten a ser víctimas de la erradicación y fumigación manual forzada de los cultivos de Coca en clara violación a lo pactado en los consensos territoriales y los acuerdos firmados en el marco del paro cocalero del 2.019. ¿Señor Alcalde, señor Gobernador, nos van a dejar matar?".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL SUR DE CORDOBA

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 14/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PAILITAS

Guerrilleros del ELN atacaron un autobús con pasajeros e incendiaron otro. Según la fuente: "Los insurgentes arremetieron a tiros contra uno de los buses, causando heridas leves a una persona; mientras hicieron bajar a los pasajeros del otro vehículo para incendiarlo". Los hechos se presentaron en horas de la madrugada en el sector conocido como La Mata.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

PASAJEROS DE LOS BUSES

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 14/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBAL

Desconocidos raptaron y asesinaron a JORGE HUMBERTO, indígena y exalcalde del municipio de Cumbal en el período 2012 - 2015. Según la fuente: "El exmandatario fue encontrado sin vida en la vereda Macas, ubicada en el municipio de Cuaspud, Carlosama, con varios impactos de arma de fuego. El asesinato fue rechazado por las comunidades indígenas, clase política y líderes sociales del departamento. La víctima había desaparecido el pasado 14 de febrero, después de departir con un grupo de amigos, y solo se supo de él hasta la mañana del día lunes 17 cuando se reportó el hallazgo de un cadáver en esa zona del sur de Nariño. El exalcalde indígena afrontaba varias investigaciones vinculadas al desarrollo de su período de gobierno y tenía una medida preventiva de casa por cárcel". Jorge, fue raptado en horas de la ma-

drugada cuando se encontraba en la cabecera municipal del municipio de Cumbal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JORGE HUMBERTO ALPALA - INDIGENA

Febrero 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Desconocidos asesinaron a Gabriel Zúñiga Gómez y causaron heridas a dos trabajadores del sector salud. Según la fuente, cuando la ambulancia del centro de salud de Argelia transitaba por el sector de Puerto Rico en servicio humanitario de traslado de un paciente herido por arma de fuego desde el corregimiento El Plateado identificado como Gabriel Zúñiga Gómez fue atacada por hombres armados. Un grupo de hombres armados comenzaron a dispararle a la ambulancia con el propósito de que se detuviera y así atacar al paciente herido que transportaban; en el hecho resultaron heridos el conductor y el auxiliar de enfermería que lo acompañaba. Los tres heridos fueron trasladados al hospital de Argelia, pero al llegar falleció el señor Gabriel por la gravedad de las heridas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GABRIEL ZUÑIGA GÓMEZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CONDUCTOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ENFERMERO/A

Febrero 14/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El viernes 14 de febrero a las 10:00 p.m. un grupo de militares adscritos a la Brigada XXVII de Selva, del Batallón de infantería No 27, ingresó arbitrariamente al Coliseo del Resguardo Nasa El Líbano, municipio de Puerto Caicedo, con un grupo de erradicadores que se acampó a 300 metros del lugar en una zona boscosa. Al día siguiente, sábado 15 de febrero, a las 6:30 a.m. las autoridades indígenas solicitaron al mando oficial del grupo, el acatamiento a la Directiva 06 del Ministerio de Defensa sobre operaciones en coordinación con autoridades indígenas para el previo al ingreso en territorio indígena. El efectivo militar al mando que se identificó como sargento MEJÍA expresó que eran 36 sus unidades y 21 erradicadores, quienes salieron del territorio de la comunidad Nasa a eso de las 10:10 a.m.”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDIGENAS DEL RESGUARDO NASA EL LIBANO

Febrero 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Tropas del Ejército Nacional en compañía de personas vestidas de civil, llegaron al sitio denominado “Quita Calzón” donde se encontraba asentada la comunidad indígena de Pílamo, ingresaron sin orden previa a la casa de un comunero del lugar y empezaron a disparar indiscriminadamente, impactando así 3 viviendas entre las que se encuentran la del jurídico del Resguardo Indígena de Páez de Corinto y poniendo en riesgo la vida de un menor de la población que se encontraba en el lugar. Esta incursión del Ejército se dio en un contexto de paro armado nacional decretado por la guerrilla del ELN.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD INDÍGENA DE PÍLAMO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

Según la denuncia, comenzó a circular un panfleto a nombre de las disidencias de las FARC-EP Segunda Marquetalia Comisión Sexta, en donde se amenazaba a los guardias indígenas Albeiro Camayo, Oveimar Tenorio, Héctor Casamachín y Arcadio Trochez, así mismo a los coordinadores de guardia de los territorios de Munchique, Jambaló, Toribío, Tacueyó, San Francisco, Huellas y Nasa Kiwe Thek Ksxa´w. En el panfleto se declaró objetivo militar a la guardia indígena en el Norte del Cauca y se anunció que se estaba organizando una respuesta militar contra los coordinadores locales. Cabe anotar que, Albeiro Camayo es uno de los coordinadores de la guardia indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, ha sido víctima de varias amenazas, tortura y atentados desde el 2019. Oveimar Tenorio es Coordinador de guardia indígena de la zona norte del departamento del Cauca, Héctor Casamachín y Arcadio Tróchez son guardias del resguardo Huellas en el municipio de Caloto. Todos ellos víctimas de amenazas en lo que va corrido del 2019 y este 2020. Éstas acciones de amenazas, atentados, asesinato e intimidaciones en contra de la población indígena no han cesado. Llama la atención que este hecho se da en el marco de un paro armado nacional, en una zona con fuerte presencia militar donde se ha incrementado la violencia política en medio de presencia de grupos armados legales e ilegales, cultivos de uso ilícito, minería, disputas por el territorio entre otros.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JOSÉ ALBEIRO CAMAYO GUETIO - LIDER(ESA) SOCIAL
OVEIMAR TENORIO - LIDER(ESA) SOCIAL
HÉCTOR CASAMACHÍN - LIDER(ESA) SOCIAL
ARCADIO TROCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COORDINADORES DE GUARDIA INDÍGENA MUNCHIQUE

COORDINADORES DE GUARDIA INDÍGENA JAMBALÓ
COORDINADORES DE GUARDIA INDÍGENA TORIBIO
COORDINADORES DE GUARDIA INDÍGENA TACUEYÓ
COORDINADORES DE GUARDIA INDÍGENA SAN FRANCISCO
COORDINADORES DE GUARDIA INDÍGENA HUELLAS - CALOTO
COORDINADORES GUARDIA INDÍGENA NASA KIWE THEK KSXA´W

Febrero 15/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Una vez destruidos los cuerpos y los tejidos sociales hay que destruir la memoria de las víctimas. Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó, luego de haber conmemorado los 15 años de la horrenda masacre del 21 de febrero de 2005, acto de memoria en el cual nos acompañaron varias representaciones diplomáticas de Europa y Naciones Unidas y grupos solidarios de Colombia, y de haber sentido nuevamente el ambiente viciado que se respira en el largo y tortuoso camino hacia las veredas de Mulatos y La Resbalosa, queremos compartir con el país y el mundo las preocupaciones que nos asedian. En primer lugar, revivir el dolor de aquella barbarie, como lo hacemos cada año, en lugar de acercarnos cada vez más hacia el olvido, tiene más bien el efecto contrario. Quince años después, cuando la menor intensidad de las lágrimas enturbia menos la visión y permite percibir con mayor nitidez las estructuras actoras del crimen, el sufrimiento se acrecienta al comprobar que continuamos bajo los mismos poderes perversos que en ese momento perpetraron tantos horrores. En estos años ha habido ciertamente victimarios de bajo rango arrepentidos, que han entregado confesiones escalofriantes a los órganos de la justicia transicional, pero esas mismas confesiones y la manera como esos organismos de supuesta "justicia" han recibido sus relatos, nos dejan aún más angustiados. A través de esos relatos queda claro que el ex presidente Álvaro Uribe Vélez, junto con su entorno de jerarquías castrenses, paramilitares y empresariales, que actuaban y siguen actuando en estrecha coordinación, se inventaron la leyenda de que nuestra naciente Comunidad de Paz era una "guarida de guerrilleros", y con esa convicción, apoyada en falsos y perversos testimonios, encendieron los ánimos de pistoleros fanatizados, sedientos de sangre y de dinero fácil, para destruir una comunidad de campesinos empobrecidos y enemigos de toda violencia que rehusábamos ponernos al servicio de un Estado corrupto, violento y criminal, que consolidaba cada vez más su carácter elitista, excluyente y opresor. En los 23 años transcurridos desde nuestra primera Declaración pública como Comunidad de Paz, el Estado y sus pistoleros legales e ilegales, abierta o clandestinamente fusionados, han perpetrado 1500 crímenes de lesa humanidad cuya relación detallada reposa en tribunales internacionales. Y quizás lo más aterrador es la ausencia total de justicia, pues la impunidad absoluta cubre con desvergüenza todos los horrores sufridos. El único crimen que se aventuró por los túneles del aparato judicial colombiano, fue justamente el de la masacre del 21 de febrero de 2005, y ello por el trabajo de abogados y partes civiles solidarias, pues ya desde antes, para nuestra Comunidad, la justicia colombiana no gozaba de la más mínima credibilidad, por lo cual no participamos como Parte Civil. Pero ese expediente se convirtió en el monumento más evidente y vergonzoso de la impunidad. Tanto la primera como la segunda instancia concluyeron absolviendo a los criminales dentro de un total irrespeto y burla a toda norma procesal. Llevado finalmente a demanda de casación ante la Corte Suprema de Justicia, gracias a un trabajo de juristas honestos e ilustrados, 10 de los victimarios fueron condenados a más de tres décadas de prisión cada uno, pero en ese momento la Jurisdicción Especial para la Paz, fruto del degradado y envilecido "Acuerdo de Paz", les tendió la mano para colmarlos de privilegios, en violación flagrante de la misma Ley Estatutaria de la JEP. Así las instituciones judiciales exhibieron, en este caso, su más alto nivel de podredumbre. Este 15° aniversario de una de las masacres más horrendas que han tratado de aniquilarnos como Comunidad de Paz, ha estado contextuado por una campaña de MEMORICIDIO. Desde hace más de un año, la perversa articulación entre gobierno nacional y local, fuerza pública, paramilitarismo y juntas de acción comunal, ha orquestado varias campañas para bloquear los santuarios de la memoria que nuestra Comunidad de Paz ha ido construyendo. Siempre se alega, como pretexto, que el gobierno les ha ofrecido algún proyecto y que no lo pueden despreciar, aunque para realizarlo sea necesario destruir los santuarios de la memoria de las víctimas. En la ALDEA LUIS EDUARDO GUERRA de la vereda Mulatos Medio, la campaña para que nuestra Comunidad abandone ese lugar, donde fue sacrificado nuestro líder histórico Luis Eduardo Guerra y miembros de su familia el 21 de febrero de 2005, lleva ya varios años. Han recurrido incluso a la amenaza armada y en un momento dado nos quisieron hacer creer que la orden de desalojo venía de la Mesa de Negociaciones de las FARC en La Habana, hasta que las mismas FARC desmintieron la versión y sancionaron al supuesto guerrillero que citaba a "negociar" con armas en mano. Luego la Junta de Acción Comunal tomó el relevo de la amenaza, alegando condiciones de la Alcaldía de Apartadó para la donación de una escuela. Actualmente, pasando por encima de todas nuestras denuncias y protestas, han descargado numerosos bultos de arena y de cemento para construir a las malas unas supuestas aulas escolares, en el lugar menos indicado para una institución educativa. Lo importante para ellos es borrar la memoria de nuestras víctimas y lo quieren hacer pisoteando los principios de la Comunidad: han pretendido implantar allí ventas de licor, juegos de azar, competencias y peleas de gallos, es decir, diversiones que embrutecen y arrasan con los valores de sana convivencia. Algo similar ha ocurrido en la vereda La Unión, donde

el 8 de junio de 2000 el ejército con sus paramilitares ejecutó a 6 de nuestros líderes de la manera más cruel. En el mismo sitio donde quedaron sus cuerpos ensangrentados, nuestra Comunidad construyó un memorial físico lleno de simbolismos. Ahora la Junta de Acción Comunal amenaza con destruir el monumento, alegando que la Alcaldía les ha prometido construirles una placa polideportiva en el mismo sitio, lo que para ellos es prioritario, expresando al tiempo el desprecio absoluto por la memoria de los mártires. Lo que más nos duele en todas estas controversias es que nuestra sociedad civil ha ido perdiendo o perdió ya del todo sus valores éticos. La memoria de las víctimas ya no tiene carácter sagrado. Lo que tiene carácter sagrado son las migajas de ayudas financieras que el Estado nacional o local les ofrece; o quizás lo más sagrado sea la relación politiquera con los poderes de turno; o quizás lo más sagrado sea el deporte que educa en la competitividad, que es el alma de las sociedades neoliberales insensibles a los problemas sociales pues sacralizan el triunfo egoísta de uno sobre los demás; o quizás lo más sagrado sean los espacios donde se cumplen los rituales de una educación que transmite valores elitistas y antisociales y enseña a someterse con servilismo a lo que se presenta como las últimas modas o tecnologías creadas por los modernos imperios. Pero para poder pisotear los valores éticos, las diversas autoridades y sus secuaces han tenido que volverle la espalda a las mismas normas legales que el Estado ha redactado y promulgado, quizás bajo la presión de los organismos humanitarios internacionales. En efecto, en el Decreto 1800 de 2011 (decreto reglamentario de la Ley de Víctimas), el mismo gobierno de entonces estableció normas muy claras en defensa de la MEMORIA HISTÓRICA, que ahora violan los alcaldes, la fuerza pública, los paramilitares y las juntas comunales en sus campañas de Memoricidio. En su artículo 170, dicho decreto define la reparación simbólica como "los actos o las obras de repercusión pública dirigidos a la construcción o recuperación de la memoria histórica, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y la reconstrucción del tejido social". Por ello ordena que los órganos del Estado concerten con las víctimas el tipo de medidas y "el lugar en el cual se deben ejecutar" (art. 171). Incluso en el artículo 184 se ordena al Comité creado para ello que debe "coordinar actos conmemorativos en los que se acepte, reconozca y repudie las conductas que involucran graves violaciones a los derechos humanos ... y pedir perdón público a las víctimas (...) actos que deben realizarse preferiblemente en el lugar donde acontecieron los hechos victimizantes, donde se encuentran las víctimas afectadas por los hechos que se reconocen o en el lugar reconocido por las mismas víctimas como escenario de vulneración de sus derechos" (art. 184, parágrafo 1). El artículo 186 afirma, además: "La memoria histórica es patrimonio público (...) El Centro de Memoria Histórica apoyará iniciativas públicas y privadas que autónoma e independientemente aporten a su reconstrucción en perspectiva de consolidación de garantías de no repetición, de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas". Por eso el artículo siguiente (187) ordena: "las autoridades públicas no censurarán los resultados de los procesos de memoria histórica construidos en el marco de la Ley 1448/11 y cumplirán con su deber de memoria histórica". Al referirse a los sujetos de reparación colectiva, el mismo decreto en su artículo 223 los define como: "grupos y organizaciones sociales, sindicales y políticas y las comunidades que hayan sufrido daños colectivos en los términos del artículo 3 de la Ley 1448/11". A ellos se refiere el artículo 225 al señalar como objetivos del programa de reparación colectiva éstos: "reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados. Las acciones del programa deben orientarse a la vinculación de las medidas de reparación con el reconocimiento de las víctimas, las violaciones y los impactos y daños en ellos producidos (...) a la reconstrucción del tejido social y cultural de los sujetos colectivos (...) a la construcción de memoria histórica como aporte al derecho a la verdad del que son titulares los sujetos de reparación colectiva". También en el Decreto 303 de 2015, enfocado al problema de las desapariciones forzadas, el artículo 53 establece que el Gobierno Nacional declare como SANTUARIO DE LA MEMORIA "el lugar donde se presuma la existencia de cuerpos o restos de las personas desaparecidas forzadamente, incluyendo los que por sus condiciones geográficas y topográficas resulte imposible realizar exhumaciones". En esos sitios se erigirán monumentos en honor a los desaparecidos. Dicho decreto establece además que: el Gobierno Nacional por medio de varias de sus instituciones, los familiares de las víctimas y la comunidad, "definirán las características del monumento que se erigirá en honor a las víctimas de desaparición forzada en los lugares declarados como Santuarios de la Memoria, que tenga como propósito devolver la dignidad a las personas desaparecidas y promover acciones que cumplan con el deber de recordar". En el artículo 55 del mismo Decreto se prohíbe "intervenir o alterar las condiciones de los Santuarios de la Memoria, salvo en los casos en que sea necesario para realizar actividades de localización o exhumación de cuerpos o restos humanos. El incumplimiento de esta disposición acarreará las sanciones previstas en la legislación penal vigente". Cualquiera percibe que, si la sola sospecha de que en esa zona pueda estar sepultado el cuerpo de un desaparecido lleva a una declaratoria del lugar como "Santuario de la Memoria", con mucha mayor razón, según el espíritu de esta ley, los lugares donde hay certeza de que allí fueron sacrificadas las víctimas tienen que ser declarados SANTUARIOS DE LA MEMORIA y no podrán ser alterados sino para dignificar más la memoria de las víctimas. Este recuento de normas que supuestamente están vigentes, nos muestra claramente el nivel de ignorancia o volunta-

rio desconocimiento y desacato que las mismas autoridades tienen respecto a ellas. Esto no nos extraña, pues durante más de 10 años hemos experimentado cómo la Corte Constitucional le ha dado órdenes perentorias al Presidente, a los Ministros de Defensa, a los comandantes militares, exigiéndoles que nos entreguen los nombres de quienes estaban en los lugares y fechas de los crímenes más atroces y todos han desacatado esas órdenes, una y otra vez, de manera contumaz, y sin embargo siguen afirmando que "este es un Estado de Derecho". Lo que niegan rotundamente con sus procedimientos. Cuando nos desplazamos a la vereda Mulatos para la conmemoración del 15° aniversario de la masacre, los paramilitares con sus espías o "puntos" nos siguieron por todas partes. Pudimos comprobar una vez más que la región sigue bajo control paramilitar estricto gracias a la tolerancia y aquiescencia, activa y pasiva, de todas las instituciones del Estado. Sin embargo, las autoridades siguen afirmando que "el paramilitarismo no existe". La hipocresía y capacidad de mentira de nuestro Estado no tiene límites. Así, el pasado 28 de septiembre, cuando el Comandante de la Brigada XVII, Coronel Carlos Padilla, presidió un supuesto acto de desagravio, ordenado por un tribunal, dirigido a los familiares de las víctimas de la masacre del 21 de febrero de 2005, no reconoció la enorme criminalidad del ejército en ese crimen y en todos los demás centenares de crímenes de su contexto, y afirmó: "Doy fe de que el ejército continuará con la firme convicción de mantener y garantizar las condiciones de libertad y democracia que todos ustedes como pueblo colombiano nos demandan". Una ceguera profunda y un cinismo sin límites le impidió reconocer que nunca han garantizado condiciones de libertad y democracia sino todos sus contrarios: han garantizado genocidio, asesinatos, desapariciones, torturas, violaciones, detenciones arbitrarias y perversas, bombardeos, saqueos, incineración de viviendas y cultivos, desplazamientos, asaltos a mano armada, robos, calumnias, campañas de difamación y estigmatización, etc. Por añadidura, calificó a las víctimas de tan atroz terrorismo de Estado como "víctimas del conflicto armado", como olvidando que justamente las victimizaron por definirse como absolutamente ajenas al conflicto armado. En las últimas semanas se vienen divulgando panfletos que pretenden ocultar o negar de antemano la responsabilidad de los paramilitares en los crímenes anunciados. Se dice que el ELN ha llegado a la zona, lo cual no es muy creíble, y que otras disidencias de las guerrillas se están enfrentando en la zona. Incluso en la noche del 18 de febrero hubo disparos en el caserío de San José bajo el pretexto de ahuyentar a alguna unidad del ELN. Todo muestra que los paramilitares están buscando crear fantasmas para atribuirles sus próximas acciones violentas y desviar la atención de ellos mismos. Nuestra Comunidad de Paz quiere expresar nuevamente su gratitud a todas las personas, grupos y comunidades que desde muchos rincones de Colombia y de otros países nos apoyan con su fuerza moral y que en estos días se han manifestado de manera muy especial, recordando la masacre del 21 de febrero de 2005, conscientes de que para nuestra Comunidad es una herida que nunca se sana. A ellas y ellos nuestros agradecimientos sinceros".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 15/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos asesinaron al comunero indígena EMILIO, mayor de edad. Según la fuente: "La víctima fue asesinado mediante disparos de arma de fuego. Posteriormente los Kiwe thegnas (Guardia Indigena) del sector actuaron en protección y fueron recibidos a disparos. Comunidad local de Concepción y Las Delicias se mueven en respaldo a los guardias, los 4 armados responsables del asesinato huyeron en 2 motocicletas por algún sector entre Mondomo y la Agustina. El Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, advirtió días antes de amenazas de bandas narcotraficantes contra comunidades de la región y en medio del paro armado de la guerrilla del ELN". El hecho se presentó hacia las 8:00 de la noche del día sábado en el resguardo de Las Delicias.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EMILIO DAUQUI - INDIGENA

Febrero 15/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Deterioro de salud en la comunidad Jiw de Mapiripán por desabastecimiento de agua potable. La comunidad Jiw del Resguardo Naexalt Lajt denunció las graves consecuencias para su comunidad la carencia de agua potable. En crisis de salud se declaran porque 20 niños y 18 adultos están con síntomas similares de virus gastrointestinal. A esta situación se suman 10 casos de paludismo, y un adulto y un niño con brotes en la piel que carecen de atención básica. La comunidad indígena que se abastece del caño Yamu, ha ido observando como al perder su vitalidad el agua se ha vuelto de color marrón con sabor ácido. La comunidad señaló que la empresa Poligrow es eventualmente responsable de las modificaciones del agua que se abastecían hace más de 30 años, pues a las sequías del tiempo de verano se suma el hecho que el agronegocio de palma absorbe agua de esta fuente y al parecer los residuos caen en el mismo. Desde 2019 se ha exigido al Estado colombiano respuestas oportunas en materia de salud, pues está en riesgo la pervivencia del pueblo originario. Des-

de hace cinco años la intervención de MinAmbiente sin respuesta alguna. El 01 de abril de 2019 la comunidad junto con el subcomité de reparación integral del municipio de Mapiripán, determinó que por medio de la alcaldía se solicitaría la atención inmediata de la comunidad Jiw por parte del departamento y la nación. Igualmente, la Unidad de Atención para las Víctimas se comprometió con EDESA, la Alcaldía y la Secretaría municipal a brindar provisión de agua con un carrotanque, desde febrero de 2019, a la fecha nada de lo acordado ha sido realizado. En medio de esta crisis se conoce que la alcaldía de Mapiripán desde hace ocho meses guarda en su almacén tanques de agua, los que la comunidad Jiw podría haber usado para almacenar aguas lluvias y solventar un poco la actual situación".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y EMPRESA POLIGROW

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDIGENAS JIW DEL RESGUARDO NAEXALT LAJT

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Hambre Como Método de Guerra
por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 15/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital siguen violando los derechos humanos de líderes y lideresas sociales, líderes políticos de izquierda, defensores de derechos humanos, miembros de juntas de acción comunal y líderes sindicales, así como a sus familias. Según la denuncia: "Entre las víctimas, aparece en el texto amenazante, el nombre de Miriam López, integrante de la Mesa de Victimas de Soacha. Para el día 21 de febrero de 2020, a las 6:30 pm se encontraba en la carrera 89A bis # 56-49, cuando la señora Frida de Caucasia-Antioquia y quien es defensora de derechos humanos, le envía a través de Messenger una fotografía de un panfleto y le pregunta que si era ella a quien mencionaban en dicho panfleto. El día 25 de febrero coloca el hecho en conocimiento de la Personería de Bosa y posteriormente la realizó ante la Fiscalía el día 28 de febrero a las 8:45 am; al salir de allí hacia las 9:30 am, fue atropellada por un carro fantasma quedando herida en una pierna".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

DANIEL RENDON
ORLANDO BURGOS
SARA BALENS
WILMAR PULIDO
VIRGELINA CHARA
MIRIAM LOPEZ
LESSON ARDILA
IVAN CEPEDA CASTRO - PERIODISTA
CAPITOLINO RIAÑO
OSWALDO JARABA
GLADYS ARISTIZABAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES SINDICALES
COLECTIVO LIDERES SOCIALES
COLECTIVO JUNTAS DE ACCION COMUNAL
COLECTIVO LIDERES POLITICOS DE IZQUIERDA
COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
FAMILIAS DE LIDERES SINDICALES
FAMILIAS DE LIDERES SOCIALES
FAMILIAS DE MIEMBROS DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
FAMILIAS DE LIDERES POLITICOS DE IZQUIERDA
FAMILIAS DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Febrero 16/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Desconocidos asesinaron a ALBEIRO y LUIS HUGO SILVA MOSQUERA, defensores de derechos humanos y líderes campesinos, e hirieron a DANIEL, comunero indígena. Según la fuente: "Seis sujetos abordaron a los hermanos y al comunero indígena para dispararles, justo cuando salían de un evento comunitario. Los hermanos pertenecían a la guardia campesina, a la Junta de Acción Comunal de la vereda La Morena y de la reserva campesina de Miranda. También habían participado de diferentes procesos sociales y sindicales, como la minga y la Coordinación Social de Marcha Patriótica en el Cauca. Las comunidades trataron de reaccionar pero también fueron intimidadas por parte de los sicarios. Daniel fue hospitalizado en un centro de atención médica de la ciudad de Cali. En menos de 24 horas se había presentado el asesinato de otro comunero indígena; Emilio Dauqui, luego de que fuera abatido la noche del día sábado en el municipio de Buenos Aires". El hecho se presentó hacia las 8:30 de la noche en zona rural del cabildo La Cilia-La Calera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALBEIRO SILVA MOSQUERA - DEFENSOR/A DE DDHH
LUIS HUGO SILVA MOSQUERA - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

DANIEL REMILGIO - INDIGENA

Febrero 16/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos amenazaron de muerte al Presidente del Sindicato de Empleados Públicos (Astdemp). Según la fuente: "El hecho ocurrió el 16 de febrero, cuando a Cesar Enrique Pabón Villafañe mediante una llamada telefónica a su celular, le dieron un plazo de 24 horas para abandonar la ciudad. Efectivamente, ante la falta de garantías el líder sindical, optó por salir para salvaguardar su vida ante la falta de garantías. Esta es la segunda amenaza de la que es objeto Pabón Villafañe, ya que en octubre de 2016 también fue amenazado de muerte. El municipio tiene expresiones de varios actores armados ilegales (paramilitares-guerrilla), que tienen su presencia en diferentes comunas de la ciudad. En años anteriores dichos grupos golpearon fuertemente a los sindicatos con el homicidio y desplazamiento de sus dirigentes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CESAR ENRIQUE PABON VILLAFAÑE - OBRERO

Febrero 17/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron de muerte a Heber Rojas de 26 años, conocido po-

pularmente como "Mojarra". Según la denuncia: "El día 17 de febrero del 2020, a las 8:49 pm mientras el joven se encontraba fumando marihuana en la carrera 23 número 6-72 de Altos del Florida, fue abordado por dos tipos vestidos de negro quienes le expresaron que no lo querían volver a ver fumando o de lo contrario lo asesinaban; "ya está advertido" le dijeron al marcharse".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

HEBER ROJAS - MARGINADO

Febrero 18/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Aspersión afecta a familias de la ZRCPA. El martes 18 de febrero a las 12:00 p.m. en la comunidad de Agualongo, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA, municipio de Puerto Asís, fueron asperjados con glifosato cultivos de coca de dos familias campesinas. La aspersión terrestre fue realizada por uniformados de la Policía Antinarcóticos con bomba de espalda. Las acciones de la Policía Antinarcóticos desconocen la aplicación de planes de contingencia que ordena la Corte Constitucional. El uso del glifosato produce afectaciones a la salud, a la alimentación y ambiente sano".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE AGUALONGO

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Hambre Como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD de la Policía Nacional arremetieron de manera arbitraria, desproporcionada y violenta contra las personas que se encontraban en un plantón pacífico en el sector de Lácteos en la ciudad de Popayán, aproximadamente a las 3:00 p.m. Haciendo uso de gases lacrimógenos y bombas aturdidoras para dispersarlos. Según la denuncia, las personas se resguardaron en la sede norte de la institución educativa Colegio Mayor y otras personas que no lograron ingresar al lugar, fueron perseguidos y agredidos físicamente por integrantes de policías motorizados. Durante esta acción, un colectivo de mujeres fue víctima de señalamientos de parte de los uniformados quienes, al verles los distintivos, les dicen "eso les pasa por feministas" y optan por quitárselos. Al lugar llegaron a tiempo organizaciones de derechos humanos las personas pudieron regresar a sus hogares.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO INTEGRANTES PLANTÓN PACÍFICO
COLECTIVO DE MUJERES

Febrero 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

El Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC y los 10 pueblos indígenas del Cauca rechazaron y denunciaron la amenaza por parte de miembros de la Policía de la Estación de Jambaló, contra tres integrantes del Consejo Regional y el hijo de la exalcaldesa de Jambaló, Flor Ilba Tróchez, quien acompaña el Programa de Educación Bilingüe Intercultural del Consejo Regional Indígena del Cauca. Señala la denuncia que, "siendo aproximadamente a las 2:00 PM, el vehículo regresó al haber terminado su servicio a la ciudad de Popayán, con 4 ocupantes entre ellos el hijo de la ex alcaldesa, cuando pasaba por la estación de policía de Jambaló un uniformado le lanzó un reductor de velocidad «caucho de llanta» para que la camioneta se detuviera, posteriormente salen otros uniformados con fusiles y uno más con una pistola, proceden a apuntar con las armas a los ocupantes del vehículo, los uniformados no portaban los respectivos distintivos, cuando el conductor le solicita a los uniformados que deberían hacer el respectivo procedimiento, un uniformado le contestó "estamos en el Cauca." Procedieron a tomar fotos a la camioneta, y personas que viajaban en este vehículo les dijeron a los uniformados que estaban prestando el servicio al Consejo Regional Indígena, quienes mostraron los símbolos, pero aun así les seguían apuntando con las armas de dotación, quienes dijeron que llamarían al coordinador de la guardia pero nunca lo hicieron; los uniformados al ver que en el vehículo estaba el hijo de la ex alcaldesa procedieron a tranquilizarse, después de casi 1 hora llegó el Inspector de Policía de Jambaló, para verificar los hechos, los ocupantes retornan su viaje para colocar las respectivas denuncias. Ante esta situación las autoridades indígenas organizadas en el Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC, denuncian a nivel nacional e internacional, a organismos de derechos humanos, Defensoría del Pueblo y demás entidades, la forma como viene actuando la policía de la estación de Jambaló, donde hace pocos días trataron de realizar un falso positivo en el resguardo de Pitayo; por lo tanto responsabilizamos una vez más al gobierno del presidente Iván Duque y su ministro de defensa, ante cualquier situación que pueda suceder a las personas, y demás comunidades del territorio".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Febrero 19/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Destrucción de vallas de identificación de la comunidad Sikuani. El miércoles 19 febrero a las 2:00 p.m. se constató la des-

trucción de las vallas de identificación y delimitación del Resguardo Sikuani de Caño Ovejas, en Mapiripán, Meta. Entre el lunes 3 y el miércoles 5 de febrero, un grupo de 40 indígenas del Resguardo Caño Ovejas delimitó parte de su terreno, verificando el estado del mismo. En la verificación se constató la intervención de 200 hectáreas por parte de colonos y la destrucción de ecosistemas en la zona de la vereda Brisas del Ovejas. El arado fue realizado bajo la coordinación de un sujeto llamado Emerson Parra Galindo, conocido en la región como "Chavala". La arbitraria actuación desconoce la autonomía territorial y la Medida Cautelar de 2014. En esta un juez de restitución de Villavicencio ordenó cese de actividades humanas en los territorios. Por más de 5 años se ha presentado un incumplimiento sistemático a la medida cautelar. Las exigencias por una restitución integral y de protección de la ancestralidad y los derechos de la población Sikuani continúan siendo una deuda del Estado".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDIGENAS DEL RESGUARDO SIKUANI DE CAÑO OVEJAS

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PUERTO TEJADA

Desconocidos desaparecieron y posteriormente asesinaron a LUIS MARIO, miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, SINTRAINAGRO. Según la fuente: "Desde el pasado día jueves 20 de febrero fue visto por última vez cuando salió de su casa ubicada en el barrio El Jardín del municipio de Puerto Tejada, Cauca, a trabajar. El compañero era cortero de caña en el Ingenio del Cauca Cosecha S.A.S, en el momento desarrollaba actividades como guardavía en la empresa. La víctima se desempeñaba como cortero de caña desde el año 1994, fue uno de los líderes del paro de corteros de caña del año 2005, fundador del Sindicato Nacional de Corteros de Caña, SINALCORTEROS, creado en diciembre del 2005, participó en el paro del 2008, participó y fue miembro de la comisión negociadora del 2015, en la negociación fue elegido delegado del sindicato en enero del 2012 hasta la fecha y participó en la fusión con Sintrainagro". El líder sindical fue encontrado el día domingo 23 flotando en el río Cauca a la altura del corregimiento del Hormiguero, ubicado en la ciudad de Cali.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

LUIS MARIO TALAGA WALLIS - OBRERO

Febrero 20/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: LEBRIJA

El diario El Espectador informó el 9 de abril de 2020 en su versión digital que: "El 20 de febrero pasado fue desaparecido el líder social Cristóbal Anaya González, quien era el fundador y representante de la Corporación de Derechos Humanos Sobrevivientes de Minas Antipersonas y Atentados en Colombia (Csomiaconcol). Su cuerpo fue encontrado por sus hijos en la vereda La Estrella en jurisdicción de Lebrija (Santander). Anaya fue asesinado con sevicia, pues después de recibir un tiro en el mentón fue degollado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

CRISTOBAL ANAYA GONZALEZ - CAMPESINO

Febrero 21/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron a ESDER de 48 años de edad, desmovilizado de las FARC-EP. Según la fuente: "La víctima fue asesinado por hombres armados en su casa, donde vivía con su esposa y sus tres hijos. Esder, junto a 69 excombatientes más de la antigua guerrilla de las FARC-EP, fundaron en el año 2018 la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz, Cooagropaz. Él y sus compañeros decidieron continuar su reincorporación por fuera de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reicorporación y se desmarcaron del partido político Farc, de la mano de otros exguerrilleros como el excomandante Jesús Emilio Carvajalino, conocido como Andrés París. Pineda Peña se desempeñaba como vicepresidente del consejo administrativo de Cooagropaz, asistía a las reuniones y gestionaba proyectos productivos y alianzas con algunos sectores de la sociedad civil para aportar a la reincorporación de excombatientes. Argemis Sánchez, su esposa, dijo que era una persona amigable. Recuerda también que cuando salió de la cárcel después del proceso de paz, estaba muy comprometido, se había puesto la mano en el pecho y estaba de lleno con la paz. Participaba mucho en reuniones, se puso a hacer cursos, hizo un diplomado el año pasado, hizo un curso en el Sena para capacitarse criando gallinas, ese curso lo hicimos los dos. Desde hace más de un año, Esder y cuatro excombatientes más recibieron ayuda de Naciones Unidas para poner a andar un proyecto de producción de huevos. Su esposa estaba trabajando con él en esta actividad. Sin embargo, en ella había zozobra por el asesinato de excombatientes de la antigua guerrilla de las FARC-EP y de líderes sociales. Yo miraba que están asesinado a los líderes y él era líder dentro de la Cooperativa, por eso yo tenía mucho miedo, pero él me decía que no estaba haciendo nada malo, y yo me convencía, agregó". El hecho se presentó hacia las 7:30 de la noche en el barrio La Floresta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ESDER PINEDA PEÑA - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 21/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Desconocidos asesinaron a WINSTON, desmovilizado de las FARC-EP y a un hijastro de otro desmovilizado. Según la fuente: "Fueron atacados a tiros. El partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, manifestó en un comunicado que en el atentado también resultó herido otro desmovilizado que estaba de visita en la capital chocoana. Según el ahora partido político FARC, ya son tres los excombatientes asesinados por las fuerzas enemigas del proceso de paz, varios los heridos y múltiples los amenazados en la ciudad de Quibdó en el último semestre". El hecho se presentó en zona urbana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WINSTON MORENO - DESMOVILIZADO(A)
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 21/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Guerrilleros amenazaron a los miembros de una comisión de verificación, cuando se encontraban en la vereda Santa Inés. Según la denuncia: "Mientras la comisión de verificación pernoctaba en el corregimiento Santa Inés del municipio del Carmen, hizo presencia un grupo armado en el transcurso de la noche y realizaron grafitis alusivos a "Unidad El Negro Elieser Gaitan de las Farc-Ep Segunda Marquetalia Presente", "FARC-EP SEGUNDA MARQUETALIA PRESENTE", exponiendo a la comunidad en un posible enfrentamiento con el Ejército Nacional u otro grupo armado, ya que la comisión presenció entre las 4:30 p.m. y 5:00 p.m. disparos de armas de largo alcance alrededor del corregimiento". La Comisión, integrada por personas de varias organizaciones sociales, campesinas y de derechos humanos realizaba un acompañamiento a varios pobladores habitantes de la zona rural de los municipios de El Carmen y Convención. Según la denuncia dicha Comisión verificaba "la crisis humanitaria que se vive en el territorio, el bloqueo económico efectuado por los grupos insurgentes y el Ejército Nacional lo que ha generado consecuencias en: desabastecimiento, pérdida de la economía campesina, confinamiento y en general la limitación a los derechos fundamentales que se deben garantizar dentro del Estado Social de Derecho".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
MIEMBROS COMISIÓN DE VERIFICACIÓN

Febrero 22/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: ARENAL

Guerrilleros del ELN instalaron una mina antipersonal, que fue activada por un campesino de forma accidental. Según la fuente: "En el hecho registrado el 22 de febrero hacia las 05:30 de la tarde, resultó herido Erick Pacheco Ascanio de 27 años. Pacheco, arriaba el ganado por el sector de La Ye', cuando activó el artefacto explosivo, que le causó heridas en una de sus extremidades inferiores. La zona tiene presencia de estructuras de tipo guerrillero que tienen el control territorial".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
ERICK PACHECO ASCANIO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 23/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "COMUNIDADES NEGRAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO NAPI EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO MASIVO POR POSIBLES CONFRONTACIONES ARMADAS. La Regional COCOCAUCA alerta a la opinión pública nacional e internacional de posibles confrontaciones armadas entre la Fuerza Pública y grupos armados en el río Napi, con riesgo de desplazamiento masivo de las comunidades negras del Consejo Comunitario Río Napi, municipio de Guapi, costa pacífica del Cauca. Antecedentes: Tras una falla general en la conectividad del sistema internet, que se presentó el 19 de febrero de 2020 en los municipios de Guapi y Timbiquí, los trabajadores Helmer Ariel Urbano y Diego Jiménez, trabajadores de la empresa Energizando S.A.S., se trasladaron el 23 de febrero con un acompañante a la zona rural en el área del Consejo Comunitario del Río Napi, con el fin de reparar el daño en la fibra óptica. La embarcación de los tres civiles fue retenida y los civiles secuestrados por actores armados, al parecer del ELN. A raíz de este secuestro se enviaron diversos mensajes epistolares a los captores, solicitando su inmediata liberación, sin respuesta a la fecha. Por esta situación las comunidades negras del Consejo Comunitario del Río Napi están en inminente riesgo ante posibles acciones militares de la Fuerza Pública y probables confrontaciones armadas, lo cual incrementa las afectaciones. Recordamos que las comunidades del Consejo Comunitario del Río Napi sufren un proceso de revictimización con la presencia de los actores armados en su disputa por re-posicionarse y ejercer control territorial. La situación actual en el Consejo Comunitario del Río Napi y el grado de recrudecimiento del conflicto armado en la zona en general puede desencadenar en desplazamientos masivos. Las comunidades afectadas son sujetos de especial protección, por lo tanto Instamos: -al ELN la inmediata liberación de los secuestrados, para que los empleados de la empresa procedan a continuar sus labores y permitan que Guapi y Timbiquí puedan volver a tener conectividad de internet. -a la Fuerza Pública el cumplimiento pleno de los protocolos del Derecho Internacional Humanitario (DIHC), no involucrar ni afectar civiles en las operaciones militares, con el fin que no conlleve a una mayor crisis de nuestras

comunidades negras. -al Defensor del Pueblo Carlos Alfonso Negret Mosquera y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos Richard Moreno Rodríguez, el emprendimiento de acciones que permiten adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferencial, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -al alcalde de Guapi, Plutarco Marino Grueso Obregón, el gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil. -a organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales a estar atentos a los acontecimientos en los territorios de la costa pacífica del Cauca y evitar que esta situación avance y se sigan vulnerando los derechos humanos fundamentales. -Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Exigimos que se respete la vida de los habitantes de la costa pacífica del Cauca, no estamos a favor de la guerra, estamos a favor de la paz".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

HELMER ARIEL URBANO - OBRERO
DIEGO JIMENEZ - OBRERO

Febrero 23/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Guerrilleros del EPL que se movilizaban en una motocicleta amenazaron al abogado y exalcalde de este municipio, luego que lanzaran una granada contra su vivienda y realizaran varios impactos de bala contra la misma.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

UBER DARIO SANCHEZ - ABOGADO/A

Febrero 23/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Miembros de un grupo armado originaron el desplazamiento forzado de más de 800 personas habitantes de las 12 veredas de la frontera occidente, según la denuncia por amenazas relacionadas con la disputa de la región por grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES DE 12 VEREDAS DE ITUANGO

Febrero 24/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El líder y defensor de los derechos humanos en Buenaventura, Orlando Castillo, fue víctima de un atentado. El hecho se presentó cuando Castillo se movilizaba con su equipo de seguridad por el barrio Kennedy, en la vía principal del Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca. La víctima informó que varios sujetos que se movilizaban en una motocicleta, se le acercaron al vehículo, obligándolo a disminuir la velocidad y varias cuadras más adelante, en un semáforo, le dispararon al vehículo que lo llevaba. El conductor reaccionó rebasando a los criminales que terminaron por alejarse del lugar. Orlando Castillo, tomó este hecho como una advertencia sistemática de acabar con los líderes sociales del país, explicando que este caso estaría relacionado con sus recientes denuncias por extorsiones, reclutamientos y otros hechos delincuenciales que azotan al sector de Punta Icaco, zona humanitaria y sus alrededores. Esto ocurre al parecer tras las diversas denuncias que ha realizado Castillo sobre la grave crisis social que vive el puerto de Buenaventura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ORLANDO CASTILLO - NEGRITUDES

Febrero 24/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Voceros del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, denunciaron los hechos presentados en la vereda La Mina, sitio El Boquerón donde integrantes de la Fuerza de Despliegue Rápido # 4, FUDRA, vienen realizando retenciones arbitrarias e ilegales a los arrieros y habitantes de la región quienes transportan víveres, artículos de aseo entre otros para comercializar en la zona, las acciones de intimidación y señalamientos que la fuerza armada de forma directa sin ningún tipo de evidencia realiza contra la población, violan el marco internacional de los derechos humanos, toda vez que los habitantes son despojados de su mercancía y señalados como guerrilleros o auxiliadores de los grupos ilegales, también son obligados a quitarse sus prendas de vestir, y a realizar la grabación de vídeos siendo coaccionados a decir que no han sido maltratados y que aceptan la presencia de la fuerza pública en la región. De igual manera, voceros de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, señalaron en su denuncia que el hecho se dio en: "Vereda La Mina, sector El Boquerón, cerca de las 10:00 de la mañana cuando los integrantes de la comunidad Las Pavas del Consejo Comunitario "ÁLVARO GARCÉS ANGULO", detuvieron al menor de edad RAÚL JOSE GARCES y al campesino EUCLIDES PISO COMETA, en instantes en que transitaban por el camino veredal, fueron retenidos por integrantes de la Fuerza de Despliegue Rápida – FUDRA del Ejército Nacional. En el lugar el grupo de militares los trasladaron a un paraje desolado y en el sitio constantemente los señalaban de ser guerrilleros, los agredieron verbalmente, luego les hicieron quitar las botas y la camisa. Finalmente les dijeron que para soltarlos deberían dejarse grabar en un video en el que deberían decir que los habían tratado bien. Por lo cual el grupo de personas atemorizadas grabaron el video. Finalmente cerca de las 3:00 de la tarde el grupo de militares los

dejan continuar su camino. Igualmente se reportó, que a uno de los arrieros que transitaba por el sector, el grupo de militares, lo retuvieron, lo agredieron verbalmente y le quitaron una caja de atún y unos cigarrillos. A otra persona el grupo de militares lo amenazaron con un machete diciendo que debía entregar a la guerrilla, lo hicieron mover a sitios desolados y le tomaron fotografías. En términos generales a los habitantes del sector y arrieros que pasan por el lugar, el grupo de militares les hacen vaciar en el suelo los víveres, artículos de aseo y otros elementos que transportan para su consumo o para comercializar en la zona. Los militares de forma intimidante sin ningún tipo de evidencia despojan de sus bienes a los propietarios y los señalan como guerrilleros o auxiliadores de los grupos ilegales, también los obligan a quitarse sus prendas de vestir, y a realizar la grabación de vídeos siendo coaccionados a decir que no han sido maltratados y que aceptan la presencia de la fuerza pública en la región".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

RAÚL JOSÉ GARCÉS
EUCLIDES PISO COMETA - CAMPESINO

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 24/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Cuatro sujetos arribaron al barrio Los Pinos, corregimiento de Mondomo al sector de la galería y realizaron varios disparos en contra de un grupo de jóvenes que se encontraban departiendo en esta zona. Durante esta acción fue asesinado Jorge Steven Castañeda de 17 años de edad, quien se dedicaba a comercializar colchones y recibió cuatro impactos en diferentes partes del cuerpo. Quedaron lesionados Oliver Luis Cano Guillen de 24 años, Jefferson Alvarado de 22 años y Daniel Espinoza Medina de 18 años, los tres de nacionalidad venezolana. Asimismo, resultaron lesionados dos menores de 15 y 17 años de edad. Según la fuente, todos ellos fueron remitidos de inmediato por la comunidad al Hospital Francisco de Paula Santander y algunos por la gravedad a centros de salud de la ciudad de Cali en el departamento del Valle del Cauca. Cabe señalar que ese mismo día antes del hecho en el sector había circulado un panfleto firmado por las FARC - EP Segunda Marquetalia en el que se anunciaban acciones armadas. El día 20 de febrero de 2020 en la plaza de mercado o galería aparecieron varios grafitis alusivos a las disidencias de las FARC - Columna móvil Jaime Martínez. Este hecho es preocupante teniendo en cuenta que la proliferación de panfletos suscritos por diferentes grupos armados dificulta la identificación de responsables y se presta para generar confusión y difuminar las responsabilidades de estos hechos de violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JORGE STEVEN CASTAÑEDA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social

OLIVER LUIS CANO GUILLEN
JEFFERSON ALVARADO
DANIEL ESPINOZA MEDINA
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Febrero 24/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Ataque contra líder LGBT en Tumaco, Nariño. La noche del 24 de febrero, desconocidos apuñalaron en varias ocasiones a La Goya, un hombre gay defensor de derechos humanos de Tumaco y miembro de la Fundación Afrocolombiana Arco iris, al parecer, para robarle una cadena. La Goya tuvo que ser trasladado a un centro de salud debido a la gravedad de sus heridas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGBT

Febrero 26/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Miembros del Ejército Nacional causaron heridas a un campesino. Según la fuente: "La víctima fue gravemente lesionado en una de sus piernas, con un impacto de arma de fuego. El hecho se dio en el marco de una jornada de protestas adelantadas por comunidades que se resisten a los procesos de erradicación de cultivos de coca en inmediaciones de la vereda El Maizal. El coronel de la Brigada de Selva No 27 William Morales, indicó que no se trató de una herida de impacto de arma de fuego, sino que la lesión fue producto de la caída que sufrió el labriego cuando supuestamente atropelló con su motocicleta a dos erradicadores que se encontraban en el sector". El campesino herido fue remitido a la Clínica Putumayo, de la ciudad de Puerto Asís, en donde se recupera.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 26/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAMPAMENTO

Tropas de la División 7 del Ejército Nacional desaparecieron y ejecutaron al líder campesino. Didian Arley había desaparecido el día 26 de febrero y su cuerpo fue hallado el día 29 en la vereda La Frisolera. Según la denuncia: "Jorge Montoya, uno de sus cinco hijastros, explicó por qué la muerte de este líder campesino está rodeada de cuestionamientos hacia hombres de la Séptima División del Ejército. Según Jorge, luego de la desaparición de Didian Arley Agudelo Agudelo el miércoles 26 de febrero, unos 250 campesinos emprendieron su desesperada búsqueda. Pero

no estaban solos. En medio de un ambiente caldeado, recibieron apoyo de organismos de rescate, Fiscalía y fuerza pública para buscar, incluso con perros de búsqueda y rescate, a su ser querido. Según Jorge, labriegos de 15 veredas se repartieron el territorio para rastrear a su líder, que también fue concejal. Fueron Hasta el municipio de Angostura, hasta Guadalupe, en todo el territorio se buscó, lo que le permite pensar que era imposible que nadie lo viera en el lugar en el que finalmente fue hallado esta madrugada. El cuerpo fue encontrado sin camisa, al lado de un árbol, amarrado de un árbol, con la camisa amarrada al cuello. Estaba atado de manos, amarrado a la base del árbol como para que no se fuera a una cañada, estaba al borde de una cañada. El cuerpo fue o puesto o lo asesinaron en este lugar. No está hinchado, no huele mal. Lo mataron ahí o lo mataron esta mañana y lo llevaron ahí. Desde el momento en que Didian desapareció, el miércoles cuando salió a sepultar un ternero que se le había muerto y cuya carne no podía ser consumida, sus seres queridos apuntaron al Ejército como responsable. ¿Por qué? Jorge lo explicó. En la zona hay un comandante guerrillero que es alias 'Cabuyo', un comandante importante. Anteriormente ya habían retenido personas para sacarles información, dijo, reiterando su denuncia contra los militares. "El Ejército. No se ha puesto la denuncia porque temen represalias. Retuvieron una persona en la vereda Los Mangos (vecina de esta, La Frisolera), la retuvieron durante tres días. Lo liberaron luego de que el papá se dio cuenta quién lo tenía, (los campesinos) fueron hasta el campamento del Ejército para que los liberara. Además, según el hijastro del campesino asesinado, una de las unidades del Ejército que está en la zona, y controlan el territorio, se movió constantemente durante la búsqueda (de Didian), la comunidad se dio cuenta que había una manera de actuar del ejército muy extraña y por eso las sospechas recaen sobre esta". Por su parte la División 7 mediante un comunicado expresó que: "Frente a la información que circula por habitantes de la región, sobre el hallazgo del cuerpo sin vida del señor Didian Erley Agudelo Agudelo, en zona rural de la vereda la Frisolera, del municipio de Campamento, en Antioquia, los comandantes militares de la zona han tomado contacto con las autoridades civiles del municipio y los líderes locales, para prestar el apoyo necesario y asegurar el área donde se realizaran los actos urgentes. Sobre versiones que señalan al Ejército como responsable del hecho, este comando se encuentra a disposición de las autoridades competentes y reitera su colaboración de forma permanente con los organismos de control, en aras de ayudar en la investigación y esclarecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos. Este comando ordenó iniciar indagación disciplinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 1862 del 2017", normativa que tiene que ver con el comportamiento militar". Complementa la denuncia diciendo que: "Por ahora, los campesinos esperan un dictamen de Medicina Legal para tener certeza de la manera en qué murió Didian y que la justicia actúe, pues aseguran que la víctima pertencía a una familia en la que otras cuatro personas murieron en posibles casos de falsos positivos que están siendo investigados aún, a pesar de que ocurrieron hace más de 10 años".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
DIDIAN ARLEY AGUDELO - CAMPESINO

Febrero 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PURACÉ

Según la denuncia, en horas de la noche fueron amenazadas 2 mujeres indígenas, autoridades del resguardo de Kokonuo; el hecho se dio cuando 2 hombres a bordo de una camioneta de color rojo trataron de atropellarlas en la vía que conduce del municipio de Popayán al municipio de Pitalito en el departamento del Huila. Afortunadamente no hubo personas lesionadas, pero estas personas huyeron del lugar rumbo a la ciudad de Popayán. Estas situaciones generaron tensiones en la comunidad, ya que en días pasados se recibieron amenazas mediante mensajes de texto, llamadas telefónicas y panfletos dejados de manera personal en la casa del cabildo indígena de Kokonuko. Presuntos grupos armados dicen estar al frente de las amenazas entre estos las Águilas Negras, ELN y dando un tiempo de 24 horas a algunas autoridades y sus familiares. Llama la atención la proliferación de panfletos y amenazas de diversos grupos que dificultan la identificación de responsabilidades de estos hechos de violencia política que se incrementan ante la poca o nula acción del Estado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 27/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Combatientes causaron la muerte a AURELIO, agricultor de 64 años de edad. Según la fuente: "La víctima quien pisó una mina antipersona, falleció en el lugar de la explosión". El hecho se presentó en la vereda Salisví, ubicada a una hora y media del casco urbano del municipio de Tumaco y perteneciente al Consejo Comunitario Unión Río Chagüi.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
AURELIO GUERRERO ARAUJO - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Febrero 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Personas desconocidas llegaron en la madrugada a la residencia del ex-gober-

nador del resguardo indígena de Pitayó Yesid Conda, forzaron la puerta y trataron de ingresar de manera violenta al lugar. En la vivienda solo se encontraba la pareja de Yesid Conda. Según la denuncia, Yesid Conda fue Autoridad Tradicional del resguardo Indígena de Pitayó en 2017 y 2019. Y el 19 de enero de 2020 se había presentado este mismo episodio, pero en la casa de habitación del ex gobernador en el municipio de Silvia. Resulta preocupante entre la comunidad indígena la persecución e intimidación a la que se han visto expuestas las autoridades tradicionales, guardia indígena y líderes indígenas en el departamento del Cauca, ya que vienen apareciendo varios actores armados a querer hacer control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
YESID CONDA PACHO - INDIGENA

Febrero 28/2020

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Holman Montes en la vereda Sinaí. Holman de 38 años era excombatiente de las FARC-EP y se encontraba en proceso de reincorporación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HOLMAN FABIO MONTES SÁNCHEZ - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 29/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Tres hombres desconocidos vestidos con prendas de uso privativo militar y con armas cortas aproximadamente a la 1:30 a.m. asesinaron con arma de fuego al soldado regular Jefferson Patiño, cuando prestaba servicio de centinela en la garita número 5 dentro de las instalaciones del Batallón de infantería N° 27 Magdalena de Pitalito. Otro soldado que prestaba servicio desde la garita 4 reaccionó de manera inmediata y disparó en contra de uno de los hombres, los otros dos huyeron del Batallón con el arma de dotación del soldado asesinado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JEFFERSON MAURICIO PATIÑO ZAMORA

Febrero 29/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Guerrilleros del ELN asesinaron con arma de fuego a Omar Delgado aproximadamente a las 6:00 p.m. en el sector conocido como La Escalera, en la vereda La Uchema, zona rural del corregimiento de Juan Frío. La víctima se dedicaba a la comercialización de gasolina de contrabando.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
OMAR ALEXIS DELGADO CORDERO

Febrero 29/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de www.contagioradio.com denunciaron la ejecución extrajudicial del líder campesino Amado Torres, así: "Iván Duque visita Apartadó y a tan solo kilómetros es asesinado el líder Amado Torres. La mañana de este sábado 29 de febrero en San José de Apartadó, Antioquia fue asesinado el líder social y actual tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Miranda, Amado Torres de 49 años. El suceso, que señalan fue perpetrado por accionar paramilitar ocurrió el mismo día que el presidente Iván Duque visitaba el corregimiento. Según relatan sus familiares, cerca de las 6:00 am, hombres fuertemente armados con prendas militares llegaron hasta la vivienda del líder y lo sacaron a la fuerza para después disparar contra Amado. ¿Construyendo país? El asesinato ocurre el mismo día en que el presidente Iván Duque llegó a la región como parte de su agenda 'Construyendo País´. Aunque la visita del mandatario -cuyo esquema de seguridad fue reforzado en diciembre de 2019- debería redoblar la protección del corregimiento; y la alta cantidad de pie de fuerza que existe en esta zona del país ser un apoyo, estas no han sido suficientes en veredas como La Miranda donde fue asesinado el líder social. Pese a que durante su intervención en la región de Urabá, Duque hizo referencia a su compromiso con los habitantes y su respaldo a los agricultores y al sector rural, los ataques contra líderes sociales en departamentos como Antioquia, donde hasta enero habían sido asesinados siete líderes sociales, evidencian que son necesarias medidas integrales de protección en las zonas rurales ... Denuncian además que la familia de Amado Torres tuvo que bajar el cuerpo de su ser querido desde su vereda en una hamaca debido a la negativa de la Sijin para realizar el levantamiento y realizar la investigación pertinente, por lo que el trabajo tuvieron que realizarlo los mismos integrantes de la comunidad. Con el asesinato de Amado, la cifra de líderes asesinados en lo que va del 2020 llega a 43, según organizaciones defensoras de DD.HH".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
AMADO TORRES - CAMPESINO

Marzo/2020



La comunidad afrodescendiente de Tabaco con una historia de más de 400 años en las tierras de la Serranía del Perijá, fue desalojada y desplazada forzosamente el 9 de agosto del 2001, con la complicidad del Estado, por parte del megaproyecto minero de Carbocol S.A. e Intercor, hoy en día Carbones del Cerrejón Limited. Con esta desterritorialización, tabaqueros y tabaqueras, perdimos la posibilidad de cultivar nuestros propios alimentos y mantener nuestra soberanía alimentaria. El 70% de los platos de comida tradicional afro la perdimos, pero aún conservamos la práctica del comadreo para conectarnos con los saberes y sabores de Tabaco y sus sueños ancestrales. Hatonuevo, La Guajira. Junio 26 de 2017.

Foto: Katia Ustate Carranza

Marzo 01/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El miércoles 11 de marzo sobre la cuenca del río La Paya fueron recuperados tres cuerpos, dos niños y una niña (15 años), quienes habrían muerto en enfrentamientos entre el Frente Carolina Ramírez de FARC-EP y el grupo denominado "La Mafia". De acuerdo con versiones locales, el domingo 1 de marzo en horas de la mañana, en la cuenca del río la Paya, municipio de Puerto Leguízamo se produjeron enfrentamientos entre estos dos grupos armados. Agregan que el número de muertos en este enfrentamiento habría sido mayor".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas
3 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Marzo 01/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Voceros de Contagioradio.com informaron el 2 de marzo de 2020 que: "Asesinan a Julio Gutiérrez, presidente de una Junta de Acción Comunal en Huila. Este lunes 2 de marzo se denunció el asesinato de Julio Gutiérrez, presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda El Esmero en Campoalegre, Huila. Según las primeras informaciones, el líder fue interceptado sobre las 5 de la tarde cerca a su casa por los armados, que dispararon contra su humanidad, apagando su vida. De acuerdo a la información de medios locales, el hombre era un reconocido líder en la zona que había fundado la Asociación de Trabajadores del Campo de Campoalegre (ATC) y también hacía parte del Grupo Asociativo El Esmero. De igual forma, se destacó que Julio Gutiérrez fue la persona que dio aviso temprano sobre la avalancha de 2017 en el Río Frío, lo que permitió la evacuación de casas que estaban en riesgo. Julio es el primer líder social asesinado en marzo, y el segundo en Huila en 2020. La primera líder asesinada en el departamento fue Mireya Hernández Guevara, que era representante comunitaria de la vereda La Despensa y tesorera de la Junta de Acción Comunal de Algeciras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JULIO GUTIERREZ AVILES - CAMPESINO

Marzo 02/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Los soldados Geovanny Benavidez y Walter Medina adscritos a la Fuerza de Despliegue Rápido 3 (Fudra) resultaron heridos al pisar minas antipersonales, que se encontraban alrededor de un colegio en zona rural del municipio de Ábrego.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
GEOVANNY BENAVIDEZ GARCÍA
WALTER MANUEL MEDINA ARRIETA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 03/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Médicos y directivos del Hospital San José de Tibú denunciaron amenazas por parte de grupos armados en la región del Catatumbo. Estas amenazas generaron temor en la misión médica al no contar con las garantías para su seguridad en la prestación de los servicios, particularmente en la zona rural, razón por la cual 9 médicos renunciaron. En los corregimientos de Pacelli, La Gabarra y Campo Dos, los centros de salud quedaron sin médicos. Líderes y lideresas sociales del Catatumbo denunciaron estos constantes asedios y amenazas de que es víctima a diario la misión médica en esta zona de Norte de Santander: "Rechazaron esa situación en que se ve afectada directamente la comunidad establecida en la zona rural, particularmente las mujeres gestantes y los niños en temas de crecimiento y desarrollo, odontología y otros servicios médicos que dejan de recibir cuando se impide que ese personal llegue a la zona". El 03 de febrero de 2020 atentaron en contra de la vida de la médica Lady Cáceres.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LADY LEONOR CÁCERES PERNIA - MÉDICO/A
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MÉDICO/A
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MÉDICOS Y DIRECTIVOS DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIBÚ

Marzo 03/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Integrantes de un grupo guerrillero autodenominado "Frente Carlos Patiño" FARC - EP, hicieron presencia en el municipio de Argelia durante 4 días, entre el 03 y 07 de marzo de 2020. Según la fuente, los días 03, 04 y 05 de marzo el señalado grupo armado hizo presencia en los corregimientos El Mango, El Sinaí y El Plateado respectivamente. En los lugares instalaron retenes móviles. El día 5 de marzo en El Plateado cerca de las 2:30 de la tarde cuando la comunidad del corregimiento se aprestaba a iniciar una reunión de padres de familia en la Institución Educativa Miguel Zapata, iniciaron enfrentamientos armados en inmediaciones del corregimiento entre integrantes del Ejército de Liberación Nacional, ELN y "Frente Carlos Patiño" FARC-EP. En medio de este hecho resultó herida la señora Carolina Arroyo quien participaba de la reunión de padres de familia en el colegio. Carolina fue trasladada al hospital Municipal de Argelia en donde se recuperó satisfactoriamente. Los combates en inmediaciones del pueblo se prolongaron intensamente hasta cerca de las 6:20 de la tarde, disminuyendo intensidad hasta las 10:00 de la noche. El día 6 de marzo de 2020 en las vere-

das La Hacienda - La Paz, La Paloma - Pambilal y San Antonio Medio y Bajo (corregimiento El Plateado), cerca de las 5:30 de la mañana iniciaron enfrentamientos armados entre integrantes del ELN y del "Frente Carlos Patiño" FARC - EP. El señor Bernardo de Jesus Velez Castaño quien transitaba por la vereda resultó herido por impacto de arma de fuego. Ante la intensidad de los enfrentamientos armados y la fuerte presencia de integrantes de los grupos guerrilleros, doscientos (274) comuneros entre los que se encuentran familias compuestas por adultos y niños de las señaladas veredas se desplazaron forzadamente hacia la cabecera del corregimiento El Plateado. Los combates continuaron el día siguiente, lo cual incrementó el número de desplazados que llegaron a la población a cerca de quinientos cincuenta (550) personas (119 familias, 7 adultos mayores, 79 niñas, 81 niños, 118 hombres y 115 mujeres). Es de anotar que Carolina labora en un restaurante del centro poblado del corregimiento El Plateado y Bernardo labora como vendedor ambulante en el sector. En los tres días de enfrentamientos armados en zonas pobladas entre el ELN y las disidencias del "Frente Carlos Patiño" FARC - EP, se presentaron utilización de bienes civiles como trincheras de ataque y defensa, y ataque a bien cultural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

CAROLINA ARROYO CONGO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
BERNARDO DE JESÚS VÉLEZ CASTAÑO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Bienes Culturales y Religiosos por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD INDIGENA VEREDAS EL PLATEADO

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES DEL CORREGIMIENTO EL MANGO
POBLADORES DEL CORREGIMIENTO EL PLATEADO
POBLADORES DEL CORREGIMIENTO EL SINAÍ
COMUNIDAD INDIGENA VEREDAS EL PLATEADO

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD INDIGENA VEREDAS EL PLATEADO

Marzo 03/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

El cadáver del líder social de 56 años de edad, quien era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Puerto Antioquia, municipo de Tarazá, fue hallado en aguas del río Cauca a la altura del corregimiento Piamonte, municipio de Cáceres. William, había sido retenido por hombres armados el día 3 de marzo, siendo hallado el día 6 del mismo mes. El cuerpo presentaba heridas de arma de fuego, tenía las manos atadas a la espalda y contusiones, con signos de tortura. Según la fuente la víctima "era conocido en el Bajo Cauca por su liderazgo y porque buscaba su sustento en la labor de barequeo, que es la extracción de oro en afluentes de la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

WILLLIAM MONTOYA - CAMPESINO

Marzo 04/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Líderes y lideresas de la región de Los Montes de María, en el corregimiento de Caracolí, en medio de una asamblea convocada por el Movimiento Pacífico Alta Montaña, denunciaron que varios de ellos y ellas se han desplazado por cuenta de amenazas, señalamientos y extorsiones. Según la denuncia, los están señalando de amenazar a otros líderes de la zona rural y de El Carmen de Bolívar, por lo que les pidieron a las autoridades competentes que investiguen de dónde provienen esas acusaciones: "(...) hay un pasquín por ahí donde nos señalan de paramilitares y porque supuestamente estamos amenazando a los demás líderes, solamente porque estamos trabajando por la comunidad". La Defensoría del Pueblo a través de la Alerta Temprana 006-2020 ha advertido la inminente consolidación de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en El Carmen de Bolívar, principal municipio de esa subregión. Dicho grupo apunta a controlar el territorio mediante amenazas, seguimientos y desplazamiento forzado contra líderes sociales, confinamientos barriales y restricciones a la movilidad ciudadana, y circulación de mensajes intimidantes a través de panfletos o redes sociales, dirigidos a organizaciones sociales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES DE LOS MONTES DE MARÍA

Marzo 04/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico-CIVP denuncia el vil asesinato del señor Arley Hernán Chalá, quien formaba parte del esquema de seguridad de Leyner Palacios Asprilla, secretario general de la CIVP. Este lamentable y repudiable hecho ocurrió el día de hoy 4 de marzo de 2020, a las 3,00 pm, mientras el señor Chalá entraba a su residencia localizada en el barrio La Selva, unidad Parque Real de la ciudad de Cali, quien fue acribillado por individuos desconocidos. Expresamos nuestro sentimiento de solidaridad con la familia de Arley Hernán Chalá, agradecemos su generosa disposición en la protección de nuestro Secretario General. Leyner Palacios Asprilla está vivo y salvo, pues en el momento de este horrendo hecho no se encontraba junto a esta nueva víctima, pues en la práctica estaba el día de hoy sin acom-

pañamiento del esquema de seguridad. Lo cual nos lleva a reclamarle a la UNP mejorar las medidas de protección eficaces y serias con enfoque diferencial étnico y territorial. Con este hecho se prolonga la amenaza que pesa sobre el líder comunitario Leyner Palacios Asprilla, oriundo de Bojayá-Chocó. Además sentimos que se cierne una amenaza contra todo el trabajo que realiza esta Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico, que tiene mandato de existencia de organizaciones étnico-territoriales de comunidades afrocolombianas e indígenas de la región. Exigimos al Estado Colombiano, en especial a la Fiscalía General de la Nación y al Presidente de la República, Iván Duque, la inmediata investigación de este crimen, se haga justicia efectiva y se eleve la protección de nuestro secretario general Leyner Palacios Asprilla y de todos los líderes comunitarios y defensores de Derechos Humanos de nuestra región del Pacífico. Este nuevo hecho de sangre reclama que se fortalezca la presencia de la Comunidad Internacional en materia de protección y veeduría de Derechos Humanos en Colombia. Por su parte, organizaciones regionales denunciaron que: "Arley Chala Rentería, era escolta del líder social Leyner Palacios, quien es sobreviviente de la masacre ocurrida en Bojayá en el año 2002 y víctima de múltiples amenazas y persecuciones por su liderazgo social en el departamento del Chocó y que el asesinato de Arley, es un mensaje claro para Leyner Palacios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ARLEY HERNAN CHARLA RENTERÍA - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LEYNER PALACIOS ASPRILLA - ABOGADO/A

Marzo 05/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunció que: "el 5 de marzo entre la 1:30 y 2:30 p.m., JANI SILVA y HUGO MIRAMAR, compañero permanente de la lideresa, fueron informados de la presencia de varios hombres presuntamente armados en el caserío Bajo Cuembí, de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica (ZRCPA) lugar donde se ubica la casa de habitación de los líderes campesinos. Según las fuentes, los armados después de hacer una inspección por el lugar, llegaron hasta la vivienda de JANI y preguntaron por las obras de infraestructura que se estaban ejecutando, especialmente por la caseta comunitaria. Pasada aproximadamente una hora, los sujetos se retiran del lugar, abordando un bote en dirección hacia aguas internacionales sobre el río Putumayo. JANI SILVA, esa misma tarde se disponía a bajar hasta la ZRCPA para participar en una actividad académica que se desarrollaría al día siguiente, en el marco del convenio entre ADISPA y el SENA, ante la presencia de los irregulares presuntamente armados, desistió de su participación. (...) JANI SILVA, es representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica (ADISPA), integrante de la Comisión Política de ANZORC y de la Red de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, (CONPAZ), y quien desarrolla trabajo de liderazgo campesino como defensora de DDHH en el municipio de Puerto Asís, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica (ZRCPA)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JANI SILVA - LIDER(ESA) SOCIAL
HUGO MIRAMAR

Marzo 05/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El jueves 5 de marzo hacia las 4:00 p.m. en la comunidad México, corredor Puerto Vega Teteyé, municipio de Puerto Asís, fue asesinado un joven, quien fue encontrado con las manos amarradas, vestía jean azul, camiseta blanca y tenis azules. La persona no pudo ser identificada y sus restos fueron trasladados a Puerto Asís. Se desconoce los responsables.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Marzo 05/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Desconocidos asesinaron con arma de fuego aproximadamente a las 12:00 m, a Astrid Conde, de 40 años en el barrio El Tintal, de la localidad de Kennedy. Los hechos ocurrieron cuando la mujer salía de su residencia camino a sus labores de estudio y trabajo. Astrid era excombatiente de las FARC-EP, estaba en proceso de reincorporación y había sido presa política. En medio del proceso de reincorporación, terminó la básica primaria, se capacitó en la Universidad Nacional en el curso: Mujeres y Construcción de paz. Actualmente hacía parte activa en el grupo Defensa y Derechos de la Corporación de Solidaridad Jurídica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ASTRID CONDE - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 05/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", la Red Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, denunciaron el hostigamientos a la defensora de Derechos Humanos DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ, Coordinadora Regional de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", integrante de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca – CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación So-

cial y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca, beneficiaria de las medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, integrante del Consejo Departamental de Paz y Vocera de mesa de garantías territorial Valle del Cauca. Señala la denuncia que: "A las 9:15 de la mañana, en el lugar de residencia de la defensora de derechos humanos DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ, se presentaron 3 hombres a bordo de dos motocicletas, su señora madre salió a atenderlos, uno de ellos se queda en la motocicleta y los otros dos se bajan, uno le pregunta: "se encuentra Darnelly" a lo que la señora responde negativamente. Uno de los hombres le dice que por favor les regale el número de ella que la necesitan, a lo cual la señora les dice que no lo recuerda, inmediatamente uno de ellos le dice: "Ah bueno señora, tranquila" y se retiran del lugar. Dos de los hombres se van en las dos motos (uno en cada una) y el otro se va caminando.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 06/2020

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

Estudiantes y docentes de la Universidad de Caldas denunciaron la aparición de grafitis en la institución, en el Bloque Bicentenario, en el campus central alusivos a la guerrilla del M19, en los que se lee: "¿Abusadores? Pronto...M19".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE CALDAS

Marzo 06/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

El cuerpo sin vida del líder comunitario y ex integrante del partido Unión Patriótica Humberto Guzmán, fue encontrado en la vía que comunica hacia Aguas Negras en Algeciras. Humberto había desaparecido desde el viernes 06 de marzo de 2020 cuando salió de su casa en zona rural del municipio de Algeciras.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

HUMBERTO GUZMÁN MORALES - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 06/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", la Red Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, denunciaron el hostigamiento y hurto de dispositivo que contiene información sensible de la defensora de derechos humanos DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ, Coordinadora Regional de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", integrante de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca - CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca, beneficiaria de las medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, integrante del Consejo Departamental de Paz y Vocera de la mesa de garantías territorial Valle del Cauca. Señala la denuncia que: "Aproximadamente a las 11:30 de la noche, la defensora de derechos humanos DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ, sale de su vivienda a hacer una compra en la tienda de la esquina de su cuadra, cuando es abordada por tres personas a bordo de dos motocicletas, en una de las motocicletas marca Suzuki 100 se movilizaba un hombre que vestía camiseta negra con estampado de Batman color amarillo y jean, en la otra motocicleta marca AKT RTX 125 se moviliza una mujer delgada de piel negra y un hombre de piel negra ambos vistiendo jean y camiseta blanca. El hombre de la motocicleta marca RTX 125 saca un arma de fuego tipo pistola y la coloca en el abdomen de la señora DARNELLY, y le dice: "pásame el celular y no vas a hacer bulla", inmediatamente introduce sus manos en los bolsillos de su falda y saca el celular y se retiran del lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 06/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron de muerte al señor Oscar Willis de 48 años, propietario del carro de placas ITF 097, quien realiza la ruta Altico-Altos de la Florida. Según la denuncia: "El día 6 de marzo de 2020, hacia las 5:50 pm en el paradero del Altico, lo abordaron dos hombres quienes le profirieron la amenaza; según ellos, por rehusarse a pagar la vacuna de setenta mil pesos ($70.000) semanales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

OSCAR WILLIS - OBRERO

Marzo 07/2020

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: FALAN

El personero del municipio de Falan denunció amenazas por la guerrilla del ELN. Los hechos ocurrieron cuando se encontraba en zona rural de este municipio en compañía de otros funcionarios y el carro en el que se transportaba apareció con un grafiti del ELN. Según la denuncia: "La comunidad también ha denunciado la presencia de personas extrañas que rondan en las noches por el corregimiento de Frías y supuestos retenes en el sector de Patio Burrí, jurisdiccón de Villahermos, procedimiento en el que se cobraría $2 mil por dejar transitar vehículos".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
ADIXON ERNESTO LERMA

Marzo 07/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAMPAMENTO

Gabriel Sánchez, presidente de la Asociación Campesina del Norte de Antioquia fue amenazado. Según la denuncia: "el capitán Diego Gutiérrez de inteligencia militar llamó al presidente de la Asociación (...) para que le diera información y nombres de los líderes comunitarios que están convocando a la marcha, lo que en este contexto de señalamientos provoca tensiones y miedos para las y los manifestantes". Agrega la denuncia que el hecho se da cuando los líderes y comunidades de Campamento preparaban para el día 9 de marzo "una manifestación para exigir justicia por la desaparición forzada y asesinato de Didian Arley Agudelo, hecho que ocurrió entre el 25 y 29 de febrero cuando se halló su cuerpo sin vida. Esto aconteció en una zona donde existe una fuerte presencia militar". Complementa la denuncia diciendo que: "Las estigmatizaciones contra la marcha se dieron a conocer el 7 de marzo de 2020, por medio de un artículo del Periódico el Colombiano llamado "El plan de Cabuyo para evadir militares". En este, se señala que las disidencias del frente 36 de las Farc al mando de Cabuyo estarían presionando a las y los campesinos para que salgan a marchar el día 9 de marzo. De acuerdo con el texto, las autoridades sostienen que "el plan de "Cabuyo" es claro: obligar a las comunidades a pedir la salida de las tropas ubicadas en la subregión Norte de Antioquia (que limita con los municipios de Angostura, Campamento, Anorí y Guadalupe) y así abrirse camino a una nueva evasión al cerco militar y policial que tiene en su contra. (El Colombiano 2020) (...) La marcha propuesta para las 10 am busca finalizar en el coliseo del municipio con un espacio de interlocución con autoridades y fuerzas militares para exigir justicia en el caso de Didian, además de que se respeten los derechos humanos, ya que en la zona hay miedo y zozobra por lo acontecido, lo cual ha generado que las familias no envíen a sus hijos a las escuelas y que tengan miedo a que sus padres y esposos vayan a jornalear por temor a que no regresen vivos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
GABRIEL SANCHEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
LIDERES COMUNITARIOS DE CAMPAMENTO

Marzo 07/2020

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO

El líder social del municipio de Paz de Ariporo, Cristian Eduardo Méndez Velásquez, fue amenazado a través de un panfleto enviado presuntamente por el comandante "Antonio" del Frente 28 José María Córdoba de las disidencias de las FARC-EP. Méndez fue militar, pensionado por invalidez y ahora es presidente de la Asociación de Víctimas del conflicto armado de Paz de Ariporo, señaló que las amenazas las viene recibiendo de varios grupos al margen de la ley, desde que hace parte de la (ACNUR). Enfatizó que tiene mucho miedo, teme por la vida de su familia y negó que está desinformando de la existencia de esa guerrilla y prueba de ello es que presenta las respectivas denuncias. Dijo que él solo se ha preocupado por los derechos de las familias de los militares muertos en combate, que es el artífice de la celebración en memoria de los soldados fallecidos en un enfrentamiento ocurrido a orillas del río Ariporo en el 2002, trabajando para que sus familias reciban la pensión, así como los militares que tienen traumas por la guerra y fueron olvidados por el estado. Méndez Velásquez afirmó que el frente 28 de las FARC sí existe y que como líder campesino no quiere hacer parte del conflicto, pues su trabajo es meramente social. El dirigente social denunció que teme por su vida y la de sus familiares debido a la presunta amenaza que recibió, hizo un llamado a las autoridades a iniciar las investigaciones y pidió protección estatal ante un posible ataque del cual pudiera ser víctima tanto él como cualquier miembro de su familia, resaltó que no quiere ningún tipo de conflicto con grupos irregulares y que se dedica meramente es a ayudar a personas víctimas de hechos violentos.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
CRISTIAN EDUARDO MÉNDEZ VELÁSQUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 07/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Desconocidos asesinaron al líder campesino Jorge Macana en hechos ocurridos en el corregimiento Playa Rica en el municipio de El Tambo, cerca a su domicilio. Jorge era un líder reconocido desde hace muchos años, había impulsado la creación del colegio en Playa Rica y de igual forma, trabajó por la construcción de la vía para llegar a este lugar. Con el Acuerdo de Paz, le apostó a la sustitución de cultivos de uso ilícito y hacía parte de la Mesa Departamental para el tema. Adicionalmente, trabajaba en la creación de proyectos productivos como alternativa para que los campesinos obtengan sus ingresos de recursos distintos a la coca con el proyecto de Sacha Inchi, una de las alternativas para la sustitución de cultivos de uso ilícito en esta zona.. Cabe anotar que la zona donde fue asesinado Jorge es un lugar con valor estratégico porque conecta con municipios que tienen salida al mar Pacífico. Además en el lugar se han desplegado acciones bélicas entre grupos armados por el control territorial. Aunado a la presencia de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JORGE MACANA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 08/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En el corregimiento de Palmarito, sector Santa María a 40 minutos de zona rural de Cúcuta, paramilitares de "Los Rastrojos" en una camioneta proveniente de Venezuela escoltada por ocho hombres que se movilizaban en motocicleta fuertemente armados abandonaron ocho cuerpos cerca del colegio García Herreros. Los cuerpos fueron hallados en la entrada de una hacienda de cultivos de palma, "todos los cuerpos tenían muestras de violencia por arma de fuego y estaban con sudaderas nuevas, todos uno encima de otro, no tenían zapatos y solo portaban medias negras. Tres tenían franelas verde militar, tres negras y dos azul oscuro, las sudaderas tenían la particularidad de que eran similares aunque con distintos colores". Según las autoridades, los 8 cuerpos presentaban signos de tortura, laceraciones, quemaduras en la piel, múltiples impactos de bala en la zona abdominal y en avanzado estado de descomposición.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

VÍCTOR MANUEL BATISTA PAÉZ
YUNIER ANDRÉS SÁNCHEZ IBARRA
GUSTAVO MOSQUERA MORENO
VÍCTOR GONZÁLEZ MASSON
PEDRO NEL PATERMINA DÍAZ
YERRY HERNÁNDEZ GUILLÉN
SAÚL BARBOSA MOLINA
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Marzo 08/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUACHENÉ

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron en horas de la noche con arma de fuego al líder sindical Alexis Vergara. Los hechos ocurrieron cuando finalizaba su jornada laboral en el corregimiento Llano de Taula. Alexis trabajaba como quemador de caña de azúcar y se desempeñaba como delegado ante la Asamblea Sindical del Sindicato de Trabajadores del Ingenio La Cabaña, SINTRAINCABAÑA, cargo desde donde ha liderado la defensa de los derechos de los trabajadores de la caña. Alexis es hijo de Raúl Vergara, exconcejal y actual presidente de SINTRAINCABAÑA, quien si ha sido amenazado por su trabajo político en el Cauca. Voceros de la Federación de Trabajadores del Valle del Cauca (Fegtravalle), denunciaron el hecho.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXIS VERGARA - OBRERO

Marzo 08/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: FRONTINO

Voceros de www.contagioradio.com denunciaron que: "Un adulto y dos menores indígenas, víctimas fatales de minas en Antioquia y Chocó. Este 10 de marzo, la Organización Indígena de Antioquia (OIA) denunció la muerte de Lorena Domicó Bailarín de 12 años y su hermano, Epifanio Domicó Bailarín de 17 años por activación de una mina en el municipio de Frontino, Antioquia. Por su parte, las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor alertaron por la muerte de Wilson Sabugara Becheche de 44 años tras la explosión de una mina en Alto Baudó, Chocó. Lorena y Epifanio, hermanos Embera Eyábida afectados por minas La OIA informó que los menores de 12 y 17 años pertenecían al pueblo Embera Eyábida, y fueron víctimas mortales de una mina en el resguardo Murrí Pantano del municipio de Frontino, Antioquia. La situación se presentó el pasado domingo en el sector conocido como La Cristalina sobre las 12 del mediodía. Según explicó la Organización, el resguardo queda a dos días de camino del corregimiento La Blanquita, el más cercano. Por esta razón, los menores perdieron la vida mientras eran trasladados al centro de atención médica en Frontino. Con ambos hermanos, la OIA cuenta tres indígenas muertos por minas en los últimos cuatro meses en Frontino". Agrega la denuncia que: "En la reciente presentación del balance humanitario por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el jefe de la delegación en Colombia Christoph Harnisch señaló la preocupación del organismo ante el aumento de víctimas de artefactos explosivos y minas antipersonal en el país durante 2019. En el informe se señala que hubo un aumento del 59% de los casos registrados por el Comité, pasando de 221 personas víctimas en 2018 a 352 en 2019. La alerta responde a que en 2017 se presentaron 57 casos. Harnisch sostuvo que todos los grupos armados hacen uso de este tipo de artefactos como una forma de control territorial, y que afecta mayoritariamente a comunidades en los departamentos de Norte de Santander, Arauca, Antioquia, Nariño, Bolívar, Cauca y Chocó".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

LORENA DOMICO BAILARIN - INDIGENA
EPIFANIO DOMICO BAILARIN - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 08/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Hombres armados dispararon causándole la muerte al indígena Darwin Vitonco Gembuel de 24 años de edad en hechos ocurridos en el municipio de Toribío cuando se encontraba en un establecimiento nocturno. La víctima vivía en la vereda Belén de Toribío y se dedicaba a la agricultura. Este hecho se da en el marco de una violencia política exacerbada contra indígenas, campesinos y afros en todo el departamento, con especial énfasis en el norte donde confluyen diversos grupos armados, cultivos de uso ilícito, minería y conflictos por el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DARWIN VITONCÓ GEMBUEL - INDIGENA - AGRICULTOR/A

Marzo 08/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

GuerrilleroS de las disidencias de las FARC-EP "Jaime Martínez" y del EPL, realizaron acciones bélicas en el municipio de Morales, hecho que generó la muerte y herida de los civiles John Edwin Zambrano y Lenin Valencia, respectivamente. Según las fuentes, los combates se dieron en sector rural del municipio en la vereda Santa Bárbara, dejando como consecuencia la muerte del joven John Edwin Zambrano y heridas a Lenin Valencia, hijo del concejal del municipio Luis Gardel Valencia. Es de anotar que en el trascurso de la semana se han venido presentando fuertes combates entre grupos armados en los municipios de Argelia, El Tambo y Morales sobre el corredor cordillera occidental y costa del océano Pacífico lo cual ha dejado un saldo de civiles heridos, muertos y comunidades desplazadas forzadamente para tratar de salvar su vida.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

JHON EDWIN ZAMBRANO

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

LENIN VALENCIA

Marzo 09/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Erradicadores ingresan al territorio de la ZRCPA. Ayer lunes 09 de marzo, hacia la 1:00 p.m., en la comunidad de Chufiyá-ZRCPA, municipio de Puerto Asís, ingresaron unidades militares de la Brigada XXVII de Selva, quienes custodiaban un número aproximado de 70 erradicadores. De manera inmediata la comunidad exigió a las unidades militares el respeto a sus derechos amparados en decisiones de la Corte Constitucional Auto 387/19. Exigieron una comunicación para el cumplimento real y efectivo del programa nacional de sustitución-PNIS, y planes de contingencia, antes de cualquier proceso de erradicación. A esta hora, 20 horas después del ingreso de militares sigue la tensión sin respuesta del ejecutivo nacional. Como se recordará, el reciente Auto 387/19 de la Corte Constitucional, reiteró que el punto 4 del Acuerdo Final de Paz, denominado "Solución al problema de las drogas ilícitas" es una política pública, que debe prevalecer sobre cualquier otra disposición del gobierno nacional. Se concluye entonces que se prioriza la sustitución voluntaria sobre la erradicación. Además, el Auto 218, estableció, que ante el riesgo de desplazamiento por insubsistencia económica, el Estado debía garantizar planes de contingencia en las zonas donde se desarrollaran las acciones de erradicación. La militarización como respuesta a un déficit de derechos económicos, sociales, ambientales está propiciando un aumento de la conflictividad social y de la crisis humanitaria y de derechos humanos en Putumayo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE CHUFIYA
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Marzo 09/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Un soldado adscrito al Batallón Energético y Vial 8 del Ejército Nacional causó heridas a un menor de edad. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 6:15 p.m. La comunidad denuncia que un minero de la zona, quien se encuentra a cargo de un menor de edad, mientras se desplazaba junto a él, en la parte trasera de la moto, desde la vereda Altos de Manila hacia la vereda Panamá Nueve, caserío Mina Nueva (Remedios), a iniciar en una mina de la zona su jornada laboral, es abordado en medio del trayecto por un soldado de apellido Álvarez, integrante del Batallón Energético y Vial No 8, el cual sin razón alguna ni previo llamado de pare, intenta agredir con su arma de dotación al conductor, reacción que fue evadida por parte del adulto, alcanzando desafortunadamente al niño de 12 años, el cual fue fuertemente golpeado con la cacha del fusil y lanzado al piso quedando inconsciente durante varios minutos. El menor se encuentra en una vereda al cuidado de los campesinos, ya que la ayuda que "supuestamente" pidió el batallón nunca llegó. Es importante recalcar que soldados del ejército hacen presencia en la zona desde hace aproximadamente una semana, los hechos arriba descritos fomentan el miedo, la desconfianza y generan prevenciones para la libre movilidad de las comunidades".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 10/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

Voceros de www.contagioradio.com denunciaron que: "Las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor alertaron por la muerte de Wilson Sabugara Becheche de 44 años tras la explosión de una mina en Alto Baudó, Chocó. Wilson, integrante del pueblo Embera Dobida. fue víctima de una mina antipersonal mientras se desplazaba por el camino que conduce del río Alto Munguidó a la comunidad La Felicia, en Alto Baudó, Chocó. Según el Gobierno Mayor, la zona está minada por grupos al margen de la Ley, por lo que el riesgo se extiende a toda la comunidad cercana al lugar. Por esta razón, la Organización le reiteró al Estado la necesidad de hacer presencia institucional en la zona para garantizar los derechos de las comunidades. En la reciente presentación del balance humanitario por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el jefe

de la delegación en Colombia Christoph Harnisch señaló la preocupación del organismo ante el aumento de víctimas de artefactos explosivos y minas antipersonal en el país durante 2019. En el informe se señala que hubo un aumento del 59% de los casos registrados por el Comité, pasando de 221 personas víctimas en 2018 a 352 en 2019. La alerta responde a que en 2017 se presentaron 57 casos. Harnisch sostuvo que todos los grupos armados hacen uso de este tipo de artefactos como una forma de control territorial, y que afecta mayoritariamente a comunidades en los departamentos de Norte de Santander, Arauca, Antioquia, Nariño, Bolívar, Cauca y Chocó".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

WILSON SABUGARA BECHECHE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 10/2020

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: COROZAL

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego al excombatiente en proceso de reincorporación Edwin de Jesús Carrascal en la vereda San Antonio, quien fue trasladado a un centro asistencial pero no fue posible salvar su vida. El partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) denunció el hecho.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EDWIN DE JESÚS CARRASCAL - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 11/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Tropas del Ejercito Nacional amenazaron y detuvieron arbitrariamente a los campesinos Germán Rico Bolaños, Yenny Katherine Espinosa Arana. Según la fuente, aproximadamente a las 10:10 de la mañana en medio de acción bélica los presuntos integrantes del Ejército adscritos a la Fuerza de Despliegue Rápido - FUDRA No. 4 ocupa bienes civiles para resguardarse, detiene, intimida, señala y agrede físicamente a Germán Rico Bolaños y su esposa Yenny Katherine Espinosa Arana quienes se encontraban en labores del campo en una parcela ubicada en cercanías del puente vehicular que comunica los municipios de Corinto y Miranda. Los integrantes del Ejército Nacional ingresaron al terreno donde se encontraban los esposos quienes ante los fuertes combates buscaron refugio detrás de un árbol al cual también llegaron los soldados que habían ingresado a la parcela. Los soldados les dijeron que se fueran del lugar. Frente a los riesgos la pareja buscó la salida encontrándose en el camino con otro grupo de soldados que iban subiendo, quienes detuvieron a los esposos para preguntarles: "dónde tiene los fusiles". Germán respondió que él es un trabajador, estaba arreglando un cerco cuando empezó todo, que lo único que él anda es un barretón el cual tenía en sus manos mientras le respondía al grupo de soldados, ante la respuesta uno de los soldados le propinó una patada en la pierna derecha a Germán y los otros los insultaron, los señalaron de guerrilleros, delincuentes, que soltaban el fusil para coger el barretón, procedieron a transportarlos en un vehículo de la policía hacia la estación, durante el traslado muchas personas del pueblo tomaron fotografías y videos de los hechos. En la estación de policía donde también sufrieron insultos y maltratos por parte de los uniformados, pasando cerca de una hora de estar retenido son dejados en libertad, no sin antes obligarlos a firmar un acta como requisito para liberarlos donde se expresa que la fuerza pública les dio un buen trato. Se resalta que los esposos son integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto - ASTRAZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. En la zona se han incrementado hechos de violencia política, presencia de diversos grupos armados, cultivos de uso ilícito, minería, conflictos por el control territorial que han traído consecuancias para los pobladores de la región.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

GERMÁN RICO BOLAÑOS - CAMPESINO
YENNY KATHERINE ESPINOSA ARANA - CAMPESINO

Marzo 11/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Guerrilleros causaron lesión al líder indígena Nasa Albeiro Camayo. Según las fuentes, aproximadamente a las 2:15 de la tarde entre los municipios de Toribío y Jambaló, un equipo de la guardia indígena Kiwe Thegnas del resguardo de San Francisco fue atacado a disparos por el grupo armado, mientras se dirigía hacia la vereda Villa Nueva en persecución de cuatro sujetos que se habían escapado de la casa del cabildo del resguardo de San Francisco, encontrados responsables por la justicia indígena de desarmonías en el territorio como acceso carnal violento y los cuales son en este momento prófugos de la justicia. Esta situación se suma a las agresiones que se están sufriendo simultáneamente sobre la vía Panamericana y en los territorios de la comunidad indígena. Además que Albeiro en su calidad de coordinador de la guardía indígena ha sido víctima de atentados, señalamientos, seguimientos, torturas que demuestran el trato de exterminio que diferentes actores armados perpetran contra los pueblos indígenas que

resisten en el territorio y defienden la vida. El contexto de conflicto vuelve a hacerse crítico en el norte del Cauca y la omisión institucional, así como la complicidad de las distintas fuerzas presentes en el territorio con el plan de muerte diseñado contra los pueblos, generan un ambiente de constante agresión contra la población.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Persona Protegida por Personas

JOSÉ ALBEIRO CAMAYO GUETIO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 12/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Erradicación forzada en territorio de la ZRCPA. Ayer, jueves 12 de marzo, hacia las 10:00 a.m. en la comunidad de Belén de la ZRCPA, municipio de Puerto Asís, ingresaron unidades militares de la Brigada XXVII de Selva custodiando la labor de un grupo de 20 erradicadores, quienes procedieron a erradicar una hectárea de cultivo de coca de una familia de la comunidad. Luego de esto los uniformados y el grupo de erradicadores se retiraron. En respuesta a esta acción que desconoce las iniciativas de erradicación voluntaria las comunidades de Belén, Chufiyá, Buen Samaritano, Comandante, Camios están concentrándose para evitar la continuidad de las erradicaciones forzosas. Las comunidades exigen el cumplimento real y efectivo del programa nacional de sustitución PNIS, así como de planes de sustitución alternativa o planes de contingencia antes de cualquier proceso de erradicación como la que se adelantó en el día de ayer. El reciente Auto 387/19 de la Corte Constitucional reafirmó que el punto 4 del Acuerdo Final de Paz, denominado "Solución al problema de las drogas ilícitas" es una política pública, que debe prevalecer sobre cualquier otra disposición del gobierno nacional. Así se concluye que se prioriza la sustitución voluntaria sobre la erradicación. Adicionalmente, el Auto 218, estableció que ante el riesgo de desplazamiento por insubsistencia económica, el Estado debía garantizar planes de contingencia en las zonas donde se desarrollaran las acciones de erradicación. Un retroceso en materia de avances de sustitución sigue su curso en Putumayo, al usar mecanismos, que desconocen los acuerdos y que vuelven a viejas fórmulas de represión que generan crisis social y de derechos humanos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE BELEN
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

INFRACCIONES AL DIHC

Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 12/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA SIERRA

Dos sujetos que iban en una moto Honda CB-110 negra, lesionaron a la lideresa indígena Claudia Andrea Chicangana, contra quien dispararon, causandole una herida de gravedad en el cuello. Los hechos ocurrieron en el sector El Túnel, municipio de La Sierra. Claudia fue gobernadora y al momento del ataque fungía como secretaria del Cabildo de Nueva Argelia. Este hecho se suma a una serie de ataques a líderes, lideresas, defensores de derechos humanos, del territorio y el acuerdo de paz que afecta a todos los sectores sociales en el departamento que han visto incrementadas las acciones bélicas y la violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

CLAUDIA ANDREA CHICANGANA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 13/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Cinco personas fueron asesinadas en la vereda El Cedro corregimiento de El Palmar, zona rural de Leiva en la cordillera del departamento de Nariño; así lo informaron los habitantes del sector. Versiones señalan, que hombres armados llegaron a dos viviendas del sector, sacaron a las personas de sus viviendas y luego los trasladaron hasta un lugar desolado de la vía principal. Las personas asesinadas se deben a los enfrentamientos de grupos al margen de la ley que operan en la zona, entre ellos, están el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Autodefensas Gaitanitas de Colombia (paramilitares). Versión de la comunidad, que está respaldada por la fuerza pública. Dos de los cuerpos sin vida, vestían prendas de la Fuerza Militares y los otros tres, estaban de civil. Los pobladores aseguran que podría elevarse el número de personas asesinadas, porque al parecer, varios cuerpos fueron lanzados al río Patía. La región del Pacífico sigue padeciendo el conflicto armado por los grupos ilegales: Autodefensas Gaitanistas, disidencias de las Farc-ep, el ELN. A esto se le suma, las grandes rutas del narcotráfico debido a las cerca de 65.000 hectáreas de coca sembrada de coca. En la sub región de la Cordillera, el fenómeno cada día crece. De los 1959 kilómetros de territorio, 1.000 estarían plagados de coca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

5 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Marzo 13/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El viernes 13 de marzo hacia las 12:00 p.m., se conoció el asesinato de JOHN JANIER MELO de 30 años, en la comunidad de La Pradera, inspección de Arizona, municipio de Puerto Caicedo. JHON era oriundo del Dovio-Valle, y desde hace varios años vivía en Puer-

to Asís, y habría sido asesinado por la estructura armada conocida como "La Mafia". Esta serie de muertes serían responsabilidad de la estructura conocida como "La Mafia", quien mantiene fuertes disputas por el control territorial con la estructura del Frente Carolina Ramírez de las FARC, grupo que no suscribió el Acuerdo de Paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOHN JANIER MELO - CAMPESINO

Marzo 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

La líder campesina María Elena Gómez Tálaga y su esposo Juan Carlos Rojas fueron objeto de amenaza en hechos ocurridos en el corregimiento de Huasanó, municipio de Caloto. Según la fuente, cerca de las 9:40 de la noche, cuando María Elena y Juan Carlos se encontraban en su residencia escucharon cuatro (4) disparos de proyectil de arma de fuego. Pocos minutos después llegó un vecino del sector y los esposos salieron a preguntarle si había visto algo, a lo cual respondió que vio un carro negro de alta gama del cual unos desconocidos hicieron unos disparos en dirección a su hogar. Cabe anotar que María Elena en la actualidad es beneficiaria de Medidas Cautelares incluida en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH y es coordinadora de la Guardia Campesina del Municipio de Caloto, e integrante del Comité de Derechos Humanos de Caloto, de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC y de la Coordinación s Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Este hecho se suma a una serie de ataques a líderes, lideresas, defensores de derechos humanos, del territorio y el acuerdo de paz que afecta a todos los sectores sociales en el departamento que han visto incrementadas las acciones bélicas y la violencia política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA ELENA GÓMEZ TÁLAGA - LIDER(ESA) SOCIAL
JUAN CARLOS ROJAS - CAMPESINO

Marzo 14/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El Sábado 14 de marzo de 2020 un poblador de San José de Apartadó fue llamado por alias "Nicolás", líder paramilitar del Clan del Golfo, quien se expresa a través del celular 312 4320960, exigiéndole contribuir con una vaca al financiamiento de las actividades paramilitares en la zona de San José. Como él se negó, le anunciaron que pronto vería sin vida junto a él a uno de sus familiares más cercanos". Agrega la denuncia que: "El lunes 23 de marzo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó conmemoró los 23 años de proclamación pública de nuestro proceso. Nacimos en medio de un verdadero baño de sangre impulsado por el ejército nacional y su brazo paramilitar, no ciertamente con el deseo de luchar contra otros armados sino con el deseo de exterminar todo movimiento social que no se someta a sus políticas excluyentes. En nuestro caso, las armas oficiales se han propuesto eliminar a quien no quiera participar en un conflicto armado en el que, de acuerdo a la doctrina militar importada de grandes imperios, hay que involucrar a toda la población civil, activa o pasivamente. Hoy, 23 años después, existen testimonios de paramilitares arrepentidos que han declarado ante los tribunales que el Presidente Uribe Vélez los convenció de que nuestra Comunidad de Paz era un nido de guerrilleros y por eso ellos se comprometieron a asesinar al mayor número de integrantes de nuestro proceso, pero años después descubrieron que todo era falso y que los habían obligado a matar a gente inocente y a cometer crímenes horrendos que los mantienen sumidos en remordimientos. Nuestra celebración de los 23 años, dada la cuarentena de aislamiento que Colombia y el mundo están viviendo, fue más que todo virtual. 22 comunidades y organizaciones hermanas de nuestra Comunidad de Paz se conectaron por internet desde muchos países y pronunciaron hermosos mensajes de solidaridad y hermandad, enalteciendo el camino de resistencia y dignidad que nuestra Comunidad ha recorrido y en el cual ellos nos han acompañado con su respaldo moral. Como la agresión y el crimen de Estado no cesa ni da tregua, hoy queremos dejar constancia de situaciones y hechos que nos atormentan: • El Sábado 21 de marzo de 2020, fueron convocadas en el poblado de Nuevo Antioquia, en jurisdicción de Turbo haciendo frontera con San José de Apartadó, delegaciones de las juntas de Acción Comunal, para pronunciarse, con un Sí o un No, sobre la explotación de una gigantesca mina de carbón existente en la zona, asumida por una empresa transnacional oriental, al parecer Coreana. Nos viene a la memoria el viaje del Presidente Santos a Corea del Sur en el año 2013, momento en el cual los medios comentaron que había ido a formalizar licencias de explotación de recursos mineros, especialmente del carbón. Es muy extraño que en los registros oficiales de la Agencia Nacional de Minería sólo aparecen licencias en favor de las empresas nacionales Argos y Carbones del Golfo, pero los expertos en la materia hablan de una especie de terciarización empresarial, según la cual, las empresas nacionales ejercen una especie de "testaferrato" para encubrir a los capitales multinacionales. Inquieta profundamente el requerimiento de firmas de aprobación por parte de juntas comunales, en gran parte manipuladas por grupos paramilitares o por líderes clientelistas, pues

todo muestra que no se está haciendo una CONSULTA POPULAR como la prevista en la Constitución y en las leyes, bajo control de la Registraduría, sino un remedo ilegal de consulta, controlado por intereses espurios e inconfesables, adicionado con ejercicios supremamente perversos de soborno, como ofrecerle a quienes voten por el "Sí", camionetas, sueldos mensuales, viviendas en centros urbanos y otras prebendas e incluso la construcción de una represa en el Río Mulatos, que no servirá para solucionar los problemas de agua de las poblaciones locales sino para el desarrollo de la explotación carbonífera, altamente contaminante. Tal cúmulo de ilegalidades y perversiones sólo puede darse en un ámbito de control paramilitar y en un poblado de larguísima tradición paramilitar como es el poblado de Nuevo Antioquia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 14/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "AGC controlan comunidades indígenas luego de combates con el ELN. AGC aseguran que cuentan con apoyo de los militares. Líderes y lideresas indígenas emberas denunciaron que durante dos días del mes de marzo, se presentaron operaciones armadas entre las AGC y el ELN en zona rural de Murindó, Antioquia, en medio de la presencia militar. El martes 14 de marzo a las 11:00 a.m. paramilitares de las AGC y el ELN iniciaron un enfrentamiento armado que duró más de una hora, en inmediaciones de Guineo Grande, cerca de la comunidad de Isla y Coredó, del resguardo de Chimiadó, Murindó, Antioquia. Posteriormente, sobre las 5:30 p.m. integrantes de las AGC pasaron en medio del caserío de Chimiadó huyendo de los enfrentamientos. En medio de la zozobra y el terror generalizado los pobladores se protegieron en sus tambos, 115 personas, en 25 familias, se encontraban en el lugar. Al día siguiente, miércoles 15 de marzo en horas de la mañana, arribaron 15 AGC vestidos con camuflado al caserío de Chimiadó, y reunieron a toda la comunidad. Los armados manifestaron que no debían salir del territorio y prohibieron caminar, cazar, recolectar alimentos durante horas del día y de la noche. Los 15 paramilitares de las AGC manifestaron que tomarían el control de todo el territorio indígena y afirmaron que la estructura paramilitar tiene respaldo por parte del Ejército. Amenazaron a los pobladores indicando que quien apoyara al ELN sería asesinado. El resguardo está conformado por la comunidad de Isla con 85 familias; Bachidubi 20 familias; Guagua 90 familias y en Coredó 30 familias, para un total de 1300 personas que se encuentran en confinamiento. Al momento, por lo menos un 20% presenta síntomas de dolor de cabeza, gripe, tos, diarrea, dolor de estómago, paludismo. Los mayormente afectados son niños y niñas. Todas las familias se encuentran en territorios donde multinacionales desean explotar oro, cobre y molibdeno a cielo abierto. Las comunidades en confinamiento continúan siendo desconocidas por el gobierno Duque, solicitando atención pronta de salud y alimentación, este resguardo con más de un centenar de comunidades viene desde el 18 de marzo solicitando un Acuerdo Humanitario por COVID-19 sin respuesta integral del Estado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE BACHIDUBI
COMUNIDAD INDIGENA DE ISLA
COMUNIDAD INDIGENA DE GUAGUA
COMUNIDAD INDIGENA DE COREDO

COMUNIDAD INDIGENA DE CHIMIADO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD INDIGENA DE CHIMIADO

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre Como Método de Guerra
por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 14/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Desconocidos torturaron y asesinaron al líder social, comunal y defensor de la comunidad LGBTI. Los hechos ocurrieron en el barrio Las Aguas del centro de Bogotá. Su cuerpo fue encontrado dentro de su lugar de residencia amarrado de pies y manos, golpeado y con heridas en el cuerpo. A la víctima también se le llevaron el computador y varios elementos de valor que tenía en su lugar de residencia. Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron que: "La víctima era un soldado pensionado y estudiaba derecho en la Universidad Autónoma".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JHON JAIRO BELTRÁN BECERRA - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 14/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares amenazaron de muerte al líder ambientalista, Luis Alberto González, en hechos acaecidos el 14 de marzo de 2020. Según la fuente: "Mientras se encontraba en una audiencia por la defensa del agua recibió la llamada vía celular de un hombre que se identificó como alias 'Brando', del grupo paramilitar 'Los Urabeños'. González, es presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Parillas. Las denuncias que viene realizando el líder ambientalista, tienen que ver con la calidad del agua que consumen los barranqueños. El afectado aseguró que desde hace un año viene siendo objeto de agresiones. El municipio tiene expresiones de varios actores armados ilegales (paramilitares-guerrilla), que tienen su presencia

en diferentes comunas de la ciudad. En años anteriores dichos grupos golpearon fuertemente a los sindicatos y líderes sociales con el homicidio y desplazamiento de sus dirigentes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUIS ALBERTO GONZALEZ - CAMPESINO

Marzo 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Disidentes autodenominado Frente Carlos Patiño de las FARC-EP amenazaron al líder social Arsenio Torres en hechos ocurridos el 14 de marzo de 2020 en jurisdicción del corregimiento San Juan del Micay, municipio El Tambo. Según la fuente, el señalado grupo armado al mando de alias "Ricardo" irrumpió en la casa de Arsenio Torres, líder del Consejo Comunitario Afrorenacer del Micay y se llevaron un computador, grabadoras, radios, documentos del Consejo Comunitario y se tomaron una botella de licor. No encontraron al líder social y en cambio dejaron un mensaje de amenaza contra su vida: "díganle que vinimos a buscarlo pa' matarlo". Este hecho se da un día después de que la comunidad interpuso la denuncia ante el Ejército. Esta sentencia de muerte, se suma a las amenazas que han recibido otros líderes/as que impulsan procesos de transformación productiva en comunidades con presencia de cultivos de uso ilícito. Este actor armado desde el mes de marzo ha declarado objetivo militar a líderes sociales, realizan hostigamientos y amenazas de muerte en contra de ex combatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación e integrantes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, y a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes del Coordinador Nacional Agrario-CNA, la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca y de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del corregimiento El Plateado.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

ARSENIO TORRES - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 15/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Guerrilleros del EPL asesinaron con arma de fuego a Juan Peñaranda y Jaidiver Mora en horas de la noche en el barrio La Inmaculada. Al lado de uno de los cuerpos se encontró una cartelera en donde el EPL justifica la muerte de los dos jóvenes.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JUAN CAMILO PEÑARANDA GÓMEZ
JAIDIVER MORA CABAÑA

Marzo 15/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Desconocidos asesinaron a LUIS ELADIO, perteneciente al Cabildo Indígena Wounann de Bogotá. Según la fuente: "El líder indígena había recibido reiteradas amenazas las cuales fueron puestas en conocimiento de las autoridades competentes sin que existiera protección alguna para él o para la comunidad". El hecho se presentó en horas de la madrugada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ELADIO MECHA - INDIGENA

Marzo 15/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 15 de marzo de 2020, nuestra Comunidad de Paz fue informada sobre amenazas que están siendo proferidas contra la familia de AMADO TORRES, asesinado en la vereda La Miranda el 29 de febrero de este año (2020). Luego de su muerte violenta, los organismos competentes del Estado se negaron a ir a levantar su cadáver y su familia tuvo que transportarlo hasta el punto conocido como Caracolí, de la vereda La Victoria. Se sabe que en el crimen participaron los paramilitares alias "Alfredo" y alias "René", este último como mando regional. El control ejercido por la organización criminal sobre la finca de la víctima, obligó a su familia a desplazarse. Los rumores que llegaron luego al vecindario comenzaron a difundir la sentencia paramilitar de que "faltan otros dos miembros de la familia por morir". Uno de los trabajadores de la víctima también ha estado en la mira de los criminales. A esto se suma la inactividad total de la Fiscalía en el esclarecimiento del crimen, y peor aún, la actitud del Fiscal del caso de quedarse con el teléfono celular de uno de los hijos de la víctima, lo que se acomoda a la perversa tradición del poder judicial de Urabá: de investigar a las víctimas y nunca a los victimarios. Nadie se explica por qué no han decomisado los celulares de los integrantes del grupo paramilitar responsable del crimen, ya que se trata de un grupo ampliamente conocido en toda la región".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA TORRES
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA TORRES

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 15/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Miembros de un grupo de “limpieza social” que se movilizaban en una motocicleta color rojo con placas TKF-48D, asesinaron con arma de fuego a Jorge Rocha, conocido como “El Orejitas”. El hecho ocurrió aproximadamente a las 5:00 p.m. en el barrio Los Laureles. Algunos habitantes de la zona informaron que: “la moto en la que se desplazaban los presuntos victimarios había estado rondando la zona”. La víctima tenía anotaciones judiciales

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
JORGE ADOLFO ROCHA MÁRQUEZ

Marzo 15/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros del Consejo Comunitario de Larga-Tumaradó denunciaron la violación de sus derechos así: “Denunciamos y rechazamos las agresiones e intimidaciones a líderes/as y comunidades reclamantes de tierras del Consejo Comunitario de la Larga y Tumaradó (Cocolatu) y la falta de una clarísima política de protección por parte del Estado colombiano ante el COVID-19. COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA. Abril 03 de 2020. El Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó, como autoridad étnica del territorio colectivo denuncia y rechaza los recientes hechos de amenazas, hostigamientos, destrucción de bienes indispensables para la supervivencia y de ataques-agresiones a líderes/as por parte de terceros ajenos al territorio para controlar social y territorialmente al sujeto colectivo, obstaculizar los procesos de reivindicación de derechos territoriales de las comunidades y aumentar nuestros niveles de riesgo en momentos donde la realidad global nos obliga a escapar de un enemigo microscópico y silencioso, el coronavirus. HECHOS. 1. El 15 de marzo de 2020 en la comunidad de Blanquiset, seis (6) hombres armados y con sus rostros cubiertos en anuencia con personas que laboran en el predio “Sevilla”, amenazaron de muerte a cuatro (4) familias que hacen parte de COCOLATU, dándoles 24 horas para que desocuparan el predio a riesgo de asesinarlos si no acataban la orden. 2. El 22 de marzo en la comunidad de Madre Unión, el señor Francisco Castaño, su hijo Cristian Castaño y personal que labora en su presunto predio, amenazaron a la comunidad con generar daños a bienes indispensables para la supervivencia (destrucción de cosechas y cultivos de pancoger), acusando a líderes/as de invasores y amenazando para que desalojen sus predios. 3. El 28 de marzo en la comunidad de Cocuelo-Pueblo Regao, arribaron dos (2) automóviles con placas GRO-165 y FOU-751 de la ciudad de Medellín (Antioquia), de los cuales descendieron siete (7) personas, identificadas por el Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (COCOLATU), que es un consejo comunitario de comunidades negras, conformado desde el año 1999 y beneficiario de titulación colectiva desde el año 2000 (resolución 2805 del 22 de noviembre de 2000). El territorio colectivo de COCOLATU comprende el municipio de Riosucio (Chocó), con una extensión de 107.064 hectáreas y 49 comunidades habitadas tradicionalmente por afrodescendientes y mestizos. comunidad como personal que labora en el predio “Cocuelo”, la cual se encuentra actualmente en posesión de la empresa Inversiones Bella Sofía S.A.S. Dichas personas tomaron fotografías y realizaron videos de los líderes/as, ancianos/as y niños/as acusando a la comunidad de invasores, igualmente los amenazaron con que deberían desalojar sus predios, de lo contrario no serían responsables de lo que sucediera. Estos hechos fueron puestos en conocimiento por parte de los líderes/as de la comunidad a la Defensoría del Pueblo (Regional Urabá) el día 30 de marzo. 4. Entre los meses de febrero y marzo, las comunidades de Villa Nueva, California, Cuchillo Blanco y Blanquiset han sido víctimas de hostigamientos, amenazas, restricciones a la movilidad y daños a bienes indispensables para la supervivencia (destrucción de viviendas, linderos, cosechas y cultivos de pancoger) generadas por el señor JOSÉ VICENTE CANTERO IBAÑEZ. Es importante anotar que CANTERO IBAÑEZ se encuentra actualmente purgando una pena en condición de libertad condicional bajo prisión domiciliaria por los delitos de concierto para delinquir y desplazamiento forzado, y es considerado uno de los grandes ocupantes de tierras de COCOLATU, por ende, uno de los férreos opositores al proceso de restitución de derechos territoriales del sujeto colectivo. El COVID - 19. A razón del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 del Gobierno Nacional y de los Decretos Nº 0079 de la Gobernación del Chocó y 124 - 126 de la Alcaldía de Riosucio, nosotros el sujeto colectivo de comunidades negras de COCOLATU hemos acatado las recomendaciones de las autoridades, especialmente del Ministerio de Salud y de Protección Social en su Circular Nº 0015 de 2020. Debido al cumplimiento (en nuestras casas, en nuestro territorio) del confinamiento contra la pandemia del coronavirus, somos considerados objetivo para lo que podemos denominar “un ejército privado anti-restitución” a razón de que reclamamos tierra y verdad. Es claro, que está situación nos limita, nos impide el abastecimiento de víveres encontrándonos en estado de indefensión, desamparo y vulnerabilidad. Al día de hoy, en variadas de nuestras comunidades ancianos y niños padecen de desnutrición aguda y otros, no tienen soberanía alimentaria. Por otro lado, nuestra situación sanitaria es precaria. En la totalidad de nuestras comunidades no contamos con agua potable, ni puntos de control sanitario, el “bendito” jabón anti bacterial solo se ve en televisión, así como de alcohol y tapabocas. En últimas, somos una comunidad étnica de 6.000 personas altamente expuestas a contraer el COVID-19. EXIGIMOS. 1. A la Fiscalía General de la Nación, que adelante con celeridad los procesos de

investigación de los responsables de las amenazas y acciones violentas contra las comunidades de COCOLATU, así como de los actores vinculados al despojo en el territorio colectivo y especialmente a que genere seguimiento a la condición jurídica y penal del señor JOSE VICENTE CANTERO IBAÑEZ. 2. A la Unidad Nacional de Protección, que avance con la implementación de la ruta de protección colectiva de COCOLATU- Resolución 787 de 2020. 3. A la Policía, Ejército y Ministerio de Defensa, que cumplan con su misión de garantizar la vida, libertad e integridad de los ciudadanos. Al Ministerio del Interior, a apoyarnos en fortalecer nuestras medidas de autoprotección y control territorial, especialmente de la construcción de un protocolo para la atención de posibles infectados por el virus. 4. Al Ministerio de Salud y de Protección Social a apoyarnos en fortalecer la capacitación de personal médico, para que nuestras autoridades puedan coadyuvar en la solución del problema, a la instalación de hospitales de campaña, de materiales y sustancias anti virales, así como de disponer para la subregión del bajo Atrato (Chocó) de ambulancias aéreas, terrestres y acuáticas para trasladar a pacientes a hospitales que tengan cuidados intensivos. 5. Al Gobierno Nacional, del envío a nuestras comunidades de raciones alimentarias proteicas, para fortalecer nuestra capacidad de resistencia al virus. 6. A la comunidad internacional y nacional encargada de velar por la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas reclamantes de tierras para que activen todos los mecanismos y tomen las medidas necesarias para evitar que los opositores en el proceso de restitución de derechos territoriales del Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó, intimiden y amenacen a los líderes/as que en ejercicio de sus derechos, adelantan las denuncias correspondientes por los graves hechos de violencia cometidos en contra de la comunidad. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LOS RÍOS LA LARGA Y TUMARADÓ".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE BLANQUISET
COMUNIDAD DE MADRE UNION
COMUNIDAD DE COCUELO-PUEBLO REGAO
COMUNIDAD DE VILLA NUEVA
COMUNIDAD DE CALIFORNIA
COMUNIDAD DE CUCHILLO BLANCO
MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA LARGA-TUMARADO

Marzo 15/2020

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Agresión contra dos mujeres trans en Tunja, Boyacá. La madrugada del 15 de marzo, cuatro agentes de policía acusaron de robo a dos mujeres trans de nacionalidad venezolana y las amenazaron con llevarlas a un centro de traslado por protección. Las dos mujeres trans se encontraban frente al Bar El Parrando ejerciendo el trabajo sexual, cuando una clienta del bar exigió que las quitaran de la vía pública. La dueña del bar llamó a la Policía y las amenazó con palos. Cuatro agentes llegaron al lugar a las 2:09 am y las acusaron de hurto sin requisarlas. Los agentes se refirieron a ellas con pronombres masculinos y expresiones xenofóbicas sobre las personas venezolanas. Además, las empujaron. Al defenderse, una de las mujeres trans golpeó a un policía, por esta razón fueron conducidas a la URI y judicializadas por agresión contra servidor público, y finalmente condenadas. Las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual están entre las principales víctimas de violencia policial. En muchos casos, los agentes de la Policía justifican estas agresiones diciendo que las mujeres trans cometieron hurtos o agredieron a otras personas. Sin embargo, estas acusaciones casi nunca se pueden comprobar. A esto se suma que muchas veces la violencia de la Policía es desproporcionada y se concentra en partes del cuerpo que son fundamentales para la expresión de género de la víctima, como el rostro, el cabello, los senos o los glúteos, lo que demuestra que las agresiones están motivadas por el prejuicio hacia la identidad de género de las víctimas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Intolerancia Social
Judicialización Arbitraria por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LGBT

Marzo 16/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 16 de marzo de 2020 fue asesinado a quien los comuneros de la comunidad de Agua Clara, Consejo Comunitario Afro Renacer del Micay, municipio de López de Micay, llamaban "Jory". El hecho ocasionó el desplazamiento masivo de 200 personas, que ahora se encuentran entre Popayán, Cali y Buenaventura".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES DEL CONSEJO COMUNITARIO AFRO RENACER DEL MICAY

Marzo 16/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Desconocidos le prendieron fuego a nueve embarcaciones que se encontraban atracadas en el puerto fluvial ubicado a orillas del río Magdalena, el 16 de marzo hacia las 10:00 de la noche. Según la fuente: "Dos hombres cubriendo sus rostros con pasamontañas y fuertemente armados, procedieron a rociar gasolina sobre las embarcaciones para luego penderles fuego. El municipio tiene presencia de grupos armados

ilegales (paramilitares-guerrilla), que tienen el control territorial para la realización de actividades ilegales, en torno al narcotráfico. Asimismo, desarrollan acciones en contra de la población civil como homicidios selectivos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO TRANSPORTADORES FLUVIALES

Marzo 16/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SARDINATA

Según la denuncia: "Las comunidades campesinas representadas en la Asociación Campesina del Catatumbo - ASCAMCAT y la Coordinadora de Cultivadores de Coca Marihuana y Amapola - COCCAM, que ejercen su derecho fundamental de manifestación pública y pacífica ante las erradicaciones violentas, manuales y forzadas en diferentes veredas del municipio de Sardinata, Norte de Santander, denunciamos que siendo cerca de la 9:00 p.m. del día 16 de marzo en el lugar conocido como la " Y" del municipio de Sardinata se escucharon varias disparos realizados por miembros del Ejército Nacional de Colombia. Ponemos de presente que esta situación expone a un gran riesgo la vida de las comunidades campesinas y así mismo insistimos en que estas medidas de fuerza y la intimidación no son el camino adecuado para brindar una solución. Exigimos el respeto por el libre ejercicio de nuestros derechos fundamentales reconocidos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA UBICADA EN LA Y

Marzo 17/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron con arma de fuego a Hipólito Guaca conocido como "Polo". Los hechos ocurrieron en el barrio Villa del Prado, en la calle 17 con carrera 14. La víctima tenía anotaciones judiciales.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

HIPÓLITO GUACA QUINAYÁS

Marzo 17/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Fumigación terrestre con glifosato en ZRCPA. El martes 17 de marzo desde las 9:00 a.m. en la comunidad de Juvenil, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA, municipio de Puerto Asís, aterrizó un helicóptero de la policía antinarcóticos transportando a un grupo aproximado de 20 policías. Las unidades policiales con bomba de espalda, fumigaron cultivos de coca en tres predios pertenecientes a familias de la comunidad. A las 11:00 a.m. nuevamente el helicóptero aterrizó y recogió a los uniformados. La actuación policial desconoció la jurisprudencia de la Corte Constitucional, respecto a los procesos de erradicación forzada y fumigación. A pesar del delicado momento, debido a la pandemia mundial del COVID-19, decretada por la OMS, se siguen adelantando procesos de erradicación forzada, situación que concentra grandes grupos de población y aumenta la crisis y tensión social. A toda costa el gobierno continúa aplicando una política que desconoce derechos, jurisprudencia constitucional, procedimientos concertados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE JUVENIL
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 17/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Paramilitares del "Clan del Golfo" amenazaron de muerte a los líderes de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de los ríos Mira, Nulpe y Mataje (Asominuma), en Tumaco. Las amenazas se hicieron vía telefónica, una voz desconocida se identificó como miembro del Clan del Golfo y declaró objetivo militar a los dirigentes comunitarios del sur de Nariño. Asominuma, agrupa aproximadamente 7.000 familias del territorio de Alto Mira y Frontera.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LÍDERES Y LIDERESAS DE LA ASOCIACIÓN DE J UNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS RÍOS MIRA, NULPE Y MATAJE
FAMILIAS DEL TERRITORIO DE ALTO MIRA Y FRONTERA

Marzo 17/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El Movimiento Nacional Carcelario informa a la opinión pública nacional e internacional el grave riesgo en que se encuentra la Población Privada de la Libertad con la llegada del virus Covid-19 al país. Es de conocimiento general el Estado de Cosas Inconstitucionales del sistema penitenciario colombiano que viola de manera sistemática los derechos humanos de más de 125.000 PPL, desde la histórica sentencia T-153 de 1998, el Estado ha sido incapaz de resolver la crisis humanitaria en las cárceles de Colombia. Uno de los ejes que nos afecta es el colapso del servicio de Salud, la falta de infraestructura para las áreas de sanidad, las trabas burocráticas que impiden el acceso oportuno a los tratamientos especializados, son apenas la punta del iceberg, de las pésimas condiciones en las que tenemos que vivir en estos campos de concentración del Estado colombiano. La actual coyuntura humanitaria para las poblaciones más vulnerables del planeta con el brote del Covid-19 exige de los

Estados decisiones políticas y acciones concretas en pro de los derechos. Los presos de Colombia no somos la excepción, desde el 12 de marzo del 2020, el Gobierno de Iván Duque ordenó unas medidas preventivas para las cárceles, entre ellas la de prohibir el ingreso y salida del personal civil a los establecimientos penitenciarios y carcelarios, la adopción de medidas sanitarias para mejorar la acepcia de los calabozos y patios, la medida empezó con la suspensión de las visitas familiares el pasado fin de semana y la medida se estableció por diez días prorrogables. Hasta ahí todo estaba bien, pero del show mediático, el Inpec cumplió a cabalidad la suspensión de las visitas familiares, sin embargo, para el patio de los delincuentes de cuello blanco en la cárcel Picota de Bogotá hubo visita familiar sin ninguna restricción, de las otras medidas no se ha visto nada, las áreas de sanidad internas siguen colapsadas por la tuberculosis, gripa, diarrea, etc., que afecta a la Población Privada de la Libertad, en éstos momentos los presos no tenemos acceso a tapabocas, jabón antibacterial, jabón en polvo, creolina, ni cloro para el lavado de patios, pasillos, celdas y calabozos, es decir, la capacidad de respuesta del Estado escasamente alcanzó para suspender nuestros derechos a la visita, aumentando el confinamiento, esto hace que las medidas preventivas no dejan de ser un saludo a la bandera, toda vez que la guardia penitenciaria y el personal administrativo que labora en el Inpec ingresa y sale de las cárceles todos los días, esto nos hace susceptibles de contagio. De nada sirve prohibir el ingreso de familiares mientras la guardia continua ingresando y saliendo de las cárceles, máximo cuando sabemos que el virus se trasmite de una persona a otra sin necesidad de estar incubado dentro del organismo, en ese sentido el único control válido es cortar el contacto con el mundo exterior, esto exige tomar decisiones de fondo para preservar la vida, la dignidad, el respeto a los principios constitucionales y acatamiento de los tratados y convenios internacionales en esta materia formados por el Estado colombiano. En este sentido el Movimiento Nacional Carcelario a través del presente anuncia el siguiente pliego de peticiones al gobierno nacional. 1. Decretar la emergencia carcelaria y reconocer la crisis humanitaria y social en el sistema penitenciario colombiano. 2. Adoptar un plan inmediato de descongestión carcelaria y por decreto modificar el artículo 64 del código penal el cual quedará así: conceder la libertad condicional a las PPL que hayan cumplido el 50% de la pena, este se tazará teniendo en cuenta el tiempo físico y redimido. 3. Modificar el artículo 38G de la ley 599 del 2000, el cual quedará así: la ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del condenado cuando haya cumplido una tercera parte de la pena impuesta. A excepción que el coenseñado pertenezca al núcleo familiar de la víctima. La presente disposición se aplicará con la excepción de los efectos del artículo 68A de la prohibición de los beneficios y subrogados penales y tendrá una vigencia hasta el 30 de junio de 2020 y rige a partir de su promulgación. 4. Adicionar un fondo especial para el Inpec a fin de garantizar la higiene y salubridad de las cárceles y Penitenciarias, esto es compra y dotación de jabón antibacterial, tapabocas, jabón en polvo, cloro, creolina, cepillos, escobas, valdes, guantes, canecas para el aseo, bolsas de aseo, control de plagas y vectores, elementos para la recreación y el deporte en las penitenciarias y cárceles del país, dicho fondo será administrado por el Inpec bajo la auditoría del ministerio público y los comités de derechos humanos de la PPL en cada establecimiento penitenciario".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN COLOMBIA

Marzo 17/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "EL INCENDIO EN LA PICOTA ES PRODUCTO DE LA REPRESION DEL ESTADO. Hacia las 10 de la noche de ayer, a la Unidad de tratamiento especial, ingresó violentamente el Comando de reacción inmediata, CRI, de la guardia penitenciaria. Haciendo uso desproporcionado de la fuerza lesionó a varios detenidos. En medio de esta situación de agresión, se ocasionó un incendio dentro del pabellón, poniendo en riesgo la vida e integridad de los detenidos. Para ese momento los internos ya estaban encerrados en sus celdas, es decir, que se encontraban en estado de indefensión y la situación interna del establecimiento no ameritaba la intervención del cuerpo de reacción inmediata, facultado para actuar en situaciones de disturbios o desorden interno. Horas antes los internos protestaban por algunas de las medidas restrictivas de derechos (como la limitación de la visita familiar), implementadas por el gobierno y el Inpec, bajo el supuesto de controlar el ingreso del coronavirus en las cárceles. No obstante, estas determinaciones han sido altamente cuestionadas no sólo por la población reclusa, sino incluso por un sector sindical de la guardia penitenciaria. ¡Y tienen razón! pues lejos de ser realmente eficaces para controlar el avance de la pandemia -lo que ocasionaría una verdadera masacre- en realidad vulneran los derechos de los detenidos y agrava sus precarias condiciones (sobre el tema, espere análisis posteriores). Pero el ingreso del CRI a la Unidad de tratamiento especial, se produjo después de culminada la jornada de protesta de los detenidos, cuando ya se habían logrado algunos acuerdos. Lo cual, llama a la reflexión sobre el impacto de la política de tratamiento represivo y militarista que al parecer sigue permeando el sistema penitenciario y que lo aleja del respeto, protección y garantía de los derechos humanos en contextos de encierro. A esta hora, se desconoce el saldo de heridos que dejó la nefasta intervención del CRI en la UTE del COMEB-Picota, en la noche de ayer".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

RECLUSOS DE LA CARCEL LA PICOTA

Marzo 18/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

En la página digital www.nodal.am, se publicó el 19 de marzo de 2020: "Colombia: asesinan a otros dos excombatientes de Farc y ya van 190 desde la firma de los Acuerdos de Paz. Asesinados dos excombatientes en el Meta. Irnel Flórez Forero y su compañera sentimental Belle Ester Carrillo Leal, ambos en proceso de reincorporación, fueron asesinados en su finca en el centro poblado del Rubí, en el Meta. "Esos dos homicidios ocurrieron hacia las 9:00 pm de ayer, en el centro poblado del Rubí, una vereda de la Macarena. En las horas de la mañana, otras dos personas fueron asesinadas cuando se movilizaban en una camioneta verde. Ellos salían de la Macarena rumbo a Vista Hermosa o Cachicamo, aún no han sido identificados", afirmó habitante de la zona. Camilo Fagua, miembro del partido de las FARC, le dijo a El Espectador que con estas dos víctimas ya son 190 excombatientes asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz. Añadió que están investigando el hecho y corroborando la información de las otras dos personas que aún no han sido identificadas. Según Fagua, un menor de edad resultó herido, probablemente por una bala perdida. "Hemos visto en los últimos meses que el asesinato de excombatientes ha aumentado. Hoy lo que han dicho los mismos excombatientes es que tienen la necesidad de salir de la zona en la que están, ese es el caso de Ituango, Cauca o Algeciras" afirmó Leonardo González de Indepaz. También agregó que la presencia de grupos armados pone en riesgo la vida de excombatientes, a muchos los han atacado por estar en proceso de reincorporación, a otros por estar en medio de conflictividades territoriales. Según González las comunidades también quedan en medio del conflicto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BELLE ESTHER CARRILLO LEAL
IRNEL FLOREZ FORERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Marzo 18/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Voceros de organizaciones sociales, de derechos humanos, campesinas, ambientales y psicosociales, denunciamos ante la comunidad nacional e internacional el asesinato, amenaza y persecución sistemática a defensores de derechos humanos, poblaciones campesinas e indígenas y líderes sociales en el país con preponderancia en los departamentos de Meta, Valle del Cauca, Putumayo y Chocó. Así mismo, denunciamos la violación a la dignidad humana de las personas privadas de la libertad (PPL) en el marco de la Pandemia del Covid-19, y de quienes no cuentan con medios de subsistencia para asumir el aislamiento preventivo, exigiendo la protección del derecho a la vida, a la salud, al mínimo vital y a las garantías de seguridad para la labor de los defensores de derechos humanos y el cese de vulneraciones a los derechos humanos en los territorios. De igual manera, solicitamos urgentemente a todos los actores armados, legales e ilegales: Pedimos actos de humanidad y respeto del Derecho Internacional Humanitario -DIHC- y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos -DIDH- a todos los actores armados, alto al fuego y cesar todo tipo de hostilidades, acciones bélicas para permitir la seguridad y tranquilidad de todos y todas en todo tiempo y lugar, en zonas urbanas y rurales cercanas y apartadas; respetar las misiones médicas, humanitarias y de transporte de alimentos. Es necesario esta muestra expresa de humanidad para contener la pandemia del Virus COVID 19. En estos momentos se enaltece el valor de la vida como bien mayor de todos y todas, en la más extrema diferencia podemos aportar para que el impacto a los y las menos favorecidas sea mínimo. HECHOS: El 18 de marzo del 2020, cerca de la vereda El Carmen en La Macarena-Meta, hallaron sin vida los cuerpos de la señora Tránsito González y su esposo Mario, de quienes desconocemos su identificación plena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARIO N - CAMPESINO
TRANSITO GONZALEZ - CAMPESINO

Marzo 18/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario-MNC denunciaron que: "Ante la alerta de salud que se ha generado en el país en los últimos días, respecto a la pandemia de Coronavirus (covid-2019); las personas privadas de la libertad alzamos la voz en rechazo de las políticas y acciones poco efectivas que ha tomado el INPEC y las entidades de gobierno en las cárceles de Colombia. Es válido recordar que el sistema penitenciario y carcelario colombiano vive en la precariedad; situación que se ha manifestado en el hacinamiento del 53% a nivel nacional, y donde los y las prisioneras no tienen condiciones dignas para su pervivencia; sistemáticamente, el INPEC junto con otros entes encargados del mantenimiento de las y los internos han ignorado de forma constante las órdenes judiciales que, desde 1998, están dispuestas en diferentes fallos denominados "estados de cosas inconstitucionales" de las prisiones. No siendo suficiente la infraestructura para la cantidad de personas, se agravan los problemas sanitarios, tales como: la falta de abastecimiento de agua las 24 horas del día; la propagación de vectores como chinches, zancudos, ratas y palomas; la falta de condiciones climáticas y ambientales; y las miserables condiciones de aseo para los espacios comunes. También la violación de Derechos Humanos se evidencia en la

pésima calidad de los alimentos que diariamente hacen parte de la dieta; la ausencia de otros insumos que complementen la alimentación, y que por medio de los "expendios" el INPEC debería ofrecernos. Situación que deja sin suficiente carga proteínica y calórica a las presas y presos para defenderse de enfermedades que se puedan presentar. Adicionalmente, no siendo excepción en el país, el sistema de salud para las personas privadas de la libertad colapsó, no hace unos días, sino años; pues las áreas de sanidad de las prisiones no dan para atender adecuadamente las infecciones, enfermedades crónicas, enfermedades virales, lesiones físicas y psicológicas que puedan afectar a las y los prisioneros; debido a la insuficiencia de personal médico, la falta de medicinas adecuadas, la disposición negativa por parte de la guardia y la fiduprevisora para atender a los y las internas, etc. Esta crisis se hace manifiesta hoy, cuando proliferan las denuncias realizadas en diferentes cárceles del país, como la femenina de pedregal y el buen pastor; la picota y Jamundí; en las cuales, ante la urgencia de un aislamiento preventivo, el personal de guardianes ha permitido la entrada y salida de trabajadores y de la misma guardia, la cual, debería estar acuartelada. Situación que implica un riesgo para la salud de todas las personas privadas de la libertad. Por todo lo expuesto, el Movimiento Nacional Carcelario propone a las autoridades competentes: 1. Se declare la emergencia carcelaria a nivel nacional. 2. Permitir otro tipo de pena privativa, diferente a la intramural, para mujeres embarazadas y lactantes, sindicados y sindicadas y personas de la tercera edad, con el fin de descongestionar las cárceles y evitar riesgos de salud en esta población vulnerable. 3. Declarar el acuartelamiento del personal de guardia del INPEC, sobre quienes no se tiene el control de los espacios que transitan en el exterior de las cárceles; así como optar por las medidas de prevención e higiene necesarias para entrar a los centros. 4. Garantizar el acompañamiento de los entes de salud del Estado, en cabeza del ministerio de salud. 5. Se garantice el abastecimiento de los "expendios" con productos alimenticios no perecederos, que complementen la deficiente dieta alimentaria que brindan en las cárceles. Finalmente, convocamos a los familiares, amigos y a todos los centros penitenciarios del país a sumarse a un CACEROLAZO NACIONAL, con el fin de exigir la emergencia carcelaria, el día SÁBADO 21 de MARZO de 2020 a las 9 pm. ¡Preso es quien no lucha! Movimiento Nacional Carcelario. 18 de marzo de 2020".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN COLOMBIA

Marzo 18/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron el Confinamiento y hambruna en las que se encuentran las comunidades del Bajo San Juan y Bajo Calima. Señala la denuncia que: "El miércoles 15 de abril sobre las 4:50 p.m. líderes de la comunidad negra de Cabeceras, bajo San Juan, Buenaventura, manifestaron que empezaron a padecer hambre debido a las restricciones por el confinamiento en que se encuentran por el conflicto armado y las medidas de aislamiento de prevención por COVID-19. Los pobladores se han visto privados de pescar en la orilla por recientes asesinatos, seguimientos de hombres armados a sus embarcaciones y las de indígenas. Esta emergencia afecta a 21 familias, es decir, 130 personas y 40 niños del Consejo Comunitario de Cabeceras. Algunos habitantes presentan gripe, dolores estomacales, fiebre e infecciones de piel. Esta comunidad junto a comunidades indígenas como Unión Agua Clara en el Bajo San Juan, Santa Rosa de Guayacán en el bajo Calima y Pichimá Quebrada en el Litoral San Juan, se han pronunciado públicamente sobre el estado calamitoso en el que se encuentran. En menos de 8 días murieron 3 niños indígenas menores de 2 años, por el confinamiento y la escaeces de alimentos y agua potable. La comunidad ha exigido con 109 comunidades más, respuesta a su propuesta de Acuerdo Humanitario Global por COVID-19 y medidas de atención en salud (agua potable, saneamiento básico) y alimentación para afrontar preventivamente el COVID-19". Señalan las fuentes que: "Desde el 18 de marzo las comunidades negras e indígenas del litoral Bajo San Juan, vienen denunciando ante el gobierno nacional que se encuentra en confinamiento forzado producto de los enfrentamientos que hay entre la guerrilla del ELN y grupos criminales herederos del paramilitarismo".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COMUNIDAD NEGRA DE CABECERAS
COMUNIDAD INDÍGENA DE UNION AGUA CLARA
COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA ROSA DE GUAYACAN
COMUNIDAD INDÍGENA DE PICHIMA QUEBRADA
COMUNIDADES DE BAJO SAN JUAN
COMUNIDADES DE BAJO CALIMA

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas
COMUNIDAD NEGRA DE CABECERAS
COMUNIDAD INDÍGENA DE UNION AGUA CLARA
COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA ROSA DE GUAYACAN
COMUNIDAD INDÍGENA DE PICHIMA QUEBRADA

Marzo 19/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Einer Iglesias, soldado profesional adscrito al Batallón de Infantería No. 15 General Francisco de Paula Santander resultó herido en su tobillo izquierdo por una mina antipersonal. El hecho ocurrió en el sitio denominado como San Vicente, vereda La Arenosa del corregimiento Unión Campesina.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
EINER JOSÉ IGLESIAS CARREAZO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 19/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Desconocidos secuestraron al avicultor Evangelista Bohórquez Contreras, a su esposa Mary Cristina Bohórquez Zapata y su hijo Carlos Guillermo. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 7:00 p.m. cuando hombres fuertemente armados llegaron en una camioneta de placas venezolanas hasta su finca conocida como La Carbonera, ubicada entre Ocaña, Norte de Santander y Río de Oro, Cesar y se los llevaron con rumbo desconocido. En la madrugada del viernes 21 de marzo, fueron liberados el joven Carlos Guillermo y su madre Mary Cristina en un paraje solitario del municipio de Teorama. Sin embargo, hasta la fecha, sobre Evangelista no hay noticias y sus familiares claman a los captores la pronta liberación por los quebrantos de salud que él padece y la situación de la emergencia sanitaria. Según sus familiares, "Evangelista Bohórquez se dedica al cuidado de los galpones en la finca de La Carbonera para el levante de pollos de engorde y gallinas ponedoras generando 50 empleos directos en su mayoría venezolanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
EVANGELISTA BOHÓRQUEZ CONTRERAS - AGRICULTOR/A
CARLOS GUILLERMO BOHÓRQUEZ
MARY CRISTINA BOHÓRQUEZ ZAPATA

Marzo 19/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO

Voceros de www.contagioradio.com denunciaron que: "Después de ser raptado, hallan sin vida al líder social Ángel Quintero en Antioquia. Este jueves 19 de marzo organismos encontraron el cuerpo de Ángel Ovidio Quintero González, presidente del Concejo de San Francisco, oriente de Antioquia, quien fue víctima de un atentado en horas de la mañana por hombres armados. El concejal además lideraba una asociación de mineros del Municipio, y fue hallado por cuerpos de rescate en el río Santo Domingo. Según información preliminar, Ángel Ovidio habría sido víctima de atentado esta mañana en el sector El Grillo, entre las veredas La Pailania y La Tolda, cerca de los límites con Cocorná, donde hombres con armas largas dispararon contra él y su sobrino. Tras informarse del atentado, las autoridades procedieron a buscarlo, y lo encontraron en horas de la tarde. Según el periodista Óscar Castaño Valencia, «el Oriente Antioqueño es una bomba de tiempo y si no se le pone urgente atención volverá a ser noticia nacional, por la guerra, en poco tiempo». A su afirmación se suman las denuncias de los campesinos de la región quienes hablan nuevamente de la presencia del ELN, un resurgimiento del antiguo Frente 9 de las FARC y de continua presencia y accionar paramilitar que unidos intensifican la violencia en la región. Al accionar de grupos armados en Antioquia se suman las agresiones del Ejército. En otros hechos ocurridos al norte del departamento, la Asociación Campesina del Norte de Antioquia denunció que el 18 de enero, mientras tropas del Batallón Girardot adelantaban operativos en los municipios de Campamento, Angostura, Guadalupe y Anorí, se conoció que en la vereda La Milagrosa, de Angostura, la Fuerza Pública irrumpió de forma violenta contra la vivienda de un habitante de la tercera edad, quien estaba acompañado de dos menores de edad. Al entrar a la vivienda, los dos menores fueron golpeados mientras se les preguntaba por mandos de grupos ilegales que hacen presencia en la zona, más tarde a las 7:00 pm el Ejército regresa a la vereda, requisa y amenaza a otras familias conformadas por «adultos mayores, niños, niñas y personas en condición de discapacidad», evidenciando la violencia estatal que viven a su vez las comunidades campesinas del Norte de Antioquia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
ANGEL OVIDIO QUINTERO GONZALEZ - CAMPESINO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 19/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de www.contagioradio.com denunciaron: "Marco Rivadeneira, líder campesino y defensor de DD.HH. asesinado en Putumayo. Este jueves se denunció el asesinato del histórico líder del Putumayo y defensor de derechos humanos Marcos Rivadeneira, que fue secuestrado por hombres armados mientras sostenía una reunión y minutos después, se informó de su homicidio cerca al lugar en el que estaba reunido. Marcos Rivadeneira, reconocido líder campesino y defensor de DD.HH. La Red de Derechos Humanos del Putumayo denunció que sobre las 2:30 de la tarde, mientras estaba en una reunión con campesinos de la vereda Nueva Granada en el corredor Puerto Vega-Teteyé-Puerto Asís, tres hombres vestidos de civil armados sacaron del lugar a Marco Rivadeneira. Posteriormente se supo que había sido asesinado, y su cuerpo dejado cerca al lugar. Marcos Rivadeneira era un reconocido dirigente político y social integrante del Congreso de los Pueblos, y presidente de la Asociación Campesina del Puerto Asís; asimismo, era vocero nacional de la Plataforma Colombia, Europa, Estados Unidos y miembro del Coordinador Nacional Agrario. Contagio Radio se había comunicado con el líder en diferentes ocasiones, la última de ellas, en junio de 2019 para hablar sobre el Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS) y las pocas alternativas que tienen los campesinos en la zona, así como el incumplimiento del Plan por parte del Gobierno. Putumayo, sin garantías para la vida en un territorio militarizado. Recientemente, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz había denunciado el asesinato de un hombre en el municipio de Puerto Caicedo, presuntamente por hombres de la estructura armada conocida como 'La Mafia'. La organización señala que

previamente se registraron otros asesinatos que involucraría a esta organización y al Frente Carolina Ramírez de FARC-EP. Situaciones que ocurren en un territorio en el que hay una «fuerte presencia militar de la Brigada XXVII de Selva, de policía y la fuerza naval del sur». Razón por la que afirma que la respuesta del Estado está resultado ineficaz para garantizar la integridad física y psicológica de las comunidades rurales en Putumayo". Agrega la denuncia: "Las amenazas que enfrentan líderes como Marco Rivadeneira en Putumayo. Organizaciones sociales, defensores de DD.HH. y comunidades campesinas recuerdan a Marco Rivadeneira, líder social asesinado el pasado 19 de marzo quien destacó por su gestión como promotor de la sustitución de cultivos de uso ilícito en Putumayo incluso antes de la firma del Acuerdo de Paz y de forma independiente al Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS). El líder fue a su vez presidente de la Asociación campesina de Puerto Asís, (Asocpuertoasis), de la que era su actual presidente y un pionero en la concertación de diálogos con el Gobierno en dicho tema. Desde el 2019, Marco hacía parte de la Mesa de Concertación para la Transformación Productiva del Corredor Puerto Vega-Teteyé de Puerto Asís. Su trabajo consistía en visitar las veredas y escuchar las familias para llevar propuestas a la Mesa para acordar con el Gobierno, fue en medio de una de estas reuniones que el líder fue raptado y posteriormente asesinado. «Su muerte es un argumento más para decir que no hay garantías para los defensores de DD.HH. y las comunidades, los territorios están totalmente a la deriva en manos de actores al margen de la ley en medio de una disputa por el territorio» expresó la defensora de derechos, Yuri Quintero de la Red de DD.HH. del Putumayo quien trabajó junto a Marco y hoy advierte el temor que siente la población después de este asesinato. «Al parecer los dirigentes somos hoy la piedrita en el zapato para la persistencia de los cultivos de coca en zonas de frontera y zonas estratégicas». En el departamento de Putumayo conviven los frentes 1, 48, 49 y 62 de las disidencias de FARC que desde 2018 llegaron desde Caquetá, para disputarse el control social y las rentas del narcotráfico con el grupo de La Constru que se conoce vive del narcotráfico, la explotación de la minería ilegal y la tala ilegal de madera. Líderes como Marco no solo deben hacer frente a la presencia de grupos armados, también deben enfrentar los daños ambientales y sociales provocados por la operación de empresas como Amerisur Resources Plc y otras compañías extractivas, a menudo protegidas por la Fuerza Pública que defienden los intereses de las industrias petroleras. A ello se suman la represión que viven las comunidades por parte de fuerzas policiales como el Escuadrón Móvil Antidisturbios, que acompaña la erradicación forzada en un departamento en el que están el 57,79 % del total de los inscritos al PNIS y donde según el Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos publicado en agosto de 2019 por las Naciones Unidas pasó de 41.382 a 38.170 hectáreas entre 2017 y 2018. «Marco Rivadeneira dio un realce a la labor del dirigente». Desde 2002 jugó un papel muy importante en la defensa del territorio en contra de la expansión petrolera y lo que significa la construcción de Acsomayo y su posterior trabajo como representante legal de Asocpuertoasis, acompañando a las comunidades y familias que no se acogieron al programa de sustitución. Quienes lo conocieron y compartieron junto a él, como la Asociación Minga lo recuerdan como un campesino conversador (...) convencido de que la situación de las comunidades debía mejorar». «Marco fortaleció los procesos en el municipio y aportó a la consolidación de espacios de diálogo con entidades nacionales e incluso de corte internacional. -Yuri Quintero. El líder social fue vocero departamental del Proceso Nacional de Garantías desde el 2009 y delegado del Nodo Suroccidente de la plataforma de Derechos Humanos, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. además, fue uno de los pioneros del Congreso de los Pueblos en el Putumayo. Marco, de origen ecuatoriano, como relata Yuri permanece en la zona rural del departamento, por lo que la misma población se ofreció a llevar a su cuerpo hasta la carretera y transportarlo hasta a la cabecera municipal donde será velado mientras su familia en Ecuador podría desplazarse hasta Puerto Asís para despedir de manera simbólica al líder social".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

MARCO LEOPOLDO RIVADENEIRA ZABALA - DEFENSOR/A DE DDHH

Marzo 19/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO SANTANDER

El diario El Espectador, informó el 21 de marzo de 2020, en su página digital que: "Fue asesinado Ivo Humberto Bracamonte Quiroz, quien fue concejal del municipio de Puerto Santander, en Norte de Santander, y, hasta el día del homicidio, director del noticiero digital NPS. Según testigos, un hombre con arma corta se acercó hasta la cancha del barrio Beltrania de ese municipio y donde Bracamonte hacía ejercicio, y le propinó varios disparos. Varias organizaciones de derechos humanos rechazaron el hecho". Agrega la fuente que: "Ese mismo 19 de marzo, pero en horas de la mañana y en el oriente de Antioquia, según un informe del Instituto Colombo-Alemán para la Paz (Capaz), el balance de homicidios en los dos primeros meses del 2020 es preocupante, siendo el más alto en los últimos años. El conteo de las Naciones Unidas hasta febrero pasado marcaba 10 asesinatos, mientras que el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), registra 17 casos. Este documento, que trae un análisis sobre la situación de los líderes sociales en el país, analizó los 108 asesinatos que documentó la oficina de derechos humanos de las Naciones Unidas en Colombia en 2019, y encontró que: "el 75 % ocurrió en zonas rurales; el 86 %, en municipios con un índice de pobreza multidimensional superior a la

media nacional; el 91 %, en municipios con tasas de homicidio que indican la existencia de violencia endémica; y el 98 %, en municipios caracterizados por la presencia de economías ilícitas y del ELN (Ejército de Liberación Nacional), así como de otros grupos violentos y de grupos criminales". Finalmente, es válido, en medio de este desangre que están viviendo los defensores en Colombia, traer a colación una conclusión del informe del relator especial de Naciones Unidas, Michel Forst, sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos: "La gran mayoría de las personas defensoras en Colombia no pueden trabajar en un entorno seguro y propicio (...) Están en peligro y su riesgo ha aumentado en los últimos tres años desde la firma del Acuerdo de Paz. Al menos, 323 personas defensoras han sido asesinadas desde entonces en un contexto de altos índices de impunidad. Colombia sigue siendo el país con el mayor número de personas defensoras asesinadas en América Latina, y las amenazas en su contra se han disparado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

IVO HUMBERTO BRACAMONTE QUIROZ - PERIODISTA

Marzo 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

La asociación de Cabildos Nasa Cxha cxha y sus autoridades Indígenas denunciaron combates y hostigamientos simultáneos en los municipios Totoró, Toribío, Caloto, Corinto, Caldono, Santander de Quilichao y Buenos Aires, entre grupos armados. Dichos enfrentamientos han generado desplazamiento forzado, zozobra y el miedo en los comuneros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE CALOTO
CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TORIBÍO
CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE CORINTO
CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE CALDONO
CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES
CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TOTORÓ

Marzo 20/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El viernes 20 de marzo en horas de la tarde en Bogotá, una fuente que exigió a nuestra organización reserva de su identidad expresó que había un plan para atentar contra la vida de la lideresa JANI SILVA. El plan se ejecutaría, dice la fuente, en algún traslado que realice la lideresa de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA. Desde hace dos meses atrás existe movilidad de estructuras armadas ilegales en el territorio de la ZRCPA y sobre el río Putumayo y sus afluentes en medio de operaciones de control de unidades de las Fuerzas Militares. JANI y tres líderes más de la ZRCPA han sido amenazados de muerte en el último año y medio, sin respuestas eficaces del ente de investigación, ni medidas de protección preventiva con enfoque colectivo en el territorio donde los líderes desarrollan su trabajo".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JANI SILVA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Marzo 21/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Continúan erradicaciones con glifosato – Presidente Duque asuma llamado de comunidades Acuerdo Humanitario Global por COVID19. El sábado 21 de marzo, desde las 8:20 a.m., en la comunidad de La Española, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA, dos helicópteros militares aterrizaron transportando integrantes de la Brigada XXVII de Selva. En estos momentos, casi tres horas después del desembarco, los uniformados con bomba de espalda realizan labores de fumigación terrestre con glifosato. Hace dos semanas al interior de un pelotón del Ejército que realizaba labores de erradicación en Puerto Asís, se produjo la muerte de un soldado y la enfermedad de otros siete, sin que haya explicación oficial alguna. A pesar de la delicada situación por la pandemia mundial del Covid-19, y del llamado de más de 100 comunidades al cese de labores de erradicación de cultivos de coca la respuesta militar sigue su camino sin consideración alguna humanitaria por la pandemia, ni para los soldados, ni para las comunidades de la ZRCPA. Reiteramos el llamado para que cese las labores de erradicación como parte de las medidas de prevención del COVID – 19".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPAÑOLA

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 21/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Voceros de organizaciones sociales, de derechos humanos, campesinas, ambientales y psicosociales, denunciamos ante la comunidad nacional e internacional el asesinato, amenaza y persecución sistemática a defensores de derechos humanos, poblaciones campesinas e indígenas y líderes sociales en el país con preponderancia en los departamentos de Meta, Valle del Cauca, Putumayo y Chocó. Así mismo, denunciamos la violación a la digni-

dad humana de las personas privadas de la libertad (PPL) en el marco de la Pandemia del Covid-19, y de quienes no cuentan con medios de subsistencia para asumir el aislamiento preventivo, exigiendo la protección del derecho a la vida, a la salud, al mínimo vital y a las garantías de seguridad para la labor de los defensores de derechos humanos y el cese de vulneraciones a los derechos humanos en los territorios. De igual manera, solicitamos urgentemente a todos los actores armados, legales e ilegales: Pedimos actos de humanidad y respeto del Derecho Internacional Humanitario -DIHC- y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos -DIDH- a todos los actores armados, alto al fuego y cesar todo tipo de hostilidades, acciones bélicas para permitir la seguridad y tranquilidad de todos y todas en todo tiempo y lugar, en zonas urbanas y rurales cercanas y apartadas; respetar las misiones médicas, humanitarias y de transporte de alimentos. Es necesario esta muestra expresa de humanidad para contener la pandemia del Virus COVID 19. En estos momentos se enaltece el valor de la vida como bien mayor de todos y todas, en la más extrema diferencia podemos aportar para que el impacto a los y las menos favorecidas sea mínimo. HECHOS: El día 21 de marzo del 2020, en la vereda Villa Nueva Alta del municipio de La Macarena-Meta, fueron encontrados sin vida los cuerpos de Wilson López Galvis, residente de la inspección La Julia de la vereda La Estrella y de Albeiro Antonio Gallego Mesa, excombatiente y en proceso de reincorporación. Por su parte, Telesurtv.net denunció el 22 de marzo de 2020 que: "Asesinan a excombatiente en departamento del Meta, Colombia. El excombatiente, Albeiro Gallego Mesa, estaba acogido al Acuerdo de Paz y fue asesinado en el municipio de La Macarena, situado en el departamento del Meta. El senador por la Fuerza Alternativa del Común (FARC) en Colombia, Carlos Antonio Lozada, anunció este domingo el asesinato del excombatiente y participante del Acuerdo de Paz, Albeiro Antonio Gallego Mesa, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) del departamento del Meta. Gallego Mesa de 68 años fue asesinado en la ETCR del municipio de La Macarena del Meta, las autoridades colombianas aún no han dado reportes de los sicarios que acabaron con la vida del excombatiente acogido al Acuerdo de Paz. Al tiempo que masacraban prisioneros en cárceles, en Macarena asesinaban a Albeiro Antonio Gallego Mesa, exguerrillero y militante del @PartidoFARC. Ya son #191 los reincorporados asesinados y este gobierno se muestra incapaz de atender problema carcelario y garantizar la vida. De acuerdo al propio senador Lozada, desde la firma del acuerdo y posterior proceso de reincorporación, se han asesinado 191 excombatientes en el país. La persecución a los desmovilizados no cesa en Colombia, hace dos semanas en Bogotá hombres armados acabaron con la vida de la excombatiente, Astrid Conde, quien venía cumpliendo con sus compromisos en el marco del Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y la extinta insurgencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) ...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALBEIRO ANTONIO GALLEGO MESA
WILSON LOPEZ GALVIS - CAMPESINO

Marzo 21/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos y el Movimiento Nacional Carcelario denunciaron: "REALIDAD DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES EL BUEN PASTOR DE BOGOTÁ CARTA ABIERTA AL ESTADO COLOMBIANO. Con ocasión a los hechos presentados el día de ayer 21 de marzo de 2020, la población privada de la libertad que se encuentra en este dentro de reclusión, quiere hacer conocer su Realidad: Nuestra Constitución Política está fundada en el respeto a la Dignidad humana, razón por la que no estamos de acuerdo que cuando manifestamos nuestras inconformidades pacíficamente, la guardia con sus atropellos, vulneración y abusos de poder, hace que esto se convierta en un campo de batalla. Cómo es de conocimiento general y de los Entes de control del país, las inconformidades se basan en: • El Hacinamiento en la cárcel ha llegado al límite de que en Celdas de 2 m x ½ m deben habitar 5, 6 y hasta 7 personas. Los baños se encuentran totalmente deteriorados, techos y paredes llenos de hongos y bacterias, situación altamente preocupante con el virus mundial del Coronavirus, ya que llegar a un Lugar como este, sería incontrolable, pues no contamos con el espacio para el aislamiento, la alimentación y los cuidados requeridos. Y mucho menos el equipo de sanidad preparado para asumir esta eventualidad. • Fue prohibido el ingreso visita los fines de Semana. Si Bien es cierto entendemos la medida, esto ha generado que se nos niegue la oportunidad de tener una comida digna a la semana; de poder ver y saber de nuestras familias que son la única motivación psicológica que tenemos para continuar. • Existe un expendio donde podemos adquirir productos alimenticios y de aseo, con la novedad que no cuenta con un surtido. Al Punto que solo se pueden adquirir uno o dos productos por día (un jugo, una galleta). Y Eso que es con nuestro dinero. Desde hace más de cuatro meses no venden papel higiénico, ni clorox y cuando lo proveen las cantidades son mínimas, sin tener en cuenta la cantidad de internas con las que cuenta la reclusión. • Existe un área de Sanidad a la cual solo se puede acceder en caso de que un guardián considere que los síntomas que usted presente sean graves, de lo contrario se debe pedir una cita y esperar el turno que puede ser de dos, tres y hasta cuatro meses. Cuando se es atendida debe pasar a esperar a que lleguen los medicamentos. ¿Cuánto tiempo? Incierto. • Existe un alto número de personas enfermas: Unas por falta de control, otras por enfermedades adquiridas en este lugar. La salud de la población de la tercera edad se ve cada día más deteriorada; algunas son remitidas a Medi-

cina Legal, pero por lo General no las trasladan a falta de vehículos o gasolina. Y en otros casos, cuando realizan el procedimiento ya es demasiado tarde. Temas Administrativos: En meses pasados enviamos a la Ministra de justicia un comunicado en donde le hacíamos saber del vacío de poder que existe en la Reclusión, la solución en su momento fue asignar al señor Mayor Wilson Leal Tumay, como director encargado, empeorando totalmente la situación y creando un enorme atraso en los procesos administrativos, los cuales van ligados directamente al cumplimiento de la pena impuesta a cada persona privada de la libertad. Para las personas condenadas, es de vital importancia obtener el envío de los certificados de cómputos por trabajo, estudio o enseñanza, para obtener la redención de pena por parte de los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad, labor que no se desarrolla con diligencia y oportunidad. Debemos esperar 6 y hasta 9 meses para el envío de un solo trimestre, o en su defecto enviar derechos de petición que no contestan y tutelas a las que omiten tranquilamente las órdenes de los jueces. Sea esta la oportunidad para pedirles se revise a la Administración de justicia: Ya que existen personas que cuentan con el tiempo para otorgamiento de beneficios judiciales o administrativos que han sido negados una y otra vez por los jueces. Las Respuestas de algunos jueces pueden durar de 3 a 4 o hasta 6 meses. Mientras tanto el hacinamiento crece día a día. De estas situaciones tienen conocimiento los órganos de control como la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo. Pero cuando vienen nos encierran para que no denunciemos. Tenemos las pruebas de lo que estamos denunciando y de la corrupción al interior del INPEC, porque hay drogas y cobros por acceder a derechos. Es triste escuchar a la señora ministra hablar con mucho desconocimiento de la realidad carcelaria. Señor Presidente, Señora Ministra, señores Senadores y Representantes, Señor Procurador, Señor Contralor, Señor Defensor del Pueblo: Somos seres humanos que sentimos. Somos hijas, somos madres, somos hermanas y esposas. No permitan que esto llegue a peores consecuencias. Por favor, tomen medidas. Acá no hay intentos de fuga. Hay desespero, hay incertidumbre, hay hambre, hay impotencia y muchísima violación de nuestros derechos humanos. Por favor no nos abandonen".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

RECLUSAS DE LA CARCEL DE MUJERES EL BUEN PASTOR

Marzo 21/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Inpec ejecutaron en horas de la noche a 23 presos de la cárcel La Modelo e hirieron a cerca de 83. Según la revista Semana: "Daniel Caraballo, de 30 años de edad, recibió dos impactos de fusil en la cara. A Jesús Gómez, de 38 años, le dispararon en la boca. Cristian González, de 21 años, recibió un tiro en la frente. Diego Rodríguez, de 25 años de edad, cinco disparos en el pecho. Joaquín Mejía, de 28 años de edad, dos tiros por la espalda. Pedro Arévalo, de 29 años, sufrió un disparo en la parte de atrás del cuello. Ellos son seis de los 23 internos de la cárcel La Modelo de Bogotá que murieron el pasado 21 de marzo, en medio de una de las peores crisis carcelarias en la historia de Colombia. Ese día, simultáneamente, los presos en ese y otros 13 penales del país se amotinaron en ocho ciudades y causaron graves desórdenes. Pero sin duda la peor parte de la tragedia vivida tras las rejas ese fin de semana ocurrió en La Modelo. Fuera de los 23 muertos, hubo cerca de 80 presos heridos, junto con nueve guardianes del Inpec. SEMANA tiene en su poder decenas de fotografías y más de 50 horas de grabación de 20 cámaras del penal con imágenes inéditas y muy reveladoras. Adicionalmente todas las necropsias de los internos que perdieron la vida. El resultado de esos informes elaborados por el Instituto de Medicina Legal dejan graves interrogantes y demuestran que, por la forma como murieron la mayoría de los detenidos, hubo un grave exceso en el uso de la fuerza de la guardia. Y peor aún. Esos documentos, sumados a las pesquisas de los investigadores de la Procuraduría y a las declaraciones de los guardianes y los internos que sobrevivieron, permiten concluir que lo ocurrido en esas diez horas de amotinamiento y terror terminó en una masacre en la que varios de los detenidos murieron a bala en estado de indefensión. Es claro que hubo exceso de fuerza. Pero también es evidente que en muchos de los casos los disparos se hicieron con la firme intención de matar y no como una medida disuasiva. Por ejemplo, disparar al aire, las piernas o partes no vitales del cuerpo, contó a SEMANA uno de los investigadores que estuvo en La Modelo pocas horas después de los hechos. Ocho de los presos murieron por disparos de fusil en diferentes partes del tórax, uno de ellos con cinco impactos. Un solo proyectil de un fusil en el pecho es suficiente para detener y matar a cualquiera. Ahora, cinco disparos pueden ser catalogados como sevicia, explicó a SEMANA uno de los peritos de balística. Cinco de los detenidos tienen impactos mortales en el cuello, tres de ellos en la nuca. Otro más tiene dos tiros en la espalda. Esto quiere decir que les dispararon desde atrás, en estado de indefensión. Por la trayectoria de los impactos y las posiciones en que quedaron los cuerpos, es claro que no estaban de frente atacando a nadie. Podían estar caminando, corriendo o intentando escaparse, pero definitivamente no estaban atacando a quien les disparó, contó a esta revista uno de los investigadores forenses. Tres más tienen disparos en la cabeza, casi todos en la frente. Y otros tres presentan impactos en la cara, uno de ellos en la boca. Ninguna de las necropsias dice que los cuerpos tienen tatuaje, es decir, el rastro de pólvora que se produce al disparar a menos de 1,5 metros de distancia con un arma larga. Para los guardias consultados por esta revista, eso demuestra que no se habría tratado de fusilamientos a quemarropa. Sin embargo, según

los investigadores del caso, eso no quiere decir que no murieron por ráfaga de fusil a sangre fría y en estado de indefensión en medio del motín. Las trayectorias de los disparos así como el daño causado en los cuerpos, producto de la velocidad con la que impacta la munición, muestran que quien disparó no estaba lejos de su objetivo. También es llamativo que al menos cinco de los cuerpos quedaron tendidos en campo abierto como en una fila, cada uno a menos de un metro de distancia, contó a SEMANA uno de los peritos que estuvo en la escena y forma parte de la investigación (...) Hacia las 9:45 de la noche todo era caos. Había incendios en los corredores, algunos de los presos corrían por los pasillos sin rumbo, otros intentaban escalar los muros, los guardianes trataban de defenderse y empezaron a aparecer cuerpos tendidos en el piso. A uno de los reos que llegó al techo de uno de los edificios en el ala sur lo alcanzaron varios tiros y quedó en ese lugar. En el fondo retumbaban los disparos y los gritos. Yo me encontraba de servicio en rancho externo cuando a las 20:00 horas los internos de la parte interna comienzan a gritar. Al escuchar por radio que los internos de varios patios salen de sus pasillos y de sus patios tomo alerta frente a la puerta de acceso a la parte interna. Posteriormente una gran cantidad de internos, aproximadamente 200, dañan la puerta y logran salir con el fin de tomar vehículos oficiales parqueados y el furgón de alimentos, dice la declaración de un dragoneante ante las autoridades. Con mi arma de dotación les advertí que retrocedieran, los internos lanzan piedras y portan armas cortopunzantes y tratan de cogerme. En ese momento se empieza a escuchar disparos, por lo cual retrocedo hasta el área del basurero esperando disponibilidad de guardia, los internos toman el vehículo de alimentos lo prenden y tratan de romper la puerta de acceso externo con fines de fugarse, afirmó este uniformado. La balacera fuerte duró entre 30 y 40 minutos. Cuando se les acabaron las municiones, desarmaron los fusiles y empezaron a tirarnos las partes. Logramos impedir que llegaran hasta el armerillo, en donde había guardadas más de 100 armas de todo tipo, afirmó a esta revista otro dragoneante que estuvo en el lugar. Hacia las once de la noche, los vecinos de la cárcel seguían oyendo explosiones. Provenían de la lluvia de bombas aturdidoras y gases lacrimógenos disparados por la guardia, que intentaba controlar ese infierno. Ese ruido les sirvió a ellos (la guardia) porque nos comenzaron a disparar como si estuvieran cazando patos. Nosotros íbamos corriendo tratando de llegar por los lados del rancho para escapar de los gases porque no podíamos respirar. Yo iba con Juaco (Joaquín Mejía) y de un momento a otro él cayó boca abajo como un costal de papas, le dieron por la espalda, narró a SEMANA uno de los internos que salió del patio cuatro. Cuando la cosa estaba más complicada, a eso de las once de la noche, varios compañeros intentaron rendirse y levantaron las manos, pero la guardia seguía disparando. A Diego le metieron un rafagazo y él no tenía ni una aguja encima, recuerda otro de los internos del patio cuatro. Se refiere a Diego Rodríguez, quien murió de cinco impactos de bala en el pecho. El caos se desató con rapidez. El número de muertos aumentaba con el paso de las horas, pero el de heridos se disparaba minuto a minuto. En los videos de las cámaras de vigilancia de La Modelo, conocidos en exclusiva por SEMANA, quedaron registradas las dramáticas escenas vividas en la enfermería del penal. A las doce se observa cómo uno de los detenidos ingresa a las instalaciones llevando a un compañero herido en un carro utilizado para cargar papas. Un minuto después, dos hombres arrastran por el piso un colchón en el que llevan a un compañero herido de un disparo en el pecho. Detrás llegan en fila más de diez detenidos con diferentes heridas en el cuerpo. En ese momento, en el sitio no hay camillas, sillas, nada. El piso blanco comienza a tener manchas rojas por todos lados. Resignados a su suerte, los heridos se tiran sobre las baldosas y simplemente se recuestan sobre las paredes viendo cómo la vida se les escapa gota a gota. En menos de 15 minutos el sitio está completamente abarrotado de heridos por todos lados. El carrito usado para cargar papas entra permanentemente a dejar más y más heridos. Algunos guardianes entran, dan una vuelta y salen. Un hombre desnudo con un golpe en la cabeza que sangra profusamente pasa de un lado a otro por el corredor como un fantasma. Nadie lo mira ni lo ayuda. Sale del cuadro de la cámara y no se vuelve a saber de él. Una hora después al sitio ya no le cabe un herido más. De un momento a otro aparecen tres enfermeras que tratan de atender a los que pueden. Un médico llega al lugar también. Traen una camilla plástica color naranja y suben a los más graves. Otros, con heridas de bala y arma blanca en las extremidades, tratan de evitar desangrarse amarrándose improvisados torniquetes con pedazos de ropa.Para todos es fácil juzgar ahora, pero nadie sabe lo que pasó ahí. Nos estaban disparando y prácticamente todos tenían machetes, cuchillos, chuzos y de todo. Nos iban a matar. No estamos hablando que son precisamente hermanitas de la caridad. Allá están los presos más peligrosos del país y entre ellos mismos hubo algunos que aprovecharon el desorden para matarse y cobrar venganzas, dijo a esta revista uno de los guardias. Niega que hubo exceso de fuerza y ratifica que los funcionarios del Inpec simplemente se defendieron para salvar sus vidas y evitar una fuga masiva. Cristian (González) nos llamó como a las nueve de la noche y nos dijo que estaba muy asustado porque había un motín y que la guardia los estaba matando a todos. Se oía mucha bulla y explosiones. Nos dijo que pidiéramos ayuda a la Defensoría del Pueblo o al que fuera, que le dijéramos a la familia que los quería mucho y que no había podido comunicarse con ellos. Después la llamada se cortó. Nos fuimos con otros amigos hasta La Modelo y llegamos como a la medianoche, pero nadie nos dio razón. Ahí amanecimos el domingo con otro montón de gente que estaba en las mismas y solo hasta el lunes supimos que era él uno de los muertos, contó uno de los amigos de

ese interno que murió por tres disparos, uno de ellos en la cabeza. Otro de los uniformados del Inpec recuerda que cuando apagábamos una parte de los colchones incendiados, ellos los volvían a prender. En algunos lados el fuego se estaba saliendo de control y se iban a quemar los propios internos. Por eso tocó pedir apoyo de los bomberos casi a la medianoche del sábado. La protesta era por la suspensión de las visitas por el coronavirus y porque estábamos pidiendo ayuda para no contaminarnos todos y que mejoraran lo del hacinamiento", dijo uno de los detenidos del patio cuatro. Esa fue una de las razones que han argumentado para explicar el origen del motín en La Modelo y las otras cárceles del país. Pero la realidad es que detrás de esas acciones coordinadas existió un plan de fuga orquestado por el ELN, como lo reveló SEMANA hace dos meses, y posteriormente lo confirmó el fiscal general Francisco Barbosa. Hacia las tres de la mañana del domingo 22 de marzo, las explosiones cesaron, pero el habitual silencio de la madrugada seguía interrumpido por el ruido de decenas de ambulancias que entraban al penal a sacar hacia diferentes hospitales a varios de los 80 internos que quedaron heridos. Adentro el drama no había terminado. Lo que pasó en esos momentos ya no quedó en los celulares de los reos ni llegó a las redes. Pero no es menos grave. En las cámaras del penal se observa lo que ocurrió cuando finalmente los guardianes retomaron el control. La cámara de la garita ocho grabó cómo tres uniformados caminan por una vía destapada, mientras adelante van cinco internos desnudos, obligados a recorrerla gateando. La cámara cinco enfoca a otros diez funcionarios del Inpec que custodian a un grupo similar de detenidos tendidos en el suelo. Uno a uno los levantan a patadas y los hacen caminar recostados contra una pared, frente a tres guardianes. Uno tiene un bolillo, otro una varilla y el tercero un palo de 2 metros de longitud. A medida que van pasando los golpean violentamente. Una vez terminan esa tortura, los hacen desnudar y siguen hacia un campo abierto. Ahí los esperan otros guardianes que los reciben con una nueva paliza y los hacen seguir hacia otro lado en donde la cámara no alcanza a grabar. Con la luz del día, las imágenes del interior de la cárcel revelaron con claridad la dimensión de lo sucedido. Parecía el escenario de una guerra urbana. Cuerpos por todo el penal, sangre en pisos y paredes, centenares de casquillos de bala, cuchillos y machetes, y corredores aún humeantes eran parte de ese infernal escenario. Gracias a los informes forenses y el avance de las investigaciones, hoy ya se sabe cómo murieron los internos y qué pasó en parte de esa fatídica noche. Pero determinar la responsabilidad individual de cada uno de los integrantes de la guardia no será fácil. Pocos días después del caos de ese fin de semana, una comisión de la Procuraduría determinó que los guardianes del Inpec sacaron las armas para repeler el violento motín, pero no dejaron un registro de quién usó cada una.La Procuraduría avanza en su investigación para establecer responsabilidades disciplinarias en este abominable c aso. No podemos dejar que este tema entre en el capítulo del olvido, dijo a SEMANA el procurador general, Fernando Carrillo. Se trató de una noche de terror que evidenció que todavía era posible empeorar aún más las condiciones de violación a la Constitución. Noche infernal de horror, de excesos, de tragedia y hasta ahora de impunidad, cosa que no pasará en el Ministerio Público, afirmó el jefe de la entidad que más ha avanzado en la investigación para aclarar lo que pasó ese 21 de marzo. Lo cierto del caso es que más allá del miedo, la violencia y la magnitud de lo ocurrido, la forma como esos 23 hombres murieron desatará un escándalo, pues los videos, las fotos y los informes forenses muestran que los asesinaron en estado de indefensión. No menos grave es lo que ocurrió con decenas de detenidos, que tras rendirse sufrieron torturas y golpizas. El escándalo por estas diez horas de horror hasta ahora comienza. Por su parte voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "En la noche del 21 de marzo y madrugada del 22, las fuerzas del Estado colombiano entraron por la fuerza a la cárcel Modelo de Bogotá, asesinaron a 23 presos e hirieron a 83, como respuesta a las protestas y peticiones de los reclusos ante el pésimo estado sanitario que reina en los establecimientos penitenciarios y que hacen temer objetivamente un futuro brote de Covid-19. El director del INPEC y la Ministra de Justicia Margarita Cabello intentaron justificar la masacre, alegando que no se buscaba reprimir las protestas legítimas de los presos, sino evitar un plan de fuga masivo, que había sido detectado días antes. Esa mentira se repitió por todos los medios sin cuestionarla. Hasta noticias Caracol publicó unos audios de internos hablando por celular. Pero cualquiera que conozca las dinámicas carcelarias y escucha los diálogos fragmentados filtrados a la prensa, sabrá que no es posible concluir de estos, que existiera un plan de fuga en curso. Pero si ello fuera cierto, surgen más interrogantes que claridades: Primero. Si el Estado conocía desde antes, comunicaciones en las que se dice hasta la saciedad, que el martes a las 7:30 a. m, antes de la contada, se llevaría a cabo una acción coordinada (una fuga, según la ministra) en varios establecimientos, y se advierte incluso con vehemencia "no se vayan a adelantar porque la cagan", ¿por qué razón el operativo militar y policial simultáneo que se desarrolló en varios establecimientos, fue ejecutado en un día y hora distintos? ¿De dónde infieren las autoridades que la fecha del presunto plan de fuga (de 5 mil personas, según el director del Inpec, el general Mujica), se había anticipado? Es más, ¿Cuál plan de fuga, tan descomunal como el que supuestamente habían detectado, puede ser adelantado a última hora por sus mentores, sin que se haya detectado ni un solo cruce de mensaje informándose entre los partícipes sobre el intempestivo cambio? Segundo: Si sabían de un plan de fuga varios días antes, ¿por qué no tomaron medidas para evitarlo y así impedir la pérdida de vidas humanas? El INPEC suele trasladar a presos lejos de sus do-

micilios por cualquier infracción a la normativa carcelaria o simplemente como medio de retaliación o forma de silenciamiento. Esta es una de las quejas más recurrentes en las prisiones colombianas. ¿No podían hacer lo mismo para evitar una fuga? Tercero: En los audios se escucha "listo mis hermanitos, Alcatraz, Picaleña, Barne, Cómbita, Tramacúa, Modelo, ahí estamos mis hermanos, Dios me los bendiga, ya saben, martes en la mañana, contada siete y media de la mañana". Si de lo que hablaran fuera en realidad de un Plan de fuga ¿por qué el presunto intento de esta, solo se dio en La Modelo de Bogotá? ¿Por qué en Tramacúa o en Barne, por ejemplo, la población ni siquiera se sumó a la jornada de protesta convocada mediante un cacerolazo, es decir, que no se registró ningún tipo de movimiento al interior de esos penales en la noche del 21M? Ahora bien, lo que sí estaba públicamente anunciado, era la realización de un cacerolazo nacional –coordinado, como fue evidente- en varios establecimientos penitenciarios. Y en la convocatoria, que rotó por muchas redes sociales, se había indicado lugar y hora del inicio: El 21M a las 9:00 p. m. El mismo día y la hora en la que se dispuso de fuerza oficial (incluido el Inpec) para sitiar a La Picota, realizar sobrevuelos y lanzar gases lacrimógenos en Pedregal o represaliar a las manifestantes de la Reclusión de mujeres El Buen Pastor de Bogotá. Luego, es evidente que sí hubo una intencionalidad estatal dirigida a silenciar la protesta de la población reclusa. Claramente las situaciones en la Cárcel Nacional Modelo se salieron de control y lo que ocurrió adentro merece ser esclarecido y los audios con los que el Gobierno pretende justificar la masacre, sólo contribuyen a confundir y diluir responsabilidades. Protocolos sobre el uso de la fuerza en contextos de encierro: ¿Fue proporcional y constitucional el uso de la fuerza el 21M en la Cárcel Nacional Modelo? La versión de un Plan de fuga frustrado (que beneficiaría a 5 mil personas), representa sin duda una estratagema de defensa temprana del Estado. Y a pesar de las dudas iniciales que hemos planteado alrededor de esta versión y la reacción estatal, vamos de nuevo a suponer que sí existió. Para resolver el interrogante sobre la proporcionalidad y constitucionalidad del uso de la fuerza, es bueno recordar -para empezar- que los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, adoptados desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se prevé que de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, los Estados deberán adoptar "medidas apropiadas y eficaces para prevenir todo tipo de violencia entre las personas privadas de libertad, y entre éstas y el personal de los establecimientos" y se contemplan entre estas: "e- Establecer mecanismos de alerta temprana para prevenir las crisis o emergencias, f- Promover la mediación y la resolución pacífica de conflictos internos". (Principio XXIII-1). En este caso, la Ministra de Justicia y el general Mujica dijeron que conocían de un supuesto Plan de fuga, que frustraron oportunamente. Sin embargo, a la luz de los principios señalados, no exhibieron ninguna evidencia de la acción del Estado de Colombia dirigida a prevenir la crisis que servía de trasfondo a quienes pretendían la huida de prisión. Al contrario, existen claras muestras del silencio institucional a las denuncias y llamados desesperados de la población reclusa y organizaciones de derechos humanos para que se adoptaran medidas eficaces de contención del COVID-19 en las prisiones, lo que hacía previsible las jornadas de protesta que se anunciaron con anticipación al 21M. En el caso Carandirú de Brasil (Caso 11.291) –muy similar al que convoca este análisis- la Comisión Interamericana de Derechos Humanos consideró su informe de fondo (Informe 34/2000), que el Estado violó la obligación de garantizar la vida e integridad personal de las personas bajo su custodia. Reprochó en ese asunto que el desconocimiento del deber de garantía de los derechos humanos en prisión, creó las condiciones para el desarrollo de amotinamientos, cuyo escalamiento pudo prevenir adoptando estrategias de prevención del escalamiento de la disconformidad de los reclusos y activando la capacidad negociadora del Estado (párr. 61). Y en relación con la reacción estatal y el uso de la fuerza para el control del amotinamiento, que en Carandirú les costó la vida a 111 presos, la Comisión señaló: "62. El Estado tiene el derecho y el deber de debelar un motín carcelario, tal como lo sostuvo la Corte en el caso Neira Alegría. La debelación del motín debe hacerse con las estrategias y acciones necesarias para sofocarlo con el mínimo daño para la vida e integridad física de los reclusos y con el mínimo de riesgo para las fuerzas policiales. 63. La acción de la Policía, tal como está descrita en la petición y confirmada por las investigaciones oficiales y la opinión de expertos, se llevó a cabo con absoluto desprecio por la vida de los reclusos, y demostrando una actitud retaliatoria y punitiva, absolutamente contraria a las garantías que debe ofrecer la acción policial. La Comisión anota que las muertes no correspondieron a situaciones de legítima defensa ni de desarme de los recluidos, ya que las armas que éstos tenían, de factura casera, habían sido arrojadas al patio al entrar los policías. No se comprobó la existencia de ningún arma de fuego en poder de los revoltosos, ni que hayan efectuado disparo alguno de arma de fuego contra la policía. Su actitud violenta inicial fue rápidamente superada por la entrada masiva de la policía fuertemente pertrechada". Estas consideraciones se acompasan con lo previsto en los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas1, dentro de los cuales, se considera que: "El personal de los lugares de privación de libertad no empleará la fuerza y otros medios coercitivos, salvo excepcionalmente, de manera proporcionada, en casos de gravedad, urgencia y necesidad, como último recurso después de haber agotado previamente las demás vías disponibles, y por el tiempo y en la medida indispensables para garantizar la seguridad, el orden interno, la protección de los derechos fundamentales de la po-

blación privada de libertad, del personal o de las visitas. Se prohibirá al personal el uso de armas de fuego u otro tipo de armas letales al interior de los lugares de privación de libertad, salvo cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida de las personas. En toda circunstancia, el uso de la fuerza y de armas de fuego o de cualquier otro medio o método utilizado en casos de violencia o situaciones de emergencia, será objeto de supervisión de autoridad competente". Estas disposiciones y consideraciones ventiladas en el Sistema Interamericano de derechos humanos de la OEA, a las que está sujeto el Estado colombiano, nos llevan a cuestionar nuevamente la acción de fuerza en la Cárcel Nacional Modelo, pues no sólo fueron creadas las condiciones que generaron la inconformidad –apenas justa- de las/os detenidas/os, sino que el 21M no se agotaron (ni siquiera se intentaron) mecanismos de mediación. Claramente en este caso la coerción no fue la excepción, ni la última razón. Ni bajo el supuesto de frustrar un supuesto plan de fuga se justifica el uso desproporcionado de la fuerza en la Cárcel Modelo. Ningún Estado puede abrir fuego contra los detenidos/as que intentan la huida del penal. La Ministra de Justicia, el general Mujica y la Policía Nacional, saben –pero no informan a la opinión pública- que la ejecución extrajudicial de presos en ese contexto, está proscrita internacionalmente. "…No existe justificación ética ni jurídica a la llamada "ley de fuga" que legitime o faculte a los guardias penitenciarios a disparar automáticamente contra reos que intenten escapar" dijo la Comisión interamericana en el Informe sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas (2011)[2], en el que también se advirtió "En situaciones de fuga o evasión de privados de libertad, el Estado debe emplear todos los medios no letales a su alcance para recapturar a los reos, y sólo podrán utilizar la fuerza letal en casos de peligro inminente en el que los presos que pretenden escapar reaccionen contra los guardias penitenciarios o terceras personas con medios violentos que amenacen la vida de éstos. Por lo tanto, no existe justificación ética ni jurídica a la llamada "ley de fuga" que legitime o faculte a los guardias penitenciarios a disparar automáticamente contra reos que intenten escapar". De acuerdo con la información que ha circulado en medios y redes, cuando se produjo el ingreso de los cuerpos de choque del Inpec, los presos de la Modelo se encontraban desarmados, sin embargo fueron atacados con armamento letal y de letalidad reducida. En uno de los videos rotados a través de las redes sociales, se observa que algunos internos lograron tomar un fusil de dotación de la fuerza pública y que para ese momento, la situación había escalado a tal punto, que ya habían varios muertos y heridos entre los internos y era imposible la mediación u otra forma de control de la situación. Y es justamente por el curso que pueden tomar los acontecimientos, que la Comisión Interamericana reiteró en su Informe anual 2015[3], capitulo IV.A, que "por lo irreversible de las consecuencias que podrían derivarse del uso de la fuerza, la CIDH la concibe como "un recurso último que, limitado cualitativa y cuantitativamente, pretende impedir un hecho de mayor gravedad que el que provoca la reacción estatal"[4]". En la mayoría de vídeos y audios procedentes del interior de la cárcel, los detenidos reclaman por el tratamiento militar a la protesta. Denuncian el desvalor que su vida merece para el Estado. No se observa un combate como se pretende mostrar. No habían fuerzas iguales enfrentadas. Se evidencia sí, indignación y angustia de los reclusos, que pudo ser controlada por otros menos no coercitivos. Además, muestran estos archivos, que el asesinato de los presos ocurre al interior del establecimiento y no afuera del mismo. Y a ninguno de los masacrados se le ve portando armamento alguno, que justificara un ataque en su contra, en la proporción en que lo recibió. Las imágenes no dejan ver un Plan de Fuga, en desarrollo del cual se esperaría identificar -al menos- a unos cuantos presos seguros de cómo proceder en medio del caos. Al contrario, se observa gente desesperada, confundida, intentando defenderse del ataque estatal. Se percibe también la sensación de desprotección y una evidente ansiedad colectiva por los efectos de una pandemia en lugares que realmente son, depósitos de personas. Esta sensación de abandono y pánico que se respira hoy en las cárceles es apenas natural y humana y se vive hoy en otras cárceles del mundo, como las de Sri Lanka, Italia y Brasil. No se puede cuestionar el estado de desespero en las prisiones y mal hace el Estado con reprimir y masacrar a los presos que sienten miedo de morir de Coronavirus en medio del absoluto abandono. Aún quedan muchas dudas de lo ocurrido adentro de la Cárcel Modelo. De un buen trabajo de los médicos legistas dependerá gran parte del esclarecimiento de los hechos, pues al parecer la escena del crimen no fue tratada adecuadamente. Un elemento adicional de análisis del caso, es sin duda el hecho de que once (11) de los detenidos masacrados en la Cárcel Nacional Modelo cumplían condenas menores (de entre dos y ocho años), asociadas con conductas punibles contra el patrimonio económico, particularmente hurtos, el típico delito de hambre. Asimismo, siete (7) de ellos, no figuran con registro en la página oficial de los juzgados de ejecución de penas de Bogotá, lo que significa que ni siquiera habían sido condenados. Es decir, que no eran justamente el perfil de los presos que buscan fugarse de prisión, pues entre todos, eran los que tenían mayores probabilidades de ser beneficiados con medidas alternativas a la cárcel: Una de aquellas que se reivindicaba a través del cacerolazo programado para ese día. Medidas eficaces de contención: Un recurso válido antes que la fuerza. La ministra negó en su intervención la existencia de un problema sanitario en las cárceles de Colombia. La Corte Constitucional opina todo lo contrario, tanto que en la Sentencia T-388 de 2013 y luego en la T-762 de 2015, declaró el estado inconstitucional de las cosas que aún es objeto de seguimiento, toda vez que no se ha logrado su superación. De otra parte, las entida-

des de control sanitario en más de una ocasión a lo largo de los años han cerrado las cocinas y hasta los puestos de salud en cárceles colombianas por representar un peligro para el bienestar de los presos. Cualquier visitante a una cárcel, incluyendo las cárceles relativamente modernas como el ERON de la Picota en Bogotá ve ratas por todos lados. Estos y otras tantas situaciones como la falta de agua potable, por ejemplo, hablan de una verdadera crisis sanitaria en los penales y dice mucho que la delegada del Gobierno para asuntos de política criminal y penitenciaria, pretenda negarla para minimizar la gravedad de la masacre perpetrada el 21M en la Cárcel Nacional Modelo. Es cierto que hasta el momento no se ha detectado ningún caso de Covid-19 en las cárceles, al parecer eso ya no es la situación. Empero, esto no implica que no habrá contagios por virus. Al 23 de marzo, (un día después de la fecha de la rueda de prensa de la ministra) se habían reportado 277 casos en todo el país, 175 de personas que habían estado fuera del país, 87 relacionadas a ellas, y unas 15 personas cuya ruta de infección es desconocida. Esto es, que estamos al principio del brote en el país, por lo que aún es prematuro asegurar si hay o no positivos en las prisiones. Sin embargo -y la ministra Cabello lo sabe- cualquier cárcel del mundo inclusive una bien mantenida se presta para brotes de enfermedades. Según la OMS la prevalencia de tuberculosis (por nombrar una sola enfermedad) es a veces hasta 100 veces mayor en contextos de encierro, que en la población no encarcelada, y las muertes por esta enfermedad pueden llegar a representar el 25% de la carga de morbilidad por esta enfermedad en un país. Es decir, es aceptado por todo el mundo, que las cárceles son problemáticas para el control de enfermedades. Los presos participando en las protestas lo saben por experiencia propia, ven cómo se propagan las enfermedades entre ellos y por eso el temor ante la llegada de Covid 19. En la protesta del 21M, pedían cosas básicas, como desinfectantes, tapabocas, guantes, mayor control sobre las entradas de los guardianes quienes son un punto peligroso de contagio, debido a sus frecuentes entradas y salidas de la cárcel y quienes se mueven por todo el complejo sin mayores restricciones. También pedían algo lógico en tiempos normales: El des-hacinamiento de las cárceles, lo cual se convierte en algo apremiante en el contexto de Covid 19. La población carcelaria es diversa. El 4.7% son mayores de 60 años, 34.6% de todos los presos en Colombia cumplen penas menores a cinco años, y de los 121.274 presos en el país, 36.334 son sindicados, varios de ellos por delitos no violentos. Hay cómo reducir el hacinamiento carcelario, como hicieron en Irán, donde liberaron a 54.000 presos, incluyendo algunos presos políticos. Hasta en los EE.UU. el país con más reclusos en el mundo, donde los presos intramurales superan los dos millones y medio de personas, comienza a aplicar medidas para reducir el hacinamiento, con fines de contención del Covid-19. Entre las medidas tomadas, está la de reducir y hasta eliminar el uso de la detención preventiva para sindicados de delitos menores, incluyendo posesión de drogas, libertad para presos que les queda poco tiempo para cumplir con su pena, el uso de sanciones alternativas, anularon órdenes de detención para el no pago de multas etc. Además, como en algunas partes cancelaron las visitas, implementaron un sistema de llamadas gratuitas para los presos, algo que en nuestra opinión se debe aplicar siempre, como parte de la política penitenciaria. Con esas medidas sencillas, se puede reducir el hacinamiento, hacer de la cárcel un lugar algo más tolerable para el preso. Aunque para contextos como el colombiano, lo que debería superarse son las causas sociales de tipo estructural que originan que muchas personas atenten contra la propiedad privada o del encarcelamiento a opositores políticos que disienten del sistema hegemónico. El gobierno colombiano, sin embargo, optó como siempre por la vía de la represión y el asesinato".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DANIEL CARABALLO
JESUS HERNESTO GOMEZ ROJAS
CRISTIAN DAVID GONZALEZ LINARES
DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ PEÑA
JOAQUIN MEJIA
PEDRO PABLO AREVALO ROCHA
SERGIO TOVAR
JHON FREDY VARGAS ROJAS
DANIEL ALFONSO GONZALEZ ESPITIA
MIGUEL ANGEL LEMOS ROA
EDGAR ALEJANDRO GOMEZ ROMERO
MILTON YESID RODRIGUEZ ALVAREZ
ANDRES FELIPE MELO SANCHEZ
MICHAEL ALEXANDER MELO CUBILLOS
BRANDON EDUARDO AVENDAÑO QUEVEDO
EUCLIDES JOSE PEREZ ESPINOZA
YEISON DAVD GALVIZ FORERO
CAMPO ELIAS CARRANZA SANABRIA
DIEGO ANDRES RODRIGUEZ FUENTES
HENRY HUMBERTO GOMEZ MENDEZ
EBERZON PALOMINO HERNANDEZ
JOSE ANGEL HERNANDEZ PAEZ
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

INTERNOS CARCEL MODELO

Marzo 22/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 22 de marzo de 2020, habiéndose iniciado ya en todo el país el aislamiento personal para evitar el contagio del "Covid-19", los mandos paramilitares de San José de Apartadó protagonizaron una jornada de consumo de alcohol, de droga, de desorden y de violencia en el caserío de La Unión. Los mandos paramilitares WILMER DE JESÚS ÚSUGA, alias "Jesusito", alias "Ramiro" y alias "Samuel", todos ex integrantes de las FARC -EP, fueron protagonistas. Ya desde el caserío de San José WILMER o "Jesusito" había amenazado de muerte a WILFER HIGUITA, poblador de la vereda La Unión quien en enero de 2009 sirvió de intermediario al Coronel Germán Rojas Díaz para someter a chantaje a un miembro de nuestra Comunidad, conminándolo a ayudarle a destruir la comunidad de Paz si no quería ser judicializado con falsos testigos; cuando WILFER huyó hacia La Unión, "Jesusito" lo siguió hasta allí y amenazó también a otros pobladores del caserío, mientras los otros mandos parami-

tares, alias “Samuel” y alias “Ramiro” -hermanos entre sí- consumían públicamente marihuana. Nuestra Comunidad de Paz lamenta profundamente la degradación en que ha caído el poblado de La Unión, en otro tiempo escenario de resistencia heroica y de martirio de reconocidos líderes de nuestra Comunidad y de esfuerzos ejemplares de solidaridad y construcción de comunidad de muchos integrantes que observaron sagradamente los principios que han regido nuestra Comunidad”.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

Marzo 22/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El domingo 22 de marzo, en el corregimiento de Siberia, municipio de Orito, fueron asesinados los hermanos, WILLIAM RICARDO CUASTUZA de 28 años de edad, y BRAYAN JESÚS CUASTUZA de 22 años, por hombres de un grupo armado. En las zonas rurales de los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel se están presentando retenes y control armado por parte de estructuras del grupo autodenominado “La Mafia”. De acuerdo con relatos, entre cuatro y seis hombres de este grupo armado, estarían realizando los retenes ilegales e imponiendo su control con rondas en motocicletas de alto cilindraje, impidiendo el tránsito de personas entre Ecuador y Colombia por prevención COVID19. Según algunas fuentes este grupo estaría, liderado por HÉCTOR BASTIDAS alias “Bonito”, hermano del narcotraficante MIGUEL ÁNGEL BASTIDAS alias “Gárgola”. El control territorial y asesinatos por parte de estas estructuras armadas se realizan en un departamento con fuerte presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y de la Policía Nacional. A pesar de la declaratoria de confinamiento a raíz de la pandemia mundial por el COVID-19 estas estructuras armadas continúan moviéndose libremente por los municipios del medio y bajo Putumayo. Las comunidades exigen al gobierno nacional un cese integral de operaciones armadas y que asuma la propuesta de Acuerdo Humanitario Global por COVID hasta el 30 de mayo”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM RICARDO CUASTUZA - CAMPESINO
BRAYAN JESUS CUASTUZA - CAMPESINO

Marzo 22/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

La Asociación Campesina del Suroriente del Putumayo (Acsomayo) denunció que: “las operaciones de erradicación forzada de los cultivos de coca, se intensificaron desde el pasado 22 de marzo por parte de la Fuerza Pública y por orden del Gobierno Nacional. Los hechos se desarrollan en la vereda Nueva Granada, en el corredor Puerto Vega-Teteyé (municipio de Puerto Asís), donde los campesinos se han opuesto a la medida. A ello se suman también las amenazas de los grupos armados, como las disidencias de los frentes 1º y 48 de las FARC-EP. Puerto Vega-Teteyé es zona fronteriza y es un corredor del narcotráfico. Los actores armados toman represalias con las comunidades por la sustitución o erradicación de la coca. Hay miedo, porque la Fuerza Pública está concentrada en el cuidado de la frontera con Ecuador por el coronavirus y no hay la misma protección para la población”. Adicional a esto Acsomayo también denunció: “que la extracción petrolera no cesa en esta región de Puerto Vega-Teteyé, a pesar del riesgo que el tránsito de personal y tractomulas conlleva para el medio el ambiente y la salud”. El secretario de salud del departamento, Jorge Molina, informó que las comunidades del municipio de San Miguel están impidiendo el paso de tractomulas por la frontera con el Ecuador, pues temen que se convierta en un foco de contagio.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE LA VEREDA NUEVA GRANADA
CORREDOR PUERTO VEGA-TETEYÉ

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

HABITANTES DE LA VEREDA NUEVA GRANADA
CORREDOR PUERTO VEGA-TETEYÉ

Marzo 22/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: “URGENTE: Casos de salud sospechosos de COVID-19 en cárceles, sin acción oportuna del Estado. A raíz de la masacre perpetrada el 21M por el Estado en la Cárcel Nacional Modelo de Bogotá, la ministra de justicia y el director general del Inpec salieron a minimizar las razones de la protesta, señalando que hasta el momento no existe ningún caso de Coronavirus en cárceles. Lo que omitieron informar es que poco han hecho para evitar el contagio masivo a pesar de las graves consecuencias que en materia de salud pública conlleva su negligencia. El decreto de la emergencia social carcelaria, por sí solo no es suficiente para frenar un contagio masivo del virus. Se requiere un plan integral de contingencia, que incluyan medidas de des-hacinamiento y garantías de condiciones dignas de reclusión. El Gobierno y el Inpec han recibido llamados de la población privada de la libertad, organizaciones de derechos humanos, abogados y personalidades de diversas tendencias políticas, para que tome medidas eficaces dirigidas a prevenir la pandemia en el sistema penitenciario. No obstante, se siguen presentando serias falencias en el cumplimiento de protocolos de prevención y peor aún, en el manejo de casos sospechosos de contagio en cárceles: En el Buen Pastor de Bogotá, una mujer fue aislada en la madrugada de hoy, por presentar fiebre alta. Ella llevaba 15 días de reclusión en el patio 5B, al cual fue ingresada, tras su

captura en Australia, desde donde fue trasladada en un vuelo que hizo escala en España. Hasta el momento se desconoce el estado de salud de la paciente y a las demás internas no les han sido practicada las pruebas pertinentes para la eventual detección temprana del virus. La demora en los procedimientos y emisión de resultados en estos contextos se hace aún más compleja. De otra parte, desde el Establecimiento de alta seguridad de Valledupar, conocido como La Tramacúa, los detenidos manifiestan que "es necesario informar a la comunidad Internacional, organismos de control y organizaciones defensoras de los derechos humanos, que varias personas privadas de la libertad de la torre 5 presentamos síntomas de fiebre y malestar general, lo que ha llevado a que los compañeros (se enlistan 10 detenidos cuyos nombres ya fueron informados al Inpec) se encuentren aislados al interior del patio, sin que el INPEC tome medidas del cuidado de nuestra salud". Asimismo, denuncian el caso de un interno de 54 años de edad quien "el día de ayer sobre las 6:00 p.m., se desmayó estando en su celda y varios internos lo sacaron en una camilla hacia la enfermería, es la hora del día de hoy y se desconoce su estado de salud... la guardia y la dirección del centro carcelario no han querido dar ningún tipo de información respecto del compañero". Finalmente, los detenidos de La Tramacúa informan que "los compañeros de la Torre 4, se encuentran encerrados en las celdas como medida preventiva, decisión que tomaron por cuanto el personal de guardia del INPEC no atiende a los protocolos del manejo del COVID-19, y todo mundo entra y sale, lo que genera mucha preocupación". La situación denunciada, vuelve a poner en evidencia lo que ya es conocido: El Estado (como garante de los derechos humanos de personas sometidas a relaciones especiales de sujeción) no cuenta con capacidad -y tampoco voluntad- para atender posibles contagios por el virus en las cárceles. Es por esto que en las prisiones del país continúan encendidas las alarmas de detenidos/as y familiares. Los ánimos están caldeados, hay angustia y la situación en varios establecimientos es tensa. Lo que se agrava con las acciones de castigo colectivo que se continúan aplicando en varios establecimientos -a través de la incomunicación y el encierro- contra la población reclusa, por el cacerolazo realizado el 21M. ¡En tiempos del COVID-19 la respuesta tardía del Estado es criminal!".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

RECLUSOS DE LA CARCEL LA TRAMACUA

Marzo 23/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 23 de marzo de 2020, hacia las 21:00 horas, quienes vigilaban la entrada a la Bodega de la Comunidad de Paz vieron llegar a dos personajes extraños en moto; uno de ellos se bajó y se internó en el potrero de en frente como fingiendo hacer necesidades biológicas para luego devolverse hacia el casco urbano de San José. Para los vigilantes ellos traerían otras intenciones que se vieron frustradas por la presencia de vigilantes. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz quiere expresar su gratitud a todas las personas y comunidades que nos han acompañado y fortalecido en nuestra resistencia y cuyos mensajes de estímulo fueron tan importantes para nosotros en aniversario 23° de nuestro proceso". Agrega la denuncia que: "El lunes 23 de marzo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó conmemoró los 23 años de proclamación pública de nuestro proceso. Nacimos en medio de un verdadero baño de sangre impulsado por el ejército nacional y su brazo paramilitar, no ciertamente con el deseo de luchar contra otros armados sino con el deseo de exterminar todo movimiento social que no se someta a sus políticas excluyentes. En nuestro caso, las armas oficiales se han propuesto eliminar a quien no quiera participar en un conflicto armado en el que, de acuerdo a la doctrina militar importada de grandes imperios, hay que involucrar a toda la población civil, activa o pasivamente. Hoy, 23 años después, existen testimonios de paramilitares arrepentidos que han declarado ante los tribunales que el Presidente Uribe Vélez los convenció de que nuestra Comunidad de Paz era un nido de guerrilleros y por eso ellos se comprometieron a asesinar al mayor número de integrantes de nuestro proceso, pero años después descubrieron que todo era falso y que los habían obligado a matar a gente inocente y a cometer crímenes horrendos que los mantienen sumidos en remordimientos. Nuestra celebración de los 23 años, dada la cuarentena de aislamiento que Colombia y el mundo están viviendo, fue más que todo virtual. 22 comunidades y organizaciones hermanas de nuestra Comunidad de Paz se conectaron por internet desde muchos países y pronunciaron hermosos mensajes de solidaridad y hermandad, enalteciendo el camino de resistencia y dignidad que nuestra Comunidad ha recorrido y en el cual ellos nos han acompañado con su respaldo moral".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 23/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Voceros de Comunidad Indígena de la nación Embera y la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, denunciaron el asesinato en el corregimiento de Naranjal, de dos líderes Embera que acataban la orden de cuarentena con su familia en su vivienda decretada, por el Gobierno nacional, en la comunidad de Buenavista. Señala la denuncia que " [...] llegaron personas

desconocidas a invitar a una reunión de carácter urgente, siendo engañados y sacados de sus viviendas a cuatro (4) personas miembros de la misma familia y llevados a unos 20 metros hacia la orilla del río Sanquinini y de manera sorpresiva accionan a tiros contra la humanidad de las cuatro personas, dejando como resultado dos muertos y dos heridos de gravedad, correspondiente a los siguientes nombres OMAR GUASIRUMA NACABERA de 27 años de edad, ERNESTO GUASIRUMA NACABERA 33 años de edad, quienes fueron víctimas y partieron de nuestro medio y vuelven a la tierra. Como consecuencia de los hechos dejan a una mamá sin quién se haga responsable de ella, porque eran los únicos hijos que cuidaba y eran responsables de mantenerla con todo lo necesario".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OMAR GUASIRUMA NACABERA - INDIGENA
ERNESTO GUASIRUMA NACABERA - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 23/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron las operaciones de militares por parte de grupos criminales, que controlan la movilidad de las comunidades ribereñas indígenas y afrodescendientes en el río San Juan siguen siendo blanco de hombres armados que se movilizan en embarcaciones con motores fuera de borda de alto cilindraje. Señala la denuncia que, "El lunes 23 de marzo a las 6. 45 p.m. en una embarcación tres indígenas de la comunidad Wounaan de Pitalito, entre ellos una mujer adulta, una niña y el motorista se dirigieron de la comunidad de Chachajo hacia su comunidad. Al pasar por la comunidad indígena de Cuéllar, distante a 10 minutos de Puerto Pizario, observaron a unos 300 metros una embarcación grande de color blanco con dos sujetos en su interior. Ante el temor generalizado por la operación de grupos armados, los indígenas decidieron buscar refugio en la comunidad indígena de Puerto Pizario siendo seguidos por los hombres desde la otra embarcación. Los hombres al no lograr alcanzarles merodearon desde la orilla durante tres minutos el caserío de Puerto Pizario y se retiraron en dirección hacia el Bajo Calima. Aproximadamente entre las 9:00 p.m. y 9:30 p.m. los armados regresaron hacia resguardo de Puerto Pizario ubicándose en frente sobre la entrada a Docordó desde donde proyectaban luces de linterna sobre la comunidad. Las comunidades étnico territoriales han denunciado desde hace dos años operaciones armadas criminales de control sobre los ríos y los diversos embarcaderos entre el Calima, San Juan y Docordó. Hace unos días se produjo el asesinato de un hombre de la comunidad de Valledupar después de haber sido seguido por hombres armados. La ausencia de operaciones militares estatales eficaces sigue siendo evidente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 23/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

La Comisión Colombiana de Juristas denunció que: "Desde el 23 de marzo y hasta la fecha en diversas carreteras del municipio de Puerto Asís se están presentando retenes y control armado por parte de estructuras del grupo autodenominado "La Mafia". Grupos conformados entre cuatro y seis hombres de este grupo armado realizan retenes ilegales, e imponen control con rondas en motocicletas de alto cilindraje a pesar de la declaratoria de confinamiento y de acciones de control de la Fuerza Pública a raíz de la pandemia mundial por el covid-19. Las acciones de intimidación, control y asesinatos por parte de estas estructuras armadas se realizan en una zona con fuerte presencia militar de la Brigada XXVII de Selva en Colombia, la Policía Nacional y la Fuerza Naval del Sur. Adicionalmente, varias comunidades de la ribera del Putumayo denunciaron la presencia constante de actores armados irregulares pertenecientes a esta estructura, quienes de manera verbal han advertido a dirigentes y moradores que por disposición de los comandantes de dicha estructura "se la va a dar plomo a cualquier persona que resulte sospechosa de contagio con covid-19", indicando que están en la obligación de informar al grupo de cualquier sospecha y de negarse se tomarán medidas contra las comunidades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

Marzo 23/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Continúa el secamiento de la Ciénaga del Bajo de los Patos. Desde el pasado lunes 23 de marzo la comunidad del Puente del 10, en Nueva Unión y Bijao, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, continúa padeciendo el secamiento o desertización de la Ciénaga El Bajo de los Patos por la ampliación del agronegocio platanero, arbitrario, inconsulto y sin manejo ambiental. Por estas operaciones empresariales se están usando retroexcavadoras que están haciendo trabajo de drenaje, interviniendo aproximadamente 200 metros de territorio comunitario local, que nunca fue consultado, para lograr la anchura de nuevos canales de 2000 metros hasta llegar a la Ciénaga. Con las obras se ha provocado que el cauce natural de la quebrada se haya secado. Hay en este momento un desabastecimiento de agua para la población asentada sobre la ribera. Los trabajos se iniciaron a pocos metros del Puente del 10, sector intermedio de la vía que comunicara la carretera central que va hacia Riosucio y la comunidad Quebrada Montería, zona límite con

el Territorio Colectivo de Curbaradó. El cuestionado representante legal Baldoyno Mosquera, sigue abusando de su poder, sin que autoridad alguna del orden local, regional o nacional intervenga frente a la contra reforma agraria que promueve y los daños ambientales que generan agronegocios bananeros inconsultos en un territorio que fue declarado Zona de Reserva Forestal. El representante legal tampoco ha ido acatando las medidas de aislamiento preventivo del gobierno nacional por COVID-19. Decisiones que también desconocen las grandes empresas bananeras. Este proyecto agroindustrial de la Agencia Nacional de Tierras coincide con operaciones de control de las AGC, que han ordenado a los pobladores del consejo comunitario, guardar silencio y abstenerse de denunciar a Baldoyno Mosquera, aceptar a los repobladores y dejar de denunciar los hechos a nuestra Comisión de Justicia y Paz".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE PEDEGUITA Y MANCILLA

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC

Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 23/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Guerrilleros amenazaron a los líderes y autoridades indígenas Esneider Cunda, Arcadio Tróchez, Fabian Camayo, Oveimar Tenorio y Alveiro Camayo quienes son coordinadores de guardias y defensores de derechos humanos. Según la fuente, esta amenaza se dio porque aparecen los nombres de las víctimas en un panfleto que suscribe la comisión segunda del sexto frente de las FARC – EP. El panfleto en referencia ataca el ejercicio de control territorial señalando que "se sigue actuando encontra (SIC) de nuestras unidades el decomiso de armas, retenes de la guardia indígena impidiendo nuestra movilidad, persecuciones a nuestras unidades..." (...)"Por ello no nos queda más que accionar nuestras armas encontra (SIC) de aquellos que atenten contra nuestra estructura guerrillera". Este hecho se suma a la compleja situación que se presenta en el departamento del Cauca donde la violencia se agudiza y afecta a todos los sectores sociales que ya deja un amplio número de víctimas. Es importante resaltar que los líderes indígenas ya han sido víctimas de amenazas y heridas, además que se han incrementado los panfletos amenazantes desde diversos grupos sin que haya investigaciones efectivas al respecto.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

ESNEIDER CUNDA - LIDER(ESA) SOCIAL
ARCADIO TROCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
FABIAN CAMAYO - LIDER(ESA) SOCIAL
OVEIMAR TENORIO - LIDER(ESA) SOCIAL
JOSÉ ALBEIRO CAMAYO GUETIO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 24/2020

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Voceros de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana – Coccam, denunciaron que "El 24 de marzo en horas de la tarde, el Ejército Nacional continuó con las acciones de erradicación forzada y por encima de la seguridad de las comunidades, disparó en repetidas ocasiones en contra de las personas, además de golpearlas y agredirlas como lo muestran varios videos. Usar munición real contra la población civil infringe el Derecho Internacional Humanitario y es un uso desproporcionado de la fuerza. Además, es inhumano que mientras luchamos por sobrevivir a una pandemia se insista en una lucha anti-drogas que no comprende las raíces del problema. Recordar que en medio de la cuarentena decretada por el COVID-19 hay prohibiciones de estricto cumplimiento y no se entiende por qué grupos de soldados y erradicadores que superan las 50 personas, deambulan por los territorios sin ninguna clase de protección y cuidado, a sabiendas que en los batallones y bases existe gran riesgo de contagio puesto que allí también hay presencia de extranjeros y reunión de muchas personas de las cuales se desconoce su estado de salud. Agrega la denuncia que "desde el 23 de marzo miembros del Ejército Nacional han efectuado operaciones de Erradicación forzada en la inspección de la Unión Peneya, pasando por alto la voluntad de las comunidades de sustituir a cambio de garantías para vivir".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Lesionado por Persecución Política

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CULTIVADORAS DE COCA UNIÓN PENEYA

Marzo 24/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Indígenas temen retaliación de AGC contra líderes y comunidad. Hoy, la comunidad indígena de Nuevo Cañaveral se negó a asistir a la citación de una reunión con las AGC en Pisingos. Este lugar desde 1996 es un sitio de planeación de operaciones armadas de tipo paramilitar. Por esta decisión la comunidad indígena teme a retaliaciones armadas de las AGC contra los tres líderes que amenazaron hace unas horas o demás integrantes del Resguardo. Ayer, martes 24 de marzo a las 10:30 a.m. la comunidad del Resguardo de Nuevo Cañaveral del Jiguamiandó, Carmen del Darién, Chocó, fue obligada a participar en una reunión convocada por paramilitares de las AGC en el punto conocido como La Esmeralda, ubicado en la vía que comunica Pavarandó y Urada. Tres AGC entre ellos el llamado "El Político", exigieron a la comunidad entregar el material que les fue incautado el pasado 11 de febrero, durante una incursión en la comunidad de Nuevo Cañaveral. La comunidad reiteró que

era imposible hacer devolución alguna dado que estaba en poder de las autoridades. Uno de los AGC amenazó en reacción a la respuesta comunitaria a tres líderes a quiénes acusó falsamente de ser integrantes del ELN. La comunidad indígena manifestó que ellos eran población civil y que su plan de vida es civilista. Muy cerca del lugar conocido como Búfalo, frente a una casa de techo rojo se agruparon más de 15 hombres de la estructura de las AGC. En el camino conocido como la finca Bracharia los AGC se articularon, "El Político" se reunió con otros paramilitares. Luego de 30 minutos, la comunidad fue abordada por dos paramilitares de las AGC, quienes citaron a dos líderes indígenas a una reunión que se realizaría a la las 10:30 a.m., hoy miércoles 25 de marzo en el punto conocido como Los Pisingos, lugar intermedio entre Pavarandó y Llano Rico. Las retaliaciones, amenazas, señalamientos e incursiones paramilitares han sido reiteradas en Nuevo Cañaveral durante el último año, sin una acción eficaz del Estado, ni a través de la Fuerza Pública, ni de entes de investigación".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE NUEVO CAÑAVERAL

Marzo 24/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Voceros del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-PDPMM y el Observatorio de Paz Integral-OPI denunciaron: "Asesinato de Carlota Isabel Salinas Pérez, lideresa social del sur de Bolívar. Carlota hace un tiempo fue trabajadora en una plantación y se le recuerda como una mujer que rendía más o igual que los hombres. Los hechos: Carlota Isabel Salinas Pérez era una habitante de San Pablo. Era una lideresa social. Como tal participaba como pobladora, mujer miembro activa de la Organización Femenina Popular OFP, de la cual recibió formación en liderazgo y obtuvo el título de lideresa. Con la OFP participó en los procesos de ahorro femenino y en su escuela de formación. Era miembro voluntario de la Defensa Civil. También se formó como lideresa en la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-ACVC. Era miembro de la asociación "Dios es Amor", y como tal, una de las mujeres responsables de la granja comunitaria donde sembraba habichuela, pimentón, tomate y cebollín criollo, gallinas ponedoras y pollos de engorde, que luego vendían. También participó en varios proyectos desarrollados por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-PDPMM. Recientemente en el proyecto, cultivando caminos educativos y culturales, favorables a la paz en Colombia desde el Magdalena Medio. Carlota Isabel tenía treinta y ocho años y tres hijos. Vivía en una de las parcelas de la finca Guarigua, que hace parte de la Ciudadela Enraizar, proyecto desarrollado hace años en las afueras del casco urbano de San Pablo, para dar albergue a las familias desplazadas del sur de Bolívar. Todas sus amigas y amigos la recuerdan como una persona humilde y sencilla, alegre, con una sonrisa permanente, con una chispa para hacer el chiste correcto y sobre todo como una persona servicial, que estaba pendiente de lo que se necesitara. El día de ayer, martes 24 de marzo de 2020, hacia las 8:15 pm, según algunas versiones que se comentan en el municipio, desconocidos entraron a su parcela de cinco hectáreas y la asesinaron con arma de fuego. Ese día en la tarde quedó lo que parece fue su último registro en chat: decía que estaba muy contenta porque había estado en el mercado D1 recogiendo los mercados para la gente más vulnerable que no tenía como comer durante el aislamiento preventivo obligatorio por el coronavirus. Se trataba de una campaña que había organizado la Defensa Civil con un grupo de jóvenes. La campaña se llamaba "SOS, todos somos vulnerables". Un llamado Frente a estos hechos: El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y el Observatorio de Paz Integral-OPI expresamos nuestro dolor y acompañamos a la familia de Carlota Isabel en estos momentos difíciles. Y hacemos el siguiente llamado a las siguientes entidades: 1.- A la Fiscalía Regional Magdalena Medio, para que se investigue los móviles y autores materiales e intelectuales de este crimen. 2.- A la Procuraduría General de la Nación, para que vigile el proceso judicial y de garantías para que se logre precisar las responsabilidades del caso. 3-. A la Defensoría del Pueblo, para que blinde a la familia y la acompañe en el proceso de exigencia de sus derechos. 4.- A la comunidad internacional para que mantenga su exigencia al Estado Colombiano, de pronta justicia a este crimen y de la puesta en marcha de los mecanismos de prevención y protección de lideresas, líderes y comunidades en el sur de Bolívar. En este momento y en medio de la lucha contra el COVID-19, cuando toda la sociedad hace conciencia sobre la importancia de defender la vida humana, seguimos siendo impactados por los homicidios que se siguen presentando en el Magdalena Medio, sin una clara respuesta estatal. Antecedentes: La región del Magdalena Medio viene registrando graves hechos de violación a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Durante el año de 2019, en ocho municipios se registraron la mayor cantidad de hechos victimizantes, a saber: Barrancabermeja, Puerto Berrío, Yondó, Aguachica, San Pablo, Puerto Wilches, Arenal y Morales. Durante los dos primeros meses se han registrado hechos victimizantes en Barrancabermeja, Cimitarra, Puerto Wilches, Santa Rosa del Sur, Puerto Berrío, San Pablo, Yondó y La Gloria. En el municipio de San Pablo (Bolívar), entre enero de 2019 y febrero de 2020, se han cometido 16 asesinatos de civiles. Y en Puerto Wilches (Santander), municipio vecino de San Pablo, cruzando el río Magdalena, se han presentado 15 asesinatos durante el mismo periodo. Los dos municipios son corredores usados para el tráfico de drogas de uso ilícito y economías legales liga-

das a esta actividad económica como lavado de activos. También predomina en la zona, una economía agrícola de cultivos de palma de aceite bajo dos sistemas: el sistema de gran plantación y el de finca campesina".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOTA ISABEL SALINAS PEREZ - CAMPESINO

Marzo 24/2020

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Las organizaciones sociales, de derechos humanos, campesinas, ambientales y psicosociales, denunciamos ante la comunidad nacional e internacional el asesinato, amenaza y persecución sistemática a defensores de derechos humanos, poblaciones campesinas e indígenas y líderes sociales en el país con preponderancia en los departamentos de Meta, Valle del Cauca, Putumayo y Chocó. Así mismo, denunciamos la violación a la dignidad humana de las personas privadas de la libertad (PPL) en el marco de la Pandemia del Covid-19, y de quienes no cuentan con medios de subsistencia para asumir el aislamiento preventivo, exigiendo la protección del derecho a la vida, a la salud, al mínimo vital y a las garantías de seguridad para la labor de los defensores de derechos humanos y el cese de vulneraciones a los derechos humanos en los territorios. De igual manera, solicitamos urgentemente a todos los actores armados, legales e ilegales: Pedimos actos de humanidad y respeto del Derecho Internacional Humanitario -DIHC- y el Derecho Internacional de los derechos humanos -DIDH- a todos los actores armados, alto al fuego y cesar todo tipo de hostilidades, acciones bélicas para permitir la seguridad y tranquilidad de todos y todas en todo tiempo y lugar, en zonas urbanas y rurales cercanas y apartadas; respetar las misiones médicas, humanitarias y de transporte de alimentos. Es necesario esta muestra expresa de humanidad para contener la pandemia del Virus COVID 19. En estos momentos se enaltece el valor de la vida como bien mayor de todos y todas, en la más extrema diferencia podemos aportar para que el impacto a los y las menos favorecidas sea mínimo. HECHOS: "El 24 de marzo campesinos de la Vereda Palestina del municipio La Montañita, Caquetá, fueron amedrentados y violentados por soldados del Ejército Nacional que pretendían hacer erradicación forzada de cultivos de uso ilícito. Esto en el marco del incumplimiento del Plan Nacional Integral de Sustitución -PNIS- en esta zona del país. SOLICITAMOS -Al Gobierno Nacional, que en el marco de sus funciones garantice la seguridad y protección de las comunidades indígenas, campesinas, líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, población privada de la libertad y población vulnerable. -Al Ministerio de Defensa Nacional- las autoridades de la Policía Nacional de la región y al Ejército Nacional para que en el marco de sus funciones garanticen los derechos fundamentales a la vida y protección de las comunidades campesinas e indígenas en sus territorios. -A la Fiscalía General de la Nación, para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales adelante las investigaciones que estime pertinentes frente a los hechos acaecidos con el fin de esclarecerlos y sancionar a sus responsables. -A la Defensoría del Pueblo le solicitamos velar y garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las comunidades indígenas, campesinas, población privada de la libertad y población vulnerable, así como de hacer extensiva esta denuncia ante las autoridades del orden nacional, regional y local, con el fin de que cesen las graves violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional. -A la Procuraduría General de la Nación le solicitamos su inmediata intervención, exigiendo a las autoridades competentes respuestas inmediatas en pro de la defensa y salvaguarda de los derechos de las comunidades indígenas, campesinas, población privada de la libertad y población vulnerable. -Al INPEC que en el marco del cumplimiento de la Constitución Política de 1991, el Derecho Internacional Humanitario, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Ley 65 de 1993 y la ley 1709 de 2014, garantice a toda persona privada de la libertad el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. -Al Ministerio de Salud que garantice la prevención del contagio del COVID-19 en todas las cárceles del país, brindando las herramientas necesarias para garantizar el derecho a la salud, reconociendo a las PPL como sujetos de derechos. -A la Superintendencia de Salud la investigación del caso, dada la presunta negligencia institucional por parte del INPEC en el marco de la contingencia del COVID-19, de forma que se encuentren los responsables y se garantice la no repetición de este tipo de calamidades para la comunidad y sus familiares en conjunto. -A la comunidad Internacional, para que acompañen y sean veedores en la exigencia de los derechos humanos de estas poblaciones y respalden la presente denuncia. -A las Organizaciones de la Sociedad Civil en apoyo de otras Organizaciones que se encuentran en los territorios. ¡SOLICITAMOS QUE EL ESTADO GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS, FUNDAMENTALES Y BÁSICOS!".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE PALESTINA

Marzo 24/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron a la lideresa social, en el corregimiento Tierradentro. Según la víctima: "desde el 24 de marzo y debido a una mala asesoría médica en el centro de atención del corregimiento de Tierradentro, fue señalada erróneamente con Covid-19 sin que se le hicieran las pruebas adecuadas, pese a ello, el anuncio causó conmoción y ha generado una serie de estigmatizaciones, incluso hasta ser considerada blanco de

los grupos armados de la zona. Desde la Policía aseguraron que hasta que no se hicieran los exámenes que determinan si se es positivo, no podrían realizar una evacuación. Ante dicho rechazo, relata la lideresa, este sector de la población acudió a un grupo armado, presuntamente el Clan del Golfo para amenazar a la defensora de DD.HH. y expulsarla del territorio. De este modo, comenzó una persecución que ha incluido mensajes de texto y llamadas, estigmatizando no solo a ella sino a su familia, a quienes ya no los dejan comprar en las tiendas del corregimiento por temor. Temo que por estos señalamientos puedan permitir el accionar de los grupos al margen de la ley, no sé hasta dónde puede trascender este tipo de intolerancia. De cara a los señalamientos, Yina afirma que adelantará todas las denuncias pertinentes contra quienes dieron inicio a esta persecución e involucraron a los grupos armados que hacen presencia en el corregimiento, pues el día de hoy las persecuciones son contra ella, pero mañana puede ser contra cualquier otra persona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

YINA PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA SANCHEZ

Marzo 24/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Miembros del Inpec causaron heridas a varias personas privadas de la libertad que se encuentran recluidas en la cárcel Modelo. Según la denuncia: "El Movimiento Nacional carcelario del Complejo Carcelario de Cúcuta - COCUCC, hacemos un llamado urgente y denunciamos ante la comunidad nacional e internacional, ante la Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Corte Constitucional, la fuerte represión que estamos afrontando desde el pasado 24 de marzo por parte de la guardia del Instituto Nacional Penitenciario - INPEC, quienes dispararon con fusil de manera indiscriminada hacia la población privada de libertad, por el hecho de exigir nuestros derechos a la libertad, a la salud y a la vida que es lo más importante, es decir, el preservar nuestra vida en medio de la pandemia del COVID-19 que se está presentando en todo el planeta. Nosotros tenemos un hacinamiento del más del 600%, patios que están habilitados para 50 presos hoy día cuentan con una población de aproximadamente 170 personas y la única respuesta que recibimos del INPEC es la represión en todas sus formas, desde disparos, tratos crueles e inhumanos y hasta actos de tortura, nos lanzaron gases lacrimógenos y reprimiendo la protesta social pacÍfica que tenemos. Queremos manifestarle a Colombia y al mundo entero, que estamos invadidos de preocupación ante la actual pandemia que se vive. Los presos de Cúcuta no hemos visto que el INPEC tome hasta hoy las medidas urgentes y necesarias para garantizar la vida e integridad de la población privada de la libertad. Sabemos que la emergencia carcelaria decretada no es suficiente para solucionar esta situación, exigimos que de manera inmediata se decreten medidas que en verdad solucionen esta problemática, tales como: Libertad inmediata para los adultos mayores que están privados de la libertad. Libertad inmediata para presos con enfermedades graves. Resolver de manera inmediata las domiciliarias represadas y que se materialicen ya. Resolver las libertades condicionales y que sean para todos los delitos. Aplicación de la rebaja de penas para todos en un 50%. Igualmente informamos que la jornada de protesta del 24 de marzo fue reprimida fuertemente por parte del INPEC, dejando a (...) compañeros heridos, varios de ellos con traumas en el cuerpo, otros con dificultad respiratoria y tres más con heridas por armas de fuego, lo que constituye grave violación a los derechos humanos por parte de la Guardía y del INPEC en general, pues no pueden usar ese tipo de armamento para reprimir la protesta social. En suma, estamos viviendo una situación similar a la ocurrida en la Cárcel Nacional Modelo de Bogotá, en la que (...) presos fueron masacrados sin que hasta el momento se conozca toda la verdad de lo ocurrido y menos que se esté investigando a todos los responsables. El comunicado de la Fiscalía General de la Nación sobre el asunto, deja mucho que pensar de la seriedad con que indagará lo ocurrido. Hacemos un llamado urgente al gobierno de Duque, a la Ministra de Justicia Margarita Cabello y a la Dirección Nacional del Inpec, para que cesen de inmediato las medidas represivas, brutales y desmedidas hacia la población privada de libertad. Exigimos que respeten y protejan nuestra vida y dignidad humana. Denunciamos también que mientras al interior del penal estamos siendo reprimidos, afuera, el ESMAD ha lanzado gases lacrimógenos contra nuestros familiares y amigos que exigen garantías reales de nuestros derechos como presos".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

3 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD CARCEL DE CUCUTA

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
FAMILIARES DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
AMIGOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Marzo 25/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Emberas en crisis alimentaria y de salud por confinamiento de AGC y COVID19. Hoy, jueves 25 de marzo sobre la 1:06 p.m. se conoció que la comunidad embera de Ibudó y Padado, del Resguardo Urada-Jiguamiandó, Carmen del Da-

rién, Chocó, continúa siendo presionada por las AGC. Las dos comunidades poseen 70 hectáreas (20 en Ibudó y 50 en Padadó), al día de hoy solo cuenta con menos de 25 hectáreas en siembras de baja producción de banano y primitivo. Ibudó está conformada por 26 familias para una población de 85 personas y Padado por 70 personas en 18 familias. Desde noviembre a hoy debido a la gran sequía en suelos frágiles les ha impedido autoabastecerse. Crisis alimentaria con consecuencias en la salud debido al confinamiento previo que han realizado los paramilitares de las AGC desde hace más de año y medio imposibilitando la libre movilidad para la caza y la pesca. Esta condición se agudiza por el aislamiento preventivo por COVID 19. Los planes de prevención institucional del gobierno central están desconociendo las propuestas humanitarias en aplicación del DIHC, así como, la respuesta eficaz ante la carencia de acceso a la salud y a alimentos para esta población".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE IBUDO
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE PADADO

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 25/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Voceros de verdadabierta.com, en su página (https://verdadabierta.com/porque-atentaron-contra-el-lider-social-john-restrepo/) con fecha marzo 27 de 2020 denunciaron: "¿Por qué atentaron contra el líder social John Restrepo? Escrito por: Ricardo L. Cruz. Según lo dieron a conocer allegados y funcionarios de la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín, el reconocido activista de la población LGBTI venía siendo víctima de presiones y amenazas. Ni siquiera el aislamiento social obligatorio, ordenado por el presidente de la República, Iván Duque, para frenar la propagación del Covid-19, evitó que los violentos atentaran contra John Restrepo, reconocido defensor de derechos humanos de la población LGTBI y un activo líder social de la Comuna 8 de Medellín. Hace dos días, tres individuos ingresaron a la sede de la organización Casa Diversa, en el barrio Villatina, donde se encontraba el activista terminando de empacar mercados y otras ayudas para repartir entre los habitantes de ese sector centro-oriental de la ciudad, golpeados por el aislamiento social obligatorio, y le propinaron varias puñaladas que lo dejaron con heridas de consideración. Según denunció la corporación Caribe Afirmativo, organización que promueve el asesoramiento, la movilización y la defensa de la población LGBTI en el país, el ataque estaría relacionado con las intimidaciones y presiones que grupos armados que delinquen en este sector de la capital antioqueña venían profiriendo contra Restrepo desde finales del año pasado. "En los dos últimos meses el activista había dado a conocer las amenazas de las que estaba siendo víctima por parte de actores armados al margen de la ley, quienes aseguraban que debía cesar su activismo, desplazarse y entregarles la sede de la Casa Diversa que se encuentra en Villatina. Por lo anterior, Restrepo se vio obligado a detener algunas actividades que había planeado para iniciar el año 2020", aseveró la Corporación mediante comunicado público. Restrepo fue uno de los fundadores de Casa Diversa, colectivo de personas LGBTI que nació en el corazón de la Comuna 8 entre los años 2007 y 2008, con el fin de promover el respeto y la defensa de los derechos humanos de esta población. Desde ese mismo momento, los integrantes de ese colectivo se convirtieron en objetivo militar de las estructuras criminales con presencia en el centro-oriente de la ciudad. Amenazas, intimidaciones, desplazamientos forzados e, incluso, atentados contra sus vidas, hicieron parte del repertorio de victimizaciones que padecieron Restrepo y sus compañeros de Casa Diversa. De ahí que, gracias a su labor de incidencia y al acompañamiento brindado por otras organizaciones sociales de la ciudad, Casa Diversa fuera reconocida en 2015 por parte de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, como el primer sujeto de reparación colectiva LGBTI en Colombia. En desarrollo de ese reconocimiento, en el que los sujetos colectivos a reparar presentan un plan con las propuestas de reparación, Restrepo planteó la posibilidad de construir una sede propia para el colectivo, la cual, finalmente, se levantó en el barrio Villatina. "Hoy, tan sólo dos meses después de haber inaugurado su Casa Diversa como resultado de ese mismo proceso, quienes integran la Mesa Diversa de la Comuna 8 vuelven a ser víctimas de actores armados al margen de la ley que hacen presencia en su territorio y de un Estado indolente que omite todos sus esfuerzos para hacer respetar los derechos de sus ciudadanos", señaló la corporación Caribe Afirmativo en su comunicado. Y agregó: "Vuelven a ser víctimas de actores armados al margen de la ley que de manera sistemática y categórica les han amenazado en los últimos meses, exigiéndoles que abandonen el territorio y el activismo que día a día hacen por sus comunidades". "John viene evolucionando bien de salud. Fueron tres heridas con armas cortopunzantes que, por fortuna, no fueron de gravedad", explicó Diego Herrera, subdirector de Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín, luego de visitar al activista en el centro hospitalario donde actualmente se recupera del ataque. Aún es incierto si, una vez haya sido dado de alta, Restrepo regrese a la Comuna 8. "Desde la Alcaldía vamos a activar la ruta de protección para él, su mamá y su hermana. La ruta de protección incluye seguridad alimentaria y alojamiento en otro sitio de la ciudad distinto a la Comuna 8. Claro está que, para activar la ruta, es necesario que él interponga denuncia ante Fiscalía, ante Ministerio Público y

ante la Unidad Nacional de Protección (UNP)", añadió Herrera. Pese a las actuales circunstancias, donde muchas de las entidades del Estado cancelaron su atención presencial, el subsecretario confirmó que, por lo menos desde la Unidad Nacional Protección (UNP) y el Ministerio Público manifestaron su disposición para atender este caso con la mayor diligencia y rapidez. Sobre las razones que podrían estar detrás de este ataque, el funcionario señaló que "había rumores en la comuna de que actores criminales estaban generando presiones sobre Casa Diversa y que ellos (Casa Diversa) estaban demandado más presencia institucional para persuadir a estos actores". Además de ser reconocido activista de la población LGBTI, Restrepo es un activo líder social, vinculado a múltiples actividades barriales y comunitarias, ganándose el reconocimiento de sus vecinos y de los miembros de las diversas juntas de acción comunal de los barrios de la Comuna 8. "No se puede desconocer un escenario como lo son las elecciones de Juntas de Acción Comunal que estaban programadas para abril", añadió Herrera. "Hay actores criminales en la comuna que están tratando de debilitar este tipo de liderazgo y quitarle espacios políticos y sociales". "Mucha presión y mucho hostigamiento sobre Casa Diversa -agregó el funcionario- porque la Casa se convirtió en un espacio de articulación muy importante de muchos procesos sociales y al parecer, la intención de los actores armados es quedarse con la Casa, porque no solo es un espacio físico, sino que también es un referente para la comuna". Cabe recordar que en el centro-oriente de Medellín hacen presencia las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc), llamadas por las autoridades como 'Clan del Golfo', estructura criminal que el pasado 26 de marzo distribuyó un panfleto en los barrios La Sierra, Villa Turbay, Guayaquilito, La Acequia, Los Monos, La Ramada, Esfuerzos de Paz, Las Mirlas, entre otros, donde amenazan de muerte a todo aquel que haga caso omiso a la orden de aislamiento social obligatorio. También tienen presencia históricas bandas delincuenciales como Los Conejos, San Antonio y Los Chamizos, que, en su momento, hicieron parte de la llamada Oficina de Envigado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
JOHN RESTREPO

Marzo 26/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SARDINATA

Tropas del Batallón de Operaciones Terrestres N° 9 de la Fuerza de Tarea Vulcano adscrita a la Segunda División aproximadamente a las 3:00 p.m. ejecutaron extrajudicialmente a Alejandro Carvajal, de 22 años, quien venía impulsando en su vereda un proceso de sustitución de cultivos de coca por caña panelera, a través de la Asociación de Cañicultores Paneleros de Sardinata (Asocapasar) y se desempeñaba como tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guayacanes. Los hechos ocurrieron en la vereda de Santa Teresita cuando Alejandro estaba en el asentamiento campesino junto a su padre y demás campesinos de la zona oponiéndose a la erradicación forzada. Entre 250 y 300 metros más abajo estaban los uniformados del Batallón, quienes desde allí accionaron un fusil y la bala atravesó a Alejandro por la espalda y le salió por el pecho. Según los testigos del hecho: "Los campesinos se desesperan mientras desde abajo empieza a subir un puñado de uniformados, incluido un enfermero, mientras uno de los labriegos graba con su celular. El enfermero se aproxima al cuerpo del joven y le toma el pulso para constatar que ya había muerto. Los soldados no responden la lluvia de reclamos por parte de los campesinos. "Fue en todo el pecho, eso fue apuntado", señala uno. "Búsquense una excusa bien buena porque nosotros le vamos a decir a la prensa. ¿Ustedes nos dijeron que nos relajáramos para agarrarnos así?", les grita otro a los uniformados. "No fuimos todos, no fuimos todos", alcanza a decir uno de los uniformados". Juan Carlos Quintero, miembro de la junta directiva de la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) denunció que: "Los militares propusieron trasladar el cuerpo, obviamente en el Catatumbo ya tenemos decenas de experiencias de qué implica permitir eso. Lo que se procedió fue a custodiarlo hasta que llegara la Fiscalía a hacer el levantamiento. Desde el 10 de marzo llegaron a un grupo de alrededor de 800 erradicadores, entre militares, policías y civiles, a los corregimientos de El Guamo, San Miguel y Las Mercedes en Sardinata, el segundo municipio del Catatumbo con más coca sembrada y el quinto en todo el país, con 5.487 hectáreas, según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), razón por la cual iniciaron las movilizaciones de los campesinos que luego salieron a bloquear las vías que comunican a Cúcuta con Ocaña y Tibú. Las organizaciones campesinas, la Asamblea Departamental, el alcalde de Sardinata y el gobernador de Norte de Santander elevaron la solicitud al presidente Duque sobre la posibilidad de suspender, al menos durante la cuarentena (por el COVID-19), las operaciones de erradicación forzada de cultivos de coca. El llamado no fue atendido y desde el Ministerio de Defensa aseguraron que los operativos de erradicación forzada no se detendrán durante esta cuarentena. Sin embargo, los campesinos levantaron los bloqueos teniendo en cuenta el aislamiento preventivo para contener el virus. A los erradicadores, por su parte, los recogieron y luego los descargaron en la vereda Santa Teresita, hacia el lunes 23 de marzo". María Carvajal, tía de Alejandro y reconocida lideresa del Catatumbo contó que: "Allí los campesinos se organizaron en un asentamiento campesino para defender los cultivos, pero no hubo enfrentamientos entre labriegos y erradicadores. Ya tenían tres días ahí, había habido diálogo entre la comunidad y el Ejército, no había habido ningún choque, hasta tinto y limonada habían tomado. Los campesinos estaban, eso sí,

pendientes de que no fueran a ir a erradicar y les dijeron que si lo hacían, ellos se metían a los cultivos".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALEJANDRO CARVAJAL - AGRICULTOR/A

Marzo 26/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El domingo en 29 de marzo a las 10:00 a.m. se conoció del asesinato de MARIO CAMPAÑA ocurrido en la comunidad de El Rosal, municipio del Valle del Guamuéz (Putumayo). El joven asesinado habría sido retenido desde el pasado jueves 26 de marzo, en el corregimiento Cofania Jardines de Sucumbíos...". Agrega la denuncia que: "En las zonas rurales de los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel se están presentando retenes y control armado por parte de estructuras del grupo autodenominado "La Mafia". De acuerdo con relatos, entre cuatro y seis hombres de este grupo armado, estarían realizando los retenes ilegales e imponiendo su control con rondas en motocicletas de alto cilindraje, impidiendo el tránsito de personas entre Ecuador y Colombia por prevención COVID19. Según algunas fuentes este grupo estaría, liderado por HÉCTOR BASTIDAS alias "Bonito", hermano del narcotraficante MIGUEL ÁNGEL BASTIDAS alias "Gárgola". El control territorial y asesinatos por parte de estas estructuras armadas se realizan en un departamento con fuerte presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y de la Policía Nacional. A pesar de la declaratoria de confinamiento a raíz de la pandemia mundial por el COVID-19 estas estructuras armadas continúan moviéndose libremente por los municipios del medio y bajo Putumayo. Las comunidades exigen al gobierno nacional un cese integral de operaciones armadas y que asuma la propuesta de Acuerdo Humanitario Global por COVID hasta el 30 de mayo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

MARIO FERNANDO CAMPAÑA FIGUEROA - CAMPESINO

Marzo 26/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

Las organizaciones sociales, de derechos humanos, campesinas, ambientales y psicosociales, denunciamos ante la comunidad nacional e internacional el asesinato, amenaza y persecución sistemática a defensores de derechos humanos, poblaciones campesinas e indígenas y líderes sociales en el país con preponderancia en los departamentos de Meta, Valle del Cauca, Putumayo y Chocó. Así mismo, denunciamos la violación a la dignidad humana de las personas privadas de la libertad (PPL) en el marco de la Pandemia del Covid-19, y de quienes no cuentan con medios de subsistencia para asumir el aislamiento preventivo, exigiendo la protección del derecho a la vida, a la salud, al mínimo vital y a las garantías de seguridad para la labor de los defensores de derechos humanos y el cese de vulneraciones a los derechos humanos en los territorios. De igual manera, solicitamos urgentemente a todos los actores armados, legales e ilegales: Pedimos actos de humanidad y respeto del Derecho Internacional Humanitario -DIHC- y el Derecho Internacional de los derechos humanos -DIDH- a todos los actores armados, alto al fuego y cesar todo tipo de hostilidades, acciones bélicas para permitir la seguridad y tranquilidad de todos y todas en todo tiempo y lugar, en zonas urbanas y rurales cercanas y apartadas; respetar las misiones médicas, humanitarias y de transporte de alimentos. Es necesario esta muestra expresa de humanidad para contener la pandemia del Virus COVID 19. En estos momentos se enaltece el valor de la vida como bien mayor de todos y todas, en la más extrema diferencia podemos aportar para que el impacto a los y las menos favorecidas sea mínimo. HECHOS: "El 26 de marzo de 2020 cerca de un paraje rural del Corregimiento de Torno Rojo y jurisdicción del municipio Puerto Libertador de Córdoba es encontrado con varios impactos de bala en la cabeza, el líder social LUIS SOTO, quien se desempeñó durante varios periodos como concejal del municipio de La Apartada, Córdoba, siendo presuntamente sacado de su vivienda por hombres armados. SOLICITAMOS -Al Gobierno Nacional, que en el marco de sus funciones garantice la seguridad y protección de las comunidades indígenas, campesinas, líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, población privada de la libertad y población vulnerable. -Al Ministerio de Defensa Nacional- las autoridades de la Policía Nacional de la región y al Ejército Nacional para que en el marco de sus funciones garanticen los derechos fundamentales a la vida y protección de las comunidades campesinas e indígenas en sus territorios. -A la Fiscalía General de la Nación, para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales adelante las investigaciones que estime pertinentes frente a los hechos acaecidos con el fin de esclarecerlos y sancionar a sus responsables. -A la Defensoría del Pueblo le solicitamos velar y garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las comunidades indígenas, campesinas, población privada de la libertad y población vulnerable, así como de hacer extensiva esta denuncia ante las autoridades del orden nacional, regional y local, con el fin de que cesen las graves violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional. -A la Procuraduría General de la Nación le solicitamos su inmediata intervención, exigiendo a las autoridades competentes respuestas inmediatas en pro de la defensa y salvaguarda de los derechos de las comunidades indígenas, campesinas, población privada de la libertad y población vulnerable. -Al INPEC que en el marco del cumplimiento de la Constitución Política de 1991, el Derecho Internacional Humanitario, el Pacto Internacional

de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Ley 65 de 1993 y la Ley 1709 de 2014, garantice a toda persona privada de la libertad el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. -Al Ministerio de Salud que garantice la prevención del contagio del COVID-19 en todas las cárceles del país, brindando las herramientas necesarias para garantizar el derecho a la salud, reconociendo a las PPL como sujetos de derechos. -A la Superintendencia de Salud la investigación del caso, dada la presunta negligencia institucional por parte del INPEC en el marco de la contingencia del COVID-19, de forma que se encuentren los responsables y se garantice la no repetición de este tipo de calamidades para la comunidad y sus familiares en conjunto. -A la comunidad Internacional, para que acompañen y sean veedores en la exigencia de los derechos humanos de estas poblaciones y respalden la presente denuncia. -A las Organizaciones de la Sociedad Civil en apoyo de otras Organizaciones que se encuentran en los territorios. ¡SOLICITAMOS QUE EL ESTADO GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS, FUNDAMENTALES Y BÁSICOS!".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

LUIS SOTO - LIDER(ESA) SOCIAL

Marzo 27/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

El día 31 de marzo fue encontrado el cuerpo del joven Juan Carlos Castillo, en límites del Resguardo Kwisna Cxhab y la vereda Alto Lorenzo en el corregimiento La Carmelita. Juan Carlos era excombatiente de las FARC-EP y habitante del Espacio de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Heiler Mosquera Carmelita. La Red de Derechos Humanos del Putumayo denunció que: "El caso de Juan Carlos configura un intento de desaparición al haber sido su cuerpo trasladado desde la vereda Santa Rosa hasta la vereda de Alto Lorenzo; sobre esta situación se exige a las autoridades competentes que tengan en cuenta lo ocurrido con el cuerpo para ahondar en la investigación sobre quiénes fueron los responsables del crimen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS CASTILLO - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 27/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Desconocidos asesinaron con armas de fuego al líder social e indígena Wilder García. Los hechos ocurrieron en su lugar de residencia en medio del río Pipalta frente a su esposa y dos hijos. Wilder García, pertenecía al Resguardo de Tortugaña de Telembí. El consejero mayor del pueblo indígena Awá Rider denunció que: "En los últimos días, en el corregimiento de Buenavista, en la vía hacía el municipio de Barbacoas, se ha reportado la presencia de grupos armados ilegales que han atemorizado a la población. Hombres armados se apostaron en la entrada del centro educativo Los Telembies, para intimidar a quienes transitaban en ese momento por el lugar, realizando disparos en la zona (...) Vehículos extraños han hecho presencia en el territorio, movilizándose por donde habitan las comunidades, preguntando por algunos líderes del sector del Diviso, en la vía que conduce a Tumaco".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILDER GARCÍA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CENTRO EDUCATIVO LOS TELEMBIES

Marzo 27/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PRADERA

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", la Red Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, denunciaron el ingreso arbitrario, daño y hurto de bienes y tentativa de incendio en la sede de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca - ASTRACAVA y la Tienda Café Soberano, organización que hace parte de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca - CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca. Señala la denuncia que: "Cerca de las 10:00 de la mañana, integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA llegan a la sede de dicha organización, donde además está en construcción el proyecto económico y productivo de Tienda Café Soberano y se encuentran con que han ingresado a la Casa, hurtando algunas libras de café soberano e intentado hacer un incendio afectando elementos de la tienda Café Soberano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA - ASTRACAVA

Marzo 27/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social amenazaron de muerte a un grupo de jóvenes, el 27 de marzo de 2020, a través de una red social (Facebook), en la que los señalan de cometer acciones delictivas. Según la fuente: "En la publicación se lee textualmente: "Es para informarles sobre estas joyitas q tienen a sotada alas pes queñas fincas y a el comercio etc el señor Luis carlos conocido como Carlos el señor el señor arlis Baena q se las da de sicario q lo vemos bien frondoso luciendo la plata de su trabajo el señor rigo Herrera q tanbien es sapo del Horganisacion Q se a sen llamar clan de el golfo el señor alias marrano también sapo i delin-

cuente eso también va para la señorita yesica garcia venderoa de droga sapa esta Bandida apartir de este momento son objetivo militar para nuestra organizacon tienen 24 horas para salir del pueblo si nos veremos obligados a tomar medidas en el asunto des de las montañas de Colombia no queremos ningún vínculo con paramilitares att ni un paso atrás liberación o muerte frente heros de santarrosa"". Agrega la fuente que: "La zona tiene presencia de estructuras de tipo paramilitar y guerrilleras que tienen el control territorial para el tráfico de narcóticos. Además, ejercen este tipo de acciones en contra de la población civil como una forma de intimidación".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

ARLIS BAENA - MARGINADO
YESICA GARCIA - MARGINADO
LUIS CARLOS N - MARGINADO
RIGO HERRERA - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Marzo 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Desconocidos asesinaron a los campesinos Jorge Rivera García y Luis Alberto Rivera García en hechos ocurridos en la vereda La Florida, corregimiento de Los Ángeles, municipio de El Tambo, al occidente del Cauca. Según la fuente, los responsables de este doble homicidio son integrantes de un grupo armado que llegaron hasta esta localidad para ultimar con arma de fuego a los hermanos quienes eran oriundos del municipio de Cajibío y se ganaban la vida como jornaleros en las fincas del sector. En la zona hacen presencia estructuras del Ejército de Liberación Nacional, ELN, y recientemente se ha advertido de la llegada de integrantes de las disidencias de las FARC-EP. «No sabemos qué grupo armado es, la gente tiene mucho miedo que empiecen a asesinar al campesinado en medio de la emergencia sanitaria», se denunció. Tras el hecho violento, trasladaron los cadáveres desde el sitio de los hechos, ubicado a una hora y cuarenta minutos del casco urbano, hasta la morgue del hospital.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE RIVERA GARCÍA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A
LUIS ALBERTO RIVERA GARCÍA - CAMPESINO

Marzo 27/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NECHÍ

Tropas del Ejército Nacional hirieron a un señor de 40 años de edad, en la zona urbana. Según la denuncia: "En el barrio Nuevo Centro un hombre de 40 años de profesión minero fue herido en una de sus piernas por parte del Ejército Nacional que realizaba disparos en el sector. Esto se da en el momento que jugaba con una de sus menores hijas y sale al frente de su casa, fue entonces cuando vio venir los militares disparando, aproximadamente 8 hombres, empujó a su menor hija hacia adentro y finalmente él iba a ingresar a su casa, fue en ese momento que fue impactado".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MINERO

Marzo 28/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Según la denuncia: "La Subdirectiva del magisterio de Soacha, filial de la Asociación de Educadores de Cundinamarca, ADEC, y la Federación Colombiana de Educadores, Fecode, rechaza de manera enfática y denuncia la situación de hostigamiento, persecución, acoso y abuso de autoridad de la que fue víctima la compañera docente FLOR ANGELA GUALTEROS, Secretaría de Género de la Subdirectiva del Magisterio de Soacha y líder sindical, el cual ocurrió el pasado sábado 28 de marzo de 2020, cuando llegaron a la portería de su conjunto residencial, el Sr. Secretario de Gobierno de Soacha DANNY CAICEDO quien se identificó debidamente con su cédula en portería, el Sr. JHOJAN ESTIVEN MUÑOZ, el Sr. comandante de la Policía de Soacha, Cr JUAN CARLOS CELIS y un funcionario de la SIJIN, quienes preguntaron por la compañera Flor Angela Gualteros, insistiendo en reiteradas ocasiones que tenían una "reunión" con ella, la cual NO existía y por lo tanto no se autorizó el ingreso a su lugar de residencia; situación que generó caos, amedrentamiento, miedo y temor al portero del conjunto y a las personas que se encontraban en la entrada de la misma. Ante la insistencia, la compañera Flor Angela temerosa y preocupada le comunicó a su madre quien se acercó a indagar por las razones de su búsqueda, a lo que las personas o autoridades respondieron que necesitaban era a su hija, ya que había publicado en Facebook, una información que podría generar caos en el municipio, y que además se encontraban pasando a advertirle a todas las personas que lo estaban haciendo...Situación que sostiene la compañera es totalmente falsa".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

FLOR ANGELA GUALTEROS

Marzo 29/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Asesinado por las AGC José Isidro Cuesta. Hoy, domingo 29 de marzo en horas de la tarde fue asesinado por las AGC José Isidro Cuesta, en la vía que conduce de Urada Afro a Pavarando, en inmediaciones del sector conocido como "El Arrastradero". José Isidro se había radicado hace un mes en la comunidad de Centro Jigua, Territorio Colectivo de Jiguamiandó a donde retorno, luego de su desplazamiento forzoso. Ante la negligencia de las autoridades para realizar el levantamiento del cadáver, la comunidad de Centro Jigua lo hará en las próximas horas. Continúa sien-

do urgente que el gobierno asuma la propuesta de Acuerdo Humanitario Global ante el COVID-19 y un cese de actividades armadas, propuesta que se ha hecho a todos los actores armados al margen de la ley."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSE ISIDRO CUESTA - CAMPESINO

Marzo 29/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El domingo 29 de marzo hacia las 8:00 p.m. en la comunidad Brisas del Hon Kong, municipio de Puerto Asís, Putumayo, fueron asesinadas tres personas, una mujer y dos hombres jóvenes que habrían llegado hace menos de una semana hasta ese lugar. El sitio de los dolorosos hechos se encuentra ubicado a tres minutos del casco urbano en donde se ha ido posicionando la estructura armada llamada "La Mafia". Desde hace varias semanas, en el centro urbano de Puerto Asís vienen circulando panfletos amenazantes en contra de población venezolana. A pesar de que el Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía Nacional venía haciendo presencia de manera permanente en este sector desde hace más de un mes, extrañamente anoche no cumplieron con su deber misional, facilitando el accionar de los armados". Agrega la denuncia que: "El martes 31 de marzo sobre las 6:30 p.m. se confirmó la identidad de las tres personas que fueron asesinadas el domingo 29 de marzo en la comunidad de Brisas del Hon Kong, municipio de Puerto Asís. Fueron identificados dos hombres venezolanos, JOSÉ GREGORIO ÁLVAREZ BRITO de 25 años, ÁNGEL GABRIEL FIGUERO CALDERÓN de 38 años y EDITH NOHELIA CAICEDO de nacionalidad colombiana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ANGEL GABRIEL FIGUERO CALDERON
EDITH NOHELIA CAICEDO
JOSE GREGORIO ALVAREZ BRITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES VENEZOLANOS

Marzo 29/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Tropas del Ejercito Nacional cometieron pillaje y amenazaron a integrantes de la guardia campesina e integrantes de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Según la fuente, aproximadamente a las 9:00 de la mañana en jurisdicción de la vereda El Vergel, se encontraba un grupo de defensores de derechos humanos de la guardia campesina en el punto de control comunitario preventivo de la pandemia del COVID 19. En el lugar hace presencia un grupo de militares de la Fuerza de Despliegue Rápido – FUDRA No. 4 del Ejército Nacional. Posteriormente unos militares ofrecieron dinero a campesinos a cambio de información por secaderos de marihuana e informaron que iban a estar bajando e iban a erradicar cultivos de uso ilícito. Finalmente un grupo de militares se llevaron parte del revuelto (víveres) que los campesinos tenían para su alimentación. Es de resaltar que los campesinos se encontraban realizando una labor de protección y control comunitario preventivo de la pandemia del COVID-19.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GUARDIA CAMPESINA VEREDA EL VERGEL

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Marzo 30/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Guerrilleros amenazaron al líder indígena Jose Albeiro Camayo Guetio, Edinson Zetty y Luis Fabián Camayo. Según la fuente, siendo las 12.30 de la tarde en el Territorio Indígena Nasa Las Delicias, los Kiwe Thegas "Guardia Indígena" en ejercicio del cumplimiento del pacto de control Territorial se encontraban haciendo el recorrido territorial, actividad en la cual el Coordinador de Kiwe Thegnas del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC José Albeiro Camayo Guetio, es víctima de persecución y atentado cuando se dirigía desde su vivienda hacia la finca del cabildo Los Alpes ubicado en la vereda de Mirasoles del Territorio Nasa Las Delicias. Albeiro quien se transportaba en un vehículo fue interceptado por dos hombres armados a la altura de la vereda Bello Horizonte quienes hicieron señal de pare al carro, sin embargo, el hombre de la protección aumentó la velocidad para abandonar el lugar, por lo cual los armados persiguieron el vehículo, realizándole aproximadamente cuatro disparos que afortunadamente no lograron impactar el vehículo. Metros más adelante un vehículo de color gris pequeño se une a la persecución con cuatro hombres a bordo que portaban armamento de largo alcance; el vehículo que transportaba a Albeiro en la vereda de San Gregorio logra refugiarse y solicitar ayuda a los demás guardias del territorio, quienes acudieron rápidamente a su protección; mientras tanto el vehículo y la motos de los armados rodeaban el lugar. Los sujetos ante la presencia de los guardias huyeron hacia la vereda Bello Horizonte que al encontrarse con otro grupo de guardias movilizados en cuatro motocicletas fueron arrollados por el vehículo de los hombres armados que huían del

lugar, afortunadamente no hubo heridos. Los guardias en su ejercicio de control territorial procedieron a verificar en las vereda Bello Horizonte ya que se denunció que estos armados se refugiaron en algunas viviendas. En la verificación se encontraron cuatro hombres presuntamente del grupo guerrillero Columna "Jaime Martínez" quienes portaban prendas militares y armas; amenazaron y apuntaron sus armas en contra de la integridad de los Kiwe Thegnas Edinson Zetty y Luis Fabián Camayo y emprenden la huida del lugar. Cabe destacar que en los últimos días se dieron dos casos de intento de homicidio y persecución por parte de estos actores armados en contra de los coordinadores de la guardia indígena. Además que este hecho se enmarca en una serie de hechos de violencia política que se han venido incrementando en la región, preocupa la presencia de diversos actores armados, la persecución a las organizaciones sociales y sus líderes, así como la presencia de cultivos de uso ilícito, minería.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

JOSE ALBEIRO CAMAYO GUETIO - LIDER(ESA) SOCIAL
EDINSON ZETTY - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH
LUIS FABIAN CAMAYO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril/2020



Entre la espada y la pared. Luis, afrocampesino de Manantialito, quien como muchos otros de las comunidades Wayuu, afro y campesinas de La Guajira, quisiera seguir cultivando ahuyama, patilla, yuca, maíz, frijol, guineo, pero debido a la expansión minera de la empresa Carbones del Cerrejón, sus cultivos han disminuido y su salud se ha deteriorado a causa de la contaminación ambiental generada por la empresa. Luis, como muchas otras familias, vive cotidianamente el conflicto entre ser obligado al desarraigo por la minería o resistir con el último respiro de vida en su territorio. La empresa desconoce la existencia de Manantialito y oculta los daños ambientales y socioculturales que ocasiona. Comunidad de Manantialito, Barrancas, La Guajira. Noviembre 20 de 2019.

Foto: Luisa Rodríguez Gaitán (Cinep/PPP)

Abril 01/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ANCUYA

Voceros de la Comisión Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, denunciaron que integrantes del Ejército Nacional además de acercarse a los campesinos sin ninguna protección, procedieron a quemar ranchos y atropellar a los campesinos que se encontraban trabajando en esos momentos. Cabe mencionar que el municipio de Ancuya firmó el acuerdo colectivo para iniciar un proceso de sustitución en el marco del PNIS el 3 de noviembre del 2017 y que hasta la fecha no se ha iniciado la implementación del mismo.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 02/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El jueves 2 de abril en horas de la mañana en la comunidad de Vegas del Piñuña, inspección El Cedral, municipio de Puerto Caicedo, mientras JOSÉ GILBERTO PEÑA BECERRA se encontraba realizando labores de agricultura sufrió un accidente por una mina antipersona. Debido a las dificultades para poder transportarse de manera inmediata a un centro de salud, en horas de la noche fue ingresado al hospital local de Puerto Asís".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JOSE GILBERTO PEÑA BECERRA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 02/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Cerca de 10 paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, armados y encapuchados amenazaron a los pobladores de los barrios Bella Flor, Tierra Nueva y Guadual en la localidad de Ciudad Bolívar, luego que hacia las 10:30 p.m., hicieran presencia en dichos barrios en los que distribuyeron panfletos. Según la denuncia en los escritos se lee: "LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL (...) JUICIO O MUERTE USTED DECIDE YA TENEMOS UNA LISTA DE BARRIDO INICIAL. La organización lo ha decidido así esta limpieza se necesita. Empezamos muy pronto en cualquier momento. Le pedimos perdón a la sociedad si caen inocentes eso es solo por un tiempo señores padres de familia estén más tiempo con sus hijos no sea que uno de ellos caiga en esta limpieza. Dialoguen TU DECIDES ESTAS CON NOSOTROS O ENCONTRA".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BELLA FLOR
POBLADORES TIERRA NUEVA
POBLADORES GUADUAL

Abril 02/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores de la vereda Patio Bonito. Según la denuncia los guerrilleros mediante un comunicado manifestaron que: "Se informa a la vereda Patio Bonito y sus alrededors que, a partir de la fecha queda prohibida la circulación de vehículos no autorizados; solo podrán entrar y salir los vehículos autorizados para abastecer a la comunidad, es decir las líneas; no podrán ir acompañados de ningún pasajero durante la cuarentena del COVID-19. A partir de las 5:30 pm se prohíbe la circulación de personas dentro de la comunidad. ADVERTENCIA: se incinerará cualquier vehículo transitando después de la hora prevista. FRENTE HÉROES DE SANTA ROSA ELN". Agrega la denuncia que: "Según versiones dadas por la comunidad éste grupo insurgente desde el 1 de abril está obligando a las comunidades a asistir a reuniones convocadas por ellos, han realizado reuniones en tres veredas de los municipios de San Pablo y Cantagallo donde han convocado a los presidentes de junta de acción comunal; hay amenazas hacia la comunidad en general con panfletos y la prohibición de realizar trabajos en la Región. Se evidencia como el Ejército de Liberación Nacional-ELN, pese a declarar un cese al fuego y de hostilidades, incumple esto y con su accionar está afectando a las comunidades, generando temor, zozobra, por las represalias que se puedan tomar hacia la comunidad en las que se verán afectados directamente sus derechos".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE SAN PABLO
POBLADORES PATIO BONITO
POBLADORES CANTAGALLO

Abril 02/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MOSQUERA

Mediante un panfleto que utiliza palabras soeces, las Guerrillas Unidas del Pacífico, amenazó a todas las personas que no cumpla con el aislamiento preventivo obligatorio para el caso de la pandemia por Covid-19. Según las Guerrillas Unidas del Pacífico, deben estar cerrados los establecimientos públicos, queda prohibida la entrada o salida de personas del municipio y las personas deben estar confinadas en sus casas. Señala el panfleto: "Señores habitantes del Municipio de Mosquera y sus alrededor el grupo armado Guerrillas del pacífico, le informa a la comunidad en general del casco urbano y sus veredas a que acaten las medidas de prevención sobre la pandemia del COVID-19 que se está presentando en el mundo y más en nuestros pueblos del pacífico que son olvidados por el estado colombiano". A continuación, plantea seis prohibiciones, a las que califica de "urgentes" y reitera el mensaje de: "todos en casa por su salud. Se prohíben las entrada y salida de lanchas que vengan de otros

municipios del pacífico y que vayan a otros municipios; Se prohíbe la entrada de embarcaciones que vengan desde ecuador ya sea forastero o persona del municipio de Mosquera; La comunidad en general debe estar en sus casas pasando las medidas de prevención; Todo hijo de puta que se mire en las calles después de las 2:00 pm se atenga a las consecuencias. ¿No estamos jugando?; Las personas de las veredas solo pueden venir a mercar; A todo hijo de puta que habrá negocios de bebidas, billares, discotecas, juegos de naipe, domino, parques y bingo se atengan a las consecuencias. ¿No estamos jugando?".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA
CASCO URBANO Y VEREDAS

Abril 03/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Las Autoridades Tradicionales del Cabildo Indígena del Pueblo Totoroez y el CRIC denunciaron que: "Integrantes del grupo armado denominado "Dagoberto Ramos de las FARC-EP" realizaron un retén ilegal en la cantera de la vereda La Peña, Pueblo Totoroez. Aproximadamente a las 7:00 p.m. se escucharon disparos de fusil y luego a las 7:30 p.m. llega un avión fantasma del Ejército Nacional sobrevolando nuestro territorio, donde lanzan unas bengalas tratando de ubicar al grupo armado en las montañas del resguardo. El día 04 de abril los comuneros, transeúntes y el Cabildo de Totoró encontraron tres vehículos de la vereda La Peña, a los cuales les habían disparado en las llantas, dejándonos sin posibilidad de movernos del sitio".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 03/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Militares están desconociendo la exigencia humanitaria de cese de operaciones por COVID-19. Hoy viernes 3 de abril hacia la 1:00 p.m. pobladores de la comunidad de La Alea, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, municipio de Puerto Asís, manifiestan su preocupación por la presencia de unidades militares de la Brigada XXVII de Selva en medio del caserío y la iglesia de la comunidad. Los uniformados en clara infracción al Derecho Internacional Humanitario, hacen presencia en medio de los lugares exclusivos para población civil, y por momentos realizan ocupación de las viviendas de los pobladores. Las comunidades manifiestan su preocupación por la situación de orden público y temen quedar en medio de posibles confrontaciones armadas. Las comunidades resaltan la labor de control militar ante el movimiento de personas provenientes de Ecuador, pero exigen que estas mismas se desarrollen a distancias prudentes de las viviendas de la comunidad, tal como lo establece el DIHC".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ALEA

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Culturales y Religiosos por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 03/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El viernes 3 de abril en horas de la tarde en la comunidad de Caucasia, corredor Puerto Vega-Teteyé, municipio de Puerto Asís fueron asesinadas tres personas, dos hombres y una mujer, por hombres armados de la estructura armada conocida como "La Mafia". Solo se conocen los nombres de dos de los asesinados: YOLI PATRICIA ARROYO y HENRY GÓMEZ. Algunas autoridades han dicho que las tres personas fueron asesinadas en Ecuador".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

YOLI PATRICIA ARROYO
HENRY GOMEZ
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Abril 03/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "En grave riesgo por confinamiento indígenas Wounaan. El viernes 3 de abril pobladores de la comunidad indígena Wounaan de Pichimá Quebrada, Litoral del San Juan observaron un artefacto explosivo al parecer una mina antipersona a unos 300 metros del caserío. Los indígenas que salían a buscar banano y cazar buscando alimento para sus familias temen que su entorno se encuentre aún con artefactos explosivos. Los Wounaan indican que el sitio donde está instalado este artefacto coincide con el lugar donde se instaló la Infantería de Marina durante el mes de junio con posterioridad al desplazamiento forzado de la comunidad de Pichimá Quebrada. La comunidad indígena de Pichimá Quebrada ha exigido a las autoridades de orden municipal, departamental y nacional el desminado completo de todo su territorio sin que haya existido respuesta alguna. Días después de su retorno, el 4 de diciembre de 2019 mientras una mujer preparaba la cocción de alimentos en un fogón de leña sobre el piso explotó un artefacto que no fue recogido en la verificación que realizó la infantería de marina. El hecho de ahora, constata el riesgo en que se encuentra la comunidad indígena y la condición de confinamiento en que se encuentran sin acceso a posibilidades de alimentación. Como se recordará las comunidades se vieron obligadas a desplazarse forzosamente el 3 de junio de 2019 por combates entre la guerrilla del ELN y un grupo de las nuevas FARC.

Por ese desplazamiento, 417 personas, permanecieron 5 meses en Docordó, retornando sin garantías el 29 de noviembre de 2019, ante las condiciones paupérrimas durante el desplazamiento. Ante la ausencia de respuesta eficaz del Estado ante su desplazamiento las familias regresaron hace cuatro meses a Pichimá. Las comunidades negras e indígenas de la región del Bajo San Juan y Calima siguen sin respuesta a su propuesta de Acuerdo Humanitario Global por COVID19 sin acciones preventivas. A pesar de existir un fallo de tutela favorable promulgado por el juez 29 penal del circuito con funciones de conocimiento de Bogotá, que ordenó, entre otras cosas, adoptar medidas de protección y seguridad a la comunidad indígena de Pichimá Quebrada en nada el gobierno nacional ha dado respuesta. Los ministerios accionados han hecho caso omiso al cumplimiento de la decisión judicial colocando en grave peligro a la población originaria, declarada en riesgo de extinción".

Presuntos Responsables: ARMADA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA WOUNAAN DE PICHIMA QUEBRADA

Abril 03/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El viernes 3 de abril, en diferentes horas del día en el embarcadero del barrio Punta Icaco, Buenaventura, miembros de la estructura paramilitar que opera al mando de alias "Mono" y "Mono Leche" intimidaron, hurtaron y extorsionaron a lancheros del embarcadero. A las 10:00 a.m, a las 11:30 a.m. y a las 3:00 p.m. ingresaron cuatro hombres de esta estructura cuando los lancheros y sus ayudantes organizaban víveres en dos embarcaciones que se proyectaban entrar mañana sábado a primeras horas del día a la cuenca del río Naya. Los hombres portando armas cortas revisaron la carga, hurtaron alimentos y extorsionaron a los lancheros pidiéndoles dinero para dejarlos trabajar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LANCHEROS Y AYUDANTES DEL EMBARCADERO PUNTA ICACO

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 04/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El sábado 4 de abril en horas de la tarde sobre el río Picudo, a la altura de la comunidad de La Pradera, inspección de Arizona, municipio de Puerto Caicedo, fue asesinado OMAR EDUARDO RAMÍREZ PEJENDINO. Hombres armados estaban esperando el paso del bote y en un paraje dispararon contra OMAR en su cabeza. Al parecer segundos después constataron que habían asesinado a quien no correspondía. Hace tres semanas, en la misma comunidad de La Pradera fue asesinado JOHN JEINER MELO. Este nuevo asesinato se ejecuta cuando comunidades campesinas de la Inspección Arizona, denuncian la alta presencia militar y policial en labores de erradicación forzada que desconocen acuerdos suscritos. En la zona hay una disputa militar entre un grupo de las FARC que no suscribieron el Acuerdo Final de Paz, así como integrantes de la estructura conocida como "La Mafia". Nuestra Censura Ética ante la ineficacia de operaciones militares y policiales en el Putumayo ante el evidente control en áreas urbanas y rurales de estructuras armadas ilegales, que ejercen como autoridad por la fuerza sobre los pobladores, imponiendo sus normas, la definición del uso de la tierra, incluso, la orden de aislamiento social. Nuestra Censura Ética ante la ausencia de eficacia para proteger la vida e integridad por parte de la Brigada XXVII de Selva, de Policía y la Fuerza Naval del Sur, en el medio y bajo Putumayo en donde la ola de asesinatos, de amenazas y de operaciones armadas se desarrollan sin ninguna desestructuración estratégica ni operaciones preventivas eficaces, en particular del grupo llamado "La Mafia", que aparece con gran poder ante los ojos de todos los ciudadanos. Controla ya toda la zona del río San Miguel, frontera con Ecuador, comprende sus centros urbanos de San Miguel, Valle del Guamuez y Puerto Asís, zona rural y urbana. Otro sector de operación es Orito la que limita con Valle del Guamuez, especialmente el corredor de Siberia (corregimiento). Su capacidad de crecimiento en los centros urbano de Orito, Caicedo, Villagarzón, y Guzmán es evidente. Nuestra Censura Ética ante la ausencia de garantías para el derecho a la vida, a la libertad, a la salud, a la tierra de las comunidades rurales en Putumayo, ante los 19 asesinatos, (4 personas sin identificar) de ÓSCAR QUINTERO y GENTIL HERNÁNDEZ, GLORIA OCAMPO, HELODIO MORENO y MARCO RIBADENERIA, y de los civiles JADER PARRA, LUIS ALBERTO PARRA, JHON JAINER MELO, MARIO CAMPAÑA, BRYAN JESÚS CUASTUZA, WILLIAM RICARDO CUASTUZA, EDITH NOHELIA CAICEDO, los migrantes JOSE GREGORIO ÁLVAREZ BRITO, ANGEL GABRIEL FIGUEROA CALDERÓN, OMAR EDUARDO RAMÍREZ PEJENDINO, YOLI PATRICIA ARROYO y HENRY GÓMEZ, y ante el desplazamiento forzado del líder ARTURO TOVAR y de su núcleo familiar, que nunca hubieran sucedido, si existiese otra política para dar salidas estructurales a asuntos históricos de exclusión con la militarización, y las garantías eficaces solo para la inversión empresarial. Nuestra Censura Ética ante la persecución y amenazas contra la lideresa JANI SILVA y los planes que atentan contra su vida y la de su compañero, el líder, HUGO MIRAMAR, por el único delito para sus perseguidores de promover la paz, la protección ambiental, los derechos de las mujeres y la calidad de vida de sus comunidades, y la incapacidad

del Estado colombiano, a pesar de las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para garantizar su vida, su libertad de movimiento y de expresión. Nuestra Censura Ética ante el desconocimiento de la situación de pandemia COVID19 que pone en riesgo tanto a efectivos regulares, como a las comunidades por procesos de erradicación forzosa; ante el desconocimiento de los derechos étnico-territoriales de las comunidades del Pueblo Nasa, así como el reciente Auto 387/19 de la Corte Constitucional, reiteró que el punto 4 del Acuerdo Final de Paz, denominado "Solución al problema de las drogas ilícitas" es una política pública, que debe prevalecer sobre cualquier otra disposición del gobierno nacional; ante el desconocimiento del Auto 218, que establece que ante el riesgo de desplazamiento por insubsistencia económica el Estado debía garantizar planes de contingencia en las zonas donde se desarrollaran las acciones de erradicación; ante la insistencia del gobierno nacional por considerar la intervención de los cultivos de coca con la reactivación el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea (PECIA) vulnerando los derechos amparados en la Sentencia T-236 de 2017 y el Auto de Seguimiento 387 de 2019 de la Corte Constitucional, adicional a causar daños a la salud, la destrucción de bosques, y provocando una triple deforestación con las tres etapas del daño ambiental. Nuestra Censura Ética ante una política que con la militarización pretende dar respuesta al déficit de derechos económicos, sociales, ambientales está propiciando un aumento de la conflictividad social y de la crisis humanitaria y de derechos humanos en Putumayo. Nuestra Censura Ética ante la ausencia de medidas efectivas de control ante las operaciones empresariales extractivas que continúan profundizando daños ambientales en las fuentes de agua de las comunidades. Nuestra Censura Ética ante la ausencia de medidas de prevención, de mitigación y de medios materiales para que las comunidades indígenas y mestizas campesinas puedan afrontar la Pandemia COVID19. Nuestra Censura Ética ante la ausencia de investigaciones eficaces e integrales bajo la hipótesis de sistematicidad ante el conjunto de conductas criminales cometidas por estructuras armadas irregulares, en medio de operaciones militares y policiales institucionales, de la intimidación y terror de las comunidades y de operaciones de empresas multinacionales. Con profundo dolor de patria, esperamos que conforme a sus responsabilidades institucionales brinden una respuesta integral, eficaz, precisa que evite la consumación de nuevos asesinatos, que termine el terror y la zozobra, las operaciones empresariales con daños ambientales y sociales irreparables con respeto integral de los derechos humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OMAR EDUARDO RAMIREZ PEJENDINO - CAMPESINO

Abril 04/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Miembros de un grupo armado asesinaron a los campesinos Hamilton Gasca Ortega, a sus dos hijos menores de edad Kevin Gasca de 14 años y Rober Gasca de 11 años, además atentaron contra la lideresa campesina María Jose Arroyo y su hijo Eliecer Gasca de 7 años en hechos ocurridos en la vereda La Consolata, corregimiento de Yapurá. Según las fuentes, entre la noche del 3 de abril y la madrugada del 4 de abril los señalados sujetos armados habrían llegado hasta la vivienda de Hamilton y su familia ubicada a la orilla del río Caquetá, en cercanías del cementerio de la vereda. En el lugar dispararon contra la familia asesinando a Hamilton, sus dos hijos uno de los cuales fue auxiliado y sacado hasta la vereda La Novia, donde finalmente murió. La lideresa campesina María José y su hijo menor lograron escapar al atentado que pretendía acabar con su vida. Además destruyeron elementos como una antena de comunicación y bienes de la familia. Según las fuentes al momento de los hechos María José fungía como presidenta de la Junta de Acción Comunal de La Consolata y lideraba procesos desde la Asociación Sindical de Trabajadores Campesinos y Campesinas de Piamonte (Cauca) ASINTRA-CAMPIC-FENSUAGRO, a la que estaba afiliada la pareja. Dicha organización y sus integrantes han sido víctimas de amenazas, asesinatos, desplazamientos forzados y señalamientos. Según sus integrantes "la organización ha venido siendo víctima de amenazas y persecución, la última amenaza que recibió uno de nuestros miembros fue el pasado 5 de marzo, en la que le pedían desaparecer la organización del municipio con toda su gente y todos sus proyectos", además que "las amenazas que han recibido en su organización provienen de grupos al margen de la ley que se hacen denominar 'Las Cobras' y otros llamados 'Sinaloa'". ASINTRACAMPIC ha sido declarada como objetivo militar por grupos como el Cartel de Sinaloa, 'La Constru' o las disidencias de las FARC-EP, además de las denuncias que ha hecho la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz sobre grupos como 'La Mafia' quienes también delinquen en el municipio, «creeríamos que es porque le decimos no a las multinacionales, no a la extracción de petroleo, no a la deforestación».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HAMILTON GASCA ORTEGA - CAMPESINO
KEVIN GASCA - CAMPESINO
ROBER GASCA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ELIECER GASCA - CAMPESINO
MARÍA JOSÉ ARROYO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 04/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA VEGA

Tropas del Batallón de ALTA MONTAÑA NO. 04 " GENERAL BENJAMÍN HERRERA CORTES" del Ejército Nacional amenazaron a la comunidad de la vereda La Guayacana, corregimiento de Los Uvos. Según la fuente: "Cerca

de la 1:00 de la madrugada un grupo de cinco personas de la guardia campesina se encontraban en el punto de control comunitario preventivo de la pandemia del COVID 19. Al lugar arribaron alrededor de diez militares del Ejército Nacional y pese a las explicaciones que los campesinos dieron sobre sus identidades, las razones y el carácter del puesto de control, al solicitarles identificación a los militares, éstos se negaron a identificarse, gritándoles que eran ellos los que hacían las preguntas mientras insultaban a los campesinos. También procedieron a intimidarlos apuntándoles con sus fusiles. Además les hicieron quitarse el calzado, la camisa y entregar los celulares. Finalmente los militares entre amenazas con sus fusiles e insultos obligaron a dispersarse a los campesinos. Los militares salieron del lugar por la vía interveredal hacia el corregimiento de Santa Rita en dirección al corregimiento de Altamira. En las horas de la mañana una delegación de la comunidad se dirigió al corregimiento de Altamira sitio en donde el Batallón tiene un destacamento permanente. En el lugar los militares fueron muy agresivos y ante la tensa situación y la amenaza de denunciar el caso ante la Defensoría del Pueblo se presentó un mando que sin aceptar responsabilidades, señaló que cosas como esa no volverán a ocurrir, pero negándose a hacer comparecer a los autores de las agresiones. Se negaron a dar explicaciones y a asumir cualquier tipo de responsabilidad. Es importante señalar que las Guardias de Protección territorial de las comunidades campesinas e indígenas del municipio de La Vega tienen un total de 7 puestos de control frente al riesgo del COVID 19, unas son de pueblos indígenas otras son de comunidades campesinas y otras conjuntas. Además que las mismas han sido objeto de agresiones y señalamientos por este ejercicio comunitario de control".

Presunto Responsable: EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD LA GUAYACANA
COLECTIVO GUARDIA CAMPESINA
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 05/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y lesionaron al comunero indígena Nasa Brayan Adrián Niquinaz en hechos ocurridos en zona rural. Según la denuncia en horas del medio día fue capturado y agredido Brayan Adrián, comunero indígena del resguardo de López Adentro, municipio de Caloto. La comunidad reportó tratos crueles e inhumanos dados por la patrulla motorizada del Ejército Nacional en el proceso de captura. Brayan Adrián fue dirigido a la estación policial del municipio de Guachené. Su captura se dio en el marco del denominado Proceso de Liberación de la Madre Tierra.

Presunto Responsable: EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
BRAYAN ADRIÁN NIQUINAZ - INDIGENA

Abril 05/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Guerrilleros del ELN, dieron muerte en la vereda La Medina a José Rubiel Muñoz de 32 años de edad. Según las fuentes: "En el sector de La Medina algunos ciudadanos departían en una tienda y hasta ese sitio llegaron los presuntos guerrilleros del ELN e hicieron disparos. Uno de los proyectiles impactó a José Rubiel, quien consumía cerveza y falleció por la gravedad de la lesión. También señalaron que habían circulado por redes sociales varios panfletos pertenecientes a la guerrilla del ELN, en donde se advertía a la población civil de respetar las normas de la cuarentena, para evitar contagios del coronavirus. La víctima era oriunda del casco urbano de Bolívar".

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
JOSÉ RUBIEL MUÑOZ

Abril 05/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MERCADERES

Desconocidos asesinaron a Carlos Andrés Narváez Daza de 45 años de edad, en el corregimiento El Pilón, vereda Tinajas. Según la fuente: "La víctima se movilizaba en un vehículo entre el corregimiento de El Estrecho a Mojarras, cuando fue atacado con arma de fuego dentro del vehículo. El hecho se presentó a las 4:30 de la tarde sobre la vía Panamericana. La víctima era oriundo de Mercaderes y residía en el barrio La Paz del corregimiento de El Estrecho (municipio de El Patía) y se dedicaba al transporte informal, sus amigos le llamaban cariñosamente El Diablo. Cabe anotar que Carlos Andrés era hermano del líder Álvaro Narváez Daza masacrado junto a su familia en la vereda El Bado, municipio de Mercaderes. En la zona han venido circulando panfletos amenazantes de diversos grupos ilegales donde se anuncian controles y toques de queda en el marco de la pandemia por Covid- 19, que de no atenderlas se declaran objetivo militar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS ANDRÉS NARVÁEZ DAZA - CONDUCTOR

Abril 06/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "COMUNIDADES NEGRAS DEL RÍO NAPI EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO MASIVO POR COMBATES ENTRE DISIDENCIAS DE LAS FARC Y EL ELN. La Regional COCOCAUCA alerta a la opinión pública nacional e in-

ternacional del riesgo de desplazamiento masivo en que se encuentran las comunidades negras del Consejo Comunitario del Río Napi, municipio de Guapi, costa pacífica del Cauca, por combates entre las disidencias de las FARC y el ELN. Según informes internos, los combates, que al parecer cobraron las vidas de seis guerrilleros, iniciaron el 6 de abril de 2020 en las estribaciones de la comunidad de San Augustín (río Napi) y continuaron hasta el 7 de abril. Ya son repetitivas las situaciones de confinamiento en que se han encontrado las comunidades del Consejo Comunitario del Río Napi durante este año y que generan procesos de revictimización. La coyuntura actual en el Consejo Comunitario del Río Napi y el grado de recrudecimiento del conflicto armado en la zona en general, puede desencadenar en desplazamientos masivos. Las comunidades afectadas son sujetos de especial protección; por lo tanto, instamos: -a las disidencias de las FARC y el ELN, el cese inmediato de todas las operaciones beligerantes y la salida enseguida de sus grupos del territorio colectivo, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas del Consejo Comunitario del Río Napi. -al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, Richard Moreno Rodríguez, el emprendimiento de acciones que permiten adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferencial, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -al alcalde de Guapi, Plutarco Marino Grueso Obregón, y el gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIHC). -a organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales a estar atentos a los acontecimientos en los territorios de la costa pacífica del Cauca y evitar que esta situación avance y se sigan vulnerando los derechos humanos fundamentales y territoriales. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Exigimos que se respete la vida de los habitantes de la costa pacífica del Cauca, no estamos a favor de la guerra, estamos a favor de la paz".

Presuntos Responsables: ELN Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDADES NEGRAS DEL RIO NAPI

Abril 06/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Tropas del Ejército Nacional, Fuerza de Despliegue Rápido - FUDRA No. 4, amenazaron cerca de las 7:30 de la mañana en el sector conocido como El Cruce de Las Estrellas, a un grupo de defensores de derechos humanos de la guardia campesina que se encontraban en el punto de control comunitario preventivo de salud pública frente a la pandemia del COVID 19. Según la denuncia: "E grupo de aproximadamente 20 militares, hicieron presencia en el lugar y abordaron a las personas de la guardia campesina. Posteriormente algunos militares procedieron a tomar fotografías de las personas que se encontraban en el lugar, razón por la cual los militares fueron cuestionados respondiendo que estaban haciendo un registro porque en el control hacía presencia la guerrilla. Así mismo, los militares dijeron que los campesinos no tenían derecho a hacer el control y mucho menos impedir la entrada de personas de las ciudades, que los campesinos hacían esos retenes para que los grupos armados hicieran otros más adelante. Finalmente, un grupo de militares siguió su camino en la vía que conduce hacia la vereda Betulia. Cabe anotar que el control territorial comunitario es una estrategia de contención del coronavirus realizado de manera voluntaria, con carácter preventivo, por habitantes de los diferentes municipios en todo el departamento. En este caso por los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos ASOCORDILLERA, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. El control se realiza regido bajo el decreto presidencial 447 de 2020, el Decreto Departamental 640 de 2020 y el Decreto Municipal expedido por la Alcaldía Municipal".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

GUARDIA CAMPESINA ASOCORDILLERA

Abril 07/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Delicada situación en la comunidad Embera por confinamiento debido a operaciones armadas y crisis en salud. Hoy, martes 7 de abril a las 6:00 p.m. la comunidad Embera del Resguardo de Urada Jiguamiandó, Carmen del Darién, Chocó, denunció la grave crisis de salud por la que atraviesa y el desconocimiento de las AGC a la propuesta de Acuerdo Humanitario Global por COVID19. De acuerdo con la información recibida de las comunidades del Resguardo se encuentran con signos de dengue y paludismo por fiebre altísima, dolor de cabeza, dolor de estómago, vómito, diarrea, dolor de cuerpo y gripe. El número de personas afectadas por comunidades son: Alto Guayabal, 100; Bidoquera-Ancadia, 46; Ibudó, 46; Nuevo Cañaveral, 40; Dearade, 20; Padadó, 20 y en Jaibia Coredocito, 16. El pasado sábado 4 de abril en horas de la tarde, el grupo de AGC en Jaibia Coredocito ingresó a una casa de una familia Embera y de manera arbitraria requisó la vivienda. Una vez terminado este atropello continuaron en dirección a la comunidad de Isla en el municipio

de Murindó Antioquia. Este mismo día fueron vistos 9 AGC con camuflado y armas largas transitando por los sectores cerca del río Jarapeto, Parru, Batatal, Coredocito y por la Quebrada Limón, en camino hacia la comunidad de Isla. Las comunidades Embera cobijadas con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, exigen una intervención médica inmediata para descartar paludismo y dengue y se adopten todas las medidas necesarias para prevenir el COVID19. En este sentido, requieren el suministro de agua potable, alimentación ante la gran prolongación del verano con la sequía de sus fuentes de agua y ante la imposibilidad de pescar y cazar por el confinamiento por las operaciones armadas. Las comunidades han denunciado que sus chagras se agotaron. Las comunidades indígenas han compartido a las AGC su llamado para detener sus operaciones por medio del Acuerdo Humanitario Global por COVID19, sin que se haya respetado la iniciativa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE ALTO GUAYABAL
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE BIDOQUERA-ANCADIA
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE IBUDO
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE NUEVO CAÑAVERAL
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE DEARADE
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE PADADO
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE JAIBIA-COREDOCITO
INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO URADA -JIGUAMIANDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE BIDOQUERA-ANCADIA
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE IBUDO
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE NUEVO CAÑAVERAL
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE DEARADE
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE PADADO
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE JAIBIA-COREDOCITO
INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO URADA -JIGUAMIANDO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE ALTO GUAYABAL

Abril 07/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de justicia y Paz, denunciaron amenazas contra líderes y lideresas del Espacio Humanitario Puente Nayero, según la denuncia, "se presentó una situación de amenazas por parte de jóvenes que están siendo promovidos por la estructura criminal heredera del paramilitarismo para socavar la iniciativa del Espacio Humanitario Puente Nayero, los jóvenes, no pertenecen al proceso organizativo del lugar. Cuando lideresas y líderes fundadores del proceso se disponían a cerrar un paso por el que entran personas ajenas al Espacio Humanitario recibieron amenazas por parte de jóvenes que les decían: Si colocan puertas, no nos dejen entrar, tumbamos las puertas, y matamos a los que las colocan. Esta fue la amenaza de muerte que profirieron jóvenes contra los líderes y lideresas fundadoras de la iniciativa de Espacio Humanitario que están afrontando la pretensión de imponer en la calle el consumo y la participación en el tráfico local de drogas a jóvenes de la comunidad. Los jóvenes que no pertenecen al proceso organizativo y viven en otros barrios aledaños al barrio Lleras, pretenden vincular a niños y jóvenes en una red de microtráfico y en el consumo de drogas que controlan las estructuras criminales herederas del paramilitarismo que se asientan en Piedras Cantan. Al llamado que hicieron los líderes a los policiales estos intervinieron diciéndoles que se abstuvieran de entrar. Sin embargo, los uniformados no responden eficientemente a los llamados de los líderes para asegurar que este tipo de criminalidad no vuelva a ingresar al lugar, expresión que fue desterrada desde hace cinco años cuando se inició esta experiencia. Esta reacción policial inicial requiere otro tipo de actuaciones ante el objetivo de destruir la propuesta de Espacio Humanitario con vinculación de jóvenes al microtráfico propósito del grupo criminal que quiere volver a tomarse la calle San Francisco". De igual manera, señala que: "Las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos siguen sin ser implementadas por las autoridades pertinentes que están desconociendo las nuevas modalidades de presión del grupo heredero del paramilitarismo que ejerce control en por lo menos cinco barrios de Buenaventura".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LÍDERES Y LIDERESAS DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Abril 07/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Observatorio de Realidades Sociales de la Arquidiócesis de Cali denunciaron que: "el martes 7 de abril del 2020, entre las 9:30 y las 10:00 de la noche, presuntos miembros de la Policía Nacional en operativos para garantizar la cuarentena, dispararon un gas lacrimógeno que terminó dentro de una vivienda en el bloque 7 torre 7 de la unidad de apartamentos Ciudadela Recreativa Charco Azul y Pondaje, situación que generó miedo y ahogamiento en sus habitantes, al punto que la señora Mary Luz Hurtado Garcés y sus hijos menores de edad, se vieron obligados a saltar del balcón del cuarto piso, resultando gravemente afectados y comprometiendo la vida de la familia, en la comuna 13 al oriente de la ciudad. La señora madre y uno de sus hijos de 16 años se encuentran recibiendo atención médica a través de su EPS y en procesos quirúrgicos, debido a que la caída produjo serías afectaciones en cabeza, brazos y rostros. Los otros dos menores tienen heridas leves, pero están sensiblemente afectados por el miedo ocasionado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

MARY LUZ HURTADO GARCÉS
N HURTADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

FAMILIA HURTADO GARCÉS

Abril 07/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "PRESOS INICIAN HUELGA DE HAMBRE ANTE FALTA DE RESPUESTAS DEL GOBIERNO. Desde varios centros de reclusión del país se desarrollan desde hoy nuevas acciones de protesta coordinadas a nivel nacional. Cientos de detenidos y detenidas han entrado en huelga de hambre ante la falta de medidas eficaces del gobierno para la contención del coronavirus. Han transcurrido dos semanas desde que para silenciar una protesta fueron masacrados 23 presos en la cárcel modelo de Bogotá. Este hecho sirvió para llamar la atención sobre la falta de acción oportuna del Estado para hacer frente a la pandemia en las prisiones del país. Sin embargo, a la fecha de hoy, los detenidos siguen denunciando que ni siquiera los protocolos básicos de prevención han sido adecuadamente implementados. Las condiciones de salubridad siguen siendo pésimas, el uso de tapabocas y gel antibacterial es poco común y la capacidad del sistema de salud penitenciaria, sigue siendo precaria. De otro lado, el borrador de decreto para hacer frente al Covid-19 con medidas de deshacinamiento, no sólo es limitado y no logrará el objetivo de nivelar la población carcelaria con la real capacidad de las prisiones, sino que tiene fuerte oposición en la Fiscalía General de la Nación. Entidad que a través de su máximo representante ha hecho uso de tesis peligrosistas que evidencian la clara inclinación segregacionista contra la población reclusa. El principal argumento del Fiscal General se puede resumir en que es preferible para una sociedad lanzar hacia la muerte a quienes están en prisión, antes que asumir en abstracto y sobre presunciones prejuiciosas, un riesgo para la seguridad ciudadana. Sus planteamientos constituyen una clara materialización de la doctrina del enemigo interno y una apología a la discriminación, que solo contribuyen a profundizar la crisis del sistema carcelario y perpetuar el encarcelamiento de la población pobre y opositora, como regla general".

Presuntos Responsables: INPEC Y FISCALIA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLACION CARCELARIA DE COLOMBIA

INFRACCIONES AL DIHC
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra por Personas

PRESOS POLITICOS DE COLOMBIA

Abril 07/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: FRONTINO

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia declararon objetivo militar a la familia Betancur Guisao, compuesta por siete adultos y cuatro niños, tres de sus integrantes son excombatientes de las FARC-EP que residen en el área rural de La Blanquita, en el nuevo punto de reagrupamiento. La Defensoría del Pueblo emitió un documento de cuatro páginas dirigido al Mministerio de Defensa en el que denunció los hechos: "el Clan del Golfo (AGC) tiene amenazada a una familia de reincorporados y dicen querer matar a 12 de sus miembros (...) las intimidaciones van dirigidas hacia la familia Betancur Guisao, quienes según Ezequiel Martínez, enlace para temas de seguridad de desmovilizados del partido FARC, están sitiados y amenazados, sin que sepamos muy bien qué está pasando. Es una familia en la que hay tres compañeros que antes estuvieron en el ETCR de Vigía del Fuerte y ya están en Murrí, donde se asentaron 56 reincorporados". Razón por la cual la Séptima División del Ejército los trasladó a otro municipio en helicóptero.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

FAMILIA BETANCUR GUISAO

Abril 07/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NECHÍ

Miembros de la Policía Nacional hirieron y torturaron a un joven, en la zona urbana. Según la denuncia: "En horas de la mañana, cuando un joven se encontraba en un taller pasó una patrulla de la policía, ante el temor del joven de que le fuera impuesto un comparendo, corrió hacia una casa vecina, los policiales llegaron allí y lo sacaron de la vivienda, apuntando con su arma de dotación y posteriormente lo subieron a la patrulla, donde fue brutalmente golpeado y pusieron una bolsa en la cabeza, lo señalaban de cargar pistolas y granadas en su bolso, a lo que el joven indicó que no llevaba nada, el joven finalmente fue dejado en libertad, tras haber sido torturado por parte de los funcionarios públicos. Fue dejado en libertad por la mediación de un abogado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Abril 08/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

El diario El espectador, informó el 10 de abril de 2020 en su versión digital: ""Dígales que la orden es tumbarlos": ultimátum a tres líderes sociales de Putumayo. A través de mensaje de celular, Yuri Quintero fue informada de que el mismo grupo que mató al líder Marco Rivadeneira, el 19 de marzo pasado, atentaría contra su vida justamente por rechazar dicho crimen. Wilmar Madroñero y Yule Anzueta también están amenazados. En el primer trimestre del 2020 la organización Somos Defensores ya certificó que fueron asesinados 36 líderes sociales e hizo la salvedad que, una vez verificados todos los registros, la cifra podría ascender a 60. En las últimas horas, al celular de la líder

social Yuri Quintero, quien pertenece a la Red de Derechos Humanos del Putumayo, le repitieron el mismo mensaje que hace días la viene mortificando: que la orden es tumbarlos por hablar mal de la organización armada ilegal y que les disgustó que haya rechazado el crimen del presidente de la Asociación Campesina de Puerto Asís, Marco Rivadeneira, quien fue secuestrado y luego abaleado el 19 de marzo pasado en este departamento. El pasado primero de abril, la organización Marcha Patriótica, envió una carta al director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), Daniel Palacios Martínez, con el fin de que asignara de manera urgente protección a Quintero y que extremara las medidas para el líder y exdiputado, Yule Anzueta, y para Wilmar Madroñero, pues un campesino de la región los advirtió con una llamada telefónica: "Dígale a Yury (Quintero) y Yule (Anzueta) que por acá (San Miguel) están diciendo que la orden es tumbarlos (asesinarlos) a los dos". Mismo mensaje que recibió Wilmar Madroñero a principios de febrero. La solicitud expresa que dicho movimiento social hizo a la UNP, es que asigne un esquema de protección a Quintero, ya que cuenta solamente con la vigilancia intermitente de la Policía y el Ejército, después de que le tocó salir de la vereda La Carmelita. Igualmente, dicha solicitud habla de los otros dos líderes, que cuentan con esquemas de seguridad del Estado, pero a los que deberían reubicar o reforzarles mucho más sus esquemas de seguridad con Fuerza Pública. "A nuestro juicio se encuentran en grave riesgo debido a que los hechos fueron causados por integrantes de la disidencia del frente 48 de las Farc", dice la misiva, los cuales tienen amplia presencia en el departamento del Putumayo y están al mando del jefe guerrillero conocido como "Manuel Político". Dicho frente disidente del proceso de paz, según informes policiales, está al mando de Luis Gustavo Cuellar Pajoy, conocido como "Manuel Político", quien durante el proceso de reincorporación estuvo a cargo del espacio ubicado en la vereda La Pradera, en Puerto Asís (Putumayo), en el histórico sitio que tuvo la guerrilla de las Farc en la frontera con Ecuador. En esa zona, según registros oficiales, hubo más de 200 excombatientes antes de que se declararan en disidencia. Las amenazas contra Yuri Quintero y los otros dos líderes se acrecentaron, luego de que la Red de DDHH del Putumayo, Piamonte (Cauca) y Cofanía Jardines de Sucumbíos (Nariño) emitiera un comunicado de rechazo por los hechos en los que fue asesinado el líder Marco Rivadeneira. "De acuerdo con información de las mismas autoridades en nuestro departamento hay presencia de varios grupos al margen de la ley que hoy se disputan el territorio y el control del narcotráfico, estando las comunidades en medio del fuego cruzado y su acción criminal, sin que hasta el momento se den resultados contundentes para el esclarecimiento de los asesinatos, pero que además se garantice la tranquilidad y el derecho a la vida para hombres y mujeres que habitamos este territorio. Hoy se cuestiona desde las comunidades que dicho accionar se dé en forma campante ante los ojos y presencia de fuerza militar y policial, en esta zona del país", escribieron los integrantes de esa organización en la última carta enviada al Gobierno de Iván Duque a finales de marzo pasado".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

YURI QUINTERO - DEFENSOR/A DE DDHH
WILMAR MADROÑERO - CAMPESINO
YULE ANZUETA

Abril 08/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Miembros de la Policía Nacional adscritos a la estación El Estrecho, municipio de El Patía, amenazaron a la guardia campesina de Balboa. Según la fuente: "Cerca de las 3:30 de la tarde, cuando la guardia campesina se encontraban en el punto de control comunitario preventivo frente a la pandemia del COVID- 19, un grupo de integrantes de la Policía Nacional, llegaron al lugar y abordaron al personal de la guardia campesina. De forma intimidante manifestaron que el puesto de control se debía levantar por la buena o por la mala, iban a traer al ESMAD y a judicializar al personal voluntario, incluido el personal médico puesto que se tomarían acciones legales contra dicho personal. Posteriormente, cerca de las 7:00 de la noche, los mismos agentes de la Policía Nacional se abrieron paso abusivamente escoltando a un civil adinerado de la región que se encontraba infringiendo a esas horas y sin excusa las restricciones a la movilidad establecidas por los gobiernos nacional, departamental y municipal. El civil fue escoltado hasta la hacienda Bengala ubicada en el corregimiento de Guadualito, no sin antes humillar y manifestar que él tiene mucha plata y hace lo que le da la gana y pasará las veces que le dé la gana por el puesto de control contra el Coronavirus. Cabe anotar que en este puesto de control participan integrantes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa - ASCATBAL, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. Igualmente de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM. Además que se realiza en el marco de las reglamentaciones gubernamentales con el propósito de disminuir el flujo de vehículos hacia Balboa y por tanto, aportar a disminuir la probabilidad de contagio".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO GUARDIA CAMPESINA BALBOA

Abril 08/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP ame-

nazaron al líder campesino Henry Agudelo en hechos ocurridos en el corregimiento de Huisitó. Según la fuente, los hombres armados llegaron a la vivienda de Henry, integrante de la Asociación Campesina Agrícola Ambiental y Minera de Huisitó, ACAAMI. Posteriormente lo amenazaron de muerte a él y su familia, obligándolos a entregarles el celular personal del líder. Las personas tuvieron que desplazarse forzadamente del municipio para salvar su vida.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

HENRY AGUDELO - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA AGUDELO

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 08/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN

Guerrilleros desplazaron de sus viviendas a los habitantes de las veredas Guacuco y Pajal, debido a los enfrentamientos entre integrantes del Frente Oliver Sinisterra de las disidencias de las FARC-EP. En el hecho, dos mujeres resultaron heridas y por la gravedad de las lesiones tuvieron que ser transportadas a Tumaco.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Civil en Acción Bélica por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

HABITANTES DE LA VEREDA GUACUCO

HABITANTES DE LA VEREDA PAJAL

Abril 09/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a un grupo de 5 líderes campesinos y afrodescendientes y habitantes de las veredas Betania, Honduras y San Juan. Según la fuente, los 5 líderes y lideresas integrantes del Consejo Comunitario AFRORENACER del Micay tuvieron que desplazarse forzadamente junto a 15 personas de las veredas señaladas luego que fueran amenazados por el autodenominado grupo guerrillero. Es de anotar desde hace varios meses la región ha sido azotada por el incremento de la violencia y la presencia de grupos armados lo que ha afectado la tranquilidad de las comunidades y sus organizaciones. Muchos habitantes se han visto obligados a desplazarse para proteger su vida e integridad.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

HABITANTES DE LA VEREDA BETANIA
HABITANTES DE LA VEREDA HONDURAS
HABITANTES DE LA VEREDA SAN JUAN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 10/2020

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Agresión contra una mujer trans en Ibagué, Tolima. El 10 de abril, agentes de policía arrollaron con la moto a una mujer trans habitante de calle. Los agentes le pasaron por encima de las piernas en varias ocasiones. El hecho ocurrió en el barrio Interlaken, en donde se han denunciado varios hechos de violencia policial contra mujeres trans trabajadoras sexuales y habitantes de calle en los últimos años, incluyendo actos de tortura y detenciones arbitrarias. Las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual están entre las principales víctimas de violencia policial. En muchos casos, los agentes de la Policía justifican estas agresiones diciendo que las mujeres trans cometieron hurtos o agredieron a otras personas. Sin embargo, estas acusaciones casi nunca se pueden comprobar. A esto se suma que muchas veces la violencia de la Policía es desproporcionada y se concentra en partes del cuerpo que son fundamentales para la expresión de género de la víctima, como el rostro, el cabello, los senos o los glúteos, lo que demuestra que las agresiones están motivadas por el prejuicio hacia la identidad de género de las víctimas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social
Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGBT

Abril 11/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a población reincorporada y comunidades de los corregimientos Santa Clara, Sinaí y El Mango durante los días 11 al 13 de abril de 2020. Según la fuente: "El día 11 de abril cerca de las 4:15 de la tarde un grupo de hombres fuertemente armados presuntamente integrantes del "Frente Carlos Patiño" FARC - EP, irrumpieron en la finca (corregimiento Santa Clara) donde los reincorporados firmantes del Acuerdo de Paz a través de la organización CEMAS desarrollan sus proyectos productivos. El grupo armado ingresó al lugar de manera violenta, dañando puertas, ventanas e insumos para los proyectos, robaron algunos enseres, alimentos y semovientes. Comentaron que iban por Wilson y Caliche líderes de los reincorporados y ofrecieron grandes sumas de dinero por sus cabezas. En la vereda Tambo Largo, en horas de la noche, el mismo grupo forzó las puertas de la casa de unos de los reincorporados, dijeron que buscaban a los líderes de ASCAMTA, a Wilson y Carlos miembros de los reincorporados. El día 12 de abril de 2020 en los corregimientos El Sinaí y El Mango, en horas de la tarde, dos grupos fuertemente armados vestidos de camuflado y que portaban distintivos del "Frente Carlos

Patiño" FARC - EP, irrumpen buscando las casas de habitación de algunos líderes firmantes del acuerdo de paz, líderes de la ASOCIACIÓN CAMPESINA DE TRABAJADORES DE ARGELIA ASCAMTA y de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PLATEADO a quienes identificaron como objetivo militar porque el grupo afirmó que los firmantes y la asociación campesina se han opuesto a la presencia de grupos armados en el territorio, así como también por su impulso a la sustitución de cultivos de uso ilícito señalada en el acuerdo de paz de La Habana. En la vereda El Encanto, en horas de la noche se repite la misma acción en las casas de habitación de algunos los mismos líderes. El día 13 de abril de 2020 en el corregimiento El Sinaí, en horas de la tarde, el mismo grupo armado irrumpió buscando las casas de habitación de algunos líderes firmantes del acuerdo de paz y otros líderes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA a quienes ellos identifican como objetivo militar. Cabe destacar que este tipo de acciones de los grupos armados ponen en riesgo a las personas en proceso de reincorporación, integrantes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC y líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca y de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del corregimiento El Plateado".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

CARLOS N - DESMOVILIZADO(A)
WILSON N - DESMOVILIZADO(A)

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLACIÓN REINCORPORADA ARGELIA
ASOCIACIÓN CAMPESINA DE TRABAJADORES DE ARGELIA ASCAMTA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PLATEADO

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Hambre Como Método De Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 12/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "En la semana del 12 al 18 de abril de 2020, según testimonios de pobladores del centro urbano de San José de Apartadó, varias personas, al menos 5, fueron reclutadas por paramilitares en el caserío, algunos menores y otros mayores de edad, con el fin de conducirlos a la vereda Playa Larga, centro tradicional de entrenamiento paramilitar". Agrega la denuncia: "La pandemia que realmente mata en Urabá. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó acude al país y al mundo para compartirle lo que sigue percibiendo y sufriendo en su territorio y su entorno, que en nada se compadece con la dignidad humana ni con los principios constitucionales y universales de derechos humanos. La situación de pandemia que se vive a nivel mundial y que ha producido medidas drásticas de aislamiento y de restricción extrema de movilidad y de relaciones sociales, al amenazar con su presencia en una zona como la nuestra, acostumbrada al dominio del paramilitarismo desde hace tantas décadas, si bien no ha producido ningún muerto en Apartadó ni en los pueblos vecinos y al parecer ningún contagiado, sí se ha convertido en una ocasión adicional para que los paramilitares, que han gozado de todo el respaldo y la protección del Estado y de gran parte de la capa social dirigente, asuman un poder más explícito, un autoritarismo más arrogante y un dominio y control territorial más apabullante, ejerciendo de hecho la autoridad que le correspondería a instituciones del Estado. La pandemia parece entonces que convierte formalmente a los paramilitares en "fuerza pública", sin que las instituciones estatales muestren preocupación alguna o intentos de investigación y sanción por esa usurpación. En las veredas de San José de Apartadó los paramilitares dictan normas de restricción de movilidad, de prohibición de ingreso a familiares o visitantes, mientras ellos mismos se pasean por el territorio con armas cortas y largas, a veces con uniformes camuflados y a veces en ropa civil, a plena luz del día y organizan orgías, como quien sabe de antemano que ningún poder diferente al de ellos mismos les podrá estorbar sus actuaciones. El pasado 12 de marzo (2020) la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Antioquia, en la sentencia que ordenó restituir las tierras de la finca La Niña, de la vereda California de Turbo, a 11 familias despojadas, dejó al descubierto al mismo tiempo y ordenó investigar penalmente por crímenes de lesa humanidad, a las empresas BANANERAS DE URABÁ y BANACOL, las cuales tramaron y ejecutaron durante años la estrategia del despojo, valiéndose de las estructuras paramilitares financiadas e impulsadas por ellas mismas. Esto revela la íntima relación del empresariado bananero de Urabá con el crimen organizado. (Radicado: 05045 31 21 002 2014 00021 2). Por otra parte, en una entrevista al diario El Espectador el pasado 20 de abril (2020), el Obispo de Apartadó, Monseñor Hugo Alberto Torres Marín, manifestó, con pleno conocimiento de causa, ya que él ha prestado servicios de mediación en el proceso de paz y en su implementación, que no percibe ninguna voluntad de parte del Gobierno Nacional de controlar o reprimir las estructuras paramilitares, particularmente las llamadas AGC o "Clan del Golfo" (según la denominación que le da el Gobierno), a pesar de ser esta fuerza el principal agente de violencia en la región. A nuestra Comunidad de Paz no le queda fácil emitir evaluaciones sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Colombia para enfrentar la proyección nacional de la Pandemia, pero sí percibe que la drasticidad de las

medidas ha favorecido de manera evidente e intensa la contención de la protesta social que venía incrementándose fuertemente desde noviembre de 2019; el ocultamiento de fenómenos como la fuerte baja de popularidad del Presidente Duque y el creciente rechazo de su política nacional; el incumplimiento de los Acuerdos de Paz; el asesinato sistemático e intensivo de líderes y lideresas sociales y de desmovilizados de la guerra, así como el silenciamiento de las gravísimas denuncias de fraude electoral, de corrupción a los más altos niveles del Estado, de políticas mortíferas como el extractivismo y demás formas de destrucción generalizada del medio ambiente, el desorbitado gasto militar y de seguridad de altos funcionarios, los espionajes a una extensa gama de personas y la injerencia de gobiernos criminales en la conducción de la política interna y a la vez de injerencia de Colombia en las decisiones soberanas de otros Estados, en violación de numerosos tratados internacionales. Los medios masivos de comunicación han contribuido intensamente a estas desviaciones y ocultamientos, silenciando todos estos gravísimos problemas bajo el terror del contagio de un virus biológico, sin que les importe para nada el contagio de virus que destruyen la ética y los parámetros más humanos de convivencia y de dignidad colectiva...”. Concluye la denuncia: “Todas las evidencias de control paramilitar en la zona, a partir de la desmovilización de las FARC-EP que siguió al formal Acuerdo de Paz de 2016, han sido puestas en conocimiento de la Presidencia de la República mediante Derechos de Petición, acompañadas de análisis que demuestran la complicidad de las instituciones oficiales con sus acciones y estrategias. Sin embargo, según las respuestas recibidas, el Presidente Duque repite los gestos de complicidad de sus predecesores, limitándose a remitir las informaciones a las jerarquías castrenses, evadiendo sus obligaciones constitucionales de ejercer como Garante de los Derechos Fundamentales. Nuevamente agradecemos a todas las personas y comunidades de diversos países del mundo su constante solidaridad con nuestra Comunidad de Paz y a la vez nos solidarizamos con muchos de ellos ahora sometidos o drásticos aislamientos y restricciones y a la pérdida de algunos de sus seres queridos. Que sientan todas ellas y ellos nuestra cercanía y compañía moral”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 12/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Voceros del Asentamiento Indígena de El Porvenir, ubicado en Puerto Gaitán (Meta) denunciaron: “LA PRESENCIA DE PERSONAS DESCONOCIDAS Y ARMADAS EN INMEDIACIONES DEL ASENTAMIENTO INDÍGENA DEL PORVENIR META-ASEINPOME, VEREDA EL PORVENIR, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META. HECHOS: En horas de la noche del pasado domingo 12 de abril, dos hombres desconocidos hicieron presencia cerca al Asentamiento Indígena de ASEINPOME sobre la carretera que conduce a la vereda de El Porvenir. Los dos sujetos se encontraban armados; uno con un cuchillo y el otro con un arma de fuego tipo revólver. Estos dos sujetos, estaban sin camisetas e hicieron presencia durante media hora. La comunidad manifiesta no conocerlos y sentir temor por su presencia. Advertimos que este acto que se suma a los hechos de amenaza y hostigamiento que ha vivido tanto la comunidad indígena como los campesinos históricos de El Porvenir. ANTECEDENTES: La comunidad indígena Sikuani-Kubeo de ASEINPOME decidió regresar a su territorio ancestral a la vereda El Porvenir, Municipio de Puerto Gaitán, en el segundo semestre del año 2015. Desde su retorno han sido víctimas de múltiples violencias y amenazas. De igual forma, hoy en día continúan exigiendo la formalización de su territorio colectivo como garantía de pervivencia de este pueblo minoritario. A continuación, mencionamos algunos antecedentes que amenazan con la permanencia de la comunidad en su territorio: El pasado 1 de noviembre de 2019 mediante Certificación No. 0652 la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior certificó a la multinacional canadiense FRONTERA ENERGY CORP a desarrollar su proyecto de extracción petrolera en un área que coincide con la presencia de las comunidades, sin embargo, en dicha certificación señala que “no se registra presencia de comunidades étnicas”. De esta manera, se desconoce el derecho vital a la consulta previa y se invisibiliza el proceso de retorno que viene realizando hace 5 años la comunidad indígena. Ese mismo año la comunidad indígena recibió una llamada extorsiva y han sido víctimas de señalamientos y actos racistas. Para el año 2018 circularon panfletos en la zona firmados por autodenominados paramilitares de las AUC, que dicen actuar en el Meta y Casanare, con mensajes en contra de los presidentes de varias Juntas de Acción Comunal, entre ellas de la vereda de Matarratón y de El Porvenir. El 5 de abril del mismo año, entraron a la fuerza a la comunidad de ASEINPOME 5 hombres en una camioneta de alta gama buscando al señor cabildo gobernador. Un mes después, varias personas dirigidas por Daniel Molano Clavijo que se movilizaban en una camioneta de alta gama, entraron de manera violenta al Asentamiento ASEINPOME, destruyeron el broche de la cerca que delimita el Asentamiento indígena e invadieron el sitio sagrado La Tigrera, talando árboles e intentaron construir una habitación y metieron a la fuerza a una familia para que viviera allí. En 2017 y 2016 el cabildo gobernador Mauro Chipiaje, recibió amenazas de muerte y masacre con ofrecimientos de dinero a cambio de abandonar las tierras, pre-

suntamente por Hollman Carranza a través de Marco Ardila quien realizó las llamadas. En diferentes ocasiones la comunidad escuchaba disparos dirigidos hacia sus viviendas en horas de la madrugada. En el mes de agosto de 2016, 9 personas que inicialmente habían sido llevadas para invadir tierras fueron desplazadas, sufrieron un atentado con arma de fuego y tuvieron que esconderse varios días en los bosques y casas de campesinos para evitar ser asesinadas. SOLICITAMOS: 1. Hacemos un llamado a las autoridades de la Policía Nacional de la región y al Ejército Nacional para que en el marco de sus funciones garanticen los derechos fundamentales a la vida y a la protección de las comunidades indígenas y sus territorios. 2. A la Fiscalía General de la Nación, para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adelanten las investigaciones pertinentes, y que tales investigaciones se lleven a buen término, sin dilaciones y con los resultados esperados, y se investigue a las personas que desean aprovechar la situación para invadir predios como los de las veredas de El Porvenir y Matarratón. 3. A la Defensoría del Pueblo, para que, en marco de sus funciones, velen y garanticen los derechos fundamentales de las comunidades indígenas del El Porvenir Meta, exigiendo de las autoridades de policía mayor control y seguridad para las comunidades. 4. A la Agencia Nacional de Tierras, para que tome nota y agilice las acciones relacionadas con la protección al Territorio Ancestral Indígena-ASEINPOME, así mismo, y en el menor tiempo posible, declare el Statu Quo sobre los predios que son de su administración. 5. A la Alcaldía Local de Puerto Gaitán-Meta para que, como primera autoridad civil y de policía, brinde la protección adecuada a la Comunidad Indígena de ASEINPOME y demás campesinos que como es de su conocimiento, se encuentran asediados por personas con la intención de desplazar a las comunidades e invadir los predios de las veredas El Porvenir y Matarratón...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDIGENAS SIKUANI-KUBEO DEL ASENTAMIENTO INDIGENA DE EL PORVENIR
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR

Abril 12/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Paramilitares del Bloque Capital Águilas Negras amenazaron a la lideresa social María Angélica Moreno Cruz en hechos ocurridos en el municipio de Caloto, durante los días 12, 15, 25, 27 de abril de 2020. Según la fuente, durante los días señalados y en reiteradas ocasiones el autodenominado grupo paramilitar "Bloque Capital de las Águilas Negras" ha realizado amenazas de muerte y graves señalamientos a María Angélica. Los mensajes amenazantes salen desde una cuenta de la red social Facebook con un perfil denominado Bloque Capital desde el cual se emiten los mensajes en los cuales se le señala de tener vínculos con grupos armados, se le cita a determinados lugares y finalmente se la amenaza a ella así como de atentar contra su familia. Cabe anotar que María Angélica Moreno Cruz es una lideresa social y defensora de derechos humanos integrante de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

MARÍA ANGÉLICA MORENO CRUZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

FAMILIA MORENO CRUZ

Abril 13/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a la defensora de derechos humanos Agueda Quiñonez y a seis líderes sociales del sur de este departamento. Según la denuncia: "Por medio de la aplicación de mensajería instantánea "WhatsApp" se enviaron mensajes intimidantes a la lideresa social y defensora de derechos humanos Águeda Quiñónez Rodríguez, quien hace parte de la Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba y de la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines del Departamento y es Gobernadora Mayor del Cabildo Indígena Zenú Vende Agujas en el corregimiento de Morales del municipio de Tierralta. En el mensaje, que se adjudican las Autodefensas Gaitanistas de Colombia declaran, además objetivo militar a los líderes Sociales: Andrés Chica, Leoncio Mendoza, Liney Paternina, Gustavo Copete, Juan Fernández y Concepción Julio. A quienes señalan de ser líderes sociales camuflados de guerrilleros y milicianos haciendo inteligencia. Las comunidades expresaron su preocupación frente a las declaraciones del Coronel de la policía metropolitana de Córdoba, quien desestimó las amenazas, no dando crédito a la gravedad de estas y poniendo en duda la seriedad y ética de las organizaciones y sus líderes calificando la denuncia como una maniobra para revictimizarse".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

AGUEDA QUIÑONEZ RODRIGUEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
ANDRES CHICA
LEONCIO MENDOZA
LINEY PATERNINA
GUSTAVO COPETE
JUAN FERNANDEZ
CONCEPCION JULIO

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

ANDRES CHICA
LEONCIO MENDOZA
LINEY PATERNINA
GUSTAVO COPETE
JUAN FERNANDEZ
CONCEPCION JULIO

Abril 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos amenazaron a los lideres afrocolombianos Alfredo Bonilla Balanta y Rossana Mejía Caicedo. Según la fuente, estos hechos se sumaron a la estigmatización y señalamiento irresponsables de los que ha sido víctima la guardia cimarrona por parte de la fuerza pública, situación denunciada en su momento. Cabe destacar que Alfredo es quien representa al Consejo Comunitario Yarumito de Caloto, ha sido además presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Santa Rosa en Caloto y Rossana es la actual Consejera Mayor de la Autoridad Étnica del Pueblo Negro del Norte del Cauca, ACONC. Es alarmante el grado de vulnerabilidad y el incremento de violencia política en todo el departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ALFREDO BONILLA BALANTA - LIDER(ESA) SOCIAL
ROSSANA MEJÍA CAICEDO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 13/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SARDINATA

Guerrilleros del ELN y del EPL originaron el desplazamiento forzado de cerca de 47 familias, habitantes del corregimiento Las Mercedes. El hecho sucedió luego que sostuvieran combates en dicho coregimiento.

Presuntos Responsables: GUERRILLA
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
POBLADORES LAS MERCEDES

Abril 15/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

El coordinador general del Proceso Pacífico de Reconciliación de la Alta Montaña, de El Carmen de Bolívar, Jorge Montes Hernández, denunció nuevamente amenazas de muerte en su contra. Las amenazas se presentaron mediante un panfleto dejado sobre la Transversal de los Montes de María, en el sector Recta Dura, corregimiento de Caracolí, en el que se lee: "este es JORGE MONTES alias EL POLÍTICO, ahijado del máximo Cabecilla político militar del Gao residual del bloque Caribe de las FARC alias Pedro Parada, cómplice intelectual de las masacres del frente 37 de ese grupo terrorista en los Montes de María y hoy con la vergüenza en la cara que no le permite mirar fijamente ni a la cámara de su propio celular, pide ayuda al gobierno para su familia, debería pedirle plata a Iván Márquez para dar ayudas y seguir con su proyecto de líder clandestino del terrorismo en la alta mañana del Carmen de Bolívar! No le desoo tanto mal pero ojalá lo que dice en ese video en contra de su familia se le haga realidad". Montes asegura que esta amenaza aumenta más su temor, ya que lo vuelven a señalar de pertenecer al frente 37 de la exguerrilla de las Farc-ep, delito por el cual estuvo preso durante cuatro años y condenado, en primera instancia, a 39 años de cárcel, también denuncia que: "A pesar de haber denunciado cada uno de estos hechos ante las autoridades, a mi la Unidad Nacional de Protección (UNP) no me ha hecho estudio de seguridad. Las autoridades me han recibido las denuncias, pero de ahí no pasa". Jorge Montes fue capturado el 9 de septiembre de 2013, meses después de haber promovido y participado en la 'Caminata Pacífica' realizada en los Montes de María a favor de la comunidad campesina de la región. Al momento de su detención se le señaló como integrante de los frentes 35 y 37 de las Farc-ep. Su captura no se legalizó sino hasta un año y medio después, a pesar de que legalmente hay un límite de 36 horas para hacerlo. De hecho, tan pronto Montes recobró su libertad, en 2017, el partido político FARC señaló que el líder nunca perteneció a su organización, como también lo resalta el hecho de que Montes no aparezca reseñado en las listas oficiales de integrantes de las Farc-ep, que maneja la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). Jorge es un reconocido líder social y defensor de los derechos humanos en los Montes de María.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JORGE MONTES HERNÁNDEZ - ABOGADO/A

Abril 15/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 15 de abril de 2020, en horas de la tarde, llegaron tres encapuchados, entre ellos una mujer, a la casa de un poblador de la vereda Las Nieves y le exigieron que les dieran hospedaje, pero no se identificaron".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS NIEVES
FAMILIA CAMPESINA DE LAS NIEVES
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
FAMILIA CAMPESINA DE LAS NIEVES

Abril 15/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Nuevas erradicaciones en la ZRCPA y crisis humanitaria. Continúan las erradicaciones forzadas en las comunidades de Bajo Lorenzo, Española y San Salvador de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA, desconociendo los planes de contingencia señalados en el Auto 218/06 y la Sentencia T690/17 de la Corte Constitucional. Desde la última semana de abril hasta hoy más de 30 familias de estas comunidades de San Salvador, Española, Bajo Cuembí, y Bajo Lorenzo han sido afectadas por los procesos de erradicación forzada con vulneración de sus derechos territoriales, los acuerdos de sustitución voluntaria. Estas comunidades igualmente han solicitado al presidente Duque un cese a operaciones de erradicación y de uso de la violencia de fuerzas regulares e irregulares a través de un Acuerdo

Humanitario Global por COVID19 sin respuesta alguna. Las propias exigencias del gobierno nacional para evitar las conglomeraciones y la obligatoriedad de elementos individuales de protección para evitar la pandemia están siendo ignoradas en los procesos de erradicación forzada. Las erradicaciones forzadas según informan los militares se ampliarán a las comunidades La Piña, Frontera y Bocana del Cuembí. Hasta el momento han sido erradicadas 30 hectáreas aproximadamente. Ayer, viernes 22 de mayo aproximadamente 200 familias del sector 2 de la ZRCPA declararon su situación de crisis humanitaria por la carencia de alimentos en razón del confinamiento por COVID19 y las erradicaciones forzosas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA
COMUNIDAD CAMPESINA DE BAJO LORENZO
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPAÑOLA
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN SALVADOR
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA PIÑA
COMUNIDAD CAMPESINA DE FRONTERA
COMUNIDAD CAMPESINA DE BOCANA DEL CUEMBI

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 15/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

La Policia Nacional amenazó y agredió a las personas que participaban en una protesta en horas de la noche en los barrios de la localidad de Ciudad Bolivar, cuando hizo uso indiscriminado de gases lacrimógenos y bombas aturdidoras de manera desproporcionada y generalizada contra los manifestantes, quienes estaban ejerciendo su derecho a la protesta social por la situación de hambre que viven las familias. Además, se conoce que hubo presencia de helicópetros desde donde se lanzaron gases lacrimógenos que causaron afectación a las viviendas y heridas a las personas. Según el comunicado de organizaciones defensoras de derechos humanos "esto afectó a adultos mayores, niños y mujeres en estado de gestación. En la localidad de Ciudad Bolívar, Usme y Suba, los días 14 y 15 de abril las comunidades más humildes han manifestado con cacerolazos y mitines exigiendo la entrega de ayuda humanitaria, ya que desde el 19 de marzo la población ha estado confinada en sus viviendas sin poder salir a trabajar a raíz del aislamiento obligatorio por la pandemia Covid 19, y no han recibido las garantías económicas para soportar el aislamiento".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

MANIFESTANTES DE CIUDAD BOLIVAR QUE EXIGEN DERECHOS BASICOS EN MEDIO DE PANDEMIA COVID 19

Abril 15/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Las Autoridades Ancestrales Neehwe´Sx del Territorio Ancestral de Toribio, Tacueyo y San Francisco denunciaron que: "Ante la amenaza de contagio por el Covid-19, las comunidades indígenas residentes en el territorio dejado por Manuel de Quilo y Sicus permanecemos resguardadas y desarrollando acciones de control para el cuidado de nuestra salud, la defensa de la vida y el territorio. Sin embargo, los actores armados siguen invadiendo nuestros territorios y realizan acciones bélicas que afectan la armonía social y territorial. (...) El día 15 de abril de 2020 se presentaron enfrentamientos entre disidencias de las Farc y tropas del Ejército Nacional en inmediaciones de las veredas El Damián, Rionegro, Buenavista, La Laguna y El Guamal, hecho donde fue impactado el comunero indígena y menor YILBER ANDRÉS YATACUÉ MÉNDEZ, de 14 años de edad, quien además era estudiante en el Centro Educativo de la Laguna. Según información de los familiares, el menor se encontraba ayudando a sus padres en las labores agrícolas y debido al enfrentamiento entre actores armados había regresado a su vivienda, se encontraba en el patio de su casa, cuando fue alcanzado por dos impactos de arma de fuego; el menor fue trasladado al centro de salud del casco urbano de Toribío y debido a la gravedad de las heridas fue remitido a la ciudad de Santander de Quilichao, falleciendo antes de llegar a su destino. Cabe mencionar que los impactos de ráfaga de fusil pusieron en riesgo la vida de autoridades y comunidad que realizaban acciones de control territorial en el mencionado sector. (...) Situaciones como éstas enlutan de manera constante nuestro pueblo, pues mientras estamos confinados en nuestros territorios evitando el riesgo de contagio del virus que ha dejado miles de muertes en el mundo, los actores armados siguen asesinando el futuro de la comunidad, colocan en riesgo la integridad y la vida de los comuneros, y mantienen el reclutamiento forzado de menores de edad, por lo que las autoridades han tenido que intervenir para la desvinculación de los mismos".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

YILBER ANDRÉS YATACUÉ MÉNDEZ - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

HABITANTES DE LA VEREDA EL DAMIÁN
HABITANTES DE LA VEREDA RIONEGRO
HABITANTES DE LA VEREDA BUENAVISTA
HABITANTES DE LA VEREDA LA LAGUNA
HABITANTES DE LA VEREDA EL GUAMAL

Abril 15/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

La Personería de Popayán informó que alrededor de 20 internos y 38 integrantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, resultaron heridos en medio del amotinamiento que se registró en las últimas horas en la 'Cárcel San Isidro'. Desde primeras horas de la mañana, cerca de mil internos de cuatro patios de la cárcel San Isidro de Popayán se amotinaron, aseguran que la revuelta se dio por la falta de garantías

de salud en medio de la pandemia del COVID-19. Los afectados registraron contusiones y heridas de baja complejidad. En el lugar hicieron presencia funcionarios de la Personería, la Procuraduría Regional y la Defensoría del Pueblo.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO INTERNOS DELA CÁRCEL DE SAN ISIDRO

Abril 16/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de justicia y Paz, denunciaron que, "un Policía que cumple funciones de control perimetral, amenazó con disparar a un niño del Espacio Humanitario Puente Nayero, en el barrio La Playita, Buenaventura. El efectivo regular con número 478814 llamó la atención grotescamente al niño Luis Miguel Angulo de 15 años de edad por encontrarse en frente del Espacio Humanitario, expresando: "Gran marica éntrate, yo no soy portero tuyo. El niño le dijo que no le gritara. El policial reaccionó amenazándolo con pegarle: Te voy a dar unos puños, el niño respondió: sin armas nos podemos dar, pero con sus armas no. En el cruce de palabras el policía amenazó a Luis con dispararle. Te puedo pegar unos tiros con mi arma donde te vea, estando de civil. Miguel ingresó al Espacio Humanitario informando a su madre de lo que había sucedido". Recalca la denuncia que al siguiente día, sábado 18 de abril a las 3:00 p.m., la mamá de Luis Miguel fue con su hijo a hablar con el Policía. Este respondió "yo sí lo dije, y puedo pegarle un tiro en un pie o en cualquier parte del cuerpo. Y cuando vea a su hijo fuera del Espacio Humanitario mando a llamar la patrulla. Ante las respuestas, la madre de Luis Miguel se retiró. La amenaza de disparar al niño, incluso sin uniforme es una amenaza contra la vida e integridad de un niño que requiere la intervención de la Inspección General de la Policía y organismos de control para que la amenaza nunca se vaya a cumplir. Nuevamente la Policía reacciona desproporcionadamente ante un niño que incumplió las normas del Espacio Humanitario del aislamiento preventivo por la pandemia del COVID-19, abusando de su autoridad, el uniformado se involucró en una situación que la familia y el proceso organizativo puede resolver".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

LUIS MIGUEL ANGULO - NEGRITUDES

Abril 16/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Avanza el secamiento de la Ciénaga del Bajo de los Patos y el despojo en la Zona de Biodiversidad el Retorno. Hoy, jueves 16 de abril a las 8:00 a.m. ingresó José Amin Palacios, ocupante de mala fe con maquinaria a la Zona de Biodiversidad El Retorno de la familia Mercado, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, Chocó. Cinco hombres que acompañaban a José Amín Palacios ingresaron con una retroexcavadora para canalizar destruyendo los ecosistemas que protege la familia Mercado, quien enfrentó a los invasores, logrando sacarlos de su tierra. Para el desarrollo de un agronegocio bananero se está destruyendo la Ciénaga del Bajo de los Patos, sin que las autoridades de orden regional y nacional en materia ambiental hayan actuado. En pleno aislamiento por COVID19, el sábado 11 y domingo 12 de abril, la comunidad del Puente del 10, en Nueva Unión, Bijao, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, constataron la realización de nuevas canalizaciones con retroexcavadoras. Desde hace más de un año se ha adelantado un proceso de despojo en contra de la familia Mercado, promovido por el cuestionado representante legal de Pedeguita y Mancilla, Baldoyno Mosquera. Este abusando de su autoridad administrativa ha promovido ocupaciones con empresarios en contra de los derechos de las comunidades locales, deforestando y desertizando para ampliar las áreas del agronegocio de plátano. Desde mediados de julio de 2018, José Amin Palacios invadió de manera ilegal el predio de Manuel Mercado, en Nueva Unión, despojándolo con el uso de la fuerza, 30 hectáreas de su tierra por medio de procesos de desmonte, corte de bosque y canalizaciones para implementar un proyecto platanero y bananero. Desde ese año se ha puesto en conocimiento esta situación a las autoridades colombianas para que se detenga el despojo, los daños ambientales, las acciones ilegales empresariales e institucionales, así como los abusos del representante legal y el control paramilitar de las AGC que respalda en ocasiones estas operaciones. Al día de hoy todo es impunidad y protección a quienes están despojando y destruyendo ecosistemas en una región declarada Zona de Reserva Forestal. Al mismo tiempo el gobierno nacional ha hecho caso omiso a la situación, a la solicitud del Acuerdo Humanitario Global por COVID-19 y al desarrollo de acciones preventivas por COVID-19 en materia de salud, agua potable, entre otras. Hoy la familia Mercado protectora del agua y de los bosques se encuentra en zozobra por temor a retaliaciones y a revictimizaciones por los actores armados parainstitucionales que operan en el territorio".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA MERCADO
COMUNIDADES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE PEDEGUITA Y MANCILLA

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 16/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que el jueves 16 de abril a las 10:30 a.m., en territorio del Resguardo Awá Villaunión, municipio de Puerto Caicedo, fue asesinado Aníbal García Pai de 39 años. Anibal García, es indígena del Pueblo Awá, y pertenece al Resguardo Damasco Vides, ubicado en el municipio de Puerto Caicedo. Según información de pobladores, en los últimos días existe sobre la cuenca de los ríos San Juan y Vides, control por parte de la estructura armada conocida como La "Mafia". Con este hecho, son más de catorce los asesinatos en el departamento de Putumayo en medio del confinamiento obligatorio. La estructura armada de "La Mafia" sigue moviéndose libremente por el departamento sin que exista ningún tipo de respuesta por parte del Estado colombiano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANÍBAL GARCÍA PAI - INDIGENA

Abril 16/2020

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de mujer trans en Barranquilla, Atlántico. El 16 de abril, desconocidos asesinaron a Salomé Salas Jiménez, una mujer trans de 33 años en el barrio la Chinita de Barranquilla. Salomé duró 24 horas desaparecida antes de que encontraran su cuerpo en un lote baldío con 20 puñaladas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

SALOME SALAS JIMENEZ - LGBT

Abril 17/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño y Columna Móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP cometieron el homicidio del líder campesino Teodomiro Sotelo Anacona de 54 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Betania, corregimiento San Juan del Micay. Según las fuentes, aproximadamente a las 11:00 de la mañana hombres armados de los señalados grupos ingresaron a la casa de habitación del líder campesino "para asesinarlo delante de su familia y demás miembros de la comunidad". Se denunció que "este mismo día la comunidad de dicha vereda fue víctima de saqueos, chantajes, amedrentamientos y amenazas por parte del grupo armado", situación que generó temor en la comunidad y el ambiente para desplazamientos forzados masivos de las personas a fin de proteger su vida e integridad. Teodomiro era integrante del Consejo Comunitario Afrorenacer del Micay, del Coordinador Nacional Agrario (CNA) y el Congreso de los Pueblos. Hacía parte de la mesa alternativa de cultivos, el proceso intercultural para la transformación productiva del territorio impulsado por CNA, Coordinadora Nacional Agrario (espacio de representación de líderes de comunidades negras de interlocución departamental y nacional). También había hecho parte de varios procesos entre ellos el comité veedor para la construcción de la vía al mar. Aunque no era oriundo de la zona había llegado hace 20 años y en la actualidad gozaba de reconocido liderazgo por organizaciones sociales y habitantes de la región. Aunque el dirigente no había reportado amenazas en su contra, llama la atención que en la zona avanza la fuerte presencia de la columna Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP que buscan consolidar su control territorial. Este asesinato, las agresiones y saqueos posteriores a los bienes de Teodomiro, se dan en el marco de la absoluta militarización del territorio, que incluyen constantes sobrevuelos de aviones y helicópteros de las fuerzas militares. Cabe anotar que en la zona conocida como el cañon del Micay se han incrementado las acciones violentas contra los pobladores, así como operaciones militares contra los grupos armados que se ubican en el territorio, todo ello en el marco de una cuarentena nacional donde las personas se encuentran confinadas en sus casa para evitar contagios con la Covid 19. Esta zona es el limite entre los municipios de Argelia, El Tambo con el piedemonte costero del océano Pacífico y en el se encuentran cultivos para uso ilícito. De acuerdo con las denuncias el 8 de abril pasado, se había alertado sobre el desplazamiento de 15 personas de las veredas Betania, Honduras y San Juan, pertenecientes al corregimiento de San Juan de Micay, límites con el municipio de Argelia.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

TEODOMIRO SOTELO ANACONA - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD VEREDA BETANIA

INFRACCIONES AL DIHC

Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 17/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: VALENCIA

Varios líderes sociales de este municipio fueron amenazados en horas de la mañana, luego que recibieran en sus teléfonos vía servicio de mensajería, amenazas contra sus vidas. Según la denuncia: "La lideresa social, integrante de la junta directiva de la Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba y coordinadora de la Plataforma Municipal de Derechos Humanos y Paz de Valencia, Yessenia Vergara, hace parte del grupo de líderes del municipio que recibió las intimidantes amenazas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

YESSENIA VERGARA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES SOCIALES DE VALENCIA

Abril 18/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 18 de abril de 2020, en horas de la mañana, pasaron dos paramilitares por la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio, en trajes civiles con radios de comunicación y armas cortas. En horas de la tarde, ese mismo día, subieron por allí mismo tres paramilitares en trajes civiles con armas largas".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
CAMPESINOS DE LA ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 18/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 18 de abril de 2020, un poblador fue detenido en un retén de la policía al llegar a la urbanización Las Colinas, en la salida de Apartadó, cuando trataba de realizar gestiones de su oficio. Los policías quisieron impedir su paso, pero ante sus incapacidades le permitieron pasar. Cerca de 300 metros más adelante fue detenido en otro retén, éste paramilitar controlado por personas en traje civil, donde cobraban impuestos por pasar, y al explicarles que la policía le había permitido el paso, ellos dijeron que para ellos no tenía ningún valor la decisión de la policía y él tuvo que pagarles un impuesto para que lo dejaran pasar. De esta misma forma, desde hace varias semanas los paramilitares han estado controlando con retenes e impuestos el ingreso a la vereda Salsipuedes, de San José de Apartadó. Esto muestra en detalle cómo la pandemia está siendo instrumentalizada por el paramilitarismo".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SALSIPUEDES

Abril 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Guerrilleros de las disidencias del Frente Carlos Patiño de las FARC-EP dieron muerte a Andrés Cancimance Burbano y a su vez atentaron contra su esposa, la lideresa social Lorena Gómez, en hechos ocurridos en la vereda Honduras, jurisdicción del corregimiento San Juan del Micay. Según la fuente, el señalado grupo armado irrumpió en la casa de la familia e iban a asesinar a Lorena, pero al no encontrarla le dispararon a Andrés, quien era de profesión comerciante. Su asesinato se produjo en presencia de la comunidad que viene siendo victimizada en todo lo que va corrido del año.El crimen se presentó en la zona donde horas antes fue asesinado el líder social Teodomiro Sotelo Anacona, integrante del Consejo Comunitario Afro Renacer en circunstancias similares. El cuerpo de la víctima fue trasladado al vecino municipio de Argelia. Y causó temor entre la comunidad que ha visto asesinar a sus líderes y desplazarse forzadamente a las comunidades a fin de proteger su vida e integridad. Toda esta violencia se ha desplegado en medio de la cuarentena nacional por Covid 19, el incremento de acciones bélicas y el control territorial sobre esta zona estratégica del Cauca.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ANDRÉS CANCIMANCE BURBANO - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

LORENA GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El día 18 de abril de 2020 aproximadamente a las 8:30 de la noche, el lider afrocolombiano Alfredo Bonilla Balanta fue víctima de un atentado en el municipio de Caloto, sobre la carretera que comunica con su vecino municipio Santander de Quilichao. Alfredo se transportaba junto a su escolta de protección saliendo ilesos del ataque. Cabe anotar que el día 13 de abril de 2020 él y la Consejera Mayor de ACONC recibieron amenazas contra su vida e integridad. También se sumaron a la estigmatización y señalamiento irresponsables de los que ha sido víctima la guardia cimarrona por parte de la fuerza pública situación denunciada en su momento. Cabe destacar que Alfredo es quien representa al Consejo Comunitario Yarumito de Caloto, ha sido además presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda de San Rosa en Caloto y Rossana es la actual consejera Mayor de ACONC (AUTORIDAD ÉTNICA DEL PUEBLO NEGRO DEL NORTE DEL CAUCA). Es alarmante el grado de vulnerabilidad y el incremento de violencia política en todo el departamento, sobre todo por sus ejercicios de control territorial para contener la pandemia del Covid 19 en medio de la cuarentena sanitaria nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ALFREDO BONILLA BALANTA - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 18/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: URRAO

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala al excombatiente de las FARC-EP. El hecho sucedió hacia las 7:00 p.m., luego que los hombres armados irrumpieran en su vivienda, ubicada en la vereda Mandé. Según la

denuncia: "Danilo Antonio Manco Usuga de 45 años de edad, conocido como Rigoberto García Restrepo en sus tiempos como combatiente de las Farc-ep, fue identificado el ex guerrillero asesinado en Urrao. Los voceros del partido político de las Farc, informaron que García fue abordado por hombres armados que ingresaron a su vivienda y le dispararon en varias ocasiones frente a sus dos hijas. A través de su cuenta de twitter el partido FARC reportó el asesinato del ex combatiente y lamentó la muerte de este en Antioquia, enemigos de la paz avanzan a sus anchas a pesar del confinamiento, dos hijas huérfanas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DANILO ANTONIO MANCO USUGA

Abril 18/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Ataque contra una mujer trans en Bogotá D.C. El 18 de abril de 2019, un hombre apuñaló a Daian Nikol Villalobos Méndez, una mujer trans de 24 años en la localidad de Ciudad Bolívar. Según fuentes de prensa, el agresor es un vecino de la víctima que la había insultado y discriminado constantemente durante los últimos años. Ese día, el hombre la atacó porque, según él, a Daian Nikol "no le correspondía salir en el día de las mujeres, sino en el de los hombres". Las heridas que le causó en una de sus manos pueden comprometer la movilidad de tres dedos, y estuvo hospitalizada en un centro de atención del Distrito".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social
DAIAN NIKOL VILLALOBOS MENDEZ - LGBT

Abril 19/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 19 de abril de 2020, sin respetar las normas nacionales de aislamiento a causa del COVID-19, varios líderes paramilitares estuvieron consumiendo licor con música a altos volúmenes toda la noche del domingo 19 al lunes 20, en el asentamiento de La Unión y el lunes se trasladaron a una finca vecina para continuar la orgía. Como la junta comunal había prohibido el consumo de licor en este período de aislamiento, fijando sanciones de 600.000 pesos a quien abriera la cantina, cuando un miembro de la junta le fue a cobrar la sanción al dueño de la cantina, éste le comentó que él se había opuesto a abrirla, pero los líderes paramilitares alias "Chuchito", alias "Ramiro" y alias "Pollo", le dijeron que ellos eran la autoridad allí y lo obligaron a abrir y a suministrarles el licor".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 19/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Multinacional de banano se beneficia de arbitrariedades y daños ambientales. Desde hace un mes, el representante del Consejo Mayor del Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, Riosucio, Chocó, Baldoyno Mosquera, ha promovido la desertización de la Ciénaga del Bajo de los Patos para la ampliación de un agronegocio de plátano. Las comunidades de El Puente del Diez, Nueva Unión y Bijao, han sido afectadas por los daños causados en este ecosistema debido a las canalizaciones hechas con cuatro retroexcavadoras en la parte posterior de la Ciénaga, y en el área que se ubica en dirección a la entrada de la vía principal que conecta Riosucio a Quebrada Montería. Se ha adelantado un camellón que permite conectar la Ciénaga con la carretera para aprovechar más de 200 hectáreas que dejara el secamiento de este ecosistema para la implementación de un proyecto platanero. Al parecer, el representante ha accionado el secamiento bajo presión debido a que debe entregar el territorio a un empresario vinculado con Sunisa. Según la comunidad, Mosquera al parecer, entre el miércoles 22 y el jueves 23 de abril, estaría convocando a una reunión en El Puente del Diez para dar piso de legitimidad y de legalidad a los daños causados ambientalmente. Convocatoria que desconoce las medidas preventivas por COVID19. El representante legal del Consejo desconoce las Medidas Cautelares proferidas por el Juez de Restitución de Tierras, y a la asamblea que es la máxima autoridad. El agronegocio ha sido montado con otra irregularidad que es la ausencia de plan y manejo ambiental. Adicionalmente, cuando Mosquera ha actuado de hecho o con amenazas, los paramilitares de las AGC han manifestado su apoyo a sus abusos de autoridad. Ni la Fiscalía General de la Nación, ni la Jurisdicción Especial de Paz han actuado con diligencia para afrontar el esclarecimiento de un plan criminal originado desde 1996".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EMPRESA SUNISA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD EL PUENTE DEL DIEZ
COMUNIDAD DE NUEVA UNION
COMUNIDAD DE BIJAO

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES Y EMPRESA SUNISA

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 19/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder campesino Mario Chilhueso. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 5:00 a.m. en la vereda Los Robles, corregimiento de La Elvira, cuando salía de su vivienda con varias mulas con las que desarrollaba su trabajo. Mario se dedicaba a la lucha por el reconocimiento de los derechos del campesinado en la región del Alto Naya, fue víctima del desplazamiento forzado en el año 2001 tras la masacre del Naya. En la actualidad se desempeñaba como presidente de la Asociación de Trabajadores y Pequeños Productores Agropecuarios -ASTCAP-, del municipio de Buenos Aires, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Por delegación expresa de ASTCAP participaba activamente en reuniones de la coordinación departamental Cauca de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT y de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARIO CHILHUESO CRUZ - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 19/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Tres líderes sociales y cinco de sus familiares fueron amenazados, integrantes del Consejo Comunitario Afrorenacer del Micay, por guerrilleros del Frente "Carlos Patiño" de las disidencias de las FARC-EP, en hechos ocurridos en el corregimiento San Juan del Micay. Según la fuente, en una labor conjunta entre el Ejército Nacional y la Defensoría del Pueblo fueron rescatadas ocho personas que se encontraban en alto riesgo en zona rural del municipio de Argelia, límites con El Tambo, donde recientemente fueron asesinados un líder social en la vereda Betania y un comerciante en el sector de Honduras.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COLECTIVO FAMILIARES DE LOS LÍDERES

Abril 19/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

En la madrugada del 19 de abril de 2020 apareció asesinado con arma de fuego el joven Gildardo Achicué Ascué, de 26 años de edad, originario de la vereda Vichiquí, del Resguardo de Toribío. Sin que se tengan mayores detalles de este hecho. Cabe anotar que en la zona existe presencia de actores armados y amenazas contra la población indígena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
GILDARDO ACHICUÉ ASCUÉ - INDIGENA

Abril 19/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Grupo armado asesino al ciudadano José Nilson Chantre Cruz en zona rural del municipio de Argelia el día 19 de abril de 2020. Según la fuente, el cadáver fue dejado en la vía que conduce al corregimiento El Plateado, "es una persona de rasgos nativos, sólo se sabe que apareció sin vida y con un letrero donde decía que era colaborador de Los Patiños, que es el grupo armado que quiere dominar esta región por eso se enfrenta con el ELN y tiene amenazados a varios integrantes de organizaciones sociales y campesinas". Sobre el cuerpo del hombre dejaron una cartelera grande escrita a mano en la que se lee: "Lo matamos por sapo e informante de los paras que se hacen llamar Patiños así como lo anunciamos y son muchos más los que siguen. Porque ya los tenemos identificados". Llama la atención este tipo de prácticas de dejar la cartelera, pues ha venido ocurriendo en varios asesinatos en distintos lugares del departamento. En las instalaciones de la morgue determinaron su nombre por documentación que portaba. Identidad que estaba por corroborarse ya que los pobladores indicaron que la víctima no es de la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ NILSON CHANTRE CRUZ

Abril 20/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 20 de abril de 2020, hacia las 23:00 horas tres paramilitares encapuchados pasaron por la cancha del caserío de La Unión. Ese mismo día, durante el día, había pasado por allí mismo, junto con tres hombres, el "punto" o espía paramilitar de la vereda El Porvenir, conocido como "El Cochero"".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PUERTO TEJADA

Miembros de la Policía Nacional adscritos a la estación de Puerto Tejada ejecutaron al joven afrodescendiente Janner García Palomino de 22 años de edad. Según la fuente, los hechos ocurrieron en la madrugada del pasado 20 de abril, en el momento en que se presentaban enfrentamientos entre pandillas y las autoridades. Los ruidos despertaron a Janner García, quien se asomó a ver qué ocurría. Un policía ac-

cionó un arma y le disparó y estando el cuerpo en el suelo, le arrojaron un gas lacrimógeno. Testigos afirmaron que el uniformado aprovechó los disturbios para matarlo, diciendo que el joven estaba armado. Señala su compañera que: "A lo que mi esposo cae, el Policía le tira el gas para que no le presten ayuda, ninguno de ellos lo ayudó". El joven era una promesa del fútbol. Se estaba preparando para ser arquero. Desde hace cinco años pertenecía a un programa social del colegio Ideas, llamado Ideas Fútbol Club.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JANNER GARCÍA PALOMINO - NEGRITUDES

Abril 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Voceros de la Comisión Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, denunciaron que: "En la vereda Agua Bonita, en horas de la madrugada, nuevamente un grupo de militares del Ejército Nacional integrantes de la Fuerza de Despliegue Rápido FUDRA No. 4, ocuparon dos bienes civiles en donde habitan las humildes familias campesinas FENIR ALFONZO MUÑOZ LOPEZ con ALEJANDRA VELASCO LOPEZ y GEREMIAS ULCUE CAMPA. En el lugar nuevamente sin autorización de sus propietarios en una clara infracción al Derecho Internacional Humanitario, los integrantes del Ejército Nacional instalaron carpas de campaña, permanecieron moviéndose por los predios y utilizaron los servicios públicos con que contaban los hogares campesinos. A las 5:40 de la tarde, delegados de la comunidad y de la Asociación de Trabajadores Campesinos, ASO CORDILLERA, llegaron hasta los hogares de los campesinos en la vereda Agua Bonita e interlocutaron con integrantes del Ejército Nacional que tenían ocupado el predio de forma irregular. En el lugar nuevamente se denunció el acto irregular que estaban cometiendo y el riesgo que genera para la comunidad que los militares no desarrollen acciones de prevención y protección en el marco de la pandemia del COVID-19, y sin ningún tipo de violencia se solicitó que el grupo de militares se retiraran de los bienes civiles. A las 7:58 de la noche, este hecho fue puesto en conocimiento de los delegados de las instituciones del orden departamental que hacen parte del Chat denominado "red de respuesta rápida" en la red social WhatsApp, el cual es un equipo interinstitucional y de sociedad civil de reacción ante situaciones de emergencia en el departamento del Cauca. En donde se anexaron fotografías que habían sido recopiladas durante el día del 20 de abril de 2020. Los integrantes del Ejército Nacional finalmente se retiraron del lugar cerca de la medianoche, y se ubicaron en una cancha de fútbol que queda aproximadamente a 50 metros de distancia de los hogares campesinos, en donde permanecen hasta el día de hoy".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

FAMILIA CAMPESINA ULCUE CAMPA
AMILIA CAMPESINA LÓPEZ VELASCO
FAMILIA CAMPESINA MUÑOZ LÓPEZ

Abril 21/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro -CJYC- y la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello -CCNPB- denunciaron que: "La lideresa de El Porvenir Luz Day García y su familia han sido nuevamente amenazados. HECHOS: El día 21 de abril de 2020, siendo aproximadamente la 1:15 p.m., la lideresa de la vereda El Porvenir Luz Day García recibió una llamada a su número móvil proveniente del celular 3178159545. Al contestar la llamada, un hombre que se identificó con el apellido "Velandia" e integrante del frente Alfonso Cano de las FARC se refirió a ella por su nombre, la amenazó diciéndole que contaba con dos (2) horas para abandonar la vereda El Porvenir junto con su familia. Luz Day García puso en conocimiento los hechos de manera inmediata a los escoltas del esquema de seguridad que le fue proporcionado por la UNP y a miembros de la Policía Nacional del puesto de control de la vereda. Asimismo, la lideresa ha sido víctima de robos de ganado en los últimos meses, siendo el más reciente la usurpación de un toro el pasado viernes 17 de abril. ANTECEDENTES RECIENTES: 1. La UNP calificó como extraordinario el riesgo de la lideresa Luz Day García, razón por la cual desde el año 2020 le fue proporcionado un esquema de seguridad por parte de esta entidad. 2. El día 3 de marzo de 2020 se llevó a cabo la reunión de la Mesa Interinstitucional de seguimiento al cumplimiento de la sentencia SU-426 de 2016, donde habitantes históricos de las veredas El Porvenir y Matarratón, incluida Luz Day García, manifestaron a las entidades sus dudas y preocupaciones e interpusieron un derecho de petición solicitando información respecto al avance del cumplimiento de las ordenes de la sentencia. 3. El día 25 de marzo del presente año se llevó a cabo en el centro poblado de El Porvenir una reunión programada por la UARIV donde esta entidad socializó con la comunidad la resolución aclaratoria No. 2018-5418 A por medio de la cual modificó el sujeto de reparación colectiva de El Porvenir, excluyendo del mismo a la vereda Matarratón pese a que los hechos victimizantes son los mismos. En ese sentido, el espacio fue considerado tanto por la comunidad histórica como por las organizaciones acompañantes como revictimizante, teniendo en cuenta la exclusión que realizó la UARIV respecto de la vereda Matarratón y la posibilidad de que con dicha decisión se de vía libre a que los invasores que empezaron a llegar al predio en el año 2015, y quienes han manifestado públicamente ser ex trabajadores de Víctor Carranza, participen

del proceso de construcción del sujeto de reparación colectiva. 4. Desde el 26 de diciembre de 2019 presuntos invasores de la sabana de El Porvenir vienen cercando grandes extensiones de tierra y con ello han realizado tala de árboles, quema de pastos y daños a puntos acuíferos debido al paso de tractores, hechos que han venido siendo denunciados reiteradamente por la comunidad histórica, la CJYC y la CCNPB. AMENAZAS Y AGRESIONES CONTRA LA LIDERESA LUZ DAY GARCÍA: La lideresa Luz Day García ha sido amenazada y victimizada al menos ocho veces desde el año 1987: -Aparte de los constantes hurtos de ganado de los que ha sido víctima Luz Day, el hecho más reciente de hostigamientos en su contra se presentó en el mes de mayo de 2019, cuando fue vandalizado el corral que había construido para su ganado en el predio Paso Ancho, ubicado en las sabanas de El Porvenir. -En el mes de febrero de 2019 fueron quemados los cultivos que había sembrado con su esposo Esgar Ramírez. -En junio de 2018, una persona de sexo masculino (que se encontraba vestido de negro, usaba botas y sólo tenía descubiertos los ojos) que se movilizaba en moto (Discover negra sin placa) abordó a la señora García mientras se encontraba caminando por la sabana de El Porvenir y la amenazó directamente diciéndole que no realizara más manifestaciones en público acerca de la presencia de paramilitares en la región, alegando que ella había atestiguado este hecho ante un juez. -En el año 2016 le fueron hurtados del predio Paso Ancho 3 semovientes bovinos. -En el año 2015 el corral que tenía construido en el predio Paso Ancho fue quemado, y su ganado fue robado y asesinado. -En 2010, desconocidos rodearon su casa. Al llegar la Policía estas personas se retiraron del lugar dejando una nota en la que la amenazaban de muerte. -En el año 1987 la señora García y otros habitantes históricos de El Porvenir tuvieron que desplazarse debido a los diferentes hechos violentos ejercidos contra la comunidad por el grupo paramilitar "Los Carranceros" (o ACMV desde 1992) al mando de Víctor Carranza. EXIGIMOS: 1. A la Fiscalía General de la Nación, para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adelante las investigaciones pertinentes para determinar quién o quiénes son los responsables de las amenazas que de manera reiterada son dirigidas en contra de la lideresa Luz Day García. SOLICITAMOS: 1. A la Procuraduría General de la Nación su inmediata intervención exigiendo a las autoridades competentes respuestas inmediatas en pro de la defensa y salvaguarda de la vida e integridad de la lideresa Luz Day García y de las comunidades CAMPESINAS ACCIONANTES DE LA SENTENCIA SU-426 DE 2016 y demás OCUPANTES HISTÓRICOS mencionados por la Corte Constitucional. 2. A la Personería Municipal de Puerto Gaitán – Meta, llevar a cabo la defensa de los derechos a la vida y a la integridad de la lideresa Luz Day García Unda y de las comunidades CAMPESINAS ACCIONANTES DE LA SENTENCIA SU-426 DE 2016 y demás OCUPANTES HISTÓRICOS mencionados por la Corte Constitucional. 3. A la Defensoría del Pueblo, velar y garantizar el respeto de los derechos fundamentales a la vida y a la integridad de la lideresa Luz Day García y de las comunidades CAMPESINAS ACCIONANTES DE LA SENTENCIA SU-426 DE 2016 y demás OCUPANTES HISTÓRICOS mencionados por la Corte Constitucional, así como su permanente acompañamiento, analizando la posibilidad de emitir una Alerta Temprana y así evitar mayores perjuicios por los diferentes hechos que atentan contra la seguridad e integridad. 4. Se deja constancia de la denuncia, así como que se ha puesto en conocimiento de las entidades competentes otros hechos que ponen en riesgo la seguridad de los habitantes históricos de El Porvenir, se responsabiliza al Estado colombiano, ya que en diferentes oportunidades la comunidad ha denunciado hechos de amenazas, extorsiones, hostigamientos, invasión, intromisión, etc., sin que haya avances en la determinación, juzgamiento y sanción de sus responsables...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUZ DAY GARCIA UNDA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA GARCIA

Abril 21/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que el martes 21 de abril, en horas de la tarde, en el barrio Londres, en Puerto Asís, Justo fue atacado por hombres armados quienes le ocasionaron tres heridas con arma de fuego. Luego de ser trasladado al hospital local de Puerto Asís, fue intervenido quirúrgicamente, pero habría fallecido ante la gravedad de las heridas. El asesinato de Justo estaría relacionado con la mal llamada "limpieza social" que la estructura conocida como "La Mafía" viene desarrollando desde hace varias semanas. Según fuentes oficiales, el joven consumía droga y habría realizado hurtos en el municipio, situación que no justifica su muerte, esta estructura ha atentado contra habitantes de calle y personas de nacionalidad venezolana. Continúa el control de esta estructura tipo paramilitar en el centro urbano de Puerto Asís, que actúan en medio de la presencia y control militar de la Brigada XXVII de Selva y la Policía Nacional. Con este hecho, son diez los asesinatos registrados en el municipio de Puerto Asís, cinco de ellos, en el área urbana. miércoles 22 de abril, hacia las 1:00 p.m., en el municipio de Puerto Asís, se conoció de la muerte del joven Justo Hernando Escobar Zambrano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JUSTO HERNANDO ESCOBAR ZAMBRANO - MARGINADO

Abril 22/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de la Corporación Jurídica Yira Castro por medio de la acción urgente No. 5 denunciaron la muerte y lesiones físicas, ocasionadas por efectivos de la Policía Nacional, contra Ángel Artemio Nastacuas Villarreal y cuatro personas heridas, la grave situación de riesgo en la que se encuentra las comunidades campesinas e indígenas de la zona rural del municipio de Tumaco, uno de los Consejeros Mayores de la UNIPA, Unidad Indígena del Pueblo AWA, manifestó que a la zona entraron alrededor de 200 erradicadores del gobierno con Policía Antinarcóticos, al Resguardo Indígena Awá de Inda Sabaleta. De acuerdo al comunicado No.003-2020 del UNIPA: "Siendo las 11 30 A.M del 22 de abril de 2020, efectivos de la Policía Nacional quienes de manera inconsulta ingresaron a una de las zonas de ampliación del Resguardo Indígena Awá de Inda Sabaleta a erradicar cultivos de hoja de coca, emprendieron una arremetida contra quienes se encontraban en este lugar, disparando ráfagas con sus armas de fuego, el saldo de esta acción, una persona muerta y tres más heridos, que se conocen hasta el momento. Ángel Artemio Nastacuas Villarreal recibió un disparo en el costado izquierdo de su cuerpo a la altura del tórax la cual le ocasiono la muerte a sus 35 años de edad; deja a su esposa y 3 hijos desprotegidos, además causando zozobra en nuestro pueblo indígena Awá y todos quienes habitan en esta zona". De acuerdo a la fuente, "el grupo de erradicadores y la Policía Antinarcóticos que los acompaña, ingresaron a la región por el sector de Llorente y se desplazaron hacia la zona de Río Nulpe donde ha permanecido hasta el momento. Al parecer continuarán con las labores de erradicación forzada, a pesar que muchos pobladores están de acuerdo con la sustitución gradual, siempre que se garantice a las familias cultivadoras un ingreso digno que les permita vivir, además de las condiciones de seguridad que genera la sustitución en una zona que no es controlada por el Estado de Colombia. Lo sucedido el día 22 de abril de 2020 nos recuerda lo acontecido en la vereda El Tandil, jurisdicción del municipio de Tumaco, el día 05 de octubre de 2017, donde según relatos de la población presente, la Policía Nacional y el Ejército Nacional atacó a la población civil con ráfagas de disparos y activando gases lacrimógenos, resultando asesinadas 7 personas y más de 15 heridas convirtiéndose en la primera masacre cometida después de la Firma del acuerdo de paz y precisamente debido a los incumplimientos del mismo, encontrándose igualmente en total impunidad al pasar su investigación a la justicia penal militar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ÁNGEL ARTEMIO NASTACUAS VILLARREAL - INDIGENA - AGRICULTOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

KENER PRECIADO MINA
3 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Abril 22/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Nuevo incidente de seguridad contra Jani Silva. El miércoles 22 de abril entre las 11:23 p.m. y las 11:30 p.m. en el barrio Villa Rosa, centro urbano de Puerto Asís, la lideresa Jani Silva fue sorprendida con por lo menos tres disparos de arma de fuego, a menos de 50 metros, y el movimiento de personas y una moto de alto cilindraje alrededor de su residencia. El incidente se presentó en medio de la declaratoria de toque de queda en el municipio de Puerto Asís que se inicia a las 6:00 p.m. y termina a las 5:00 a.m. Días antes, el viernes 17 de abril, hacia las 2:30 p.m., a menos de 30 metros de su residencia y a plena luz del día, se escucharon por lo menos seis disparos de arma de fuego. Como se recordará el pasado 26 de marzo, una fuente informó a nuestra Comisión de Justicia y Paz de un plan de atentado a la ambientalista Jani Silva en cualquiera de sus desplazamientos. A pesar de la delicada situación de seguridad de la lideresa Jani Silva, la Unidad Nacional de Protección continúa sin ofrecer los medios materiales idóneos para su seguridad".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JANI SILVA - CAMPESINO

Abril 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y paz denunciaron: "El día miércoles 22 de abril, hacia las 4:00 p.m., cuando habitantes de la comunidad Agua Clara, Consejo Comunitario Afrorenacer, municipio de El Tambo, Cauca, se encontraban en una reunión, dialogando sobre la situación de riesgo que están viviendo, fueron asesinados los jóvenes campesinos Jesús Albeiro Riascos Riascos y Sabino Angulo Advincula, por miembros del Frente Carlos Patiño de las FARC-EP. Hombres armados de esta estructura irrumpieron en el lugar de reunión y sacaron a la fuerza a los dos jóvenes y procedieron a dispararles delante de los campesinos allí presentes. Los armados amenazaron además con asesinar a los representantes del Consejo Comunitario y de las juntas de acción comunal que vienen liderando los procesos organizativos de paz, las propuestas de sustitución de cultivos de coca y la defensa territorial. Al momento, la disidencia continúa en la vereda y la gente no ha podido recoger los cuerpos sin vida de los asesinados, la población no entiende cómo hay Ejército en el territorio y éstos continúan sin actuar de manera eficaz para proteger a la población. El pasado 17 de abril, también fue asesinado por este grupo armado el líder Teodomiro Sotelo y Andrés Cansimanse. Ante la amenaza y el riesgo que corren tanto líderes y pobladores de esta zona las comunidades posiblemente se desplazarían forzosamente".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JESÚS ALBEIRO RIASCOS RIASCOS - CAMPESINO
SABINO ÁNGULO ADVINCULA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

REPRESENTANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO EL TAMBO

Abril 22/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUSTÍN CODAZZI

En la página digital https://defenderlalibertad.com, en su edición del 23 de abril de 2020 se informó que: "Joven muere tras disparo de la Policía Nacional durante protestas por alimentos en el Cesar. El día 22 de abril, en horas de la mañana, un grupo de aproximadamente 70 personas estaban protestando en la vía Troncal Caribe, a la altura del Corregimiento de Casacará, en el municipio de Codazzi (Cesar), exigiendo la entrega de atención alimentaría. En esos momentos la Policía, como se observa en los vídeos, realiza disparos de armas de fuego al aire y de forma directa hacia los manifestantes. Sobre las 2:30 de la tarde el joven JAIDER ANTONIO BROCHERO HERNÁNDEZ (al parecer de 17 años) es herido por un tiro en la espalda y muere mientras es trasladado por otros manifestantes al centro de salud del municipio de Becerril. Al parecer los manifestantes corrían y al joven le disparan, por la espalda -como se aprecia en los vídeos- en un punto en la vía pública a dos cuadras de la subestación hacia el casco urbano de la población. La Alcaldía de Codazzi ha implantado un toque de queda en el corregimiento y los habitantes no han podido salir de sus casas. Así mismo, la mamá de JAIDER ANTONIO, quien dependía económicamente de los recursos que su hijo podía gestionar, se encuentra incomunicada en su hogar y sin posibilidad de establecer diálogo oportuno y directo con los organismos de control y los abogados defensores de derechos humanos. Hacemos un llamado a las entidades correspondientes para que inicien las investigaciones pertinentes, las cuales permitan esclarecer los hechos. Así mismo solicitamos a la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo un acompañamiento y seguimiento inmediato del caso en aras de evitar cualquier riesgo de alteración o manipulación de la necropsia y las pruebas que el caso de a lugar. La cuarentena obligatoria por la que atraviesa Colombia, no puede ser una oportunidad para suspender los principios que rigen el Estado Social de Derecho. Recordamos una vez más que el uso de armas de fuego está prohibido en escenarios de contención de protestas sociales. Además, la Fuerza Pública debe cumplir con los principios de necesidad y proporcionalidad al momento de realizar cualquier tipo de proceso policivo. El derecho a la protesta social, es un derecho que a pesar del confinamiento, sigue vigente, más aún cuando gran parte de la población no cuenta con garantías para tener una cuarenta digna".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JAIDER ANTONIO BROCHERO HERNANDEZ

Abril 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Dos hombres que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego al líder social Hugo de Jesús Giraldo. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 6:20 p.m. cuando los hombres llegaron hasta su lugar de residencia en la vereda San Pedro. Hugo era un campesino, comerciante, docente, defensor de derechos humanos e integrante de la Coordinación Social y Política de Marcha Patriótica. Trabajaba en la región del Naya, municipio de Buenos Aires, Cauca, con la Asociación de Trabajadores y Pequeños Productores Agropecuarios (ASTCAP). La Comisión Colombiana de Juristas denunció: "Mario Chilhueso, quien también fue asesinado tan sólo tres días antes, el 19 de abril. Ese día, en la denuncia del asesinato de Mario, se advirtió el riesgo que corrían los integrantes de ASTCAP, entre ellos Hugo de Jesús (...) Hugo también fue fundador y presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Alto Naya, que nació varios años después de la masacre, y a través de esta organización promovió procesos de retorno de las víctimas sin contar con acompañamiento institucional. En julio del año 2018 fue víctima de un nuevo desplazamiento forzado por parte de actores armados que mantienen hoy su presencia en la región del Alto Naya. Hugo Giraldo, al igual que Mario Chilhueso, había denunciado públicamente la ocurrencia de varios homicidios de labriegos y amenazas en su contra producto de estas denuncias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HUGO DE JESÚS GIRALDO LÓPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 23/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 23 de abril de 2020, llegaron informaciones a la Comunidad de Paz, según las cuales el paramilitar conocido como alias "El Burro", había subido al paraje conocido como Chontalito esa misma semana, para encontrarse con el paramilitar alias "Pablo", con el fin de coordinar estrategias de control de la zona de la vereda Mulatos y zonas aledañas, aprovechando la situación de Cuarentena que se ha impuesto a toda la población nacional".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 23/2020

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes ambientales. Según la revista Semana: "Líder Alejandro Llinás, nueva víctima de la violencia en la Sierra Nevada. Dos hombres lo acribillaron en su finca. La víctima le había contado a SEMANA hace unos días cómo grupos paramilitares habían retomado el dominio de la zona. La violencia no da tregua en la Sierra Nevada de Santa Marta y su zona de amortiguación. Las organizaciones criminales se mueven a sus anchas, bajo la mirada contemplativa e impotente de las autoridades. La noche de este jueves fue asesinado el líder comunitario Alejandro Llinás, una víctima más en la racha de asesinatos registrada en el departamento del Magdalena. Dos hombres armados llegaron hasta su finca Pura Latina, en el sector de Calabazo, en la entrada de El Pueblito, corregimiento de Bonda, y sin mediar palabra lo acribillaron. Llinás, un pensionado, excompañero del presidente Juan Manuel Santos en la Armada y miembro de una reconocida familia del interior del país, había llegado a la Sierra Nevada de Santa Marta hacía siete años y compartía su residencia con una familia indígena que lo ayudaba en las labores de la finca. Desde hacía seis años el líder comunitario, miembro fundador de la JAC de Calabazo Parte Alta, venía denunciando ante las autoridades locales irregularidades, como las especificaciones del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de la zona. Y en los últimos meses, con cartas dirigidas al gobernador Carlos Caicedo, alertó sobre la reactivación del poder del paramilitarismo en la Sierra. A finales de febrero le contó a SEMANA en una entrevista exclusiva, cómo estos grupos ilegales de extrema derecha habían retomado el mando absoluto en la región, sobre todo cómo obtenían rentas con los turistas que subían al Parque Tayrona y cómo restringían la libre circulación en el sector. "Instalan taquillas que funcionan de forma ilegal. Si alguien va a pasar por ahí, como turista o a las mismas parcelas le cobran peajes. A través de una antigua asociación de flora y fauna montaron una empresa de mototaxismo y entran al sector que es zona de amortiguamiento, que es supuestamente ecológica", denunció. Los delincuentes usan la figura de una supuesta vigilancia para extorsionar. Para Llinás era obvio que estos cobros de grupos paramilitares se estaban haciendo con la complicidad de las autoridades, como la Policía, el Ejército, la gobernación del Magdalena y la alcaldía de Santa Marta. "Aquí hay una alianza fuerte entre el paramilitarismo, Parques Naturales, parapolíticos y los indígenas. Ellos no hacen nada para corregir eso, a pesar de que ya se ha denunciado." Llinás dijo que conocía varios casos en los que la gente tenía que pagarles a los paramilitares un porcentaje cuando se realizaban negocios grandes, como la venta de terrenos o fincas, "ahí ellos van a pedir su mordida". La carta al gobernador Caicedo. Sus denuncias habían llegado hasta la oficina territorial de Parques Naturales, pero nunca fueron escuchadas. Incluso, Llinás le mostró a SEMANA una carta dirigida al gobernador Carlos Caicedo, en febrero, en la que narraba todo lo que estaban viviendo los habitantes de la zona. Su intención era entregársela personalmente al gobernador, pero esto no se concretó, a pesar de que estuvo un par de veces buscándolo en su oficina. Al final tuvo que resignarse con dejársela en la Secretaría del Interior. Sospechosamente, a los pocos días, Llinás empezó a recibir llamadas de altos oficiales policiales en la que lo instaban a canalizar bien las denuncias y a dejar que ellos actuaran. "Prácticamente me amenazaron, me dijeron que evitara problemas", le dijo Llinás a SEMANA. El domingo 19 de abril Llinás contactó a otros líderes de la Sierra Nevada y les contó que había enviado una nueva carta a Caicedo, con copia a la alcaldesa de Santa Marta, Virna Johnson, y que nuevamente se habían reactivado las llamadas intimidadoras. "Se la envié al gobernador y no se la entregaron, la filtraron a la Policía y me han llamado de varias dependencias pidiéndome información y nombres. Me siento vulnerado y un poco atemorizado. Me gustaría entregársela a la autoridad civil. 'Los muchachos' también se están tomando este territorio", escribió a sus amigos. En la segunda carta, Llinás denunció de forma más amplia las actividades paramilitares en la Sierra y sus zonas de reservas ecológicas. Además, contó cómo los comandantes de estos grupos estaban organizando reuniones y le pidió a Caicedo ayuda para controlar el desorden y evitar que las mafias del turismo se terminen de apoderar de la zona de amortiguamiento. "Tengo manera de demostrar y/o sustentar lo que digo. Solo pido que no pongan en riesgo mi seguridad", se puede leer en el último mensaje enviado por Llinás a las autoridades. La ayuda para protegerlo, como en muchos otros casos de líderes sociales, parece que va llegar muy tarde".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALEJANDRO LLINAS SUAREZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Abril 23/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Cinco cuerpos fueron hallados en el corregimiento de San Juan de la Costa en el municipio de Tumaco, Nariño. Estas personas estaban desaparecidas desde hace ocho días, según informan medios locales. En la zona hacen presencia el Ejército de Liberación Nacional (Eln), las Guerrillas Unidas del Pacífico, el Frente Oliver Sinisterra, el Frente Estiven González, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), Los Contadores, Gente del Orden y Los Cusumbos. Los hechos se suman a la muerte de Ángel Artemio Nastacuas Villareal en zona rural de Tumaco. Nastacuas murió en medio de choques entre la Fuerza Pública, que erradicaban cultivos de coca, y la comunidad indígena y campesina que se oponía a esos operativos. La Defensoría del Pueblo advirtió en la Alerta Temprana 045 de 2019 sobre la situación de riesgo en la que se se encuentran los líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos de las organizaciones Unidad Indígena

del Pueblo Awá (UNIPA), Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (CAMAWARI), la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño (ACIESNA) y asociaciones de víctimas indígenas de los municipios de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte. Además, la fuente agregó que, la geografía de la zona convierte a los "territorios que habita la población indígena Awá, en un corredor estratégico por la existencia de grandes extensiones de selva, la entrada a la bota caucana y al macizo colombiano, el acceso directo al departamento de Putumayo y Ecuador, territorios utilizados para la movilización de tropas, armas y artefactos explosivos, así como la producción y comercialización de narcóticos". Desde enero de este año en Tumaco se han presentado situaciones de violencia. De hecho, la alcaldesa María Emilsen Angulo declaró emergencia humanitaria en el municipio luego de que se presentara el desplazamiento forzado de más de 3.000 personas en zona rural de Tumaco. Los habitantes del Consejo Comunitario Unión Río Chagüí tuvieron que salir de su territorio a raíz de los enfrentamientos entre el Frente Oliver Sinisterra, el Bloque Occidental Comandante Alfonso Cano y la estructura delincuencial de origen paramilitar denominados como Los Contadores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

5 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Abril 24/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Los miembros del asentamiento indigena Aseinpome, habitado por la etnia Sikuani-Kubeo fueron amenazados. Según la denuncia: "Hacia las 11:00 pm, integrantes de la comunidad indígena se percataron de la presencia de un individuo extraño, quien salió de una de las casas, corriendo hacia la carretera principal que conduce al centro poblado de la vereda El Porvenir. Inmediatamente dan aviso a la guardia indígena que salió a verificar la situación encontrándose que una de las casas de la comunidad ardía en fuego. La comunidad manifiesta que esta persona sería la responsable de prenderle fuego. Por otro lado, la comunidad indígena manifiesta la presencia de tres hombres en dos motos de alto cilindraje merodeando por los alrededores de una de las tres comunidades, la comunidad Keko. Situación que se ha venido presentado desde hace dos semanas y en horas del atardecer".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA SIKUANI-KUBEO

Abril 24/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ALMAGUER

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder social y campesino Floro Samboni. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 5:40 a.m. cuando hombres armados llegaron hasta su lugar de vivienda en la vereda Loma Larga Bajo del corregimiento Llaucanas. Floro era un reconocido dirigente campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Loma Larga Bajo. Organizaciones sociales del departamento del Cauca indicaron que el líder había manifestado que había recibido amenazas, pero no alcanzó a colocar la denuncia respectiva. Con este son cuatro los homicidios de líderes sociales registrados en el departamento del Cauca, en lo corrido del aislamiento obligatorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FLORO SAMBONI GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 24/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 24 de abril de 2020 se desplazaron aproximadamente 80 personas de las veredas de Agua Clara, Naya y Sabaletas, Consejo Comunitario Afro Renacer del Micay, municipio de López de Micay. Anteriormente fueron asesinados Jesús Albeiro Riascos y Sabino Ángulo en Agua Clara".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL CONSEJO COMUNITARIO AFRO RENACER DEL MICAY

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE AGUA CLARA
COMUNIDAD NEGRA DE NAYA
COMUNIDAD NEGRA DE SABALETAS

Abril 24/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

El día 24 de abril de 2020 se desplazaron forzadamente 80 personas de las veredas La Nayita, Zabaleta y Agua Clarita del Consejo Comunitario Afrorenacer del Micay, corregimiento San Juan del Micay, municipio de El Tambo. Después de los asesinatos de sus lideres en días recientes las comunidades optaron por desplazarse masivamente para proteger su vida e integridad frente a los actores armados, señalando que "Hay una intención de acabar con el proceso organizativo de comunidades negras". Sin embargo en el sector de la vereda Agua Clarita fueron interceptadas por el grupo armado autodenominado Frente Carlos Patiño, los cuales montaron un retén e impidieron el desplazamiento de las personas, informando que "en la lista para asesinar había sólo 30 personas más, y que el resto podía regresar a sus casas, pero que si se desplazaban no podían volver a los territorios".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES DE LA VEREDA AGUA CLARITA
POBLADORES DE LA VEREDA NAYITA
POBLADORES DE LA VEREDA ZABALETAS

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 24/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

El día 24 de abril de 2020 en horas de la noche en la vereda La Venta, municipio El Tambo, fue asesinado el comerciante Diego Alberto Castro Vidal de 29 años de edad. Según la fuente, Diego fue atacado por hombres armados mientras se desplazaba en un vehículo particular por la zona rural, lo bajaron del carro, le dispararon en repetidas ocasiones, "según los forenses, el cuerpo presentaba más de 15 tiros". La víctima "comercializaba carbón, tenía una mina en el sector El Hoyo, ganado y además prestaba servicio de transporte de mercancía con unos camiones que tenía". Es preocupante la situación puesto que en los últimos días han sido asesinadas varias personas entre ellas líderes sociales. En esta localidad se han registrado extorsiones, retenes ilegales, robos, restricciones a la movilidad y prohibición para salir de las casas, incremento de la violencia política, disputas por el control territorial. La Defensoría del Pueblo hizo un llamado a las autoridades para que se refuerce la seguridad en el municipio de El Tambo, ante la presencia de delincuentes que mediante panfletos amenazantes generan temor o zozobra entre los campesinos. Finalmente la Defensoría del Pueblo reiteró su llamado para que se dispongan las acciones de prevención y control necesarias con el fin de salvaguardar los derechos a la vida, la seguridad y la integridad física de los pobladores en El Tambo, particularmente de los líderes comunitarios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DIEGO ALBERTO CASTRO VIDAL - COMERCIANTE

Abril 24/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

En la vereda San José de Bajial, quedó herido Ever García de 22 años de edad, luego que pisara una mina instalada por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
EVER GARCIA ROPERO - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 25/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 25 de abril de 2020, siete paramilitares portando armas largas y en trajes civiles fueron vistos mientras se desplazaban de la vereda La Cristalina hacia el casco urbano de San José de Apartadó. Todas las evidencias de control paramilitar en la zona, a partir de la desmovilización de las FARC-EP que siguió al formal Acuerdo de Paz de 2016, han sido puestas en conocimiento de la Presidencia de la República mediante Derechos de Petición, acompañadas de análisis que demuestran la complicidad de las instituciones oficiales con sus acciones y estrategias. Sin embargo, según las respuestas recibidas, el Presidente Duque repite los gestos de complicidad de sus predecesores, limitándose a remitir las informaciones a las jerarquías castrenses, evadiendo sus obligaciones constitucionales de ejercer como Garante de los Derechos Fundamentales. Nuevamente agradecemos a todas las personas y comunidades de diversos países del mundo su constante solidaridad con nuestra Comunidad de Paz y a la vez nos solidarizamos con muchos de ellos ahora sometidos o drásticos aislamientos y restricciones y a la pérdida de algunos de sus seres queridos. Que sientan todas ellas y ellos nuestra cercanía y compañía moral".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Las autoridades ancestrales del Consejo Regional Indígena del Cauca denunciaron que: "El día 25 de abril de 2020 en el territorio ancestral del pueblo NASA, en el sitio conocido como la hacienda LA EMPERATRIZ (...) siendo las 9:30 am la comunidad en ejercicio de pastoreo encontró 30 vacas envenenadas por personal de la seguridad privada del ingenio INCAUCA, de las cuales hasta la fecha han muerto 16, por un valor cuantificable de aproximadamente $40'000.000; causándose una gran pérdida en el sustento y la seguridad alimentaria de las familias, este hecho fue debidamente denunciado ante las autoridades competentes con el fin de realizar la investigación pertinente y den con los responsables de los hechos. El día 26 de abril cuando los comuneros iban nuevamente a verificar el ganado y continuar realizando el tratamiento de desintoxicación, se encontraron con 7 agentes de la policía con su armamento de dotación, éstos agentes deliberadamente accionaron sus armas de fuego en contra de los comuneros, ante tal situación rápidamente la comunidad reaccionó logrando retenerlos, quienes fueron puestos en asamblea comunitaria, las autoridades NEJ'WESX prosiguieron a informar y llamar a los organismos defensores de los derechos humanos (personería, alcaldía, procuraduría y defensoría) para que hicieran su respectiva verificación y hacer el procedimiento de entrega a estos entes públicos. En el espacio de la asamblea hizo presencia en el lugar de los hechos la señora procuradora provincial de Santander de Quilichao, el señor secretario de gobierno del mu-

nicipio de Caloto y un funcionario de la oficina de desarrollo comunitario de la alcaldía municipal; siendo las 11:40 am la comunidad llevó y acompañó a los agentes de policía hasta la base militar ubicada en la hacienda La Emperatriz, tal procedimiento se realizó salvaguardando todos los derechos humanitarios, nuevamente demostrando que somos comunidades que buscamos el equilibrio y la armonía territorial para caminar hacia la convivencia social y la paz. Terminando éste procedimiento se nos informa que a 4 km en la vereda Santa Rita, finca El Guayabal se había perpetrado un atentado contra personas que se encontraban trabajando en la misma finca, inmediatamente la comunidad y la guardia se desplaza hacia el lugar de los hechos, al llegar al sitio a verificar lo sucedido la guardia indígena fue atacada indiscriminadamente por 4 sujetos los cuales accionaron sus armas de fuego de largo alcance, en donde afortunadamente el ataque no afectó a ninguno de los guardias. Ante estos hechos la guardia indígena hizo un despliegue rápido de más de 100 personas, ante esta reacción, el grupo armado huyó río arriba para cruzar por el alto El Palo. En la verificación del sitio de los hechos del atentado la guardia evidenció rastros de sangre y material (gasas) de curación ensangrentado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNEROS COMUNIDAD INDÍGENA NASA

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNEROS COMUNIDAD INDÍGENA NASA

Abril 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "INFANTERÍA DE MARINA CAUSA DAÑOS AMBIENTALES EN LÓPEZ DE MICAY. El 25 de abril de 2020, alrededor de las 10:00 am, miembros de la Infantería de Marina N° 42, dentro de sus actividades de rutina, incautaron 32 tanques de combustible tipo ecuatoriano que encontraron en una finca de coco en la bocana Candelaria, estero El Tundero, López de Micay, costa pacífica del Cauca. Según informaciones de la comunidad, la unidad militar se llevó varios tanques y explotó los otros, causando graves daños ambientales a los territorios de comunidades negras que habitan la zona. Recordamos que las condiciones biogeográficas del Pacífico, sus ríos y manglares, cuangariales y aguas salobres, han contribuido para hacer de la región una de las más biodiversas del planeta en términos biológicos y culturales. Actividades como las mencionadas arriba son extremadamente nocivas, porque amenazan el hábitat de miles de especies propias del manglar y sus alrededores. Además de ser base del sustento económico de las comunidades, estos territorios hacen parte de su cosmovisión mágico-espiritual. Habitantes de la zona hacen un llamado a todos los actores armados a respetar la autonomía étnica-territorial de las comunidades negras y no involucrar a la población local en sus actividades beligerantes, ni afectarla por las mismas, tal como lo rige el Derecho Internacional Humanitario (DIHC). El manglar es un ecosistema sensible, es espacio de vida y recreación para miles de especies en el Pacífico, como tal hace parte de la cosmovisión de las comunidades negras y es la base del sustento económico".

Presunto Responsable: ARMADA

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 25/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron de muerte al joven de 26 años de edad, en el barrio Altos de La Florida segundo sector, hacia las 8:45 p.m. Según la denuncia: "La víctima estaba en una esquina de la Carrera 23 fumándose un cigarrillo y fue abordado por dos tipos encapuchados diciéndole que se fuera para la casa, porque si lo vuelvan a ver lo fumigaban, lo dejaban con la jeta llena de moscas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

JONATHAN QUINTANA

Abril 26/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "No paran de asesinar en Putumayo. El pasado domingo 26 de abril en la inspección Jordan Güisia, municipio de Valle del Guamuez, fue asesinado por hombres armados el joven Luis Alberto Candelo de 24 años. En los municipios de Valle del Guamuez y Puerto Asís hay presencia y control por parte del grupo armado conocido como "La Mafia" lugares que las FFMM aseguran hay control institucional. La respuesta del Estado colombiano continúa siendo la falta de garantías sobre la vida de los habitantes del departamento de Putumayo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS ALBERTO CANDELO

Abril 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Dos campesinos de sexo masculino fueron asesinados en hechos ocurridos el día 26 de abril de 2020 en el corregimiento Huisitó, municipio El Tambo. Las víctimas presentaban disparos y se encontraron en un platanal y no contaban con identificación. En lo que va corrido del año se han incrementado las acciones violentas en contra de la población y sus organizaciones, los asesinatos de líderes, desplazamiento forzado, amenazas, señalamientos,

confinamiento, aunado a la cuarentena sanitaria en el marco de la pandemia que mantiene más vulnerables a las comunidades que se encuentran en abandono del Estado y a merced de los grupos armados que se disputan el control territorial en esta zona geoestratégica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Abril 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros de las FARC-EP red urbana del Norte del Cauca y Red urbana Comando Central atacaron con explosivos una camioneta en la que se transportaban Luis Enrique Álvarez Triana, de 59 años, Andrés Felipe Aguilar, de 37 años mayordomo de finca El Oasis, y Jonathan Solís en hechos ocurridos en la vereda La Dominga, municipio de Caloto. Según las fuentes, Luis Enrique ese día se desplazaba por inmediaciones de la vereda La Dominga, sobre la vía que comunica a los municipios de Caloto y Guachené, en el norte del Cauca en dirección hacia una finca a verificar un reporte de incendio. En ese momento recibieron el ataque que produjo la muerte del señor Luis Enrique y heridas a sus acompañantes. La víctima era el administrador de la finca El Oasis. Este hecho se da en un contexto de agresiones y amenazas generalizadas en la zona norte del Cauca.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LUIS ENRIQUE ÁLVAREZ TRIANA - MAYORDOMO

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas

ANDRÉS FELIPE AGUILAR
JONATHAN SOLÍS

Abril 27/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BELLO

Cinco líderes sociales del barrio La Nueva Jerusalén fueron amenazados, mediante mensajes enviados a través de la aplicación Whatsapp. Según la denuncia: "El mensaje de texto en cuestión realiza un collage con las fotografías de tres lideresas y dos líderes, invita a "reconocerlos" y a renglón seguido los tilda de "ratas". Los mensajes de datos además de atentar contra la honra y la dignidad de las personas en él mencionadas, pone en riesgo su integridad física en un contexto como el colombiano donde se han asesinado más de un centenar de personas que representan las comunidades más vulnerables". Agrega la denuncia que: "Desde inicios de la contingencia de salud pública derivada de la COVID 19 en el territorio nacional, los barrios ubicados en las periferias de Bello, Antioquia se han encontrado en una situación absolutamente precaria respecto a las garantías mínimas de sostenibilidad alimentaria al interior de las familias. Producto de lo anterior, líderes y lideresas de La Nueva Jerusalén han intentado paliar el hambre de las familias asentadas en los territorios donde tienen influencia emprendiendo gestiones ante diferentes organismos y aportando desde ejercicios de solidaridad ayudas alimentarias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

5 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Abril 27/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional adscritos al Centro de Atención Inmediata -CAI- de La Joya, amenazaron a los habitantes del barrio El Mochuelo Bajo. Según la denuncia: "Ante el riesgo generalizado que representa la propagación del virus COVID-19, habitantes del barrio El Mochuelo Bajo decidieron poner un punto biológico al ingreso de su territorio. En ese punto biológico, los integrantes de la comunidad instalaron una cuerda y unos conos con los que reducían la velocidad de los vehículos particulares o del Sistema Integrado de Transporte que ingresaban a su comunidad. Una vez allí, los pasajeros de los vehículos recibían gel desinfectante de las personas organizadas para ese fin, con el ánimo de neutralizar posibles infecciones y reducir riesgos de contagio en El Mochuelo Bajo. La iniciativa comunitaria estuvo instalada durante casi 15 días. En su curso, tuvo cubrimiento del Canal Capital, que destacó la medida como forma de auto cuidado. Así mismo, estuvo acompañada y verificada por el CAI móvil número 17-1-0527, cuyos agentes destacaron la buena labor que adelantaban las personas. El día 26 de abril, una persona en estado de alicoramiento pretendió ingresar conduciendo un vehículo al barrio El Mochuelo Bajo; ante el percance, hicieron presencia agentes de policía adscritos al CAI La Joya, quienes además reprendieron oralmente a los integrantes de la comunidad que participaban del punto biológico. En el intercambio de palabras, los participantes del punto biológico se comprometieron a solicitar un permiso en la Arbolizadora Alta, que de allí queda a unos 40 minutos. a lo que el Intendente les respondió que de cualquier manera los "levantaría" del lugar. El día 27 de abril, el Agente de Policía al mando del CAI La Joya y otro policía más hicieron presencia en el punto biológico, nuevamente increpando a quienes participaban de él y amenazando con la imposición de comparendos por infringir las medidas de aislamiento preventivo. Momentos después llegaron 4 policías más motorizados y otros 10 en un camión; el policía al mando insultó a las personas que allí estaban, quienes además recibieron golpes e insultos de los demás policiales. La señora Claudia Suárez se vio afectada tras recibir fuertes golpes propinados en su espalda por uno de los policías. Dos jóvenes hermanas que habitan el barrio se encontraban en el lugar llevando una panela para que prepararan y tomaran las personas que se encontraban en el punto biológico, así como otros integrantes de la comunidad habían estado llevando alimentos u otras provisiones a quienes participaban de esa actividad. En medio de

esa agresión generalizada, una de ellas fue atacada con descargas eléctricas, su hermana reaccionó reclamando por esa agresión y fue conducida por los policías, tomada del pelo y arrastrada en un trayecto de aproximadamente 50 metros; recibiendo también varias descargas eléctricas con un taser. Esta mujer fue esposada y permaneció privada de la libertad en el CAI La Joya hasta la madrugada del día 28 de abril. Allá se le dijo que sería sancionada con un comparendo, le hicieron firmar en una tablet, pero ni se le informó por qué ni se le entregó copia física o virtual del mismo. Tras la agresión sufrida, los habitantes de El Mochuelo Bajo se intimidaron y decidieron no continuar con el punto biológico y la mitigación del riesgo que esa medida pudiera significar. Para colmo, la situación sanitaria de ese barrio se agravó con el deslizamiento presentado en el Relleno Doña Juana, lugar del que son vecinos. A ello suman los habitantes de El Mochuelo la crisis humanitaria por la carencia de alimentos u otros apoyos de parte de la Administración Local de Bogotá".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

CLAUDIA SUAREZ
2 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

POBLADORES MOCHUELO BAJO

Abril 27/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ABEJORRAL

Desconocidos asesinaron aproximadamente a las 9:30 p.m. con arma de fuego al docente y rector de la Institución Educativa Zoila Duque Baena del municipio de Abejorral en una vivienda del barrio Los Llanos. Desde febrero de 2020, el sindicato de maestros de Antioquia alertó el creciente registro de amenazas y asesinatos a profesores en el departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIRO DE JESÚS JÍMENEZ - EDUCADOR/A

Abril 27/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Guerrilleros del ELN habrían amenazado de muerte a los pobladores de San Pablo (Bolívar). Según la fuente: "Si no acataban las normas establecidas por el Gobierno Nacional, durante la emergencia de la pandemia del Covid-19. El panfleto se conoció el 27 de abril, a través de redes sociales y en él se leía textualmente: "San Pablo no entiende que es cuarentena ya que los san pableros no entienden lo que significa y vemos tanta gente en la calle del día que no corresponde aglomeraciones en sitios... San Pablo decide o hacen bien las cosas o las hacemos nosotros CANOEROS ya no habrá más advertencias empezaremos a ejercer nuestra fuerza militar contra ustedes". El municipio ha tenido por décadas presencia de la insurgencia del ELN, tanto en el casco urbano como zona rural".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE SAN PABLO

Abril 28/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Entrada de erradicadores a comunidades de la ZRCPA. Hoy martes 28 de abril hacia las 11:30 a.m. en la comunidad de Bajo Lorenzo, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA, dos helicópteros aterrizaron transportando por lo menos ochenta unidades de policía antinarcóticos. La presencia de los uniformados en las labores de erradicación desconoce nuevamente la propuesta de un Acuerdo Humanitario Global por COVID19 planteado desde el 18 de marzo. La erradicación forzosa desconoce las propias decisiones del gobierno respecto a medidas de prevención por la pandemia. Es igualmente evidente que los acuerdos existentes sobre sustitución voluntaria son letra muerta".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE BAJO LORENZO
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Abril 28/2020

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "Durante sepelio de Alejandro Llinas amenazan a sus amigos y familiares. Familiares y amigos de líder social Alejandro Llinas, asesinado el pasado 24 de abril, denuncian que mientras se encontraban en la funeraria para iniciar el sepelio recibieron una llamada en donde los amenazaban de muerte, además les habrían asegurado que personas extrañas estarían en las honras fúnebres haciendo registro fotográfico de quienes participaran. Según una de las personas víctima de los hechos, detrás de estos hostigamientos estarían los mismos intereses de quienes asesinaron al líder. Asimismo, considera que hay una intención de evitar que se conozca «la verdad sobre todo el orden de terror que hay en la Sierra Nevada de Santa Marta». Fuentes de la gobernación del Magdalena aseguraron que sí hubo acompañamiento de la policía desde el momento en que se conocieron las amenazas y que han estado acompañando el caso, pues conocen la situación a la que se enfrentan líderes como Llinas y no son ajenos al control que sobre esos territorios pretenden ejercer los grupos armados ilegales. Las irregularidades en el caso de Alejandro Llinas. De acuerdo con otros líderes, el hijo de Alejandro Llinas, residente en Estados Unidos, habría enviado una comunicación a la gobernación

del Magdalena. En ella denunciaría el abandono del caso, debido a la falta de acciones desde Fiscalía y Medicina Legal. Sin embargo, fuentes de la gobernación aseguran que no han recibido una comunicación en ese sentido, pero a pesar de ello han estado activando todos los medios a su alcance para que este crimen no quede en la impunidad, además de buscar mecanismos de protección para las personas amenazadas por los grupos de tipo paramilitar que operan en la región. En cuanto al grupo responsable del asesinato, en redes sociales se conoció un comunicado firmado por las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada de Santa Marta. De acuerdo con el texto ellos se atribuyen la muerte del líder social y aseveran que no está relacionada con el carácter político de Llinas, sino que señalan que se debería a actos de acoso sexual. No obstante, varios defensores de DDHH rechazaron el comunicado, aclarando que no se han conocido denuncias en ese sentido, al mismo tiempo que resaltaron las denuncias de Llinas sobre las dinámicas de violencia en ese territorio que han coptado Juntas de Acción Comunal, territorios de comunidades indígenas, parques naturales y que han provocado la muerte de ambientalistas como Natalia Jiménez y Rodrigo Monsalve el pasado mes de Diciembre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIARES DE ALEJANDRO LLINAS
AMIGOS DE ALEJANDRO LLINAS

Abril 28/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Paramilitares del Clan del Golfo ejecutaron al joven indígena Johnis Jiménez. Los hechos ocurrieron cuando los paramilitares que se movilizaban en motocicleta llegaron hasta el corregimiento El Guarumo y lo ejecutaron con arma de fuego. La víctima era integrante de la comunidad Zenú y vivía en la vereda Puerto Santo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOHNIS ELIÁN JIMÉNEZ DÍAZ - INDIGENA

Abril 28/2020

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Voceros de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro, denunciaron que: "el día 28 de abril la comunidad denunció la intimidación de la que fueron objeto miembros de la Guardia Campesina en el punto de control sanitario de la vereda Puerto Miranda, por parte de hombres de civil y armados que se movilizaban en camionetas, quienes al parecer son miembros de Organismos de Inteligencia de la Fuerza Pública. Llamamos a los organismos de justicia y control del Estado investigar estos hechos para que no queden en la impunidad, así como tomar las medidas urgentes para Proteger la vida e integridad de las personas que participan de estos ejercicios de autonomía y soberanía popular. Responsabilizamos al Estado Colombiano, en cabeza de la Fuerza Pública, Ejercito Nacional por lo que les pueda pasar a los integrantes de la Guardia y en general a los habitantes del Territorio Campesino Agroalimentario "Defensores de la Vida y la Agricultura".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

GUARDIA CAMPESINA

Abril 29/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

En un comunicado la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca (ASOCBAC) denunció el caso de desaparición forzada del luchador social y campesino John Fredy Restrepo Monsalve. El luchador social no aparece desde el pasado 29 de abril, luego de ser visto por última vez en el casco urbano del municipio de Tarazá, en el Bajo Cauca antioqueño. Desde el mismo día de su desaparición integrantes de la asociación campesina informaron los hechos a funcionarios estatales y municipales sin embargo ninguna entidad ha hecho nada por indagar y dar con el paradero de John Fredy Restrepo. De allí que, temiendo por la vida del luchador social desaparecido, integrantes de las organizaciones sociales y del movimiento campesino del Bajo Cauca antioqueño se han dado a la tarea de realizar por su cuenta la labores de investigación y búsqueda de John Fredy Restrepo, por lo que han dado aviso a la Procuraduría General de la Nación, a la Gobernación de Antioquia, a la Personería de Tarazá y al sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, teniendo en cuenta el alto riesgo a la vida que tienen los luchadores sociales en el Bajo Cauca Antioqueño. John Fredy Restrepo hizo parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Aguadas del municipio de Tarazá en año 2013, había sido coordinador del Comité de Conciliación del 2014 al 2016, miembro de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca desde el 2015 y activista en defensa de los derechos humanos en la región.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JOHN FREDY RESTREPO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 29/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "No paran de asesinar en Putumayo. Hoy, miércoles 29 de abril, hacia las 7:00 p.m., en el sector de La Variante, otro de los lugares de operación del grupo llamada "La Mafia" municipio de Puerto Asís, fue asesinado un hombre conocido como "Iguano". El asesinato se produjo en horas del toque de queda decretado a nivel departamental desde las 6:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. El pasado domingo 26 de abril en la inspección Jordan Güisia, municipio de Valle del Guamuez, fue asesinado por hombres

armados el joven Luis Alberto Candelo de 24 años. En los municipios de Valle del Guamuez y Puerto Asís hay presencia y control por parte del grupo armado conocido como "La Mafia" lugares que las FFMM aseguran hay control institucional. La respuesta del Estado colombiano continúa siendo la falta de garantías sobre la vida de los habitantes del departamento de Putumayo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Abril 29/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MERCADERES

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Las comunidades Afropatianas, hijas e hijos del Río Patía y sus afluentes; expresamos nuestro profundo dolor y rechazamos rotundamente los hechos sucedidos en la comunidad de El Vado, municipio de Mercaderes, en la subregión sur del Departamento del Cauca. En la comunidad de El Vado, del corregimiento de Mojarras, fue asesinado Álvaro Narváez Daza y tres integrantes de su familia; su esposa Delia Daza Rodríguez, su hijo Cristian Narváez Daza y su nieta, de 14 años, Jeny Catherine López Narváez. En este hecho, resultó herido gravemente otro de sus hijos. Todos y todas, pertenecientes al Consejo Comunitario "Palenque La Torre". Álvaro era un líder comprometido con el bienestar, la calidad de vida y convivencia de las comunidades y especialmente de la comunidad de El Vado, se desempeñó como dirigente del Consejo Comunitario Mojarras, como directivo de la Junta de Acción Comunal, así como en otros cargos y oficios comunitarios y sociales, entre los que se pueden mencionar su liderazgo frente al proyecto del acueducto del río Bermejo, acciones para el buen funcionamiento de la escuela rural de El Vado y el trabajo adelantado en articulación con la Universidad del Cauca y Nariño, en su predio, enfocado hacia la investigación de forrajes y otras actividades agropecuarias. El líder Alvaro Narváez pertenecía al Consejo Comunitario "Palenque la Torre" de Mercaderes, Cauca, que presentó una demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo del departamento, rogando al Estado Colombiano por la protección de sus comuneros y comuneras, la protección a sus derechos territoriales, del ambiente y sus ecosistemas, por la supervivencia social y cultural que, se han vulnerado y se encuentran en riesgo tras la sustracción ilegal de minerales, la ausencia del Estado a través de estrategias para el desarrollo y el bienestar comunitario y la presencia de actores armados en los territorios ancestrales. El pueblo Afropatiano, durante más de dos siglos ha sido maltratado, invisibilizado, violentado, saqueado y abusado, ante el silencio omisivo de los gobiernos y la sociedad colombiana. Hoy, este gobierno que ha callado frente a la cruel y sistemática violencia de la que son víctimas los Líderes y Lideresas sociales, comunitarios, defensores y defensoras de Derechos Humanos de todo el País, nos impone la necesidad de exigir, nuevamente, al Estado medidas de protección reales y ciertas, como sujetos de especial protección constitucional, con las cuales se garantice, primero, la vida de quienes conforman los Consejos Comunitarios y segundo, la supervivencia social, política, territorial y colectiva de nuestro pueblo Ancestral". El periódico El Espectador contó: "A las 8:20 de la noche del miércoles 29 de abril, el líder social Álvaro Narváez Daza estaba en una de las habitaciones de su casa de bareque en zona rural de Mercaderes, al sur del Cauca, junto con su hijo Cristian Narváez Daza y su nieta, Jeny Catherine López Narváez. Su esposa, María Delia Daza, estaba en el patio, sentada y cenando. De repente, del monte afloraron ráfagas de fusil que los acribilló a medida que los hombres armados se acercaron a la humilde vivienda. Murieron al instante. Contó uno de los sobrevivientes de la masacre, el hermano menor de los Narváez, que él solo sintió el tableteo del plomo y luego se escondió debajo de la cama donde se libró de la muerte. Igualmente, afirmó que la motocicleta que tenía su padre, Álvaro, se la llevaron los sicarios, por lo que se cree que fueron dos". La Defensoría del Pueblo ya había advertido el riesgo del municipio de Mercaderes, por su cercanía a estos corredores estratégicos para el tráfico ilegal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ÁLVARO NARVÁEZ DAZA - LIDER(ESA) SOCIAL
CRISTIAN NARVÁEZ DAZA
JENY CATHERINE LÓPEZ NARVÁEZ
MARIA DELIA DAZA RODRÍGUEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Abril 29/2020

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Voceros de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro, denunciaron el ataque indiscriminado, señala la denuncia que: "Siendo aproximadamente las 9:30 pm, miembros del Ejército Nacional al mando del Sargento Mosquera del Batallón Navas Pardo, llegaron disparando contra integrantes de la Guardia Interétnica Campesina y Popular del Territorio Campesino Agroalimentario "Defensores de la Vida y la Agricultura" quienes ejercen control sanitario en la vereda Babaica, vía alterna al centro poblado Botalón municipio de Tame- Arauca. Afortunadamente los guardias se resguardaron en una casa campesina y salieron ilesos del ataque. Estos puntos de control son de prevención y desinfección para evitar la llegada y propagación del Covid -19 al territorio."

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
GUARDIA INTERÉTNICA CAMPESINA Y POPULAR DEL TERRITORIO
CAMPESINO AGROALIMENTARIO "DEFENSORES DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA"

Abril 29/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos realizaron varios disparos contra la vivienda de José Andrés Pérez Peñaloza, quien se desempeña como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Judas, Comuna 3 y es el Fiscal de la Federación Comunal de Santander. Según la denuncia: "El hecho se registró el 29 de abril hacia las 02:30 de la madrugada cuando se escucharon varias detonaciones en la calle. Al salir se percató que su vivienda registraba dos impactos de arma de fuego, de los cuales uno atravesó la puerta principal y se incrustó al interior de la misma. Días antes (25 de abril), a través de un mensaje de texto enviado a su celular le llegó la imagen de una corona fúnebre con un mensaje que decía 'Ya se dónde vive'. A estos hechos se suma el presunto atentado que sufrió un hermano del líder comunal, en el mes de marzo, lo que las autoridades señalaron como un presunto hurto. Una persona fue capturada. El municipio tiene presencia de actores armados ilegales (paramilitares), en diferentes comunas de la ciudad. En años anteriores dichos grupos golpearon fuertemente a los sindicatos y líderes sociales con el homicidio y desplazamiento de sus dirigentes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSE ANDRES PEREZ PEÑALOZA

Abril 29/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MORALES

Guerrilleros del ELN habrían asesinado con arma de fuego a Marcial Afanador Rojas, conocido como alias 'Walter'. Según la fuente: "El hecho se registró el 29 de abril y su cuerpo fue hallado por habitantes de la región. Cabe anotar, que esta persona había sido retenida por la comunidad y, según ellos, Afanador Rojas se hacía pasar por presunto integrante del ELN y venía realizando extorsiones a los finqueros. La detención por parte de la comunidad se registró el 28 de abril, mientras cobraba una extorsión. Posteriormente, fue entregado a la Policía, y horas después quedó en libertad ante la falta de una denuncia. Tras su liberación retornó a la zona. Al día siguiente, fue hallado sin vida por campesinos del corregimiento Corvocado. Se presume que integrantes de dicha agrupación subversiva serían los autores del crimen, ya que se escuchaban rumores de que lo estaban buscando por hacerse pasar como integrante de la misma. La zona donde sucedió el hecho ha tenido presencia histórica del grupo guerrillero, logrando el control territorial".

Presunto Responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
MARCIAL AFANADOR ROJAS - MARGINADO

Abril 30/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de la Perla Amazónica-Adispa denunciaron: "Operaciones militares en ZRCPA sin acatamiento de medidas de prevención de COVID-19. Desde el pasado 28 de abril un contingente de aproximadamente 120 regulares adscritos a la policía antinarcóticos y a la brigada de selva 27 ingresó a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, Puerto Asís, acantonándose a la ribera de la quebrada Agua Blanca, cuerpo de agua que abastece varias familias campesinas del caserío Bajo Lorenzo. Ante la presencia de los efectivos de la fuerza pública, varios delegados de las veredas del Sector 2 de la ZRCPA (San Salvador, La Piña, La Frontera, La Española, Bajo Lorenzo) el jueves 30 de abril, a eso de las 10:15 a.m., manifestaron al subteniente Jhon Sebastián López, policía antinarcóticos, responsable de la operación de erradicación que pretende desarrollarse en el territorio, su preocupación por el posible riesgo de contagio de COVID-19. La incertidumbre por la procedencia de los efectivos regulares exacerba los temores en la comunidad campesina por un posible contagio; sumado a lo anterior, dentro de la ZRCPA no existe las condiciones mínimas necesarias para brindar atención inicial si se presentan los primeros brotes de la enfermedad, en tanto que en el territorio, solo se dispone de la estructura física de un centro de salud que no cuenta con el equipamiento ni el personal médico que garantice atención oportuna; así mismo, las condiciones de asentamientos dispersos de estas comunidades en medio de una infraestructura vial deficiente impiden el acceso, uso y goce efectivo a la exigua red hospitalaria del departamento. Según afirmó el subteniente Jhon Sebastián López, se espera el ingreso de erradicadores civiles que provendrán de diferentes regiones del país, situación que agudiza las condiciones de riesgo. Ante la implementación de un operativo militar que desacata las directrices del gobierno nacional que pretenden "prevenir" el contagio de COVID-19, hacemos un llamado a las entidades competentes públicas y de DDHH que intervengan y en atención al principio ambiental de precaución y prevención se suspenda cualquier intervención dentro del territorio de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Así mismo, solicitamos se intervenga de manera inmediata en función de garantizar el derecho humano a la alimentación, después de casi 55 días de aislamiento hoy las comunidades están en condición de desabastecimiento de víveres, de los 1.680 habitantes, el 31% de ellos es sujeto beneficiario de las políticas de atención para infancia y adolescencia, por su parte el 7,5% son susceptibles de atención en perspectiva de adulto mayor".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y EJERCITO Y POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE BAJO LORENZO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN SALVADOR
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA PIÑA

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA FRONTERA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPAÑOLA
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y EJERCITO Y POLICÍA
INFRACCIONES AL DIHC

Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 30/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

El día 30 de abril de 2020 siendo aproximadamente la 1:10 de la tarde se presentó combate entre el Ejército Nacional y las disidencias de las FARC-EP entre las veredas La Peña, Betania y Loma del Medio que hacen parte del PUEBLO INDÍGENA TOTOROEZ. La comunidad al percatarse de la situación, informan inmediatamente a la Autoridad Tradicional y al Cabildo, los cuales acuden inmediatamente al sitio de los hechos para verificar la situación de las comunidades, donde se encuentra al Ejercito Nacional acantonado cerca de las casas de los comuneros del territorio, violando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Constatando esta situación, el Cabildo junto con la comunidad procede a solicitar al Ejército Nacional su retiro del sector por el riesgo en que pone a los comuneros y comuneras, de inmediato salieron del lugar sin poner resistencia.

Presunto Responsable: EJERCITO
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNEROS INDÍGENAS PUEBLO INDÍGENA TOTOROEZ

Abril 30/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a Luís Caicedo, coordinador de la Guardia Cimarrona y a Miguel Ángel Buesaquillo, en hechos ocurridos en el corregimiento de San Juan del Micay. Según la fuente, los armados buscaron a Luis y a Miguel Ángel quienes estaban escondidos, pero les dejaron la amenaza de que los iban a matar. Sin embargo, los dos hombres lograron ser sacados de la región. Las denuncias señalan que: "Los pobladores cada semana encuentran cuerpos de personas asesinadas en los caminos de herradura y trochas; mientras este grupo ilegal, a pesar de la emboscada del 14 de abril, sigue reinando en la zona con cerca de 100 hombres armados. Van al caserío de San Juan de Micay, visten de civil, hacen fiestas con sus armas al hombro en las casas desocupadas y luego se internan en el monte a la vista de todos, incluso, del Ejército que no hace nada para capturarlos o enfrentarlos con sus batallones". En lo que va corrido del año se han incrementado las acciones violentas en contra de la población y sus organizaciones, los asesinatos de lideres, desplazamiento forzado, amenazas, señalamientos, confinamiento, aunado a la cuarentena sanitaria en el marco de la pandemia que mantiene más vulnerables a las comunidades que se encuentran en abandono del Estado y a merced de los grupos armados que se disputan el control territorial en esta zona geoestratégica.

Presunto Responsable: GUERRILLA
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
LUIS CAICEDO - LIDER(ESA) SOCIAL
MIGUEL ÁNGEL BUESAQUILLO

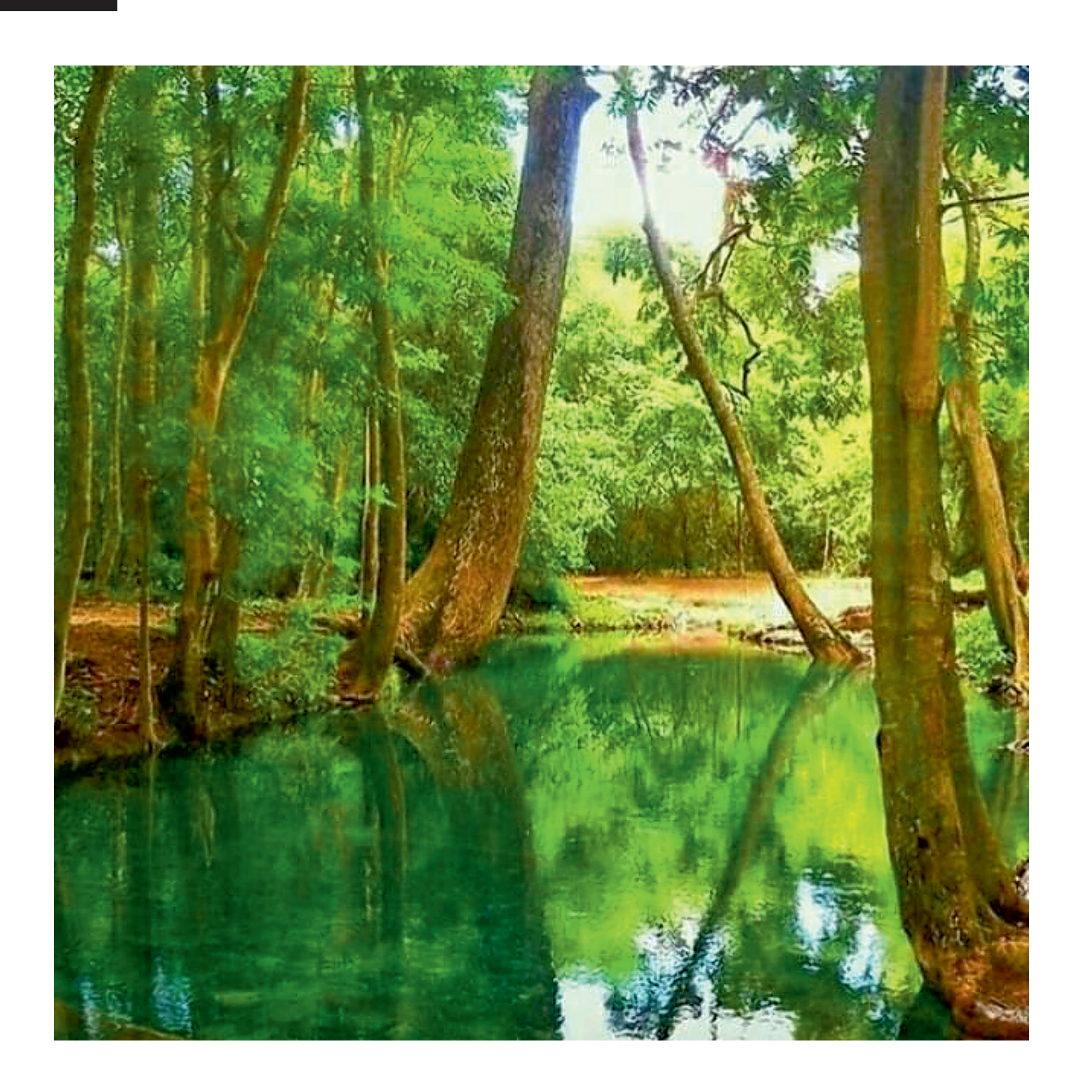
Abril 30/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MERCADERES

El día 30 de abril de 2020 en horas de la noche fue asesinado el líder campesino Wenceslao Guerrero en en hechos ocurridos en la vereda Curacas. Según la fuente, llegaron hasta su casa dos hombres armados en una motocicleta, preguntaron por el señor Wenceslao Guerrero y sin temor alguno, desenfundaron armas de fuego y le dispararon en repetidas ocasiones hasta quitarle la vida. Tras cometer el crimen los sicarios huyeron con rumbo desconocido. El líder era conocido en su vereda por ser parte de la Junta de Acción Comunal. Cabe recordar que hace 24 horas en ese mismo municipio, pero en la vereda El Vado, corregimiento de Mojarras, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal y tres de sus familiares, además de todos los asesinatos e incremento de violencia política en todo el departamento del Cauca. Cabe anotar que Mercaderes hace parte de un corredor estratégico que conecta la zona del macizo colombiano con el océano Pacífico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WENCESLAO GUERRERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo/2020



Manantial de Cañaverales, ensueño de paz y belleza natural, lugar con un majestuoso bosque seco tropical que alberga diversas especies de flora y fauna. Nace de la Serranía del Perijá, en el municipio de San Juan del Cesar y se encuentra con la quebrada que lleva su nombre y entrega sus aguas al río Ranchería en Barrancas. Del manantial afloran aguas puras y cristalinas que son el sustento para las comunidades étnicas, campesinas y urbanas en el sur de La Guajira. Desde el 2008 ha estado en la mira de los planes de multinacionales mineras antes conocidas como MPX, CCX y ahora BCC de capital turco, que avanza hacia un proyecto minero integrado de gran magnitud a tan solo unos metros del Manantial. San Juan del Cesar, La Guajira. Diciembre de 2015.

Foto: Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales

Mayo 01/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Voceros del Resguardo Buenavista del Pueblo Siona denunciaron la amenaza y estigmatización a la guardia indígena que incrementa los riesgos contra la vida, libertad e integridad en época de Pandemia. Señala la denuncia que: "Siendo las 2:30 pm, dentro del territorio de nuestro Resguardo en zona limítrofe con la vereda Lisberia, mientras la Guardia Indígena se disponía a acompañar una actividad en la comunidad Siona de San José de Wisuyá (Ecuador), nos encontramos con aproximadamente 20 integrantes del Ejército Nacional de Colombia infringiendo normas del Derecho Internacional Humanitario, desplegando acciones cerca de la población civil, al ocupar una zona estratégica donde hay cobertura de señal de telecomunicaciones. El Coordinador de la Guardia Indígena del Resguardo Buenavista procedió a explicarle al Oficial del Ejército Nacional el principio de distinción de la población civil y las normas que en el marco del derecho propio y la autonomía de los pueblos indígenas protegen a nuestras comunidades frente a incursiones arbitrarias de los actores armados legales e irregulares que operan en la región del Bajo Putumayo, solicitando que inmediatamente salieran de nuestro territorio. El Sargento Pavón, responsable de la tropa, increpó de manera abusiva y arbitraria a la Guardia indígena del Resguardo Buenavista, desconociendo nuestra autoridad tradicional, espiritual y política como dueños de un territorio ancestral, manifestando que no iban a acatar la solicitud de retiro del personal militar, y con actitud desafiante manifestaron que era su voluntad ingresar incluso dentro de nuestros asentamientos comunitarios".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

GUARDIA INDÍGENA DEL RESGUARDO BUENAVISTA
COMUNEROS INDÍGENAS DEL RESGUARDO BUENAVISTA

Mayo 01/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según la denuncia, el día 1º de mayo de 2020 en el sitio conocido como La Emperatriz en el resguardo indígena de Huellas, municipio de Caloto, presuntos integrantes del Ejército Nacional y la Policía dispararon de manera indiscriminada amenazando a un colectivo de mujeres del proceso de liberación de la madre tierra que se encontraban realizando labores agropecuarias en este sector. Es de mencionar que este proceso se encuentra en constante riesgo y recientemente han venido denunciando amenazas, persecución y la muerte de varios animales (vacas) por el ejercicio que realizan.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MUJERES LIBERADORAS MADRE TIERRA

Mayo 01/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MERCADERES

Según la fuente, integrantes de la ANUC - Mercaderes y el presidente de la ANUC Cauca Efraín Valencia Llanos generaron una alerta temprana por la constante persecución y amenazas que ha tenido este proceso organizativo y sus representantes por su trabajo e impulso a la consulta popular para protección del río Sambingo en el municipio de Mercaderes. Este llamado se hace debido a los sucesos ocurridos el 29 de abril del presente, donde ocurrió la masacre del presidente de la JAC de la vereda El Vado y 3 integrantes de su familia. Asimismo, de un hombre mayor en la vereda Curacas, todos en el municipio de Mercaderes. Ante estos hechos, se sigue denunciando la persecución a la que se encuentran expuestos los y las integrantes de la ANUC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EFRAÍN VALENCIA LLANOS - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC MERCADERES

Mayo 02/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

La Policía Nacional causó lesiones y cometió hechos que constituyen una amenaza y lesión colectiva contra la comunidad del barrio Altos de La Estancia en la localidad de Ciudad Bolívar, en medio de un procedimiento de desalojo de las comunidades asentadas en dicho barrio. Según las fuentes: "El ESMAD infringió a las personas tratos humillantes, como la destrucción de elementos personales, y se utilizaron gases y bombas aturdidoras de manera indiscriminada que dejaron un saldo de varias personas heridas. Así mismo, la policía y las autoridades del gobierno local se hicieron acompañar de una persona encapuchada, sin uniforme ni identificación institucional, para señalar los hogares que debían ser destruidos. Aunque dentro de los argumentos para realizar el desalojo se encuentra la situación de riesgo de deslizamiento que tienen las viviendas de este barrio, las personas de la comunidad aseguran que los uniformados arremetieron contra ellos de forma violenta y afirmaron ¿estas son las ayudas que nos están dando? ¿estamos en una pandemia, a dónde vamos a ir? exigimos la presencia de Derechos Humanos. Una de las mujeres que vive en el lugar manifestó que este conflicto ha existido durante varios años, y se han adelantado acercamientos con el Distrito para que las familias sean reubicadas en viviendas formales; sin embargo, en ocasiones el Distrito ha intervenido ciertas viviendas y ha brindado subsidios de arriendo para que las personas se vayan del lugar, pero estas ayudas solo han sido temporales, por lo que las personas

terminan volviendo a ocupar el terreno. Por información de la Secretaría de Gobierno, a los habitantes de este barrio en esta ocasión se les ofreció la posibilidad de ser llevados a albergues temporales, pero una integrante de la comunidad manifiesta que la gente se ha resistido a ello porque no les parece una medida coherente en medio de la pandemia COVID 19 movilizar a casi 300 familias a estos albergues. En medio de la intervención de la fuerza pública se presentaron actos violentos, y parte de los videos difundidos en redes sociales muestran a un joven herido en su pantorrilla presuntamente a causa de una aturdidora de la policía. Otras denuncias de la población aseguran que una casa fue demolida con un anciano adentro, y que en otra los uniformados lanzaron gases lacrimógenos a pesar de que había menores de edad en la vivienda. Adicionalmente, a este tipo de desalojos que se desarrollaron durante varios días del mes, ha hecho presencia una mujer vestida de negro, encapuchada, sin identificación, al lado de la fuerza pública, lo cual también genera un ambiente de zozobra. Este es un conflicto que lleva más de veinte años y la comunidad manifiesta su inconformidad por la insistencia de llevar a cabo este desalojo justamente en momentos en que se presenta la pandemia COVID 19".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD BARRIO ALTOS DE LA ESTANCIA

Mayo 03/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, CONPAZ, denunciaron las amenazas realizadas por desconocidos contra el líder social José Pompilio Advíncula. Señala la denuncia que: "Fue advertido que la puerta del local comercial donde labora, ubicado en la calle 13 #80a - 44 barrio El Tintal, tenía un letrero que decía: "POMPILIO ESTAFADOR", escrito con pintura tipo aerosol. El sábado 02 de mayo de 2020 a las 8:40 pm, mientras José Pompilio Castillo Advíncula se dirigía de su local comercial ubicado en la calle 13 #80a - 44 barrio El Tintal, hacia su vivienda en el barrio Santa Catalina I-II, localidad octava de Kennedy en Bogotá, observó la presencia de un hombre desconocido que vestía de negro que se movilizaba en una motocicleta también de color negro, cuando el sujeto se percató de la presencia del líder, aceleró y se retiró del lugar. 15 minutos más tarde el líder social continuó a su lugar de residencia y tan pronto ingresó a su lugar de vivienda, escucharon varios disparos a una distancia de aproximadamente 150 metros. Desde que la Mesa de concertación de trabajadores del barrio Santa Catalina, que se constituyó el 08 de enero de 2019 para defender los derechos al trabajo digno y a no ser desplazados y despojados del territorio como consecuencia de intereses empresariales privados en torno a la Intervención de la vía Alsacia-Tintal (Guayacanes), el líder José Pompilio Castillo ha sido víctima de amenazas de muerte, agresiones físicas y psicológicas, señalamientos, sellamiento del local de trabajo, intentos de desaparición forzada, comparendos, retención ilegal de su documento de identidad y demandas ante fiscalía por los cargos de daño en bien ajeno y estafa, de los que se probó su inocencia y fue absuelto. Este nuevo hecho agrava su situación de riesgo por su labor de asesor y acompañante del proceso organizativo en el barrio y especialmente con trabajadores/as del sector".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ POMPILIO CASTILLO ADVÍNCULA - ABOGADO/A

Mayo 03/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que el domingo 3 de mayo a las 10.00 p.m. cuando cinco miembros de la comunidad Unión Agua Clara, Buenaventura, Bajo San Juan, pescaban en una de las bocanas sobre el mar fueron sorprendidos por hombres que se movilizaban en una embarcación que les iluminaron. Los indígenas en reacción aceleraron el motor de la pequeña lancha hasta llegar a la comunidad indígena de Cocalito donde se resguardaron mientras eran seguidos por los hombres sin identificar de la otra embarcación. Este hecho ocurre en un estado de doble confinamiento, el armado y por el COVID19. Como se ha denunciado las comunidades de Bajo Calima y Bajo San Juan se encuentran sitiadas por la presencia de actores armados, estructuras herederas del paramilitarismo y bandas al servicio del narcotráfico, que operan en medio de los controles de presencia de la Infantería de Marina y las operaciones de la guerrilla del ELN. Las comunidades ante la deficiente respuesta institucional de atención sobre su situación de confinamiento deben arriesgarse a salir en búsqueda de alimentación como el pescado y algunos otros productos para el sustento de sus familias. A pesar de la orden de una Juez de Quibdó sobre una acción de tutela interpuesta ante la vulneración de los derechos de las comunidades de bajo San Juan y bajo Calima, ninguna entidad del gobierno ha respondido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Mayo 03/2020

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

La guerrilla del ELN secuestró a dos trabajadores de la multinacional petrolera rusa llamada Boreths, empresa subcontratista de la también multinacional OXI, en zona rural del caserio El Mordisco, ubicado entre los municipios de Tame y Fortul, cuando se trans-

portaban en un vehículo hacia Caño Limón, un campo petrolero en Arauca. Oscar Javier es de origen huilense y Pedro León es su jefe inmediato. Las dos personas permanecieron secuestradas hasta el día 12 de junio, cuando fueron liberadas por el grupo guerrillero en zona rural del piedemonte araucano, en presencia de una comisión humanitaria de la Defensoría del Pueblo y el Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia (CICR). El CICR informó que las dos personas se encuentran en buen estado de salud y manifestó "estamos satisfechos por haber culminado esta operación humanitaria. Valoramos la confianza de las comunidades, las autoridades y las partes en conflicto para seguir adelante con nuestra misión a favor de las víctimas del conflicto y la violencia armada en esta zona del país" y que, en los cincuenta años de presencia en Colombia, ha facilitado la liberación de 1.791 personas en el marco de operaciones humanitarias. El ELN a través de un comunicado afirmó que harán un cese a las acciones ofensivas contra las empresas e infraestructuras minero-energéticas si se cumplen con ciertas condiciones como, sacar de los planes y proyectos de estas empresas los territorios ancestrales, ecosistemas protegidos; explotación racional de los recursos; pago de la deuda social y devolución de las regalías por el 20 % que se estableció inicialmente con los entes territoriales afectados por el sector minero-energético, entre otros. Por otra parte, la Unión Sindical Obrera (USO) expresó ante la liberación de las dos personas "celebramos la vida y la libertad, máximos valores de los seres humanos que deben ser protegidos, respetados y promovidos por toda la ciudadanía colombiana y por supuesto por el Estado y los empresarios de la industria minero energética. En tiempos como el que padecemos hoy, donde los actores armados legales e ilegales alimentan la violencia y la guerra entre colombianos y colombianas, y no se respeta a civiles, trabajadores y trabajadoras, campesinos y campesinas, líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos, sindicalistas, ambientalistas, pueblos étnicos, niños y niñas, gente humilde que sufre en carne propia las consecuencias de la violencia estructural promovida desde las más altas esferas del Estado, debemos hacer un llamado enfático, como sociedad a los grupos insurgentes, a los miembros de las fuerzas militares, a los grupos paramilitares y al Estado y sus instituciones, para que concentren sus esfuerzos en la construcción del camino de la paz y la vida".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

PEDRO LEON PEREZ RIVERA
OSCAR JAVIER RODRIGUEZ OLMOS

Mayo 03/2020

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

La Policía Nacional golpeó al docente y fiscal de la Asociación de Educadores de La Guajira, Asodegua, en horas de la tarde en el barrio Caribe. Contreras García afirma que como persona conciliadora salió de su residencia con el propósito de solucionar la agresión que había sido objeto un menor de 14 años de edad, a manos de la Policía, pero Contreras y su hijo también resultaron siendo víctimas de golpes propinados por el cuadrante de la Policía y el ESMAD. Dentro del comunicado de Asodegua se solicita que se investigue y se determinen las acciones pertinentes contra los responsables que transgredieron los derechos y la dignidad humana del sindicalista, se garanticen y respeten los derechos de los niños y jóvenes riohacheros por una autoridad instituida para defenderlos y no para violentarlos. El docente interpuso queja formal ante la Procuraduría Regional de La Guajira, la Defensoría del Pueblo, la alcaldía de Riohacha y ante la comandancia de Policía contra el subteniente de la Policía Juan Daniel Becerra Gómez por ser responsable de estos hechos. En esta queja, Contreras García manifiesta que había una discusión de dos miembros de la Policía con varias personas de la comunidad y él salió con el ánimo de apaciguar la situación, ya que los uniformados habían agredido a un menor de 14 años de edad: "Soy requerido por agente de la Policía para la imposición de comparendo, el cual acepté y me retiro frente a mi residencia a donde llega mi hijo el cual es encarado y golpeado por el subteniente Juan Daniel Becerra Gómez por el simple hecho de observar el apellido en el distintivo que porta el uniforme". Ante la agresión, el docente abrazó a su hijo para protegerlo de los golpes y el agente también procedió a golpearlo a él. Existen fotografías donde se observan los rastros de las heridas como hematonas, laceraciones y sangre en cabeza, brazos y piernas de las víctimas. Contreras afirma que ha sido y será una persona respetuosa de las normas expedidas por los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal, "pero no es justificable que las autoridades de policía utilicen el exceso de la fuerza contra las comunidades, mucho menos contra los menores de edad". Además, el docente expresó su preocupación porque los vecinos le manifestaron que dos días después de las agresiones, un vehículo con varias personas desconocidas, pero con rasgos del interior del país estaban preguntando por él y su hijo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

IDER CONTRERAS GARCIA - EDUCADOR/A
IDER CONTRERAS NORIEGA
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Mayo 03/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Campesinos heridos por ESMAD en procesos de erradicación forzosa. Ayer, domingo 3 de mayo, en horas de la tarde, en la comunidad de San Diego inspección de Puerto Caicedo, municipio de Puerto Caicedo, integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, que acompañan labores de erradicación forzada, arremetieron de manera violenta contra los campesinos. Como resultado del accionar represivo del ES-

MAD, el joven Yilson Fernando Rojas de 20 años fue remitido de urgencias a la ciudad de Pasto para ser atendido por heridas graves en su ojo izquierdo. Por lo menos, cuatro integrantes de la comunidad entre ellos un niño de 17 años, que sufrieron heridas y contusiones. En la actuación del ESMAD se produjeron daños en bienes civiles y medios de transporte como motocicletas. Hoy una comisión integrada por la Alcaldía, la Personería y la Gobernación de Puerto Caicedo se dirigen a la comunidad de San Diego para atender esta delicada situación. El pasado viernes 1 de mayo, en horas de la tarde, en la comunidad de Monte Bello, corregimiento de Piñuña Blanco, municipio de Puerto Asís, un grupo de 25 militares adscritos a la Brigada XXVII de Selva, realizaron labores de erradicación en dos predios de la comunidad campesina. Los uniformados y erradicadores se mueven entre las comunidades de Peneya y Montebello sin ningún elemento de protección para prevenir posibles contagios por COVID19. Desde la declaratoria de aislamiento social preventivo, diversas organizaciones y comunidades han solicitado la suspensión inmediata de labores de erradicación, solicitud que no ha tenido respuesta por parte del gobierno de Iván Duque. Estas acciones represivas aumentan el conflicto social y el riesgo de contagio por COVID19 sigue generando serias afecciones a pobladores y desconoce la línea jurisprudencial de la Corte Constitucional sobre los planes de contingencia para los procesos de erradicación forzada".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

YILSON FERNANDO ROJAS - CAMPESINO
4 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 03/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Inteligencia ilegal contra lideresas y defensores de J&P. Las lideresas socioambientales y de paz Luz Marina Cuchumbe, Jani Silva, y los integrantes de nuestra Comisión de Justicia y Paz, P. Alberto Franco, Danilo Rueda aparecen en bases de datos de la inteligencia militar como blanco de diversas operaciones ilegales desarrolladas en los últimos dos años. De acuerdo con dos fuentes distintas estas operaciones militares han pretendido recaudar información sobre los líderes (as) sociales que apoyamos, y sobre nuestra organización de derechos humanos y sobre Contagio Comunicación Multimedia que realiza su trabajo desde la sede de nuestra organización en Bogotá. En la tarde de ayer domingo, y la de hoy, fuimos informados que además de las carpetas presentadas por la Revista Semana en su última edición titulada: Las Carpetas Secretas, el número de organizaciones y personas espiadas de manera ilegal es mayor de las 130, y las mismas se encuentran en bases de datos más en las que se cruzan diversas variables, desde apariciones mediáticas, redes sociales hasta asuntos más concretos y específicos de personas y organizaciones. El domingo una de las fuentes a eso de las 5:00 p.m. describió algunas de sus actuaciones indicando que se han realizado con seguimiento de las redes sociales de J&P y de Contagio, así como, seguimientos en el entorno de nuestras sedes en Bogotá y Popayán, y con seguimientos con personal de civil en la ciudad de Bogotá de algunos de los integrantes de nuestra organización que coordinan actuaciones en relación con la paz, reconocimientos de verdad y las intervenciones en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Garantías de no repetición del Acuerdo de Paz. Además, se han identificado asuntos de índole personal y de familia al ser interrogado sobre las órdenes de quién provenían más allá de decir que eran de alto nivel, indicó que solo si había garantías para su seguridad y la de su familia declararía ante instancias judiciales y aportaría la información con pruebas. Hoy a la 1:00 p.m. una nueva fuente informó que existe una base de datos en la que se encuentran integrantes de nuestra organización de derechos humanos y lideresas sociales que han tenido algún tipo de resonancia en la construcción de paz. Existen todavía operaciones ilegales desde sedes que conducen sectores de la inteligencia militar en lugares específicos de Colombia, dos de ellos en Bogotá y otros en una capital de departamento. Desde allí se realizan las operaciones de monitoreo de comunicaciones y el cruce de variables de la información recaudada. Aunque la fuente solo hizo alusión a algunos nombres de lideresas y de integrantes de nuestra organización, indicó que existe un listado más amplio de diversas organizaciones. Los nombres estarían en un listado de defensores de derechos humanos, que al parecer hoy está en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación. En 1992 luego de la publicación del proyecto Paramilitar en El Carmen y San Vicente de Chucurí se han desatado operaciones de inteligencia ilegal contra líderes (as) y defensores (as) de derechos de nuestra Comisión de Justicia y Paz. Tanto los hechos denunciados, como las reacciones de la insana inteligencia militar, quedaron en absoluta impunidad. Unos pocos años después desde 1996 por el trabajo desarrollado en el Urabá antioqueño y bajo Atrato se desataron operaciones de inteligencia combinando campañas de desprestigio, montajes judiciales, amenazas, y presiones para dejar de actuar en la promoción de los derechos de las comunidades campesinas, negras e indígenas opuestas a modelos de desarrollo construidos con despojo violento, argucias legales y el proyecto paramilitar orquestado con sectores militares, policiales, y sectores privados. En mayo de 1998 nuestra sede fue allanada ilegalmente. La impunidad en los responsables del plan criminal que compromete responsabilidad de reconocidos políticos y algunos también reconocidos empresarios se encuentran en la impunidad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUZ MARINA CUCHUMBE
JANI SILVA - CAMPESINO
ALBERTO FRANCO - SACERDOTE
DANILO RUEDA - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PERIODISTAS DE CONTAGIO COMUNICACIÓN MULTIMEDIA
COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Mayo 03/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron: " DESPLAZAMIENTO MASIVO EN COMUNIDADES NEGRAS DEL RÍO SAN FRANCISCO. La Regional COCOCAUCA alerta a la opinión pública nacional e internacional de la grave situación de desplazamiento masivo que viven los integrantes de comunidades negras del Consejo Comunitario de San Francisco, municipio de Guapi, costa pacífica del Cauca. Desde el 3 de mayo del presente año cerca de 60 habitantes de las comunidades de Santa Ana y Robles empezaron a desplazarse a la cabecera municipal, debido a fuertes detonaciones explosivas en lo alto de la montaña que causaron temor a la población. Semanas antes las mismas comunidades habían presenciado la llegada de hombres armados del grupo ELN que amenazaron a la población e impusieron la fuerza de las armas para establecer imposiciones comerciales y de paro inmediato sobre movimiento y uso de las maquinarias utilizadas en la práctica de la minería. Los 40 habitantes de la comunidad de Santa Ana y las 20 personas de la comunidad de Robles optaron por desplazarse a la cabecera municipal de Guapi, donde recibieron la atención oportuna e inmediata por parte de la Defensoría del Pueblo (Regional Pacífico) y la alcaldía municipal. Se realizó el censo y se puso al tanto a la Secretaría de gobierno municipal que desde entonces ha realizado visitas constantes a las familias para conocer su estado mental y socioeconómico. Por otro lado, con el apoyo de la alcaldía municipal se promueve el retorno voluntario y abastecimiento alimentario para aquellos habitantes que de alguna manera se animan a regresar a las comunidades ante la zozobra de no saber qué ocurrirá con sus pertenencias y el miedo de contagiarse con el coronavirus (que aún no ha llegado a la cabecera municipal), teniendo claro el riesgo que corren sus vidas al regresar a las comunidades. En su mayoría las personas se resisten a retornar ante la situación que se agudiza cada vez más, ya que al parecer también se han presentado enfrentamientos entre ELN y disidencias de las FARC en la parte alta del Consejo Comunitario del Río Napi, limítrofe con el Consejo Comunitario de San Francisco. Este panorama de desplazamiento y amenazas a las comunidades se ha venido presentando en las demás comunidades vecinas, como ocurrió hace tres semanas en la parte alta del municipio de Iscuandé (Nariño), limítrofe con Guapi. No es un secreto que en estas comunidades el abandono estatal y la fractura del tejido social conllevan a la dependencia económica de la minería legal e ilegal y otro tipo de economías como la siembra de cultivos ilícitos, que en ultimas termina por recaer en manos de grupos armados, encargados de regir la última palabra sobre estas economías. Instamos: -a las disidencias de las FARC y el ELN, el cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones y la salida enseguida de sus grupos del territorio colectivo, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas dichos consejos comunitarios. -al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, Richard Moreno Rodríguez, el emprendimiento de acciones que permiten adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferencial, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -al gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIHC). -a organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales a estar atentos a los acontecimientos en los territorios de la costa pacífica del Cauca y evitar que esta situación avance y se sigan vulnerando los derechos humanos fundamentales y territoriales. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Exigimos que se respete la vida de los habitantes de la costa pacífica del Cauca. No estamos a favor de la guerra, estamos a favor de la paz".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE SANTA ANA
COMUNIDAD NEGRA DE ROBLES

Mayo 04/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 4 de mayo de 2020, hacia las 19:00 horas, en el centro urbano de San José se escucharon varios disparos. Un grupo de policía contraguerrilla que se encontraba en el búnker de la Policía, bajó y supuestamente logró incautar varias armas de fuego, dejando libres a los portadores de las mismas que son paramilitares. Después del incidente, algunos policías sugirieron organizar un partido de fútbol entre policías y civiles, algo abiertamente violatorio de las normas de la cuarentena; se les oyó decir que por ellos no habría problema, pero preguntaban qué opinarían "los manes del radio", o sea la estructura paramilitar. Nueva evidencia de coordinación y connivencia entre ambas estructuras. Todas las evidencias de control paramilitar en la zona, a partir de la

desmovilización de las FARC-EP que siguió al formal Acuerdo de Paz de 2016, han sido puestas en conocimiento de la Presidencia de la República mediante Derechos de Petición, acompañadas de análisis que demuestran la complicidad de las instituciones oficiales con sus acciones y estrategias. Sin embargo, según las respuestas recibidas, el Presidente Duque repite los gestos de complicidad de sus predecesores, limitándose a remitir las informaciones a las jerarquías castrenses, evadiendo sus obligaciones constitucionales de ejercer como Garante de los Derechos Fundamentales. Nuevamente agradecemos a todas las personas y comunidades de diversos países del mundo su constante solidaridad con nuestra Comunidad de Paz y a la vez nos solidarizamos con muchos de ellos ahora sometidos o drásticos aislamientos y restricciones y a la pérdida de algunos de sus seres queridos. Que sientan todas ellas y ellos nuestra cercanía y compañía moral".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 04/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Voceros de la Alianza Campesina, Étnica y Comunitaria del Guaviare y Sur del Meta-Región del Río Guayabero denunciaron que: "Se incrementa pie de fuerza en el Guayabero. Bombardeos indiscriminados, campesinos heridos, capturados y desaparecidos en la vereda Tercer Milenio. DENUNCIA PUBLICA. URGENTE: SE INCREMENTA EL PIE DE FUEZA EN EL GUAYABERO, DOCE HELICOPTEROS DE LA MACARENA Y LA MARINA POR EL RIO CON MAS MILITARES. EN ESTE MOMENTO HAY BOMBARDEOS INDISCRIMINADOS, CAMPESINOS GRAVEMENTE HERIDOS, CAPTURADOS Y DESAPARECIDOS, EN LA VEREDA TERCER MILENIO, ENTRE GUAVIARE Y SUR DEL META. En la vereda Tercer Milenio, Vistahermosa, sur del Meta, región Guayabero, se siguen presentando OPERATIVOS DE ERRADICACIÓN FORZOSA POR PARTE DEL EJÉRCITO, LA POLICÍA ANTINARCÓTICOS Y EL ESMAD. El día de hoy 4 DE MAYO en horas de la mañana en arremetida de los militares hacia los campesinos y campesinas deja seis campesinos gravemente heridos. La Alianza Campesina, Étnica y Comunitaria del Guaviare y Sur del Meta-Región del Río Guayabero, DENUNCIA Y COMUNICA a la opinión pública, instituciones y organismos de Derechos Humanos a nivel nacional e internacional que: En horas de la madrugada de hoy, desembarcaron tropas del ejército, de la policía antinarcóticos y se incrementa el pie de fuerza del ESMAD desde doce helicópteros del Batallón número 1 FUDRA adscrito al batallón de la Macarena, a cargo del Sargento viceprimero Sosa y el Capitán Alexánder Rodríguez Pabón en operativos indiscriminados hoy hacia el campesinado que se concentraba en la Vereda Tercer Milenio, jurisdicción del municipio de Vistahermosa, Meta, del núcleo veredal de Puerto Cachicamo-Guaviare. La comunidad fue atacada y dispersada hasta las orillas del Río Guayabero con gases lacrimógenos, bombas aturdidoras, tiros, etc., por parte del ESMAD dejando en este momento SEIS campesinos heridos de gravedad. Hasta el momento se conoce que entre los heridos de gravedad está el periodista y reportero campesino, Fernando Osorio Gallo, cc 10185581, quien está a punto de perder su mano debido a un artefacto explosivo lanzado por el ESMAD. Los otros campesinos heridos son: Jonatan de Jesús López, José Eulises Rincón cc 1006879784, Jhon Leider Villegas cc 1117553314, Yimmi Solís cc 1061203221, Jonier Muñetón cc 117809928. Alrededor de 1500 campesinos esperaban la llegada de una delegación del gobierno nacional, departamental y demás instituciones que pudieran llegar al territorio a mediar frente a este grave conflicto. También queremos denunciar aquí que las tropas que se encuentran entre los campesinos incumplen el porte de los elementos de bioseguridad que el gobierno ha decretado por la emergencia del COVID19. Pedimos de manera URGENTE a la Defensoría del Pueblo, ONU, Procuraduría y demás entidades responsables de la defensa de los Derechos Humanos y el DIHC, intervenir de manera inmediata para impedir más agresiones, violaciones y ultrajes a los derechos humanos contra los más de 1500 campesinos provenientes de diferentes comunidades que en estos momentos se encuentran protestando contra la erradicación forzada, a la espera de que el gobierno municipal, departamental y nacional, brinde soluciones reales a sus problemáticas sociales y económicas que se ha padecido históricamente. Solicitamos a la opinión pública local, nacional e internacional, a los medios de comunicación, a las organizaciones sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, bancada alternativa del Congreso de la República, Mesa de Garantías de los Derechos Humanos, a la Comisión Colombiana de Juristas, personería municipal, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Defensoría del Pueblo, Naciones Unidas, MAPP-OEA, Cruz Roja Internacional, se delegue una comisión humanitaria que visite el lugar de los hechos para oficializar, verificar y ampliar la presente denuncia y que en solidaridad con los campesinos y campesinas del Guayabero puedan acoger, compartir y difundir esta denuncia para dar pronta solución a la problemática que en estos momentos estamos padeciendo las comunidades campesinas de la Región del Río Guayabero. Alzamos la voz, alertamos y denunciamos las graves violaciones a los DDHH y el DIHC por parte del ejército, la policía y el ESMAD al campesinado de la región del río Guayabero. Exigimos garantías para los más de 1500 campesinos y campesinas que se concentran en la vereda Tercer Milenio, Vista Hermosa, Sur del Meta y que esperan una delegación humanitaria que pueda interceder en este

grave conflicto. Responsabilizamos al presidente IVAN DUQUE, al General Zapateiro y al General a cargo de la tarea conjunta Omega, Raúl Hernando Flores, quienes continúan poniendo en alto riesgo la integridad física y mental de la comunidad y sus dirigentes. INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, CAMPESINAS Y POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LA REGIÒN DEL RIO GUAYABERO. Cordialmente: Alianza Campesina Étnica y comunitaria de Guaviare y Sur del Meta".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

FERNANDO OSORIO GALLO - CAMPESINO
JONATAN DE JESUS LOPEZ - CAMPESINO
JOSE EULISES RINCON - CAMPESINO
JHON LEIDER VILLEGAS - CAMPESINO
YIMMI SOLIS - CAMPESINO
JONIER MUÑETON - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DEL RIO GUAYABERO

Mayo 04/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Voceros de la Red de Derechos Humanos de Putumayo denunciaron: "Hostigamiento con ráfagas de fusil contra misión de verificación humanitaria en Putumayo. El día domingo 3 de mayo de 2020 el ESMAD y la Policía Antinarcóticos adelantaron acciones de uso desproporcionado de la Fuerza que incluyeron la utilización de Armas no permitidas en estos procedimientos por parte de Fuerza Pública, como machetes y la utilización de las llamadas "Armas de Baja Letalidad" por fuera de los protocolos que regulan su uso, disparando de manera directa al cuerpo y cara de los manifestantes que desarrollaban un cerco humanitario a los cultivos de uso ilícito. Por el desproporcionado uso de la Fuerza en este procedimiento, resultó herido de gravedad en su ojo izquierdo, el joven Yilson Fernando Rojas Anturi, quien hoy se encuentra fuera del departamento recibiendo atención médica en centro especializado por la complejidad de su herida que compromete la funcionalidad de su ojo. El lunes 4 de mayo de 2020, en momentos en que una Comisión de Verificación se disponía a constatar en el lugar de los hechos denunciados el día anterior, por parte de La Red y líderes y lideresas del municipio, fue hostigada con ráfagas de fusil, con el objetivo de impedir que desarrollaran su objetivo. La Comisión estaba integrada entre otros por la Personera Municipal de Puerto Caicedo, el Secretario de Gobierno del Municipio y el Coordinador de la Oficina de Paz de la Gobernación del Putumayo. Durante el hostigamiento por parte de fuerza Pública a la Comisión, no se presentaron heridos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MISION HUMANITARIA EN PUERTO CAICEDO

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Humanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 04/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego al líder social y comunal Carlos Sánchez. Los hechos ocurrieron en horas de la noche cuando el líder se movilizaba en su camioneta en el kilómetro 18 de la vía que conecta la cabecera municipal de Tibú con el corregimiento de La Gabarra cuando fue interceptado por dos hombres. La víctima era vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Raya. Juan Carlos Quintero, directivo de la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), señaló que es cuestionable que el asesinato de Carlos Sánchez se presentara a pocos kilómetros de un puesto de control permanente del Ejército Nacional, que se encuentra en el kilómetro 17.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ VILLA - LIDER(ESA SOCIAL

Mayo 04/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Detención arbitraria de una mujer trans en Bogotá D.C. La mañana del 4 de mayo, agentes de la Policía detuvieron a una mujer trans, trabajadora sexual, de manera violenta e injustificada en el barrio Santa Fe. En este sector se han denunciado varios hechos de violencia policial contra mujeres trans trabajadoras sexuales y habitantes de calle en los últimos años. Las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual están entre las principales víctimas de violencia policial. En muchos casos, los agentes de la Policía justifican estas agresiones diciendo que las mujeres trans cometieron hurtos o agredieron a otras personas. Sin embargo, estas acusaciones casi nunca se pueden comprobar. A esto se suma que muchas veces la violencia de la Policía es desproporcionada y se concentra en partes del cuerpo que son fundamentales para la expresión de género de la víctima, como el rostro, el cabello, los senos o los glúteos, lo que demuestra que las agresiones están motivadas por el prejuicio hacia la identidad de género de las víctimas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social
Detención Arbitraria por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGBT

Mayo 04/2020

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: VILLANUEVA

Once personas, entre ellos varios líderes sociales y periodistas de este municipio fueron amenazados. Según la denuncia: "La organización radial co-

munitaria, "Ecos del pintao", y la Fundación Agroecológica "La petronita" informaron, que en el mensaje intimidante, que además fue enviado directamente al alcalde de Villanueva, Carlos Alberto Barros, se conminó a salir de la región, so pena de ser asesinados, a los activistas sociales (...) "Ismael Fernández, propietario y gerente del Diario del Norte y del Sistema Radial Cardenal, Aliskair De La Hoz Rodríguez, propietario y gerente de la Emisora Comunitaria Viva 88.1 y el concejal por el partido Liberal Wilder De La Hoz Rodríguez, propietario, locutor y presentador artístico de Viva FM. Además de los activistas políticos, Javier Socarras (Negritudes), Diego Baquero (Liberal), Jaime Alberto López (Polo Democrático), Cristian Puche Cabana (Partido Conservador), Oscar Villero (Cambio Radical), Jaime Luis Casis y Ricaurte Reyes (Mais). Uno de los amenazados, el comunicador Edison De La Hoz, elevó la denuncia ante las organizaciones de defensa y protección de la libertad de prensa y periodistas, y le exigió al alcalde de Villanueva, que asuma la tarea del esclarecimiento de este ignominioso hecho, con el atenuante de haber sido él, el receptor de este tenebroso ultimátum; también se emplaza a la Fiscalía y autoridades del nivel regional y nacional, a garantizar las investigaciones que establezcan las responsabilidades y protejan la vida e integridad de las personas señaladas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ISMAEL FERNANDEZ - PERIODISTA
ALISKAIR DE LA HOZ RODRIGUEZ - PERIODISTA
WILDER DE LA HOZ RODRIGUEZ - PERIODISTA
JAVIER SOCARRAS
DIEGO BAQUERO
JAIME ALBERTO LOPEZ
CRISTIAN PUCHE CABANA
OSCAR VILLERO
JAIME LUIS CASIS
RICAURTE REYES
EDISON DE LA HOZ - PERIODISTA

Mayo 06/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El Comité de Paro Cívico de Buenaventura, advirtió al gobierno nacional, la Defensoría del Pueblo, Unidad Nacional de Protección, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Misión de Paz de la ONU sobre la grave situación de seguridad que afronta la lideresa social YOLANDA ECHEVERRI GÓMEZ, secretaria ejecutiva del comité de paro cívico de Buenaventura y su núcleo familiar. Señala la denuncia que: "El 06 de mayo del presente año, en horas de la tarde el vehículo familiar nuevamente sufrió daños, sujetos desconocidos le rompieron el vidrio panorámico trasero, el carro estaba ubicado junto a seis más, pero solo causaron daño a éste. Cabe resaltar que hace apenas 15 días el vehículo había sido impactado en la misma parte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

YOLANDA ECHEVERRI GÓMEZ - NEGRITUDES

Mayo 06/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desde el día 06 de mayo de 2020 circuló en algunos municipios del Norte del Cauca un panfleto amenazando a los y las habitantes de los barrios Nariño, Santa Inés, La Esperanza, La Colonia, Porvenir, Hueco, Caserío, Bello Horizonte, Barrio y vereda Santa María para La Variante. Este panfleto aparece firmado por la red urbana del Norte del Cauca adscrita a las FARC-EP Segunda Marquetalia. Y en particular por la comandante Isabel del comando urbano. Según la denuncia: "En este documento se amenaza contra la vida de toda aquella persona o familia que esté realizando fiestas o rumbas en las calles y no acate el llamado de cuarentena para evitar contagios por la pandemia del COVID 19. Informan que este es un "primer llamado de atención", si este no se acata, se sacara un listado con los nombres de las familias o habitantes que hayan encontrado infringiendo la cuarentena y el tercero ya serán medidas extremas como masacres. El texto finaliza amenazando a la alcaldía municipal de Santander de Quilichao para que no se roben la plata y las ayudas alimentarias del pueblo para no tener inconvenientes en el futuro".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

HABITANTES DEL BARRIO NARIÑO
HABITANTES DEL BARRIO SANTA INÉS
HABITANTES DEL BARRIO LA ESPERANZA
HABITANTES DEL BARRIO LA COLONIA
HABITANTES DEL BARRIO PORVENIR
HABITANTES DEL BARRIO HUECO
HABITANTES DEL BARRIO CASERÍO
HABITANTES DEL BARRIO BELLO HORIZONTE
HABITANTES DEL BARRIO Y VEREDA
SANTA MARÍA PARA LA VARIANTE
ALCALDÍA SANTANDER DE QUILICHAO

Mayo 06/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Según la denuncia: "Por los enfrentamientos entre el ELN y disidencias de las FARC-EP se han desplazado de manera colectiva aproximadamente 228 habitantes pertenecientes a los consejos comunitarios de Río San Francisco y Río Napi. El 06 de mayo de 2020 en el consejo comunitario Río Napi supuestos integrantes del ELN se enfrentaron a integrantes de disidencias de las FARC-EP que se encontraban en la comunidad de Belén. El enfrentamiento comenzó a las 2:40 am y duró hasta las 5 am, luego reinició a las 7:00 am hasta las 7:30 am aproximadamente, lo que obligó a que aproximadamente 228 personas se desplazaran también hacia la cabecera municipal. Desde el día 03 de mayo de 2020 en las comunidades de Santa Ana y Robles que hacen parte del consejo comunitario del Río San Francisco, se escucharon fuertes detonaciones y disparos lo que obligó a aproximadamente 60 habitantes a desplazarse hacía la cabecera municipal de Guapi. Semanas antes las mismas comunidades habían presenciado la llegada de hombres armados del grupo ELN que amenazaron a la población e impusieron la fuerza de las armas para establecer imposiciones comerciales y de paro inmediato sobre movimiento y uso de las maquinarias utilizadas en la práctica de la minería".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

CONSEJOS COMUNITARIOS RÍO SAN FRANCISCO Y RÍO NAPI

Mayo 06/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

En un comunicado voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá- UNIPA, denunciaron que: "A las 8 de la mañana un grupo de hombres armados se acerca al lugar donde se encontraba el integrante del Resguardo de Pipaita Palvi Yaguapi DEIRO ALEXANDER PEREZ BABICUA y le asesinan con siete disparos. A 600 metros se encontraba un control del Ejército, quienes no realizan ninguna acción tendiente a dar captura a los perpetradores. Se advierte sistematicidad en cuanto a estos crímenes, hace un mes otro miembro de la etnia Awá fue asesinado en condiciones muy parecidas en un resguardo ubicado también en Barbacoas y coincide que en ambos casos la fuerza pública estaba relativamente cerca, más de ninguna manera actuó". De acuerdo con la denuncia hecha por la organización, Unidad del Pueblo Indígena Awá- UNIPA, hay sistematicidad en estos hechos, este es el segundo en menos de 2 semanas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DEIRO ALEXANDER PÉREZ BABICUA - INDIGENA

Mayo 07/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MORALES

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Marte del Ejército Nacional amenazaron a Eugenio. Según la denuncia: " El jueves 7 de mayo de 2020 en horas de la tarde, tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Marte llegaron hasta la finca del señor Eugenio Gómez Quiñonez, campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Guácima, corregimiento Micoahumado del municipio de Morales - Bolívar, quien estaba revisando un cacaotal de su propiedad y mediante amenazas y maltratos, apuntándole con un arma de fuego en su cabeza pretendieron obligarlo a irse con ellos para un rastrojo alejado del sitio de vivienda del líder. Con insultos y señalamientos de ser guerrillero pretendieron atemorizarlo pero él se resistió y les dijo que si lo iban a matar que lo hicieran ahí. Los militares le dijeron que dónde estaba la guerrilla, que por qué tantas personas llegaban a su casa a preguntarle cosas e insistían en que se fuera con ellos, él les dijo que no se iba, entonces lo llevaron hasta la vivienda, allí estaban los hijos (menores de edad) de Eugenio y su esposa y se percataron de la situación del líder. Los militares allanaron y requisaron toda la casa durante alrededor de 4 horas, desordenaron lo que había, le preguntaron por armas y finalmente le dijeron que se había salvado por los niños pero que a la próxima lo iban a matar. Es de anotar que Eugenio Gómez Quiñonez ha sido perseguido, acosado, señalado tanto por tropas del ejército nacional como por unidades de fiscalía de la seccional de Barranquilla que ha pretendido vincularlo judicialmente como miembro del grupo insurgente Ejército de Liberación Nacional. La tropa de la Fuerza de Tarea Conjunta Marte se ha dedicado a atemorizar a los campesinos de las veredas La Guácima, La Conformidad, El Reflejo, entre otras, presionando a los pobladores para que les brinden información acerca de los sitios de ubicación de la guerrilla en ese sector. A algunos les han mostrado supuestas listas de personas que van a capturar diciéndoles que solo están esperando la orden para hacer efectivas las supuestas ordenes de captura contra las personas que aparecen en la lista. También tienen fotos de algunas personas, entre ellas de Eugenio Gómez Quiñones, de quien dicen públicamente es un guerrillero. Esa misma tropa ha llegado hasta algunas casas a pretender comprar alimentos y ante la negativa de los campesinos a venderles los productos, los han obligado tomando los animales por las malas y tirándoles el dinero del pago de lo que han cogido, insultándolos y reclamándoles porque a ellos no les venden y en cambio los acusan de que a la guerrilla si les dan las cosas de manera voluntaria. Estas situaciones de atropello y violaciones de derechos humanos se han venido repitiendo desde hace aproximadamente dos meses que hace que llegó la tropa a los sectores mencionados, después de que en el mes de enero se habían retirado de los sitios donde habían establecido sus bases de control y de las múltiples violaciones de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario denunciado por la población en su momento".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

EUGENIO GOMEZ QUIÑONEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA QUIÑONEZ
POBLADORES LA GUACIMA
POBLADORES LA CONFORMIDAD
POBLADORES EL REFLEJO

Mayo 07/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, guerrilleros de las disidencias del Frente 18 de las FARC-EP y miembros de la Fuerza Pública utilizaron como escudo a los pobladores de las vereda Las Arañas. El hecho sucedió luego que sostuvieran combates en el sitio conocido como El Filo del Silencio, vereda Las Arañas. Según la denuncia: "Entre los días 2 y 5 de mayo se conocieron denuncias de desplazamientos de unidades de las AGC por el alto de La Teta entre las veredas Las Cuatro y Singo El Chorrón". Agrega la denuncia que los combates: "Pusieron en grave riesgo la integridad de las familias campesinas que habitan la región". Agrega la denuncia que: "La red de organizaciones sociales ya había denunciado, que la situación de seguridad de las comunidades que habitan este territorio empezó a deteriorarse desde el 23 de febrero del presente año, cuando

se vieron obligadas a salir desplazadas más de 800 personas de las 12 veredas de la frontera occidente por amenazas relacionadas con la disputa de la región por grupos armados. Estructuras de las autodefensas gaitanistas y las disidencias autodenominadas del Frente 18, se habrían movilizado hacia los cañones de la quebrada del Medio y El Inglés, situación que se intensificó en el mes de abril, derivando en combates entre ellos y la Fuerza Pública, como el ocurrido y denunciado el día 16 de abril en la vereda Las Camelias y los enfrentamientos del 7 de mayo en El Filo del Silencio de la vereda Las Arañas".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZA PUBLICA Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
POBLADORES LAS ARAÑAS

Mayo 08/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Según la denuncia, el 08 de mayo de 2020 fue asesinado el señor Eduardo Medina Rivera de 32 años, quien se encontraba en la vereda Come Dulce del corregimiento de Bella Vista en el municipio de Suárez. Algunos de los pobladores informaron que sujetos llegaron a este lugar y luego de cruzar algunas palabras con Eduardo, le disparan con armas de fuego de corto alcance en repetidas ocasiones en la cabeza y el abdomen y huyen del lugar en una motocicleta. Eduardo Medina era un comunero indígena que se dedicaba a transportar en un bus escalera (chiva) a los habitantes de la parte alta de Suárez. Es preciso señalar que en días anteriores habían circulado en la zona panfletos amenazantes firmados por las disidencias de las FARC-EP segunda Marquetalia, red urbana del norte del Cauca, en donde amenazan a los conductores de chivas de atacarlas cuando bajen a Santander de Quilichao sin importar las personas que transporten.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDUARDO MEDINA RIVERA - INDIGENA

Mayo 09/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Según la denuncia: "El día 09 de mayo de 2020 alrededor de las 3:30 p.m. una familia fue atacada por sujetos armados, cuando se dirigían en una motocicleta por la vía que comunica a la cabecera municipal de Suárez con el sector del río Ovejas, a la altura del barrio Diamante. La familia estaba compuesta por Armando Muñoz y su esposa, y sus dos hijas de 9 meses y 5 años respectivamente. Producto de este ataque, en el lugar fueron asesinados Armando y su hija María Fernanda Muñoz de 9 meses quien recibió un impacto por arma de fuego en la cabeza. Mientras que su hija Hellen Daniela Muñoz de 5 años quedó herida y fue trasladada de inmediato a la Clínica Valle del Lili en la ciudad de Cali, donde el día 11 de mayo de 2020 muere por la gravedad de las heridas. La pareja de Armando y madre de las 2 niñas salió ilesa del ataque. Armando Muñoz tenía 35 años y era mecánico. Algunas versiones de los pobladores informan que este caso se presentó porque la familia no atendió a las amenazas que circularon en algunos panfletos firmados por las disidencias de las FARC-EP, donde se obliga a las personas a permanecer en sus casas desde las 2:00 p.m hasta las 8:00 a.m. como medida de aislamiento ante la pandemia del COVID -19. Cabe señalar que el día 08 de mayo del presente, en la vereda Come Dulce de este municipio fue asesinado también el transportador Eduardo Medina Rivera. La comunidad se encuentra con bastante miedo ante la presencia y acciones de actores armados en la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ARMANDO MUÑOZ - MECANICO INDUSTRIAL
HELLEN DANIELA MUÑOZ
MARÍA FERNANDA MUÑOZ

Mayo 10/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

La Policía Nacional amenazó a un grupo de personas y lesionó gravemente a una de estas. Cinco personas se encontraban reunidas a las afueras de una vivienda en la calle 57C con carrera 22, conversando luego de haber celebrado el día de la madre. Según la denuncia pública de la Fundación CSPP "al lugar llegaron 3 patrullas de policía, iniciando inmediatamente los insultos de todos los policiales en contra de las personas: "¡Pa dentro pa dentro!", "¡Hágale pues gordo hijueputa!". De manera simultánea, sin ninguna razón justificable, una patrullera empezó a dispararles indiscriminadamente con una marcadora de paint ball. Producto de los disparos, resultó lesionado Jhonatan Armando Ruíz Gómez en el cuerpo y con una lesión grave en su ojo derecho. Las personas agredidas se dirigieron al CAI de Manzanares El Pinal, donde la patrullera fue llamada por el comandante de la Estación, negándose la agresora a hacer presencia (...) Jhonatan y sus acompañantes retornaron al CAI de Manzanares El Pinal a reclamar por lo sucedido. En esa ocasión la patrullera hizo presencia y pidió disculpas por los hechos, excusándose en supuestos disturbios presentados anteriormente en la zona". El médico que trató el caso del joven le comunicó al día siguiente que existía la posibilidad de perder la visión debido a la gravedad de las lesiones que le causaron. Los pobladores de la comuna 8 aseguran que este tipo de prácticas y disparos son frecuentes en la zona por parte de la policía y de esta patrullera.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
JHONATAN ARMANDO RUIZ GOMEZ
4 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
JHONATAN ARMANDO RUIZ GOMEZ

Mayo 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según la denuncia, el día 10 de mayo de 2020 a través de mensaje de texto desde una cuenta de la red social Facebook a nombre del Bloque Capital es amenaza-

do el señor Gerardo Barona Avirama. En el mensaje le envía un saludo el comandante del Frente Zulay Guerra red urbana de las Águilas Negras, quienes lo amenazan con aparecerse en su casa si no les colabora con algunos procedimientos en la alcaldía de Caloto y en el norte del Cauca. Cabe señalar que el señor Avirama en la actualidad es beneficiario de Medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH y es integrante Comité de Derechos Humanos de Caloto, hace parte de la mesa de víctimas como coordinador LGTBI, de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filiales Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Además, recientemente fue candidato al concejo municipal de Caloto con el aval del Partido Conservador.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

GERARDO BARONA AVIRAMA - DEFENSOR/A DE DDHH

Mayo 11/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que "El lunes 11 de mayo a las 4:30 p.m. en el lugar conocido como La Bahía frente al barrio Lleras de Buenaventura controlado por estructuras armadas herederas del paramilitarismo amenazaron de muerte y hurtaron los motores fuera de borda de la embarcación comunitaria del río Naya. Luego de que cuatro integrantes del Consejo Comunitario entregarán una ayuda humanitaria fueron abordados por nueve hombres vestidos de civil, con armas cortas, que llegaron en un bote de color gris y azul en un motor de alto cilindraje. Los armados obligaron a los afrocolombianos a dirigirse hacia un estero a diez minutos de distancia del muelle, en ese punto, por 15 minutos les obligaron a tirarse al piso boca bajo, y les amenazaron con dispararles con sus armas de fuego, mientras desmontaban los dos motores fuera de borda de 40 y 70 cilindros de la embarcación comunitaria. Después fueron liberados y navegaron en canalete hasta llegar al muelle donde se comunicaron con otros directivos del Consejo quienes fueron en su auxilio". Agrega la denuncia, que "Este nuevo hecho demuestra la ausencia de respuesta eficaz del Estado para garantizar la vida e integridad de los pobladores del Consejo Comunitario que cuentan con medidas cautelares desde 2001. Los armados tienen libre movilidad y están fortaleciendo su control en la zonas de bajamar, sin que las unidades fluviales sean eficaces para asegurar la libre movilidad en el mar y en el puerto de Buenaventura. Hace unas semanas,el Consejo Comunitario denunció la presencia de miembros de estructuras armadas al parecer herederas del paramilitarismo, quienes asaltan las embarcaciones públicas y comunitarias que prestan sus servicios con las comunidades negras e indígenas del Naya".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 11/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Paramilitares autodenominados Los Caparros ejecutaron a Teylor, líder campesino del Bajo Cauca antioqueño. Plantea la denuncia que: "Según el más reciente informe del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz de Colombia, al menos 95 líderes sociales o defensores de los derechos humanos han sido asesinados en 2020. El líder social Teylor Cruz Gil, dedicado a la defensa de su comunidad en el Bajo Cauca de Antioquia, ha sido asesinado en las últimas horas, en el contexto de la ola de violencia que sufre Colombia. El líder social de 47 años de edad, era el segundo delegado a cargo de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio La Cantaleta de Puerto Bélgica. De acuerdo con algunos reportes, habría sido asesinado por la banda criminal de Los Caparros, pero hasta ahora ni él ni su entorno habían recibido amenazas. A través de redes sociales, algunos testigos reportan que dos hombres armados le dispararon mientras el líder comunal estaba en su casa. Los agresores se marcharon de la zona dejando el cuerpo sin vida tendido en la acera de la vivienda. Según Indepaz, 15 personas entre líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido asesinados en el departamento de Antioquia en este 2020. Además, en el municipio de Cáceres se ha presentado una racha de violencia en los últimos meses que incluye el asesinato de un indígena de la comunidad Senú, identificado como Johnis Elián Jiménez Díaz, que fue abaleado por desconocidos que conducían una moto. Desde la firma en 2016 del acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Ejército del Pueblo (FARC-EP), Colombia experimenta un repunte de la violencia. Los asesinatos a líderes sociales continúan incluso en tiempos de la Covid-19".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

TEYLOR CRUZ GIL

Mayo 11/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Según la fuente, luego del arribo de integrantes del Ejército Nacional a la vereda Playa Rica del corregimiento El Remanso en el municipio de Piamonte, para adelantar labores de erradicación de cultivo de uso ilícito, estos se enfrentaron a la comunidad y uno de los soldados realizó varios disparos con fusil.

Intimidando así a los y las campesinas que hacían presencia en el lugar. La comunidad antes está situación solicito al gobierno nacional que se cumplan los acuerdos para sustitución voluntaria y no se reprima a los pobladores.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS VEREDA PLAYA RICA

Mayo 11/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, durante el día 11 de mayo de 2020 se dio a conocer un panfleto firmado por guerrilleros de las disidencias del Frente Carlos Patiño de las FARC-EP en donde se amenaza a las Juntas de Acción Comunal del municipio de Argelia, a los líderes de los puestos de control para la pandemia de la COVID 19 y en particular al señor Ménelo. A quienes los acusan de estar recibiendo dineros a cambio de permitir ingresar a personas externas a las veredas del municipio. En la amenaza se les prohíbe cobrar dinero en los puestos de control o de lo contrario serán declarados objetivo militar por parte de este grupo.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

MÉNELO N

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE ARGELIA

Mayo 12/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 12 de mayo de 2020, en horas de la tarde, en el sector conocido como Caño Seco, de la vereda Alto Bonito de San José de Apartadó, fue asesinado el joven de 19 años RAFAEL ANTONIO GUERRA LÓPEZ. Al igual que en los otros cuatro casos anteriores (2019-2020), se percibe, como causa de la ejecución, alguna desobediencia a órdenes de sus victimarios paramilitares. El mismo silencio que se está imponiendo en el poblado, evidencia el control absoluto del paramilitarismo en el corregimiento. Al parecer, en este caso, los paramilitares prohibieron incluso todo ritual funerario. Ninguna autoridad judicial ni administrativa hizo presencia o realizó diligencia alguna sobre el caso. Todas las evidencias de control paramilitar en la zona, a partir de la desmovilización de las FARC-EP que siguió al formal Acuerdo de Paz de 2016, han sido puestas en conocimiento de la Presidencia de la República mediante Derechos de Petición, acompañadas de análisis que demuestran la complicidad de las instituciones oficiales con sus acciones y estrategias. Sin embargo, según las respuestas recibidas, el Presidente Duque repite los gestos de complicidad de sus predecesores, limitándose a remitir las informaciones a las jerarquías castrenses, evadiendo sus obligaciones constitucionales de ejercer como Garante de los Derechos Fundamentales. Nuevamente agradecemos a todas las personas y comunidades de diversos países del mundo su constante solidaridad con nuestra Comunidad de Paz y a la vez nos solidarizamos con muchos de ellos ahora sometidos o drásticos aislamientos y restricciones y a la pérdida de algunos de sus seres queridos. Que sientan todas ellas y ellos nuestra cercanía y compañía moral".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

RAFAEL ANTONIO GUERRA LOPEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ALTO BONITO

Mayo 12/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC y guerrilleros del Frente 18 de las disidencias de las FARC-EP originaron el desplazamiento de más de 90 campesinos. Según la denuncia: "El 11 de mayo el grupo de las disidencias Frente 18 mediante comunicado, señalaron a la población del municipio de Ituango la presencia de las "autodefensas gaitanistas" y anunciaron su disposición a combatirlos. El martes 12 de mayo, la situación de seguridad se degradó hacia el alto de San Agustín y la vereda Santa Lucía, donde por inminencia de combates, más de 90 campesinos tuvieron que refugiarse en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, ETCR, Román Ruiz".

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas

POBLADORES SANTA LUCIA

Mayo 12/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Organizaciones sociales del Pacífico denunciaron que guerrilleros de la Estructura 30, han declarado objetivo militar a toda persona que llegue a contagiarse de Covid-19 en el municipio de Olaya Herrera.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA

Mayo 13/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares ejecutaron al líder comunal Julio Cesar Hernández, en hechos ocurridos en zona rural de Tarazá. Según la denuncia: "Hernández había asumido la presidencia de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio luego que paramilitares asesinaran al anterior titular del cargo. Paramilitares asesinaron al líder social Julio César Hernández en una zona rural del municipio Tarazá, departamento de Antioquia, en el noroccidente de Colombia, denunció el jueves la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca (Asocbac).

La entidad afirmó que fueron grupos de paramilitares los que cometieron el crimen contra Hernández, de 47 años de edad y quien era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio, del municipio de San José de Uré, en los límites con el municipio de Tarazá. El activista de derechos humanos Leonardo González expresó en un mensaje colocado en su cuenta de Twitter: "Otro líder asesinado en bajo Cauca. 2 en menos de 48 horas. Esta vez fue Julio César Hernández en cercanía al corregimiento La Caucana de Tarazá". Era miembro de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca y beneficiario del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos. El coordinador del Observatorio de conflictos y DD.HH. del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) detalló que Hernández era miembro de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca y beneficiario del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos. El homicidio ocurrió el miércoles pasado, y solo hasta el jueves 14 de mayo llegó una comisión de la Fuerza Pública para hacer la inspección del cadáver, indicaron medios locales de comunicación ... El miércoles pasado, paramilitares también incursionaron en el vecino municipio de Cáceres, Antioquia, en la zona del Bajo Cauca, y acabaron con la vida del dirigente comunal Teylor Cruz Gil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JULIO CESAR HERNANDEZ - CAMPESINO

Mayo 13/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Integrantes del Ejército Nacional y la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y amenazaron a tres personas, ejercieron violencia sexual contra dos de ellas y lesionaros a dos más. Aproximadamente a las once y treinta de la noche, tres mujeres y un hombre joven se encontraban a las afueras de una casa del barrio El Pedregal y, según la denuncia pública de la Fundación CSPP "en ese momento pasó un camión con unos soldados que utilizaban una boina roja, quienes les lanzan a ellas piropos y comentarios ejerciendo sobre ellas acoso callejero, ante lo que una de las afectadas respondió con un gesto ("fuck you"). Ante la reacción de la mujer, los soldados se detuvieron y retuvieron por la fuerza a la joven y sus acompañantes, obligándoles a subirse al camión en que se transportaban. Las personas fueron conducidas a la Estación de Policía del barrio 12 de Octubre, donde les impusieron un comparendo, imposibilitando que se comunicaran con familiares u otra persona. Estuvieron detenidos en esta estación alrededor de una hora. En el proceso de traslado los oficiales ocultaron sus identificaciones y continuaron con el acoso verbal. Luego, sin justificación alguna, las personas retenidas fueron llevadas al Centro de Traslados por Protección. En el trayecto, las mujeres continuaron siendo objeto de constantes señalamientos, presión psicológica, burlas constantes y comentarios que sostenían la dinámica de acoso de la cual fueron víctimas y que claramente buscaban infundir terror, con expresiones como "ahora si les va ir mal", "ahora van a estar con lo peor de Medellín". Ya en el Centro de Traslados por protección las mujeres estuvieron alrededor de 3 horas en la misma fila de los hombres, allí los policías continuaron los comentarios intimidantes y las fotografiaron. Luego, las mujeres fueron ingresadas a un cuarto con una mujer de la policía donde fueron desnudadas y requisadas. Tras la orden de retirarles todas las joyas y/o accesorios, procedieron a extraerle un piercing de la nariz a una de las jóvenes agredidas, accesorio que había sido recién instalado, lo cual impidió que este se desprendiera con facilidad. Por orden de un policía, aunque manifestó su inconformidad con ese proceder, un médico forcejeó con el accesorio durante alrededor de unos 20 minutos, lo que resultó en un maltrato sobre la cara de la joven. Después de 4 horas, las 4 personas fueron ingresadas a los calabozos, diciéndoles que el tiempo legal para ello apenas iniciaba. Estando en este lugar, los oficiales sustrajeron a un hombre de otra celda, al cual golpearon brutalmente entre cuatro policías en frente del calabozo de las mujeres, hasta que el hombre agredido cayó al suelo vencido, lo que las mujeres interpretaron como una muestra deliberada para producirles terror".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

3PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad

2 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Mayo 14/2020

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

El diario El Heraldo en su versión digital del 15 de mayo de 2020 informó del asesinato de otro líder social en Barranquilla, así: "No nos vamos a quedar con las manos cruzadas con el crimen de Henry": Iván Cepeda. El senador del Polo Democrático indicó que se asesorará con sus abogados para saber qué acciones emprender por el crimen del líder social ocurrido este jueves en Pinar del Río. En la tarde de este jueves, tras conocerse del triple homicidio ocurrido en el barrio Altos de Pinar del Río, en jurisdicción del corregimiento de Juan Mina, donde resultaron muertos Henry Julián Blanco Orozco, de 49 años; Eduardo José García Cerela, de 25, de nacionalidad venezolana, y un tercer hombre quien no fue identificado, el senador del Polo Democrático, Iván Cepeda Castro hizo un trino en el que rechazaba lo ocurrido. El parlamentario señaló en su mensaje que Blanco Orozco era un "líder social" que fue asesinado "en medio de la más

absoluta desprotección", y que era una persona que "lideró procesos de permanencia en el territorio de decenas de víctimas de desplazamiento forzado en el Atlántico". EL HERALDO se comunicó vía telefónica con el senador Cepeda Castro para ampliar sobre su reacción ante este homicidio y este indicó que al caso de Henry le venían haciendo seguimiento desde hace años. "Nosotros venimos trabajando en estos casos de campesinos en zona urbana de Barranquilla que reclaman un derecho a la tierra y son sistemáticamente hostigados, perseguidos y amenazados, sus cultivos son atacados y, sus viviendas son incendiadas, en fin, tenemos una historia de atropellos y ultrajes que siempre fueron denunciados por Henry. Nosotros reclamamos de todas las formas posibles del Estado colombiano protección en este caso a través de la UNP, a través de las autoridades locales, a través de los órganos de control, hemos dirigido infinidad de cartas y derechos de petición, hemos hecho recomendaciones y nada de eso tuvo ningún eco hasta que Henry fue asesinado", sostuvo. El congresista de oposición exhortó a las autoridades locales e hizo un llamado al alcalde de Barranquilla, Jaime Pumarejo para que este caso sea investigado a cabalidad. "Ahora, por lo menos, debería haber en primer lugar una investigación seria para que se halle a los culpables de este asesinato y en segundo lugar brindarle a los sobrevivientes de esta comunidad toda la protección y toda la ayuda humanitaria de este caso y esperamos que en esto el alcalde de Barranquilla y las autoridades locales escuchen nuestra voz porque no es posible que a las víctimas del conflicto armado, de usurpación de tierras y de todas las formas de injusticia que hay en Colombia, se las hostigue de esta manera y las autoridades no hagan nada", agregó. Cabe recordar que en el reporte preliminar entregado por las autoridades policiales este jueves tras conocerse el triple homicidio se indicaba que Henry Blanco Orozco había denunciado amenazas en su contra en 2011, 2013 y 2019; sin embargo, también apuntaba que la víctima tenía varias anotaciones judiciales en el SPOA por delitos como lesiones personales, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, abuso de autoridad, fraude procesal, constreñimiento ilegal, perturbación de la posesión del inmueble y homicidio en grado de tentativa. Ante esto y en tono enérgico, el senador Iván Cepeda exigió respeto y pidió no "criminalizar" a la víctima. "Yo creo que es impresentable que ahora a la víctima se le intenta criminalizar yo sí quiero llamar por lo menos al respeto, porque si era así por qué no se procedió de una manera judicial y por qué eso ahora aparece como una especie de justificación de lo ocurrido, entonces que la policía o quien está emitiendo ese tipo de mensajes a la opinión pública no intente de alguna manera justificar el asesinato, eso sería ya el colmo de los colmos y si se continúa en esa actitud nosotros procederemos de conformidad a lo que dicte la ley frente a funcionarios que estén en esa práctica. No se puede hacer ninguna clase de hipótesis sin que haya una investigación de por medio", advirtió. Frente a la protección estatal que debía tener Henry Blanco en su figura como supuesto líder social, el legislador sostuvo que él con su equipo de abogados y asesores había elevado múltiples peticiones para que se le brindara el esquema de seguridad necesario. "Nosotros hemos oficiado a todas las agencias y entidades del estado que podrían tener algún tipo de competencia, lo que son las autoridades locales, autoridades nacionales, autoridades que tienen que ver con la protección de los Derechos Humanos y de las víctimas, en fin, no creo que sea una sola instancia sino que aquí se conjuga por lo menos la ineficacia de varias de las entidades estatales. No hubo una protección eficaz y la demostración de ello es que hoy en día estamos lamentando el asesinato de Henry", dijo Cepeda. Finalmente, el senador dijo que evalúa las acciones a emprender frente a este asesinato, pero "pueden tener la seguridad de que no nos vamos a quedar con los brazos cruzados frente a un hecho tan grave como este".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HENRY JULIAN BLANCO OROZCO
EDUARDO JOSE GARCIA CERELA
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Mayo 15/2020

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOCOTÁ

El ELN amenazó al alcalde de Socotá y según la víctima, perteneciente al partido político Centro Democrático, las amenazas se motivan en retaliaciones por "la forma como los enfrento, por lo que digo. Por ejemplo, el único alcalde que se da a la tarea de irse a recuperar una moto que ellos se habían robado soy yo. A raíz de esto, el ELN manda unas razones con unos campesinos, que tan pronto como el Ejército y la Policía se vayan, le caemos al alcalde para que no sea lambón." Además, en la zona se está reorganizando un grupo de disidencias del frente 28 de las FARC-EP, se presentan operaciones contra todos estos grupos, hay presencia frecuente del Gaula del Ejército y de la Policía y, aunque el alcalde no tiene que ver con estas operaciones, los grupos armados lo relacionan con esto. Ante las amenazas, el alcalde interpuso una acción de tutela solicitando medidas de protección tales como un vehículo blindado y guardaespaldas, pero lo que le otorgó la Unidad Nacional de Protección fue un chaleco antibalas y un botón de pánico. Según el alcalde, estas medidas no son pertinentes para su trabajo en las veredas, por ello, considera que no se le está brindando la protección necesaria y decidió renunciar a su cargo a comienzos de junio, aunque las amenazas se han producido desde hace varios meses. Según el alcalde, la Policía hizo un estudio de seguridad en enero, en el que encontró que catorce alcaldes de Boyacá tienen un riesgo alto, y el acalde de Socotá un riesgo extraordinario. El alcalde solicitó medidas para su protección ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y su familia tuvo que salir desplazada hacia Bogota y otros lugares. Como antecedentes, el alcalde

ya había desempeñado este cargo en periodos anteriores y también había recibido amenazas en esas ocasiones.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

WILLIAM EUSEBIO CORREA DURAN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

FAMILIA DE WILLIAM EUSEBIO CORREA DURAN

Mayo 15/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

La Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas y el Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC) en representación de las 108 comunidades y autoridades de los Pueblos Nasa, Embera, Woaunaan y Pastos denunciaron que: "mientras la guardia indígena se encuentra en el ejercicio del control territorial para evitar la propagación en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19 se presenten hechos de violencia contra la guardia y el movimiento indígena vallecaucano esta vez. Rechazamos el vil asesinato del Guardia Indígena del pueblo Embera, Javier García Guaguarabe, de 20 años de edad y perteneciente a la comunidad indígena Bani Chamí del municipio de Argelia, Valle del Cauca. Los hechos se presentaron en horas de la tarde de este viernes 15 de mayo en el momento en que se dirigía a su casa después de haber salido del trabajo. Exigimos a la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, a la Misión de verificación de Naciones Unidas en Colombia y a la Oficina de la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, que acompañen y se pronuncien ante esta grave vulneración de los derechos de los pueblos indígenas en el Valle del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAVIER GARCÍA GUAGUARABE - INDIGENA

Mayo 15/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "FUERZA PÚBLICA QUEMA OCHO MAQUINARÍAS DE ACTIVIDAD MINERA EN TIMBIQUÍ - CAUCA. Operativos de la Fuerza Pública, que el 15 de mayo incursionaron en el Consejo Comunitario Renacer Negro, municipio de Timbiquí, costa pacífica del Cauca, quemaron ocho retroexcavadoras en la comunidad de Cheté. Según informó la directiva del Consejo Comunitario, las maquinarías eran propiedad privada de personas nativas en proceso de formalización. Hasta corroborar sus acciones descritas en las guías mineroambientales y lograr el permiso de explotación con la autoridad minera, se encontraban adecuando terrenos para la recuperación y forestación de la zona intervenida. El Consejo Comunitario Renacer Negro cuenta con medidas cautelares con base en la Sentencia No. 071 del 1 de julio de 2015, que ordena la restitución de derechos territoriales sobre 71 mil hectáreas del territorio colectivo. En una nota, publicada el 4 de julio de 2015 en su página web, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) enunció que por medio de la Sentencia 071 «la URT y el Consejo Comunitario Renacer Negro buscan revertir la ausencia de seguridad y soberanía alimentaria, la pérdida de prácticas culturales propias, el debilitamiento de su proceso organizativo y la transformación obligada de sus patrones culturales». Amparados en la Sentencia No. 071 y los acontecimientos del 15 de mayo entre otros, las autoridades étnicas están propiciando una reunión entre los diferentes consejos comunitarios del municipio de Timbiquí, la Administración, la Gobernación y la Agencia Nacional de Minería, con el propósito de avanzar con la implementación de la Sentencia 071. Hacer efectiva la Sentencia 071 - en su tiempo por la URT considerada como «fallo histórico» - significaría el reconocimiento de los derechos étnicos-territoriales del Consejo Comunitario Renacer Negro, que, bajo la premisa de la autonomía propia, conllevaría a la reglamentación sobre uso y aprovechamiento económico de los territorios colectivos, en particular sobre actividades mineras. Las acciones destructivas de la Fuerza Pública no sólo son expresión agresiva del desconocimiento de los derechos étnicos-territoriales de las comunidades negras, también desestabilizan los procesos organizativos y esfuerzos jurídicos en desarrollo, los cuales tienen como propósito fortalecer el fundamento legal para la reglamentación de las actividades mineras en el ámbito étnico-territorial. «En los últimos tres operativos realizados por la Fuerza Pública la maquinaría de los foráneos no la han tocado, hecho que deja mucho que pensar por tratarse de un territorio étnico donde los nativos resultan afectados y los foráneos ilesos» manifestó un miembro del Consejo Comunitario Renacer Negro ante COCOCAUCA respecto a lo ocurrido el 15 de mayo".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE CHETE
CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 15/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego a una persona de nacionalidad venezolana, conocida con el apodo de 'El Oso'. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 15 de mayo en el barrio Brisas del Mirador, sector El Bosque. Los agresores, una vez cometido su delito, le dejaron a la víctima un letrero encima del pecho, en el que se leía textualmente: "Sigan robando. Nosotros seguimos matando". El municipio ha tenido por décadas presencia de la insurgencia del

ELN, tanto en el casco urbano como en zona rural".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Mayo 15/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PUERTO TEJADA

El día 15 de mayo de 2020 circuló en el municipio de Puerto Tejada un panfleto firmado por las disidencias de las FARC-EP Red urbana del Norte del Cauca y Red urbana Comando Central, en este documento se les daba un plazo de 48 horas a las empresas que operan en este sector para que paguen el "impuesto de guerra" o de lo contrario amenazan con atacar a los trabajadores que se movilizan en la vía entre Villa Rica, Caloto y Santander de Quilichao. También advierten que las personas que transiten por el desvío de la Virgen de Santander a Villa Rica y por la entrada a San Rafael deben prender las luces de sus vehículos ya que si no lo hacen serán declarados objetivo militar. En este texto también se adjudican el "ajusticiamiento" del mayordomo y 2 trabajadores de la empresa INCAUCA ocurrida el 26 de abril en inmediaciones de la vereda La Dominga, sobre la vía que comunica a los municipios de Caloto y Guachené, en dirección hacia la finca, cuando se disponían a verificar un incendio.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
EMPRESAS QUE OPEREN EN PUERTO TEJADA
TRABAJADORES EMPRESAS QUE OPEREN EN PUERTO TEJADA

Mayo 15/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Según la fuente, el día 15 de mayo de 2020 fue asesinada la menor de edad Luisa Fernanda Salazar Villareal de 17 años y quien se encontraba embarazada. Los hechos se presentaron en la vereda Pan de Azúcar en el municipio de Morales y al lado del cuerpo se encontró un documento alusivo a las disidencias de las FARC-EP donde se le acusa de ser informante del EPL. Luisa era oriunda del municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá y según la fuente, había llegado al municipio hace algunos meses atrás víctima de amenazas y abuso sexual por integrantes de un actor armado ilegal. Cabe mencionar que en este sector hace presencia la estructura Jaime Martinez de las disidencias de las FARC-EP, bajo el mando de alias "Mayimbú".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
LUISA FERNANDA SALAZAR VILLAREAL - VÍCTIMA

Mayo 15/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional hirieron al adulto mayor, quien labora como vendedor informal. Según la fuente Nestor manifestó que: "Él estaba caminando con su chaza de productos cuando uno de los agentes lo empujó, le golpeó el carro y le pegó un puño en la cara. Se me perdieron las gafas y la mercancía". Agrega la denuncia que: "Un video registrado por un ciudadano muestra a Novoa, con la cara ensangrentada, siendo forzado por dos uniformados. Uno le estaba haciendo una llave, la cual le dificultaba respirar, y el otro jalaba de uno de sus brazos para esposarlo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
NESTOR NOVOA - VENDEDOR AMBULANTE

Mayo 16/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos asesinaron al líder ambiental, ecologista reconocido Jorge Enrique Oramas Vásquez, quien se oponía a la explotación minera en los Farallones, parque natural perteneciente a la ciudad. Fue atacado con múltiples disparos en una finca de su propiedad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JORGE ENRIQUE ORAMAS VÁSQUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 16/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según las fuentes, el sábado 16 de mayo de 2020 en los corregimientos de El Plateado, Puerto Rico y Sinaí del municipio de Argelia, hicieron presencia cerca de 30 hombres armados que se identificaron como integrantes de las disidencias de las FARC-EP Frente Carlos Patiño. Quienes intimidaron a la población haciendo un retén en la vía que de El Plateado conduce a la cabecera municipal de Argelia y preguntando por reincorporados de las FARC- EP que se acogieron al proceso de paz. Cabe mencionar que, el día 15 de mayo de 2020 llegó a los municipios de Argelia y El Tambo un comunicado (panfleto) del comando coordinador de occidente de las FARC-EP en donde se presentan ante la comunidad e informan que han venido recuperando territorio donde estaba presente las FARC-EP años atrás. Asimismo, rechazan los cobros y extorsiones realizadas por el frente Carlos Patiño y la columna móvil Jaime Martínez, por lo cual "ponen a disposición los hombres y mujeres para ayudar a resolver los problemas de la comunidad, impulsar acciones de desarrollo comunitario y ser estado junto a ustedes donde el estado y su gobierno nunca ha llegado".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
HABITANTES EL PLATEADO
HABITANTES PUERTO RICO
HABITANTES SINAÍ

Mayo 16/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares ejecutaron al joven de 17 de edad, en el barrio Julio Rincón cerca de las canchas conocidas como La Plebe. Según la denuncia: "A las 2 de la mañana la víctima se encontraba en una fiesta cuando de repente llegaron tres tipos encapuchados echando bala y lo hieren gravemente es llevado al hospital y días de después fallece".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DILAN GONZALEZ

Mayo 17/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Guerrilleros del ELN habrían decretado un paro armado en cuatro municipios del sur de Bolívar. Según la fuente: "La noticia se conoció a través de un panfleto que circuló el 17 de mayo de forma virtual, en el que se señaló que el paro se desarrollaría entre el 18 y el 24 de mayo de 2020. Y que se realizaría como respuesta a la muerte de dos comandantes guerrilleros de esta agrupación subversiva, durante una operación del Ejército Nacional. El sector registra presencia de grupos paramilitares y guerrilleros (ELN), que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE SANTA ROSA DEL SUR
POBLADORES DE SAN PABLO
POBLADORES DE CANTAGALLO
POBLADORES DE SIMITI

Mayo 17/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores de Tumaco con hacer cumplir aislamiento por Covid-19. Dicha versión circula en un vídeo en el que el grupo armado amenaza con hacer cumplir los decretos emitidos por los gobiernos local y departamental. En el video que circula en redes sociales, aseguran que tomarán el control en el casco urbano de Tumaco, debido a que la ciudadanía hace caso omiso a las leyes para prevenir el Coronavirus que va en aumento en esta población. En el vídeo que dura un minuto con 57 segundos dicen, "ya nos enteramos que la gente de la cabecera municipal está comprometida con el asunto del Covid-19, todo el mundo sale a tomar, sale a pasear como Pedro por su casa, salen a hacer deporte sin consideraciones a lugares públicos, canchas municipales etc. Se les ha dicho pero no entienden a las buenas, en otros lugares lo hemos hecho ya en municipios de Argelia y sus alrededores, municipio de Balboa y sus alrededores, Bajo Patía, municipios del norte y sur de Nariño y en general en muchos lugares del suroccidente colombiano. Sigan así tranquilos que nosotros ajustamos cuentas, si no nos colaboran a las buenas nos colaboran a las malas. A nosotros nos pueden venir a brincar quien nos brinque, si a ustedes no les importa la vida de sus compatriotas , la vida de los miembros de su comunidad pues créanme que a nosotros también no nos va a importar la vida de ustedes, si es a las malas tocó a las malas. Señores controlemos el casco urbano, no se les va a decir más a las buenas o a las malas y recuerden que desde las montañas de Colombia estamos en pie de lucha".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

POBLACIÓN CASCO URBANO DE TUMACO

Mayo 17/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la información, el día 17 de mayo de 2020 a eso de las 10:00 de la noche fue asesinado Javier Riascos Riascos, quien fue atacado por sujetos armados en el sector Las Carretillas del barrio María Oriente de la ciudad de Popayán. Javier nació en el municipio de El Tambo y desde hacía varios años se había desmovilizado de la guerrilla del ELN.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER RIASCOS RIASCOS - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 18/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al campesino, en el caserío Vigilancia. Según relatos de los campesinos: "Emerito Digno Buendía Martínez, de 44 años, fue alcanzado por una bala en su cabeza mientras huía de los disparos del Ejército contra los campesinos en horas de la mañana de este lunes. Junto a él, Miguel Hernández León, Juan José Orozco y Jimmy Alberto González también fueron impactados, pero pudieron ser atendidos en centros asistenciales de salud. De acuerdo a ASCAMCAT, Emerito Digno formaba parte de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Tutumito, en zona rural de Cúcuta, formaba parte de la Asociación así como de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM); además, era el padre de seis hijos". Agrega la denuncia que: "En horas de la tarde la Fiscalía realizó el levantamiento del cuerpo de Emerito Digno, en medio de la declaratoria de asamblea permanente por parte de los campesinos. Sus líderes señalan que se mantendrán movilizados para evitar las erradicaciones forzadas y pidiendo el cumplimiento de los acuerdos pactados en el marco del Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS), así como la formulación de nuevos pactos. También se conoció la respuesta de la Segunda División del Ejército Nacional que por medio de un comunicado se excusó diciendo que los hechos se presentaron en medio de acciones de hecho por parte de campesinos, y que aún son materia de investigación. Asimismo, informó que un uniformado resultó herido. La Asociación (Ascamcat) respondió al comunicado y a las declaraciones en Medios del comandante de la división Marcos Evangelista Pinto señalando que los campesinos no estaban armados, y por lo tanto el Ejército actuó haciendo uso desproporcionado

de la fuerza; y que el soldado herido en una mano recibió un disparo de uno de sus compañeros".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EMERITO DIGNO BUENDIA MARTINEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

JUAN JOSE OROZCO - CAMPESINO
JIMMY ALBERTO GONZALEZ - CAMPESINO
MIGUEL HERNANDEZ LEON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS UBICADOS EN VIGILANCIA

Mayo 19/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de justicia y Paz, denunciaron la detención arbitraria y amenazas de parte de miembros de la Policía en contra de los líderes Jean Pierre Valencia, Isabel Valencia y Orlando Castillo. De acuerdo con la denuncia: "El martes 19 de mayo a las 11:20 p.m. en el Espacio Humanitario Puente Nayero, dos policiales abordaron al líder Jean Pierre Valencia mientras departía con miembros de su familia en su residencia. Los policiales se dirigieron al líder y le ordenaron que le bajará al sonido de la música por alterar el orden. El líder afirmó que le gustaría aclarar a sus superiores que él no estaba alterando el orden, pues el sonido ruidoso provenía de otra vivienda. Uno de los policiales desconoció su liderazgo y argumentos, y lo llevó a la fuerza al CAI del barrio Lleras sin sus documentos de identidad. El líder fue esposado por los patrulleros y conducido en una camioneta de la Armada que se encontraba frente a la entrada del Espacio Humanitario. Las motos escoltaron la camioneta hasta el CAI, que no tiene jurisdicción sobre el Espacio Humanitario. Cuando le solicitaron la cédula a Jean Pierre él los invitó a regresar al Espacio Humanitario a verificar los hechos y tomar sus documentos de identidad. Los policías se negaron a ir y a llamar al líder Orlando Castillo a quien Jean Pierre solicitó que le llamaran. Uno de los patrulleros manifestó que Orlando era un izquierdista", dijo: ese enano hijueputa (refiriéndose a la estatura de Orlando Castillo), y esa asquerosa de la Chava (Isabel Valencia) te van a venir a salvar aquí?. Vos sos uno de los amigos del que se inventa los atentados. Jean Pierre exigió respeto para sus compañeros y el patrullero le respondió vos crees que te conviene un escándalo. Uno de los uniformados empezó a grabar con su celular, el líder expresó su nombre Jean Pierre Valencia, agregó que era protegido con medidas cautelares de la CIDH y sostuvo a los policiales que estaban violando sus derechos. Otro patrullero manifestó que era mejor detener la grabación del video. Seguidamente, los uniformados procedieron arbitrariamente a ponerle un comparendo por irrespeto a la policía. Jean Pierre luego preguntó: ¿Ustedes fueron los que sacaron a los militares del Espacio humanitario? Uno de los policías respondió que no les convenía que estuvieran allá. Las actuaciones policiales contra derecho en este caso demuestran la mentalidad de enemigo interno, la visión discriminadora y de desconocimiento de la pluralidad étnica que reconoce nuestra Constitución. Los graves señalamientos pueden derivar en daños irreparables a la vida e integridad de Orlando, Isabel y Jean Pierre Valencia. El miércoles 20 de mayo a las 4:00 a.m. fue dejado en libertad el líder Jean Pierre Valencia, miembro del comité coordinador del Espacio Humanitario Puente Nayero, luego de sufrir abusos de autoridad por parte de policiales en la estación del del barrio Lleras, en Buenaventura".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JEAN PIERRE VALENCIA - NEGRITUDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ISABEL VALENCIA - NEGRITUDES
JEAN PIERRE VALENCIA - NEGRITUDES
ORLANDO CASTILLO - NEGRITUDES

Mayo 19/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: BECERRIL

El diario El Espectador, en su versión digital del 20 de mayo de 2020 informó que: "Asesinan al líder social Aramis Arenas en Becerril, Cesar. Los hechos se presentaron el martes 19 de mayo, el líder fue asesinado en su finca. Era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Canadá del corregimiento Estados Unidos. Aramis Arenas Bayona era un líder social de Becerril, Cesar. Se desempeñaba como presidente en la Junta de Acción Comunal de la vereda Canadá, en el corregimiento Estados Unidos. El martes 19 de mayo fue asesinado en su finca con un disparo en la cabeza. La Mesa Departamental de Derechos Humanos y Territorios del Cesar señala que desde el año 2016 Arenas defendía la autonomía territorial, "alzando la voz de protesta en contra de las judicializaciones de líderes campesinos y en la actualidad trabajaba en un proyecto que busca convertir su región en un atractivo turístico". También aspiró al concejo en las elecciones de octubre de 2019. La Mesa expresó su preocupación por el aumento de amenazas, persecución, estigmatización y asesinato a líderes sociales y defensores de derechos humanos. Señalan que ha aumentado la criminalidad y han surgido actores armados, bandas criminales, grupos paramilitares y organizaciones de delincuencia común en el departamento. "Instamos al gobierno nacional en cabeza del presidente Iván Duque a brindar garantías políticas de protección a líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, a que determine las medidas urgentes para prevenir cualquier hecho que vulnere los derechos de las comunidades, líderes sociales y defensores de derechos humanos en el departamento del Cesar", manifestó la Mesa Departamental de Derechos Humanos y Territorios del Cesar. ONU Derechos Humanos Colombia también se manifestó frente al asesinato: "Lamentamos profundamente asesinato del defensor de Derechos Humanos

y presidente de JAC Aramis Arenas Bayona, hoy en su finca en Cesar. Hacemos llamado a las autoridades para protección de la vida y la labor de las y los defensores. Llamamos también al avance de investigaciones". Con el asesinato del líder Jorge Enrique Oramas en Cali que se reportó el domingo 17 de mayo, Indepaz alertó que se habían registrado 100 asesinatos de líderes, defensores de derechos humanos en lo corrido de 2020, 25 desde el inicio de la cuarentena. La Mesa Departamental de Derechos Humanos y Territorios del Cesar solicita al Ministerio del Interior hacer efectivo el Proceso Nacional de Garantías pactado en el Acuerdo de Paz. También pide a la Gobernación del Cesar cumplir el Plan de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario que busca garantizar los derechos de las lideresas y líderes sociales de derechos humanos. La Mesa le solicita a la Fiscalía investigar con celeridad los hechos y que se tomen las medidas jurídicas correspondientes, impidiendo que el crimen quede en la impunidad. Asimismo, hacen un llamado al Defensor del Pueblo y al Procurador para "la verificación de los hechos y el emprendimiento de acciones que garanticen la seguridad y vida de las comunidades en el departamento del Cesar e instalar de manera urgente la Mesa Territorial de Garantías para la protección de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ARAMIS ARENAS BAYONA

Mayo 19/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PUERTO TEJADA

Según la denuncia, el martes 19 de mayo de 2020 aproximadamente a las 10:30 p.m. cuando Anderson Arboleda de 19 años, llegaba a la casa de su abuela en compañía de su pareja sentimental, fue requerido por 2 patrulleros de la Policía Nacional que transitaban por el lugar en una motocicleta. En ese momento le exigieron que se entrara a la vivienda porque estaba incumpliendo el aislamiento nacional, sin embargo, como no le abrieron rápido la puerta estos patrulleros empezaron a golpear a Anderson con sus bolillos y a rociar el lugar con gas lacrimógeno. Después de este hecho, Anderson y algunos de los integrantes de la familia se dirigieron a la estación de policía, pero no fue atendida la denuncia de abuso de autoridad por parte de estos patrulleros. Al llegar a la casa, Anderson manifestó tener un dolor de cabeza que trató con un medicamento (acetaminofén). Al siguiente día continúa manifestando el dolor de cabeza, se tomó nuevamente un medicamento y se durmió, desde ese momento no volvió a despertar y fue trasladado al hospital local de Puerto Tejada y debido a la gravedad de su situación fue trasladado a la Clínica Valle del Lili en la ciudad de Cali. En esta entidad les informaron que Anderson tenía muerte cerebral y que ya no se podía hacer nada más. El joven muere por las heridas causadas por los patrulleros de la policía el 21 de mayo de 2020 a las 3:30 p.m. en la ciudad de Cali. Anderson hacía parte de una familia conformada por su madre y 3 hermanos, quienes viven en el barrio El Triunfo del municipio de Puerto Tejada. Hacía 3 meses había terminado de prestar su servicio militar obligatorio en el Batallón Pichincha de Cali.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
ANDERSON ARBOLEDA - NEGRITUDES

Mayo 19/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La líder social fue amenazada. Según la denuncia: "La madrugada del 19 de mayo de 2020, en la cabecera municipal del municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, siendo alrededor de las tres de la mañana, sujetos extraños irrumpieron con motivos que desconocemos, en el domicilio de la compañera María Kelly Báez, sin forzar las cerraduras, por lo que se cree que tenían llaves de ellas o contaban con llaves maestras. La compañera se percató de la intromisión al escuchar voces fuera del apartamento ("no abre", "¡hágale para el otro lado!"), en ese momento se comunicó con el escolta de confianza asignado por la Unidad Nacional de Protección UNP, quien a su vez se comunicó con el cuadrante de la Policía Nacional al número 3143381214, quienes contestaron la llamada a las 3:43 de la mañana, pero no acudieron al lugar de los hechos. Finalmente, al no poder quitar la tranca de la puerta, los hombres desistieron y abandonaron el lugar. Posteriormente, al llegar el escolta de la compañera, esta abandonó el lugar y hasta este momento se encuentra escondida. La compañera intentó denunciar estos hechos ante la Policía, Fiscalía y Personería municipales, pero los funcionarios le dieron todos la misma respuesta, que sin evidencias, no podrían tomar la declaración. La compañera Kelly Báez, como se mencionó, cuenta con un esquema de protección otorgado por la UNP a causa de las múltiples amenazas que ha recibido por parte de los diferentes grupos armados presentes en la región del Sur de Bolívar, a causa de su pertenencia a la Aheramigua y a su liderazgo con la población víctima, con mujeres, campesinos y pequeños mineros de la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
MARIA KELLY BAEZ

Mayo 19/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Guerrilleros del Frente 18 de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a los pobladores de la vereda Santa Lucía y los desmovilizados que se encuentran ubicados en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, ETCR, Román Ruiz. Según la denuncia:"Las disidencias dieron la orden pe-

rentoria de la evacuación de la vereda de Santa Lucía y del ETCR, so pretexto de desarrollar las acciones militares en el cañón de la Quebrada del Medio, lugar donde se presentó precisamente la masacre de los jóvenes y el conductor de bus". Los asesinatos ocurrieron el día 6 de junio, en la vereda Quebrada del Medio.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES SANTA LUCIA
DESMOVILIZADOS ETCR ROMAN RUIZ

Mayo 20/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Voceros de Telesur informaron el 21 de mayo de 2020 que: "Asesinan a excombatiente de la FARC en Chocó, Colombia. El partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) denunció que sigue creciendo la lista de firmantes del Acuerdo de Paz asesinados. El partido político colombiano Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) denunció este jueves el asesinato de Robert Hurtado Victoria, quien era firmante del Acuerdo de Paz en 2016. En mensaje difundido a través de la red social Twitter, la FARC precisó que hombres armados ingresaron a la comunidad Munguidó, ubicada en el Litoral del San Juan, al sur del noroccidental departamento del Chocó, y cometieron el crimen en la noche del miércoles 20 de mayo. Hurtado Victoria tenía 27 años de edad, era aserrador y vivía junto a su esposa y tres hijos menores. La FARC denunció que ya son 197 los firmantes del Acuerdo de Paz asesinados ante la indiferencia cómplice del presidente colombiano Iván Duque. "Que la paz no nos cueste la vida", concluye el mensaje. El hecho ocurre a pocos días de los crímenes contra otro firmante del acuerdo de paz y de otros líderes sociales y campesinos. El pasado martes 19 de mayo se supo de la muerte de Segundo Maximiliano, firmante también del acuerdo de paz, asesinado en Cauca (suroeste). Ese mismo día hallaron muerto en su finca, en el departamento de César (norte), al líder social Aramis Arenas Bayona, en tanto que el lunes, fuerzas del ejército le dispararon al líder campesino Digno Buendía, en Norte de Santander (norte)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ROBERT HURTADO VICTORIA

Mayo 20/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

En la página digital https://comisionddhhpi.com, el 22 de mayo de 2020 se informó: "ENFRENTAMIENTOS ENTRE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY CAUSA DESPLAZAMIENTO. FUERTES ENFRENTAMIENTOS ENTRE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY CAUSA EL DESPLAZAMIENTO MASIVO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO CATRÚ, DUBAZA Y ANCOZÓ EN EL MUNICIPIO ALTO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. El pasado 20 de mayo se presentaron fuertes enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en el resguardo indígena Catrú, Dubaza y Ancozó en el municipio Alto Baudó departamento del Chocó. El enfrentamiento que se produjo en horas de la tarde, y se mantuvo por cuarenta minutos, generó el desplazamiento de los indígenas de la etnia Embera Dobidá de las comunidades Santa Catalina, el sector Catrú Central y las comunidades de población afrodescendiente, Puerto Aracely y Bella Vista, comunidades receptoras que no cuentan con las condiciones mínimas para recibir a las comunidades desplazadas y a lo que se suma la amenaza de la pandemia COVID-19. Esta zona históricamente ha tenido presencia de grupos al margen de la ley y se han denunciado en reiteradas ocasiones los casos de asesinatos, desplazamientos, confinamientos, reclutamiento, acciones por minas antipersonal, señalamientos y amenazas individuales y colectivas a las que el Gobierno no ha prestado la debida atención. La Comisión de Derechos Humanos de la organización nacional, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, emite la solicitud de acción urgente para que las autoridades competentes se desplacen al sitio de los hechos, y en coordinación con las autoridades indígenas, ingresen al territorio para que se realice la verificación de los hechos y la debida atención a las comunidades desplazadas, hace un llamado a las instituciones nacionales e internacionales protectoras de derechos humanos para que por medio de su institucionalidad asuman responsabilidades que permitan investigar y esclarecer estos hechos; especialmente a: 1. La Fiscalía General de la Nación, para que, en su condición de titular de la Acción Penal, y aprovechando los medios de la Policía Judicial, investigue lo ocurrido con el ánimo de esclarecer los hechos. 2. La Defensoría del Pueblo y Procurador General de la Nación, para que, conforme a sus funciones misionales y legales, realicen seguimiento a los hechos. 3. La personería municipal del Alto Baudó, para que verifiquen y tomen las declaraciones de la comunidad sobre los hechos. 4. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que, en el marco de su mandato, se desarrollen las actuaciones que correspondan, previniendo nuevas afectaciones a los derechos de los integrantes de las comunidades indígenas de la zona. 5. Solicitamos a todas las entidades con asiento en la Comisión de Derechos Humanos de Los Pueblos Indígenas-CDDHHPI, conformada mediante el decreto 1396 de 1996 y de acuerdo al mismo, tomen concertadamente las medidas urgentes a las que haya lugar, de acuerdo con sus funciones misionales y obligaciones constitucionales y legales. Salvaguardar la vida implica la defensa y protección al territorio, rechazamos el genocidio declarado a los Pueblos Indígenas".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD EMBERA DOBIDA DE SANTA CATALINA

COMUNIDAD EMBERA DOBIDA DE CATRU CENTRAL
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE PUERTO ARACELY
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE BELLA VISTA

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD EMBERA DOBIDA DE SANTA CATALINA
COMUNIDAD EMBERA DOBIDA DE CATRU CENTRAL
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE PUERTO ARACELY
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE BELLA VISTA

Mayo 20/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ANORÍ

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en zon rural a Ariolfo. Según la denuncia: "La Asociación Campesina de Norte de Antioquia, la Asociación de Campesinos en Vía de Extinción, la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, COCCAM, de Anorí, el Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, y el Proceso Social de Garantías para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Antioquia, Indicaron que desde el día 8 de mayo se habían solicitado todas las garantías para proteger el derecho a la protesta social ejercida por las comunidades de la región, que se encontraban movilizadas en rechazo al incumplimiento permanente de la implementación del programa nacional de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, componente del punto 4 del acuerdo final de paz, firmado por el Estado y la antigua guerrilla de las FARC-EP, incorporados en la Constitución y normados por el decreto ley número 896 del 29 de mayo de 2017. Las organizaciones campesinas y de protección de derechos humanos, constatan que las comunidades buscaron siempre el diálogo permanente con los representantes del Estado, en esa ruta propusieron un encuentro para el día 15 de mayo con las autoridades civiles y militares para buscar salidas a la problemática de erradicación forzada en la zona, pero el día 18 de mayo las comunidades campesinas, con profunda preocupación denunciaron la presencia de unidades militares encapuchadas movilizándose por las veredas Tacamocho y Tenche Salino, en jurisdicción del municipio de Anorí. Esta irregular situación antecedió los acontecimientos presentados el día 20 de mayo, cuando sobre las sobre las 10 de la mañana en el marco de un operativo de erradicación forzada desarrollado en la vereda Tenche Bajo, las comunidades denuncian que fueron ametralladas desde helicópteros que sobrevolaban la zona, cuando se oponían a la erradicación, los campesinos lograron resguardarse ilesos y al llegar la tarde varios campesinos se desplazaron hacia el sitio conocido como Palo Gordo, ubicado entre las veredas Trenche Limón y Tacamocho, donde son detenidos arbitrariamente por los soldados, el campesinado denuncia que, en medio de esa situación, los militares "asesinaron cobardemente" a su compañero Ariolfo Sánchez". Agrega la denuncia que una mujer campesina les manifestó a los militares que: "Ustedes mataron al campesino, y no vamos a permitir que lo pasen como guerrillero (...) impidiendo que el Ejército se lleve el cuerpo de Sánchez".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ARIOLFO SANCHEZ RUIZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE ANORI

INFRACCIONES AL DIHC
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 21/2020

DEPARTAMENTO: VICHADA
MUNICIPIO: CUMARIBO

Voceros de Telesur informaron el 25 de mayo de 2020 que: "Asesinan a lideresa social en Cumaribo, Colombia. Este es el primer asesinato de un líder social en Cumaribo desde hace unos cinco años. Organizaciones sociales denunciaron el asesinato de la lideresa social Olga Lucía Hernández, ocurrido el pasado 21 de mayo en su casa en la inspección de Puerto Nariño del municipio de Cumaribo, Vichada, Colombia. De acuerdo con informaciones preliminares, habría sido asesinada con arma de fuego por un sujeto que llegó hasta su residencia. Aún se desconocen las razones que llevaría a los homicidas a cometer el crimen. El acalde de Cumaribo, Juan Carlos Cordero, denunció la presencia de hombres armados en la región y la ausencia de la Fuerza Pública. El político precisó que "desde el año anterior se menciona que los grupos armados ilegales están cogiendo fuerza, que otra vez está la coca, el narcotráfico". Olga Lucía había alertado con anterioridad su preocupación ante la presencia de actores armados y sobre lo vulnerable que se sentía por su condición de líder social. En lo que va del año 2020, al menos 100 líderes sociales han sido asesinados en Colombia, según el conteo que realiza el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OLGA LUCIA HERNANDEZ - CAMPESINO

Mayo 21/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los campesinos que se encuentran ubicados en la vereda Totumito. Según la denuncia: "La Asociación Campesina del Catatumbo, ASCAMCAT y la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, COCCAM, denunciaron que el día de ayer, jueves 21 de mayo, los campesinos que se encuentran en los asentamientos humanitarios en la vereda Totumito de la zona rural del municipio fueron hostigados por miembros del Ejército Nacional que cumplían órdenes inmediatas del Sargento de apellido Flores, los militares hicieron presencia con el ánimo de seguir erradicando de manera manual, violenta y forzada los cultivos de los campesinos, además de intimidar a la población tomando fotografías y vídeos cuestionando a la comunidad y

preguntando por los líderes y lideresas, según denuncias de los campesinos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS UBICADOS EN TOTUMITO
LIDERES Y LIDERESAS DE TOTUMITO
POBLADORES TOTUMITO

Mayo 22/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

El ex combatiende de las FARC-EP fue víctima de un atentado junto a su familia. El hecho sucedió hacia las 9:30 p.m., cuando varios hombres armados dispararon en varia ocasiones contra su vivienda, ubicada en el barrio Casaloma.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

WILSON RAMIREZ GARCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA RAMIREZ GARCIA

Mayo 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El día 22 de mayo de 2020, la alcaldesa del municipio de Santander de Quilichao – LUCY AMPARO GUZMÁN denunció las continuas amenazas a través de redes sociales (Facebook y whatsapp) contra ella y parte de su gabinete, entre las que se encuentra Leidy Patricia Vásquez Carabalí (secretaria de salud) Sofía Herrera Chávez (directora de hacienda), Nadimy Lorena Salazar David (directora del Instituto Municipal de Deportes); Gloria Stella Castaño Ramírez (tesorera general) y Ana Katherine Vernaza Moreno (secretaria ejecutiva del Despacho). En los mensajes que les han llegado, las amenazan con irlas a buscar a sus casas de habitación y conocer sus movimientos. Recientemente por asuntos personales renuncia la secretaria de salud Leidy Patricia Vásquez sin embargo se intensificaron los mensajes intimidantes. La alcaldesa informó que ella ha sido víctima de amenazas desde su candidatura, pero le preocupa que esto haya escalado a gran parte de las mujeres que conforman su gabinete.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUCY AMPARO GUZMÁN - PROFESIONAL
LEIDY PATRICIA VÁSQUEZ CARABALI - PROFESIONAL
SOFÍA HERRERA CHÁVEZ - PROFESIONAL
NADIMY LORENA SALAZAR DAVID - PROFESIONAL
GLORIA STELLA CASTAÑO RAMÍREZ - PROFESIONAL
ANA KATHERINE VERNAZA MORENO - PROFESIONAL

Mayo 22/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PAILITAS

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "Detenciones, torturas, tratos crueles y degradantes a campesinos de la vereda Corazones del municipio de Pailitas por parte de miembros de la fuerza pública y policía nacional. El 23 de mayo de 2020, sobre la 1:00 de la madrugada llegaron varios miembros de las Fuerzas Militares (En la zona opera el Batallón Energético y Vial No. 3 con sede en Ayacucho) y de policía a la vereda Los Corazones del municipio de Pailitas – Cesar, en 3 camionetas 4×4. A la entrada del caserío hay un puesto de salud y en este punto hay un portón con el cual se regula la salida y entrada de personas, para evitar contagios con COVID-19; las Juntas de acción comunal delegamos a la guardia campesina para llevar a cabo dicho control. En el portón mencionado, se encontraban haciendo guardia los campesinos FABIÁN DARÍO SERRANO CARREÑO y JHON FREDDY SANTOS ARIAS, quienes son delegados por la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cristalina del Municipio de El Carmen-Norte de Santander, al ver que el ejército dañó el candado con una cizalla se acercan para ver qué estaba pasando y en ese momento fueron detenidos, sin leerles sus derechos o colocarles de presente orden judicial alguna, sumado a lo anterior, los miembros del ejército los obligaron a desnudarse y los tiró al suelo, procediendo a apuntarles con sus fusiles en la cabeza; mientras realizaban este proceder arbitrario e ilegal, los amenazaban con matarlos y pasarlos por guerrilleros, insistían en preguntarles por unos supuestos radios, granadas y unas pistolas; en ese momento la comunidad intentó intervenir pero el ejército y la policía no les permitió salir de sus casas amedrentándolos. Los dos labriegos fueron sometidos a estos actos de tortura, tratos crueles e inhumanos por aproximadamente 3 horas, marchándose del sitio sobre las 4:00 a.m., aproximadamente. Igualmente denunciar, que fueron detenidos los labriegos DAIRO RIOGÓ QUINTERO (menor de edad 17 años) quien es miembro comunal de la Junta de Acción Comunal de Playas Ricas del municipio de El Carmen-Norte de Santander, quien fue obligado por miembros del ejército a bajar una bandera alusiva a la Insurgencia del Ejército de Liberación Nacional-ELN, que estaba a unos 300 metros saliendo del caserío, le tomaron fotografías mientras lo obligaban a bajarla, también fue detenido el campesino David Chinchilla Quintero, miembro comunal de la vereda Los Corazones, lo detuvieron en la casa de su progenitora, a los dos labriegos los amenazaban verbalmente. Fueron conducidos sobre las 4:00 de la mañana hacia el municipio de Pailitas y de allí hacia la ciudad de Valledupar, en la cual el joven labriego Dairo fue puesto a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y David Chinchilla está siendo judicializado por el presunto delito de Rebelión, permaneciendo en estos momentos en las instalaciones de la Permanente de la policía de Valledupar. Rechazamos el actuar de la fuerza pública y la policía nacional, frente a los Tratos Crueles e Inhumanos y de Tortura a la que fueron sometidos los 4 labriegos, actos que están prohibidos en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y constitucionalmente. Exigimos a la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría investigar de manera eficaz y se sancionen a los responsables de dicho actuar violatorio de

los Derechos humanos y de la Dignidad Humana. MOVIMIENTO DE TRABAJADORXS, CAMPESINXS Y COMUNIDADES DEL CESAR - MTCC".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

FABIAN DARIO SERRANO CARREÑO - CAMPESINO
JHON FREDDY SANTOS ARIAS - CAMPESINO
DAIRO RIOGO QUINTERO - CAMPESINO
DAVID CHINCHILLA QUINTERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

FABIAN DARIO SERRANO CARREÑO - CAMPESINO
JHON FREDDY SANTOS ARIAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE CORAZONES
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA
COMUNIDAD CAMPESINA DE PLAYAS RICAS

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 23/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según el comunicado del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, el 23 de mayo de 2020 cerca de las 5:15 p.m. fue asesinado el comunero indígena Cristian Conda Conda de 21 años, cuando un grupo de 10 hombres armados llegaron a la cancha de fútbol de la vereda Guabito en el resguardo indígena de López Adentro, del municipio de Caloto. Luego entran a la vivienda de la familia Hilamo y disparan indiscriminadamente con armas de corto y largo alcance. Ante la reacción de la comunidad huyen por la vía que de Caloto conduce a al municipio de Corinto y continúan disparando para intimidar a los comuneros y guardia indígena que los persiguen. Cristian fue integrante del Cabildo de López Adentro en el 2017, apoyo la actualización del plan de vida del territorio y adelantaba estudios en la ciudad de Cali para ser tecnólogo en sistemas. La comunidad indígena sigue denunciando las amenazas, asesinatos, atentados y presencia de actores armados en el territorio y exige el respeto y protección de la vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN CONDA CONDA - INDIGENA

Mayo 23/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

El día 23 de mayo de 2020, Wilson Fabián Julicué Mestizo salió de su casa en la vereda La Mina hacia el casco urbano del municipio de Toribío. Según la denuncia, el ciudadano salió de su casa a realizar un trabajo académico, quedando en desconocimiento su paradero. El joven "Se ha caracterizado por ser un joven tranquilo, sin vicios, trabajador y de gran apoyo a las tareas del campo", cabe anotar que es hijo del reconocido líder social Clímaco Julicué, expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Mina e integrante de otras organizaciones sociales en esa población. Llama la atención este hecho puesto que en la zona de Toribío hay presencia de actores armados y una alta presencia de las disidencias de las FARC-EP, columna móvil Dagoberto Ramos, que viene efectuando operaciones bélicas, también se ha denunciado el reclutamiento forzado. En la zona se han venido presentando graves hechos de violencia política, incremento de presencia de actores armados, erradicación de cultivos de uso ilícito, señalamiento y estigmatización de las organizaciones sociales e indígenas, disputas por el control territorial del territorio geoestratégico, inundación de panfletos amenazantes e informativos de los grupos armados presentes en el territorio. Situaciones que se agudizan con el confinamiento ocasionado por la cuarentena sanitaria nacional con ocasión del Covid 19.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

WILSON FABIÁN JULICUÉ MESTIZO - INDIGENA

Mayo 23/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron de muerte al joven Hugo Iglesias y a tres jóvenes más hacia las 7:30 p.m., en el barrio Altos de La Florida Segundo Sector. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron mientras los jóvenes se encontraban en la esquina de la Calle 6 fumando marihuana, cuando se les arrimaron dos tipos encapuchados amenazándolos diciéndoles que siguieran así y verán que no iban a vivir para contarlo, viciosos hijueputas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

HUGO IGLESIAS
3 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Mayo 24/2020

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ANZOÁTEGUI

Hombres armados asesinaron en la vereda La Pítala, corregimiento de Lisboa a Víctor Manuel, hijo de un excombatiente de las FARC-EP. Según la denuncia: "Reina fue abordado por sujetos armados el 24 de mayo, los cuales le obligaron a bajar del animal en el que se transportaba y, sin mediar palabra, fue ultimado con impactos de bala. Reina de 27 años de edad trabajaba en una finca en la vereda La Pítala, cerca del lugar de los hechos ocurridos. El PCC manifestó en un comunicado que los campesinos de la región tolimense estarían siendo extorsionados por grupos al margen de la ley, y temen denunciar ante las autoridades por las represalias que puedan tener".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VICTOR MANUEL OVALLE REINA - CAMPESINO

Mayo 25/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma

de fuego al líder comunal Saúl Rojas González de 69 años de edad, quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Juanito. Según información de un medio de comunicación regional, el hecho ocurrió en horas de la noche en el barrio en mención cuando: "Él vino a la casa por unas arepas que mi mamá le había preparado y se fue para la tienda, allá lo llamaron dizque a atender, luego se escucharon los disparos; eso nos contó un inquilino que estaba arrendado en esa casa y que en ese momento se encontraba en el patio". La víctima era un líder comunal reconocido en la zona ya que desempeñó por más de 10 años el cargo de Presidente de la Junta de Acción comunal del barrio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SAUL ROJAS GONZALEZ

Mayo 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Según la denuncia, el lunes 25 de mayo de 2020 en los municipios de Morales, Piendamó, Cajibío y Silvia presuntos integrantes de la columna Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP, repartieron puerta a puerta panfletos amenazantes, donde establecen toque de queda desde las 5:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. y aquel que incumpla será asesinado. Asimismo, exigen a los y las indígenas que están en los puestos de control no dejar circular a foráneos en el territorio.

Presunto Responsable: GUERRILLA
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
HABITANTES DE MORALES
HABITANTES DE PIENDAMÓ
HABITANTES DE CAJIBÍO
HABITANTES DE SILVIA

Mayo 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Guerrilleros de la columna móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP amenazaron de muerte y desplazaron a 10 personas de la vereda Alejandría. Según la fuente, el día 25 de mayo de 2020 fueron llevados a la cabecera municipal de Suárez las personas desplazadas entre quienes se encontraban 2 adultos mayores, 1 persona en condición de discapacidad, 3 adultos y 4 menores de edad. Quienes caminaron alrededor de 3 horas desde la vereda La Alejandría hasta el sector del Amparo donde un vehículo de la alcaldía municipal los transportó hasta la cabecera municipal.

Presunto Responsable: GUERRILLA
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
10 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
POBLADORES ALEJANDRIA
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Miembros de un grupo armado amenazaron a comunidad y Junta de Acción Comunal de la vereda Monterredondo. Según la fuente, las directivas de la Junta de Acción Comunal de dicha vereda le pidieron a los ex-combatientes e integrantes del partido político Farc, que salgan del Espacio Territorial para la Reincorporación y Normalización Monterredondo fruto del acuerdo de paz de La Habana entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. Esto en razón a que recibieron amenazas de parte de un grupo armado que transita en esta zona del norte del departamento. Señalaron que "El pasado 25 de mayo enviaron una advertencia sobre que hay 30 días de plazo para que la comunidad termine el proceso y no permita personal de ex combatientes en la vereda puesto que manifiestan que el proceso de reincorporación ya no está cumpliendo con los objetivos, por el contrario, aumenta la presencia de la fuerza pública, involucrando las comunidades en el conflicto y la creación de más informantes". Los representantes comunitarios del lugar afirmaron que constantemente reciben amenazas de muerte por permitir que en el lugar permanezcan los ex combatientes que aún permanecen fieles a la voluntad de paz. En este año también se vieron obligados a retirarse del espacio ubicado en vereda La Elvira, municipio de Buenos Aires. En Monterredondo se ubican cerca de 150 excombatientes y es de anotar que la zona norte del departamento ha visto incrementarse la violencia política en contra de líderes, excombatientes y habitantes del territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL MONTERREDONDO
COMUNIDAD VEREDA MONTERREDONDO

Mayo 26/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: TIQUISIO

Voceros de Telesur informaron el 27 de mayo de 2020 que: "Asesinan a líder minero y social en Bolívar, Colombia. Según testigos el crimen fue cometido por tres supuestos paramilitares quienes detuvieron a Edwin Emiro Acosta para dispararle y asesinarlo. La Comisión de Interlocución Sur de Bolívar y Sur del Cesar denunció el asesinato del líder minero y social colombiano Edwin Emiro Acosta en el Municipio de Tiquisio, departamento de Bolívar. De acuerdo al comunicado de la comisión el crimen contra el líder minero se produjo en horas de la tarde en el corregimiento de Mina Seca en el municipio Tiquisio. Según testigos el crimen fue cometido por tres supuestos paramilitares quienes detuvieron a Edwin Emiro Acosta para dispararle y asesinarlo. Ante el asesinato del líder minero la organización expresó su preocupación ya que pese a la militarización en la zona se siguen produciendo crímenes contra líderes sociales evidenciado la desprotección por parte del Estado colombiano. La Comisión de Interlocución Sur de Bolívar y Sur del Cesar realizó un llamado al Gobierno colombiano para que garantice la vida e integridad de las

comunidades rurales en el departamento de Bolívar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDWIN EMIRO ACOSTA - MINERO

Mayo 27/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: AIPE

Voceros de Telesur informaron el 27 de mayo de 2020: "Denuncian asesinato de otro excombatiente en Colombia. La víctima y firmante del Acuerdo de Paz corresponde al nombre de Manuel Olaya, "seguimos denunciando el exterminio, ya son 198 asesinatos", agregó el Partido FARC. La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) de Colombia, denunció este miércoles el asesinato de un excombatiente en zona rural del departamento del Huila. El partido FARC precisó que la víctima mortal corresponde al nombre de Manuel Olaya y fue ultimado por desconocidos en la vereda El Diamante, situada en el municipio de Aipe, en los límites de los departamentos del Huila y Tolima. La organización política señaló que la víctima fue firmante del proceso de paz entre el Estado y las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército de Pueblo (FARC-EP) en 2016. Asimismo, indicaron que dejó cuatro hijos huérfanos. El partido lamentó el asesinato del excombatiente y exigen a las autoridades garantías de seguridad, "seguimos denunciando el exterminio, ya son 198 asesinatos", agregaron. El Instituto de Desarrollo para la Paz (Indepaz) señala que en lo corrido del presente año, han sido asesinados 21 excombatientes. El partido Farc ha pedido al Gobierno de Colombia en varias ocasiones que se cumplan las garantías para que los desmovilizados puedan tener un efectivo proceso de reincorporación a la vida civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL OLAYA

Mayo 27/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

La Asociación de Autoridades y Cabildos, Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC, denunciaron que fue asesinado el campesino y líder de la Junta Comunal de la vereda La Puerta perteneciente al corregimiento de Juntas, EDILFONSO SARRIA NARVÁEZ.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDILFONSO SARRIA NARVAEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 27/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PRADERA

La Asociación de Autoridades y Cabildos, Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC, denunciaron que "hombres fuertemente armados se acercaron al caserío del Nogal perteneciente al Resguardo KWET WALA de Pradera Valle, los hombres abrieron fuego indiscriminadamente contra las personas que se encontraban departiendo licor, causando la muerte de manera instantánea a dos campesinos HUMBERTO de JESUS CAMPO y OMAR IGNACIO IPIA NOSCUE y dejando gravemente herido a otros dos comuneros. Como es de amplio conocimiento, hace varias semanas se registran atropellos, amenazas, y asesinatos de manera sistemática a nuestras Autoridades, Guardia Indígena, Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos y el asesinato selectivo de decenas de líderes indígenas y campesinos en todo el territorio Nacional, pues el discurso de la paz solo se está quedando en el papel, esta no es la única vez que sucede esta misma situación, los hechos anteriores han dejado una cantidad de víctimas, desplazados, huérfanos, viudas y viudos que lo único que han recibido es el acompañamiento de la Madre Naturaleza".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HUMBERTO DE JESUS CAMPO - CAMPESINO
OMAR IGNACIO IPIA NOSCUE - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Mayo 27/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Miembros de la Fuerza Pública y guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP usaron como escudo a los pobladores de la vereda Las Perlas, corregimiento La Granja. El hecho sucedió luego que en la mencionada vereda sostuvieran combates, donde según la denuncia las familias campesinas estuvieron durante el día bajo fuego cruzado.

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES LAS PERLAS

Mayo 28/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Instalaciones petroleras y erradicaciones forzadas en la ZRCPA. Ayer jueves 28 de mayo hacia las 6:00 a.m., en la comunidad de La Rosa, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA, Puerto Asís, ingresaron 20 militares de la Brigada XXVII de Selva, custodiando a por igual número de erradicadores. La rápida acción comunitaria, detuvo las acciones de erradicación que se desarrollaban en el predio de una familia de La Rosa, la comunidad cuestionó que militares y erradicadores no tuvieran elementos de protección obligatorios para evitar el riesgo de contagio por COVID19. Los uniformados y erradicadores civiles se instalaron en la plataforma petrolera 9 de la empresa Británica Amerisur al retirarse de la comunidad La Rosa de la ZRCPA. Las comunidades exigen al presidente Iván Duque, coherencia con las disposicio-

nes y protocolos de protección en medio de la pandemia, así como respuesta a la propuesta de Acuerdo Humanitario Global. La conflictividad social por los procesos de erradicación forzada ordenada por el gobierno nacional son cada vez mayores en los municipios del medio y bajo Putumayo. Hoy se conoció una nueva fase de erradicaciones en el cabildo Dos Quebradas, de la comunidad Embera Chamí del municipio de Orito, donde se produjeron confrontaciones entre la comunidad e integrantes de la fuerza pública que desarrollaban las acciones de erradicación".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y AMERISUR Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ROSA
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y EJERCITO Y AMERISUR

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 28/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Operaciones de control y extorsiones a indígenas Wounaan Nonam el jueves 28 de mayo en la comunidad de Taparal en el Bajo San Juan, hombres armados establecieron un puesto de control donde cobraron $500.000 por permitir el tránsito en el río de tres personas de la comunidad de Agua Clara. De acuerdo con los testimonios, el grupo armado que les está extorsionando se está identificando como miembros del ELN. En el bajo Calima hay una movilidad de grupos herederos del paramilitarismo en medio de la complicidad y tolerancia de la Infantería de Marina e igualmente en otros sectores del bajo Calima hay una presencia del Ejército de Liberación Nacional. Desde el 18 de marzo las comunidades han solicitado al presidente Iván Duque aprobar la posibilidad de un Acuerdo Humanitario Global COVID19, a la fecha el mandatario ha guardado silencio sobre esta solicitud. En medio de esta situación de confinamiento por las dinámicas de disputa territorial de grupos armados y el COVID19 las comunidades se han visto afectadas por las fuertes lluvias que han generado afetacciones sobre sus siembras y han limitado mucho más sus posibilidades de supervivencia dentro de los territorios".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD DE AGUA CLARA

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 28/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "El 28 de mayo de 2020 se reportaron enfrentamientos entre disidencias de las Farc y el ELN en la comunidad de Peté, Consejo Comunitario Parte Alta Sur del Río Saija, municipio de Timbiquí. Al parecer en este momento la comunidad está sitiada y sin comunicación. Se reportó el asesinato del joven Jawer Saa Martínez. En este momento más de 60 personas, que se desplazaron el 16 de marzo del Consejo Comunitario Afro Renacer del Micay, además de personas desplazadas por los acontecimientos en Guapi y Timbiquí, se encuentran en Buenaventura, sin que a la fecha se les haya activado la ruta de asistencia y atención como víctimas del conflicto armado. Es preocupante e indignante el silencio y, al parecer, la actitud omisiva de las instituciones garantes de derechos humanos y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV) frente a estos hechos violentos contra la población civil, que se están presentando en medio de las restricciones legales por el coronavirus. Los hechos de los últimos 17 meses muestran el grado de recrudecimiento del conflicto armado en la costa pacífica del Cauca, que sigue recrudeciéndose cada día más. Con gran preocupación observamos, que los actores armados se aprovechan de la actual crisis del coronavirus. En este sentido han estado circulando panfletos y videos que buscan justificar sus acciones violentas y atemorizar a la población, con el propósito de controlar los territorios. Las comunidades se encuentran en situación de doble confinamiento, uno, por el coronavirus y dos, por los actores armados, que no permiten que las personas realicen sus actividades diarias. Significa que, además de temer por sus vidas, las comunidades de la costa pacífica del Cauca se encuentran en una situación crítica de abastecimiento de víveres. Por todo lo anterior Instamos: -a las disidencias de las Farc y el ELN, el cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones y la salida enseguida de sus grupos del territorio colectivo, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas de dichos consejos comunitarios. A la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIHC). -al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y Unidad de Víctimas tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes. -al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, Richard Moreno Rodríguez, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que el emprendimiento de acciones que permiten adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -al gobernador del Cauca, Elías Larrahondo, el alcalde de Guapi, Plutarco Marino Grueso Obregón, la alcaldesa de Timbiquí, Neyla Yadira Amú Venté, y el alcalde de López de Micay, Wanner Darío Suárez Mantilla, proteger

a las comunidades de la costa pacífica del Cauca, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIHC). -a organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados a atender esta crisis humanitaria que se está viviendo en la costa pacífica del Cauca, también a estar atentos a los acontecimientos y evitar que esta situación avance y se sigan vulnerando los derechos humanos fundamentales y territoriales. La Regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna forma en las acciones armadas de los bandos en conflicto, tales como la Fuerza Pública, las Insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAWER SAA MARTINEZ

Presuntos Responsables: ELN Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE PETE
CONSEJO COMUNITARIO PARTE ALTA SUR DEL RIO SAIJA

Mayo 28/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Paramilitares autodenominados 'Los Renacer', mediante un panfleto intimidatorio lanzaron amenazas de muerte contra varios sectores de la sociedad civil. Según la fuente: "En el panfleto que circuló el 28 de mayo, se leía textualmente: "Un aviso para la comunidad de Yondó Antioquia, a la población civil, aquellas personas que tienen familiares consumidores y consumidoras, ladrones (a), expendedores, extorsionistas... le hacemos este llamado para que ustedes mismos les digan a sus familiares que cooperen a la organización. También queremos decirles e informarles que se acabara el consumo para aquellos y aquellas fumadores (as)... Esperamos su cooperación y colaboración para mantener orden en el pueblo". La zona históricamente ha tenido presencia de grupos de tipo paramilitar, que han usado este tipo de acciones para intimidar a la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGAS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO EXTORSIONISTAS

Mayo 28/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Hombres armados aproximadamente a las 8:00 de la noche sacaron por la fuerza a los the walas (médicos tradicionales) María Nelly Cuetia Dagua de 55 años y Pedro Ángel María Tróchez Medina de 58 años, quienes se encontraban en su casa de habitación ubicada en la vereda Los Andes, resguardo indígena de Paéz del municipio de Corinto. La comunidad inicia su búsqueda y los encuentra asesinados el día 29 de mayo de 2020 a eso de las 5:00 a.m. en el sector de La Balastrera - vereda Pueblo Nuevo, corregimiento de Río Negro del municipio en mención. Estos médicos tradicionales eran pareja sentimental desde hace 4 años y con su asesinato se genera una desarmonía y destrucción de la memoria y conocimientos propios de la comunidad indígena y en particular del resguardo indígena Páez de Corinto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA NELLY CUETIA DAGUA - LIDER(ESA) SOCIAL
PEDRO ÁNGEL MARÍA TRÓCHEZ MEDINA - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 28/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala en la finca El Tesoro, vereda Totumito, corregimiento de Vigilancia a Wilson, quien se desempeñaba como recolector de hoja de coca (raspa-chín). Sus familiares manifestaron a un medio de comunicación que la víctima se encontraba realizando esas labores a falta de no haber podido obtener un trabajo formal. En Totumito el día 18 de mayo, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino e hirieron a tres más, quienes se encontraban instalados en un asentamiento con la finalidad de oponerse a las erradicaciones de cultivos de coca que se adelantan en el sector.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILSON SERRANO GOMEZ - CAMPESINO

Mayo 29/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Los policías David Jesús Ortiz Contreras y Richard Humberto Quintana Fernández, quienes pertenecían a la Seccional de Investigación Criminal (Sijin) y al Grupo de Operaciones Especiales (Goes), murieron al pisar dos minas instaladas por combatientes en la vereda Vigilancia, corregimiento Banco de Arenas. Según la denuncia los uniformados se dirigían a la vereda El Totumito en zona rural de Cúcuta, para recolectar información que permitiera esclarecer la muerte de Wilson Serrano Gómez, asesinado el día anterior en dicha vereda.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

DAVID JESUS ORTIZ CONTRERAS
RICHARD HUMBERTO QUINTANA FERNANDEZ

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Mayo 30/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

El indígena miembro de la comunidad de Aseinpome e integrante de la guardía indígena fue amenazado en el centro poblado El Porvenir. Según la denuncia: "Entre las 7:30 am a 8:00 am, el indígena Sr. Aníbal Cristóbal Chipiaje Pérez, habitante de la comunidad de ASEINPOME e integrante de la guardia indígena, se dirigía en motocicleta desde el asentamiento indígena hacia Puerto Gaitán. Tres hombres armados en tres motocicletas de alto cilindraje comenzaron a perseguirlo en la vía que conduce a Puente Arimena. Si bien el Sr Chipiaje intentó huir desviando su camino, los hombres continuaron el seguimiento hasta el corregimiento. En medio de esta situación dio aviso al cabildo Gobernador de ASEINPOME quien se comunicó inmediatamente con la Policía de El Porvenir. Al llegar al centro poblado de San Pedro de Arimena, el Sr. Aníbal pidió auxilio a la Policía de este lugar, manifestando que: no sé por qué me estaban persiguiendo y no conozco a estas personas, tenían cascos lo que no me permitía reconocerlos...temí por mi vida, esa gente me iba a matar. Escoltado por agentes de la Policía de El Porvenir, el Sr. Aníbal retornó a su comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANIBAL CRISTOBAL CHIPIAJE PEREZ - INDIGENA

Mayo 30/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: TIQUISIO

Tropas del Ejército Nacional ocuparon bienes civiles en el corregimiento de Mina Seca, infringiendo el Derecho Internacional Humanitario-DIHC. Según comunicado emitido por la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (CISBCSC), el 31 de mayo, se denunció públicamente que: "El día 30 de mayo de 2020, el ejército se tomó el Colegio del corregimiento de Mina Seca municipio de Tiquisio y la sede donde funcionaba el negocio "Estadero El Rancho' de propiedad del líder social y minero Edwin Acosta asesinado el 26 de mayo del año en curso; la comunidad solicita al ejército que respete el DIHC y el distanciamiento social para prevenir el contagio del COVID 19 pero se rehúsan a hacerlo". Agregó el comunicado que: "Los paramilitares están despojando a las familias de la zona, para ellos ejercer control en ellas; entre su accionar contra la comunidad están reclutando niños, adolescentes y jóvenes, a quienes engañan ofreciéndoles un trabajo con buena paga, pero luego les comunican que integran un grupo armado ilegal y quienes se niegan o resisten a unirse deben salir de la zona junto a sus familiares". De esta situación, los paramilitares ubicados en el sitio Firme Urzola, amenazaron y desplazaron dos familias, dándoles seis horas para que se fueran de la zona y amenazan con desplazar más personas". Concluye el comunicado que: "Los paramilitares, han anunciado incursionar en Mina Nieve y Casa de Barro, corregimientos de Norosí para masacrar a sus líderes; el comandante paramilitar alias '24', tiene en una lista los nombres de los líderes y dice "que ellos saben que estas comunidades no gustan de ellos". Estos dos municipios del sur de Bolívar, históricamente han tenido presencia de grupos de tipo paramilitar y grupos guerrilleros, que se disputan el control territorial, y para ello adelantan agresiones en contra de la población civil".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA SECA
COMUNIDAD CAMPESINA DE TIQUISIO
NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES DE TIQUISIO
DOS FAMILIAS CAMPESINAS DE FIRME URZOLA
COMUNIDAD CAMPESINA DE FIRME URZOLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA SECA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Culturales y Religiosos por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

DOS FAMILIAS CAMPESINAS DE FIRME URZOLA

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE TIQUISI
NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES DE TIQUISIO
DOS FAMILIAS CAMPESINAS DE FIRME URZOLA
COMUNIDAD CAMPESINA DE FIRME URZOLA

Mayo 30/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

El día 30 de mayo en un perfil de la red social Facebook bajo el nombre de Ernesto Guevara se subió un comunicado firmado por las disidencias de las FARC-EP donde se amenaza con ser declarados objetivo militar a Carlos Angulo - Bartolo, Andrés Felipe - Nene, Eider Salazar - Ponche e hijo, Gustavo Córdoba - Pineda, Iván Darío Meneses - Chinga, William Córdoba, Chayan Meneses, Cristian Riascos, Jhon Elder Córdoba, Manuel Riascos, Francy Benavides, todos ellos habitantes del municipio de El Bordo. En el texto les dan un plazo hasta el 30 de mayo de 2020 de cambiar sus vidas o de lo contrario serán declarado objetivo militar por parte de esta agrupación.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

CARLOS ANGULO
BARTOLO N
ANDRÉS FELIPE – NENE N
EIDER SALAZAR – PONCHE
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR
GUSTAVO CÓRDOBA – PINEDA
IVÁN DARÍO MENESES – CHINGA
WILLIAM CÓRDOBA
CHAYAN MENESES
CRISTIAN RIASCOS
JHON ELDER CÓRDOBA
MANUEL RIASCOS
FRANCY BENAVIDES

Mayo 30/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP, atacaron a dos fiscales quienes resultaron heridos y a tres agentes del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, quienes murieron, cuando se movilizaban con destino a la vía al mar, en el kilómetro 59+600 del corregimiento de Caunapí, zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco. El ataque

con armas de fuego provocó que el vehículo particular en el que se movilizaban los funcionarios se estrellara y resultara herida la fiscal 58 Lorena Paredes, quien presenta un impacto de arma de fuego en su pierna derecha y el fiscal 60 local, Ronald Ferney Paz Arboleda, que terminó con lesiones en su rostro. Los agentes del CTI muertos fueron Willington Alexander Montenegro Martínez, Jair Alfonso Montenegro Galindez y Douglas Guerrero Medina.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas

LORENA PAREDES
RONALD FERNEY PAZ ARBOLEDA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

WILLIMGTON ALEXANDER MONTENEGRO MARTÍNEZ
JAIR ALFONSO MO TENEGRO GALINDEZ
DOUGLAS GUERRERO MEDINA

Mayo 31/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Hombres armados asesinaron al secretario general de la Junta de Acción Comunal de la vereda Pueblo Nuevo, luego que irrumpieran en su vivienda. Según la denuncia: "Loaiza Montoya había estado vinculado al servicio de transporte intermunicipal con las empresas Expreso Palmira y Bolivariano, además de que estaba casado y era padre de dos niñas. El hecho fue rechazado por la comunidad del sector, que reconocía el liderazgo de Loaiza Montoya en el corregimiento no sólo en su labor política, sino también espiritual. Históricamente, este municipio localizado al suroriente del departamento del Valle del Cauca ha sido epicentro de actos violentos generados por grupos ilegales, entre los que se encuentran las amenazas a líderes sociales y políticos. Adicionalmente, Florida (Valle) ha sido catalogada como una localidad en donde se presentan muchos casos de violencia política, en donde candidatos, dirigentes políticos y sociales han denunciado amenazas en su contra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HERMES LOAIZA MONTOYA

Mayo 31/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: NOROSÍ

Paramilitares habrían amenazado con asesinar a líderes sociales de los corregimientos Mina Nieves y Casa de Barro, según denunció la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (CISBCSC), el 31 de mayo, así: "Los paramilitares, han anunciado incursionar en Mina Nieve y Casa de Barro, corregimientos de Norosí para masacrar a sus líderes; el comandante paramilitar alias '24', tiene en una lista los nombres de los líderes y dice "que ellos saben que estas comunidades no gustan de ellos". El municipio, históricamente han tenido presencia de grupos de tipo paramilitar y grupos guerrilleros, que se disputan el control territorial y para ello adelantan agresiones en contra de la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES SOCIALES DE MINA NIEVE
LIDERES SOCIALES DE CASA DE BARRO

Mayo 31/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CHITAGÁ

Tropas de la División 2 del Ejército Nacional ejecutaron al líder indígena. Según la denuncia: "La Asociación de autoridades tradicionales y cabildos del pueblo U'WA, ASOU'WA, Autoridad del gobierno indígena del resguardo Unido, comunicó el día de ayer 31 de mayo, que en los límites del resguardo Unido, territorio ancestral indígena, en medio operaciones militares el Ejército Nacional en la vereda Río Colorado, del municipio de Chitagá, Norte de Santander, fue asesinado el dirigente indígena Joel Villamizar, directivo de la asociación y coordinador de educación de esta nación indígena. La asociación de autoridades tradicionales, rechazó la acusación oficial presentada por las fuerzas militares, de que el dirigente indígena fuera integrante de un "esquema de seguridad" de un cabecilla del ELN. Por tanto este crimen, aseguraron los representantes de la comunidad indígena, está enmarcado en un gravísimo acto violatorio del Derecho Internacional Humanitario, constituyéndose en un asesinato extrajudicial y un falso positivo (...) El líder indígena y educador Joel Villamizar, deja su familia, hermanos y a la nación U'WA, sumidos en un profundo dolor, como lo resaltó la asociación. A pesar del luto, las comunidades no van a permitir que esta situación sea considerada como un positivo del ejército colombiano, aseguraron, ya que el compañero no era miembro de ninguna organización Insurgente o grupo armado. La asociación dejó claro que va a desarrollar su propia y autónoma investigación en el marco de sus leyes ancestrales para ubicar la responsabilidad del estado y el Ejército colombiano, quienes deben responder por el asesinato del compañero indígena, advierten en la declaración conocida el día de ayer. Se sigue configurando un etnocidio bajo la mirada indolente del estado, se vuelve a reproducir el perverso modelo de los falsos positivos en las regiones, como lo ha venido denunciando reiterativamente la población en los territorios, donde sus comunidades han padecido la infamia de la guerra, y solo esperan del Estado presencia efectiva para resolver los graves problemas de pobreza y exclusión, pero con desesperanza establecen que cuando llega solo trae tropas y con ellas la estela de la guerra y de la muerte".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOEL VILLAMIZAR - INDIGENA

Junio/2020



El río Ranchería resiste. Su cauce lleva vida desde que nace en la Sierra Nevada de Santa Marta hasta que desemboca en el mar Caribe. A pesar de que sus aguas han sido represadas, contaminadas por grandes cultivos de arroz y palma, y acaparadas por la minería a gran escala de carbón, sigue resistiendo los intentos de desvíos y las intenciones de cortar sus venas. Es la memoria y la vida de nuestros ancestros y nuestras espiritualidades, quienes están en relación permanente con el agua y con todos los seres que habitan en sus alrededores. Cada árbol, piedra, ave y planta tienen un sentido de existencia para mantener el equilibro en la Madre Tierra. Un daño a un ecosistema, es un daño a todos los seres que habitan allí y a los humanos que nos beneficiamos de estos lugares sagrados. Río Ranchería. Resguardo Indigena Wayuu San Francisco. Noviembre de 2017.

Foto: Aminta Peláez Guariyu

Junio 1/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

La Policía Nacional detuvo arbitrariamente a 16 personas y al defensor de derechos humanos perteneciente a la Fundación PASOS, quien se encontraba haciendo acompañamiento en materia de derechos humanos a una protesta de ciudadanos en el barrio Molinos de la localidad Rafael Uribe Uribe, ante la falta de garantías durante la emergencia sanitaria por Covid 19 y ante el aumento de presupuesto para el Escuadron Movil Antidisturbios (ESMAD). Aproximadamente a las 3: 45 de la tarde 15 integrantes de la Policía Nacional junto con 15 integrantes del ESMAD hicieron presencia en el lugar, y se comenzó el proceso de mediación entre los gestores de convivencia de Alcaldía, los defensores de derechos humanos y la fuerza pública, con el fin de garantizar el derecho a la protesta. Sin embargo, posteriormente, la fuerza publica intervino y detuvo a 16 personas quienes fueron conducidas a la estación de policía Rafael Uribe Uribe, algunas de las cuales manifestaron haber sido agredidas físicamente durante la detención. En seguida, el defensor de derechos humanos Oscar Crespo, fue agredido y detenido arbitrariamente por la Policía Nacional, específicamente el policía identificado con placa número 80497, junto con otros uniformados y otros agentes de civil, quienes lo agredieron verbalmente y lo obligaron a ingresar a la Estación de Policía. Según el comunicado de la organización "una vez dentro de la Estación -como se prueba en los videos - el defensor fue arrinconado por agentes de policía quienes sin orden judicial le raparon y retuvieron su teléfono, allí lo obligan a ingresar el código de seguridad, y durante esta acción eliminaron los videos que evidenciaban los procedimientos irregulares de la Policía Nacional durante la legitima acción de protesta de este 01 de junio de 2020".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
OSCAR CRESPO - DEFENSOR/A DE DDHH
16 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Junio 1/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: EL CAIRO

Guerrilleros del ELN amenazaron al líder de la comunidad Doxura, además se amenaza con realizar acciones de limpieza en contra de consumidores de marihuana, en el comunicado señala: "De manera directa nuestro frente de Guerra se dirige a usted líder comunitario de la comunidad Doxura señor JHON FREDY NAMUNDIA de acuerdo con la información que tenemos de usted, ha venido evadiendo las advertencias que se les ha dejado y por el contrario has venido haciendo las denuncias públicas a nuestras advertencias pues eso no afecta en nada a nuestra organización, de acuerdo a la última información recopilada por nuestra gente en la vereda La Guajira. usted es la cabeza principal que en el momento estas como CONSEJERO DE DERECHOS HUMANOS- HP- crees que porque andas con escolta y porque Isistes algunas gestiones puedes seguir lucrándote los bolsillos a favor de esa comunidad y escondiéndote bajo el lema de líder social a partir de este momento se declara objetivo militar a usted señor 'NAMUNDIA donde quiera que lo ubiquemos la orden es Fusilamiento, si en la última limpieza no caíste en esta caerás HP sabemos todo sus movimientos y desplazamientos". Agrega el escrito, "De acuerdo a la última orden dada por nuestra organización hemos estado muy pendiente de esta jurisdicción del Cairo hemos venido evidenciando como esas ratas HP marihuaneros que huyeron de la última limpieza que se realizó, han estado regresando de manera paulatina a estos y otros que tenemos en la lista los estaremos observando muy de cerca o se corrigen o los corregimos".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
JHON FREDY NAMUNDIA - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COLECTIVO CONSUMIDORES DE MARIHUANA

Junio 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos atacaron en horas de la noche con piedras la casa de Ana Katerinne Vernaza Moreno secretaria ejecutiva del despacho de la Alcaldía municipal de Santander de Quilichao. Según las fuentes: "De las fuertes amenazas contra la vida e integridad a la Alcaldesa de Santander de Quilichao y su gabinete de gobierno femenino se pasó al ataque directo. Los dos agresores que se movilizaban en una motocicleta apedrearon la residencia de la secretaria ejecutiva del despacho de la Alcaldía de este municipio nortecaucano Ana Katerinne. Residencia ubicada en el barrio El Rosario que fue objeto del ataque quien en el momento se encontraba descansando con sus hijos menores de edad, que resultaron aterrorizados por el atentado. Cabe anotar que Lucy Amparo Guzmán es la primera alcaldesa mujer en el municipio y optó por designar en su gabinete funcionarias mujeres, también que han sido objeto de amenazas de grupos armados desde que empezó su mandato en enero de 2020, agudizándose en mayo de 2020 y extendiéndose a su gabinete de mujeres, amenazas que fueron denunciadas y que sin embargo se incrementaron hasta llegar a su materialización en junio. Cabe destacar que en este periodo de gobierno han sido amenazadas y perseguidas varias alcaldesas electas por primera vez en sus municipios en el Cauca, también que han sido amenazados alcaldes de municipios como El Tambo, Suárez, Buenos Aires y Caldono. El escenario del conflicto armado aunado a la cuarentena sanitaria por covid 19 ha agudizado los problemas en todo el territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
ANA KATERINNE VERNAZA MORENO - PROFESIONAL

Junio 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según las fuentes, a la vereda San Antonio llegaron sujetos desconocidos que dispararon contra Ronald Albeiro Hernández Neira, "[...] confirmaron que uno de los tres hombres asesinados (...) era excombatiente de las FARC-EP, conocido como alias 'Fray' o 'El Indio' oriundo de San José del Guaviare, acreditado como reincorporado en el marco del acuerdo con el Gobierno Nacional". Llama la atención que en la zona se han venido presentando graves hechos de violencia política, incremento de presencia de actores armados, erradicación de cultivos de uso ilícito, señalamiento y estigmatización de las organizaciones sociales, disputas por el control territorial del territorio geoestratégico, inundación de panfletos amenazantes e informativos de los grupos armados presentes en el territorio. Situaciones que se agudizan con el confinamiento ocasionado por la cuarentena sanitaria nacional con ocasión del Covid 19.
El día 01 de junio de 2020 fueron asesinados los ciudadanos Oscar Eduardo Londoño Torres de 36 años de edad, oriundo del municipio de Garzón, departamento del Huila, y Robinson Vargas López, en hechos ocurridos en la vereda San Antonio, corregimiento de El Plateado, jurisdicción municipal de Argelia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RONALD ALBEIRO HERNÁNDEZ NEIRA - DESMOVILIZADO(A)

Junio 1/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron en horas de la tarde al líder campesino, en límites entre las veredas Riosucio y Santa Rosa, del corregimiento de Juan José. Según la denuncia Arcángel, quien era miembro fundador de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, Ascsucor, fue sacado violentamente de su casa por un grupo armado no identificado y posteriormente asesinado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ARCANGEL PANTOJA - CAMPESINO

Junio 1/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron al líder campesino. Omar, quien pertenecía a la junta de acción comunal de la vereda Riosucio, y era miembro fundador de la Asociación Campesina del Sur de Córdoba, Ascscucor, fue sacado de su vivienda, ubicada en la zona urbana y su cadáver fue hallado en la vereda Villanueva.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

OMAR AGUDELO - CAMPESINO

Junio 1/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Según la denuncia: "Siendo las 10 am, en zona rural del municipio de Orito, fue asesinado HERNAN FAJARDO FIGUEROA de 26 años de edad. Hombres armados le dispararon hasta ocasionarle su muerte inmediata". Agrega la denuncia que: "Es necesario insistir que cada uno de estos hechos se presentan en zonas fuertemente militarizadas, ampliando el listado de casos en la impunidad, acrecentando incluso el miedo generalizado de la comunidad ante la posibilidad de denuncia e investigación y permitiendo la creciente y fuerte presencia de grupos herederos del paramilitarismo y que se hacen llamar "MAFIA", aplicando mecanismos de control, restricciones de movilidad y reclutamiento de jóvenes con ofrecimientos y engaños económicos, en las comunidades campesinas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HERNAN FAJARDO FIGUEROA

Junio 2/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Hombres armados raptaron y asesinaron al campesino. Según la denuncia: "El día de ayer 2 de junio en horas de la tarde fue visto por última vez el señor Juan Gabriel Atenio Montiel, se dirigía desde el municipio de Tarazá hacia su sitio de trabajo ubicado en el corregimiento de La Caucana- Tarazá, donde se desempeña como vigilante en la empresa Nápoles. La comunidad campesina alertada sobre el posible caso de desaparición forzada decide emprender colectivamente la búsqueda del campesino. Hoy 3 de junio del 2020 siendo las 9:30 am fue hallado sin vida este campesino en cercanías del corregimiento de La Caucana. Este caso se suma a la desaparición forzada de John Restrepo ocurrida el pasado 29 de abril de 2020 y de quien no sabemos aún de su paradero". Agrega la denuncia que: "Como organización social y campesina del Bajo Cauca hemos alertado en diferentes escenarios y comunicados la gravísima crisis que sigue desangrando nuestro municipio, sin embargo no hemos encontrado auxilio en la Alcaldía Municipal, ni Gobernación de Antioquia, ni en el Gobierno de Iván Duque que nos ayude realmente a mitigar todos los fenómenos de violencia que nos aquejan".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JUAN GABRIEL ATENIO MONTIEL - CAMPESINO

Junio 2/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Los miembros de la comunidad indígena de Aseinpome, habitada por la etnia Sikuani-Kubeo fueron amenazados. Según la denuncia: " Hacia las 12:40 am,

la guardia indígena se percató de la presencia de un hombre que merodeaba dentro del Asentamiento, en la comunidad los 7 Rodríguez. Al ser abordado por la guardia indígena, se identifica como Gilber Riobueno y manifiesta "estar perdido", al seguir siendo interrogado por los miembros de la guardia cambia la versión y dice que estaba consumiendo alcohol y que lo sacaron corriendo del lugar y que no supo cómo llegó hasta ese lugar. Preocupa más la situación, por cuanto se identifica como sobrino de Alex Riobueno, presidente de la Asociación ASOYOPO. Alex Riobueno y su asociación ASOYOPO, es una de las dos asociaciones que se han denunciado, por estar invadiendo los predios campesinos e indígenas, posterior a la revocatoria de los títulos que estaban en cabeza de testaferros del esmeraldero Víctor Carranza Niño. Así mismo, la comunidad ha informado que algunos de sus integrantes son ex - trabajadores de Carranza, y otros invasores asociados no son campesinos históricos, tal como lo exige la Corte Constitucional. Situación que preocupa a la comunidad de ASEINPOME, por los hechos de inseguridad y acciones directas atentatorias de sus derechos a la vida, integridad, a su cultura y al territorio que se ha intensificado en lo que va corrido del año. De la misma forma, la guardia deja en claro que ninguna persona ajena a la comunidad debe estar al interior del Asentamiento y menos a esas horas de la noche. Después de hacerle esa claridad al Sr Gilber Riobueno, la guardia indígena lo deja en libertad y vía celular, pone en conocimiento de las autoridades de policía y militares tal situación. Estos hechos se configuran como el quinto incidente de seguridad que ocurre en la vereda en menos de dos meses y el cuarto en relación con la comunidad indígena, quienes han manifestado a las autoridades y a nosotros como Corporación CNPB y Corporación JYC a lo largo del presente año sobre la presencia de personas extrañas, en algunas ocasiones armadas, tanto en motos de alto cilindraje como en camionetas de alta gama a los alrededores de Cabiona y del Asentamiento. Lo anterior resulta consecuente con la última Alerta Temprana No. 017 de la Defensoría del Pueblo, emitida el pasado 28 de abril de 2020, en la que se expone al municipio de Puerto Gaitán en nivel de riesgo alto debido a la presencia de múltiples actores armados. A través de esta Alerta Temprana la Defensoría alertó acerca de la confluencia de cinco estructuras sucesoras del paramilitarismo, disidencias de las FARC, frentes del ELN y organizaciones de crimen organizado que ponen en riesgo violaciones a los DDHH a la población civil de los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López y Cabuyaro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA SIKUANI-KUBEO

Junio 2/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Cinco sujetos fuertemente armados y vistiendo prendas militares, hicieron presencia en el Resguardo Piçkwe Tha Fiw solicitando información de la localización de la Consejera indígena Aida Quilcué Vivas, de la Autoridad Tradicional Omaira Quilcué y del profesor Emirson Huetia, hechos ocurridos en zona rural del municipio de Páez en el nororiente caucano. Según la fuente, "esta situación se viene presentando desde el pasado 10 de febrero cuando, en el Territorio Ancestral del Pueblo Nasa, siendo a las 08:45 pm se recibe una llamada anónima alertando a la comunidad del Resguardo Piçkwe Tha Fiw, de la comunidad de La Villa, municipio de Páez, informando sobre la presencia de un grupo armado en el territorio; por lo que se hizo necesario el ejercicio de control territorial de la guardia de este territorio, que por acción inmediata identificó a (12) personas fuertemente armadas con camuflados y porte de armas de uso privativo de la fuerzas militares, personal que posteriormente fue transportado en camioneta en doble cabina escoltada por dos unidades motorizadas rumbo a la vía principal". Cabe anotar que Aida Quilcué es una reconocida lideresa indígena, víctima de crimen de Estado, ha sido amenazada y sufrido atentados en los que perdió la vida su esposo Edwin Legarda. También que en el territorio se ha desplegado accionar de grupos armados lo cual pone en riesgo la vida e integridad de las personas, sus organizaciones y comunidades. En la zona se han venido presentando graves hechos de violencia política, incremento de presencia de actores armados, erradicación de cultivos de uso ilícito, señalamiento y estigmatización de las organizaciones sociales e indígenas, disputas por el control territorial del territorio geoestratégico, inundación de panfletos amenazantes e informativos de los grupos armados presentes en el territorio. Situaciones que se agudizan con el confinamiento ocasionado por la cuarentena sanitaria nacional con ocasión del Covid 19.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

AIDA QUILCUÉ VIVAS - LIDER(ESA) SOCIAL
OMAIRA QUILCUÉ - LIDER(ESA) SOCIAL
EMIRSON HUETIA - INDIGENA - EDUCADOR/A

Junio 3/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Continúan asesinatos en el Bajo Putumayo. Ayer, miércoles 3 de junio hacia las 6:30 p.m., en la vereda Kilili, a menos de diez minutos del centro urbano de Puerto Asís, hombres armados asesinaron con múltiples impactos de arma de fuego, al joven Diego Alejandro Núñez. Diego Núñez, pertenece a la comunidad de El Silencio, corregimiento de Piñuña Blanco, Puerto Asís y se encontraba inscrito en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito, PNIS, como recolector. Tres horas más tarde, hacia las 9:30 p.m. en la comunidad de Santa Teresa, en Valle del Guamuez, fue asesinado el

joven de 25 años Guillermo Jojoa que presentaba impactos de arma de fuego. Estas acciones se presentaron en zonas controladas por el grupo armado conocido como "La Mafia", estructura heredera del paramilitarismo al servicio del narcotráfico. Continúan los hechos de violencia contra la población del Bajo Putumayo, en medio de la presencia de la Brigada XXVII de Selva y la Policía Nacional. Las comunidades exigen al Gobierno de Ivan Duque, responda a la propuesta de Acuerdo Humanitario Global".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DIEGO ALEJANDRO NUÑEZ - CAMPESINO

Junio 3/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos asesinaron al líder comunitario Julio Humberto Moreno Arce de 60 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Taminango del municipio de Santander de Quilichao. Según las fuentes, aproximadamente a las 06:00 de la mañana fue atacado con arma de fuego cuando se movilizaba en motocicleta sobre la vía que conduce de La Balsa al municipio de Santander de Quilichao. Se descartó el móvil de robo porque sus elementos personales y la moto quedaron en el lugar de los hechos. Así mismo, la víctima ejercía su liderazgo en el sector Jamundí, Timba, Buenos Aires, La Balsa y su nombre figuraba en los registros del municipio de Buenos Aires como víctima de desplazamiento. El hombre residía en la vereda La Balsa. Organismos judiciales establecieron que la víctima se dedicaba a las labores de la cerrajería y se adelantan las pesquisas pues en el documento encontrado se indica que era el presidente en Cauca de la Fundación del Órgano Integral de los Derechos Humanos. Además en diciembre del año 2019, había denunciado amenazas. En la zona se han venido presentando graves hechos de violencia política, incremento de presencia de actores armados, señalamiento y estigmatización de las organizaciones sociales, disputas por el control territorial del territorio, inundación de panfletos amenazantes e informativos de los grupos armados presentes en el territorio. Situaciones que se agudizan con el confinamiento ocasionado por la cuarentena sanitaria nacional con ocasión del Covid 19.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JULIO HUMBERTO MORENO ARCE - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 3/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PRADERA

Disidentes de las FARC-EP amenazaron a los pobladores de las veredas del municipio de Pradera, a través de un comunicado en el que señalan, " [...] le llamamos la atención a quienes no acaten las normas establecidas y no acompañen este proceso de control que se verificara por nuestra parte en su momento, y se tomaran medidas, en pro de salvaguardar la vida de la población. Y que en caso de continuar con los desórdenes y desacatos en la región se someterán a nuestras normas, ya se tomaran medidas sobre caso, no queremos ver gente en cantinas, bares o en casas tomando, no queremos ver gente después de las 9 de la noche en las vías, sin ninguna justificación, o se atendrán a las consecuencias como lo han visto en otros municipios si no valoran su vida la de los demás entonces se arreglará con nuestra ley. Viciosos, violadores, ladrones, sapos y bochincheros tendrán su castigo. No queremos ver venezolanos en este territorio, como tampoco queremos ver gente haciendo nada en las casas".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE LAS VEREDAS DE PRADERA
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO MIGRANTES VENEZOLANOS

Junio 3/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Miembros del Esmad de la Policía Nacional hirieron a seis campesinos. Según la denuncia: "El día 3 de junio del presente, desembarcaron en la vereda Tercer Milenio de la región del Guayabero varios helicópteros, con integrantes del Escuadrón Antidisturbios, ESMAD, quienes llevaban la orden de disolver la concentración de los más de mil (1.000) campesinos que se encuentran adelantando una protesta pacífica en busca de lograr soluciones económicas para el sustento de sus familias, y a quienes de manera violenta son empujados, a llegar, hasta las orillas del Río Guayabero. En los choques que el ESMAD originó contra los campesinos, quienes esperaban al gobierno departamental y nacional y sus instituciones para concertar los planes para cambiar sus cultivos de uso ilícito por cultivos lícitos, hay confirmados 6 campesinos heridos, entre ellos el periodista y reportero campesino, Fernando Osorio Gallo, quien está a punto de perder su mano debido a un artefacto explosivo lanzado por el ESMAD. También, al parecer hay algunos campesinos capturados, y otros varios desaparecidos, motivado por el ataque que hizo el escuadrón antidisturbios de la Fuerza Pública, razón por la cual se requiere tomar medidas inmediatas a esta problemática y se investiguen los hechos allí ocurridos. La agresividad de la Fuerza Pública, que arremete contra el campesinado, como la solución del gobierno nacional a la problemática de los cultivos de uso ilícito y la permanencia de los campesinos en la región, que llegaron para hacer patria empujados por el gobierno, en la década de los años 70s del siglo pasado, para colonizar y defender los territorios de la invasión extranjera, y que hoy, reciben como pago la judicialización, el despojo, al tratar de sacarlos de las tierras que han trabajado toda su vida, pero que, además, las reclamaciones y propuestas del campesinado no han sido atendidas, no existe ningún pronunciamiento, ni solucio-

nes reales a la problemática expuesta por los campesinos de la región. Además, las tropas que se encuentran en la región, incumplen el porte de los elementos de protección y bioseguridad impuestos por el gobierno nacional, a través de los decretos presidenciales en el marco de la declaración de emergencia, para evitar posibles contagios a las comunidades de la región. Igualmente, continúa la preocupación entre los líderes de la protesta en la vereda Tercer Milenio por la presencia de integrantes de las tropas que han llegado al sitio, posiblemente, contagiados con el virus de la pandemia del covid-19, lo que haría que llegara esta pandemia a la región y a contaminar al campesinado que produce los alimentos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

FERNANDO OSORIO GALLO - PERIODISTA
JONATAN DE JESUS LOPEZ - CAMPESINO
JOSE EULISES RINCON - CAMPESINO
JHON LEIDER VILLEGAS - CAMPESINO
YIMMI SOLIS - CAMPESINO
JONIER MUÑETON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

CAMPESINOS CONCENTRADOS EN TERCER MILENIO

Junio 3/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Hombres armados asesinaron en zona rural de tres impactos de bala a Guillermo de 25 años de edad. Según la denuncia: "Este joven pertenecía a una comunidad indígena del municipio de San Miguel, en el Resguardo Indígena SAN FIDEL". Agrega la denuncia que: "Es necesario insistir que cada uno de estos hechos se presentan en zonas fuertemente militarizadas, ampliando el listado de casos en la impunidad, acrecentando incluso el miedo generalizado de la comunidad ante la posibilidad de denuncia e investigación y permitiendo la creciente y fuerte presencia de grupos herederos del paramilitarismo y que se hacen llamar "MAFIA", aplicando mecanismos de control, restricciones de movilidad y reclutamiento de jóvenes con ofrecimientos y engaños económicos, en las comunidades campesinas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUILLERMO JOJOA JAMIOY

Junio 4/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 4 de junio de 2020 fue visto nuevamente en la finca del Señor Muñoz, en la vereda La Esperanza, un grupo de paramilitares armados con armas largas y uniformados. Ya varias veces antes nuestra Comunidad había sorprendido, fotografiado y filmado a los miembros de ese grupo paramilitar en el mismo sitio y los miembros del Senado de la República pudieron examinar los videos, pero eso no ha traído ninguna medida de represión o contención, menos de enjuiciamiento y sanción, a esa estructura paramilitar. En varias ocasiones, posteriormente, se les ha sorprendido en la misma finca, armados y uniformados, sin que ninguna institución haya hecho absolutamente nada para investigarlos y enjuiciarlos". Agrega la denuncia que: "Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se dirige nuevamente al país y al mundo para compartirle los hechos que siguen revelando una política criminal del Estado colombiano y su tolerancia y connivencia con todos los procesos criminales que vienen del pasado. La matanza de colombianos de a pie, inconformes y/o vulnerables, comenzó hace muchas décadas. La fuerza armada del Estado se consideró con licencia para matar durante mucho tiempo, apoyándose solamente en la calificación de las víctimas como enemigos del poder de turno. Con el paso del tiempo, los Estados Unidos le enseñaron a los gobiernos colombianos, secretamente, a meter en la guerra a la población civil, no sólo como objetivo militar, que ya lo era en sus capas pobres e inconformes, sino también como combatientes, en forma de paramilitares o brazos armados clandestinos del Estado; esto ocurrió en 1962 con la misión a Colombia del General norteamericano William Yarborough y sus directrices secretas, para que así el Estado no cargara con todo el peso del deterioro moral e ilegitimidad de su imagen y con una condena universal. Cuando el paramilitarismo comenzó a estar en la mira de algunos jueces, el Estado se empeñó en hacerlo desaparecer mediáticamente y acuñó el nombre de BACRIM o Bandas Criminales, llevando a la sociedad a creer que todo era problema de delincuencia común. Cuando los Acuerdos de Paz impidieron llamar guerrilleros a todas las víctimas de ejecuciones y desapariciones, la muerte de los líderes sociales y de los sectores inconformes o "desechables" comenzó a atribuirse a violencia intrafamiliar, a problemas de linderos entre vecinos, a picaduras de culebras o a peleas entre borrachos. En general, las falsas razones se han impuesto contra el conocimiento de poblaciones enteras que callan la verdad por temor al asesinato o al estigma. Las muertes violentas perpetradas por el paramilitarismo, el cual continúa controlando nuestra zona de San José de Apartadó, han buscado últimamente formas de camuflaje que desafían el saber del campesinado del entorno. En el caserío de San José, fue palpable el silencio que rodeó la ejecución del joven Rafael Antonio Guerra el pasado 12 de mayo, en el paraje Caño Seco de la vereda Alto Bonito. Según el comentario que circula entre los pobladores de San José, la familia tuvo que camuflar el crimen bajo la versión de una "muerte por picadura de culebra", para que se permitiera pasar el ataúd por el centro urbano. La última ejecución, ocurrida el pasado domingo 7 de junio, está siendo leída por muchos pobladores como efecto de "las borracheras dominicales" o de "peleas entre colegas" o conflictos entre los mismos paramilitares. Los medios no hablan de diligencias judiciales en estos casos ni se refieren al contexto de completo control de la zona por las estructuras paramilitares.

Los medios locales y regionales, en lugar de ayudar a esclarecer los hechos, han ayudado siempre a difundir versiones de camuflaje que favorecen los intereses del sector político dominante, intereses que a veces se proyectan en la necesidad de eliminar a sus mismos servidores paramilitares, cuando éstos se sienten cansados o decepcionados en su misión asesina y manifiestan deseos de abandonar las filas criminales, o se enfrentan entre los mismos paramilitares por los recursos que incluyen el mercado de drogas alucinógenas. En las diversas veredas del corregimiento de San José nuestra Comunidad de Paz sigue comprobando la presencia de estructuras de control paramilitar de la población a través de personas o familias espías denominadas "puntos", los cuales informan permanentemente a los jefes paramilitares de la zona sobre los movimientos y pensamientos de los pobladores, mientras, los mandos "paras" se movilizan libremente por el territorio portando armas y a través de los "puntos" imparten normas a los pobladores, los convocan a reuniones y les cobran impuestos ilegales, amenazándolos de muerte si no se muestran sumisos a sus órdenes y a su dominio. Ninguna institución del Estado ha demostrado controlar esa estructura criminal, la cual está detrás de las amenazas de muerte y de las ejecuciones, hoy camufladas bajo causas ficticias. Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo siguen nuestro proceso y nos animan moralmente a defender nuestros principios".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 4/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares originaron el desplazamiento forzado de al menos 74 personas de 16 familias, entre ellos 23 menores de edad, habitantes de la vereda La Esperanza, corregimiento La Caucana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

POBLADORES LA ESPERANZA

Junio 4/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Hombres armados asesinaron al líder indígena del resguardo Alto Sinú. Según la denuncia: "Él fue gobernador de una comunidad y coordinaba la guardia indígena Emberá Katío del Alto Sinú. Durante el inicio de los controles territoriales en el marco del aislamiento preventivo obligatorio, él estuvo coordinando el control indígena en La Apartada de Valencia, porque ahí se encuentra un cabildo Zenú, estaba trabajando fuerte el muchacho, era un líder sobresaliente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR DOMICO DOMICO - INDIGENA

Junio 5/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 5 de junio de 2020, tuvo lugar una convocatoria de paramilitares en la vereda Playa Larga. En dicha reunión, a la cual acudieron al menos 50 paramilitares, se insistió en la necesidad de controlar más fuertemente a la población de la zona cercana a San José, donde hay personas que deben ser eliminadas".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE PLAYA LARGA

Junio 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Guerrilleros de las disidencias del Frente 30 de las FARC-EP, estan detrás de las amenazas y el desplazamiento de familias la vereda Bocas de Badeo, entre quienes están líderes sociales, mujeres y 23 menores de edad, en zona rural del municipio de Timbiquí. Según la fuente, las personas se encontraban en riesgo tras las reiteradas amenazas y enfrentamientos de grupos armados que hacen presencia en esa población de la Costa Pacífica del Cauca. Por esa razón los ciudadanos se encontraban confinados en la zona rural del municipio ante el temor de acciones armadas contra ellos. De acuerdo a las fuentes, durante la temporada de cuarentena son varias las operaciones de este tipo que se han adelantado para salvar la vida de ciudadanos amenazados por los grupos armados, son más de 50 las personas que a causa del conflicto han abandonado sus territorios de los municipios de El Tambo, Argelia, Timbiquí y Suárez.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

HABITANTES DE VEREDA BOCAS DE BADEO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 5/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Hombres armados hirieron en la zona urbana a una persona. Según la denuncia el hecho es un antecedente de la masacre presentada el día sábado 6 en la vereda Quebrada del Medio, donde murieron tres personas: "Hechos que marcan una nueva etapa de la confrontación armada en el municipio, donde la posibilidad de paz en el territorio queda profundamente comprometida de tener que evacuar y reubicar el ETCR Román Ruiz, que se ha constituido en el único mecanismo real que

tienen las comunidades para impedir el desastre humanitario en los cañones Inglés y Quebrada del Medio, por ello las organizaciones sociales y campesinas de Norte y Bajo Cauca llaman a proteger de manera urgente estas comunidades y garantizar la permanencia del ETCR en la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

JOHN DARIO VILLA

Junio 6/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 6 de junio de 2020 unidades de la Brigada XVII del ejército llegaron a la vereda La Unión e ingresaron a un establecimiento público donde consumieron licor. Cuando su mando fue interrogado por pobladores de La Unión para que explicara por qué el ejército no combate a los paramilitares, respondió que no los combatían porque después, cuando ellos estuvieran de licencia, los podrían atacar. Dicho oficial afirmó que asumiría el mando de la base de San José a partir del 15 de junio".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 6/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Un panfleto presuntamente con autoría de la autodenominada "Columna Dagoberto Ramos" de las disidencias de las FARC-EP, se señala y amenaza al alcalde en ejercicio del municipio, de Caldono Cauca, José Vicente Otero Chate, al Concejo Municipal, funcionarios de la administración municipal, líderes y presidentes de las Juntas de Acción Comunal, por supuestas irregularidades en el manejo de la ayuda humanitaria y recursos destinados a la atención del COVID-19. Cabe anotar que el ejercicio de gobierno municipal ha sido apoyado por las autoridades indígenas del territorio ancestral del Pueblo Nasa Sa´th Tama Kiwe conformado por los resguardos de: San Lorenzo de Caldono, Pioyá, Pueblo Nuevo, Las Mercedes, La Laguna Siberia y La Aguada San Antonio, la Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa Cxhab, el Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS, y demás fuerzas sociales y políticas que acompañan el denominado Pacto de Unidad para el Cambio Social de Caldono, quienes postularon y eligieron al actual mandatario municipal. Se resalta que en lo que va corrido del año han sido amenazadas alcaldesas y los alcaldes de municipios como El Tambo, Suárez y Buenos Aires.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

JOSE VICENTE OTERO CHATE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

LÍDERES CALDONO
PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CALDONO
CONCEJO MUNICIPAL CALDONO
FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Junio 6/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros del ELN dieron muerte al campesino Duver Antonio Navia Guzmán de 53 años de edad, en hechos ocurridos en zona rural del corregimiento El Plateado, zona de donde era oriundo. Según las fuentes, el caso sucedió sobre una vía del corregimiento de El Plateado, sector de El Pinche, donde fue encontrado el cuerpo sin vida, esta persona presentaba impactos de arma de fuego en la cabeza y otras partes del cuerpo y una cartelera escrita a mano que decía: "Lo matamos por abastecedor de armas, sapo de los paramilitares Carlos Patiño, Eln presente". Es alarmante el ataque recibido por las comunidades, sus organizaciones y lideres en el departamento del Cauca donde los hechos de violencia se han incrementado en lo que va del año 2020 aún en un escenario de confinamiento en medio de la cuarentena sanitaria nacional. Son reiterados los asesinatos en estas circunstancias de un grupo armado contra el otro donde se deja una cartelera sobre las posibles causas del crimen sobre la víctima.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

DUVER ANTONIO NAVIA GUZMÁN - CAMPESINO

Junio 6/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Hombres armados lesionaron a los comuneros indígenas Nasa Luis Honorio Soscué y Andrés Valencia guardia indígena, de 38 y 27 años de edad respectivamente, en hechos ocurridos en la vereda Santa Rita, corregimiento de Tóez, municipio de Caloto. Según la denuncia, siendo las 7:00 de la noche un grupo de personas se encontraban reunidos en un establecimiento público ubicado en la entrada a la vereda Santa Rita, al lado de la vía que conduce de Caloto al municipio de Corinto. Sujetos armados que se movilizaban en motocicletas, abrieron fuego contra las personas presentes resultando heridos los mencionados comuneros. Los heridos fueron trasladados a centros hospitalarios para su atención. Es alarmante el ataque recibido por las comunidades, sus organizaciones y líderes en el departamento del Cauca donde los hechos de violencia se han incrementado en lo que va del año 2020 aún en un escenario de confinamiento en medio de la cuarentena sanitaria nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

LUIS HONORIO SOSCUE - INDIGENA
ANDRÉS VALENCIA - INDIGENA

Junio 6/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Miembros de un grupo armado asesinaron a tres personas en la vereda Quebrada del Medio. Según la denuncia las víctimas eran William Pérez, conductor de la empresa Coonorte que cubría la ruta de Ituango a la vereda El Cedral; el niño Camilo Sucerquia Durango, de 15 años, estudiante de la escuela rural La Pérez, e hijo de la firmante de paz Nidia Sucerquia, y el joven Carlos Barrera de 17 años de edad primo de otra familia en reincorporación. Por su parte el partido político FARC mediante un comunicado expresó que: "El niño Camilo Sucerquia fue raptado y trasladado a un paraje, donde esperaron el paso del bus tipo escalera, donde se movilizaba Carlos Barrera, junto al conductor de transporte rural, deteniendo el vehículo y obligándoles a bajar para asesinarlos en el mismo sitio. El partido político indicó, que estos asesinatos se producen en medio del ambiente generado a partir de las amenazas de actores armados, que establecieron un plazo de 7 días para que la Fuerza Pública saliera del espacio territorial o que se marchara la comunidad en proceso de reincorporación que habita el ETCR y de los campesinos de la vereda de Santa Lucía, donde este se encuentra. Frente a las amenazas, los firmantes de la paz han tenido que confinarse forzosamente en el espacio territorial, a la espera de que el gobierno resuelva la reubicación de esta comunidad, pero este, denuncia la FARC, como con los demás puntos del Acuerdo de Paz ha incumplido con su compromiso de garantizar el acceso a la tierra, a pesar de que hace 4 meses se había comprometido a resolver el traslado de los reincorporados. Por ello responsabilizan al gobierno nacional y las instituciones correspondientes por los hechos de violencia que se han denunciado y que siguen ocurriendo en el territorio; exigen con vehemencia que debe pararse el exterminio contra los firmantes de la paz y cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la construcción de paz, convocan a la solidaridad y movilización de todas las organizaciones defensoras de derechos humanos, a la presencia y acompañamiento de la misión de verificación de la ONU, de los gobiernos de Cuba y Noruega como países garantes del acuerdo, la comunidad internacional, y a la repulsa en general de la población frente a la matanza contra los firmantes de la paz, promotores de paz y líderes sociales. Hace meses venimos alertando frente a la gravísima situación de los derechos humanos y permanentes infracciones contra el Derecho Internacional Humanitario, producto de la acción de grupos armados irregulares y de las fuerzas militares, combates en medio de zonas pobladas desplazamientos, amenazas y asesinatos, hoy asistimos a una masacre infame que ciega la vida de niños y personas en absoluto estado de indefensión, el gobierno nacional brilla por su ausencia, quieren condenar a las comunidades del norte de Antioquia a la guerra eterna, la sociedad colombiana no puede seguir siendo testigo frívolo de la barbarie, acompañemos al campesinado de Ituango, y a los hombres y mujeres que abrazaron la paz, no permitamos que el monstruo de la guerra los devore". Agrega la denuncia que: "Este hecho lamentable y bárbaro se presentó en medio de la escalada violenta y el recrudecimiento de la guerra por el control de las fronteras del sur de Córdoba y occidente del nudo del paramillo, en la región que comprende la frontera occidente del municipio Ituango, que es el límite con el municipio de Peque, y comprende las veredas de: Santa Ana, El Cedral, La Prensa, La Florida, La Hundida, Palo Blanco, Guacharaquero y La Honda".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILIAM PEREZ - EMPLEADO
CAMILO SUCERQUIA - ESTUDIANTE
CARLOS BARRERA

Junio 7/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Seis hombres armados ingresaron a las 10:00 p.m. a la casa de Arnovis Bran Piedrahita, secretario de la Junta de Acción Comunal de la vereda Montebello, corregimiento de Piñuña Blanco, y dispararon en repetidas ocasiones contra él. Piedrahita logró escapar de la casa aunque en su huida se presentaron algunas lesiones menores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ARNOVIS BRAN PIEDRAHITA - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 7/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 7 de Junio de 2020, hacia las 20:00 horas, en la vereda La Victoria de San José de Apartadó, un grupo de paramilitares asesinó al joven JESÚS ALBERTO MUÑOZ YEPEZ, de 35 años, apodado "El Tato", residente del barrio Policarpa de Apartadó, e hirió a una joven llamada Leidy quien lo acompañaba y estaba embarazada y es prima del joven Yeminson Borja Jaramillo, asesinado el 7 de julio de 2019 en la vereda aledaña de La Balsa, por paramilitares que controlan esa ruta y someten a la población civil a sus órdenes mediante amenazas y ejecuciones. Varias versiones circulan sobre los móviles de este crimen, incluyendo la que presenta a la víctima como activo del paramilitarismo que se encontraba en retirada, mereciendo por ello la pena de muerte. El silencio permisivo y cómplice de las autoridades, acompañado por el silencio temeroso de la población del entorno, configura el mecanismo monstruoso de la total impunidad reinante".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JESUS ALBERTO MUÑOZ YEPES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

LEIDY N - CAMPESINO

Junio 7/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

Un grupo armado atentó contra la integridad de los indígenas que ejercen el control territorial y una comisión sanitaria de los pueblos indígenas contra la Covid 19 en la vereda La Zolapa, en los límites entre Jambaló y Pioyá, municipio de Caldono. Según la fuente, el hecho se presentó cuando sujetos armados intentaron sabotear el ejercicio de control territorial y posterior a ello atentaron contra unos comuneros con la detonación de una granada de fragmentación dejando aturdido a un comunero. Posteriormente, se pudo dar con el paradero de estas personas, entre ellos tres con prendas de grupos armados más otros materiales y dos sospechosos que quedaron a disposición de la autoridad Indígena de Jambaló.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMISIÓN SANITARIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Junio 7/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Tres sujetos armados asesinaron al comunero del resguardo indígena de Agua Negra, Leider Bernabé Campo Camayo de 20 años de edad en hechos ocurridos en la vereda El Mesón, resguardo Indígena de Agua Negra. Según la fuente el hecho sucedió, siendo aproximadamente las 11:00 am en el punto de control territorial y sanitario de la comunidad de El Mesón, en momentos en que sólo estaban mujeres guardias, quienes no lograron detener a los hombres armados. Estas personas armadas bajan al joven de su moto, le apuntan con un arma de fuego en la cabeza y le atan las manos hacia atrás, seguidamente es llevado hasta el sitio conocido como El Playón, zona del consejo comunitario La Fortaleza. Horas más tarde en este sector del Playón los vecinos del sector escucharon disparos y al verificar hallaron el cuerpo sin vida de Leider, dando aviso a las autoridades locales, que procedieron a hacer el levantamiento del cuerpo encontrándose que fue asesinado con 5 impactos de arma de fuego y atado con las manos hacia atrás. La organización indígena manifestó que repudiaba este hecho en contra de la integridad y la vida de jóvenes pertenecientes al territorio ancestral, en momentos en que les intentan imponer otras ideologías políticas mediante el uso de la fuerza, el miedo, amenazas y ejecuciones violentas para engrosar las filas de los distintos grupos emergentes. Llama la atención que se han presentado varios ataque a los controles sanitarios que las comisiones de las comunidades han organizado para la autoprotección y contener la pandemia del Covid 19 en sus territorios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LEIDER BERNABE CAMPO CAMAYO - INDIGENA

Junio 7/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a seis campesinos, en hechos sucedidos entre el 7 y 8 de junio, en la zona urbana y rural de este municipio. Según la denuncia las víctimas: "fueron detenidas irregularmente acusados falsamente de ser responsables de desplazamiento forzado y amenazas como integrantes de un grupo ilegal. La orden de captura emitida por la Fiscalía fue realizada por integrantes de la Policía Nacional y un grupo de hombres vestidos de negro que nunca se identificaron, ni mostraron órdenes de captura alguna, relataron los familiares de los privados de libertad. Todos los pobladores que conocieron a los seis detenidos afirman su inocencia y el uso del aparato judicial como un mecanismo de guerra para mostrar positivos en una región en que perviven las consecuencias de la impunidad, el desconocimiento de los derechos a la paz, al territorio, así como el incumplimiento de un Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y la FARC EP, y el de un proceso de desmovilización de estructuras paramilitares con traiciones evidentes. La operación se inició el domingo 7 de junio a las 6:00 a.m. con la detención ilegal del pescador, Luis Alberto Méndez, cuando se encontraba en su vivienda en el casco urbano de Mapiripán, donde habita con su esposa y tres hijos. Una hora más tarde, a las 7:00 a.m. en la comunidad de El Silencio, a una distancia aproximada de dos horas y media del casco urbano de Mapiripán, policías y hombres vestidos de negro detuvieron al ganadero José Vicente Hernández en su vivienda. Simultáneamente fue detenido el agricultor Carlos Julio Betancourt, quien se encontraba también en su vivienda acompañado de sus hermanas, su mamá y esposa. Treinta minutos después, a las 7:30 a.m. en la comunidad de Nueva Esperanza, a una distancia de 20 minutos de la comunidad El Silencio, policías y hombres vestidos de negro detuvieron al campesino José Isidro Martínez. Al día siguiente, lunes 8 de junio a las 8:00 a.m nuevamente en el sitio conocido como El Silencio fue detenido el fiscal de la Junta de Acción Comunal, Carlos Julio Díaz. Simultáneamente, a la misma hora 8:00 a.m. en El Silencio un grupo de hombres llegaron violentamente a la vivienda del comerciante Norbey Bustamante Cardona, quien no se encontraba en el lugar. Policiales identificaron a sus familiares tomando sus datos, entre ellos de un niño de cuatro años y un recién nacido. Los hombres manifestaron tener una orden de allanamiento, que en ningún momento presentaron. A las 2:00 p.m. Norbey Bustamante se dirigió al casco urbano de Mapiripán y a la entrada del mismo, había un retén policial en el que le pidieron identificación, siendo detenido por la orden de captura en su contra. El martes 9 de junio a las 7:30 a.m. los campesinos fueron trasladados a una de las oficinas de la SIJIN y la Casa de la Justicia en San José del Guaviare y luego a La Concordia donde se realizó la audiencia de imputación de cargos a todos los privados de la libertad. Este día familiares pudieron conocer que a

los detenidos les presionaron para que se declaren culpables. Agregaron que fueron intimidados sosteniendo que tenían pruebas en su contra, entre videos, audios y testigos (falsos) que los señalaban como responsables. El miércoles 10 de junio en horas de la mañana los campesinos fueron trasladados a unas bodegas que al parecer ubicaron temporalmente en la Plaza San Isidro, Villavicencio, donde permanecen sin libertad. De acuerdo con las comunidades, los campesinos están siendo víctimas de persecución judicial por hechos de los cuales no son responsables, ni por pertenencia a ningún grupo irregular (...) Las manifestaciones mediáticas completaron un escenario de legitimación de una actuación judicial que desconoce el debido proceso, la independencia judicial y los derechos de las personas privadas injustamente de su libertad, como lo sostiene la comunidad y todos quienes les conocen. Hoy en Mapiripán estas situaciones donde operan otro tipo de armados coloca en la picota pública a los procesados sin garantías y a sus familias, así como, la posibilidad de la consumación de un falso positivo judicial. Y también deja un serio cuestionamiento a un aparato judicial incapaz de enfrentar los factores criminales y armados que operan en ese municipio, y otro tipo de afecciones y daños irreparables a bienes protegidos como la vida y otros como las tierras, y fuentes de vida".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CARLOS JULIO BETANCOURT FLORES - CAMPESINO
JOSE ISIDRO MARTINEZ BARRETO - CAMPESINO
CARLOS JULIO DIAZ - CAMPESINO
JOSE VICENTE HERNANDEZ - GANADERO
NORBEY DE JESUS BUSTAMANTE CARDONA - COMERCIANTE
LUIS ALBERTO MENDEZ - CAMPESINO

Junio 8/2020

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Dos hombres armados que se movilizaban en motocicleta asesinaron hacia las 2:30 p.m., en la calle 9 con carrera 6, barrio Kennedy a la abogada y defensora de derechos humanos. Según la fuente el coronel Óscar Solarte, comandante de la Policía Metropolitana de Santa Marta, manifestó que: "se realizaron verificaciones en viviendas en las que se hubiesen podido ocultar los delincuentes, que impactaron con un tiro en la cabeza a Hugueth Henríquez, luego que, al parecer, se opusiera al hurto de la motocicleta que tripulaba, la cual se llevaron". Agrega la fuente que: "Si bien, el hurto de la moto de esta abogada es la principal hipótesis de su muerte, se conoció que también se investiga si su deceso puede tener relación con su trabajo en el programa de formalización de propiedad rural, del Ministerio de Agricultura". Por su parte la senadora Aída Avella Esquivel publicó en su cuenta oficial de Twitter: "Paren de matar!!! gobierno asesino. Pasado el mediodía de hoy, acribillaron a la Abogada Pierangelly Hugueth Henríquez, egresada de la Universidad Libre, defensora de Derechos humanos en Ciénaga, Magdalena. Ningún genocidio es espontáneo y todos cuentan con agentes del estado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PIERANGELLY HUGUETH HENRIQUEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Junio 8/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

La Policía Nacional lesionó a un hombre que se encontraba junto con su hijo de dos años de edad en un parque del barrio Tasajero cuando el uniformado inmovilizó al hombre tomándolo por el cuello de manera violenta. Según la víctima "solo quise llevar a mi hijo, que tenía tres meses y medio de no salir a la cancha, la cual estaba vacía. No llevaba ni cinco minutos ahí, cuando pasó la patrulla motorizada. El policía alejó a unas personas que estaban aglomeradas, después llegó a donde estaba y me dijo que me retirara. Le pedí cinco o diez minutos más, pero dijo que no, que estaba incumpliendo la norma". La victima le dijo al policía "siempre se la montan al ciudadano de bien", y según Conteras, esto ocasionó un cruce de palabras entre el ciudadano y el policía: "mientras se hacía ese juego de palabras, yo estaba caminando con mi hijo hacia mi casa. Recorrí como 400 metros, cuando él me llegó por detrás y me agarró el mentón con un mano y con la otra me sujetó del brazo derecho, siempre en una forma agresiva (...) No era necesario que el policía actuara así, si es que yo estaba violando la medida de usar tapabocas o de salir con mi hijo en un horario no establecido. Solo debió proceder a aplicarme el comparendo y ya". Los vecinos del lugar filmaron un video donde se observa lo sucedido y la intimidación que esto produjo en el menor de edad que estaba tomado de la mano de su padre llorando y visiblemente asustado. En el video se observa que mientras el policía mantiene agarrado del cuello al ciudadano afirma "tiene que aprender a respetar a la policía, le estamos hablando decentemente que se retire porque no puede estar acá", mientras el menor de edad lloraba. El policía cesó la agresión cuando un periodista que estaba en el lugar intervino.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

DANIEL CONTRERAS

Junio 8/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Voceros de Telesurtv.net denunciaron que: "Asesinan a líder social Edison León Pérez en Putumayo, Colombia. Voceros de la Red de Derechos Humanos del Putumayo han manifestado su preocupación por la difícil situación de los campesinos por las amenazas de muerte que reciben a diario. Medios colombianos reportaron este lunes el asesinato del líder social Edison León Pérez, de 57 años de edad, en la vereda El Bosque jurisdicción del municipio de San Miguel, departamento del Putumayo. León Pérez se encontraba desde hace ocho meses bajo la Unidad Nacio-

nal de Protección debido a las fuertes amenazas de muerte por parte de grupos armados ilegales, por las constantes denuncias que había realizado en los últimos años y que nunca fueron detalladas públicamente. La esposa de la víctima, reportó la muerte del líder y presidente de la Junta de Acción Comunal de dicha vereda, quien además de tener esquema de seguridad contaba con extremas medidas de seguridad. Hasta el momento se ha conocido que el hombre había llegado a su casa a las 3:00 de la tarde de este lunes y había despachado a su esquema de seguridad. Otro líder en Colombia es asesinado. Edison León Pérez, se desempeñaba como presidente de la Junta de acción comunal de San Juan Bosco, departamento del Putumayo, en un espiral de violencia que no cesa contra los liderazgos sociales. Según familiares de Edison León Pérez, minutos más tarde una persona lo visitó en su casa y le solicitó que le realizara una reparación eléctrica, al momento de salir de cumplir el trabajo y a mitad de camino es abordado por desconocidos que le dispararon en varias ocasiones. Con el asesinato de León Pérez, ya son 15 los líderes sociales asesinados este año en el departamento del Putumayo. La situación para esta población en Putumayo es preocupante, de acuerdo a lo expresado por uno de los voceros de la Red de Derechos Humanos de este departamento, Wilmer Madroñero, quien ha manifestado su preocupación por la difícil situación que están viviendo los campesinos del medio y bajo Putumayo por las amenazas de muerte que están recibiendo a diario por desconocidos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDISON LEON PEREZ - CAMPESINO

Junio 8/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Voceros de la Autoridad Tradicional del Resguardo Kwe'sx Yu' Kiwe, denunciaron que se presentó un combate entre tropas del Batallón Codazzi dirigido por el Coronel Urquijo y el grupo subversivo de la columna Dagoberto Ramos disidentes de las FARC-EP, causando zozobra quedando en medio del fuego cruzado por los grupos armados mencionados las Comunidades Indígenas Nueva esperanza, La Cumbre, Nuevo Horizonte, que son filiales al Resguardo Kwe sx Yu Kiwe. De la misma manera alteró a la comunidad campesina Paz de Las Cañas, quienes se encontraban realizando una minga comunitaria de arreglo de carretera.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA
COMUNIDAD LA CUMBRE
COMUNIDAD NUEVO HORIZONTE
COMUNIDAD PAZ DE LAS CAÑAS

Junio 8/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron en la vereda Bijao, corregimiento de Juan José al desmovilizado de las FARC-EP. Según la denuncia la víctima murió: "Por tiros de arma de fuego, cuando se encontró en medio de un presunto enfrentamiento armado entre un mismo grupo ilegal en el caserío de Bijao. La región está controlada por estructuras herederas del paramilitarismo de las llamadas AGC. De acuerdo con familiares, Edwin Tuirán fue firmante del acuerdo de Paz de las FARC-EP quien habitaba en Medellín. En 2019 decidió volver a su parcela en Bijao para venderla con el objetivo de reintegrarse con su familia de origen que habita en el Bajo Atrato. Con el asesinato de Edwin queda su viuda y tres niñas más en total estado de indefensión. Las AGC manifestaron a los familiares que no podían ingresar por los restos de Edwin hasta tener la autorización de su mando. Ningún medio de información ni fuente oficial reportó la existencia de contactos armados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
EDWIN TUIRAN - DESMOVILIZADO(A)

Junio 9/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: EL COPEY

En la página digital www.semana.com, se publicó el 11 de junio de 2020: "No había reportado amenazas, ni solicitado protección. Edilberto Cantillo fue asesinado a las siete de la noche por dos encapuchados que le propinaron tres disparos que causaron su muerte inmediata. Él, era un reclamante de tierra, había llegado al Copey, departamento del Cesar, después de que los paramilitares lo desplazaran. Más de 550 historias como estas se podrían contar en los últimos cuatro años. Centenares de líderes sociales han sido asesinados desde la firma del acuerdo de paz entre el Estado colombiano y la exguerrilla de las Farc. Se asesina un líder social cada tres o cuatro días. Además, si se contaran las victimizaciones como las amenazas, atentados, entre otras, serían casi dos victimizaciones por día contra los liderazgos sociales. Edilberto Cantillo Meza no había reportado amenazas, tampoco solicitado protección. Fue asesinado a las siete de la noche por dos encapuchados que le propinaron tres disparos que causaron su muerte inmediata. Él, era un reclamante de tierra, había llegado al Copey, departamento del Cesar, después de que los paramilitares lo desplazaran de la vereda Piedras Blancas. Dentro de su carrera como líder social fue miembro de la Asociación Veredal de Víctimas de Copey y fue, también, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Entrerríos. No se debe olvidar que, en la época del Bloque Norte de las AUC, también llamado La Empresa, en la Costa Atlántica se despojaron centenares de miles de hectáreas de tierra. Dicho Bloque fue comandado por Jorge 40, quien está extraditado a los Estados Unidos y no ha aportado nada de verdad. Él sabría y tendría mucha información sobre los denominados ter-

ceros, es decir, civiles, entre ellos políticos y empresarios que se beneficiaron del despojo de tierras. Además, en los últimos días se armó un debate ya que en el Ministerio del Interior se nombró al hijo de Jorge 40 para trabajar el tema de víctimas. El departamento del Cesar es el segundo, luego de Antioquia, con más solicitudes de inscripción al Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas de la Unidad de Restitución de Tierras. Las cifras sobre el despojo y abandono de tierras llegarían a cerca de 6 millones de hectáreas en todo el país. El Cesar fue uno de los epicentros de este despojo. Las cifras indican que, los perfiles más victimizados en esta masacre continuada contra los líderes sociales son los de miembros de Juntas de Acción Comunal, los reclamantes de tierra y líderes que participan en política ya sea en procesos electorales o en el control político. Todo indica que tomar esos papeles es llevar un punto de tiro al blanco en la frente. El Gobierno y el Estado niegan la sistematicidad, dicen que el que mata no es el mismo, disparan de muchos lados, pero todo indica que la sistematicidad viene dada por el perfil de las víctimas y no tanto por el victimario. Esto significa que no mata el mismo, pero matan a los mismos. Las investigaciones sociales, por otro lado, mostrarían que el hecho de que el victimario no sea el mismo obedece a que se contratan sicarios para victimizar a los líderes sociales. Lo importante no es solo capturar al sicario, sino también, a los determinadores. En los próximos meses, cuando la verdad del conflicto comience a salir a flote en los diferentes procesos que lleva la JEP, el riesgo para los reclamantes de tierra y de verdad tenderá a aumentar. Muchos de esos terceros fueron cómplices de grupos armados ilegales, hoy están en la legalidad y en la impunidad, obviamente, no les gusta la JEP, no les gusta la verdad y se opondrán a todo aquello que signifique confesión y devolución de tierras. Lamentablemente, hay sectores políticos, como el partido de gobierno, el Centro Democrático, que están interesados en eliminar la JEP o beneficiar a los terceros dándoles gabelas jurídicas. Al final, lo que quieren es que la verdad nunca se sepa. Colombia es el país donde se asesinan más líderes sociales en la región y parece que la sociedad colombiana comienza a normalizarlo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDILBERTO CANTILLO MEZA - CAMPESINO

Junio 9/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Hombres armados amenazaron a los miembros del resguardo indígena Jiw Naexal Lajt. Según la denuncia: "Sobre la 1:00 p.m. en el sector 7 del Resguardo Jiw Naexal Lajt, en Mapiripán, Meta, cuatro hombres vestidos de negro y portando armas largas retuvieron y se llevaron en contra de su voluntad al joven Rafael Ricardo González, que se encontraba cortando leña. Los armados se llevaron al joven por la fuerza en dirección al río Caño Ovejas. Según la información conocida, el joven fue obligado a caminar por dos horas por un camino que no conocía. Al llegar a una pequeña laguna, se encontraba un grupo numeroso de hombres armados y vestidos de negro. Uno de los armados ordenó al joven sentarse y le interrogó sobre las autoridades del Resguardo, del gobernador Hermes Andrés García y de los consejeros, y sobre el número de personas que conforman su comunidad. Intimidado y con temor de que atentaran contra su vida respondió a las preguntas que realizaron los armados. A las 7:00 p.m. le dejaron en libertad y le ordenaron regresar a su comunidad. Las comunidades indígenas se encuentran absolutamente preocupadas por lo que pueda suceder con sus líderes y autoridades sobre quienes el grupo armado solicitó información".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
RAFAEL RICARDO GONZALEZ
HERMES ANDRES GARCIA - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
AUTORIDADES DEL RESGUARDO JIW NAEXAL LAJT
CONSEJEROS DEL RESGUARDO JIW NAEXAL LAJT
MIEMBROS DEL RESGUARDO JIW NAEXAL LAJT

Junio 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El día 10 de junio del 2020 asesinaron al comunero Silvio Alejandro Ipia Rivera de 31 años de edad, del territorio de Guadualito mientras participaba de un control territorial sanitario. Señala la fuente que: "Unos sujetos llegaron en moto hasta el sitio donde estaban haciendo el control, y tras ubicar al ciudadano en mención, procedieron a dispararle, luego huyeron. Mientras tanto, compañeros de labores de la víctima la trasladaron a la sala de urgencias del hospital local, pero después falleció". Ese mismo día, por redes sociales denigraron y publicaron falsedades y hechos no ciertos que ponen en peligro la vida de la lideresa indígena Ana Julia Rivera Ipia. Es importante mencionar que la lideresa es de la comunidad de Guadualito, municipio de Santander de Quilichao. Además que Ana Julia lidera su comunidad y 8 territorios del plan de vida y es tía del comunero asesinado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SILVIO ALEJANDRO IPIA RIVERA - INDIGENA

Junio 11/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Anuncian operaciones y disputas entre narcotraficantes. El jueves 11 de junio a las 3:00 p.m. a la comunidad de Nuevo Cañaveral, Carmen del Darién Jiguamiandó, tres integrantes de las AGC, vestidos de civil ingresaron por el río Urada al resguardo a comprar víveres en una tienda. La Guardia Ambiental les abordó y los tres AGC manifestaron que eran trabajadores de una finca. Algunos de los indígenas descubrieron que estas

tres personas han incursionado en las comunidades Embera con armas largas y vestidos de camuflado. Ese mismo día la comunidad Embera de bajo Atrato conoció que se estaría previendo con presión social movilizaciones que permitan el ingreso de nuevo foráneos para fortalecer el control territorial de un grupo de narcos de Antioquia que disputarían el control con un Cartel de México. Ambos grupos contarían con apoyo de sectores militares y policiales. Desde 2016 las operaciones de control de las AGC se cualificaron dentro de las tierras comunales de los Embera. En predios indígenas se han desarrollado agronegocios legales e ilegales, operaciones extractivas de minería sin que el Estado haya adoptado medida alguna eficaz para garantizar integralmente los derechos de sus integrantes. Los líderes sociales se encuentran bajo un alto riesgo debido a señalamientos y amenazas, resulta también más preocupante la llegada de actores del narcotráfico a poner en mayor riesgo la integridad de las poblaciones y de los territorios".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE NUEVO CAÑAVERAL

Junio 11/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TOLEDO

En la página digital www.colombiainforma.info, se informó el 19 de junio de 2020: "Nuevos falsos positivos judiciales en Norte de Santander. En la madrugada del jueves 11 de junio, siete líderes sociales fueron capturados injustificadamente por integrantes del Ejercito Nacional y la Dijin en el marco de seis allanamientos en el municipio de Toledo, departamento Norte de Santander. Así lo manifestó la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Sarare, a través de un pronunciamiento público. Las viviendas allanadas están ubicadas en las veredas Cubugón, La China, Cedeño, La Pista y Gibraltar. Asimismo, denunciaron arbitrariedades y violencia por parte de los integrantes de la Policía y el Ejercito. "Ingresaron a las residencias de forma violenta, intimidando a los habitantes, incluidos los menores de edad, y capturando a los ciudadanos", aseguran. Los líderes capturados son: César Alirio Quiñones Villamizar, de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cubugón; Libardo Parra Pérez, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La China; Yohany Vega Gualdrón de 32 años de edad; Miguel Eduardo Jaimes Valero de 35 años de edad; Ramón José Contreras Torres, presidente de la Asociación de Juntas del Sarare-Asojuntas; los hermanos Alirio Vera Mogollón y Jorge Vera Mogollón a quienes trasladaron hacia el cantón militar del Municipio de Saravena. Las personas capturadas han participado activamente de la oposición a la explotación de petróleo y gas que se lleva a cabo en la región. Trochando Sin Fronteras, un medio de comunicación hermano, resaltó que "la mayoría de estos líderes comunales y sociales participaron de las movilizaciones desarrolladas en la planta de gas de Cedeño, operada por Ecopetrol; movilizaciones investigadas por la E.D.A de la Fiscalía en Arauca". Igualmente le han exigido al Gobierno nacional que proteja los páramos de El Almorzadero y Santurbán, los cuales se encuentran en peligro debido a las actividades extractivistas que se adelantan en el territorio por parte de empresas transnacionales. Asimismo, durante la pandemia habían realizado actividades de desinfección y pedagogía social en materia de prevención y cuidado colectivo, con el fin de evitar la llegada del coronavirus a los territorios. Esta no es la primera vez que se realizan este tipo de operativos en el país y específicamente en la región de Centroriente. En el 2002 el Ejército Nacional en compañía del Gaula de la Policía llevaron a cabo una captura masiva de 2 mil personas, entre ellas líderes sociales y menores de edad. El objetivo de este operativo supuestamente era desmantelar las redes de apoyo de la guerrilla; sin embargo, la Fiscalía no presentó pruebas. Asimismo, el 15 de julio del año pasado en el corregimiento Micohaumado, ubicado en el municipio Morales al sur del departamento Bolívar, también fueron capturadas nueve personas, en el marco de un operativo de la Fuerza de Tarea Marte desplegado en la región. La comunidad ha asegurado continuamente que las personas capturadas son campesinos y nada tienen que ver con la insurgencia, tal y como lo asegura la Fiscalía. En esta región ya se había presentado un caso similar unos años antes. En el 2017 la Fiscalía acusó como integrante del Ejército de Liberación Nacional -ELN- a Milena Quiroz, una lideresa social reconocida en el territorio. Sin embargo, ocho meses después el juez determinó su libertad porque las pruebas presentadas por la Fiscalía eran precarias y concordaban con otros casos de falsos positivos judiciales. Todos estos escenarios de capturas masivas que han concluido como falsos positivos judiciales han tenido como objetivo quebrantar el tejido social de las comunidades y atemorizarlas para que abandonen sus luchas. Por este motivo, en el pronunciamiento público, la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Sarare hace un llamado al Estado colombiano a respetar a las comunidades, sus líderes y organizaciones; a parar el genocidio contra el movimiento social; terminar la persecución contra los líderes sociales y dejar en libertad inmediata a los siete miembros de esta comunidad capturados".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CESAR ALIRIO QUIÑONES VILLAMIZAR - CAMPESINO
LIBARDO PARRA PEREZ - CAMPESINO
YOHANY VEGA GUALDRON - CAMPESINO
MIGUEL EDUARDO JAIMES VALERO - CAMPESINO
RAMON JOSE CONTRERAS TORRES - CAMPESINO
ALIRIO VERA MOGOLLON - CAMPESINO
JORGE VERA MOGOLLON - CAMPESINO

Junio 12/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 12 de junio de 2020, los paramilitares convocaron a las juntas de acción comunal en la vereda Mulatos Medio, en el recinto de la escuela recién construida en el lindero de la Aldea de Paz de nuestra Comunidad. En dicha reunión participó un líder político paramilitar, quien impartió normas a los pobladores. Ya nuestra Comunidad había presentido que esa construcción, motivada en ofertas del gobierno, iba a servir para eventos políticos y para fiestas y consumo de licor, todo como sabotaje a los principios de nuestra Comunidad de Paz, fuera de utilizar los espacios de nuestra aldea para sus reuniones".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 13/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

La Asociación de Autoridades y Cabildos, Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC, denunciaron que fue asesinado en casa de los suegros mientras descansaba el campesino LEIDER TROMPETA CHATE, quien fue ultimado a disparos por personas desconocidas quienes emprendieron la huida, falleció minutos después cuando iba siendo trasladado por vecinos del sector al centro asistencial más cercano del corregimiento de Juntas, Dagua.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEIDER TROMPETA CHATE - CAMPESINO

Junio 13/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Agronegocio financiado por gobierno legaliza repoblamiento. El sábado 13 de junio desde las 11:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. en la escuela de Nueva Unión, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, se realizó una reunión convocada por el cuestionado representante legal del Consejo Comunitario, Baldoyno Mosquera. A la reunión asistieron, las comunidades de El Diez, Nueva Unión y Bijao. En la misma se observó la presencia de repobladores que participaron avalados por Mosquera. Con el respaldo de Mosquera los cerca de 80 repobladores desde el 2017 están ocupando tierras comunitarias sin consentimiento de sus legítimos habitantes. En la ocupación de mala fe han deforestando 300 hectáreas y proyectan hacerlo en 200 más. Las denuncias ante autoridades no han sido escuchadas. Los daños ambientales han causado daños irreparables en la Ciénaga del Bajo de los Patos y sus zonas de amortiguamiento con operaciones de retroexcavadoras y canalizaciones, afectando flora, fauna y especies acuáticas. El representante legal sin consulta alguna presentó a los participantes el deslinde que realizará en la comunidad Nueva Unión del territorio colectivo para ampliar la operación del agronegocio bananero. Baldoyno dio a conocer el nuevo orden político administrativo del Territorio Colectivo que debe presentar ante la Alcaldía y el Ministerio del Interior en el que se reconoce a los repobladores como sujetos de derechos territoriales. Añadió que para continuar con el proceso de arreglo y reparación de caminos era necesario pagar una cuota mensual de $5.000 por hectárea. Algunos pobladores manifestaron su desacuerdo con la medida. Pero dado el temor a las retaliaciones de los repobladores y del propio Mosquera o de los paramilitares de las AGC todos se ven obligados a aceptar la medida. El representante continúa con los abusos de autoridad expandiendo el agronegocio bananero financiado con recursos públicos de la Agencia Nacional de Tierras. Del mismo modo que con los daños ambientales, ninguna autoridad ha adoptado medidas ante este proyecto que tiene irregularidades evidentes".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE NUEVA UNION
POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE PEDEGUITA Y MANCILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros de la Columna Móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP asesinaron al comunero indígena Jesús Antonio Rivera de 32 años, en hechos ocurridos en la vereda Huellas. Según la fuente, alrededor de la 1:00 pm, el comunero fue asesinado mediante disparos de armas de fuego en su casa ubicada en la finca El Naranjal. La guardia indígena logró capturar a siete de los victimarios los cuales confesaron su delito y la pertenencia al señalado grupo armado.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JESÚS ANTONIO RIVERA RIVERA - INDIGENA

Junio 13/2020

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de mujer trans en Santa Marta, Magdalena. El 13 de junio desconocidos asesinaron a Ariadna Barrios Ojeda, una mujer trans de 20 años, en el barrio Cristo Rey de Santa Marta. Su cuerpo lo encontraron en su habitación, tendido en el suelo y con el pecho ensangrentado. A Ariadna la hirieron en varias ocasiones con arma blanca. Sus vecinos la llevaron al puesto de salud de La Paz, donde horas más

tarde murió. En el mes de junio fueron asesinadas 4 mujeres trans. Aunque los móviles no son claros y los métodos varían, las mujeres trans pueden ser víctimas de ataques con el fin de hacer "limpieza social". Las personas o grupos responsables consideran que las personas LGBT, y en especial las mujeres trans, son seres indeseables o inmorales, y representan un riesgo a la comunidad. Por ello, buscan eliminarlas del panorama social y, en ocasiones, utilizan esta violencia como una manera de ejercer control territorial".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
ARIADNA BARRIOS OJEDA - LGBT

Junio 14/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 14 de junio de 2020, la junta comunal de la vereda Arenas Altas organizó en la escuela veredal, que es terreno de nuestra Comunidad de Paz, una fiesta con consumo de licor, violando todas las normas de aislamiento vigentes, derivando en riñas y heridos. Uno de los paramilitares organizadores fue John Edinson Góez, alias ´El Pollo´".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 14/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la tarde en el caserío Campo Giles a Mario de 45 años de edad, excombatiente de las FARC-EP. En el hecho quedó herido Yuder, quien lo acompañaba. Según la denuncia: "Al parecer, cuando Téllez se movilizaba en su camioneta de estacas junto a Yuder Moreno, los homicidas le hicieron la señal de pare en la vereda Campo Giles, por lo que la víctima hizo caso omiso e intentó continuar su marcha, lo que provocó la reacción de los pistoleros. Moreno recibió dos impactos de bala en la pierna derecha, mientras que Téllez fue impactado ocho veces en diferentes partes del cuerpo. Para algunos de los familiares de Téllez, él era un hombre generoso, que actualmente se dedicaba a la agricultura y a trabajar con ganado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARIO TELLEZ RESTREPO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
YUDER MORENO

Junio 14/2020

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de mujer trans en Barranquilla, Atlántico. El 14 de junio desconocidos asesinaron a Brandy Carolina Brown, una mujer trans de 30 años, en el barrio La Chinita de Barranquilla. A las 6:20 am, Brandy Carolina discutió con un hombre y este la apuñaló en varias partes del cuerpo. Una de las heridas fue en el cuello. Brandy cayó al pavimiento donde la encontraron horas más tarde. En el mes de junio fueron asesinadas 4 mujeres trans. Aunque los móviles no son claros y los métodos varían, las mujeres trans pueden ser víctimas de ataques con el fin de hacer "limpieza social". Las personas o grupos responsables consideran que las personas LGBT, y en especial las mujeres trans, son seres indeseables o inmorales, y representan un riesgo a la comunidad. Por ello, buscan eliminarlas del panorama social y, en ocasiones, utilizan esta violencia como una manera de ejercer control territorial".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
BRANDY CAROLINA BROWN - LGBT

Junio 15/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

La Policía Nacional detuvo arbitrariamente a 73 personas y causó lesiones a un joven, un defensor de derechos humanos y un reportero gráfico. Estos hechos se presentaron en la jornada de movilización llevada a cabo por diversos sectores sociales en varias ciudades del país. Según la Campaña Defender la Libertad: asunto de Todas "la jornada de movilización pacífica se vio afectada por la desmedida e injustificada intervención de la Policía Nacional, situación que dejó como resultado más de 100 personas retenidas a nivel nacional y 3 personas con graves heridas(...) En la ciudad de Bogotá, se registran 73 personas retenidas, 8 con fines de judicialización, en un acto desmedido por parte de la Fuerza Pública, quienes detuvieron a los y las manifestantes solo por hacer parte de la movilización citada, e intervinieron sin justa causa dado que se encontraban protestando de manera pacífica y no estaban bloqueando en su totalidad la vía por la que iban. Dentro de las personas que resultaron heridas se encuentra un joven, quien frente a la estación de Transmilenio de San Diego fue golpeado por un agente del ESMAD, el cual le propinó una patada en la cabeza, mientras el joven se encontraba en el suelo, esto le generó una posible fractura de cráneo; además, un abogado defensor de DDHH presentó hematomas y una herida abierta leve en el pie derecho, a consecuencia del impacto de una aturdidora lanzada por el ESMAD". También, según información que circuló ampliamente en redes sociales, fue agredido el reportero gráfico José Carihuasari, quien según la fuente es originario del Amazonas y ex

empleado de la Universidad Nacional de Colombia, y se encontraba haciendo reportajes para el medio que él creó y fue herido en la carrera 10 con calle 24, cuando agentes de la policia lo empujaron, tumbaron al piso y un "agente levanta su pie y lo descarga en la cara dee José, al levantarle la máscara de protección, que todos usamos, se estaba ahogando con su propia sangre luego de recibir tal golpe. Se encuentra hospitalizado y con fractura de tabique".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR
JOSE CARIHUASARI - PERIODISTA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

73 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Junio 15/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

La Policía Nacional detuvo arbitrariamente al menos a 44 personas y causó lesiones a varias de estas. Estos hechos se presentaron en la jornada de movilización llevada a cabo por diversos sectores sociales en varias ciudades del país. Según la Campaña Defender la Libertad un asunto de Todas "la jornada de movilización pacífica se vio afectada por la desmedida e injustificada intervención de la Policía Nacional, situación que dejó como resultado más de 100 personas retenidas a nivel nacional y 3 personas con graves heridas(...) En la ciudad de Medellín en el departamento de Antioquia, se registran al menos 45 personas retenidas, entre las cuales se encuentra manifestantes, defensores de derechos humanos y periodistas". Según información de varias fuentes: "Se conocieron detalles sobre las agresiones que sufrieron varios de las personas detenidas, entre estas, las que se produjeron a un grupo de personas cuando las manifestaciones estaban a la altura del parque Botero y fue intervenida por la policía y algunos manifestantes se tuvieron que resguardar en un parqueadero del sector, pero la policía ingresó allí, los hizo acostar en fila boca a bajo, les quitó sus pertenencias, los golpeó con una especie de estaca y pistolas eléctricas con un modus operandi propio de las prácticas de tortura. Uno de los heridos fue Duván Jaramillo, quien es defensor de derechos humanos y hace parte del partido FARC, fue golpeado en piernas, glúteos, y al poner sus manos como reacción ante el dolor para que cesaran los golpes, le golpearon la mano y le causaron una fractura; otra de las víctimas ante los golpes se levantó para decir que no dejaran que lo fueran a matar pero lo obligaron a volverse a acostar en el piso. Por otro lado, Nicolás Brito Zapata, integrante de Juventud Humana en Medellín, hacía transmisión en vivo de la jornada de manifestación, y agentes de la policía lo persiguieron en dos motos y en un carro, él corrió pero lo amenazaron para que parara y a pesar de que él les manifestó el rol de prensa que estaba haciendo dentro de la manifestación, lo golpearon con un bolillo en la mandíbula, le propinaron patadas e insultos y quedó en estado de shock, lo subieron a un carro de la policía y luego lo trasladaron al hospital, pero en el carro iba otra persona herida con sangre en la cabeza. A Nicolás le hurtaron dos celulares, que fueron entregados una semana después en mal estado y sin nada de información. Los golpes le causaron fractura doble en la mandíbula y una lesión en el hombro, le tuvieron que hacer una cirugía, existen posibilidades de que le deban practicar una segunda cirugía y tuvo una incapacidad médica de un mes por las lesiones. También fue lesionado el joven Andrés Sepulveda a quien le propinaron un golpe con un bolillo en el pecho. Durante esta jornada de manifestaciones fue notoria la represión sistemática contra personas pertenecientes a medios de comunicación alternativos que estaban registrando lo ocurrido dentro de las protestas. Además de Nicolás, fueron agredidas personas pertenecientes a los medios Aquinoticias y al Colectivo Absurdo, quienes estaban haciendo trasmisión en vivo y fotoreportaje de las manifestaciones. El joven José Luis Marín, de AquinoTicias, quien además es abogado, estaba junto con otros dos defensores de derechos humanos, y a pesar de manifestar que estaba haciendo labores de prensa, lo detuvieron. Los dos defensores de derechos humanos, un hombre y una mujer, intercedieron ante la situación pero ellos dos también fueron detenidos y a él lo golpearon en manos y espalda. La policía acusaba al joven de AquinoTicias de actos vandálicos, y a las tres personas se las llevaron al CAI del parque Bolívar, donde al parecer había otros 5 personas detenidas pertenecientes a medios de comunicación alternativos. Estas tres personas permanecieron detenidas por varias horas y los policías no portaban identificación. Otra de las fotoreporteras detenidas es Yesika, del Colectivo Absurdo, quien fue agredida por un agente del ESMAD, intentando asfixiarla con la mano en el cuello a pesar de que ella les había manifestado que estaba haciendo labores de prensa, pero la tiraron al piso, la golpearon y la detuvieron ingresándola a un sitio que describe como una "jaula" donde fueron ingresando a otras personas detenidas, en total 13 personas en un espacio demasiado estrecho y donde los policías hacían comentarios machistas. En otro punto de la ciudad se registró la detención de la joven Katherine Acosta, quien se encontraba en un bus cuando observó por la ventana que policías agredían a una mujer en la calle pintándola con aerosol en el cuerpo y la cara. Al ver eso, Katherine gritó por la ventana del bus protestando por el abuso que estaba viendo. Mas adelante los policías detuvieron el bus, ingresaron a este, le jalan el cabello, intentan llevársela, pero ella se opone y realiza difusión de lo que le estaba ocurriendo por redes sociales; sin embargo, más adelante los policías obligaron al conductor del bus a dirigirse al CAI La Minorista y detuvieron a la joven, la bajan con las manos atrás y cuando ella estaba ingresando al CAI un policía toca sus partes intimas, ella protestó por esta situación

y los policías solo le decían que iba a ir a la cárcel por terrorista. Posteriormente fue trasladada en un vehículo a la Fiscalía, allí estaban sus padres, y la misma joven que ella había visto por la ventaba del bus también estaba en ese lugar visiblemente asustada. Estuvo detenida por 36 horas, le quitaron su celular y demás pertenencias".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

DUVAN JARAMILLO - DEFENSOR/A DE DDHH
NICOLAS BRITO ZAPATA - PERIODISTA
ANDRES SEPULVEDA
KATHERINE ACOSTA
YESIKA N - PERIODISTA
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

DUVAN JARAMILLO - DEFENSOR/A DE DDHH
NICOLAS BRITO ZAPATA - PERIODISTA
JOSE LUIS MARIN - ABOGADO/A
KATHERINE ACOSTA
YESIKA N - PERIODISTA
44 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

DUVAN JARAMILLO - DEFENSOR/A DE DDHH
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

KATHERINE ACOSTA

Junio 15/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Voceros de Telesur denunciaron que: "Paramilitares impiden levantamiento de cadáver en Antioquia, Colombia. Los paramilitares prohíben a la familia y a las autoridades levantar el cuerpo del silenciado para esparcir el temor entre los pobladores de la comunidad. Medios locales de Colombia informan este martes que un grupo armado de paramilitares han prohibido el levantamiento del cuerpo del líder social, Edier Lopera, asesinado hace una semana en la zona rural del municipio de Tarazá, en el Bajo Cauca, departamento de Antioquia. De acuerdo con la información difundida, Edier Lopera, se desempeñaba como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Popales en el municipio de Tarazá, Antioquia, y participaba del proceso de restitución de cultivos cuando fue asesinado. Por su parte, la Asociación Campesina del Bajo Cauca, confirmó que "grupos paramilitares impidieron que su familia, la comunidad y las autoridades realizaran el respectivo levantamiento del cadáver", presumiblemente para atemorizar a los habitantes de la región. El cadáver del líder comunal de Édier Lopera lleva 7 días a la intemperie, su cuerpo permanece al sol y al agua sin que autoridades hagan el levantamiento. Luego del asesinato el grupo armado amenazó a su familia y prohibió el trasladado del cuerpo. "Este grupo, de manera desalmada y cobarde querían que todo el mundo viera cómo se iba deteriorando su cuerpo", expresó a un medio local, Oscar Yesid Zapata, defensor de Derechos Humanos del Proceso Social de Garantías para Líderes Sociales en Antioquia. Lopera fue asesinado por denunciar e impedir el reclutamiento de menores, incluidos sus hijos. Hasta el momento, las autoridades no se han pronunciado acerca de este crimen, que ha estremecido a los habitantes de Tarazá. Edier Lopera, asesinado en Tarazá-Antioquia, hace 6 días, era un líder social que defendía la sustitución de cultivos, los paramilitares "ORDENARON" no recoger el cadáver como una forma de aterrorizar a sus habitantes... Su muerte es el quinto homicidio de un líder social registrado en lo que va de año en el municipio de Tarazá, ante las advertencias de varias asociaciones sobre la presencia de grupos armados y paramilitares en la zona. En todo el departamento de Antioquia se reportan 14 muertes. La Fundación Sumapaz y la Corporación Jurídica Libertad, registra en un comunicado que desde la firma de los acuerdos de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Gobierno, han sido asesinados 93 los líderes sociales en Antioquia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDIER ADAN LOPERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA LOPERA
COMUNIDAD CAMPESINA DE CARACOLI

Junio 15/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: "LA VIOLENCIA NO CESA: UN HOMBRE ASESINADO Y UNA MUJER HERIDA EN GUAPI - CAUCA. En diferentes comunidades de los consejos comunitarios del Río Napi y San Francisco, zona rural del municipio de Guapi, se han reportado enfrentamientos entre las disidencias de las FARC-EP y el ELN por más de dos semanas. Los grupos intentan controlar los territorios en la costa pacífica del Cauca a fuerza de amenazas, asesinatos e intimidaciones. El 15 de junio fue asesinado Gracelio Micolta, perteneciente al Consejo Comunitario del Alto Guapi. Al parecer Gracelio fue sacado de la embarcación fluvial cuando se movilizaba por la comunidad cerca del río Yantín, brazo que desemboca al río Guapi. El martes 16 de junio llegó al hospital de Guapi una mujer de aproximadamente 80 años, integrante del Consejo Comunitario del Río Napi, con una herida de bala en la cara. La paciente fue trasladada a la ciudad de Popayán para ser atendida. La mujer había salido de su casa en horas de la noche y fue impactada por el disparo. Situaciones como estas acontecen por los enfrentamientos entre el ELN y las disidencias de las FARC-EP que ponen en alto riesgo a la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GRACELIO MICOLTA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 15/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Voceros de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina-Anzorc denunciaron que: "EN OPERATIVOS DE ERRADICACIÓN FORZADA, EJERCITO NUEVAMENTE DISPARA CONTRA CAMPESINOS EN LA REGIÓN DEL GUAYABERO. Luego de los operativos de erradicación forzada por parte del Ejército colombiano en la región del Guayabero, el día 5 de junio, y cuya operación estaba al mando del Sargento viceprimero Sosa y el Capitán Alexander Rodríguez Pabón, donde a tiros de fusil dejaron a seis campesinos heridos de gravedad; nuevamente el Ejercito el día 15 de junio en operativos de erradicación forzada, disparan indiscriminadamente a varios campesinos, dejando hasta el momento, varios heridos de gravedad. Luego de que, de manera pacífica el 15 de junio, campesinos y campesinas de la región del Guayabero se concentraran en la vereda Tercer Milenio, buscando el dialogo para evitar la erradicación de los cultivos de uso ilícito, que en este momento de crisis por el Covid 19 es su único sustento familiar, militares de las tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega dispara indiscriminadamente contra su humanidad, dejando hasta el momento varios heridos de bala. Según Fuentes de "Voces del Guayabero", quienes se encontraban cubriendo los hechos en la vereda, el operativo estaba al mando del General Raúl Hernando Flores. A su vez, la Fundación DHOH quien se encuentra en acompañamiento y defensa de los DDHH y el DIHC en la vereda Tercer Milenio, denuncia que intentaron disparar nuevamente contra quienes se encontraban cubriendo los hechos de violación de DDHH y DIHC, en un claro atentado sistemático contra la libertad de prensa, ya que como lo denunciamos en el comunicado del 5 de junio, el Ejercito hirió de gravedad en una de sus manos al reportero Fernando Osorio Gallo con un disparo de fusil. Hasta el momento, comunicamos que se encuentran los siguientes campesinos heridos: Carlos Javier Pernía, herido en los testículos por arma de fuego calibre 2.23 mm; Franklin Cubillos, herido en los dedos de la mano por quemadura de bomba aturdidora; Mario Téllez herido en la cara por bala de goma; Gil González herido por arma de fuego calibre 2.23 mm a la altura de la pierna; Cristian Arévalo herida en el pecho con artefacto no convencional de metal. Los anteriores hechos, pasaron a pesar del llamado que varias organizaciones locales, nacionales y Senadores de la República le hiciéramos a la Defensoría del Pueblo para que acompañara esta difícil situación que al parecer el Ejército pretende seguir adelantando. De parte de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, rechazamos la forma violenta y criminal del Gobierno Duque frente a esta problemática que tiene solución con el dialogo social, la concertación y el cumplimiento de los Acuerdos de Sustitución firmados por el campesinado del Guayabero. Hacemos un llamado para que la Defensoría del Pueblo asuma su rol misional y proteja a las comunidades del Guayabero".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

CARLOS JAVIER PERNIA - CAMPESINO
FRANKLIN CUBILLOS - CAMPESINO
GIL GONZALEZ - CAMPESINO
CRISTIAN AREVALO - CAMPESINO
MARIO TELLEZ - CAMPESINO

Junio 15/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAMANIEGO

Desconocidos asesinaronn a José Ernesto Córdoba Rodríguez, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Paola Isabel y a Marco Tulio Rodríguez Ortega; docente. El hecho ocurrió en la vivienda de José Ernesto Córdoba Rodríguez, en donde se encontraba con Marco Tulio Rodríguez Ortega en horas de la noche, asegura la fuente que los dos son familias cercanas. Se pudo conocer que los desconocidos ingresaron de forma violenta y los asesinaron con arma de fuego sin mediar palabra. Es de resaltar que en menos de 15 días en este municipio se han registrado 8 asesinatos de 7 hombres y una mujer. Todos han sido de forma violenta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ERNESTO CÓRDOBA RODRÍGUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
MARCO TULIO RODRÍGUEZ ORTEGA - EDUCADOR/A

Junio 16/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de Telesurtv.net informaron que: "Denuncian asesinato de otro excombatiente en Colombia. La FARC denunció que desde la firma de los Acuerdos de Paz, se han asesinado 201 excombatientes, "Iván Duque no sea cómplice", aseveró el partido. La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) en Colombia, denunció este martes el asesinato de otro excombatiente y firmante de los Acuerdos de Paz en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo. "Se completan 201 asesinados. En el cabildo Santa Rosa de Puerto Asís, Putumayo, fue asesinado con disparos de bala, el exguerrillero Ángel Alberto Calderón, con Cédula de Ciudadanía 1.125.178.578 y acreditación Resolución 11 - 05 de Junio 2017 del centro Heiler Mosquera", indicó el partido FARC. La organización exige al presidente colombiano, Iván Duque, garantías para que los firmantes de la paz puedan ejercer sus derechos sin riesgo de ser asesinados, "señor Duque no sea cómplice", agregó el partido. El asesinato de Alberto Calderón se suma al del también firmante del Acuerdo de Paz, Mario Téllez, quien fue ultimado a tiros por personas no identificadas el pasado lunes en la localidad de Tibú, departamento de Norte de Santander. Ante las faltas de garantías a los excombatientes, el secretario general de Naciones Unidas, António Guterres y la alta comisionada para los Derechos Humanos del mismo organismo internacional, Michelle Bachelet, instaron al Gobierno Duque a actuar para resolver esta trágica situación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANGEL ALBERTO CALDERON

Junio 16/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia-CUT y el Departamento de Derechos Humanos, denuncian y condenan el atentado contra JOSE ANGEL MENA RENTERIA, presidente de la CUT Chocó, en hechos sucedidos el día de hoy martes 16 de junio en horas de la madrugada. Siendo las 3:00 a.m., hombres armados irrumpieron en la casa del compañero MENA con el fin de asesinarlo, hecho que no pudieron materializar. La CUT insta a las autoridades competentes a realizar las investigaciones tendientes a dar con los responsables de este atentado, proteger la integridad física de José Ángel y de todos aquellos dirigentes sindicales y sociales que hoy temen por su vida. Llamamos a la comunidad nacional e internacional a ejercer presión ante el Gobierno Colombiano, para que cesen las violaciones contra líderes defensores de los derechos humanos y laborales, y que se proteja su vida, entregando las garantías de protección pertinentes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
JOSE ANGEL MENA RENTERIA - OBRERO

Junio 16/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: BARRANCO DE LOBA

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala al educador y líder social. Según la fuente Jorge: “A las 5:40 de la tarde, caminaba hacia su casa con su escolta Francisco Javier González por la calle Santander del barrio El Carmen, cerca del puente y frente al restaurante Brisas del Salto, cuando fueron abordados por dos hombres en moto. Según testigos, Ortiz Hernández y su escolta fueron acribillados. El líder murió en el acto y su acompañante debió ser trasladado a un hospital en El Banco (Magdalena), donde aún permanece con pronóstico reservado. Él líder caminaba al lado de la vía principal, diagonal al Hospital de Barranco de Loba, y los pistoleros lo sorprendieron por la parte de atrás. Allí se produjo un cruce de disparos entre los sicarios y el escolta. Varios impactos de bala pegaron sobre la pared del restaurante Brisas del Salto. Las personas que estaban ahí tuvieron que tirarse al suelo para no ser alcanzadas por las balas”. La víctima era veedor ciudadano sobre casos de corrupción, representante de la Asociación de Familias Mineras de Minas de Santa Cruz y excandidato a la Alcaldía del municipio de Barranco de Loba con el aval del Partido Verde. Agrega la fuente que: “La Gobernación informó que debido a las amenazas en su contra, el caso del docente era monitoreado por parte del equipo del Consejo de Seguridad de Bolívar integrado por la Defensoría del Pueblo, la Policía y el Ejército Nacional. Ortiz contaba con un esquema de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y había sido trasladado para el municipio de San Fernando para garantizar su seguridad, explicó José Ardila, director de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Gobernación de Bolívar. La Gobernación agregó que debido a las amenazas en contra del docente, la Secretaría de Educación departamental autorizó su traslado. Sin embargo, aún permanecía en Barranco de Loba”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JORGE MANUEL ORTIZ HERNANDEZ - EDUCADOR/A
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ

Junio 16/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: “Ataque contra una mujer trans en Pitalito, Huila. El 16 de junio, un grupo de personas agredió a Salomé Cerón Gómez, una mujer trans de 21 años, a orillas del río Timana. Esa noche, a Salomé la invitaron ir a una zona cerca del río. Una vez allí, las personas reunidas la empezaron a insultar y a golpear, hasta que ella quedó en el suelo. Después se fueron y la dejaron tirada, Salomé casi muere ahogada. Al día siguiente, los habitantes de la zona la encontraron, y la trasladaron a un centro de salud”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social
SALOME CERON GOMEZ - LGBT

Junio 17/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El miércoles 17 de junio de 2020, a partir de los controles de seguridad que realiza la población civil de San José de Apartadó en la vereda La Balsa para evitar la expansión del coronavirus (Covid-19) se está organizando desde allí el cómo restringir la libre movilidad de nuestra Comunidad, supuestamente con el decir que los extranjeros van a entrar y a traer el virus, por lo que ya se comenta que: allí están ingresando gente de otros lugares violando la cuarentena Nacional y este es un caso que debe pasar a las autoridades porque si llega a haber un enfermo por el virus es culpa de la Comunidad de Paz. Como Comunidad de Paz rechazamos dichas acusaciones pues no es responsabilidad de nuestra Comunidad de Paz evitar que se infecte la población, más cuando toda la gente de la zona está bajando al casco urbano diariamente sin ninguna medida de protección. Son el mismo paramilitarismo y la fuerza pública los que están llevando el riesgo de contagiar a la población porque son los que más patrullan la región, además frecuentan lugares públicos de San José y sus veredas a tomar licor y ahora se quiere responsabilizar a nuestra Comunidad como culpable, cuando somos los únicos en la zona que mejor hemos manejado una cuarentena autónoma,

por lo que no será nuestra responsabilidad ni la de nuestros acompañantes nacionales e internacionales; si llegase a haber un contagio con el virus covid-19 en la zona, la responsabilidad es de las mismas autoridades competentes porque no se ha tomado una verdadera medida necesaria de precaución para garantizar que cada día no hayan más contagiados en la Región de Urabá, la misma fuerza pública es la que más tiene contagiados en Urabá, además está la libre movilidad del paramilitarismo que le ha permitido ejercer mayor control sobre la población civil, pues se están transitando por carreteras y caminos desde la Región de Urabá hasta el chocó y otros lugares del país sin restricción alguna".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
NFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 17/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de la Asociación de Autoridades y Cabildos Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional indígena del Valle del Cauca (ORIVAC) denunciaron que: "El día 17 de junio de 2020 llegó a la sede de la organización, ubicada en Santiago de Cali, un panfleto amenazante firmado por la columna móvil Dagoberto Ramos de las FARC-EP, en donde se declara objetivo militar a organizaciones indígenas como el CRIC, ONIC, ORIVAC y campesinas de Florida, Pradera Jamundí, Miranda, Caloto, Corinto. Además declaran objetivo militar a los líderes sociales y organizativos como Alveiro Camayo, Ayda Quilcue, Cristian Rivera, Alex Lulico, Raquel Trujillo, Emilio Valencia, Diego Pinzón, Cristian Toconas. En el texto también se pone un precio por la vida de gobernadores indígenas ($6.000.000 de pesos), defensores de derechos humanos ($4.000.000 de pesos) y guardias indígenas ($2.000.000 de pesos). El día 16 de junio del 2020, a la sede la ORIVAC, se acercaron hombres desconocidos a preguntar por el consejero del territorio y medio ambiente, compañero: CRISTIÁN RIVERA. Y el día de hoy, antes de conocerse el panfleto, tipos desconocidos han preguntado por el consejero: CRISTIÁN RIVERA, en la casa de recuperación Indígena de la ORIVAC".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

ALVEIRO CAMAYO - LIDER(ESA) SOCIAL
AYDA QUILCUE - LIDER(ESA) SOCIAL
CRISTIAN RIVERA - LIDER(ESA) SOCIAL
ALEX LULICO - LIDER(ESA) SOCIAL
RAQUEL TRUJILLO - LIDER(ESA) SOCIAL
EMILIO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL
DIEGO PINZÓN - LIDER(ESA) SOCIAL
CRISTIAN TOCONAS - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

LÍDERES INDÍGENAS DE LA ORGANIZACIÓN CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC
LÍDERES INDÍGENAS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC
LÍDERES INDÍGENAS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA ORIVAC
ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE MIRANDA
ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE CALOTO
ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE CORINTO
ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE FLORIDA
ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE PRADERA
ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE JAMUNDÍ

Junio 19/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "POLICÍA DE BUCARAMANGA DESALOJA A FAMILIAS Y DETIENE ARBITRARIAMENTE A RECUPERADOR. El 19 de junio de 2020 sobre las 8:00 pm, agentes de la policía nacional irrumpieron violentamente en un asentamiento humano ubicado en el sector Unión del barrio Café Madrid en el norte de Bucaramanga. Apenas al llegar, de inmediato los agentes comandados por el Sargento Oscar Rojas de la institución procedieron a intimidar a sus habitantes conformados por víctimas de desplazamiento forzado y desalojos ilegales; mujeres embarazadas; adultos de la tercera edad; personas con discapacidades diversas y niño/as pequeños. Los policiales arrasaron con las rudimentarias viviendas de los allí asentados, con violencia arrancaron de la tierra las estructuras y desmantelaron las lonas allí instaladas para cubrir los precarios albergues, para posteriormente arrojar bienes personales de los asentados allí y materiales con que se construyeron los hogares al río de Oro. En la mañana del día de hoy, 20 de junio de 2020, a las 7:00 am volvieron los agentes de policía y continuaron con la destrucción del asentamiento y con las intimidaciones hacia los habitantes de este, en una clara muestra de abuso de autoridad y crueldad hacia personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad frente al resto de la sociedad. Ante este procedimiento arbitrario y abiertamente ilegal, el señor LUIS GERARDO RODRÍGUEZ PÉREZ de 31 años ejerciendo sus derechos y sin desplegar contravención o delito alguno, tomó su celular y procedió a grabar el procedimiento policivo que se estaba ejecutando en ese instante. Al ver que estaban siendo filmados, los agentes de policía reaccionaron usando la fuerza de una manera inaudita y repudiable, pues al abalanzarse en jauría contra Luis Gerardo para capturarlo encontraron oposición en su abuela, doña Filomena de 84 años, ante lo cual no dudaron en apartar a empujones a ella y su nieto, para así capturar ilegalmente a LUIS GERARDO RODRÍGUEZ. Esta captura ilegal se dio sobre las 9:00 am del día de hoy. Posteriormente fue llevado a la estación de policía del norte de Bucaramanga en donde hasta ahora se encuentra detenido. Al solicitar entrevista con el detenido, los policías presentes decidieron no respetarle su derecho de entrevistarse con un abogado del Equipo Jurídico Pueblos. El procedimiento de desalojo terminó aproximadamente al medio día, pese a lo dispuesto en el decreto legislativo 579 de 2020 en el que expresamente se prohíbe desalojos como el que fue realizado hoy. Este ruin accionar de la policía también pasa por alto todas las disposiciones emanadas de la corte constitucional para este tipo de desalojos, en los cuales se requiere

no realizar los procedimientos de noche, consultar a la comunidad previamente, notificar con plazo suficiente a la misma, ofrecer recursos jurídicos a los afectados y brindar asistencia jurídica a los mismos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

LUIS GERARDO RODRIGUEZ PEREEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL ASENTAMIENTO UNION

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Junio 20/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "AGC promueve movilización social. Hoy, sábado 20 de junio, desde tempranas horas de la mañana en una expresión de su poder y control territorial las AGC desarrollan a esta hora una movilización de comunidades rurales en varios puntos de acceso fluviales y carreteables desde Belén de Bajirá a Curbaradó y Jiguamiandó con la finalidad de presionar la salida de sectores de las fuerzas militares que están operando en esta subregión del Atrato desconociendo las medidas de prevención por COVID 19. De acuerdo con pobladores de Belén de Bajirá, Pavarandó y Mutatá que denunciaron la situación, el tránsito por el río Curbaradó o Ríosucio depende de la autorización de las AGC, así como del uso del terraplén que comunica Brisas de Curbaradó con Cetino. En la manifestación participan repobladores que llegaron a los territorios desde 2016, algunos vinculados a agronegocios financiados por el gobierno nacional, otros a operaciones de minería, y otros a siembras de hoja de coca. Estos repobladores son campesinos sin tierra de otras regiones del país que han llegado allí vinculados con el sector empresarial criminal o con la promoción social de las AGC. Igualmente, pobladores que se encuentran en Pavarandó indicaron que en la manifestación llegaron a esa localidad, algunos caminando, otros en camiones y con ellos la casi totalidad de los "campaneros" o "puntos" de las AGC que llevan la protesta. Esta presencia en los territorios colectivos se realiza desde hace cuatro años sin ningún consentimiento de las comunidades originarias de base que a pesar de sus llamadas a la intervención integral del Estado nunca recibieron respuesta, llegando a estar sometidas a las operaciones armadas de las AGC que lograron con apoyo de las Fuerza Militares entre 2016 y 2018 impedir la avanzada del ELN. A esa presencia militar le siguió una intervención laboral, de entrega de recursos y apoyos a comunidades, algunas las han aceptado, para intentar suplir sus necesidades básicas insatisfechas ante la ausencia de respuesta de Estado. A los pobladores que están sometidos bajo el control de las AGC les están obligando a moverse o de lo contrario deberán pagar una multa de 100 mil pesos. La estrategia de las AGC se ha ido fortaleciendo contando ya no solo con el respaldo y complicidad de algunos sectores militares y empresariales, sino también de antiguos excombatientes de las FARC de nivel medio y de base que han cualificado su operación militar con la adaptación del modelo de guerra de guerrillas. Los cuatro años de ausencia de respuesta institucional a la firma del Acuerdo de Paz, y la histórica y estructural ausencia de respuesta a las demandas sociales de las comunidades de base negras, indígenas, afromestizas en los territorios colectivos de Curbaradó, Jiguamiandó, Pedeguita, La Larga, Pavarandó, Mutatá, Belén de Bajirá ha posibilitado el control social territorial y económico contra los usos y costumbres de estas identidades rurales, así como la continuidad del despojo con nuevas modalidades".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES NEGRAS, INDIGENAS Y AFROMESTIZAS DE CURBARADO
COMUNIDADES NEGRAS, INDIGENAS Y AFROMESTIZAS DE JIGUAMIANDO
COMUNIDADES NEGRAS, INDIGENAS Y AFROMESTIZAS DE PEDEGUITA
COMUNIDADES NEGRAS, INDIGENAS Y AFROMESTIZAS DE LA LARGA
COMUNIDADES NEGRAS, INDIGENAS Y AFROMESTIZAS DE PAVARANDO
COMUNIDADES NEGRAS, INDIGENAS Y AFROMESTIZAS DE MUTATA
COMUNIDADES NEGRAS, INDIGENAS Y AFROMESTIZAS DE BELEN DE BAJIRA

Junio 20/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBAL

Angel Daniel Reveló, fue golpeado brutalmente el día 20 de junio al interior de un calabozo de la estación de policía de Cumbal, hecho que le generó traumas encefalocraneanos razón por la cual estuvo en cuidados intensivos varios días hasta su deceso el día 29 de junio.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ANGEL DANIEL REVELÓ

Junio 20/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: FRONTINO

Paramilitares del Clan del Golfo hirieron en la vereda Pantanos de Murrí al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. Según la denuncia: "La comunidad denunció que el hombre fue atacado a tiros en la noche del sábado, los agresores lo dejaron tirado en un paraje y lo dieron por muerto, allí permaneció herido toda la noche, hasta que la familia lo encontró en la mañana de este domingo y aún estaba con vida por lo que fue trasladado a un centro médico del corregimiento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 20/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Agresión contra mujeres trans en Bogotá D.C. La madrugada del 20 de junio, agentes de policía agredieron verbalmente y físicamente a un grupo de mujeres trans trabajadoras sexuales a las 3:50 am. Según la denuncia en redes sociales, los policías llegaron al lugar, ubicado en la zona de trabajo sexual del barrio Santa Fe, en donde se han denunciado varios hechos de violencia policial contra mujeres trans trabajadoras sexuales y habitantes de calle en los últimos años. Los agentes les gritaron a las mujeres trans "maricas hijueputas, ábranse de acá". Después las golpearon con bolillos, les dispararon con armas de balines en los glúteos y las corretearon en las motos. Cuando se denunciaron públicamente estos hechos, la Policía emitió un comunicado en el cual parecía justificar el uso de la fuerza señalando que todas las personas deben cumplir con la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional para contener los contagios de Covid-19. Poco después, también se denunciaron rondas y seguimientos de agentes de la Policía a la sede de la Red Comunitaria Trans, la organización que hizo la denuncia pública de estos hechos. Las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual están entre las principales víctimas de violencia policial. En muchos casos, los agentes de la Policía justifican estas agresiones diciendo que las mujeres trans cometieron hurtos o agredieron a otras personas. Sin embargo, estas acusaciones casi nunca se pueden comprobar. A esto se suma que muchas veces la violencia de la Policía es desproporcionada y se concentra en partes del cuerpo que son fundamentales para la expresión de género de la víctima, como el rostro, el cabello, los senos o los glúteos, lo que demuestra que las agresiones están motivadas por el prejuicio hacia la identidad de género de las víctimas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

RED COMUNITARIA TRANS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
Colectivo Lesionado por Intolerancia Social

COLECTIVO MUJERES TRANS

Junio 21/2020

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PUEBLO RICO

La autoridad tradicional del resguardo indígena Gito Dokabú en ejercicio de su autonomía, sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 89 de 1390 y de conformidad con los usos y costumbres reconocidas por la Ley 21 de 1991, aprobada por el convenio 169 del OIT. Como autoridad mayor del Resguardo Gito Dokabú -Embera Katío, debo denunciar, a la Opinión pública, autoridades nacionales y regionales, Defensoría del Pueblo, ONIC, que el día domingo 21 de junio del 2020, una niña de apenas 12 años, perteneciente a nuestra comunidad, fue secuestrada y abusada sexualmente, por un grupo indeterminado de soldados del Ejército de Colombia, quien está en el territorio para brindar seguridad y conservar el orden, especialmente en épocas de esta pandemia. Esta no solo ha sido una agresión para nuestra niña, y su dignidad como ser humano y como miembro de un pueblo ancestral, ha sido una agresión para todo nuestro pueblo Embera Katío, y un acto que defrauda la confianza que hemos depositado en ellos como representantes del Estado. Olvidando o ignorando que somos uno de los 39 pueblos indígenas que estamos en peligro de extinguirse física y culturalmente, y que con el amparo de Corte Constitucional esperamos de todas las autoridades que crucen nuestro territorio, respeto por nuestras tradiciones, usos y costumbres y por la integridad de cada uno de nuestros integrantes. Exijo como autoridad mayor que los agresores sean entregados, para que desde nuestra autoridad y autonomía pueden ser juzgados y una vez paguen su condena bajo nuestra propia legislación, sean juzgados por las leyes de ustedes. JUAN DE DIOS QUERAGAMA NARIQUIAZA. CC.18603450 Expedida en Pueblo Rico. GOBERNADOR MAYOR Resguardo Gito Do Kabu". Por su parte, Prensa Rural publicó: "Pueblos indígenas expresan su repulsa a la violación de niña Embera agredida por militares. Después de conocerse la denuncia del aberrante crimen cometido por unidades del Ejército nacional, al violar una niña de la comunidad Embera katío, en el resguardo Gito Dokabú, del corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico en el noroccidente del departamento de Risaralda... las autoridades tradicionales indígenas elevaron la denuncia pública, frente a esta agresión imperdonable contra la niña Embera Katío, que fue secuestrada y abusada sexualmente por un grupo indeterminado de soldados pertenecientes al Batallón San Mateo, adscrito a la octava brigada con sede en Pereira, quienes aprovecharon la situación de aislamiento en el marco de la pandemia, para cometer el hecho de violencia sexual contra la niña, y que en tanto sus implicaciones, es una agresión contra toda la comunidad indígena, tal como lo aseguraron los voceros de la nación Embera. En declaración emitida por la organización nacional indígena de Colombia, ONIC, los pueblos indígenas plantearon la exigencia de que los agresores sean entregados a la justicia indígena, para ser juzgados de acuerdo a las leyes de los pueblos ancestrales, y que posteriormente sean procesados por la justicia penal ordinaria. Los pueblos indígenas hacen esta solicitud, a partir de los mandatos de la ley de gobierno propio y el pacto para volver al origen, dentro de los cuales establecen cero tolerancia frente a la violencia intrafamiliar, contra la mujer, la niñez, la violencia social y la violencia comunitaria. Además, las organizaciones indígenas, recordaron su resolución sobre, "mujeres, violencias y acceso a la justicia", aprobada por la asamblea nacional de autoridades indígenas el 29 de mayo del 2015, donde revindican el papel de la justicia propia para desplegar así la

formación, acompañamiento espiritual y cultural, a los escenarios de mujeres en la perspectiva de prevenir, denunciar, rechazar, investigar y sancionar, cualquier acto de violencia contra las mujeres. La Organización Nacional Indígena de Colombia, considera que además de la execrable vulneración de los derechos de la menor, se ha afectado gravemente a su familia, el pueblo Embera katío, y a todos los pueblos indígenas del país, y que ésta situación está enmarcada, en un largo prontuario de actos atroces cometidos por las fuerzas militares, las cuales por acción u omisión son un factor de riesgo para las comunidades, y no garantizan, aseguraron, ni seguridad, ni garantías de Derechos Humanos a los pueblos y naciones indígenas. Los voceros de las autoridades indígenas consideran, que este grave hecho está contextualizado en un genocidio contra los pueblos indígenas y articulado a la dinámica por buscar minar su autonomía y su presencia en el territorio. Las organizaciones de los pueblos ancestrales indicaron que al atacar la mujer indígena se destruye el tejido social, ya que las mujeres son las que han garantizado enlazar las tradiciones y costumbres, para así conservar la cultura y la espiritualidad de los pueblos indígenas y sus raíces con la madre tierra. La Organización Nacional Indígena de Colombia manifestó, que no es ajena a la grave situación de agresión sexual y física contra las mujeres en el transcurso del año 2020 donde se han presentado más de 99 feminicidios, que se han agudizado en medio de la cuarentena, donde también las cifras de maltrato infantil van en preocupante aumento, y además en medio del confinamiento producto de la emergencia sanitaria por covid-19 se han agravado las acciones de vulneración de los derechos de las comunidades, es así como los pueblos indígenas consideran que hay que combatir la verdadera pandemia, la de la violencia política social y de género que padece Colombia. La Organización Indígena planteó como exigencias, en el marco de la denuncia de este crimen irracional, que además estaría articulado con la lógica de la doctrina militar colombiana, se respete la víctima, su familia y el pueblo Embera katío, y que no prevalezca la impunidad frente a estos hechos, solicitándole a la fiscalía que adelante de manera inmediata, la investigación penal que lleve la justicia a los delincuentes uniformados que atentaron contra la niña Embera. Que las acciones judiciales, deben ser coordinadas con las autoridades tradicionales de la comunidad, y acordes con el sistema de Justicia propia indígena, y que este caso no puede estar en la justicia penal militar. Las autoridades indígenas y la ONIC, le solicitan a la procuraduría general de la nación y a la defensoría del pueblo, realizar un acompañamiento al proceso donde efectivamente se tomen las normas disciplinarias contra estos funcionarios públicos, además de evitar cualquier tipo de injerencia que pretenda silenciar, o desviar la atención frente a este caso. También los voceros de las comunidades ancestrales solicitaron, que los organismos internacionales acompañen vigilantes el proceso judicial, para impedir que se presente cualquier nivel de impunidad e invisibilización del repudiable caso. Es inadmisible que las fuerzas militares estén inmersas en sucesos criminales durante el conflicto y que sigan siendo una constante, es imperativo abrir un debate frente a la doctrina militar y la formación que reciben quienes prestan servicio militar, o hacen parte de la institución castrense. La comisión de la verdad, organizaciones de derechos humanos y víctimas, han venido insistiendo en abordar un tema que pretende obviarse, mientras efectivos de las FFMM siguen vulnerando, violentando y atropellando a las comunidades, haciendo además del cuerpo de las mujeres un botín de guerra. La sociedad colombiana no puede tolerar la violencia de género y el estado debe garantizar los derechos de las comunidades, las mujeres, los niños y las niñas. En medio del populismo punitivo de la pena de cadena perpetua para violadores, y las elocuentes palabras del presidente y altos funcionarios, lo que deben garantizar es transformar las lógicas perversas anidadas ideológicamente, que promueven el odio, la sumisión, la negación y la segregación racial y de género, como mecanismo de dominación".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Violacion por Abuso de Autoridad
Esclavitud Sexual por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 22/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "No se detienen acciones de despojo en contra de la familia Polo en la Zona de Biodiversidad La Esperanza. Ayer, lunes 22 de junio a las 11:00 a.m. en el caserío de Bijao, Eliodoro Polo, integrante del consejo de base Nueva Unión, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla fue citado por Baldoyno Mosquera. Baldoyno, cuestionado representante legal del Consejo Comunitario, informó que en la propiedad de la familia Polo, instaló una bodega de acopio para el proyecto bananero financiado por la Agencia Nacional de Tierras. Mosquera abusando de su autoridad de manera inconsulta realiza obras dentro de la Zona de Biodiversidad para un agronegocio que está desconociendo los derechos territoriales y ambientales de familias que han habitado tradicionalmente en Pedeguita y Mancilla. Tratando de legitimar el despojo, Mosquera avala el reconocimiento de la propiedad de la familia Polo a la familia López. Esta familia fue engañada en 1993 por Walberto Pérez, llamado "Garza" que vendió la propiedad de la familia Polo a los López. Cuando la familia Polo argumentó que esperan una actuación en derecho, Mosquera expresó que el Territorio Colectivo debe ser exclusivamente habitado por gente de color negro, y que ninguna entidad va intervenir pues él es la única autoridad".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA CAMPESINA POLO

Junio 22/2020

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Agresión contra dos mujeres trans en Tunja, Boyacá. La mañana del 22 de junio, agentes de la Policía agredieron físicamente a dos mujeres trans en un albergue en el que se encontraban esperando la entrega de ayudas humanitarias. Cinco agentes entraron a la "Casa Rosada" sobre las 10:00 am. Allí corretearon a las dos mujeres y les gritaron "malparidos" y palabras transfóbicas. Además, uno de los agentes usó una pistola eléctrica para atacarlas. Después llegaron más agentes, entre los que estaba una capitana, y dos personas integrantes de la Red LGBTI de Boyacá. Las personas integrantes de la Red solicitaron el número de identificación del policía que usó la pistola eléctrica, pero la capitana se negó en varias ocasiones a entregárselo".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social
Amenaza por Intolerancia Social
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LGBT

Junio 23/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron los abusos cometidos por miembros de las Fuerzas Militares y el CTI, quienes desde la 1:00 p.m. y hasta las 4:00 p.m., sobrevolaron en cinco helicópteros y dos avionetas en las comunidades de La Concepción, Guadualito y Cascajito en el Territorio Colectivo del río Naya, en la comunidad de La Concha, aproximadamente 90 soldados desembarcaron. Señala la denuncia que: "[...] a eso de las 4:20 p.m. se dirigieron a la comunidad de Guadualito en donde allanaron dos viviendas y ocuparon los corredores de las casas. En esta comunidad ingresaron a un establecimiento de comercio de licor. Afirman pobladores que efectivos regulares hurtaron productos de este negocio. En esta comunidad fue golpeado un hombre de 32 años de edad, que labora como cantante de música popular. Según se confirmó, también fueron golpeadas algunas de las 16 mujeres que trabajaban en el establecimiento. Luego del operativo, los militares ocuparon la caseta comunitaria y otro grupo se ubicó debajo del tambo de uno de los pobladores de Guadualito. Al momento de esta denuncia, luego de tres días, los militares continúan ocupando los lugares comunitarios, como las casetas, las escuelas. Del mismo modo algunos efectivos militares se ubican debajo de las casas de civiles de las comunidades de Guadualito, Concha Valle, Concha Cauca y Cascajito. Los integrantes del Consejo Comunitario exiguen que los espacios habitacionales de pobladores de Guadualito, Concepción y Cascajito sean respetados. Posteriormente, la población se confinó desde el miércoles 24 de junio sin poder salir a trabajar por temor a que en desarrollo de las operaciones armadas puedan ser afectados y en particular mujeres sean agredidas".

Presuntos Responsables: FUERZAS MILITARES Y CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presunto Responsable: FUERZAS MILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
MUJERES QUE LABORAN EN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDADES DE GUADUALITO, CONCHA VALLE, CONCHA CAUCA Y CASCAJITA

Junio 23/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Voceros de Contagio Radio denunciaron que: "ESMAD se puso al servicio de empresa minera en el Sur de Bolívar: AHERAMIGUA. Desde el pasado 23 de junio, comunidades rurales de Mina Walter, en Montecristo, Bolívar denuncian ataques por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) contra los mineros artesanales y sus familias que durante generaciones han trabajado y habitado en el sector y que han visto su permanencia amenazada desde la llegada de la Cooperativa Coopcaribona que busca desalojar a los pobladores para el desarrollo de sus actividades mineras. Mina Walter es una comunidad compuesta por una colectividad de al menos 2.000 personas en 387 núcleos familiares, sujetos de especial protección constitucional al ser en su mayoría víctimas del conflicto armado, con niños y niñas, adultos mayores, madres cabeza de familia, personas en situación de discapacidad que dependen en su totalidad del oficio de la explotación artesanal de oro. Pese a ello, desde que la Cooperativa Multiactiva Minera del Caribona (Coopcaribona) logró el título de explotación minera de todo ese territorio en 2016, «la comunidad se siente vulnerada y la cooperativa ha utilizado tanto vías legales como ilegales para desplazar a la comunidad que desarrolla sus actividades tradicionales» explica abogado Camilo Villamil quien ha acompañado a la comunidad. Llegada del ESMAD a Montecristo. Según videos difundidos en redes sociales, desde el martes 23 hubo sobrevuelos de aeronaves y se registró la llegada del ESMAD quienes se alojaron en la sede de Coopcaribona «por lo que parecía que se tratara de un escuadrón de mercenarios al servicio de la cooperativa». Aunque desde la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó-Aheramigua, la Asociación de Mineros de Mina Walter-Asomiwa y el consejo comunitario del Alto Caribona se ha emprendido siempre la vía del diálogo por lo que junto a organizaciones defensoras de DD.HH. formaron una comitiva para mediar con la Fuerza Pública. Sin

embargo, la respuesta a los problemas manifestados fue la agresión por parte del ESMAD. Villamil asegura que con el paso del tiempo Coopcaribona ha intentado hacer montajes en contra de líderes sociales que han defendido el territorio y quienes han sufrido persecuciones judiciales, «han entrado y salido de la cárcel por montajes judiciales, se les ha amenazado a través de grupos armados», por lo que le resulta peculiar la llegada de la Fuerza disponible del ESMAD al corregimiento. «Es particular que la Fuerza Pública llegue y se hospede en las instalaciones de una organización económica como Coopcaribona, que lo que ha hecho es hacerle daño a la comunidad» además asegura que tras comunicarse con la Gobernación del departamento y la Alcaldía, se concluyó que no se tenía conocimiento de ningún tipo de operativo del ESMAD en la zona. La comunidad de Mina Walter ha desarrollado una lucha por vías jurídicas y a través de la movilización social, en defensa de su territorio, logrando que desde el 8 de agosto de 2019, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado amparara los derechos fundamentales de las comunidades, ordenando que se realizara una consulta previa junto a los habitantes con relación a la adjudicación del título minero además de detener toda actividad que vaya en contra de la comunidad, sin embargo a un año de la decisión, no se ha acatado dicha orden. Villamil denuncia que en medio de los hechos también fue agredida una defensora de DD.HH. que hace parte de AHERAMIGUA, sobreviviente de la Unión Patriótica quien además cuenta con medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección, «la lideresa fue retenida por el ESMAD y a sus escoltas les quitaron los chalecos y armas de dotación, los retuvieron durante algunas horas señalándola a ella de hacer parte de la insurgencia. «En todos los videos que hemos publicado se ve que el ESMAD no solo apunta a las comunidades sino a las casas, lo que quieren es desocupar ese territorio,» afirma el abogado. Cabe resaltar que estas acciones de desalojo no contemplan ningún plan, ni medida de atención social para las familias que han vivido de la minería artesanal durante años".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y COOPERATIVA MULTIACTIVA MINERA DEL CARIBONA-COOPCARIBONA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD MINERA DE MINA WALTER

Junio 24/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron los abusos cometidos por miembros de las Fuerzas Militares y el CTI. Señala la denuncia que "El miércoles 24 de junio a las 8:00 a.m. un helicóptero militar con integrantes del CTI aterrizó cerca al cementerio de la comunidad de Concepción y se dirigieron a la comunidad de Cascajito, donde realizaron el allanamiento de siete casas en total. Sobre las 11:00 a.m. un poblador de Juan Nuñez que se encontraba laborando en su finca en el lugar de Río Clarito, militares allanaron su casa y en el operativo colocaron una pistola, para incriminarlo, manifestando que lo iban a detener, vecinos del poblador reaccionaron e impidieron que los militares se lo llevaran".

Presunto Responsable: FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES

Junio 24/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Hombres armados asesinaron en la vereda El Hoyo al líder comunal, en momentos en que realizaba labores agrícolas. La víctima era Integrante de la mesa directiva de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada donde hacía parte del comité conciliador. Según versiones de la misma comunidad varios hombres armados llegaron hasta el lugar de trabajo, los cuales procedieron a dispararle en reiteradas ocasiones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARMEN ANGEL AVENDAÑO YARURO - CAMPESINO

Junio 24/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Hombres fuertemente armados raptaron a Juan de Jesús, cuando se disponía a tomar su turno en el punto de control preventivo para el COVID-19 establecido por la comunidad. El líder, se desempeña como presidente de Junta de Acción Comunal de la vereda San Isidro, corregimiento Mira Flores y es integrante del Movimiento Constituyente Popular (MCP).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
JUAN DE JESUS PEINADO MORA - CAMPESINO

Junio 24/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Hombres armados amenazaron al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Scalabrini y representante de los jóvenes ante la Mesa Municipal de Víctimas en la capital de Norte de Santander. Según la denuncia el hecho sucedió luego que llegaran "hasta su vivienda para amedrentarlo, por las constantes denuncias que se han realizado desde la JAC en materia de inseguridad que vive el sector y la ciudad". La víctima manifestó que: "Me encuentro en el proceso de hacer las denuncias pertinentes por amenazas, persecuciones, seguimientos y el último hecho que sucedió es que intentaron ingresar a mi vivienda, desde esa situación no estoy viviendo allá. Estoy con las denuncias y acompañamiento de las autoridades por esta situación, que está poniendo en riesgo mi vida, mi integridad y la de mi familia, son acciones bastante preocupantes. Problemas personales no tengo

con nadie, se presume es por el liderazgo y unas denuncias que hemos realizado los comunales, frente al tema de inseguridad y delincuencia que se vienen presentando en las comunidades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ISAAC GARCIA

Junio 25/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

En la página digital www.eluniversal.com, se publicó el 27 de junio de 2020: "Asesinan a golpes en su finca de Macayepo a líder social de la USO. Ovidio Baena, pensionado de Ecopetrol, de 68 años de edad, fue atacado a golpes con palos cuando descansaba en una hamaca, sufriendo las lesiones que minutos más tarde le ocasionaron la muerte. Los asesinos habrían penetrado a la finca sin que Baena se percatara y acto seguido lo atacaron con arma contundente, luego aprovechando la oscuridad y huyeron sin ser vistos. Familiares de Ovidio Baena, luego de conocer el hecho se trasladaron hasta la finca y tras notarlo, supuestamente, aún con vida, lo llevaron a la ESE del municipio de Toluviejo en donde un médico les informó que el líder estaba muerto. El cadáver de la víctima fue llevado al Instituto de Medicina Legal, pero en este lugar no se lo recibieron, pues no se le había hecho inspección y levantamiento. Los actos urgentes tuvieron que ser realizados en la Unidad de Reacción Inmediata de donde el cuerpo fue trasladado a una funeraria para cinco horas después hacerle levantamiento. Los familiares del fallecido anunciaron denuncias contra las autoridades de seguridad y de salud, pues consideran que el líder social y ellos fueron revictimizados, además, Ecopetrol exigirá que se abra un proceso investigativo por el homicidio. Los seres allegados al sindicalista consideran que la víctima debió ser ingresada a la morgue de la ESE del municipio de Toluviejo y no permitir el "paseo" del cadáver para revictimizarlos. Las autoridades por su parte emprendieron las respectivas investigaciones para establecer los móviles del crimen, así como la identificación y ubicación de sus responsables para capturarlos. Sobre los móviles del hecho de sangre el C.T.I aún no tiene nada establecido, pero no descartan que el homicidio pueda estar relacionado con las actividades sindicales de la víctima. El líder de la Unión Sindical Obrera de la industria del petróleo, Ovidio Baena, se había ido a su finca para hacer allí la cuarentena y evitar contagiarse de COVID-19, pues era hipertenso y estaba en el rango peligroso de edad para el virus".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ANGEL OVIDIO QUINTERO GONZALEZ - OBRERO

Junio 25/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Integrantes de la Policía Nacional entre quienes se encontraban integrantes del ESMAD, ejecutaron extrajudicialmente en el barrio Bellavista al joven de 15 años de edad y causaron lesiones a varias personas, entre estos a otros tres menores de edad, por efecto de los gases lacrimógenos lanzados de manera indiscriminada. Estos hechos ocurrieron en medio de los desalojos realizados por la fuerza pública y la alcaldía de Soacha en la Ciudadela Sucre de la Comuna 4, donde se produjo un enfrentamiento con una parte de la comunidad que protestaba oponiéndose al desalojo. La madre del joven Duvan Mateo señaló que "el niño no estaba tirando piedras. Lo único malo que hizo fue mirar lo que estaba pasando". Según versiones de los testigos, la Policía comenzó a lanzar gases lacrimógenos y en medio de la dispersión, mientras el joven se escondía detrás de una piedra para protegerse, otro policía que también se escondía tras otra piedra fue quien le disparó causándole la muerte. La madre del joven recordó cómo ese día, minutos antes de fallecer, su hijo almorzó, lavó su ropa y le dijo "mamá, me voy a dar una vuelta". Además, recuerda que muchas personas fueron afectadas gravemente por efectos de los gases lacrimogenos que causaron lesiones respiratorias y en la piel. Finalmente, sostiene que su hijo murió injustamente a manos del ESMAD "le diría al presidente Iván Duque que no sabe el dolor tan grande que es enterrar a un hijo y que un miembro de la fuerza de la policía que, se supone es para cuidar a la ciudadanía, cometa un acto violento como es matar a un menor", lamentó. Deisy aseguró que su hijo ha dejado un vacío enorme en su casa: "Le quitaron las ilusiones a un niño pobre y humilde, pero, ante todo, educado". La familia de Duvan Mateo pide justicia y manifestó su inconformidad al ver cómo en estos momentos hay mucha gente luchando por tener una vida y una vivienda digna. Muchos se quedaron sin trabajo y sin comida que llevarse a la boca, como para que el Estado, en vez de procurar salvaguardarlos, los ataque y les arrebate la vida de esta manera. Según la Campaña Defender la Libertad un asunto de todas, en visita realizada a la zona tres días después del asesinato de Duvan Mateo, pudieron constatar que "los desalojos comenzaron el 25 de junio y desde su inicio la utilización de la fuerza por parte del ESMAD fue desproporcionada, resultando en el asesinato del joven de 15 años Duván Mateo Aldana, a causa de un impacto efectuado por el ESMAD, y de la afectación respiratoria en un bebé de 4 meses, otro de 8 meses y una niña de 1 año, hecho reportado por la comunidad. Alrededor de 1000 personas residían en los asentamientos informales, y cerca de 800 se establecieron desde el 23 de junio debido a que no tenían vivienda. Aunque está vigente la declarada emergencia sanitaria producto del virus del COVID-19 en Colombia, la Alcaldía de Soacha toma la decisión de desalojar de manera forzosa a las personas que tenían su resguardo en la Ciudadela Sucre por medio del ESMAD y la Fuerza Disponible. Los procedimientos a través de los cuales se realiza el desalojo se caracterizaron por una utilización de la fuerza desproporcionada y un desconocimiento de las problemáticas

de base que responden a la situación actual de las más de 300 familias, de la siguiente manera: Se reconoce que la situación de asentamiento es en gran parte debido a la agudización de la crisis económica y social, frente a la cual no ha habido soluciones eficaces para la garantía de una vivienda, alimentación y en general vida digna. Se había concertado con la Alcaldía de Soacha la realización de una mesa de dialogo con la comunidad para escuchar sus exigencias el martes 30 de junio, con el objetivo de dar 2 días para que se adelantara un censo poblacional y una caracterización de las necesidades existentes; sin embargo, el día domingo 28 de junio, el ESMAD comienza los desalojos a las 6:00 am, haciendo caso omiso a los acuerdos pactados. Durante el ejercicio de acompañamiento, las comisiones de verificación e intervención entablaron conversaciones con la comunidad y realizaron un recorrido por los predios. El ESMAD intervino utilizando aturdidoras y gases lacrimógenos de manera injustificada, desconociendo la presencia de niños, niñas, mujeres en estado de gestación y adultos mayores, quienes se vieron obligados a evacuar la zona, abandonando sus pertenencias en el lugar. Se identificó como característica que las intervenciones del ESMAD estaban en su mayoría dirigidas de manera directa a las agrupaciones de personas en los asentamientos, sin tener en cuenta el uso reglamentado del armamento para su accionar, causando lesiones físicas en extremidades y rostro de las personas, y asfixia en los niños y niñas por la utilización de gases lacrimógenos. Ignorando, además, la presencia de organizaciones defensoras de derechos humanos en el lugar. Desde el medio día hicieron presencia alrededor de 8 personas de civil, dirigidas por un hombre que portaba una chaqueta con los logos de la Alcaldía de Soacha, quien se negó a decir su nombre. Dichas personas, actuando de manera articulada con el ESMAD, se encargaron de destruir las viviendas que no alcanzaban a desarmar las personas, y de quemar los restos de estas. Adicionalmente, esta persona actuó de manera confrontativa, amenazando a los defensores de derechos humanos que estaban documentando de manera gráfica los procedimientos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DUVAN MATEO ALDANA ALVAREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

3 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD DE CIUDADELA SUCRE EN SOACHA

Junio 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según la denuncia, dos comuneros indígenas del resguardo de Toez fueron perseguidos y atacados por hombres que se movilizaban en una moto XTZ 250 de color azul con blanco. La persecución se dio desde la vereda El Pedregal hasta el centro poblado El Palo del municipio de Caloto. Cuando los comuneros disminuyeron la velocidad en el control campesino frente al colegio El Palo, estos hombres procedieron a atacarlos, disparándoles en repetidas ocasiones al vehículo Chevrolet Spark en el que se movilizaban. Los comuneros pudieron salir ilesos de este atentado, sin embargo, se sigue denunciando acerca de la persecución, atentados, amenazas y homicidios contra la población indígena por parte de grupos armados que se encuentran en la zona. Señala la fuente que: "Los hechos descritos son continuidad de una serie de actos de persecución, atentados y homicidios contra comuneros indígenas por parte de grupos armados presentes en el sector. Pocas horas antes también se había presentado otro intento de rapto o asesinato en el sector de Chorrillos, pero la reacción comunitaria en el resguardo de Huellas municipio de Caloto frustró el hecho. Cada día vemos con más preocupación las francas violaciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario por parte de estos grupos armados. Hay una gran desarmonía territorial por el irrespeto a la vida, las comunidades, la población y su modo de organización. Reiteramos el llamado a la comunidad nacional e internacional, al pueblo colombiano y las organizaciones de derechos humanos a rodear a las comunidades desde el respeto y su convicción de paz."

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 26/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

En la página digital www.eluniversal.com, se publicó el 27 de junio de 2020: "Asesinan a dos hombres en parcela de El Carmen de Bolívar. Delante de su familia, un hombre y su hijastro fueron asesinados a bala en la parcela 7, en el sector conocido como Caño Negro. Las víctimas eran Cristian David Anaya Herazo, de 20 años; y Carlos Farith Ortiz Acosta, de 34 años, ambos oriundos de esa población. La mujer y madre de ellos le dijo a la Policía que a eso de las 12:30 de la tarde de ayer, cinco hombres que dijeron pertenecer a las Auc llegaron a ese lugar y le preguntaron a quienes cortaban maleza si conocían a Cristian y a Carlos. Nadie de los que estaba allí les dijo dónde estaban las víctimas; sin embargo, los individuos armados con pistolas siguieron preguntando y al encontrar a Cristian y a Carlos los llevaron junto a un árbol y allí les dispararon varias veces. La esposa de Carlos dice que los sujetos solo dijeron que eran paramilitares y luego procedieron a disparar. Ella asegura desconocer los móviles que rodean este doble asesinato que trae tensión y preocupación a esta región golpeada por la violencia. Los dos cadáveres fueron trasladados en la tarde a El Carmen de Bolívar". Las víctimas eran hijos de reclamantes de tierras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CRISTIAN DAVID ANAYA HERAZO - CAMPESINO
CARLOS FARITH ORTIZ ACOSTA - CAMPESINO

Junio 26/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Desconocidos asesinaron con arma al exconcejal Álvaro Fandiño Rojas de 73 años de edad, en un sector de la quebrada Miraflores, ubicado en el corregimiento Santa Lucia. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 26 de junio en horas de la tarde y el cuerpo fue hallado por habitantes del sector. Se pudo establecer que Fandiño Rojas, era un líder social y miembro de la junta de acción comunal donde se desempeñaba como secretario. La zona donde sucedió el hecho ha tenido presencia histórica de grupos paramilitares y guerrilleros, que tienen control territorial para el desarrollo de actividades ilegales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALVARO FANDIÑO ROJAS

Junio 26/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

La Asociación Nomadesc y el Cabildo indígena de Pance Abriendo Caminos, denunciaron que un sujeto atentó y lesionó a la comunera indígena LUZ AMANDA MUÑOZ. Señala la denuncia que: "Siendo las 9:50 p.m. cuando la señora LUZ AMANDA MUÑOZ dormía en su vivienda, que carece de energía eléctrica, escuchó que se entró un hombre quien la maltrató, rayando su brazo derecho con un arma blanca y le propinó un golpe en la cara. Valiente fue la señora LUZ AMANDA MUÑOZ que enfrentó a este tipo y para defenderse le mordió una mano y lo empujó de tal manera que pudo salir corriendo y dar aviso a la guarda indígena que de inmediato llegó. Es preciso recordar, que la comunidad del corregimiento de Pance, vereda La Viga, desde el pasado 09 de Junio fueron víctimas de desalojos, que se frenó también gracias a la heroica acción del Patrullero de la Policía Nacional Ángel Zúñiga al resistirse y no acatar una orden de su superior que lo obligaba a demoler las viviendas y destruir los cultivos. Días antes de que fueran demolidas las viviendas de estas familias, hombres que prestan servicio de seguridad para la Constructora Jaramillo Mora, conduciendo motocicletas de alto cilindraje, llegaron a pocos metros de esta comunidad y les hacían gestos intimidantes. Estas formas de intimidación, no se distancian de los cientos de casos que actualmente suceden en el territorio colombiano por oposición a los desalojos forzosos, es entonces una especial arremetida contra familias vulnerables que se han organizado como comunidad durante muchos años en un territorio. Comunidades invisibles hasta que el Estado o particulares económicamente poderosos toman interés en su lugar de habitación."

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

LUZ AMANDA MUÑOZ - INDIGENA

Junio 27/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

En la página digital www.elespectador.com, se publicó el 30 de junio de 2020: "Versiones encontradas sobre la muerte de Salvador Jaime en el Catatumbo. Habitantes de Teorama, Norte de Santander, insisten en que el joven Salvador Jaime fue asesinado por soldados adscritos a la Fuerza de Tarea Vulcano, la misma a la que pertenecían los uniformados implicados en el asesinato de Dimar Torres, desmovilizado de las extintas Farc. El Ejército insinúa que la víctima es miembro del Eln y acusa a la comunidad de alterar la escena de los hechos. El padre de Salvador Jaime fue quien encontró el cuerpo de su hijo, en el lugar conocido como Caño Totumo entre las veredas Filo Guamo y La Tiradera, pertenecientes al municipio de Teorama. El padre de Salvador Jaime encontró el cuerpo sin vida de su hijo con impactos de bala, el sábado 27 de junio, en el municipio de Teorama, Norte de Santander. En un video, se registró el momento exacto cuando familia y vecinos identificaron a Salvador Jaime Durán, un joven campesino del Catatumbo, de 22 años y miembro de la Junta de Acción Comunal de Filo Guamo, vereda del Corregimiento El Aserrío. De inmediato, según un comunicado expedido por la Asociación Campesina del Catatumbo, la comunidad retuvo a seis soldados que se encontraban en la zona de los hechos, a quienes identifican como los responsables del crimen. El relato de cómo acontecieron los hechos posteriores a la muerte de Jaime quedó plasmado en un acta que conoció este diario, la cual fue firmada por las autoridades locales y entregada a la Fiscalía General de la Nación. El documento especifica que la comunidad inició la persecución de los uniformados al considerar su responsabilidad en el asesinato. "Se logró realizar un cerco humanitario a seis personas, las cuales, visten prenda de uso privativo de las fuerzas militares, sus insignias y el armamento correspondiente", dice el acta. "Frente a este hecho, las comunidades decidieron iniciar una interlocución directa con el Ejército Nacional que se encuentra presente en el lugar, en donde el suboficial encargado con el grado de sargento identificado con el apellido Yunda, indicó tener 30 hombres a su cargo y negó conocer la procedencia de los seis uniformados cercados por la comunidad", se refiere en el punto quinto del acta. En un video grabado por los habitantes, se registra al sargento en mención quien, después de ser instigado por la comunidad, aseguró que las tropas se encontraban en la zona "debido al aterrizaje de una aeronave militar". Lo que continúo fue la solicitud de intermediación entre las comunidades y el Ejército, proceso en el que participó la Personería, el defensor regional de Ocaña, Diógenes Quintero; la personera encargada de Teora-

ma, Yenifer Rincón, y el alcalde de Teorama, Robinson Salazar. Así consta en el documento firmado por cada uno de ellos. "Luego de varias horas de interlocución, el suboficial a cargo (Yunda) admitió que los seis uniformados sí eran miembros de su unidad militar", se aclara. Enseguida la comunidad "procedió al traslado de estos hacia las instalaciones de la escuela de la vereda Filo Guamo". De acuerdo con el documento, la aprehensión y el traslado se le notificó "vía telefónica a la Fiscalía" y, por parte de la comunidad, niegan que se haya tratado de un secuestro o constreñimiento de los uniformados. Finalmente, se hizo la entrega del cadáver a la comisión de la Fiscalía y antes de liberar a los soldados, en el punto 12 del acta se aclara que: "las comunidades campesinas dejan constancia de la intención de entrega formal a la Defensoría del Pueblo Regional Ocaña de seis soldados profesionales que responden a los nombres de Javier Orlando García Jaimes, Víctor Alfonso Gómez Romero, Wilder Lugo Ramos, Milciades Navas, Arnulfo Bobadilla Yulder y Miguel Ángel Jiménez Navas". Estos uniformados, según dice el documento, harían parte del Comando Operativo Energético N°1 que hace presencia en la zona. La versión del Ejército, mediante un pronunciamiento oficial de la entidad, refiere que el 27 de junio las tropas de este Comando, de la Fuerza de Tarea Vulcano, desarrollaban "operaciones de seguridad y defensa en ese sector, y según las primeras informaciones, fueron atacadas ocasionando un intercambio de disparos". Sobre lo ocurrido, continúa el pronunciamiento, se dio aviso a la Fiscalía, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo. Esta misma versión fue entregada por el general Oliveiro Pérez Mahecha, a cargo de la Fuerza de Tarea Vulcano el 28 de junio, pero fue ampliado en la noche de este lunes 29 de junio en un nuevo comunicado. Este pronunciamiento se da luego de que se conocieran algunas fotografías de un integrante del Eln, cuya identidad supuestamente correspondería a la de Jaime. "Estas fotos habrían sido tomadas el pasado 14 de junio de 2020 en el momento en el que el Eln entregaba a la Defensoría, al Comité de la Cruz Roja y la Diócesis de Ocaña, dos auxiliares de la Policía que tenían secuestrados", refiere el comunicado del Ejército. Este material ya está en manos de la Fiscalía, añade. De igual forma, el Ejército agrega otro detalle a su versión diciendo "es de conocimiento de la Fiscalía la alteración de la escena de los hechos, al parecer por la población del sector. Así mismo se comunicaron al ente investigador las irregularidades de las que fueron objeto seis de nuestros militares". Tanto el acta entregada por las comunidades y los dos comunicados del Ejército dejan preguntas que resolverá la investigación de la Fiscalía. Habrá que ver de qué manera se esclarecen las circunstancias de modo y lugar en la que se dio el asesinato de Jaime. Aún así, cabe recordar que militares adscritos a esta misma Fuerza de Tarea Vulcano, citada en los hechos, fueron los responsables del asesinato de Dimar Torres (desmovilizado de las Farc), el 22 de abril de 2019, en el municipio de Convención, a solo 30 minutos de donde fue asesinado Salvador Jaime. Por el caso de Dimar Torres, el cabo retirado Daniel Eduardo Gómez Robledo fue condenado a 20 años de prisión, y el coronel retirado Jorge Armando Pérez Amézquita y tres soldados profesionales (Cristian David Casilimas Pulido, Yorman Alexánder Buriticá Duarte y William Alarcón Castrillón) irán a juicio porque habrían planeado conjuntamente el crimen. De igual forma, en aquel entonces el comandante de la Fuerza de Tarea Vulcano, el general (r) Diego Luis Villegas, pidió perdón a la comunidad, luego de conocerse el asesinato de Dimar. "No mataron a cualquier civil, mataron a un miembro de la comunidad, lo mataron hombres de las fuerzas armadas y por lo tanto, el comandante debería poner la cara", aseguró en ese entonces, Villegas parado en una tarima, frente a los habitantes de Convención. Una relación de desconfianzas. No es la primera vez que en la región del Catatumbo hay choques entre la comunidad y los miembros de la Fuerza Pública. De hecho, en mayo de este año un campesino, Digno Emérito Buendía, resultó muerto en medio de un operativo de erradicación forzada adelantado por la Fuerza Pública en la vereda Totumito de Cúcuta. Frente a estos hechos, la Segunda División del Ejército aseguró que las tropas habían sido atacadas mientras los uniformados adelantaban las labores de erradicación. En aquel entonces esta versión fue rechazada por la comunidad, quienes aseguraron que "el supuesto enfrentamiento es un hecho totalmente falso". Asimismo, al igual que en el caso de Jaime, los habitantes retuvieron aquella vez a un subintendiente del Ejército. No hay que olvidar que la región del Catatumbo viene siendo la sometida tanto por las disidencias del frente 33 de las extintas Farc como por los enfrentamientos entre el Eln y el Epl, quienes se disputan el control territorial de la zona, desde 2018. Los pactos de no agresión entre estas dos últimas guerrillas no han dado frutos, y por el contrario, los enfrentamientos han impactado directamente a la población civil, dejando niños heridos por balas, colegios cerrados, vehículos quemados y desplazamientos forzados. Es importante mencionar que esta zona fronteriza ha estado en disputa por el control, por un lado, de cultivos de hoja coca y por el otro, de las rutas de narcotráfico. Los municipios de Tibú, Sardinata, Teorama y El Tarra son los municipios con mayor presencia de cultivos de coca y con tendencia expansiva más fuerte, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Esta situación ha puesto en jaque a la población del Catatumbo, donde se ha advertido acerca de las vulneraciones a los derechos humanos en la región. Así lo deja ver la alerta temprana de inminencia (N° 014-19) emitida por la Defensoría del Pueblo en marzo de 2019. Allí se señala que los habitantes de San Pablo, El Aserrío, La Cecilia y San Juancito, todos comprensión del municipio de Teorama, están en "alto riesgo a infracciones al DIHC". En el documento, en-

viado a la oficina de la entonces ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez, quien ahora está al frente de la consejería para Derechos Humanos, se relata detalladamente la crisis humanitaria de esta zona. En el documento, la Defensoría también recomendó a la Fuerza de Tarea Vulcano "proteger y prevenir las violaciones a los derechos humanos, de tal manera que se garanticen las condiciones de seguridad y protección de la población campesina e integrantes de los centros poblados de cuatro corregimientos del municipio de Teorama". La vereda de Filo Guamo, donde murió Jaime, está mencionada como una de las zonas en mayor peligro, "como consecuencia de los continuos enfrentamientos entre las tropas del Ejército Nacional y la guerrilla del Eln", refiere la alerta".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Persomas

SALVADOR JAIME DURAN - CAMPESINO

Junio 27/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: TIQUISIO

Guerrilleros del ELN asesinaron a Richard Navarro Rocha, un minero de 32 años de edad, en hechos ocurridos el 27 de junio hacia las 04:30 de la tarde cuando se dirigía por una trocha hacia su vivienda, procedente del corregimiento Mina Brisa. Según la fuente: "En el camino fue interceptado por hombres armados que le propinaron 12 impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

RICHARD NAVARRO ROCHA - MINERO

Junio 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Autoridades municipales informaron que el día 27 de junio de 2020 en horas de la noche, fueron asesinados Rosalbina Becoche Yandi y Antonio Cuero en la vereda San Isidro del municipio de Morales, quienes se encontraban en un puesto de control de tránsito de personas dispuesto para mitigar el riesgo de infección de la COVID 19. Cuando llegaron hombres armados que dispararon indiscriminadamente porque se les negó el paso por esta vía, ya que no cumplían con las medidas o permisos necesarios. La comunidad ha venido denunciando que en esta vía que conduce a la represa de La Salvajina, hacen presencia grupos armados ilegales al servicio del narcotráfico, que se oponen a este tipo de iniciativas comunitarias porque afectan sus intereses. Cabe señalar que la señora Rosalbina realizaba acciones de liderazgo y organizativas para el programa Familias en Acción en la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROSALBINA BECOCHE YANDI
ANTONIO CUERO

Junio 27/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

El cadáver del líder campesino de la región del Guayabero, fue hallado en zona rural hacia las 8:00 a.m. Según la denuncia Yoanny: "Es oriundo y habitante de la vereda Puerto Cachicamo, quien participó en la manifestación pacífica durante los 26 días, desde el 20 de mayo hasta el 16 de junio del año 2020. Además, participó como acompañante de los voceros en la reunión del día 11 de junio en el sitio conocido como Tres Esquinas- La Báscula, de la Macarena, Meta, donde se reunieron con delegados del gobierno y altos mandos militares. Las organizaciones sociales defensoras de derechos humanos nacionales e internacionales rechazamos el asesinato de este destacado líder campesino, que según informan en el comunicado había sido objeto de las acciones del ejército que en las manifestaciones disparaba indiscriminadamente contra la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YOANNY YEFFER VANEGAS CARDONA - CAMPESINO

Junio 27/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 27 de junio de 2020, en horas del día, cuando un miembro de nuestra Comunidad de Paz regresaba a su casa en la vereda Mulatos de San José de Apartadó, encontró que allí le habían dejado un paquete de volantes alusivos a la prohibición de la cacería de animales, volantes aparentemente avalados por las juntas de acción comunal de: Toribio, Mandarinos, Arenas, Galleta, Tío López, Nuevo Antioquia, La Ahuyama, La Esperanza, Mulatos Cabecera, Mulatos Medio, La Hoz, Rodoxalí, Las Monas y Las Pavas. Según dicho volante, la multa para quien realice labores de caza será de un millón de pesos (1.000.000). Según se ha podido averiguar, esa norma no es de conocimiento de las asociaciones comunales de Apartadó ni de las instituciones encargadas de la protección de la fauna, por lo que se deduce que es un mandato de los paramilitares, pues ya en las reuniones forzadas que los paramilitares han hecho con la población civil se han referido a esa norma. Así ocurrió en la reunión que convocaron el pasado 12 de junio de 2020 en la vereda Mulatos Medio, exactamente en la escuela recién construida por la Alcaldía y la Secretaría de Educación de Apartadó; allí prohibieron a la población civil realizar labores de caza y amenazaron a quien lo hiciera de tener que pagar una multa de un millón de pesos, dinero que le sería entregado a la Junta de Acción Comunal, y de no pagarla, serían los paramilitares quienes entrarían a cobrarla.

De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se dirige al país y al mundo para compartirles las angustias e inquietudes que la acción cotidiana de las estructuras paraestatales nos siguen produciendo, en el contexto de un Estado que no protege derechos ni libertades y que más bien utiliza la tragedia mundial de la pandemia para recortar más los derechos elementales de sus ciudadanos más vulnerables y para dejar con las manos más libres a los violentos que se amparan en su poder".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 28/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

En la página digital www.elespectador.com, se publicó el 30 de junio de 2020: "Asesinato de reclamantes y líderes, la violencia se recrudece en El Carmen de Bolívar. La muerte de un líder sindical y de dos hijos de reclamantes de tierras en esta región de Bolívar no son eventos aislados. La Defensoría del Pueblo lleva dos años advirtiendo sobre el riesgo de la presencia de grupos armados en este municipio, entre ellos las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc), que vienen intimidando con llamadas y mensajes a líderes de la región para obligarlos a reunirse con ellos. Temen que la violencia se siga perpetuando. La Corte Constitucional ha explicado que la violencia contra las mujeres defensoras y lideresas no está asociada a violencia común sino a un tipo de violencia sociopolítica de género, que emplea como herramienta especial el terror justamente sobre las mujeres. La violencia en El Carmen del Bolívar está sembrando nuevamente el terror en sus habitantes. Este fin de semana se conocieron tres asesinatos en este municipio. Se trataría de Ovidio Baena, un líder sindical de 68 años en el corregimiento de Macayepo, y de Carlos Ortiz Acosta y Cristian Anaya Herazo, hijos de dos reclamantes de tierra en la parcelación Caño Negro, en la región de los Montes de María, según cuenta la comunidad. De acuerdo con los pobladores, las tres víctimas fueron asesinadas en sus casas y sus cuerpos, recogidos por el CTI de la Fiscalía. Las tres víctimas hacían parte de la población en riesgo identificada por la Defensoría del Pueblo en la alerta temprana (N° 006 de 2020) emitida a principio de este año y enviada al Ministerio del Interior. El documento indica que en la región de El Carmen de Bolívar está en riesgo la vida de: "líderes comunitarios, defensores de derechos humanos, reclamantes de tierras, miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas Municipal, miembros del Consejo Municipal de Paz y organizaciones de mujeres víctimas del municipio", entre otros. Baena, Ortiz y Anaya, como lo advirtió la Defensoría, pertenecían a esta población. El primer factor de riesgo en El Carmen de Bolívar, según indica esta alerta, es la presencia del grupo armado sucesor del paramilitarismo autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc). Esta información había sido advertida ya por la misma entidad en 2018 y puesta en conocimiento, nuevamente a principios de este año. La presencia de las Agc se habría fortalecido en esta región, de acuerdo con el documento debido al alto grado de control territorial, "instalándose en corredores de movilidad en la zona rural y urbana". De igual forma, desde 2019 se advirtió que este grupo "ha establecido un círculo económico de tráfico de estupefacientes y de rutas de narcotráfico". De acuerdo con la Defensoría, el posicionamiento de este grupo "ha significado una mayor afectación a los derechos de la población, situación que se agudizó durante el 2019, y que se expresa mediante la ejecución de una alarmante cifra de asesinatos selectivos, 10 de ellos ocurridos entre julio y agosto de 2019". De igual forma, advierte la entidad "han aumentado las amenazas contra líderes, defensores de derechos humanos y sus familias". "La estrategia de terror va detrás de los liderazgos. Si acaban con la vida de alguno de nosotros van a impactar directamente a 5.000 personas", asegura una lideresa social de la región, quien prefiere guardar su identidad, por temor a represalias. Una de las formas como están recibiendo intimidaciones los defensores, comerciantes y campesinos, por parte de las Agc, según indica la comunidad, es por medio de llamadas y mensajes a través de los cuales estos grupos fijan fecha, lugar y hora para citarse con ellos. Los afectados cuentan que son advertidos que de faltar a estas citas tomarán retaliaciones violentas y directas contra ellos. Cuatro líderes comunitarios y defensores de derechos humanos que trabajan por su comunidad en esta región fueron consultados por este diario. Entre ellos, una lideresa que pertenece a la Mesa de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de derechos humanos y que ha recibido este tipo de mensajes. Ella aseguró "me citaron, dizque para preguntarme si yo era guerrillera". Al no responder el mensaje ni la cita, al día siguiente, asegura, "había dos hombres armados al frente de mi casa". Estas denuncias, aclara, ya fueron puestas en conocimiento de la Fiscalía. Otro líder de la región, quien se encuentra exiliado de esta zona por amenazas constantes a su familia, asegura que también ha sido víctima de estas intimidaciones. En adjunto a estas llamadas, han recibido un video en el cual se ve a cinco hombres armados que se presentan como Autodefensas Gaitanistas de Colombia, con sus rostros cubiertos y portando uniformes de camuflado. Uno de ellos dice: "por medio de este comunicado, le informamos a la población civil, contratistas, empresas, comerciantes, ganaderos, agricultores, entre otros, que nuestra organización se estará comunicando con la intención

de hacer un llamado pacífico de lo contrario nos veremos obligados a proceder violentamente contra toda aquella persona que no acate nuestra orden". El mensaje finaliza advirtiendo que "nuestros integrantes les estarán haciendo un llamado y se le entregará un código a cada persona, el cual nuestra organización va a corroborar". Juana Alicia Ruiz, fundadora de las Tejedoras de Mampuján, mujeres valientes que le han hecho frente a la violencia en esta región y han contribuido a la construcción de paz, especialmente, en el municipio de María La Baja, aseguró que la situación en la que viven los y las lideresas en este sector del departamento de Bolívar es apremiante. Hace tres semanas ella denunció públicamente por redes sociales que ha sido objeto del mismo modo de "citación y código" por parte de este grupo armado. ¿Para qué los citan? ¿Por qué lo hacen? Ningún líder social quiere exponer su vida para saberlo. El pasado 25 de junio, Juana junto a otros líderes sociales presentaron una "Propuesta de los Montes de María, de Bolívar y Sucre, para la defensa de la paz en sus territorios y de la vida y trabajo de los líderes y lideresas sociales". En este documento, entregado al Ministerio del Interior, la Defensoría y la Procuraduría, los líderes aseguran que necesitan un enfoque que sobrepase la militarización de sus territorios, las camionetas y los escoltas. Entre las acciones propuestas está la construcción de un mapa de riesgo y acciones rápidas; la construcción e implementación de 15 centros de paz, y la creación de un fondo institucional "para defender la vida sin tanta burocracia que atienda el riesgo inminente de las lideresas y líderes sociales y de sus familias". Esta solicitud finaliza pidiéndole al Estado que "se comprometa a implementar las recomendaciones establecidas en las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo". Sobre este último punto, este diario se comunicó con el Ministerio del Interior, encargado de liderar el Comité Intersectorial para la Reacción Rápida de Alertas Tempranas (CIPRAT), para conocer si se habían aplicado o no las recomendaciones de la Defensoría en El Carmen de Bolívar, consignadas en la alerta temprana mencionada anteriormente (Nº 006 de 2020). Hasta el momento, la información confirmada es que esta alerta se atendió el 25 de febrero de 2020, y se hizo una sesión de seguimiento el 6 de marzo. Se sigue a la espera del balance de estas sesiones, para determinar si se han adelantado las acciones preventivas. A la espera de la acción de las autoridades en esta región y del acompañamiento institucional a la población y líderes amenazados, en El Carmen de Bolívar el panorama de violencia se recrudece y continúan los asesinatos, intimidaciones y amenazas a reclamantes de tierras y defensores de derechos humanos, tal como lleva advirtiendo hace más de dos años la Defensoría. Solo de 2018 a 2019, la tasa de homicidios en esta región aumentó del 15,6 % al 31,3 %, de acuerdo con las cifras oficiales. Esta tierra del departamento de Bolívar quedó prácticamente desolada entre 1990 y 2000, luego de la incursión paramilitar. Ya han pasado 20 años desde la masacre de El Salado que dejó a cerca de 60 personas muertas y pronto, en octubre de este año, se cumplen 20 años de la masacre de Macayepo que dejó al menos 66 campesinos muertos y 246 familias desplazadas de su territorio. "Esto estaba tranquilo después de la firma del Acuerdo de Paz, hoy al ver que se está repitiendo la misma historia, la gente no está dispuesta, la gente dice: si eso sigue así, yo me voy. Con decirle, si no se ha ido más gente de El Carmen ha sido por la pandemia", confesó un líder".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES COMUNITARIOS
COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO RECLAMANTES DE TIERRAS
MIEMBROS DE LA MESA DE PARTCIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS MUNICIPAL
MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ
ORGANIZACIONES DE MUJERES VICTIMAS DEL MUNICIPIO

Junio 28/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Paramilitares autodenominados Las Nuevas AUC lanzaron amenazas de muerte a varios sectores de la sociedad civil a través de un panfleto, que hicieron circular en Puerto Wilches y Sabana de Torres (Santander) y San Alberto (Cesar). En el mismo se lee textualmente: "A esos ladroncitos de ganado, a viciosos, a cascareros, a expendedores de drogas alucinógenas y sintéticas Omoxesuales y otras cosas ya tenemos la lista así que se van o se arreglan no pondremos límites de horas solo cuando demos de baja el primero ya sabrán los otros que a comenzando el descabece o la depuración...". Y agrega que: "A partir de las 18 horas del día 7 de julio. Empezaremos a operar y a mantener con mano dura este llamado el que incumpla será sometido castigado o dado de baja según la falta sólo se permitirá persona cuya diligencia sea estrictamente necesaria como el aprovisionamiento de viveres o casos de salud". Asimismo, en el panfleto aseguran que las personas que vendan licor o sean dueñas de cantinas, también tendrán su 'correctivo'. El panfleto es firmado por alias 'Rauricio Rosal (Escorpión) Comandante de las nuevas AUC. Estos municipios registran presencia de grupos paramilitares y guerrilleros (ELN), que se disputan el control territorial para la realización de actividades ilegales y para ello realizan acciones en contra de la población civil.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES DE GANADO
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO CASCAREROS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO VENDEDORES DE LICOR
COLECTIVO DUEÑOS DE CANTINAS

Junio 28/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: SAN ALBERTO

Paramilitares autodenominados Las Nuevas AUC lanzaron amenazas de muerte a varios sectores de la sociedad civil a través de un panfleto, que hicieron circular en Puerto Wilches

y Sabana de Torres (Santander) y San Alberto (Cesar). En el mismo se lee textualmente: "A esos ladroncitos de ganado, a viciosos, a cascareros, a expendedores de drogas alucinógenas y sintéticas Omoxesuales y otras cosas ya tenemos la lista así que se van o se arreglan no pondremos límites de horas solo cuando demos de baja el primero ya sabrán los otros que a comenzando el descabece o la depuración...". Y agrega que: "A partir de las 18 horas del día 7 de julio. Empezaremos a operar y a mantener con mano dura este llamado el que incumpla será sometido castigado o dado de baja según la falta sólo se permitirá persona cuya diligencia sea estrictamente necesaria como el aprovisionamiento de viveres o casos de salud". Asimismo, en el panfleto aseguran que las personas que vendan licor o sean dueñas de cantinas, también tendrán su 'correctivo'. El panfleto es firmado por alias 'Rauricio Rosal (Escorpión) Comandante de las nuevas AUC. Estos municipios registran presencia de grupos paramilitares y guerrilleros (ELN), que se disputan el control territorial para la realización de actividades ilegales y para ello realizan acciones en contra de la población civil.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES DE GANADO
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO CASCAREROS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO VENDEDORES DE LICOR
COLECTIVO DUEÑOS DE CANTINAS

Junio 28/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Según la denuncia, el domingo 28 de junio fue ejcutado el campesino Alex Mosquera quien se encontraba en la vereda Monterredondo, corregimiento El Carmelo en el municipio de Cajibío. El presunto responsable es un policía que llegó al lugar para dar cumplimiento a las medidas de aislamiento, toque de queda y ley seca que estaba vigente en el municipio. Cuando llegan a la vereda Monterredondo se da un forcejeo con las personas que estaban en el momento y el agente de policía desenfunda el arma y le dispara al joven Alex Mosquera quien fallece en el lugar. La comunidad entregó unos videos a la policía y se espera que se le de continuidad a las investigaciones.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ALEX MOSQUERA - CAMPESINO

Junio 28/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Según la denuncia, el 28 de junio de 2020 circuló un panfleto firmado por la Columna Móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP donde se declara objetivo militar al alcalde de Buenos Aires Oscar Edwin López Sánchez y el alcalde de Suárez Ronal Villegas Orlas junto a sus familias. Asimismo, se amenaza a la guardia indígena, gobernadores de resguardo y directivos del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC. Se les advierte que se tomara represalías contra ellos. La comunidad se mantiene alerta y hace un llamado a la protección de la vida de los líderes, ya que se han venido incrementando las amenazas, persecución, atentados y homicidios por parte de actores armados ilegales.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

OSCAR EDWIN LÓPEZ SÁNCHEZ
RONAL VILLEGAS ORLAS

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

GUARDIA INDÍGENA DEL CAUCA
GOBERNADORES DE RESGUARDOS INDÍGENAS
DIRECTIVAS DEL CONSEJO REGUIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC
FAMILIA LOPEZ
FAMILIA VILLEGAS

Junio 28/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de mujer trans en Medellín, Antioquia. El 28 de junio desconocidos asesinaron a Eilyn Catalina, una mujer trans de 21 años trabajadora sexual. A Eilyn la hirieron con arma blanca y sus compañeras trataron de ayudarla, pero murió por la gravedad de sus heridas. En el mes de junio fueron asesinadas 4 mujeres trans. Aunque los móviles no son claros y los métodos varían, las mujeres trans pueden ser víctimas de ataques con el fin de hacer "limpieza social". Las personas responsables consideran que las personas LGBT, y en especial las mujeres trans, son seres indeseables o inmorales, y representan un riesgo a la comunidad. Por ello, buscan eliminarlas del panorama social y, en ocasiones, utilizan está violencia como una manera de ejercer control territorial".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

EILYN CATALINA N - LGBT

Junio 28/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Detención arbitraria y agresión contra una mujer trans en Bogotá D.C. El 28 de junio en la noche, agentes de policía agredieron físicamente a una mujer trans trabajadora sexual a las 11:30 pm. Los responsables tiraron al piso a la víctima y una vez allí la patearon y la arrastraron. Después la montaron en una moto y se la llevaron. Según la organización que denunció el hecho, tres días después no conocían su paradero. Las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual suelen ser víctimas de distintos tipos de violencia por parte de la Policía, grupos armados, bandas delincuenciales, clientes y particulares. Algunos de estos ataques tienen como objetivo mantenerlas en una situación de subordinación para poder usarlas

o explotarlas dentro de economías ilícitas, mientras que otros buscan eliminarlas por considerarlas peligrosas o indeseables. En muchos casos, los atacantes se aprovechan de la vulnerabilidad en la que se encuentran durante el ejercicio del trabajo sexual, ya que saben que pueden ubicarlas fácilmente, que pueden llevarlas a lugares aislados con la excusa de solicitar sus servicios, que las víctimas por lo general no denuncian estos hechos de violencia y que, cuando lo hacen, no tienen credibilidad frente a las autoridades".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
Detención Arbitraria por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGBT

Junio 28/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Paramilitares autodenominados Las Nuevas AUC lanzaron amenazas de muerte a varios sectores de la sociedad civil a través de un panfleto, que hicieron circular en Puerto Wilches y Sabana de Torres (Santander) y San Alberto (Cesar). En el mismo se lee textualmente: "A esos ladroncitos de ganado, a viciosos, a cascareros, a expendedores de drogas alucinógenas y sintéticas Omoxesuales y otras cosas ya tenemos la lista así que se van o se arreglan no pondremos límites de horas solo cuando demos de baja el primero ya sabrán los otros que a comenzando el descabece o la depuración...". Y agrega que: "A partir de las 18 horas del día 7 de julio. Empezaremos a operar y a mantener con mano dura este llamado el que incumpla será sometido castigado o dado de baja según la falta sólo se permitirá persona cuya diligencia sea estrictamente necesaria como el aprovisionamiento de viveres o casos de salud". Asimismo, en el panfleto aseguran que las personas que vendan licor o sean dueñas de cantinas, también tendrán su 'correctivo'. El panfleto es firmado por alias 'Rauricio Rosal (Escorpión) Comandante de las nuevas AUC. Estos municipios registran presencia de grupos paramilitares y guerrilleros (ELN), que se disputan el control territorial para la realización de actividades ilegales y para ello realizan acciones en contra de la población civil.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO LADRONES DE GANADO
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CASCAREROS
COLECTIVO VENDEDORES DE LICOR
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO DUEÑOS DE CANTINAS

Junio 29/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Según la denuncia, el día 29 de junio de 2020, aproximadamente a las 8:00 p.m. fue asesinado el líder campesino Segundo Agustín Imbachi Gómez de 60 años, en la vereda Cañadas, corregimiento de Huisitó. La comunidad informó que: " 4 hombres llegaron hasta la vivienda del señor Segundo, registraron el lugar y él fue sacado por la fuerza hacia la carretera, a los 10 minutos se escucharon disparos con arma de fuego y al rato encontraron el cuerpo sin vida de Segundo, quien había recibido 5 impactos de bala. En la vivienda se encontraba Segundo con su compañera sentimental Martha Cecilia Incué y su hija de 5 años Brisny Imbachi Incué. En la denuncia se menciona que los presuntos responsables serían las disidencias de las FARC-EP que operan en la zona".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

SEGUNDO AGUSTÍN IMBACHI GÓMEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 29/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜÍ

Enfrentamientos entre integrantes del Frente Oliver Sinisterra y el Frente 30 de las disidencias de las Farc-ep, denunció el subsecretario de Gobierno, Paz y Derechos Humanos de la administración departamental, Amilkar Pantoja, quien aseguró que en este momento se presenta una situación de confinamiento de 1.200 o 1.300 personas entre mujeres, niños y adultos mayores producto de combates de grupos irregulares en el municipio de Magüí. Precisa el subsecretario que la situación se produjo en las veredas Ricaurte y El Playón, en donde la gente está en medio de dos incertidumbres, la de verse afectada por el fuego cruzado o contagiada por el covid-19 si salen hacia el casco urbano en busca de protección y ayuda. Agrego el funcionario que: "En un video se puede apreciar lo grave de esta situación que se vive en ese sector del Telembí, en donde las familias están aterrorizadas y en medio de los enfrentamientos entre integrantes del frente Oliver Sinisterra y el frente 30 de las disidencias de las FARC-EP".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas

HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MAGÜÍ

Junio 30/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Militares ingresan a Zona Humanitaria Nueva Vida poniendo en riesgo la salud de los pobladores. Hoy, martes 30 de junio a las 9:45 a.m. 15 unidades del Ejército Nacional ingresaron a la Zona Humanitaria Nueva Vida, Territorio Colectivo de Cacarica. Los uniformados ingresaron, por segunda vez, cinco días después desde el último tránsito que realizaron, sin elementos de bioseguridad para prevenir contagios por COVID19. Operaron en el territorio de manera inconsulta, los pobladores desconocían el procedimiento realizado. Pese a que exigieron la salida de los uniformados estos permanecieron en el lugar humanitario. Desconociendo las normas de la Zona Humanitaria que prohíben la presencia de armados en su interior y

negándose a las medidas comunitarias por COVID19, unidades de las fuerzas militares ingresaron al espacio de autoprotección de los afrocolombianos. El jueves 25 de junio a las 9:54 a.m. y por más de veinte minutos, se presentó una fuerte tensión pues las unidades militares que ingresaron a la Zona Humanitaria de Nueva Vida, Territorio Colectivo de Cacarica, lo hicieron sin bioprotección y desconocieron las exigencias de los afrocolombianos de retirarse. Haciendo caso omiso al llamado de las mujeres, los militares se distribuyeron en cinco puntos estratégicos en toda la Zona Humanitaria. En los mismos puntos diversos grupos de habitantes de la Zona Humanitaria les exigieron a los militares retirarse, indicando que los responsabilizaban de cualquier contaminación por COVID19, además, de estar desconociendo el derecho humanitario que sustenta su iniciativa".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA VIDA

Junio 30/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de mujer trans en Cali, Valle del Cauca. El 30 de junio, desconocidos asesinaron a Mariana Rivas, una mujer trans que participó en varias actividades de la organización Santamaría Fundación. En el mes de junio fueron asesinadas 4 mujeres trans. Aunque los móviles no son claros y los métodos varían, las mujeres trans pueden ser víctimas de ataques con el fin de hacer "limpieza social". Las personas responsables consideran que las personas LGBT, y en especial las mujeres trans, son seres indeseables o inmorales, y representan un riesgo a la comunidad. Por ello, buscan eliminarlas del panorama social y, en ocasiones, utilizan está violencia como una manera de ejercer control territorial".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MARIANA RIVAS - LGBT

Actualizaciones I

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.



Laguna de desagüe en época de sequía, que se encuentra ubicada entre los límites de la empresa Cerrejón y el Resguardo Wayuu de Provincial. En épocas de invierno esta laguna se llena de aguas contaminadas que provienen de la actividad minera, son tratadas allí para después ser vertidas en el río Ranchería. Al fondo, los pasos de las autoridades tradicionales que lamentan el paisaje que ha impuesto la minería a gran escala y, se esperanzan en que Wounmaikat recupere su vida en plenitud, poniendo sus expectativas en que las ordenes de los fallos de la Corte Constitucional que amparan sus derechos, en algún momento, realmente sean cumplidas por la empresa. Barrancas, La Guajira. Febrero 8 de 2020.

Foto: Serie Web Still Burning

Marzo 28/2003

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Paramilitares desaparecieron y posteriormente ejecutaron a JOSÉ EFRAÍN, indígena de 56 años de edad y asesinaron a dos personas más. Según la fuente: "La víctima se desplazaba en una motocicleta Suzuki de placas WAJ13 entre los municipios de Riosucio y Supía, en Caldas. Su cuerpo fue hallado el día 30 de marzo en el sector de La Pintada, flotando sobre el río Cauca. Según la necropsia, murió por un impacto de bala en su cabeza. Junto a su cuerpo, otros dos hombres, los hermanos ROBERT WILLIAM y JHON JAIRO IZQUIERDO SALAZAR, de 23 y 35 años. Los paramilitares Pablo Hernán Sierra García, alias Alberto Guerrero, del bloque Cacique Pipintá, y Diego Edicson Patiño Orozco, alias Máxima aceptaron en el 2016 haber cometido el crimen".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSÉ EFRAÍN RAMÍREZ - INDIGENA
ROBERT WILLIAM IZQUIERDO SALAZAR
JHON JAIRO IZQUIERDO SALAZAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

JOSÉ EFRAÍN RAMÍREZ - INDIGENA

Junio 2/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Paramilitares desaparecieron forzadamente a los campesinos Over Herney, Jesús Oleiver, Elder Daza, Gerardo Hoyos, Armando Cerón y Henry Gaviria en hechos ocurridos el 02 de junio de 2008 en el municipio de Argelia. Según la fuente los días 14 y 15 de marzo tuvo lugar la diligencia de exhumación en la vereda El Zarzal municipio de El Patía, que tenía como fin localizar los restos de cuatro campesinos desaparecidos el 2 de junio de 2008 por el grupo paramilitar Los Rastrojos. Aunque se esperaba hallar todos los restos, únicamente se logró encontrar el cuerpo de Elder Daza. La diligencia encabezada por la Comisión de Justicia y Paz, hizo parte del proceso de búsqueda de Over Herney, Jesús Oleiver, Elder Daza, Gerardo Hoyos, Armando Cerón y Henry Gaviria quienes en la madrugada del 2 de junio de 2008 fueron sacados de sus casas, amarrados y llevados con rumbo desconocido por paramilitares. Todo ello en medio de un escenario de militarización y control policial que nunca previno los hechos ni el desplazamiento masivo de más de 300 personas en el corregimiento de San Juan de la Guadua en Argelia, Cauca. Aunque la Comisión Interamericana de Derechos benefició con medidas cautelares en julio de 2010 a 29 familias víctimas de desplazamiento forzado, asesinato y abuso sexual; una década después el proceso de investigación avanza con lentitud y solo hasta esta fecha y gracias al apoyo de la comunidad de Zarzal y la información aportada por uno de los paramilitares se pudo avanzar con la investigación. Pese a que se estableció que la Policía acompañaría la exhumación y garantizaría la seguridad durante el trayecto, esta protección únicamente fue brindada hasta cerca de las 2:00 pm, hora en la que decidió abandonar el lugar –una zona de alto riesgo– lo que dificultó la continuidad de la búsqueda y limitó el accionar al hallazgo de Elder Daza, ocasionando un desconcierto en los familiares de las víctimas que esperaba hallar a todos sus seres queridos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ELDER DAZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

ELDER DAZA - CAMPESINO
OVER HERNEY - CAMPESINO
JESÚS OLEIVER - CAMPESINO
GERARDO HOYOS - CAMPESINO
ARMANDO CERÓN - CAMPESINO
HENRY GAVIRIA - CAMPESINO

Julio 1/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Paramilitares de las AUC, amenazaron de muerte a la lideresa social Yirley Velasco, quien representa legalmente a la Asociación de Mujeres Sembrando Vida, al igual que a los habitantes del corregimiento El Salado, a través de un panfleto que fue dejado en la madrugada en la casa de la lideresa. El impreso, encontrado por una de las hijas de la víctima, dice: "Tú no has querido entender que no te queremos en los Montes de María. Vas a ser la próxima líder asesinada. Te vamos hacer igual o peor a lo que le hicimos a María del Pilar. [...] tú eres una sapa guerrillera, sabemos todo de ti. Todo lo que haces, tus reuniones con mujeres, eres una líder fuerte, te vamos a matar, la orden es desaparecerte. Te hemos declarado objetivo militar. Tu hijito será el próximo en el video". Yirley hizo parte del grupo de 12 líderes de ese corregimiento que recibieron amenazas en diciembre del año pasado a través de mensajes en la red social Facebook. Desde la Asociación Sembrando Vida, le brindan acompañamiento a 120 mujeres de varias veredas de la subregión, quienes han sido víctimas de violencia sexual e intrafamiliar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

YIRLEY VELASCO - VÍCTIMA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL SALADO

Actualizaciones 2

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.



La señora Josefa Pushaina haciendo memoria con nuestros hijos e hijas porque en La Guajira los únicos GIGANTES SOMOS EL PUEBLO WAYUU, AFRO Y CAMPESINO.

La Guajira es una dama reclinada
Bañada por las aguas del Caribe inmenso
Y lleva con orgullo en sus entrañas
Su riqueza guardada orgullo pa´ mi pueblo
Majestuosa encabezando el mapa
Cual pedestal representando a un reino
Luciendo con soltura y elegancia
Una gigantesca manta y joyas de misterio.

Canción Dama Guajira. Compositor Hernando Marín Lacouture. Noviembre 27 de 2019. Comunidad indígena Wayuu La Gran Parada. Albania, La Guajira.

Foto: Luis Misael Socarrás Ipuana

Para escuchar canción completa ver Código QR:



Febrero 15/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

El intendente de la Policía Nacional ALEJANDRO GUEVARA MOSQUERA de 43 años de edad, realizó actos sexuales abusivos a una menor de edad. Según la fuente: "El policía con el pretexto de ingresar al baño, llegó a la casa de la víctima. La abuela de la menor lo dejó entrar, pero este desvió su camino hacia la habitación de la niña. Le hizo varios tocamientos superficiales en la vagina y glúteos, saliendo luego presuroso. Al día siguiente de nuevo se encontraron, pero ya en la residencia del uniformado, donde se preparaba un festejo, allí aprovechó para acercarse a la niña y exhibirle su miembro viril. El policía le insistió a la familia de la menor que no lo perjudicaran, pues pronto alcanzaría su pensión dentro de la institución. Estos actos de contrición lo mostraban como el directo agresor sexual y fue condenado a diez años de cárcel". El hecho se presentó en horas de la tarde en zona rural.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 15/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

Un alto oficial perteneciente a la Policía Nacional habría abusado sexualmente de una menor de edad. Según la fuente: "La adolescente llegó a la ciudad de Manizales a pasar unos días. El uniformado, al parecer, se interesó en la visitante proveniente de Bogotá. En la acusación la víctima contó que el oficial al parecer la drogó; se sintió mal, mareada, desorientada, se bañó y al salir el hombre la tomó y la accedió de varias formas, pese a que ella le pedía que parara. La menor regresó a Bogotá y le practicaron los exámenes clínicos y de Medicina Legal que arrojaron un resultado positivo para metanfetamina".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Violacion por Abuso de Autoridad
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Septiembre /2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA ARGENTINA

En la página digital www.laboyanos.com se informó el 14 de mayo de 2020 que: " A la cárcel Policía señalado de abusar de una menor en la Argentina, Huila. Patrullero de la Policía del Huila fue enviado a prisión por delitos sexuales contra una menor de edad. Ante juez con funciones de control de garantías de La Plata (Huila) la Fiscalía adelantó audiencias preliminares por el delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años agravado en concurso homogéneo y sucesivo, en contra del patrullero activo de la Policía Nacional, Dairo Amaris Silva, quien no aceptó la responsabilidad y fue enviado a prisión de manera preventiva. El procesado fue detenido este 13 de mayo por miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Seccional Huila en la Estación de Policía de Garzón, donde laboraba. Según las pesquisas recolectadas hasta ahora por el ente acusador, Amaris Silva habría abusado de una menor de edad en marzo, junio y agosto de 2019, época en la que él se encontraba trabajando en el municipio huilense de La Argentina. La Fiscalía hace pública esta información por razones de interés general".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Violacion por Abuso de Autoridad
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Mayo 24/2019

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: NUNCHÍA

Concepción Corredor, de 42 años de edad, casada, con seis hijos, lideresa social, campesina, gestora de proyectos con mujeres y militante del partido Alianza Verde, fue asesinada. La mujer había sido parte de la Comisión de Mujeres del mismo partido político y había sido presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Pradera hace más de siete años. Aproximadamente a las ocho de la noche llegaron hasta su finca dos hombres armados y encapuchados en una moto, quienes se identificaron como integrantes del ELN, la obligaron a salir de su domicilio para llevar a cabo una conversación con un comandante guerrillero del ELN alias"El Veneco" asegurándoles que después de conversar ella regresaría a su casa y amenazando a su esposo con que no hiciera ninguna llamada porque los teléfonos estaban interceptados; sin embargo, Concepción nunca regresó y fue hallada muerta al día siguiente cerca a la carretera de la vía que conduce a la vereda El Caucho. Respecto a la autoría del hecho, según las fuentes la víctima no tenía amenazas y en su cuerpo encontraron un panfleto del ELN de un frente que no se ha oído nombrar. Además, "en declaraciones del exsenador de la Alianza Verde Jorge Prieto, reconocido por su liderazgo campesino, pide que se esclarezca su crimen y que se proteja la integridad de los líderes sociales que se encuentran en una zona muy azotada por la presencia de la guerrilla y los paramilitares afirmando que "fueron dos individuos que supuestamente eran del ELN, pero todavía no hay ninguna certeza de que así sea, hay sospechas de que hayan pretendido confundir"". Concepción era hermana de Eduardo Alfonso Pérez, precandidato por el Partido Verde al Concejo municipal de Nunchía, y de Blanca Corredor, precandidata al Concejo municipal del mismo municipio por el partido Centro Democrático.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CONCEPCION CORREDOR - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 8/2019

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Tropas adscritas al Batallón de Infantería No. 19 General José Joaquín París (Brigada de Selva 22, Cuarta División)

del Ejército Nacional desaparecieron, violaron y sometieron a esclavitud sexual a una niña indígena Nukak Makú, a quien retuvieron durante cinco días en la sede del Batallón, ubicado en San José del Guaviare. En la página digital www.elespectador.com, se publicó el 29 de junio de 2020: "El relato de una nukak makú de 15 años a quien habrían violado dos soldados. Los militares, contó la víctima, la tuvieron secuestrada en el batallón de San José del Guaviare durante cinco días. Un escabroso episodio que reveló hoy el portal de la revista "Semana" y que se conoce apenas días después de que trascendiera un caso similar en Pueblo Rico, Risaralda, con una indígena de 12 años. Con el traductor a su lado, Angélica trató de explicarles a las autoridades locales en septiembre del año pasado que ella, además de vivir en paupérrimas condiciones, tuvo que soportar uno de los más graves vejámenes que puede sufrir un ser humano: el abuso sexual. Y no de parte de cualquiera, sino, precisamente, de quienes -se suponía- estaban en el territorio donde ella vive para cuidar a sus habitantes: el Ejército. Según quedó plasmado en la denuncia que se registró en Fiscalía el 19 de septiembre del año pasado, su pesadilla comenzó en agosto de ese mismo año. Todo ocurrió ... en una vereda de San José del Guaviare llamada Charras, que queda a unas tres horas del casco urbano. En su relato, la víctima contó que estaba con una amiga de la cual se separó porque quería ir al baño. Al salir, dos soldados se aproximaron a ella y se la llevaron. Su amiga dio aviso en la maloka de que no sabía del paradero de Angélica, quien, luego contaría ella misma, estuvo domingo, lunes, martes, miércoles, jueves y hasta la mañana del viernes encerrada en contra de su voluntad. El lugar donde estuvo secuestrada, dijo, fue nada más y nada menos que el Batallón de Infantería No. 19 General José Joaquín París, ubicado en la capital del Guaviare. Durante días, dos soldados la obligaron a tener relaciones sexuales una y otra vez. No la ataron con nada, aclaró. Pero tampoco la alimentaron. La doblegaron, afirmó. El viernes en la mañana encontró el modo de escaparse. El 19 de agosto de 2019, día lunes, ingresó al Hospital de San José del Guaviare, donde entraron en "código gris" (protocolo para violencia sexual). Todo ese relato, además de la Fiscalía, lo conoció la Sijin de la Policía. Lo paradójico es que, cuando los uniformados llegaron al hospital a tratar de indagar más por la suerte de la joven indígena de 15 años, que ella estuviera en manos de distintos profesionales (médicos, psicólogo y trabajador social), los policías encontraron en ello un obstáculo para "el inicio de las labores investigativas". En ese momento, el ICBF quedó vinculado al caso también. Es decir, cuando autoridad debía conocer de este caso, lo supo. Hoy, de acuerdo con la revelación del caso en el portal de Semana, ni en el Ministerio de Defensa ni en la Fiscalía dan razón de este tema. Al parecer, los dos soldados que habrían abusado de la menor de 18 años estaban prestando servicio militar y terminaron su periodo sin que se abriera siquiera una indagación preliminar en su contra. Habitantes de la zona, que trabajan de la mano con la comunidad nukak makú que vive allí, aseguran que después de este episodio las amenazas han abundado. En diciembre de 2018, esta etnia entregó un informe a la Comisión de la Verdad sobre cómo, por años, las mujeres nukak han sido blanco de la violencia sexual por parte de colonos, grupos ilegales y fuerza pública. No son las únicas, tampoco. "Las mujeres indígenas y las mujeres afrocolombianas han insistido en afirmar que la violencia sexual sobre sus cuerpos constituye una práctica de dominación que ha persistido desde la colonización y que ha hecho parte de una estrategia sistemática de ejercicio de poder sobre ellas y sus territorios", señaló, en 2017, el Centro Nacional de Memoria Histórica. El caso de Angélica viene a conocerse días después de que el país conociera que siete militares abusaron de una niña indígena de 12 años en zona rural de Pueblo Rico, Risaralda. A ella también la retuvieron en contra de su voluntad para violarla, según denunció su familia...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Abuso de Autoridad

Tortura por Abuso de Autoridad

Violencia Sexual por Abuso de Autoridad

Violacion por Abuso de Autoridad

Esclavitud Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Diciembre 7/2019

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

En el marco del paro nacional que comenzó el 21 de noviembre de 2019, se convocó a un plantón pacífico en el aeropuerto El Dorado, y a raíz de eso, la Policia Nacional detuvo arbitrariamente a 27 personas en el aeropuerto, entre quienes se encuentran Soledad Granada y Emilia Frost, docentes de la Universidad El Rosario y, según la FLIP, tres periodistas identificados como Perla Bayona, Carol Gómez y Juan Camilo Gómez. Soledad Granada narró a medios de prensa "estábamos en el aeropuerto, llegamos sobre las 11am en bicicleta, tranquilas, nos tomamos un café y luego nos paramos con dos carteles en inglés. Ambas somos investigadoras, profesoras y trabajadoras por la paz. Llegamos, alzamos los carteles en silencio y nos ubicamos en la salida. "No tenemos miedo" y "Disculpen las molestias, estamos cambiando el país", decían nuestras camisetas (...)" pero la policía las detuvo arbitrariamente, según al campaña Defender la Libertad Asunto de Todas "las llevaron a una oficina, donde había más personas detenidas de la manifestación. Al terminar este procedimiento les dicen que las van a escoltar fuera del aeropuerto para dejarlas ir, pero en realidad al salir las empujan y haciendo uso de la violencia las suben a un camión de la Policía. Las llevaron a la estación de policía del aeropuerto y las montaron a un bus con otras jóvenes detenidas en la manifestación, ahí estuvieron detenidas por aproximadamente dos horas y fueron objeto de intimidación por parte de la Policía. Al CTP llegan junto con otros detenidos aproximadamente a las 5 p.m., pero su proceso de registro no

inició sino hasta las 6:30 p.m. y su liberación fue posible por la intervención de los abogados de derechos humanos de la Campaña Defender la libertad. Ese día se registraron 27 detenciones en el aeropuerto. Dentro de los detenidos también se encontraban personas que no estaban manifestando y periodistas que estaban cubriendo los hechos". Soledad Granada es economista de la Universidad del Rosario y tiene estudios de maestría en economía, matemáticas y ciencia política en las universidades Nacional, Javeriana y Uppsala Universitet, y un doctorado en ciencia política de Universitat Hamburg. Su compañera Emilia Frost es ciudadana sueca, politóloga de la Universidad de Uppsala, ha estudiado en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano en Santiago de Chile y la Universidad de Salamanca, España, es investigadora en temas de paz y reside en el país desde 2006. Según Granada, la intención de la protesta era una acción pedagógica para informar a las personas que llegan al país que las cosas no están bien aquí. Ademas manifiesta que durante la detención sufrió intimidaciones por parte de la policía y agresión sicológica, por ejemplo le impusieron un comparendo "donde decía que el traslado al CTP se dio para protegerme. Yo pregunté: ¿protegerme de qué?"Por si toca golpearla", respondió una policía... No nos leyeron nuestros derechos, nunca nos dijeron por qué estábamos retenidas y hubo intimidaciones cuando aparecieron los agentes de inteligencia". Una de las periodistas detenidas, la reportera Perla Bayona, denunció los malos tratos mediante un video donde señala "no estábamos haciendo nada, somos reporteras gráficas, yo tengo acá mi cámara; a mí me acaban de meter a camión jalándome del pelo, a golpes, me intentaron quitar el celular y no nos quieren decir a dónde nos van a llevar; no tienen ningún cargo que ponernos". Algunos de los detenidos no tenían ninguna relación con la manifestación, por ejemplo, se detuvo a una pareja que llegó al aeropuerto solo para comprar tiquetes aéreos, y la joven de 19 años de edad fue detenida a pesar de que no estaba en buenas condiciones de salud. Según la Policía Nacional "el propósito de la protesta era bloquear entradas y salidas del aeropuerto y paralizar los vuelos internacionales, poniendo en riesgo la seguridad de la aviación civil. La medida se tomó por seguridad tanto de los viajeros como del personal aeroportuario". Sin embargo, los detenidos aseguran lo contrario y varios testimonios y organizaciones de derechos humanos coinciden en señalar que estas detenciones se produjeron de manera arbitraria.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

SOLEDAD GRANADA - PROFESIONAL - ECONOMISTA
EMILIA FROST - PROFESIONAL - POLITOLOGA/O
PERLA BAYONA - PERIODISTA
CAROL GOMEZ - PERIODISTA
JUAN CAMILO GOMEZ - PERIODISTA
27 PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

SOLEDAD GRANADA - PROFESIONAL
EMILIA FROST - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERLA BAYONA - PERIODISTA

Diciembre 16/2019

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron a RICARDO, ex guerrillero de las FARC-EP. Según la fuente: "Su cuerpo fue encontrado por campesinos de la región con tres orificios de arma de fuego, uno en la cabeza y dos en la espalda. La víctima fue asesinado por encapuchados que lo venían persiguiendo hasta matarlo". El hecho se presentó hacia las 2:40 de la tarde en zona boscosa de la finca La Gentilesa, ubicada en la vereda Quebradón.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RICARDO LEE PATIÑO - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 24/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros de https://www.contagioradio.com, informaron en su edición del 24 de diciembre de 2019 que: "Lideresa cultural Lucy Villarreal fue asesinada en Llorente-Tumaco. Este 24 de diciembre, el Proceso Social de Garantías para la labor de las y los defensores de derechos humanos, denunció el asesinato en Llorente, Tumaco de Lucy Villarreal, activista que se dedicaba a la promoción de la cultura en su territorio y la defensa de derechos humanos. Los hechos se habrían registrado una vez la lideresa terminaba de dar un taller a menores de edad. Villarreal, madre de dos niñas, se desempeñaba como gestora cultural en el municipio. Además era la coordinadora de la exposición «Mujeres sur y vida», dedicada a exaltar el trabajo que realizan las mujeres líderes en el territorio y el trabajo que hacen en torno a la defensa de derechos. Asimismo hacía parte del Colectivo Indoamericano, en la ciudad de Pasto. La comunidad de Llorente hizo un llamado a las autoridades para que se esclarezcan los motivos tras el homicidio de Lucy y se realicen las capturas pertinentes. Con ella son más de 160 líderes asesinados en Colombia en el transcurso del año 2019".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUCY VILLAREAL

Diciembre 25/2019

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Voceros de Contagioradio.com informaron el 25 de diciembre de 2019 que: " Durante festejo de Navidad fue asesinado Reinaldo Carrillo líder social en Huila. Reinaldo Carrillo, líder social en el departamento del Huila, fue asesinado la madrugada del 25 de diciembre, en Pitalito, mientras departía con su familia. De acuerdo con las primeras versiones, tres sujetos armados llegaron hasta la vivienda, ubicada en el barrio Los Pinos y uno de ellos le disparó en varias oportunidades. Reinaldo Carrillo se desempeñaba como dirigente social, integran-

te de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC, organización que apoya procesos relacionados con la reforma agraria y la parcelación de predios. Triste Navidad para la vida de líderes sociales. Durante el mes de diciembre, en Colombia, han sido asesinados líderes sociales: Humberto Londoño, en Tarazá – Antioquia, quien era coordinador del Comité de Conciliación de la vereda El Socorro- Cañón de Iglesias, y también hacia parte de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca (Asocbac). Posteriormente, el 13 de diciembre en el espacio de reincorporación Santa Lucía, en Ituango, fue asesinado Manuel González, excombatiente que lideraba un proyecto de ganadería para continuar en la implementación de los Acuerdos de Paz. De igual forma el pasado 24 de diciembre fue asesinada Lucy Villarreal, líderesa cultural en el municipio de Llorente-Tumaco, luego de impartir un taller a menores de edad. Villarreal se dedicaba a la promoción de la cultura en su territorio y la defensa de derechos humanos y estos hechos se suman el homicidio de Carrillo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

REINALDO CARRILLO - CAMPESINO

Listado general de víctimas
Semestre Enero - Junio de 2020

Convenciones

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-VPS):47 56 ; H (TORTURA-DIHC):72 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-DIHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; S (SECUESTRO-VPS):41 ; T (RAPTO-VPS):48 58 ; U (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	P. RESP.
163033	2020-03-07	TOLIMA	FALAN	ADIXON ERNESTO LERMA															1								28
163281	2020-04-13	CÓRDOBA	TIERRALTA	AGUEDA QUIÑONEZ RODRIGUEZ													1										14
163060	2020-02-12	NARIÑO	PASTO	AICARDDO RODRIGUEZ													1		1								14
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	AIDA AVELLA													1		1								14
163673	2020-06-02	CAUCA	PÁEZ	AIDA QUILCUÉ VIVAS														1									35
162937	2020-02-16	CAUCA	MIRANDA	ALBEIRO SILVA MOSQUERA			1																				35
163274	2020-03-21	META	LA MACARENA	ALBEIRO ANTONIO GALLEGO MESA			1																				35
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ALBERTO VIDAL MINA													1		1								14
163191	2020-05-03	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ALBERTO FRANCO													1										4
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	ALDAÍR MANUEL TAPIA MERCADO											1												14
163026	2020-03-26	NORTE DE SANTANDEI	SARDINATA	ALEJANDRO CARVAJAL	1																						4; 1
163305	2020-04-23	MAGDALENA	SANTA MARTA	ALEJANDRO LLINAS SUAREZ	1																						14
163689	2020-06-17	VALLE DEL CAUCA	CALI	ALEX LULICO															1								25
163693	2020-06-28	CAUCA	CAJIBÍO	ALEX MOSQUERA	1																						7
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ALEXANDER LOPEZ MAYA													1		1								14
162997	2020-01-25	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	ALEXANDER VILLANUEVA ORTIZ			1																				35
163778	2020-01-22	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	ALEXANDRA RAMOS RIVAS			1																				33
162999	2020-03-08	CAUCA	GUACHENÉ	ALEXIS VERGARA			1																				35
163604	2020-04-13	CAUCA	CALOTO	ALFREDO BONILLA BALANTA														1									35
163612	2020-04-18	CAUCA	CALOTO	ALFREDO BONILLA BALANTA														1			1						35
163551	2020-06-11	NORTE DE SANTANDEI	TOLEDO	ALIRIO VERA MOGOLLON												1											4; 7
163706	2020-05-05	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	ALISKAIR DE LA HOZ RODRIGUEZ														1									35
163279	2020-04-29	CAUCA	MERCADERES	ÁLVARO NARVÁEZ DAZA			1																				35
163616	2020-06-26	BOLÍVAR	SIMITÍ	ALVARO FANDIÑO ROJAS			1																				35
163689	2020-06-17	VALLE DEL CAUCA	CALI	ALVEIRO CAMAYO															1								25
163224	2020-02-29	ANTIOQUIA	APARTADÓ	AMADO TORRES	1																						14
163488	2020-02-11	CAUCA	TORIBÍO	AMILSON MESA PILCUE			1																				35
163427	2020-01-10	CAUCA	CALOTO	AMPARO GUEJIA MESTIZO		1																					25
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	ANA ADELA HURTADO													1										14
163664	2020-06-01	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	ANA KATERINNE VERNAZA MORENO														1									35
163648	2020-05-22	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	ANA KATHERINE VERNAZA MORENO														1									35
163416	2020-01-06	CAUCA	CALOTO	ANA MILE RODRIGUEZ																					1		35
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	ANA SILVIA ALVAREZ													1										14
163647	2020-05-19	CAUCA	PUERTO TEJADA	ANDERSON ARBOLEDA	1																						7
163679	2020-06-06	CAUCA	CALOTO	ANDRÉS VALENCIA										1													35
163289	2020-01-22	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	ANDRES CANCIMANCE													1										14
163610	2020-04-18	CAUCA	EL TAMBO	ANDRÉS CANCIMANCE BURBANO		1																					25
163281	2020-04-13	CÓRDOBA	TIERRALTA	ANDRES CHICA													1		1								14
163627	2020-04-26	CAUCA	CALOTO	ANDRÉS FELIPE AGUILAR											1												25
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	ANDRÉS FELIPE – NENE N															1								25
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ANDRES FELIPE MELO SANCHEZ	1																						11
163469	2020-01-27	CAUCA	VILLA RICA	ANDRÉS FELIPE POSU													1										14

163438	2020-01-21	CAUCA	TOTORÓ	ANDRÉS PECHENÉ QUILINDO		1																					25
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	ANDRES SEPULVEDA									1														7
163201	2020-06-16	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	ANGEL ALBERTO CALDERON			1																				35
163090	2020-04-22	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	ÁNGEL ARTEMIO NASTACUAS VILLARRE/	1																						7
163538	2020-06-20	NARIÑO	CUMBAL	ANGEL DANIEL REVELÓ	1																						7
163143	2020-03-29	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	ANGEL GABRIEL FIGUERO CALDERON	1																						14
163226	2020-03-19	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	ANGEL OVIDIO QUINTERO GONZALEZ			1																		1		35
163545	2020-06-25	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVA	ANGEL OVIDIO QUINTERO GONZALEZ	1																						14
163491	2020-02-12	CAUCA	POPAYÁN	ÁNGELA MARÍA CABRERA ORTEGA														1									35
163519	2020-01-18	HUILA	NEIVA	ANGIE LORENA ALVAREZ										1													35
163354	2020-04-16	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	ANÍBAL GARCÍA PAI			1																				35
163040	2020-05-30	META	PUERTO GAITÁN	ANIBAL CRISTOBAL CHIPIAJE PEREZ														1									35
163368	2020-01-15	NARIÑO	MAGÜÍ	ANTONIA MELANIA TENORIO ARIZALA														1									35
163692	2020-06-27	CAUCA	MORALES	ANTONIO CUERO			1																				35
162961	2020-01-05	CHOCÓ	NUQUÍ	ANUAR ROJAS ISARAMA			1																				35
163317	2020-02-04	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ARACELY LEON MEDINA														1									35
163258	2020-05-19	CESAR	BECERRIL	ARAMIS ARENAS BAYONA			1																				35
163523	2020-03-23	CAUCA	BUENOS AIRES	ARCADIO TROCHEZ															1								25
163493	2020-02-14	CAUCA	JAMBALÓ	ARCADIO TROCHEZ															1								25
163710	2020-06-01	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	ARCANGEL PANTOJA	1																						14
163785	2020-06-13	MAGDALENA	SANTA MARTA	ARIADNA BARRIOS OJEDA			1																				33
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ARIEL AVILA													1		1								14
162929	2020-02-09	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	ARINDA GÁNDARA BERRÍO														1									35
163655	2020-05-20	ANTIOQUIA	ANORÍ	ARIOLFO SANCHEZ RUIZ	1																						4
163046	2020-03-04	VALLE DEL CAUCA	CALI	ARLEY HERNAN CHARLA RENTERÍA			1																				35
163465	2020-03-27	BOLÍVAR	SAN PABLO	ARLIS BAENA														1									33
163637	2020-05-09	CAUCA	SUÁREZ	ARMANDO MUÑOZ			1																				35
163369	2020-06-07	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	ARNOVIS BRAN PIEDRAHITA										1							1						35
163611	2020-03-14	CAUCA	EL TAMBO	ARSENIO TORRES															1								25
163121	2020-01-07	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	ARTURO TOVAR													1										14
163161	2020-03-05	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ASTRID CONDE			1																				35
162946	2020-02-27	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	AURELIO GUERRERO ARAUJO		1																					37
163060	2020-02-12	NARIÑO	PASTO	AYDA QUILCUE													1		1								14
163689	2020-06-17	VALLE DEL CAUCA	CALI	AYDA QUILCUE															1								25
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	BARTOLO N															1								25
162907	2020-01-28	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	BAYRON RUEDA RUÍZ			1																				35
163272	2020-03-18	META	LA MACARENA	BELLE ESTHER CARRILLO LEAL			1																				35
163371	2020-01-01	CAUCA	GUAPI	BENJAMIN BANGUERA			1																				35
163503	2020-03-03	CAUCA	ARGELIA	BERNARDO DE JESÚS VÉLEZ CASTAÑO											1												28; 37; 25
163504	2020-01-31	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	BILDAC PEREZ												1	1										4; 7
163412	2020-01-27	CUNDINAMARCA	SOACHA	BLANCA PARRA													1										14
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	BRANDON EDUARDO AVENDAÑO QUEVE	1																						11
163786	2020-06-14	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	BRANDY CAROLINA BROWN			1																				33
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	BRAYÁN PÉREZ ORTIZ											1												14
163394	2020-01-01	CAUCA	POPAYÁN	BRAYAN SOTO MOSQUERA									1														7
163585	2020-04-05	CAUCA	CALOTO	BRAYAN ADRIÁN NIQUINAZ									1			1											4
163336	2020-01-28	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	BRAYAN ALEJANDRO PRADO											1												37
163452	2020-01-28	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	BRAYAN CASTILLO										1													35
163142	2020-03-22	PUTUMAYO	ORITO	BRAYAN JESUS CUASTUZA			1																				35
162867	2020-01-30	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CAMILO ALVAREZ														1									35
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	CAMILO ENRIQUE CORREA RESTREPO											1												14
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CAMILO ERNESTO ROMERO													1		1								14

163719	2020-06-06	ANTIOQUIA	ITUANGO	CAMILO SUCERQUIA			1																			35
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CAMPO ELIAS CARRANZA SANABRIA	1																					11
163455	2020-01-26	SANTANDER	SABANA DE TORRES	CANDIDO ANGARITA GARCIA			1																			35
163418	2020-02-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CAPITOLINO RIAÑO													1									14
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	CARLOS ANGULO															1							25
163472	2020-01-28	CAUCA	PURACÉ	CARLOS ASTAÍZA													1									14
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CARLOS LOZADA													1		1							14
163470	2020-01-27	CAUCA	EL TAMBO	CARLOS ALBERTO VELA GALÍNDEZ														1								35
163372	2020-01-16	CAUCA	TIMBIQUÍ	CARLOS ALFREDO NOVITEÑO ALEGRIA			1																			35
162956	2020-01-02	ANTIOQUIA	ITUANGO	CARLOS ANDRÉS CARDONA RUÍZ			1																			35
162994	2020-01-17	ANTIOQUIA	TARAZÁ	CARLOS ANDRÉS CHAVARRIA POSADA	1																					14
163589	2020-04-05	CAUCA	MERCADERES	CARLOS ANDRÉS NARVÁEZ DAZA			1																			35
163309	2020-05-04	NORTE DE SANTANDE	TIBÚ	CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ VILLA			1																			35
163719	2020-06-06	ANTIOQUIA	ITUANGO	CARLOS BARRERA			1																			35
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	CARLOS DANIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ											1											14
162926	2020-02-08	TOLIMA	GUAMO	CARLOS ENRIQUE RIVAS														1			1					35
163546	2020-06-26	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVA	CARLOS FARITH ORTIZ ACOSTA	1																					14
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CARLOS FERNANDO GALAN													1		1							14
163169	2020-03-19	NORTE DE SANTANDE	OCAÑA	CARLOS GUILLERMO BOHÓRQUEZ																				1		35
163554	2020-06-15	META	VISTAHERMOSA	CARLOS JAVIER PERNIA									1													4
163739	2020-06-07	META	MAPIRIPÁN	CARLOS JULIO BETANCOURT FLORES												1										7
163739	2020-06-07	META	MAPIRIPÁN	CARLOS JULIO DIAZ												1										7
163602	2020-04-11	CAUCA	ARGELIA	CARLOS N															1							25
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	CARLOS PALACIOS													1									14
163223	2020-03-24	BOLÍVAR	SAN PABLO	CARLOTA ISABEL SALINAS PEREZ			1																			35
163731	2020-06-24	NORTE DE SANTANDE	CONVENCIÓN	CARMEN ANGEL AVENDAÑO YARURO			1																			35
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	CARMENZA VARGAS													1									14
163503	2020-03-03	CAUCA	ARGELIA	CAROLINA ARROYO CONGO											1											28; 37; 25
163551	2020-06-11	NORTE DE SANTANDE	TOLEDO	CESAR ALIRIO QUIÑONES VILLAMIZAR												1										4; 7
163458	2020-02-16	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CESAR ENRIQUE PABON VILLAFAÑE														1								35
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	CHAYAN MENESES															1							25
163368	2020-01-15	NARIÑO	MAGÜÍ	CIRO CAICEDO														1								35
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CLAUDIA LOPEZ													1		1							14
163520	2020-03-12	CAUCA	LA SIERRA	CLAUDIA ANDREA CHICANGANA										1												35
163113	2020-04-27	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CLAUDIA SUAREZ									1													7
163281	2020-04-13	CÓRDOBA	TIERRALTA	CONCEPCION JULIO													1		1							14
163649	2020-05-23	CAUCA	CALOTO	CRISTIAN CONDA CONDA			1																			35
163279	2020-04-29	CAUCA	MERCADERES	CRISTIAN NARVÁEZ DAZA			1																			35
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	CRISTIAN RIASCOS															1							25
163689	2020-06-17	VALLE DEL CAUCA	CALI	CRISTIAN RIVERA															1							25
163689	2020-06-17	VALLE DEL CAUCA	CALI	CRISTIAN TOCONAS															1							25
163554	2020-06-15	META	VISTAHERMOSA	CRISTIAN AREVALO									1													4
163051	2020-01-05	VALLE DEL CAUCA	ALCALÁ	CRISTIAN CAMILO BUENO LÓPEZ									1			1										7
163546	2020-06-26	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVA	CRISTIAN DAVID ANAYA HERAZO	1																					14
163370	2020-01-01	CAUCA	GUAPI	CRISTIAN DAVID CAICEDO		1																				28
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CRISTIAN DAVID GONZALEZ LINARES	1																					11
163332	2020-03-07	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	CRISTIAN EDUARDO MÉNDEZ VELÁSQUE															1							25
163706	2020-05-05	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	CRISTIAN PUCHE CABANA														1								35
163491	2020-02-12	CAUCA	POPAYÁN	CRISTIAN RAÚL DELGADO BOLAÑOS														1								35
163304	2020-02-20	SANTANDER	LEBRIJA	CRISTOBAL ANAYA GONZALEZ			1				1														1		35
163783	2020-04-18	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DAIAN NIKOL VILLALOBOS MENDEZ										1												33
163330	2020-05-23	CESAR	PAILITAS	DAIRO RIOGO QUINTERO						1						1	1									4; 7

162937	2020-02-16	CAUCA	MIRANDA	DANIEL REMILGIO										1												35
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DANIEL ALFONSO GONZALEZ ESPITIA	1																					11
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DANIEL CARABALLO	1																					11
163234	2020-06-08	NORTE DE SANTANDEI	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	DANIEL CONTRERAS									1													7
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DANIEL CORONEL													1		1							14
163500	2020-02-24	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	DANIEL ESPINOZA MEDINA										1												33
163456	2020-01-22	SANTANDER	PUERTO WILCHES	DANIEL PEÑA			1																			35
162868	2020-01-30	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DANIEL PRADO														1								35
163418	2020-02-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DANIEL RENDON													1									14
163674	2020-04-18	ANTIOQUIA	URRAO	DANILO ANTONIO MANCO USUGA			1																			35
162994	2020-01-17	ANTIOQUIA	TARAZÁ	DANILO MONTALVO TUBERQUIA	1																					14
162867	2020-01-30	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DANILO RUEDA														1								35
163191	2020-05-03	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DANILO RUEDA													1									4
163472	2020-01-28	CAUCA	PURACÉ	DARIO TOTE													1									14
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DARLA CRISTINA GONZALEZ													1		1							14
163045	2020-01-27	VALLE DEL CAUCA	CALI	DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ													1									14
163364	2020-03-05	VALLE DEL CAUCA	CALI	DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ														1								35
163365	2020-03-06	VALLE DEL CAUCA	CALI	DARNELLY RODRIGUEZ ORDOÑEZ														1								35
163424	2020-03-08	CAUCA	TORIBÍO	DARWIN VITONCÓ GEMBUEL			1																			35
163330	2020-05-23	CESAR	PAILITAS	DAVID CHINCHILLA QUINTERO						1						1	1									4; 7
163744	2020-05-29	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	DAVID JESUS ORTIZ CONTRERAS		1																				37
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DEBORA BARROS													1		1							14
163336	2020-01-28	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	DEINER CASTILLO MONTAÑO		1																				37
163746	2020-05-06	NARIÑO	BARBACOAS	DEIRO ALEXANDER PÉREZ BABICUA			1																			35
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	DIANA PATRICIA CRESPO											1											14
163285	2020-02-26	ANTIOQUIA	CAMPAMENTO	DIDIAN ARLEY AGUDELO	1			1																		4
163368	2020-01-15	NARIÑO	MAGÜÍ	DIEGO CAICEDO														1								35
163689	2020-06-17	VALLE DEL CAUCA	CALI	DIEGO PINZÓN															1							25
163625	2020-04-24	CAUCA	EL TAMBO	DIEGO ALBERTO CASTRO VIDAL			1																			35
163196	2020-06-03	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	DIEGO ALEJANDRO NUÑEZ	1																					14
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DIEGO ANDRES RODRIGUEZ FUENTES	1																					11
163706	2020-05-05	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	DIEGO BAQUERO														1								35
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ PEÑA	1																					11
163373	2020-02-23	CAUCA	GUAPI	DIEGO JIMENEZ																				1		28
163751	2020-05-16	CUNDINAMARCA	SOACHA	DILAN GONZALEZ	1																					14
163701	2020-05-30	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	DOUGLAS GUERRERO MEDINA		1																				25
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	DUVAN JARAMILLO						1			1			1										7
163665	2020-06-25	CUNDINAMARCA	SOACHA	DUVAN MATEO ALDANA ALVAREZ	1																					7
163678	2020-06-06	CAUCA	ARGELIA	DUVER ANTONIO NAVIA GUZMÁN		1																				25
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	EBERZON PALOMINO HERNANDEZ	1																					11
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	EDGAR ALEJANDRO GOMEZ ROMERO	1																					11
163025	2020-01-04	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	EDGAR JIMENEZ SAMPAYO														1								35
163450	2020-01-26	CAUCA	BUENOS AIRES	EDIER GONZÁLES															1							25
163307	2020-06-15	ANTIOQUIA	TARAZÁ	EDIER ADAN LOPERA	1																					14
163555	2020-06-09	CESAR	EL COPEY	EDILBERTO CANTILLO MEZA			1																			35
163361	2020-05-27	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	EDILFONSO SARRIA NARVAEZ			1																			35
163532	2020-03-30	CAUCA	BUENOS AIRES	EDINSON ZETTY															1							25
163706	2020-05-05	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	EDISON DE LA HOZ														1								35
163430	2020-01-14	CAUCA	MIRANDA	EDISON IPIA RIVERA		1																				25
163271	2020-06-08	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	EDISON LEON PEREZ			1																			35
163143	2020-03-29	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	EDITH NOHELIA CAICEDO	1																					14
163472	2020-01-28	CAUCA	PURACÉ	EDUARDO MACA													1									14
163636	2020-05-08	CAUCA	SUÁREZ	EDUARDO MEDINA RIVERA			1																			35

163238	2020-05-14	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	EDUARDO JOSE GARCIA CERELA			1																				35
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	EDUARDO RUIZ		1																					14
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	EDWIN LESMES													1		1								14
163513	2020-02-07	ANTIOQUIA	REMEDIOS	EDWIN ANDRES ZABALETA												1											4; 7
163248	2020-03-10	SUCRE	COROZAL	EDWIN DE JESÚS CARRASCAL			1																				35
163267	2020-05-26	BOLÍVAR	TIQUISIO	EDWIN EMIRO ACOSTA	1																						14
163736	2020-06-08	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	EDWIN TUIRAN	1																						14
163633	2020-05-01	CAUCA	MERCADERES	EFRAÍN VALENCIA LLANOS														1									35
162923	2020-02-08	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	EFRÉN DE JESÚS OSPINA VELÁSQUEZ			1																				35
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	EIDER SALAZAR – PONCHE															1								25
163790	2020-06-28	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	EILYN CATALINA N			1																				33
163168	2020-03-19	NORTE DE SANTANDEI	ÁBREGO	EINER JOSÉ IGLESIAS CARREAZO											1												37
163195	2020-04-04	CAUCA	PIAMONTE	ELIECER GASCA														1			1						35
163306	2020-02-04	CALDAS	SUPÍA	ELIECER GAÑAN			1																				35
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	ELKIN JOSÉ MEDINA PÁEZ											1												14
163700	2020-05-18	NORTE DE SANTANDEI	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	EMERITO DIGNO BUENDIA MARTINEZ	1																						4
162982	2020-01-08	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	EMILIO CAMPAÑA			1																				35
162938	2020-02-15	CAUCA	BUENOS AIRES	EMILIO DAUQUI			1																				35
163689	2020-06-17	VALLE DEL CAUCA	CALI	EMILIO VALENCIA															1								25
163673	2020-06-02	CAUCA	PÁEZ	EMIRSON HUETIA														1									35
163472	2020-01-28	CAUCA	PURACÉ	ENRIQUE SÁNCHEZ													1										14
163228	2020-03-08	ANTIOQUIA	FRONTINO	EPIFANIO DOMICO BAILARIN		1																					37
163461	2020-02-22	BOLÍVAR	ARENAL	ERICK PACHECO ASCANIO											1												28
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ERLENDY CUERO													1		1								14
163047	2020-03-23	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	ERNESTO GUASIRUMA NACABERA			1																				35
162942	2020-02-21	HUILA	ALGECIRAS	ESDER PINEDA PEÑA			1																				35
163050	2020-02-06	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	ESMER FABIÁN VALLEJO POSSO			1																				35
163523	2020-03-23	CAUCA	BUENOS AIRES	ESNEIDER CUNDA															1								25
163499	2020-02-24	CAUCA	BUENOS AIRES	EUCLIDES PISO COMETA												1	1		1								4
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	EUCLIDES JOSE PEREZ ESPINOZA	1																						11
163660	2020-05-07	BOLÍVAR	MORALES	EUGENIO GOMEZ QUIÑONEZ													1		1								4
163169	2020-03-19	NORTE DE SANTANDEI	OCAÑA	EVANGELISTA BOHÓRQUEZ CONTRERAS																					1		35
163741	2020-04-24	NORTE DE SANTANDEI	SAN CALIXTO	EVER GARCIA ROPERO											1												37
163523	2020-03-23	CAUCA	BUENOS AIRES	FABIAN CAMAYO															1								25
163330	2020-05-23	CESAR	PAILITAS	FABIAN DARIO SERRANO CARREÑO						1						1	1						1				4; 7
163060	2020-02-12	NARIÑO	PASTO	FELICIANO VALENCIA													1		1								14
163408	2020-01-05	CAUCA	CALOTO	FELIPE REBOLLEDO			1																				35
163574	2020-01-28	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	FELIPE CHINDOY BECERRA										1													35
163306	2020-02-04	CALDAS	SUPÍA	FELIPE DAIGOBER GAÑAN			1																				35
163194	2020-05-04	META	VISTAHERMOSA	FERNANDO OSORIO GALLO									1														4; 7
163718	2020-06-03	META	VISTAHERMOSA	FERNANDO OSORIO GALLO									1														7
163404	2020-01-26	NORTE DE SANTANDEI	CONVENCIÓN	FERNANDO QUINTERO MENA			1																				35
163472	2020-01-28	CAUCA	PURACÉ	FIDEL BAMBAGUEL													1										14
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	FIDEL ENRIQUE ORTIZ BRAVO											1												14
163552	2020-03-28	CUNDINAMARCA	SOACHA	FLOR ANGELA GUALTEROS													1										7; 1
163060	2020-02-12	NARIÑO	PASTO	FLORIVERTO ORTEGA													1		1								14
163269	2020-04-24	CAUCA	ALMAGUER	FLORO SAMBONI GÓMEZ			1																				35
163654	2020-06-16	BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ										1													35
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	FRANCY BENAVIDES															1								25
163554	2020-06-15	META	VISTAHERMOSA	FRANKLIN CUBILLOS									1														4
163466	2020-01-27	CAUCA	BUENOS AIRES	FREDY CORONADO SARRIA			1																				35
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	GABRIEL BUSTAMANTE													1		1								14
163284	2020-03-07	ANTIOQUIA	CAMPAMENTO	GABRIEL SANCHEZ													1										4

163089	2020-02-14	CAUCA	ARGELIA	GABRIEL ZUÑIGA GÓMEZ			1																				35
163471	2020-01-27	CAUCA	INZÁ	GEIDY XIOMARA ORTEGA														1									35
163121	2020-01-07	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	GENTIL HERNANDEZ	1																						14
163172	2020-03-02	NORTE DE SANTANDEF	ÁBREGO	GEOVANNY BENAVIDEZ GARCÍA											1												37
163638	2020-05-10	CAUCA	CALOTO	GERARDO BARONA AVIRAMA													1										14
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	GERARDO VEGA													1		1								14
163517	2020-03-11	CAUCA	CORINTO	GERMÁN RICO BOLAÑOS												1	1		1								4
163554	2020-06-15	META	VISTAHERMOSA	GIL GONZALEZ									1														4
163620	2020-04-19	CAUCA	TORIBÍO	GILDARDO ACHICUÉ ASCUÉ			1																				35
163060	2020-02-12	NARIÑO	PASTO	GILDARDO MUÑOZ													1		1								14
163418	2020-02-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	GLADYS ARISTIZABAL													1										14
163121	2020-01-07	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	GLORIA ISABEL OCAMPO	1																						14
163648	2020-05-22	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	GLORIA STELLA CASTAÑO RAMÍREZ														1									35
163060	2020-02-12	NARIÑO	PASTO	GONZALO MAZA													1		1								14
163381	2020-06-15	CAUCA	GUAPI	GRACELIO MICOLTA			1																				35
163735	2020-06-03	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	GUILLERMO JOJOA JAMIOY			1																				35
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	GUSTAVO CÓRDOBA – PINEDA															1								25
162952	2020-03-08	NORTE DE SANTANDEF	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	GUSTAVO MOSQUERA MORENO	1					1																	14
163281	2020-04-13	CÓRDOBA	TIERRALTA	GUSTAVO COPETE													1		1								14
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	GUSTAVO PETRO													1		1								14
163195	2020-04-04	CAUCA	PIAMONTE	HAMILTON GASCA ORTEGA			1																				35
163417	2020-02-17	CUNDINAMARCA	SOACHA	HEBER ROJAS													1										14
163493	2020-02-14	CAUCA	JAMBALÓ	HÉCTOR CASAMACHÍN															1								25
163446	2020-01-25	CAUCA	EL TAMBO	HECTOR FABIO ARBOLEDA												1											4; 28; 37
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	HECTOR MARINO CARABALI CHARRUPI													1		1								14
163121	2020-01-07	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	HELADIO MORENO	1																						14
163637	2020-05-09	CAUCA	SUÁREZ	HELLEN DANIELA MUÑOZ			1																				35
163373	2020-02-23	CAUCA	GUAPI	HELMER ARIEL URBANO																				1			28
163598	2020-04-08	CAUCA	EL TAMBO	HENRY AGUDELO															1								25
163147	2020-04-03	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	HENRY GOMEZ	1																						14
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	HENRY HUMBERTO GOMEZ MENDEZ	1																						11
163238	2020-05-14	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	HENRY JULIAN BLANCO OROZCO			1																				35
162985	2020-01-10	CESAR	CHIRIGUANÁ	HENRY WILSON CUELLO VILLAREAL			1																				35
163060	2020-02-12	NARIÑO	PASTO	HERAN ERAZO													1		1								14
163713	2020-06-09	META	MAPIRIPÁN	HERMES ANDRES GARCIA														1									35
163342	2020-05-31	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	HERMES LOAIZA MONTOYA			1																				35
163733	2020-06-01	PUTUMAYO	ORITO	HERNAN FAJARDO FIGUEROA			1																				35
163519	2020-01-18	HUILA	NEIVA	HILARY MEDINA			1																				35
162950	2020-03-17	HUILA	PITALITO	HIPÓLITO GUACA QUINAYÁS			1																				33
163008	2020-02-28	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAG	HOLMAN FABIO MONTES SÁNCHEZ			1																				35
163557	2020-01-14	NORTE DE SANTANDEF	ÁBREGO	HUBER DARIO SANCHEZ															1								31
163752	2020-05-23	CUNDINAMARCA	SOACHA	HUGO IGLESIAS													1										14
163106	2020-03-05	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	HUGO MIRAMAR														1									35
163276	2020-04-22	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	HUGO DE JESÚS GIRALDO LÓPEZ			1																				35
162846	2020-01-25	ANTIOQUIA	APARTADÓ	HUGO MOLINA													1										1; 14
163200	2020-03-06	HUILA	ALGECIRAS	HUMBERTO GUZMÁN MORALES			1																		1		35
163362	2020-05-27	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	HUMBERTO DE JESUS CAMPO			1																				35
163185	2020-05-03	LA GUAJIRA	RIOHACHA	IDER CONTRERAS GARCIA									1														7
163185	2020-05-03	LA GUAJIRA	RIOHACHA	IDER CONTRERAS NORIEGA									1														7
163335	2020-01-12	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	IGNACIO PAI ORTIZ											1												28
163391	2020-01-10	SUCRE	SAN ONOFRE	INGRID VERGARA													1										14
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	IRIS PATRICIA PATERNINA MARTÍNEZ											1												14

163272	2020-03-18	META	LA MACARENA	IRNEL FLOREZ FORERO			1																				35
163749	2020-06-24	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ISAAC GARCIA														1									35
163048	2020-05-19	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	ISABEL VALENCIA													1										7
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ISLENA REY													1		1								14
163069	2020-02-09	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQ	ISMAEL ANGUCHO YUNDA			1																				35
163706	2020-05-05	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	ISMAEL FERNANDEZ														1									35
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	IVAN CEPEDA													1		1								14
163418	2020-02-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	IVAN CEPEDA CASTRO													1										14
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	IVÁN DARÍO MENESES – CHINGA															1								25
162908	2020-01-30	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	IVAN GIRALDO			1																				35
163291	2020-03-19	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	IVO HUMBERTO BRACAMONTE QUIROZ			1																				35
163126	2020-02-10	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	JADER ALBERTO PARRA	1			1																			14
163429	2020-01-14	CAUCA	TORIBÍO	JAIBER ALEXANDER QUITUMBO ASCUE			1																				35
163265	2020-04-22	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	JAIDER ANTONIO BROCHERO HERNANDE	1																						7
162949	2020-03-15	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	JAIDIVER MORA CABAÑA		1																					31
163472	2020-01-28	CAUCA	PURACÉ	JAIME CAMAYO													1										14
162928	2020-02-09	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	JAIME TOSCANO FERNÁNDEZ			1																				35
163706	2020-05-05	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	JAIME ALBERTO LOPEZ														1									35
163706	2020-05-05	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	JAIME LUIS CASIS														1									35
163701	2020-05-30	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	JAIR ALFONSO MONTENEGRO GALINDEZ		1																					25
163278	2020-04-27	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	JAIRO DE JESÚS JÍMENEZ			1																				35
163106	2020-03-05	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	JANI SILVA														1									35
163144	2020-03-20	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	JANI SILVA													1										1; 14
162864	2020-01-16	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	JANI SILVA													1										14
163149	2020-04-22	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	JANI SILVA													1										1; 14
163191	2020-05-03	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JANI SILVA													1										4
163621	2020-04-20	CAUCA	PUERTO TEJADA	JANNER GARCÍA PALOMINO	1																						7
163310	2020-05-15	VALLE DEL CAUCA	ARGELIA	JAVIER GARCÍA GUAGUARABE			1																				35
163473	2020-02-02	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	JAVIER GIRÓN TRIVIÑO		1																					25
163646	2020-05-17	CAUCA	POPAYÁN	JAVIER RIASCOS RIASCOS			1																				35
163706	2020-05-05	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	JAVIER SOCARRAS														1									35
163380	2020-05-28	CAUCA	TIMBIQUÍ	JAWER SAA MARTINEZ			1																				35; 28; 25
163048	2020-05-19	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	JEAN PIERRE VALENCIA												1	1										7
163500	2020-02-24	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	JEFFERSON ALVARADO										1													33
163037	2020-02-29	HUILA	PITALITO	JEFFERSON MAURICIO PATIÑO ZAMORA			1																				35
163279	2020-04-29	CAUCA	MERCADERES	JENY CATHERINE LÓPEZ NARVÁEZ			1																				35
163252	2020-04-22	CAUCA	EL TAMBO	JESÚS ALBEIRO RIASCOS RIASCOS		1																					25
163386	2020-06-07	ANTIOQUIA	APARTADÓ	JESUS ALBERTO MUÑOZ YEPES	1																						1; 14
163688	2020-06-13	CAUCA	CALOTO	JESÚS ANTONIO RIVERA RIVERA		1																					25
163559	2020-01-27	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JESUS FRANCISCO VANEGAS ORDUZ		1																					25
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JESUS HERNESTO GOMEZ ROJAS	1																						11
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JESUS MARIO CORRALES													1		1								14
163447	2020-01-25	CAUCA	CALOTO	JHON ALEXANDER ULCUE		1																					25
163515	2020-03-08	CAUCA	MORALES	JHON EDWIN ZAMBRANO		1																					37
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	JHON ELDER CÓRDOBA															1								25
163298	2020-01-11	HUILA	ALGECIRAS	JHON FREDDY ALVAREZ QUINAYA			1																				35
163330	2020-05-23	CESAR	PAILITAS	JHON FREDDY SANTOS ARIAS						1						1	1						1				4; 7
163356	2020-06-01	VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO	JHON FREDY NAMUNDIA															1								28
163270	2020-01-25	HUILA	PITALITO	JHON FREDY VARGAS ROJAS			1																				35
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JHON FREDY VARGAS ROJAS	1																						11
163561	2020-02-04	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	JHON JAIRO BACCA URQUIJO											1												37
163250	2020-03-14	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JHON JAIRO BELTRÁN BECERRA			1				1																35

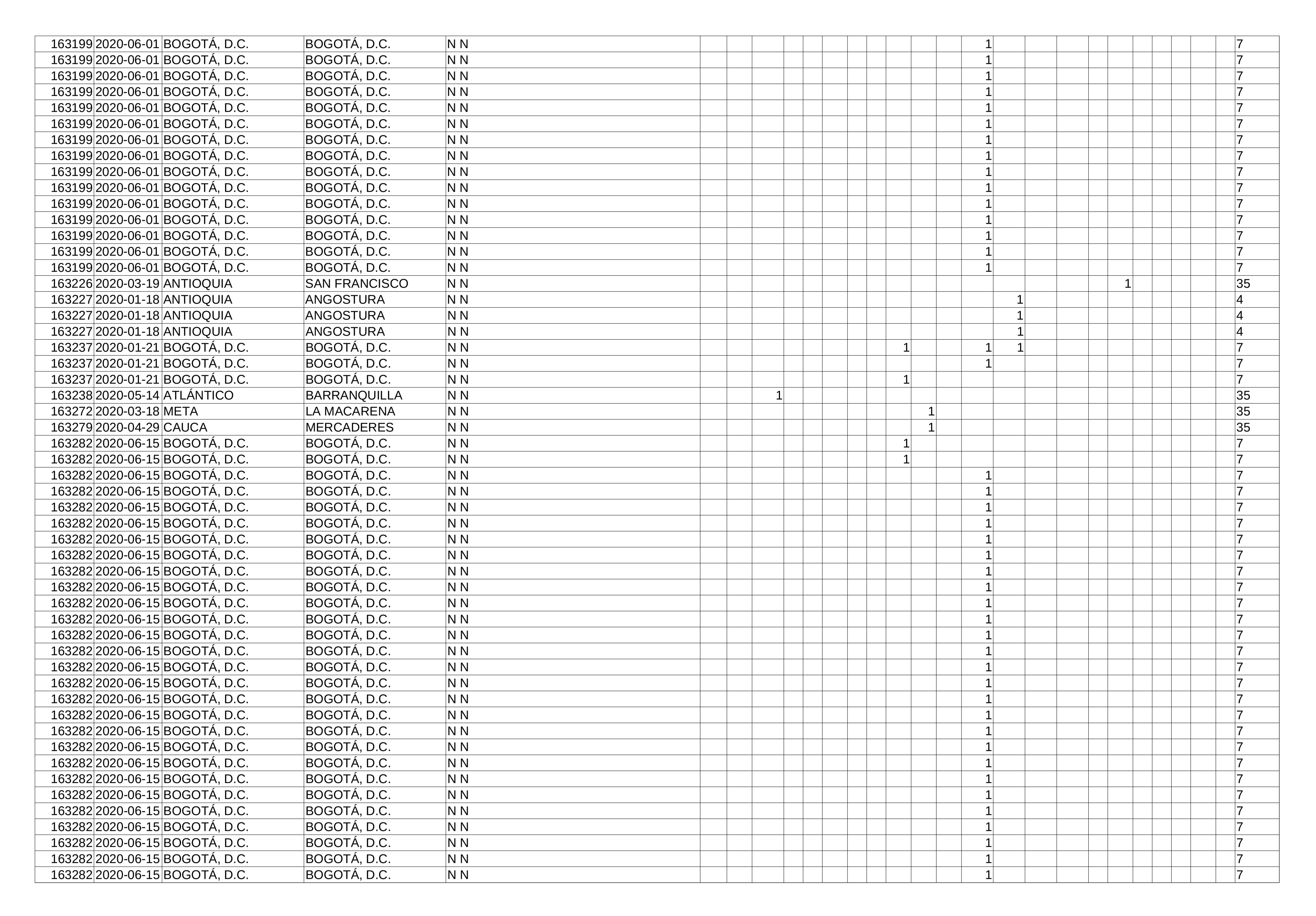
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JHON JAIRO HOYOS													1		1							14
163194	2020-05-04	META	VISTAHERMOSA	JHON LEIDER VILLEGAS									1													4; 7
163718	2020-06-03	META	VISTAHERMOSA	JHON LEIDER VILLEGAS									1													7
162908	2020-01-30	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	JHONATAN BORJA PÉREZ			1																			35
163436	2020-05-10	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	JHONATAN ARMANDO RUIZ GOMEZ									1				1									7
163504	2020-01-31	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	JHONNY ABRIL												1	1									4; 7
163700	2020-05-18	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JIMMY ALBERTO GONZALEZ									1													4
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JOAQUIN MEJIA	1																					11
163658	2020-05-31	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ	JOEL VILLAMIZAR	1	1																				4
163512	2020-02-03	ANTIOQUIA	REMEDIOS	JOHAN SEBASTIAN MUÑOZ RESTREPO			1																			35
163720	2020-06-05	ANTIOQUIA	ITUANGO	JOHN DARIO VILLA										1												35
163082	2020-04-29	ANTIOQUIA	TARAZÁ	JOHN FREDY RESTREPO																					1	35
163134	2020-03-13	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	JOHN JANIER MELO	1																					14
163231	2020-03-25	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	JOHN RESTREPO										1				1								35
163452	2020-01-28	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	JOHN WILFRAN MENESES GONZALEZ			1																			35
163308	2020-04-28	ANTIOQUIA	CÁCERES	JOHNIS ELIÁN JIMÉNEZ DÍAZ	1																					14
163194	2020-05-04	META	VISTAHERMOSA	JONATAN DE JESUS LOPEZ									1													4; 7
163718	2020-06-03	META	VISTAHERMOSA	JONATAN DE JESUS LOPEZ									1													7
163408	2020-01-05	CAUCA	CALOTO	JONATHAN SALCEDO CERMEÑO			1																			35
163627	2020-04-26	CAUCA	CALOTO	JONATHAN SOLÍS											1											25
163750	2020-04-25	CUNDINAMARCA	SOACHA	JONATHAN QUINTANA													1									14
163194	2020-05-04	META	VISTAHERMOSA	JONIER MUÑETON									1													4; 7
163718	2020-06-03	META	VISTAHERMOSA	JONIER MUÑETON									1													7
163514	2020-03-07	CAUCA	EL TAMBO	JORGE MACANA			1																			35
163529	2020-03-27	CAUCA	EL TAMBO	JORGE RIVERA GARCÍA			1																			35
163167	2020-03-15	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JORGE ADOLFO ROCHA MÁRQUEZ			1																			33
163564	2020-05-16	VALLE DEL CAUCA	CALI	JORGE ENRIQUE ORAMAS VÁSQUEZ			1																			35
162939	2020-02-14	NARIÑO	CUMBAL	JORGE HUMBERTO ALPALA			1																		1	35
163400	2020-01-13	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	JORGE LUIS BETANCOURT ORTEGA	1																					14
163513	2020-02-07	ANTIOQUIA	REMEDIOS	JORGE LUIS GARCIA ZABALETA												1										4; 7
163654	2020-06-16	BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	JORGE MANUEL ORTIZ HERNANDEZ			1																			35
163014	2020-04-15	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JORGE MONTES HERNÁNDEZ														1								35
163500	2020-02-24	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	JORGE STEVEN CASTAÑEDA			1																			33
163551	2020-06-11	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	JORGE VERA MOGOLLON												1										4; 7
163444	2020-01-24	CAUCA	CORINTO	JOSÉ TROCHES													1									4; 7; 13
163532	2020-03-30	CAUCA	BUENOS AIRES	JOSE ALBEIRO CAMAYO GUETIO															1							25
163493	2020-02-14	CAUCA	JAMBALÓ	JOSÉ ALBEIRO CAMAYO GUETIO															1							25
163518	2020-03-11	CAUCA	TORIBÍO	JOSÉ ALBEIRO CAMAYO GUETIO											1											25
163523	2020-03-23	CAUCA	BUENOS AIRES	JOSÉ ALBEIRO CAMAYO GUETIO															1							25
163467	2020-04-29	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	JOSE ANDRES PEREZ PEÑALOZA														1								35
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JOSE ANGEL HERNANDEZ PAEZ	1																					11
163553	2020-06-16	CHOCÓ	QUIBDÓ	JOSE ANGEL MENA RENTERIA														1			1					35
163457	2020-01-12	SANTANDER	PUERTO WILCHES	JOSE ANTONIO MEDINA IGLESIAS			1																			35
163446	2020-01-25	CAUCA	EL TAMBO	JOSÉ ANTONIO RIASCOS		1																				4; 28; 37
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JOSE CARIHUASARI									1													7
163336	2020-01-28	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	JOSE EDER GUERRERO LANDAZURI		1																				37
163576	2020-06-15	NARIÑO	SAMANIEGO	JOSÉ ERNESTO CÓRDOBA RODRÍGUEZ			1																			35
163194	2020-05-04	META	VISTAHERMOSA	JOSE EULISES RINCON									1													4; 7
163718	2020-06-03	META	VISTAHERMOSA	JOSE EULISES RINCON									1													7
163145	2020-04-02	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	JOSE GILBERTO PEÑA BECERRA											1											37
163143	2020-03-29	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	JOSE GREGORIO ALVAREZ BRITO	1																					14

163101	2020-03-29	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	JOSE ISIDRO CUESTA	1																						14
163739	2020-06-07	META	MAPIRIPÁN	JOSE ISIDRO MARTINEZ BARRETO												1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	JOSE LUIS MARIN												1											7
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	JOSÉ MAURICIO NAVARRO PÉREZ		1																					14
163622	2020-04-19	CAUCA	ARGELIA	JOSÉ NILSON CHANTRE CRUZ			1																				35
163483	2020-02-03	CAUCA	ROSAS	JOSÉ PLINIO CARVAJAL MOSQUERA			1																				35
163054	2020-05-03	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JOSÉ POMPILIO CASTILLO ADVÍNCULA														1									35
163587	2020-04-05	CAUCA	BOLÍVAR	JOSÉ RUBIEL MUÑOZ		1																					28
163677	2020-06-06	CAUCA	CALDONO	JOSE VICENTE OTERO CHATE															1								25
163739	2020-06-07	META	MAPIRIPÁN	JOSE VICENTE HERNANDEZ												1											7
162949	2020-03-15	NORTE DE SANTANDEI	ÁBREGO	JUAN CAMILO PEÑARANDA GÓMEZ		1																					31
163162	2020-03-27	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	JUAN CARLOS CASTILLO			1																				35
163521	2020-03-13	CAUCA	CALOTO	JUAN CARLOS ROJAS														1									35
163748	2020-06-24	NORTE DE SANTANDEI	CONVENCIÓN	JUAN DE JESUS PEINADO MORA																					1		35
163281	2020-04-13	CÓRDOBA	TIERRALTA	JUAN FERNANDEZ													1		1								14
162980	2020-06-02	ANTIOQUIA	TARAZÁ	JUAN GABRIEL ATENIO MONTIEL			1																		1		35
163700	2020-05-18	NORTE DE SANTANDEI	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JUAN JOSE OROZCO									1														4
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	JUAN MANUEL GALAN													1		1								14
163427	2020-01-10	CAUCA	CALOTO	JUAN PABLO DICUE GUEJIA		1																					25
163416	2020-01-06	CAUCA	CALOTO	JULIAN GUZMAN																					1		35
162925	2020-02-04	NORTE DE SANTANDEI	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JULIETH CANO														1									35
163444	2020-01-24	CAUCA	CORINTO	JULIO TUMBO													1										4; 7; 13
163235	2020-05-13	ANTIOQUIA	TARAZÁ	JULIO CESAR HERNANDEZ	1																						14
163260	2020-03-01	HUILA	CAMPOALEGRE	JULIO GUTIERREZ AVILES			1																				35
163675	2020-06-03	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	JULIO HUMBERTO MORENO ARCE			1																				35
163353	2020-04-21	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	JUSTO HERNANDO ESCOBAR ZAMBRAN(	1																						14
163446	2020-01-25	CAUCA	EL TAMBO	KALET MONTEALEGRE												1											4; 28; 37
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	KATHERINE ACOSTA									1			1							1				7
163090	2020-04-22	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	KENER PRECIADO MINA									1														7
163195	2020-04-04	CAUCA	PIAMONTE	KEVIN GASCA			1																				35
163452	2020-01-28	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	KEVIN ARLEY VIRGUETH MENDOZA			1																				35
163176	2020-03-03	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	LADY LEONOR CÁCERES PERNIA														1									35
163177	2020-02-03	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	LADY LEONOR CÁCERES PERNIA															1								28
163360	2020-06-13	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	LEIDER TROMPETA CHATE			1																				35
163681	2020-06-07	CAUCA	MORALES	LEIDER BERNABE CAMPO CAMAYO			1																				35
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	LEIDY JHOANA ROSERO													1										14
163386	2020-06-07	ANTIOQUIA	APARTADÓ	LEIDY N									1														1; 14
163648	2020-05-22	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	LEIDY PATRICIA VÁSQUEZ CARABALI														1									35
163515	2020-03-08	CAUCA	MORALES	LENIN VALENCIA											1												37
163281	2020-04-13	CÓRDOBA	TIERRALTA	LEONCIO MENDOZA													1		1								14
163418	2020-02-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	LESSON ARDILA													1										14
163336	2020-01-28	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	LEYDER CAMILO VALENCIA											1												37
163046	2020-03-04	VALLE DEL CAUCA	CALI	LEYNER PALACIOS ASPRILLA														1									35
163432	2020-01-03	CHOCÓ	QUIBDÓ	LEYNER PALACIOS ASPRILLA													1										14
163428	2020-01-13	CAUCA	SUCRE	LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GÓMEZ														1									35
162919	2020-02-04	BOYACÁ	EL COCUY	LIBARDO ARCINIÉGAS		1																					28
163551	2020-06-11	NORTE DE SANTANDEI	TOLEDO	LIBARDO PARRA PEREZ												1											4; 7
163472	2020-01-28	CAUCA	PURACÉ	LILIA MUÑOZ													1										14
163472	2020-01-28	CAUCA	PURACÉ	LILIANA PAZ													1										14
163281	2020-04-13	CÓRDOBA	TIERRALTA	LINEY PATERNINA													1		1								14
163610	2020-04-18	CAUCA	EL TAMBO	LORENA GÓMEZ															1								25

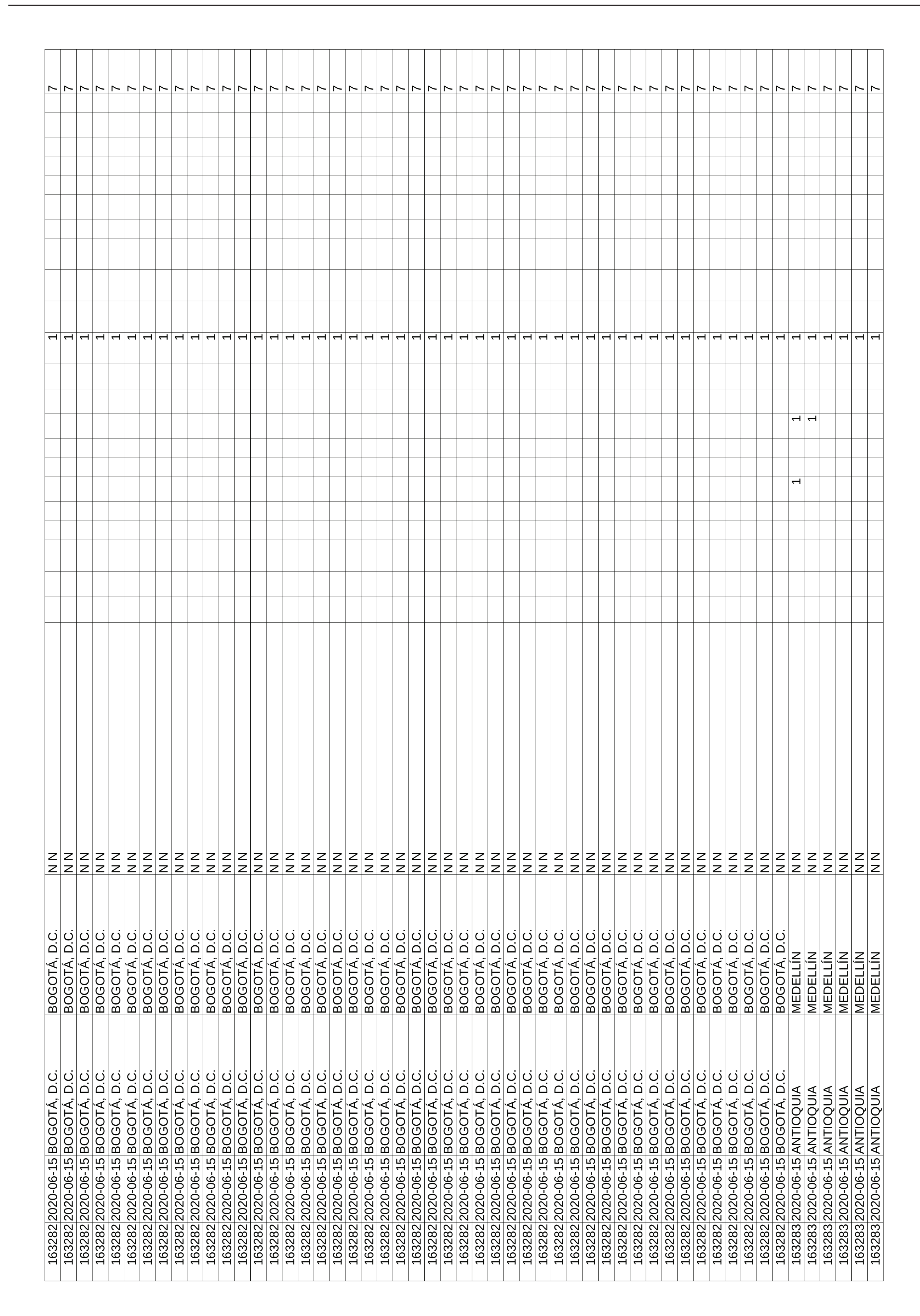
163228	2020-03-08	ANTIOQUIA	FRONTINO	LORENA DOMICO BAILARIN		1																					37
163701	2020-05-30	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	LORENA PAREDES											1												25
163060	2020-02-12	NARIÑO	PASTO	LUCIO MUÑOZ													1		1								14
163648	2020-05-22	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	LUCY AMPARO GUZMÁN														1									35
163397	2020-01-01	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ															1								25
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	LUDIRLENA PEREZ CARVAJAL													1		1								14
163060	2020-02-12	NARIÑO	PASTO	LUIS ACHICUE													1		1								14
163630	2020-04-30	CAUCA	EL TAMBO	LUIS CAICEDO															1								25
163462	2020-03-14	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	LUIS ALBERTO GONZALEZ													1										14
163187	2020-04-26	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	LUIS ALBERTO CANDELO	1																						14
163739	2020-06-07	META	MAPIRIPÁN	LUIS ALBERTO MENDEZ												1											7
163126	2020-02-10	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	LUIS ALBERTO PARRA LOZADA	1			1																			14
163529	2020-03-27	CAUCA	EL TAMBO	LUIS ALBERTO RIVERA GARCÍA			1																				35
162994	2020-01-17	ANTIOQUIA	TARAZÁ	LUIS ALBERTO VILLEGAS	1																						14
163465	2020-03-27	BOLÍVAR	SAN PABLO	LUIS CARLOS N														1									33
163410	2020-01-17	CÓRDOBA	TIERRALTA	LUIS DARIO RODRIGUEZ NARVAEZ			1																				35
163007	2020-03-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	LUIS ELADIO MECHA			1																				35
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	LUIS EMIL SANABRIA													1		1								14
163627	2020-04-26	CAUCA	CALOTO	LUIS ENRIQUE ÁLVAREZ TRIANA		1																					25
163532	2020-03-30	CAUCA	BUENOS AIRES	LUIS FABIAN CAMAYO															1								25
163339	2020-06-19	SANTANDER	BUCARAMANGA	LUIS GERARDO RODRIGUEZ PEREEZ												1	1										7
163679	2020-06-06	CAUCA	CALOTO	LUIS HONORIO SOSCUE										1													35
162937	2020-02-16	CAUCA	MIRANDA	LUIS HUGO SILVA MOSQUERA			1																				35
163001	2020-02-20	CAUCA	PUERTO TEJADA	LUIS MARIO TALAGA WALLIS			1																		1		35
163066	2020-04-16	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	LUIS MIGUEL ANGULO													1										7
163233	2020-03-26	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	LUIS SOTO			1																		1		35
163642	2020-05-15	CAUCA	MORALES	LUISA FERNANDA SALAZAR VILLAREAL		1																					25
163696	2020-06-26	VALLE DEL CAUCA	CALI	LUZ AMANDA MUÑOZ										1				1									35
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	LUZ DARY SALAZAR													1										14
163263	2020-04-21	META	PUERTO GAITÁN	LUZ DAY GARCIA UNDA													1										14
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	LUZ MARINA CUESTA													1										14
163191	2020-05-03	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	LUZ MARINA CUCHUMBE													1										4
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	MANUEL RIASCOS															1								25
163268	2020-05-27	HUILA	AIPE	MANUEL OLAYA			1																				35
163468	2020-04-29	BOLÍVAR	MORALES	MARCIAL AFANADOR ROJAS		1																					28
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	MARCO ROMERO													1		1								14
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	MARCO AURELIO CAICEDO													1										14
163230	2020-03-19	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	MARCO LEOPOLDO RIVADENEIRA ZABAL/			1																		1		35
163576	2020-06-15	NARIÑO	SAMANIEGO	MARCO TULIO RODRÍGUEZ ORTEGA			1																				35
163603	2020-04-12	CAUCA	CALOTO	MARÍA ANGÉLICA MORENO CRUZ													1		1								14
163279	2020-04-29	CAUCA	MERCADERES	MARIA DELIA DAZA RODRÍGUEZ			1																				35
163049	2020-01-04	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	MARÍA ELENA CORTES														1			1						35
163521	2020-03-13	CAUCA	CALOTO	MARÍA ELENA GÓMEZ TÁLAGA														1									35
163637	2020-05-09	CAUCA	SUÁREZ	MARÍA FERNANDA MUÑOZ			1																				35
163464	2020-01-27	CAUCA	BUENOS AIRES	MARÍA ISABEL FERNANDEZ MENZA											1												37
163195	2020-04-04	CAUCA	PIAMONTE	MARÍA JOSÉ ARROYO														1			1						35
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	MARIA JOSE PIZARRO													1		1								14
163698	2020-05-19	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	MARIA KELLY BAEZ														1									35
163661	2020-05-28	CAUCA	CORINTO	MARÍA NELLY CUETIA DAGUA			1																				35
163792	2020-06-30	VALLE DEL CAUCA	CALI	MARIANA RIVAS			1																				33
163255	2020-04-19	CAUCA	BUENOS AIRES	MARIO CHILHUESO CRUZ			1																				35
163140	2020-03-26	PUTUMAYO	ORITO	MARIO FERNANDO CAMPAÑA FIGUEROA			1																		1		35
163273	2020-03-18	META	LA MACARENA	MARIO N			1																				35

163554	2020-06-15	META	VISTAHERMOSA	MARIO TELLEZ									1														4
163747	2020-06-14	NORTE DE SANTANDEF	TIBÚ	MARIO TELLEZ RESTREPO			1																				35
163169	2020-03-19	NORTE DE SANTANDEF	OCAÑA	MARY CRISTINA BOHÓRQUEZ ZAPATA																					1		35
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	MARY LUCI CASTAÑEDA													1										14
163076	2020-04-07	VALLE DEL CAUCA	CALI	MARY LUZ HURTADO GARCÉS									1														7
163317	2020-02-04	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	MATEO GUTIERREZ LEON														1									35
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	MAURICIO SALAZAR													1										14
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	MAYERLIS ANGARITA ROBLES													1		1								14
163460	2020-02-12	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	MELKIN ANDRES MENESES DIAZ		1																					28
163640	2020-05-11	CAUCA	ARGELIA	MÉNELO N															1								25
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	MICHAEL ALEXANDER MELO CUBILLOS	1																						11
163630	2020-04-30	CAUCA	EL TAMBO	MIGUEL ÁNGEL BUESAQUILLO															1								25
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	MIGUEL ANGEL LEMOS ROA	1																						11
163551	2020-06-11	NORTE DE SANTANDEF	TOLEDO	MIGUEL EDUARDO JAIMES VALERO												1											4; 7
163349	2020-01-12	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	MIGUEL FELIPE CANO	1																						4
163700	2020-05-18	NORTE DE SANTANDEF	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	MIGUEL HERNANDEZ LEON									1														4
163414	2020-01-30	CUNDINAMARCA	SOACHA	MIGUEL N													1										14
163423	2020-01-09	CAUCA	PATÍA	MILTON BENÍTEZ													1			1							9
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	MILTON YESID RODRIGUEZ ALVAREZ	1																						11
163464	2020-01-27	CAUCA	BUENOS AIRES	MIRDELY ALEJANDRA TENORIO FERNÁN											1												37
162983	2020-01-08	HUILA	ALGECIRAS	MIREYA HERNÁNDEZ GUEVARA			1																				35
163418	2020-02-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	MIRIAM LOPEZ													1										14
163437	2020-01-19	CAUCA	SILVIA	MIRIAN YANETH MOSTACILLA PEÑA															1								25
162997	2020-01-25	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	MODESTO VEGA TORREGROSA			1																				35
163076	2020-04-07	VALLE DEL CAUCA	CALI	N HURTADO									1														7
162901	2020-01-26	CAUCA	ARGELIA	N N											1												37
162901	2020-01-26	CAUCA	ARGELIA	N N											1												37
162901	2020-01-26	CAUCA	ARGELIA	N N											1												37
162903	2020-01-26	CAUCA	BUENOS AIRES	N N		1																					4; 7; 28; 37
162906	2020-01-25	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	N N											1												37
162912	2020-02-03	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	N N									1														7
162912	2020-02-03	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	N N									1														7
162922	2020-02-04	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	N N												1											24
162922	2020-02-04	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	N N												1											24
162922	2020-02-04	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	N N												1											24
162922	2020-02-04	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	N N												1											24
162934	2020-02-14	CESAR	PAILITAS	N N											1												28
162943	2020-02-21	CHOCÓ	QUIBDÓ	N N			1																				35
162943	2020-02-21	CHOCÓ	QUIBDÓ	N N										1													35
162945	2020-02-26	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	N N									1														4
162952	2020-03-08	NORTE DE SANTANDEF	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N	1					1																	14
162967	2020-04-27	ANTIOQUIA	BELLO	N N														1									35
162967	2020-04-27	ANTIOQUIA	BELLO	N N														1									35
162967	2020-04-27	ANTIOQUIA	BELLO	N N														1									35
162967	2020-04-27	ANTIOQUIA	BELLO	N N														1									35
162967	2020-04-27	ANTIOQUIA	BELLO	N N														1									35
162992	2020-01-15	CHOCÓ	NÓVITA	N N																				1			28
163020	2020-03-14	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N													1										14
163021	2020-01-02	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N															1								28; 25
163024	2020-03-15	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N													1										35; 38; 1; 14

163041	2020-04-18	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N												1	1										7; 1; 14
163047	2020-03-23	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	N N										1													35
163047	2020-03-23	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	N N										1													35
163052	2020-04-19	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N													1										1; 14
163072	2020-05-03	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N														1									35
163072	2020-05-03	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N														1									35
163072	2020-05-03	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N														1									35
163072	2020-05-03	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N														1									35
163072	2020-05-03	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N														1									35
163073	2020-03-23	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN J	N N														1									35
163073	2020-03-23	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN J	N N														1									35
163073	2020-03-23	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN J	N N														1									35
163087	2020-05-01	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	N N													1										4
163089	2020-02-14	CAUCA	ARGELIA	N N										1													35
163089	2020-02-14	CAUCA	ARGELIA	N N										1													35
163090	2020-04-22	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	N N									1														7
163090	2020-04-22	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	N N									1														7
163090	2020-04-22	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	N N									1														7
163091	2020-05-11	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N													1										14
163091	2020-05-11	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N													1										14
163091	2020-05-11	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N													1										14
163091	2020-05-11	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N													1										14
163092	2020-03-13	NARIÑO	LEIVA	N N			1																				35
163092	2020-03-13	NARIÑO	LEIVA	N N			1																				35
163092	2020-03-13	NARIÑO	LEIVA	N N			1																				35
163092	2020-03-13	NARIÑO	LEIVA	N N			1																				35
163092	2020-03-13	NARIÑO	LEIVA	N N			1																				35
163094	2020-03-24	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	N N													1										1; 14
163094	2020-03-24	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	N N													1										1; 14
163094	2020-03-24	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	N N													1										1; 14
163113	2020-04-27	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1			1											7
163113	2020-04-27	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1														7
163128	2020-03-05	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	N N			1				1																35
163132	2020-03-01	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	N N		1																					37
163132	2020-03-01	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	N N		1																					37
163132	2020-03-01	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	N N		1																					37
163147	2020-04-03	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	N N	1																						14
163176	2020-03-03	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	N N														1									35
163176	2020-03-03	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	N N														1									35
163176	2020-03-03	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	N N														1									35
163176	2020-03-03	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	N N														1									35
163176	2020-03-03	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	N N														1									35
163176	2020-03-03	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	N N														1									35
163176	2020-03-03	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	N N														1									35
163176	2020-03-03	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	N N														1									35
163185	2020-05-03	LA GUAJIRA	RIOHACHA	N N									1														7
163186	2020-04-29	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	N N	1																						14
163189	2020-05-03	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	N N									1														7
163189	2020-05-03	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	N N									1														7
163189	2020-05-03	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	N N									1														7
163189	2020-05-03	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	N N									1														7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7



163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163226	2020-03-19	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	N N																	1				35
163227	2020-01-18	ANTIOQUIA	ANGOSTURA	N N													1								4
163227	2020-01-18	ANTIOQUIA	ANGOSTURA	N N													1								4
163227	2020-01-18	ANTIOQUIA	ANGOSTURA	N N													1								4
163237	2020-01-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1			1	1								7
163237	2020-01-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163237	2020-01-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1												7
163238	2020-05-14	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	N N			1																		35
163272	2020-03-18	META	LA MACARENA	N N										1											35
163279	2020-04-29	CAUCA	MERCADERES	N N										1											35
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1												7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1												7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1									7



163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163282	2020-06-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N						1			1			1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N									1			1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1											7

163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N											1											7
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N	1																					11
163334	2020-04-23	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	N N			1																			35
163334	2020-04-23	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	N N			1																			35
163334	2020-04-23	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	N N			1																			35
163334	2020-04-23	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	N N			1																			35
163334	2020-04-23	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	N N			1																			35
163362	2020-05-27	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	N N										1												35
163362	2020-05-27	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	N N								1		1												35
163370	2020-01-01	CAUCA	GUAPI	N N																				1		28
163374	2020-03-16	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	N N			1																			35
163381	2020-06-15	CAUCA	GUAPI	N N			1																			35
163402	2020-01-05	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	N N										1												35
163408	2020-01-05	CAUCA	CALOTO	N N			1																			35
163433	2020-06-21	RISARALDA	PUEBLO RICO	N N				1															1			4
163435	2020-05-13	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1	1									4; 7
163435	2020-05-13	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N												1	1						1			4; 7
163435	2020-05-13	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N									1			1	1						1			4; 7
163435	2020-05-13	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N									1													4; 7
163436	2020-05-10	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N													1									7
163436	2020-05-10	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N													1									7

163436	2020-05-10	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N													1									7
163436	2020-05-10	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N													1									7
163441	2020-01-22	CAUCA	CORINTO	N N											1											37
163448	2020-01-25	CAUCA	BUENOS AIRES	N N															1							25
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163451	2020-01-26	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	N N													1									14
163454	2020-01-26	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	N N											1											7; 28
163454	2020-01-26	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	N N											1											7; 28
163465	2020-03-27	BOLÍVAR	SAN PABLO	N N														1								33
163476	2020-05-15	BOLÍVAR	SAN PABLO	N N			1																			33
163487	2020-01-17	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	N N														1								35
163497	2020-02-18	CAUCA	JAMBALÓ	N N													1									7
163497	2020-02-18	CAUCA	JAMBALÓ	N N													1									7
163497	2020-02-18	CAUCA	JAMBALÓ	N N													1									7
163497	2020-02-18	CAUCA	JAMBALÓ	N N													1									7

163499	2020-02-24	CAUCA	BUENOS AIRES	N N												1	1		1								4
163499	2020-02-24	CAUCA	BUENOS AIRES	N N												1	1		1								4
163500	2020-02-24	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	N N										1													33
163500	2020-02-24	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	N N										1													33
163501	2020-02-26	CAUCA	PURACÉ	N N														1									35
163501	2020-02-26	CAUCA	PURACÉ	N N														1									35
163504	2020-01-31	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	N N												1	1										4; 7
163505	2020-05-02	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N									1														7
163509	2020-02-10	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	N N									1			1	1										4
163509	2020-02-10	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	N N												1	1										4
163535	2020-06-23	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N									1														3; 13
163536	2020-06-24	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	N N													1										3
163537	2020-03-09	ANTIOQUIA	REMEDIOS	N N													1										35; 35; 35; 4
163537	2020-03-09	ANTIOQUIA	REMEDIOS	N N									1														35; 35; 35; 4
163547	2020-03-24	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N									1														7; 11
163547	2020-03-24	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N									1														7; 11
163547	2020-03-24	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N									1														7; 11
163558	2020-01-16	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	N N			1																				33
163558	2020-01-16	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	N N			1																				33
163559	2020-01-27	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N		1																					25
163565	2020-02-05	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	N N														1									35
163565	2020-02-05	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	N N														1									35
163565	2020-02-05	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	N N														1									35
163565	2020-02-05	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	N N														1									35
163575	2020-01-28	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	N N														1			1						35
163601	2020-04-09	CAUCA	EL TAMBO	N N															1								25
163601	2020-04-09	CAUCA	EL TAMBO	N N															1								25
163601	2020-04-09	CAUCA	EL TAMBO	N N															1								25
163601	2020-04-09	CAUCA	EL TAMBO	N N															1								25
163601	2020-04-09	CAUCA	EL TAMBO	N N															1								25
163618	2020-04-19	CAUCA	EL TAMBO	N N															1								25
163618	2020-04-19	CAUCA	EL TAMBO	N N															1								25
163618	2020-04-19	CAUCA	EL TAMBO	N N															1								25
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	N N											1												14
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	N N											1												14
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	N N											1												14
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	N N											1												14
163626	2020-04-26	CAUCA	EL TAMBO	N N			1																				35
163626	2020-04-26	CAUCA	EL TAMBO	N N			1																				35
163656	2020-05-25	CAUCA	SUÁREZ	N N															1								25
163656	2020-05-25	CAUCA	SUÁREZ	N N															1								25
163656	2020-05-25	CAUCA	SUÁREZ	N N															1								25
163656	2020-05-25	CAUCA	SUÁREZ	N N															1								25
163656	2020-05-25	CAUCA	SUÁREZ	N N															1								25
163656	2020-05-25	CAUCA	SUÁREZ	N N															1								25
163656	2020-05-25	CAUCA	SUÁREZ	N N															1								25
163656	2020-05-25	CAUCA	SUÁREZ	N N															1								25
163656	2020-05-25	CAUCA	SUÁREZ	N N															1								25
163656	2020-05-25	CAUCA	SUÁREZ	N N															1								25
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	N N															1								25
163665	2020-06-25	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N									1														7

163665	2020-06-25	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N									1													7
163665	2020-06-25	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N									1													7
163666	2020-03-27	ANTIOQUIA	NECHÍ	N N									1													4
163669	2020-04-07	ANTIOQUIA	NECHÍ	N N						1			1			1	1									7
163691	2020-06-25	CAUCA	CALOTO	N N														1			1					35
163691	2020-06-25	CAUCA	CALOTO	N N														1			1					35
163709	2020-04-08	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	N N											1											25
163709	2020-04-08	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	N N											1											25
163730	2020-06-20	ANTIOQUIA	FRONTINO	N N									1													14
163752	2020-05-23	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N													1									14
163752	2020-05-23	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N													1									14
163752	2020-05-23	CUNDINAMARCA	SOACHA	N N													1									14
163776	2020-06-27	ANTIOQUIA	APARTADÓ	N N													1									1; 14
163777	2020-01-21	HUILA	NEIVA	N N			1																			33
163779	2020-02-24	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	N N										1												35
163780	2020-03-15	BOYACÁ	TUNJA	N N												1						1				7
163780	2020-03-15	BOYACÁ	TUNJA	N N												1						1				7
163781	2020-04-10	TOLIMA	IBAGUÉ	N N									1				1									7
163784	2020-05-04	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N												1	1									7
163789	2020-06-22	BOYACÁ	TUNJA	N N									1				1									7
163789	2020-06-22	BOYACÁ	TUNJA	N N									1				1									7
163791	2020-06-28	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	N N						1						1	1									7
163316	2020-01-20	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NABIL QUIJANO													1									7
163648	2020-05-22	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	NADIMY LORENA SALAZAR DAVID														1								35
163459	2020-02-06	SANTANDER	CIMITARRA	NELSON CORREA MORENO			1																			33
162988	2020-01-10	CAUCA	INZÁ	NELSON ENRIQUE MENESES QUILES			1																			35
163697	2020-05-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NESTOR NOVOA									1													7
163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	NICOLAS BRITO ZAPATA									1			1										7
163739	2020-06-07	META	MAPIRIPÁN	NORBEY DE JESUS BUSTAMANTE CARDC												1										7
163368	2020-01-15	NARIÑO	MAGÜÍ	OCTAVIANO PALOMINO CASTRO														1								35
163266	2020-05-21	VICHADA	CUMARIBO	OLGA LUCIA HERNANDEZ			1																			35
163500	2020-02-24	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	OLIVER LUIS CANO GUILLEN										1												33
163673	2020-06-02	CAUCA	PÁEZ	OMAIRA QUILCUÉ														1								35
163711	2020-06-01	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	OMAR AGUDELO	1																					14
163047	2020-03-23	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	OMAR GUASIRUMA NACABERA			1																			35
163170	2020-02-29	NORTE DE SANTANDEI	VILLA DEL ROSARIO	OMAR ALEXIS DELGADO CORDERO		1																				28
163148	2020-04-04	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	OMAR EDUARDO RAMIREZ PEJENDINO			1																			35
163362	2020-05-27	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	OMAR IGNACIO IPIA NOSCUE			1																			35
163333	2020-02-24	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO														1			1					35
163418	2020-02-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ORLANDO BURGOS													1									14
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	ORLANDO BURGOS													1		1							14
163048	2020-05-19	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO													1									7
162963	2020-01-08	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	OSCAR ALONSO QUINTERO VALENCIA			1																			35
163199	2020-06-01	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	OSCAR CRESPO												1										7
163712	2020-06-04	CÓRDOBA	TIERRALTA	OSCAR DOMICO DOMICO			1																			35
163448	2020-01-25	CAUCA	BUENOS AIRES	OSCAR EDUIN LÓPEZ SÁNCHEZ															1							25
163694	2020-06-28	CAUCA	SUÁREZ	OSCAR EDWIN LÓPEZ SÁNCHEZ															1							25
163173	2020-05-03	ARAUCA	FORTUL	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ OLMOS																				1		28
163121	2020-01-07	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	OSCAR QUINTERO	1																					14
163706	2020-05-05	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	OSCAR VILLERO														1								35
163419	2020-03-06	CUNDINAMARCA	SOACHA	OSCAR WILLIS													1									14
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	OSIAS QUEJADA													1									14
163418	2020-02-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	OSWALDO JARABA													1									14

163086	2020-02-10	ANTIOQUIA	MURINDÓ	OTONIEL CUÑAPA DOMINGO		1																					28
163523	2020-03-23	CAUCA	BUENOS AIRES	OVEIMAR TENORIO															1								25
163493	2020-02-14	CAUCA	JAMBALÓ	OVEIMAR TENORIO															1								25
163448	2020-01-25	CAUCA	BUENOS AIRES	PABLO CÉSAR PEÑA															1								25
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	PATRICIA LINARES													1		1								14
163069	2020-02-09	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQ	PEDRO ANGUCHO			1																				35
163423	2020-01-09	CAUCA	PATÍA	PEDRO ANCIZAR DAZA URRESTY													1			1							9
163661	2020-05-28	CAUCA	CORINTO	PEDRO ÁNGEL MARÍA TRÓCHEZ MEDINA			1																				35
163619	2020-01-23	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	PEDRO JOSÉ ORTIZ PACHECO											1												14
163173	2020-05-03	ARAUCA	FORTUL	PEDRO LEON PEREZ RIVERA																				1			28
162952	2020-03-08	NORTE DE SANTANDE	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PEDRO NEL PATERMINA DÍAZ	1					1																	14
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	PEDRO PABLO AREVALO ROCHA	1																						11
163105	2020-06-08	MAGDALENA	CIÉNAGA	PIERANGELLY HUGUETH HENRIQUEZ			1																				35
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	PILAR RUEDA JIMENEZ													1		1								14
163059	2020-05-12	ANTIOQUIA	APARTADÓ	RAFAEL ANTONIO GUERRA LOPEZ	1																						1; 14
163713	2020-06-09	META	MAPIRIPÁN	RAFAEL RICARDO GONZALEZ														1									35
163551	2020-06-11	NORTE DE SANTANDE	TOLEDO	RAMON JOSE CONTRERAS TORRES												1											4; 7
163689	2020-06-17	VALLE DEL CAUCA	CALI	RAQUEL TRUJILLO															1								25
163499	2020-02-24	CAUCA	BUENOS AIRES	RAÚL JOSÉ GARCÉS												1	1		1								4
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	RICARDO MOLANO													1										14
163706	2020-05-05	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	RICAURTE REYES														1									35
163744	2020-05-29	NORTE DE SANTANDE	TIBÚ	RICHARD HUMBERTO QUINTANA FERNAN		1																					37
163617	2020-06-27	BOLÍVAR	TIQUISIO	RICHARD NAVARRO ROCHA		1																					28
163465	2020-03-27	BOLÍVAR	SAN PABLO	RIGO HERRERA														1									33
163195	2020-04-04	CAUCA	PIAMONTE	ROBER GASCA			1																				35
163247	2020-05-20	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN J	ROBERT HURTADO VICTORIA			1																				35
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	RODRIGO LONDOÑO													1		1								14
163391	2020-01-10	SUCRE	SAN ONOFRE	RODRIGO RAMÍREZ													1										14
163443	2020-01-23	CAUCA	CORINTO	ROMMEL ULCUE CAMPO																					1		35
163694	2020-06-28	CAUCA	SUÁREZ	RONAL VILLEGAS ORLAS															1								25
163668	2020-06-01	CAUCA	ARGELIA	RONALD ALBEIRO HERNÁNDEZ NEIRA			1																				35
163336	2020-01-28	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	RONALD FERNANDO PRADO		1																					37
163701	2020-05-30	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	RONALD FERNEY PAZ ARBOLEDA											1												25
163408	2020-01-05	CAUCA	CALOTO	RONALDO ALEXIS CHARA VALENCIA			1																				35
163692	2020-06-27	CAUCA	MORALES	ROSALBINA BECOCHE YANDI			1																				35
163604	2020-04-13	CAUCA	CALOTO	ROSSANA MEJÍA CAICEDO														1									35
163252	2020-04-22	CAUCA	EL TAMBO	SABINO ÁNGULO ADVINCULA		1																					25
163787	2020-06-16	HUILA	PITALITO	SALOME CERON GOMEZ										1													33
163782	2020-04-16	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SALOME SALAS JIMENEZ			1																				33
163060	2020-02-12	NARIÑO	PASTO	SALOMON CRUZ													1		1								14
163549	2020-06-27	NORTE DE SANTANDE	TEORAMA	SALVADOR JAIME DURAN	1	1																					4
162992	2020-01-15	CHOCÓ	NÓVITA	SAMUEL FEDERICO PEÑALOSA		1																					28
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	SANDRA PARRA													1										14
163418	2020-02-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SARA BALENS													1										14
163525	2020-02-04	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	SARA YANETH FERNANDEZ										1													35
162952	2020-03-08	NORTE DE SANTANDE	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SAÚL BARBOSA MOLINA	1					1																	14
163590	2020-05-25	HUILA	ALGECIRAS	SAUL ROJAS GONZALEZ			1																				35
163695	2020-06-29	CAUCA	EL TAMBO	SEGUNDO AGUSTÍN IMBACHI GÓMEZ		1																					25
163368	2020-01-15	NARIÑO	MAGÜÍ	SEGUNDO BAUTISTA SINISTERRA														1									35
162911	2020-01-28	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	SEGUNDO MÁRTIR GIRÓN ZAMBRANO	1																						7
163368	2020-01-15	NARIÑO	MAGÜÍ	SEGUNDO OLEGARIO TORRES GONZÁLE														1									35
163060	2020-02-12	NARIÑO	PASTO	SEGUNDO RICARDO ORDOÑEZ													1		1								14
162984	2020-01-10	ANTIOQUIA	TURBO	SERGIO MANUEL NARVÁEZ TAPIAS			1																				35

163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SERGIO TOVAR	1																						11
163687	2020-06-10	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	SILVIO ALEJANDRO IPIA RIVERA			1																				35
163648	2020-05-22	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	SOFÍA HERRERA CHÁVEZ														1									35
163394	2020-01-01	CAUCA	POPAYÁN	STIVEN MOSQUERA HOYOS									1														7
163609	2020-04-17	CAUCA	EL TAMBO	TEODOMIRO SOTELO ANACONA		1																					25
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	TERESITA GAVIRIA													1		1								14
163236	2020-05-11	ANTIOQUIA	CÁCERES	TEYLOR CRUZ GIL	1																						14
163273	2020-03-18	META	LA MACARENA	TRANSITO GONZALEZ			1																				35
163411	2020-01-10	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	TULIO CESAR SANDOVAL CHIA			1																				35
163567	2020-02-23	NORTE DE SANTANDEI	ÁBREGO	UBER DARIO SANCHEZ															1								31
162952	2020-03-08	NORTE DE SANTANDEI	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	VÍCTOR GONZÁLEZ MASSON	1					1																	14
162952	2020-03-08	NORTE DE SANTANDEI	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	VÍCTOR MANUEL BATISTA PAÉZ	1					1																	14
162931	2020-02-10	NORTE DE SANTANDEI	HACARÍ	VÍCTOR MANUEL GARCÍA BAYONA			1																				35
163686	2020-05-24	TOLIMA	ANZOÁTEGUI	VICTOR MANUEL OVALLE REINA			1																				35
163418	2020-02-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	VIRGELINA CHARA													1										14
162964	2020-01-07	CAUCA	PÁEZ	VIRGINIA SILVIA			1																				35
163421	2020-01-08	CAUCA	SANTANDER DE QUILI	VIYARMIL SERNA ANDRADE										1													35
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	WAINER LOPEZ													1										14
163172	2020-03-02	NORTE DE SANTANDEI	ÁBREGO	WALTER MANUEL MEDINA ARRIETA											1												37
162924	2020-02-08	ANTIOQUIA	ITUANGO	WEIMAR ELÍAS MONSALVE PALACIOS																							4; 25
163631	2020-04-30	CAUCA	MERCADERES	WENCESLAO GUERRERO			1																				35
163249	2020-03-27	NARIÑO	BARBACOAS	WILDER GARCÍA			1																				35
163336	2020-01-28	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	WILDER ALBEIRO ORTIZ											1												37
163706	2020-05-05	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	WILDER DE LA HOZ RODRIGUEZ														1									35
163719	2020-06-06	ANTIOQUIA	ITUANGO	WILIAM PEREZ			1																				35
163662	2020-05-30	CAUCA	PATÍA	WILLIAM CÓRDOBA															1								25
162976	2020-05-15	BOYACÁ	SOCOTÁ	WILLIAM EUSEBIO CORREA DURAN															1								28
163142	2020-03-22	PUTUMAYO	ORITO	WILLIAM RICARDO CUASTUZA			1																				35
163701	2020-05-30	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMA	WILLIMGTON ALEXANDER MONTENEGRO		1																					25
163544	2020-03-03	ANTIOQUIA	TARAZÁ	WILLLIAM MONTOYA			1				1														1		35
163415	2020-02-11	CUNDINAMARCA	SOACHA	WILMAR CORDOBA													1										14
163446	2020-01-25	CAUCA	EL TAMBO	WILMAR MANTILLA												1											4; 28; 37
163418	2020-02-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	WILMAR PULIDO													1										14
162994	2020-01-17	ANTIOQUIA	TARAZÁ	WILMAR ALEXÁNDER SAN PEDRO POSAI	1																						14
163293	2020-04-08	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	WILMAR MADROÑERO															1								25
163464	2020-01-27	CAUCA	BUENOS AIRES	WILMER FERNANDO BISCUE											1												37
163602	2020-04-11	CAUCA	ARGELIA	WILSON N															1								25
163743	2020-05-28	NORTE DE SANTANDEI	TIBÚ	WILSON SERRANO GOMEZ			1																				35
163650	2020-05-23	CAUCA	TORIBÍO	WILSON FABIÁN JULICUÉ MESTIZO																					1		35
163274	2020-03-21	META	LA MACARENA	WILSON LOPEZ GALVIS			1																				35
163534	2020-05-22	CUNDINAMARCA	SOACHA	WILSON RAMIREZ GARCIA														1			1						35
163229	2020-03-10	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	WILSON SABUGARA BECHECHE		1																					37
162943	2020-02-21	CHOCÓ	QUIBDÓ	WINSTON MORENO			1																				35
162920	2020-02-06	BOYACÁ	GÜICÁN DE LA SIERRA	YAMID ALONSO SILVA TORRES		1																					28
163513	2020-02-07	ANTIOQUIA	REMEDIOS	YEFERSON DAVID GARCIA ZABALETA												1											4; 7
163327	2020-03-21	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	YEISON DAVD GALVIZ FORERO	1																						11
163517	2020-03-11	CAUCA	CORINTO	YENNY KATHERINE ESPINOSA ARANA												1	1		1								4
162952	2020-03-08	NORTE DE SANTANDEI	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	YERRY HERNÁNDEZ GUILLÉN	1					1																	14
163472	2020-01-28	CAUCA	PURACÉ	YERSON GUAÑA													1										14
163465	2020-03-27	BOLÍVAR	SAN PABLO	YESICA GARCIA														1									33
163431	2020-01-19	CAUCA	SILVIA	YESID CONDA PACHO												1	1										4; 7
163502	2020-02-27	CAUCA	POPAYÁN	YESID CONDA PACHO														1									35

163283	2020-06-15	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	YESIKA N									1			1											7
163685	2020-04-17	CÓRDOBA	VALENCIA	YESSENIA VERGARA														1									35
163340	2020-04-15	CAUCA	TORIBÍO	YILBER ANDRÉS YATACUÉ MÉNDEZ		1																					37
163189	2020-05-03	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	YILSON FERNANDO ROJAS									1														7
163194	2020-05-04	META	VISTAHERMOSA	YIMMI SOLIS									1														4; 7
163718	2020-06-03	META	VISTAHERMOSA	YIMMI SOLIS									1														7
163606	2020-01-31	CAUCA	PATÍA	YINA FERNANDA GÓMEZ MOSQUERA																						1	25
163522	2020-03-24	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	YINA PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ													1										14
163487	2020-01-17	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVA	YIRLEY VELAZCO														1									35
163715	2020-06-27	META	LA MACARENA	YOANNY YEFFER VANEGAS CARDONA			1																				35
163551	2020-06-11	NORTE DE SANTANDE	TOLEDO	YOHANY VEGA GUALDRON												1											4; 7
163318	2020-01-24	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	YOLANDA ECHEVERRI GÓMEZ														1			1						35
163331	2020-05-06	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	YOLANDA ECHEVERRI GÓMEZ														1			1						35
163442	2020-01-15	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	YOLANDA PEREA													1		1								14
163147	2020-04-03	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	YOLI PATRICIA ARROYO	1																						14
163302	2020-01-16	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	YORDAN TOVAR			1																				35
163747	2020-06-14	NORTE DE SANTANDE	TIBÚ	YUDER MORENO										1													35
163293	2020-04-08	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	YULE ANZUETA															1								25
162952	2020-03-08	NORTE DE SANTANDE	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	YUNIER ANDRÉS SÁNCHEZ IBARRA	1					1																	14
163293	2020-04-08	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	YURI QUINTERO															1								25
Totales					**85**	**52**	**189**	**4**	**0**	**17**	**4**	**1**	**78**	**33**	**45**	**189**	**221**	**111**	**137**	**2**	**15**	**2**	**6**	**6**	**19**	**1**	

Consolidado general de víctimas
Enero 1 a junio 30 de 2020

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	34
Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	49
Víctimas simultáneamente de Ejecución Extrajudicial perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de Homicidio Intencional de Persona Protegida (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	2
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra o Muerte de Civil en Acción Bélica o Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.	50
Víctimas de Asesinato por Persecución Política sin autor determinado	172
Víctimas de Asesinato por Intolerancia Social sin autor determinado	17
Total víctimas que perdieron la vida	**324**

Atentados

Victimizaciones por Atentado por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por Atentado por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Victimizaciones por Atentado por Persecución Política sin autor determinado	15
Victimizaciones por Atentado por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	**17**

Amenazas

Victimizaciones por Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	64
Victimizaciones por Amenaza por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	99
Víctimas simultáneamente de Amenaza por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de Amenaza que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	58

Victimizaciones por Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	79
Victimizaciones por Amenaza por Persecución Política sin autor determinado	106
Victimizaciones por Amenaza por Intolerancia Social sin autor determinado	5
Total victimizaciones por amenazas	**411**

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por Lesión Física por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	54
Victimizaciones por Lesión Física por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	24
Victimizaciones por Lesión Física por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).).	0
Victimizaciones por Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra o Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de una Acción Bélica o Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de Ataques a Bienes de Carácter Civil.	45
Victimizaciones por Lesión Física por Persecución Política sin autor determinado	24
Victimizaciones por Lesión Física por Intolerancia Social ain autor determinado	9
Total victimizaciones por lesión física	**156**

Tortura

Victimizaciones por Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	5
Victimizaciones por Tortura por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	12
Víctimas simultáneamente de Tortura por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado..	0
Victimizaciones por Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	1
Victimizaciones por Tortura por Persecución Política sin autor determinado	4
Victimizaciones por Tortura por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por tortura	**22**

Violencia sexual

Victimizaciones por Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Victimizaciones por Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	2
Victimizaciones por Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0
Victimizaciones por Violencia Sexual por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por Violencia Sexual por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	**6**

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por Desaparición Forzada e Involuntaria por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	3
Victimizaciones por Desaparición Forzada e Involuntaria por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	0
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	**4**

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por Detención Arbitraria y Judicialización Arbitraria por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	152
Victimizaciones por Detención Arbitraria, Judicialización Arbitraria y Deportación por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	39
Victimizaciones por Rapto por Móviles Políticos sin autor determinado.	19
Victimizaciones por Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes.	6
Victimizaciones por Rapto por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	**216**

Cifras de la violencia
Enero 1 a junio 30 de 2020

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2020

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
Antioquia	1	20		1	52	13		15	3		3		108
Bogotá D.C.		52			95	23		10	2				182
Bolívar		1				4							5
Boyacá		2			2		2	2					8
Cauca		27	2		11	3		3					46
Cesar	2	4			4	1			4		2		17
Chocó		4				1							5
Cundinamarca		25				2		3					30
Córdoba		8				4							12
La Guajira								3					3
Magdalena						1							1
Meta		1			6			17					24
Nariño		11				3		4					18
Norte de Santander		5			12	12		8	8				45
Putumayo		6		2	4	18		8					38
Risaralda				1						1	1	1	4
Santander		42			1								43
Sucre		2											2
Tolima		1						1					2
Valle del Cauca		10			2			4					16
Total General	**3**	**221**	**2**	**4**	**189**	**85**	**2**	**78**	**17**	**1**	**6**	**1**	**609**

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C ATENTADO; D DESAPARICIÓN FORZADA; E DETENCIÓN ARBITRARIA; F EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; G JUDICIALIZACIÓN; H LESIÓN FÍSICA; I TORTURA; J VIOLACIÓN; K VIOLENCIA SEXUAL; L ESCLAVITUD SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2020

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
AGENTE EXTRANJERO					4								4
CTI		2						1					3
EJÉRCITO	2	32		2	33	7		19	4	1	1	5	106
ESTADO COLOMBIANO		11			1	3		1					16
FISCALÍA		1											1
FUERZAS MILITARES		1						1					2
INPEC						23		3					26
PARAMILITARES		163		2	1	47		2	8				223
POLICÍA	3	37			173	8	2	59	9			5	296
SIJIN		2	2										4
Total General	**5**	**249**	**2**	**4**	**212**	**88**	**2**	**86**	**21**	**1**	**1**	**10**	**681**

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C ATENTADO; D DESAPARICIÓN FORZADA; E DETENCIÓN ARBITRARIA; F EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; G JUDICIALIZACIÓN; H LESIÓN FÍSICA; I TORTURA; J VIOLACIÓN; K ESCLAVITUD SEXUAL; L VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2020

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
FEMENINO	1	47		1	7	3		10	1	1	1	4	76
MASCULINO	2	119	1	3	49	81	2	51	15			2	325
SIN INFORMACIÓN		56			133	1		17	1				208
Total General	**3**	**222**	**1**	**4**	**189**	**85**	**2**	**78**	**17**	**1**	**1**	**6**	**609**

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C ATENTADO; D DESAPARICIÓN FORZADA; E DETENCIÓN ARBITRARIA; F EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; G JUDICIALIZACIÓN; H LESIÓN FÍSICA; I TORTURA; J VIOLACIÓN; K ESCLAVITUD SEXUAL; L VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2020

Rango de Edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
De 0 a 15 Años		2		1	3	1		2		1	1	1	12
De 16 a 25 Años		3	1		4	14		7	1				30
De 26 a 45 Años		5	1		3	15		2					26
De 46 a 60		2				4		1					7
De 61 en Adelante						2							2
SIN INFORMACIÓN	3	209		3	179	49	2	66	16			5	532
Total General	**3**	**221**	**2**	**4**	**189**	**85**	**2**	**78**	**17**	**1**	1	6	**609**

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C ATENTADO; D DESAPARICIÓN FORZADA; E DETENCIÓN ARBITRARIA; F EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; G JUDICIALIZACIÓN; H LESIÓN FÍSICA; I TORTURA; J VIOLACIÓN; K ESCLAVITUD SEXUAL; L VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2020

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Antioquia			1				2			3
Bogotá D.C.	33									33
Bolívar	1		3	2		1				7
Boyacá	1		2							3
Casanare	1									1
Cauca	67	4	17	4	3	6		1	1	103
Cesar					1					1
Chocó			1				1			2
Córdoba	6					13	2			21
Nariño	11		3	3	2	4	4			27
Norte de Santander	3		7			5	2			17
Putumayo	3	3				1				7
Tolima	1									1
Valle del Cauca	10									10
Total general	**137**	**7**	**34**	**9**	**6**	**30**	**11**	**1**	**1**	**236**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; D LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; E LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H RECLUTAMIENTO DE MENORES; I TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.
Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2020

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
COMBATIENTES		7		4		16	9			36
EJÉRCITO	7		2							9
ELN	5		10	3	1	1			1	21
EPL	2		2							4
GUERRILLA	72		20	2	5			1		100
PARAMILITARES	51					13	2			66
Total General	**137**	**7**	**34**	**9**	**6**	**30**	**11**	**1**	**1**	**236**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; D LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; E LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H RECLUTAMIENTO DE MENORES; I TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.
Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2020

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
FEMENINO	25	1	2	4	1	4	1	1		39
MASCULINO	84	5	30	5	5	19	10			158
SIN INFORMACIÓN	28	1	2			7			1	39
Total General	**137**	**7**	**34**	**9**	**6**	**30**	**11**	**1**	**1**	**236**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; D LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; E LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H RECLUTAMIENTO DE MENORES; I TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.
Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2020

Rango de Edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 a 15 Años	5	3		2		3	1	1		15
De 16 a 25 Años			7			2	5			14
De 26 a 45 Años			9		1	3	1			14
De 46 a 60	1		7							8
De 61 en Adelante	2						1			3
SIN INFORMACIÓN	129	4	11	7	5	22	3		1	182
Total General	**137**	**7**	**34**	**9**	**6**	**30**	**11**	**1**	**1**	**236**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; D LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; E LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H RECLUTAMIENTO DE MENORES; I TORTURA

Tabla 9: Violencia Político-Social.
Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2020

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	Total
Antioquia	7	13	2	3	4		1	30
Arauca						2		2
Atlántico		5						5
Bogotá D.C.	6	3		1			1	11
Bolívar	11	5		1				17
Caldas		2						2
Caquetá		3						3
Cauca	28	58	5	14	5	3		113
Cesar		3						3
Chocó	4	4	1	1		1		11
Córdoba	1	4			1			6
Cundinamarca	1		1					2
Huila		12		2	1			15
La Guajira	11							11
Magdalena		2						2
Meta	3	7		1				11
Nariño	6	15		1	1			23
Norte de Santander	15	11		1	4			31
Putumayo	2	18	1	2	2		1	26
Santander	2	7		1	1		1	12
Sucre		1						1
Tolima	1	1	1					3
Valle del Cauca	13	14	4	5				36
Vichada		1						1
Total General	111	189	15	33	19	6	4	377

A AMENAZA; B ASESINATO; C ATENTADO; D LESIÓN FÍSICA; E RAPTO; F SECUESTRO; G TORTURA

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y des-conocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

ISSN 0123-3637
9 770123 363009 30





Con el apoyo de:









Implementado por









Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Paz y Derecho Humanos